



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVII

Victoria, Tam., miércoles 12 de enero de 2022.

Anexo al Número 05

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Aldama, Tamaulipas..... 2

R. AYUNTAMIENTO CASAS, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Casas, Tamaulipas..... 61

R. AYUNTAMIENTO GUERRERO, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Guerrero, Tamaulipas..... 85

R. AYUNTAMIENTO MAINERO, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Mainero, Tamaulipas..... 106

R. AYUNTAMIENTO MÉNDEZ, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Méndez, Tamaulipas..... 126

R. AYUNTAMIENTO NUEVO MORELOS, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas..... 141

R. AYUNTAMIENTO RÍO BRAVO, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas..... 178

R. AYUNTAMIENTO VALLE HERMOSO, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas..... 250

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO DE ALDAMA, TAM.

En el acta número siete con carácter de Sesión Ordinaria de Cabildo número cinco celebrada el 14 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 del municipio de Aldama, Tamaulipas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

“Por la grandeza de Aldama”.

Aldama, Tamaulipas.

Cabildo de Aldama 2021-2024

DR. ALEJANDRO GARCÍA BARRIENTOS

Presidente Municipal

C. KARLA DANIELA CASTILLO BALDERAS

Síndica Primera

TÉC. CARLOS HERIBERTO VARGAS VILLAFUERTE

Síndico Segundo

DRA. ELSA AGUIRRE

Primer Regidor

DR. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ DE LEIJA

Segundo Regidor

PROFRA. FELICITAS MEDELLÍN GARCÍA

Tercer Regidor

C. FRANCISCO JAVIER SALAS JIMÉNEZ

Cuarto Regidor

C. ELIZABETH YÁÑEZ GALVÁN

Quinto Regidor

C. SUSANA ÁVALOS LÓPEZ

Sexto Regidor

ING. RODRIGO SÁNCHEZ GALLARDO

Séptimo Regidor

C. GEMMA MARIA GUADALUPE ESQUIVEL ÁLVAREZ

Octavo Regidor

ÍNDICE.

Presentación.

Introducción.

Ejes de desarrollo municipal.

Metodología y proceso participativo.

Marco jurídico.

Alineación estratégica.

Diagnóstico municipal.

Misión, visión y objetivo.

Ejes estratégicos de desarrollo municipal.

I. Sociedad y cultura.

II. Seguridad para la población.

III. Desarrollo económico y sustentable.

IV. Mejoramiento estructural y cuidado ambiental.

V. Gobierno abierto, incluyente, transparente y cercano a la población.

Proyectos estratégicos.

Indicadores para el seguimiento.

Presentación

Amigas y amigos de Aldama...

El pasado 06 de junio iniciamos una nueva etapa para nuestro municipio. Ese día, todos los ciudadanos de Aldama fuimos partícipes de un cambio logrado con su apoyo; gracias por la oportunidad que me han brindado para servir a mi pueblo, a mi gente; ser su presidente municipal, es para mí, el más grande honor. Dirigiré todo el esfuerzo institucional, toda mi capacidad y entrega personal al firme objetivo de recuperar y potencializar la grandeza y el orgullo de ser de Aldama.

Gracias a su participación, hoy Aldama tiene un rumbo definido, se escuchan opiniones y críticas constructivas que impactan directamente en las decisiones que se toman, siempre con la firme convicción de elevar la calidad de vida y contribuir a generar igualdad de oportunidades para todos. Este es un gobierno humanista, sensible a las necesidades de la población, un gobierno que va a la gente y no la gente al gobierno.

Los síndicos, regidores, directores de área y todo el personal operativo que forma parte de la administración que encabezo, adquirimos un reto y un compromiso muy grande con todas y todos en un momento histórico de grandes desafíos; lo hicimos con gran entusiasmo y convencidos que sabremos convertir los retos en oportunidades con responsabilidad, lealtad, honestidad, transparencia, pero, sobre todo, con unidad.

Como administración municipal nuestras primeras obligaciones son, dar una entrega total con vocación de servicio sin distinción, ser un gobierno transparente que vigile e instrumente acciones encaminadas al progreso, desarrollo y bienestar de todos los ciudadanos y sus localidades; pero, sobre todo, aplicar el quehacer gubernamental de forma ética y con sentido humano en cualquiera de las áreas de competencia, implementando procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 como ordenamiento jurídico, sin duda alguna, permitirá evaluar el progreso y las políticas públicas aplicadas, además, medirá el impacto social de los bienes y servicios ofrecidos durante la administración municipal 2021-2024. Destaco la valiosa participación de la población en los distintos mecanismos de consulta ciudadana, que son, de viva voz, la principal fuente de información para priorizar las necesidades, ideas y proyectos en sus localidades.

Este Plan, contiene cinco ejes estratégicos: *Sociedad y cultura, Seguridad para la población, Desarrollo económico sustentable, Mejoramiento estructural y cuidado ambiental, y Gobierno abierto, incluyente, transparente y cercano a la población.* Todos ellos enfocados en ofrecer soluciones que se mantengan en el tiempo y contribuyan, con una visión estratégica de futuro, a alcanzar la satisfacción y bienestar de la población y el desarrollo del municipio.

Los invito a que todos juntos sociedad y gobierno, asumamos con responsabilidad y conciencia plena, el rol fundamental que tenemos, lo he dicho siempre: la grandeza de Aldama está en su gente, hombres y mujeres trabajadores, hagamos que nuestro municipio brille, progrese, y establezcamos bases sólidas para dejar un gran legado a nuestras familias e hijos. Que nuestras acciones contribuyan al progreso, a la sustentabilidad y a la creación de mejores oportunidades.

Estamos en la puerta de una nueva historia, escribámosla juntos, trabajemos unidos, siguiendo la misma senda hacia el progreso, el desarrollo y la modernidad de nuestro querido municipio, hagámoslo por nuestras familias, hagámoslo por el futuro de nuestros hijos. Por la grandeza de Aldama, trabajemos juntos.

Muchas gracias.

Dr. Alejandro García Barrientos
Presidente Municipal de Aldama, Tamaulipas

Introducción

En el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 "Por la grandeza de Aldama", presentado al Honorable Cabildo de Aldama, se establecen las políticas públicas que servirán como guía en la priorización de las acciones que el Gobierno implementará durante los próximos tres años para impulsar los cambios necesarios que consoliden la visión, a mediano y largo plazo, de avanzar en los sectores productivos y guiar a la sociedad aldamense hacia la prosperidad.

Para la realización del Plan de Desarrollo se consideró el Artículo 115 constitucional, para definir el rumbo económico, social además de la gestión urbana y ambiental, en el marco de las competencias, que son recursos y responsabilidades atribuidas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como la alineación con las políticas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 "Tiempo de todos".

La administración de Aldama 2021-2024, sustenta sus estrategias en los firmes propósitos de posicionar al municipio como un excelente punto de inversión y de oportunidades; impulsar su gran potencial ganadero, agrícola, turístico, pesquero y comercial; de convertirlo en un polo para el desarrollo industrial con altas expectativas para el crecimiento y el desarrollo; ofrecer a la población servicios y espacios de calidad; además de atender y resolver las necesidades prioritarias de las localidades.

Para alcanzar estos propósitos, se han alineado las acciones de Gobierno, partiendo del diagnóstico de la situación social, económica, política e institucional del municipio; en este Plan de Desarrollo se plantean objetivos claros, que coadyuvan a presentar resultados desde el inicio de la administración. Estará fundamentado en cinco ejes rectores que cimentarán las bases para mejorar las condiciones de vida de las personas.

Ejes de desarrollo municipal:

| | | |
|---|------|--|
| Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 <i>“Por la grandeza de Aldama”</i> | I. | Sociedad y cultura. |
| | II. | Seguridad para la población. |
| | III. | Desarrollo económico sustentable. |
| | IV. | Mejoramiento estructural y cuidado ambiental. |
| | V. | Gobierno abierto, incluyente, transparente y cercano a la población. |

En el primer eje, **Sociedad y cultura**, se priorizará el bienestar de la población con acciones de educación y salud, la atención a grupos vulnerables, así como el desarrollo integral de la familia; también, con el fortalecimiento de la cultura y el deporte en zona urbana y áreas rurales, para que estén al alcance de todos para que ello coadyuve al buen desarrollo físico y mental de los aldameses.

Para la administración del municipio de Aldama el segundo eje, **Seguridad para la población**, es de vital importancia. En él, se implementarán acciones de prevención del delito, el reforzamiento del sistema de Protección Civil municipal; la prevención y atención de problemas sociales que aquejen a las comunidades.

En Aldama, es fundamental un **Desarrollo económico sustentable**. En este tercer eje, se ejecutarán estrategias viables y sustentables que impacten positivamente en la economía local, den impulso a los sectores ganadero, agrícola, turístico, comercial, minero, pesquero y acuícola; para que, con ello, se genere sana competencia y la creación de nuevas fuentes de empleo.

Es necesario el **Mejoramiento estructural y cuidado ambiental**, por ello, en el cuarto eje del Plan de Desarrollo, se contempla mejorar la calidad de los servicios públicos básicos, embellecer el municipio, renovar su infraestructura y equipamiento, realizar la gestión para la modernización de la red eléctrica, desarrollar acciones para el cuidado de los destinos turísticos además de la explotación controlada y sustentable de nuestros recursos naturales.

Es muy importante atender las necesidades más sentidas de las localidades. Con el eje un **Gobierno abierto, incluyente, transparente y cercano a la población**, se dará seguimiento y respuesta a sus demandas, se vigilará la administración para que realice una aplicación sana, óptima, transparente, así como responsable de los recursos federales, estatales y municipales en apego a las normatividades vigentes.

Con la participación de síndicos, regidores, directores, empresarios y trabajadores de diversos sectores, estudiantes, profesores y deportistas de alto rendimiento; también de la población en general de zonas rurales y área urbana, se da sustento al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 “Por la grandeza de Aldama” que plantea la visión de las políticas públicas para aplicarse en beneficio de la población aldamese.

Metodología y proceso participativo.

El Plan Municipal de Desarrollo es la columna vertebral de las políticas públicas que el Ayuntamiento debe crear, organizar, ejecutar y cumplir con carácter de obligatorio en el ámbito de su competencia territorial, social, política y administrativa.

Para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, el Gobierno Municipal de Aldama formula los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación y el artículo 182 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, referente a la planeación municipal, que señalan la participación democrática, la incorporación de los grupos sociales con principios de igualdad y mecanismos de consulta.

La formulación de los contenidos de este Plan, es el resultado de un proceso democrático, que privilegia la participación ciudadana, potencializa los anhelos de los sectores urbanos y rurales, así como de organismos sociales, académicos, micro, medianos y grandes empresarios, que, en su totalidad, es reforzado por estudios e investigaciones cuantitativas y cualitativas, encuestas de sondeo, consultas ciudadanas y foros de introspección con servidores públicos.

Resultados de estudios de opinión y foros de comités.

Se llevaron a cabo diversos tipos de consultas públicas de las cuales, se recabaron expresiones, ideas, el sentir ciudadano, se manifestaron las necesidades prioritarias y proyectos de mejora social; ello generó información valiosa que trazaron las coordenadas perfectas para dar una visión de progreso, bienestar y mejores oportunidades para los aldameses.

A continuación, se describe el resultado del sondeo, la consulta a servidores públicos y la participación ciudadana vía consulta pública:

| | |
|--|------------|
| Consultas de introspección a servidores públicos | 48 |
| Consulta vía pública | 124 |
| Sondeos foros | 689 |
| Consulta a niños y niñas | 77 |
| Total | 938 |

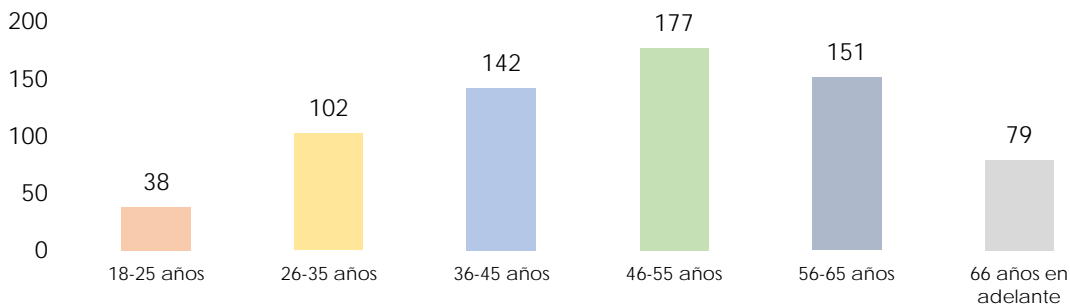
Lo que en términos reales representa el 3.27 por ciento de participación del total de habitantes.

Primera etapa:

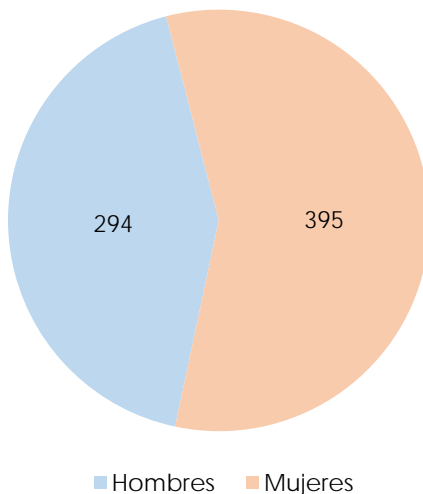
Se llevaron a cabo foros de consulta pública en las comunidades rurales los días: 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 16 de noviembre de 2021 con el objetivo de hacer un sondeo que permitiera conocer las principales problemáticas sociales y necesidades que tiene el municipio en el área rural.

Se tuvo una participación activa de foros integrados en comités en la totalidad de las comunidades y ejidos que representó un total de 689 ciudadanos que, con voluntad propia, expresaron las principales necesidades que padecen en su comunidad, esto con la finalidad de escuchar y sistematizar las opiniones, sugerencias, demandas y propuestas de la sociedad de diversas zonas rurales, que sirvieron para identificar problemáticas, establecer objetivos y líneas de acción que serán ejecutadas en el Plan Municipal.

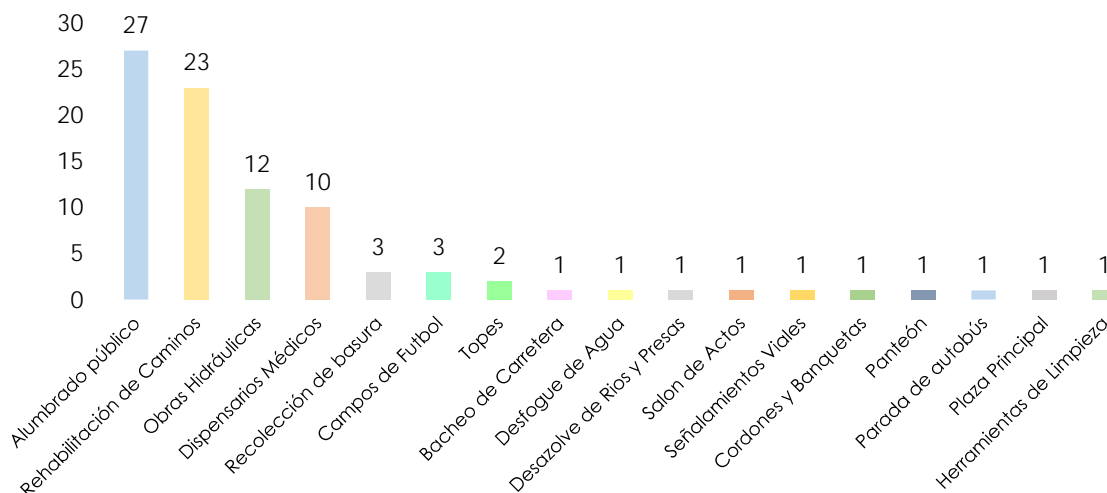
Edad



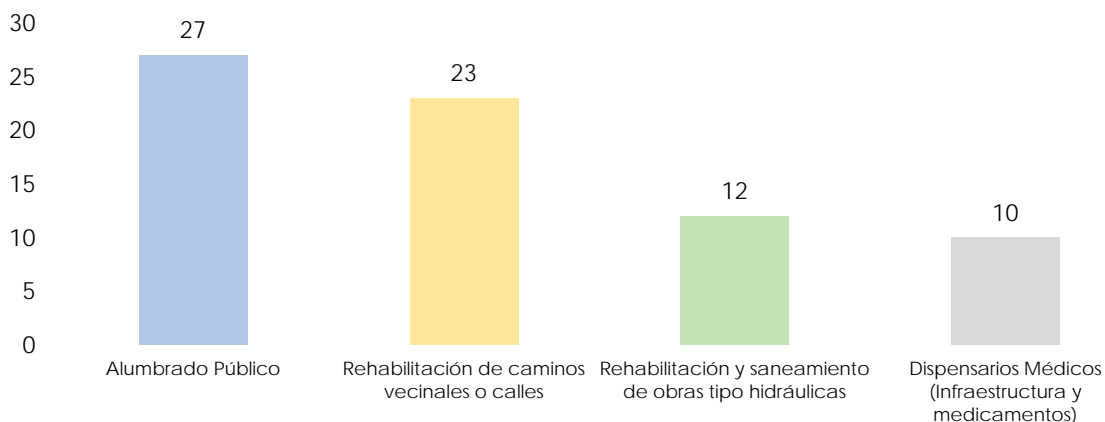
Género



Mayor número por necesidades expresadas



Prioridades de necesidades por foro de comité.

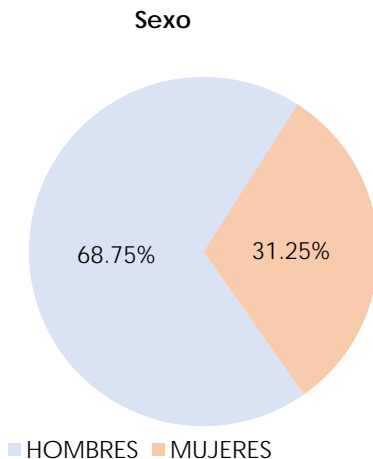


En total las y los 689 ciudadanos que representan el 100 % del universo de información, coincidieron que estas son las 4 principales necesidades que debe afrontar el Gobierno Municipal.

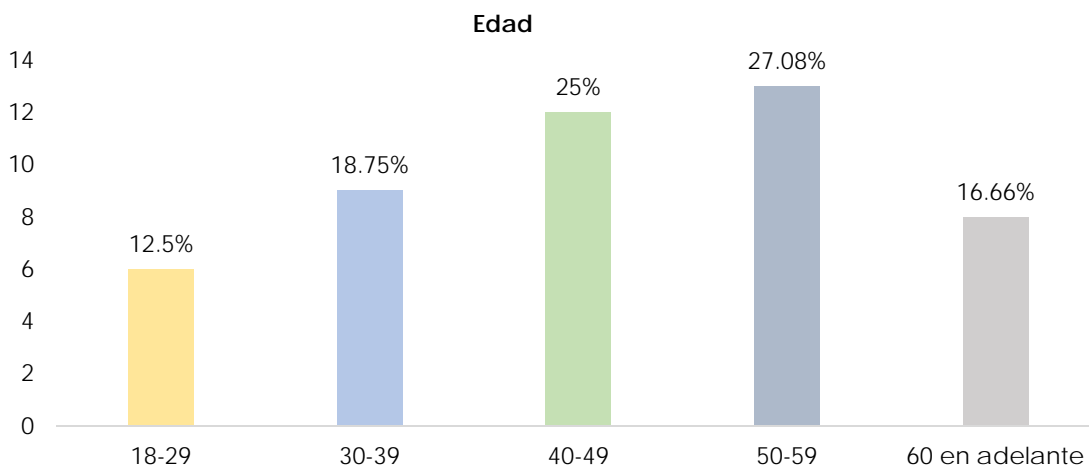
Resultados de la consulta de introspección a servidores públicos.

Segunda etapa:

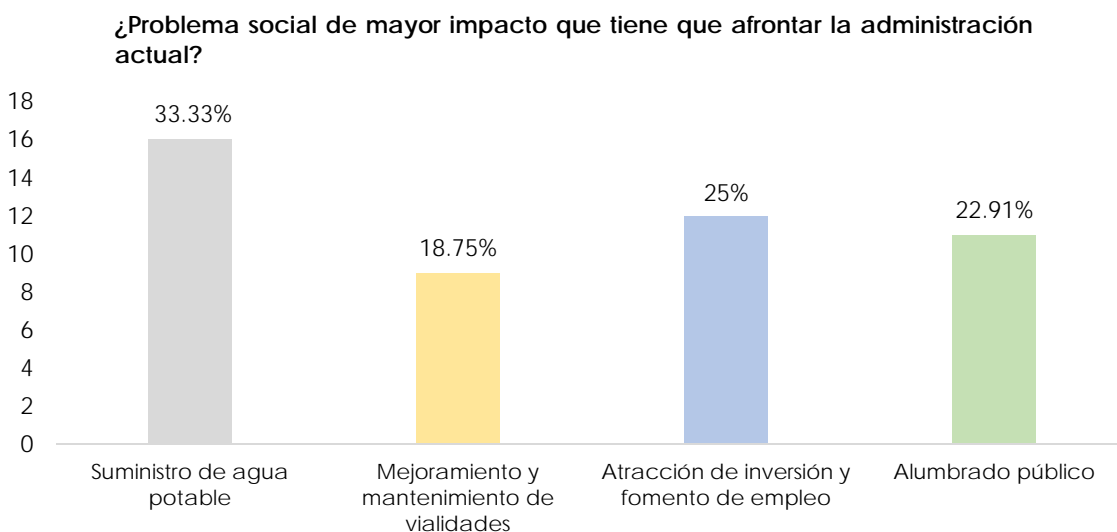
En un diálogo franco con síndicos, regidores, secretarios, directores de área, subdirectores y otros servidores públicos del Ayuntamiento de Aldama, se realizó un sondeo mediante entrevista los días 18 y 19 de octubre de 2021, que sirvió para conocer la percepción que tenían sobre las principales problemáticas sociales y necesidades del municipio. Con las preguntas planteadas, se obtuvo una orientación clara que permitió vislumbrar los horizontes hacia dónde encaminar los ejes rectores.



Gráfica que representa la participación mayormente masculino.

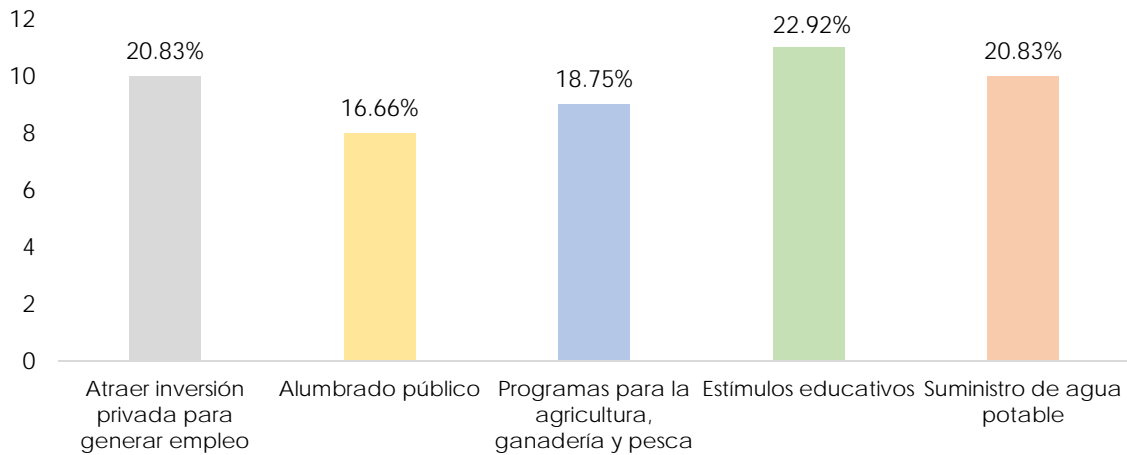


La participación fue en su mayoría edades de entre 40 a 59 años de edad.



El mayor problema que la administración debe enfrentar es el suministro de agua.

¿A qué debería dar más importancia el Gobierno Municipal de Aldama?

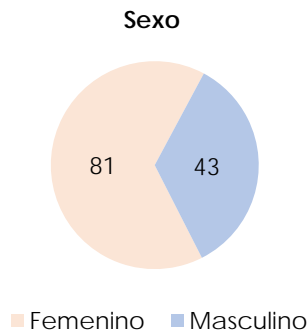


Los servidores públicos de primer nivel opinan que el Gobierno Municipal debe darle mayor importancia a estímulos educativos como lo son: becas para nivel básico y medio superior. Aunado a ello, también, consideran importante atraer la inversión nacional y extranjera para permitir la generación de fuentes de empleo.

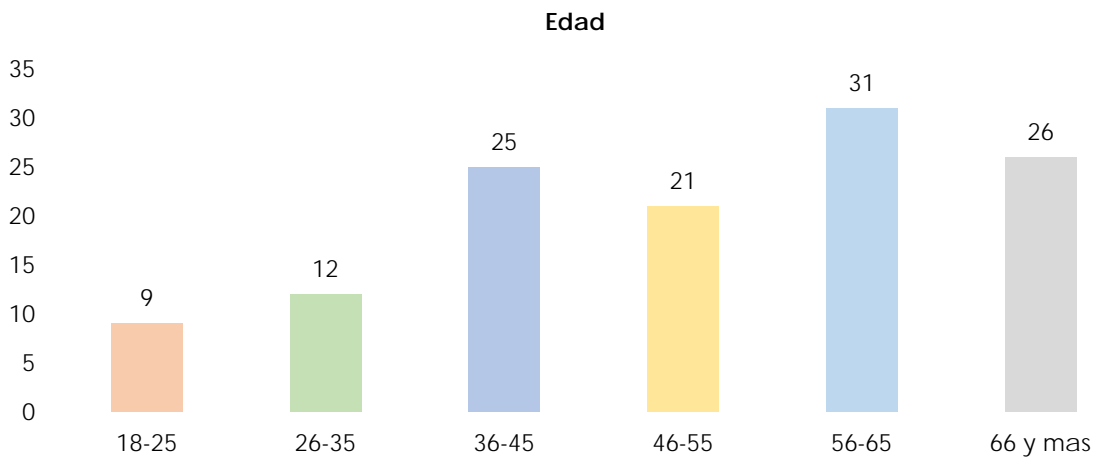
Resultados de la consulta pública

Tercera etapa:

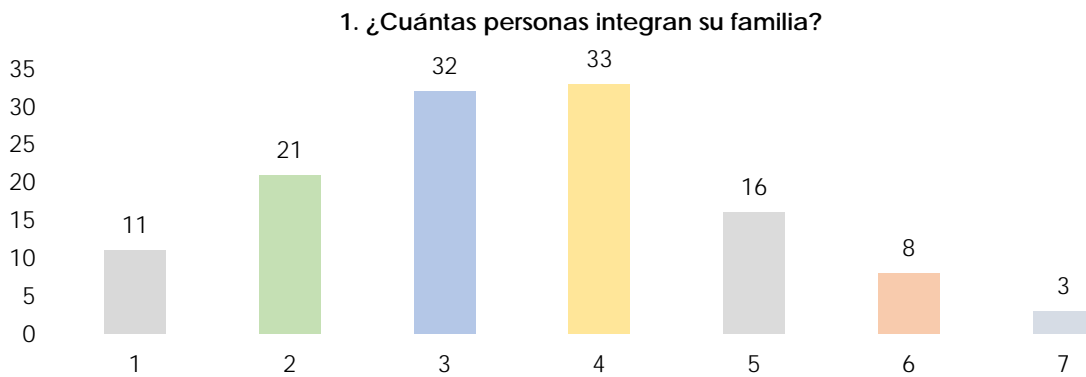
Se realizó una consulta pública a población general de la mayoría de los seccionales del municipio los días 20 y 22 de noviembre de 2021. Con apoyo del personal de la administración municipal, coordinadores territoriales y la participación de la población se recabó información valiosa sobre las principales necesidades y problemáticas que afronta el municipio de Aldama.



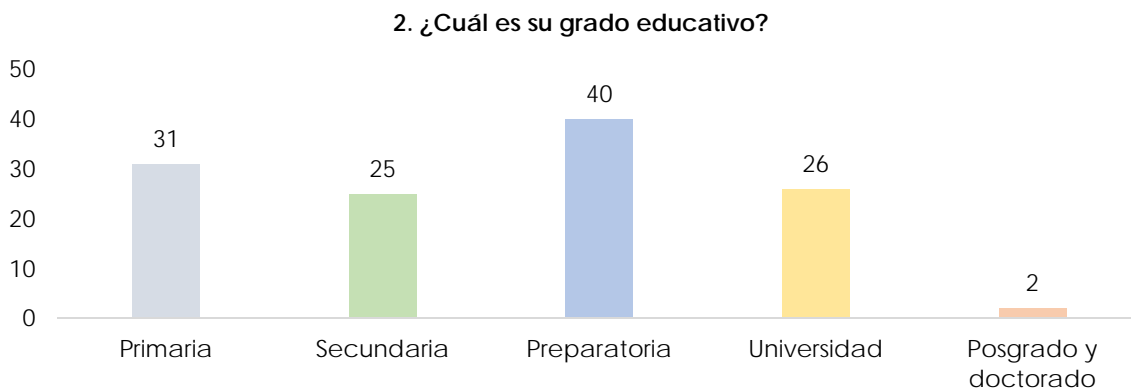
De los 124 ciudadanos que participaron en la consulta ciudadana en diversas colonias pertenecientes al municipio, mayormente fueron del género femenino con 81 participaciones



Los ciudadanos que participaron en su mayoría fueron entre 35 y 66 años en adelante

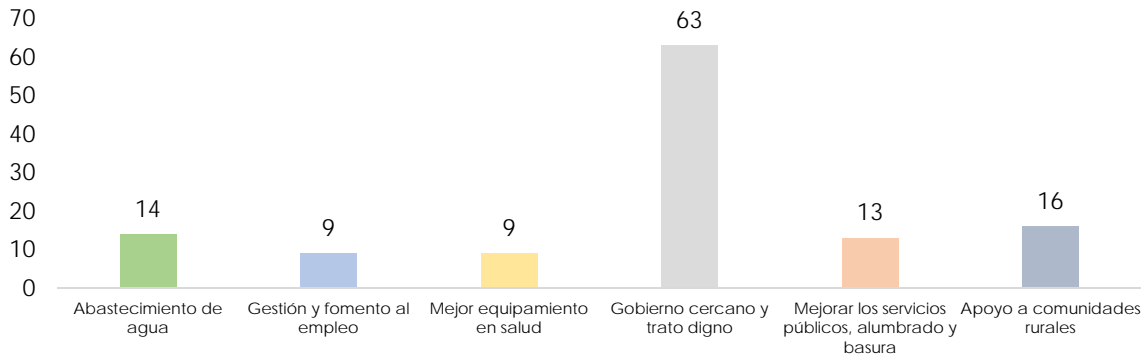


Las familias se integran mayormente por 3 y 4 miembros.



El 32.52 % de los encuestados cuentan con grado máximo de bachillerato o preparatoria.

3. ¿Cuál es una de las políticas públicas o acciones que usted considera más importantes de un gobierno cercano a la gente?



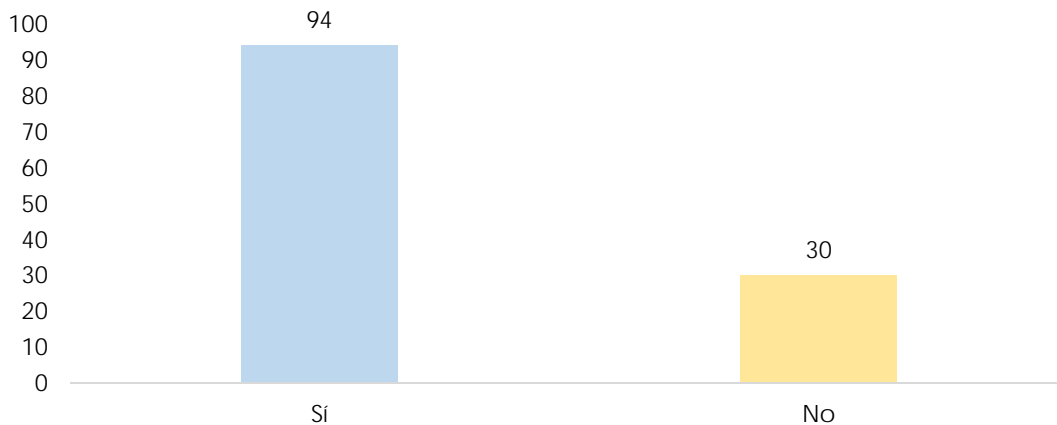
El 50.86 % de los encuestados dice que la principal acción en materia de política pública, es un trato digno con humanismo por parte de los servidores públicos, que refleje el interés de apoyar o gestionar algún trámite o servicio, así como ser escuchados mediante diferentes mecanismos de participación.

4. ¿Cuándo ocurre algún siniestro o incendio cercano a su comunidad, las autoridades municipales han respondido de inmediato?



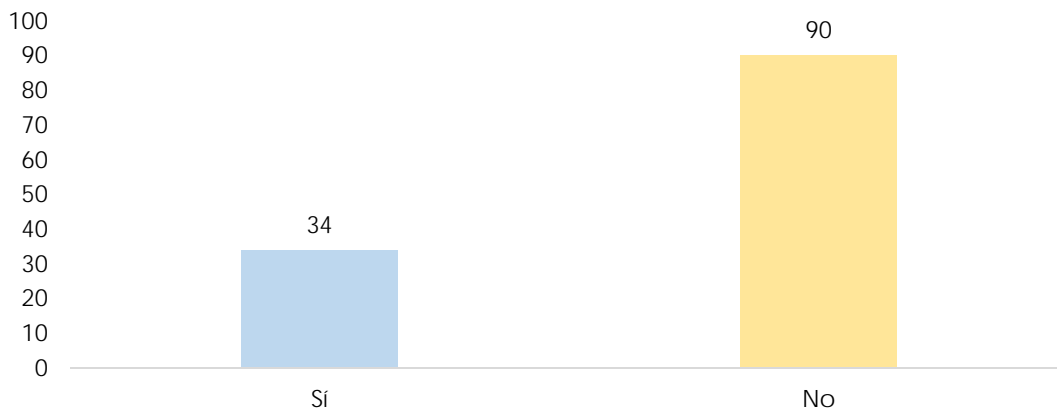
El 58.57 % de los encuestados dice que sí han respondido las autoridades cuando ocurre un siniestro.

5. ¿La calle donde vive esta pavimentada?



El 75.80 % de los encuestados dice que la calle donde vive esta pavimentada, hablando en específico del área urbana.

6. ¿Usted o algún familiar recibe algún apoyo social?



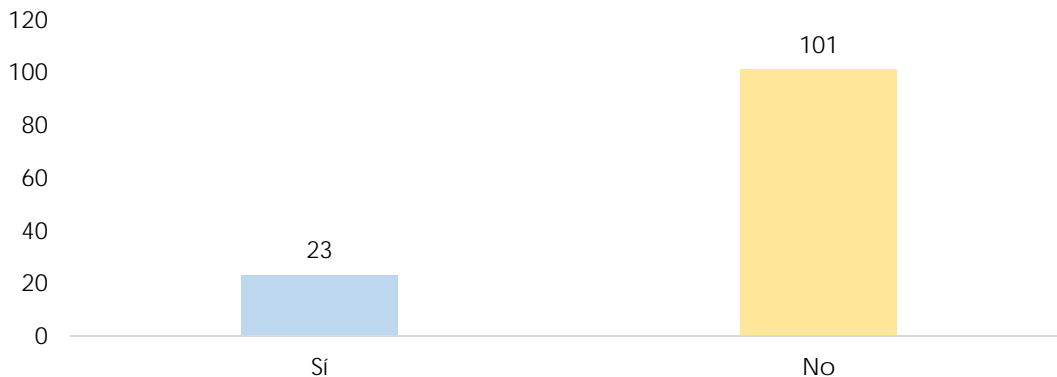
El 72.58 % de los encuestados dice que no ha recibido ningún tipo de apoyo social.

7. ¿Hace usted uso de los servicios que presta la Tesorería Municipal, como lo es: manifiesto, actualizaciones catastrales, cobro de predial, entre otros?



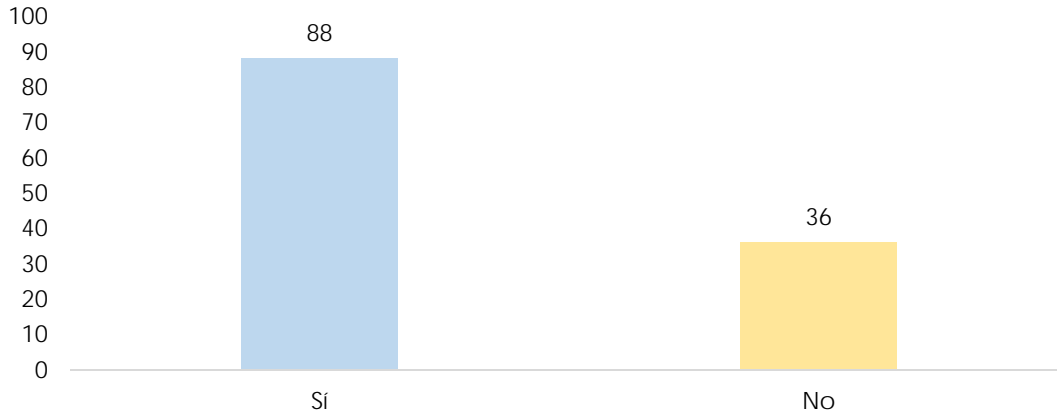
El 70.16 % de los encuestados dice que sí ha hecho uso de los servicios de la Tesorería Municipal.

8. ¿Le constan casos de corrupción en alguna dependencia de Gobierno?



El 81.45 % de los encuestados dice que no le constan casos de corrupción, mientras que el 18.54 dice que sí.

9. Respecto a las luminarias públicas de la calle donde vive, ¿Le consta a usted que se encuentran encendidas de noche?



El 70.96 % de los encuestados dice que sí se encuentran encendidas, mientras que el 29.03 % dice que no.

10. ¿De camino a su casa pasa por calles iluminadas?



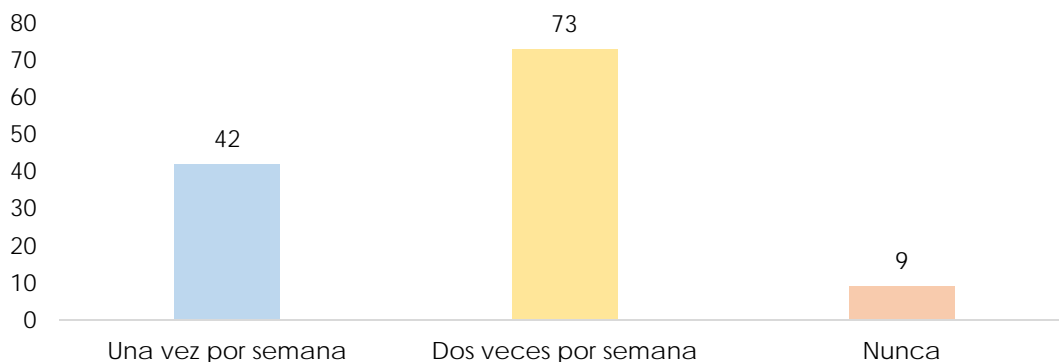
El 72.58 % de los encuestados dice que sí se encuentran las calles iluminadas, mientras que el 27.41% dice que no.

11. ¿Pasa el camión de la basura por su casa?



El 92.74 % de los encuestados dice que sí pasa el camión de la basura, mientras que el 7.26 % dice que no.

12. ¿Con qué frecuencia pasa el camión de la basura?



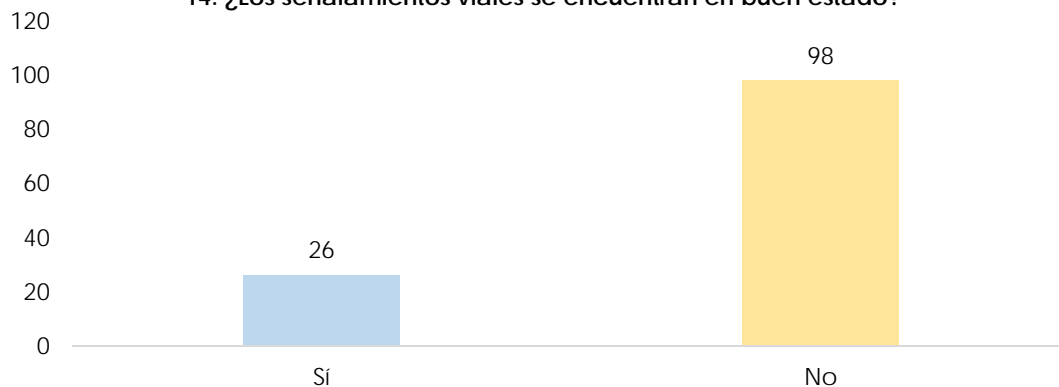
El 55.87 % de los encuestados dice que, al menos dos veces a la semana pasa el camión de la basura, mientras que 33.87 % dice que solo una, mientras que el 7.26 % dice que nunca pasa el servicio de recolección de basura por la acera de su domicilio.

13. Para usted, ¿la vialidad en las calles esta organizada y estructurada de una manera funcional?



El 56.45 % de los encuestados dice que no se encuentran vialidades funcionales, mientras que el 43.54 % dice que sí.

14. ¿Los señalamientos viales se encuentran en buen estado?



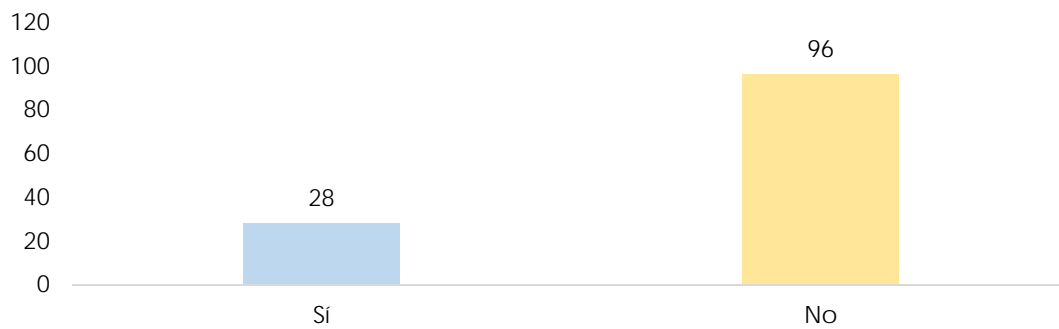
El 79.03 % de los encuestados dice que no se encuentran vialidades en buen estado, mientras que el 20.97 % dice que sí.

15. ¿Qué opina usted? ¿Las guarniciones, banquetas y principales avenidas están bien pintadas?



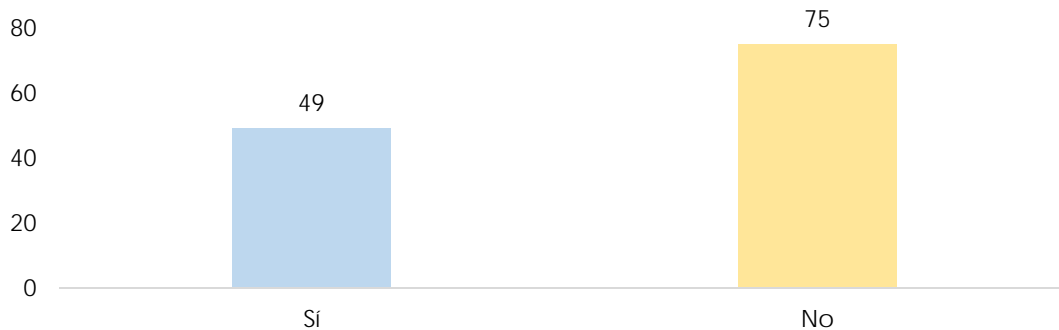
El 58.87 % de los encuestados opina que no están bien pintadas las principales avenidas, mientras que el 41.13 % dice que sí.

16. ¿Usted o alguien de su familia conoce algún reglamento sobre el funcionamiento de la administración pública municipal?



El 77.42 % de los encuestados dice que no conocen ni han leído un reglamento municipal, mientras que el 22.58 % dice que sí ha leído algún documento reglamentario.

17. En lo general, ¿usted o alguien de su familia se involucra en las actividades sociales o culturales que realiza el gobierno municipal?



El 60.48 % de los encuestados dice que no se involucra en actividades culturales, mientras que el 39.52 % dice que sí lo hace.

18. ¿Cree usted que el gobierno informa correctamente el uso y destino de los recursos públicos municipales?



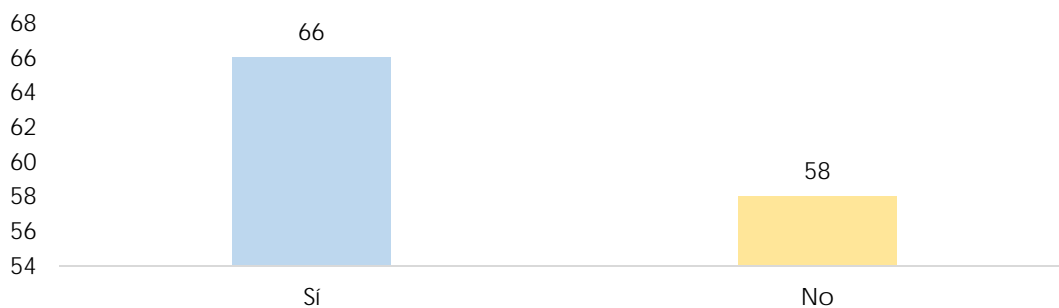
El 60.48 % de los encuestados opina que el gobierno no rinde e informa correctamente el uso de recursos públicos, mientras que el 39.52 % dice que sí se informa correctamente el uso y destino.

19. ¿Quisiera usted conocer las finanzas públicas de su gobierno?



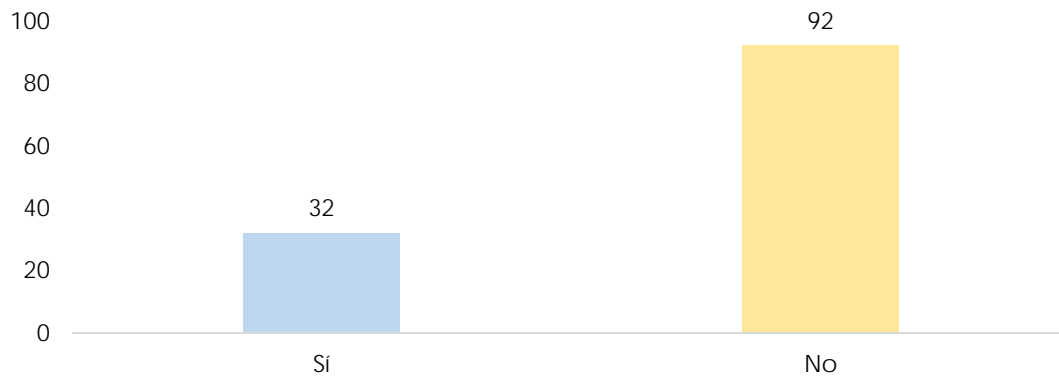
El 70.97 % de los encuestados manifiesta que, sí le gustaría conocer de manera transparente las finanzas de su gobierno, mientras que el 29.03 % dice que no le interesa.

20. Los parques, jardines, lugares de recreación y esparcimiento, espacios públicos destinados a la práctica de algún deporte, ¿Considera usted que se encuentran en buen estado?



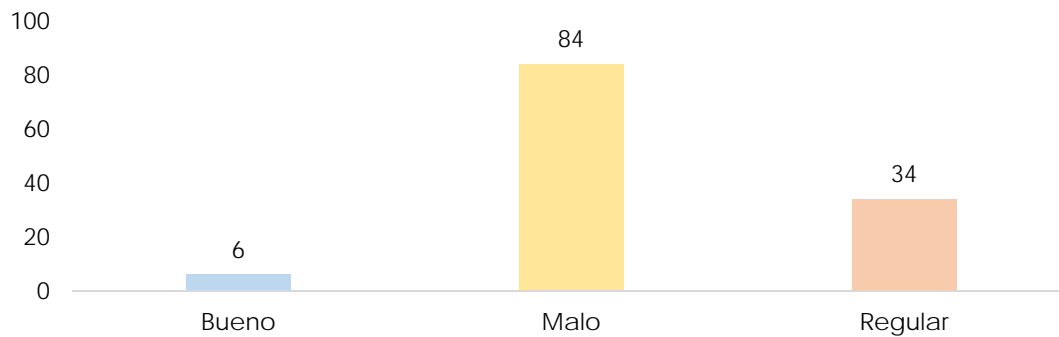
El 53.23 % de los encuestados dice que, sí se encuentran en buen estado, mientras que el 46.77 % dice que están en mal estado.

21. ¿Todas las calles que conoce usted tienen nomenclatura visible?



El 74.19 % de los encuestados dice que no tiene algún tipo de nomenclatura que identifique su calle, mientras que el 25.81 % dice que si cuenta con ello.

22. ¿Cómo considera el transporte público en su colonia o asentamiento?



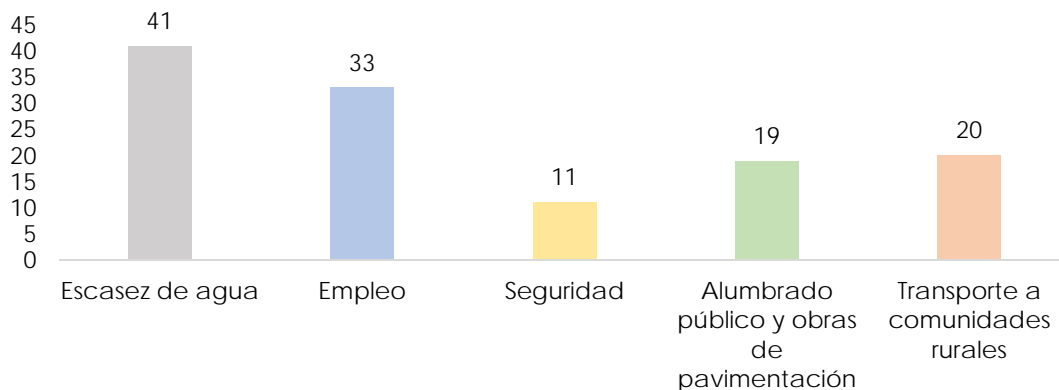
El 67.74 % de los encuestados dice que el transporte es malo, mientras que el 27.42% dice que es regular y solo el 4.84 % dice que es relativamente bueno.

23. En general, ¿usted cree que sus vecinos o cualquier ciudadano del municipio buscan y obtienen los permisos que necesita, o se los brinca?



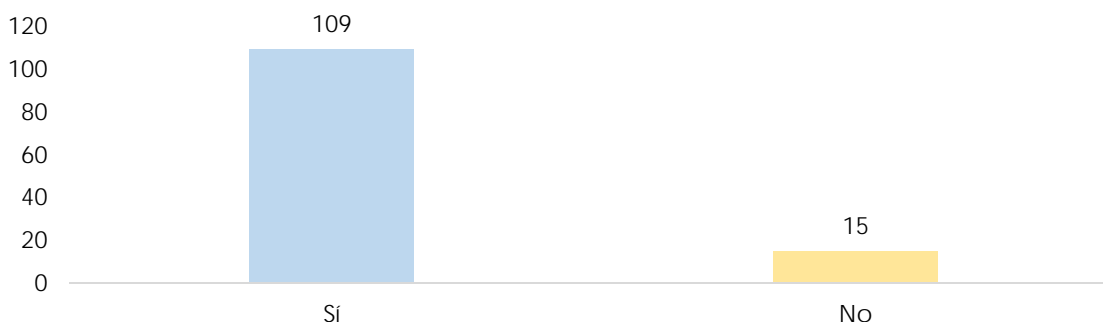
El 66.13% de los encuestados opina que se los brinca, mientras que el 33.87% dice que los busca, se informa y los ejecuta.

24. Mencione al menos una de las necesidades o problemas sociales que mayor impacto tiene que afrontar la administración actual.



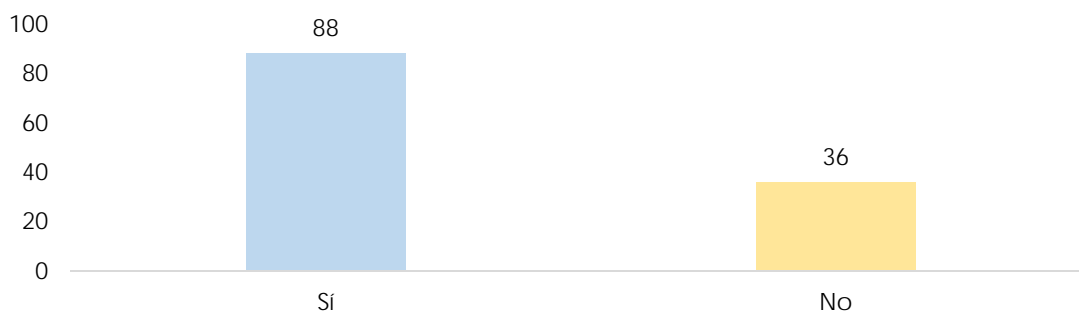
En el tema social de mayor problemática que se debe afrontar los ciudadanos opinaron que la escasez de agua en una de las necesidades que con mayor importancia debe poner el gobierno.

25. Con honestidad, ¿Algún amigo, conocido o familiar lejano ha visitado algún destino turístico del municipio de Aldama?



El 87.90 % de los encuestados dice que algún conocido ha visitado los lugares turísticos del municipio de Aldama, mientras que el 12.10 % dice que no.

26. ¿Conoce usted al cien por ciento los destinos turísticos que ofrece el municipio de Aldama?



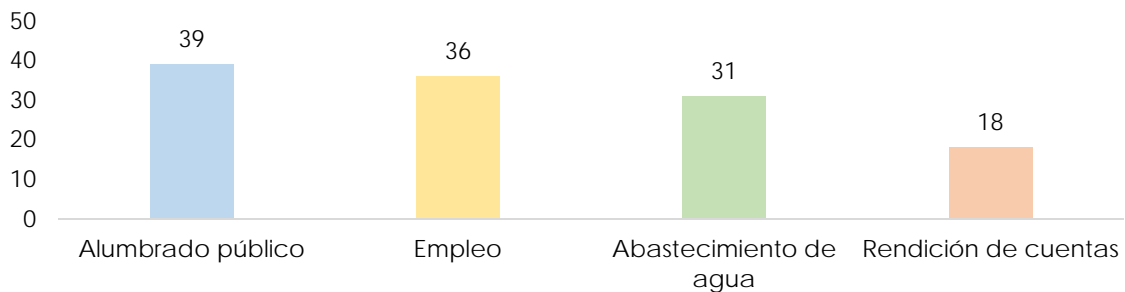
El 70.97 % de los encuestados dice que sí conoce todos los destinos turísticos, mientras que el 29.03 % dice que no.

27. La persona que provee sustento económico a su familia, ¿Actualmente tiene empleo?



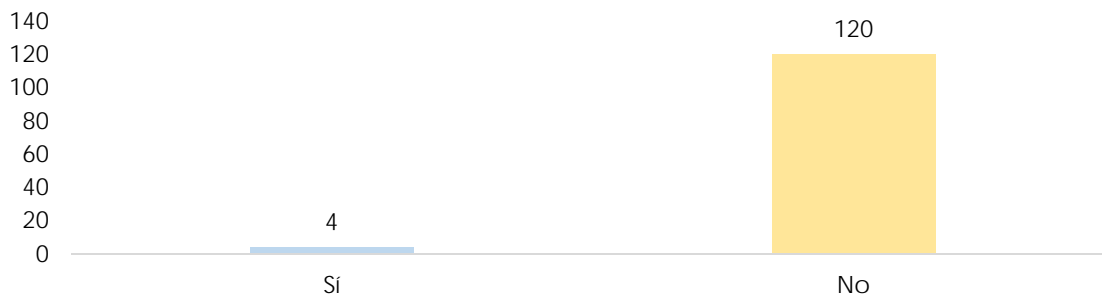
El 67.74 % de los encuestados dice que la persona que provee el sustento económico a su familia sí tiene empleo, mientras que el 32.26% dice que no.

28. ¿A qué debería de darle más importancia el Gobierno Municipal de Aldama?



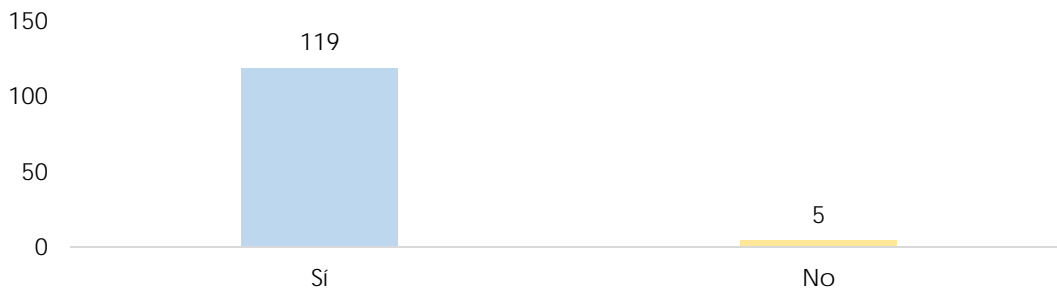
Los ciudadanos opinaron que los temas con mayor importancia que debe atender la Administración Municipal son en primer lugar: alumbrado público sobre todo en colonias ubicadas en zonas distantes al primer cuadro de la ciudad; en seguida el fomento de empleo y abastecimiento de agua y; por último, el correcto ejercicio de las finanzas y la difusión de lo que se está gastando.

29. ¿Ha sido usted o algún familiar víctima por discriminación social por el hecho de ser mujer o tener alguna preferencia sexual?



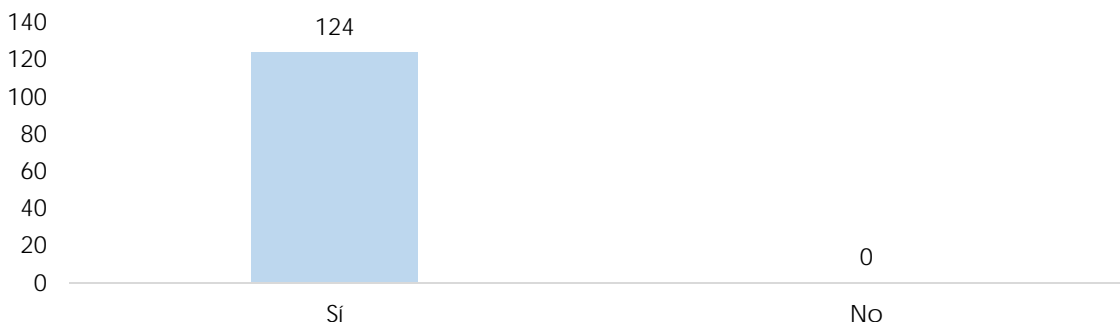
El 3.23 % de los encuestados manifiesta que ha sido víctima de discriminación por tipo de género, mientras que el 96.77 % dice que no.

30. ¿Considera usted que a los niños y jóvenes adolescentes, el Gobierno Municipal debe fomentarles prácticas encaminadas a la educación ambiental, desarrollo sustentable y sostenible?



El 95.97 % de los encuestados manifiesta que el Gobierno sí debe implementar este tipo de prácticas, mientras que el 4.03 % dice que no es necesario.

31. ¿Está de acuerdo con que el Gobierno Municipal suscriba acuerdos o convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas que garanticen igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos del municipio?



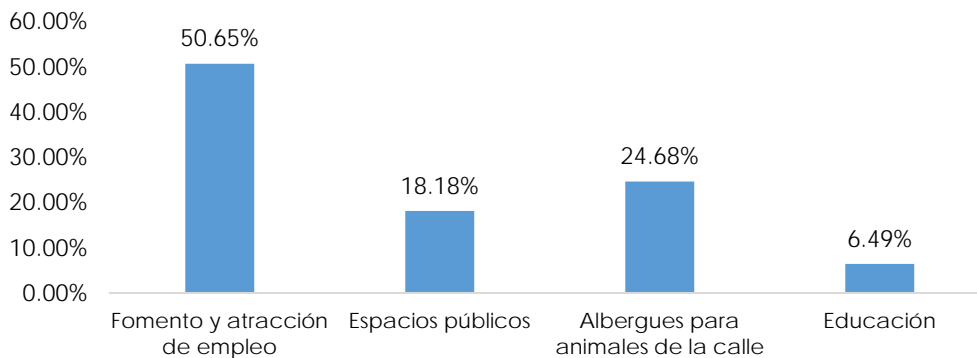
El 100% de los encuestados manifiesta que sí está de acuerdo.

Resultados de la consulta a niñas y niños.

Cuarta etapa:

Se llevó a cabo una consulta ciudadana a una muestra focalizada a 77 alumnos de nivel básico del municipio de Aldama. Esto con la finalidad de conocer la visión de los niños y adolescentes de cómo les gustaría que fuera su municipio, sus necesidades prioritarias, necesidades urgentes y las problemáticas sociales, y de esa manera poder tomar acciones contundentes.

Consulta alumnos de nivel básico



Derivado de la información generada, se ordenaron temas y subtemas para la conformación del Plan de Desarrollo, quedando de la siguiente manera:

Sociedad y cultura

- Educación de calidad.
- Salud resolutive.
- Cultura al alcance de todos.
- Bienestar municipal.
- Deporte para el buen desarrollo físico y mental.

Desarrollo económico sustentable

- Fortalecimiento del sector primario.
- Competitividad en comercio.
- Generación de empleo.

Gobierno abierto, incluyente, transparente y cercano a la población

- Administración eficaz.
- Sano ejercicio de las finanzas públicas.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Atención a la demanda ciudadana.
- Participación ciudadana.
- Mejora regulatoria.
- Gobierno digital.
- Jornadas ciudadanas.

Seguridad para la población

- Seguridad pública y prevención del delito
- Protección civil.
- Atención a víctimas de violencia.
- Prevención y atención de problemas sociales.

Mejoramiento estructural y cuidado ambiental

- Planeación y desarrollo.
- Servicios básicos primarios eficientes.
- Infraestructura.
- Energía y medio ambiente.
- Mejoramiento vial.

Marco jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo de Aldama, Tamaulipas, describe acciones que permiten generar estrategias de valor y progreso para la comunidad en general, garantizando certeza jurídica plena, sobre los asuntos de gobierno y la correcta aplicación de los recursos, que, sin excepción, son de interés público, prevaleciendo el ímpetu de participación ciudadana para la creación del presente documento.

La primordial motivación para la elaboración de este Plan de Desarrollo es, el otorgar acciones municipales que coadyuven al progreso y prosperidad de las familias en Aldama. En ese contexto, la ciudadanía puede tener certeza de que, en él, la administración municipal integró las necesidades que se señalaron con la participación de la sociedad priorizando aquellas de interés social de las mayorías.

La legislación federal y estatal establecen mandatos para que los ayuntamientos convoquen a los ciudadanos, a los sectores sociales y productivos a participar en la formulación de un instrumento para el desarrollo municipal que integre a instituciones públicas y privadas.

El Estado de Derecho es la base sólida que garantiza la legalidad y creación de dicho instrumento que cumple con su marco normativo y requerimientos técnicos que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, dichos instrumentos jurídicos garantizan la creación de dicho Plan.

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, responsabiliza al Gobierno Mexicano a garantizar el desarrollo económico y social de la nación a fin de planear y coordinar las acciones necesarias de la actividad económica; por su parte, en el artículo 26 del mismo marco normativo, se establecen las bases de la participación democrática de las entidades federativas y los municipios.

En el artículo 115 fracción V, la propia Constitución en mención, faculta a los municipios la creación y aprobación de los Planes de Desarrollo en los términos que establecen las leyes federales y locales en la materia. En el ámbito de competencia de la entidad, en el artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en sus artículos 182 al 188, se establece la elaboración de Planes Municipales.

La aprobación por los integrantes del Ayuntamiento, no debe de exceder de tres meses a partir de la toma de posesión del ente en mención, y se advierte que, una vez que haya sido aprobado por los integrantes del Cabildo, dicho instrumento normativo y los programas que de él deriven serán obligatorios para toda la administración pública municipal, haciendo concretamente extensiva la obligación a los entes públicos u organismos descentralizados del Ayuntamiento.

En síntesis, el *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 “Por la grandeza de Aldama”*, es un documento que cumple los ordenamientos legales de los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 y 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, fracción I, 2, 3, 5, 7, 8, 24, 35, párrafo segundo, 43, 45, 50, 55 y 57 de la Ley Estatal de Planeación y 53, fracción XV, 151, 156 y 182 a 188 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Alineación estratégica

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo del Republicano Ayuntamiento de Aldama 2021-2024 con la estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

| Plan Municipal de Desarrollo de Aldama 2021-2024 “Por la grandeza de Aldama” | | Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016-2022 “Tiempo de todos” |
|---|---|--|
| Ejes | Vertientes | Ejes |
| Sociedad y cultura. | 1. Educación de calidad. | Bienestar social. |
| | 2. Salud resolutiva. | Bienestar social. |
| | 3. Cultura al alcance de todos. | Bienestar social. |
| | 4. Bienestar municipal. | Bienestar social. |
| | 5. Deporte para el buen desarrollo físico y mental. | Bienestar social. |
| Seguridad para la población. | 1. Seguridad pública y prevención del delito. | Seguridad ciudadana. |
| | 2. Protección civil. | Seguridad ciudadana. |
| | 3. Atención a víctimas de violencia. | Seguridad ciudadana. |
| | 4. Prevención y atención de problemas sociales. | Seguridad ciudadana. |
| Desarrollo económico sustentable. | 1 Fortalecimiento del sector primario | Desarrollo económico sustentable |
| | 2. Competitividad en comercio | Desarrollo económico sustentable |
| | 3. Generación de empleo | Desarrollo económico sustentable |
| Mejoramiento estructural y cuidado ambiental. | 1. Planeación y desarrollo. | Desarrollo económico sustentable. |
| | 2. Servicios básicos primarios eficientes. | Desarrollo económico sustentable. |
| | 3. Infraestructura. | Bienestar social. |
| | 4. Energía y medio ambiente. | Desarrollo económico sustentable. |
| | 5. Mejoramiento vial. | Desarrollo económico sustentable. |
| Gobierno abierto, incluyente, transparente y cercano a la población. | 1. Administración eficaz. | Bienestar social. |
| | 2. Sano ejercicio de las finanzas públicas. | Bienestar social. |
| | 3. Transparencia y rendición de cuentas. | Bienestar social. |
| | 4. Atención a la demanda ciudadana. | Bienestar social. |
| | 5. Participación ciudadana. | Bienestar social. |
| | 6. Mejora regulatoria. | Seguridad ciudadana. |
| | 7. Gobierno digital. | Bienestar social. |
| | 8. Jornadas ciudadanas. | Bienestar social. |

Diagnóstico municipal.

Historia

La Villa Presa del Rey, fue fundada el día 26 de abril de 1790 con el nombre Villa de la Divina Pastora de las Presas del Rey. El 25 de noviembre de 1828 se le concedió el título de Villa Aldama, para honrar a Juan José Marcos Gaspar Antonio de Aldama y González, prócer de la lucha por la Independencia; a decir verdad, desde 1785 el capitán de milicias, don José Vicente de la Serna ya había iniciado actividades de asentamiento.

El 18 de junio de 1789, fue nombrado el Teniente Coronel, don Miguel Ignacio de Escandón y Llera, hijo mayor del conde Sierra Gorda, don José de Escandón y Helguera el cual le instruyó para que se abocara en legalizar la fundación de la Villa de las Presas del Rey, bajo la advocación de la Divina Pastora. Se dice que los primeros fundadores fueron 76 familias, un total de 293 personas, provenientes de las villas de Cruillas, San Fernando y Revilla hoy Guerrero, así mismo, se estableció la misión de San Vicente del Platanal, para congregar a los indígenas Pames de la Sierra Maratines.

Por Decreto del Gobierno del Estado cambia de nombre por el de Villa de Aldama el 25 de noviembre de 1828.

Información geográfica.

Aldama es un municipio del Estado de Tamaulipas, que se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas: latitud de 22° 55' 16" norte y longitud de 98° 4' 23" oeste; cuenta con una superficie de 1 mil 361 kilómetros cuadrados, y se encuentra a una altura de 90 metros sobre el nivel del mar y cuenta con un litoral de aproximadamente de 91.77 kilómetros que representan el 23.28 por ciento del total en Tamaulipas.

Limita al norte con el municipio de Soto la Marina; al sur con Altamira; mientras que al este colinda con los municipios de Casas y González y al oeste con Golfo de México; la extensión de territorial es de 3 mil 819 kilómetros cuadrados, que representa el 4.57 por ciento del total de territorio demográfico de Tamaulipas; es la cuarta extensión demográfica más grande del Estado, la cabecera municipal se encuentra situada a orillas del río Tigre y del río Blanco.

Sector productivo, pesca.

La topografía de la zona litoral, del municipio de Aldama posee una peculiaridad, con elevaciones máximas de 250 metros sobre el nivel del mar, formando parte de la sierra Maratines, que constituye una morfología de lomas con laderas de pendientes menores a 30 grados.

Los principales sistemas lagunarios y raudales que destacan con la Barra del Tordo, los ríos Carrizales, Tigre, Barberena, además, la laguna de San Andrés. Aldama forma parte de los municipios más ricos en biodiversidad y ecosistemas.

Aldama ocupa el cuarto lugar en volumen de producción pesquera, que equivale a 1 mil 935 toneladas por año de diferentes especies como liza, guachinango, cazón, jurel, tiburón, bonito, peto, rubio, bagre, jaiba, trucha y ostión, ello representó el 10 por ciento de la producción total en todo el estado en esta actividad en el ejercicio 2020, y en el año 2021 se estima un crecimiento de producción del 2.87 por ciento en términos reales, según datos de la Subdelegación de Pesca de Tamaulipas.

La actividad acuícola mayormente se practica en localidades cercanas a abastecimientos de agua, entre ellas se encuentran El Sombrerito, Barra del Tordo, Barra de Morón y el ejido Las Flores, reportan mayormente la producción de camarón y tilapia. En esta actividad, según datos del año de producción 2020, reportados por la Dirección Municipal de pesca, existen un total de 4 personas físicas y 10 sociedades acuícolas dedicadas a actividad.

La totalidad de la producción acuícola de camarón en el municipio de Aldama se comercializa principalmente en los municipios de Altamira, Tampico y Madero; además de las entidades federativas de: Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí y Veracruz.

Aldama ocupa el primer lugar en todo el Estado por el volumen de producción en esta actividad. En acuicultura del camarón blanco, se rebasan las 3 mil toneladas anuales, y se estima que, en el corto y mediano plazo, esta actividad alcance un crecimiento de utilidad en términos reales del 18.3 por ciento.

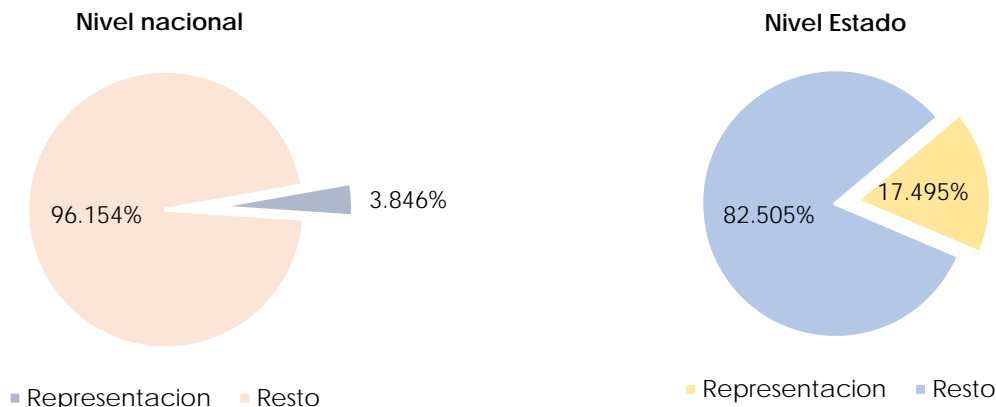
Sector productivo, ganadería.

Aldama posee una de sus riquezas de mayor impacto económico en este sector, con las actividades de cría de ganado, explotación y comercio de alimentos y pieles, todas ellas asociadas a la ganadería, se estima, según datos proporcionados por la Asociación Ganadera Local y la Dirección de Pieles y Ganados, que, en el ejercicio de cierre del año 2020, existe un registro actual de más de cien mil cabezas de ganado de distintas clases.

El municipio cuenta con un rastro en el que se sacrifican animales bovinos, porcinos, caprinos, equinos, entre otros. Se hace énfasis en la explotación productiva de mayor potencialización como lo son, los bovinos; según datos estadísticos proporcionados por la Dirección de Pieles y Ganados de la Administración Municipal actual, y datos proporcionados por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en promedio, diariamente se sacrifican 17 reses, lo que da un resultado anual, según los datos estimados del año 2020, de 6 mil 205 sacrificios que representan el 17.49 por ciento del total de producción anual en el Estado y a su vez el 3.85 por ciento del total de producción anual a nivel Nacional, lo que significa que a nivel Estado Aldama es el municipio que con casi una cuarta parte, hace fuerte a este importante sector productivo.

Sacrificio de Ganado Bovino

| Entidad | Nivel | Número de cabezas | Representación | Resto |
|--------------------------|-----------|-------------------|----------------|---------|
| Estados Unidos Mexicanos | Nacional | 161,330 | 3.846% | 96.154% |
| Tamaulipas | Estado | 35,468 | 17.495% | 82.505% |
| Aldama | Municipio | 6,205 | 100% | |



Clima

Según la clasificación climática de Köppen, en la región norte, sur y este, el clima es cálido y semicálido cuando se registran lluvias. En la porción sureste y noreste, el clima es cálido y húmedo con la presencia de lluvias en clima semicálido.

El clima en la región litoral de Tamaulipas, del cual el municipio de Aldama forma parte, presenta temperaturas promedio anual que van desde los 23.3 °C, con máxima de 37.5 °C en junio, julio y agosto, una mínima de 7 °C en enero, y una precipitación anual aproximada de 436.2 mm y 623.4 mm, y lluvias invernales de 3 a 8.2 por ciento.

De junio a noviembre, se presenta la temporada de huracanes, debido a que geográficamente Aldama se encuentra en la costa del Golfo de México con una extensión territorial del municipio que rebasa los 111 kilómetros, la hace susceptible a fenómenos hidrometeorológicos, los cuales afectan seriamente a la población, dejando grandes daños por sus fuertes vientos que llegan a superar los 220 kilómetros por hora, y sus precipitaciones pueden alcanzar los 988 mm entre las 24 y 48 horas.

Si bien es cierto estos fenómenos no ocurren con mucha frecuencia, sí existe la posibilidad de presentarse por los cambios climáticos y el impacto ambiental que se está presentando a nivel global. Hasta el día de hoy según información del Servicio Meteorológico Nacional, solo se han presentado entre 1971 al 2021, cerca de 13 huracanes en las costas del Golfo de México, de los cuales, solo 4 de ellos han dejado afectaciones en el municipio de Aldama.

Vegetación y uso de suelo

Flora. En las partes más elevadas se presenta la selva baja caducifolia, mientras que, en las porciones menos cerciles, se encuentra la selva baja caducifolia espinosa y en los valles o partes bajas, principalmente al oriente del territorio municipal.

Fauna. El municipio es muy rico, pues cuenta con jabalí, venado, tejón, armadillo, liebre, víbora, zorrillo, guajolote silvestre, zorra, coyote, gato montés, jaguar, chachalacas, oso hormiguero, puma, entre otras especies.

En el municipio de Aldama se encuentra la “Barra de la Tortuga Lora” en donde se lleva a cabo el desove de esta especie que se encuentra en peligro de extinción; se localiza en las playas comprendidas cerca de la Barra del Tordo, casi llegando a Soto La Marina; y constituye el único lugar en el país que reúne las características especiales para el desove de la especie Tortuga Lora (*Lepidochelys kempii*).

Con el apoyo del Gobierno del Estado de Tamaulipas y grupos ecológicos de otras naciones, se alcanzó en el año de 1966 un convenio firmado por Estados Unidos y México, en virtud del cual, se han iniciado operaciones tendientes a mejorar su calidad de vida y a incrementar paulatinamente su población.

Estas acciones dieron inicio en el campamento de Rancho Nuevo, ocupando en su primera fase una extensión de 30 kilómetros de las playas del Golfo de México y continuando en Tepehuaje, Soto La Marina y en la Playa del Sol del municipio de Aldama, con una ampliación de 32 kilómetros de zona exclusiva de reproducción o desove, siendo visitada por europeos, cubanos, norteamericanos entre otras personas de todo el mundo.

Hidrografía

Aldama cuenta con cuatro grandes ríos: río el Tigre, río Blanco, río el Barbarena y río el Carrizal; además, cuenta con una represa artificial, la Presa República Española, y un cenote llamado el Zacatón con una profundidad aproximada mayor a los 300 metros.

Los principales ríos que abastecen el suministro vital de agua potable a todo el municipio, hasta la más distante comunidad, proveen una cantidad considerable de aproximadamente 5 millones 184 mil litros diarios que representan 5 mil 184 metros cúbicos, que al año se tiene un estimado de 1 millón 892 mil 160 metros cúbicos de consumo total.

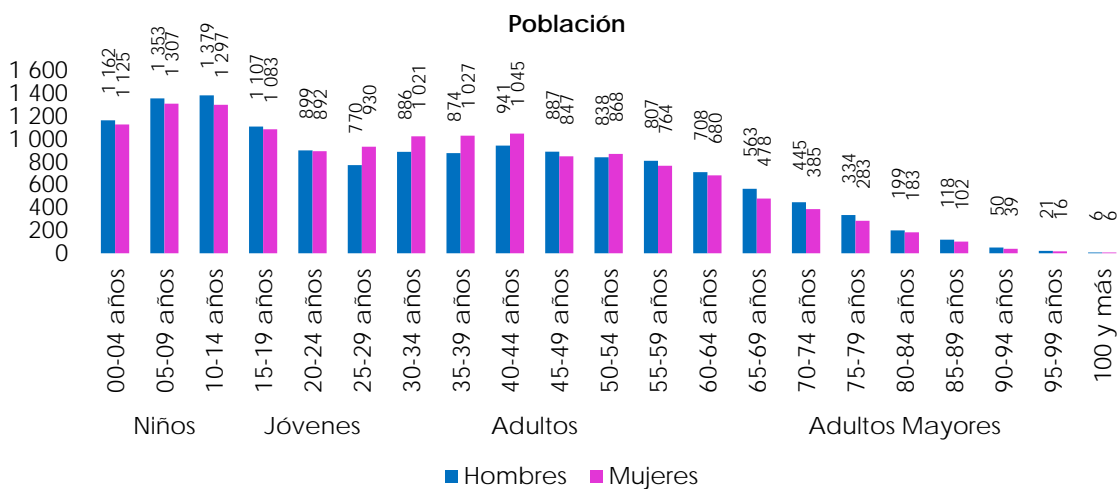
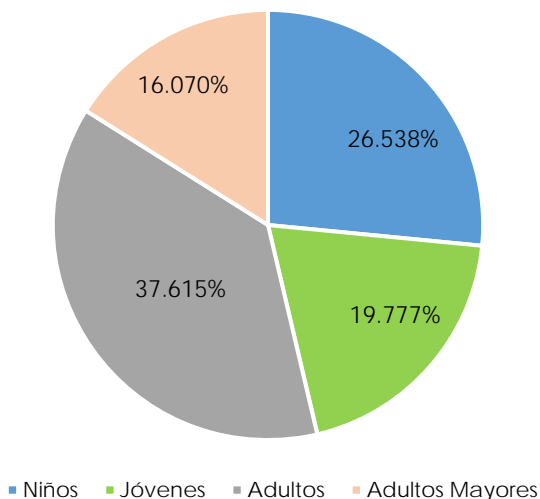
Población

De acuerdo a la encuesta inter-censal 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Aldama cuenta con 28 mil 725 habitantes, el 49.94 por ciento de la población son hombres y el 50.05 por ciento son mujeres, y representa el 0.81 por ciento de la población estatal.

La estructura de la población por rangos y grupos de edades está integrada por 7 mil 623 niños y niñas en edades de 0 a 14 años (26.54 %), 5 mil 681 son jóvenes en el rango y grupo de edades de 15 a 29 años (19.78 %), los adultos de entre 30 a 59 años por rangos de edades son 10 mil 805 (37.61 %) y los adultos mayores con una población de 4 mil 616 de edades de 60 años en adelante por rangos, representan el (16.07 %)

| POBLACIÓN | | | | | | | |
|--------------------|--------------------|---------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|---------|
| Grupo de edad | Total | Hombres | % Hombres | Mujeres | % Mujeres | % Total | |
| Niños | 00-04 años | 2 287 | 1 162 | 4.045% | 1 125 | 3.916% | 26.538% |
| | 05-09 años | 2 660 | 1 353 | 4.710% | 1 307 | 4.550% | |
| | 10-14 años | 2 676 | 1 379 | 4.801% | 1 297 | 4.515% | |
| | Total Rango | 7 623 | 3 894 | 13.556% | 3 729 | 12.982% | |
| Jóvenes | 15-19 años | 2 190 | 1 107 | 3.854% | 1 083 | 3.770% | 19.777% |
| | 20-24 años | 1 791 | 899 | 3.130% | 892 | 3.105% | |
| | 25-29 años | 1 700 | 770 | 2.681% | 930 | 3.238% | |
| | Total Rango | 5 681 | 2 776 | 9.664% | 2 905 | 10.113% | |
| Adultos | 30-34 años | 1 907 | 886 | 3.084% | 1 021 | 3.554% | 37.615% |
| | 35-39 años | 1 901 | 874 | 3.043% | 1 027 | 3.575% | |
| | 40-44 años | 1 986 | 941 | 3.276% | 1 045 | 3.638% | |
| | 45-49 años | 1 734 | 887 | 3.088% | 847 | 2.949% | |
| | 50-54 años | 1 706 | 838 | 2.917% | 868 | 3.022% | |
| | 55-59 años | 1 571 | 807 | 2.809% | 764 | 2.660% | |
| | Total Rango | 10 805 | 5 233 | 18.218% | 5 572 | 19.398% | |
| Adultos Mayores | 60-64 años | 1 388 | 708 | 2.465% | 680 | 2.367% | 16.070% |
| | 65-69 años | 1 041 | 563 | 1.960% | 478 | 1.664% | |
| | 70-74 años | 830 | 445 | 1.549% | 385 | 1.340% | |
| | 75-79 años | 617 | 334 | 1.163% | 283 | 0.985% | |
| | 80-84 años | 382 | 199 | 0.693% | 183 | 0.637% | |
| | 85-89 años | 220 | 118 | 0.411% | 102 | 0.355% | |
| | 90-94 años | 89 | 50 | 0.174% | 39 | 0.136% | |
| | 95-99 años | 37 | 21 | 0.073% | 16 | 0.056% | |
| | 100 y más | 12 | 6 | 0.021% | 6 | 0.021% | |
| Total Rango | 4 616 | 2 444 | 8.508% | 2 172 | 7.561% | | |
| Total | 28 725 | 14 347 | 49.946% | 14 378 | 50.054% | 100.000% | |

Porcentaje por rango de edades



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

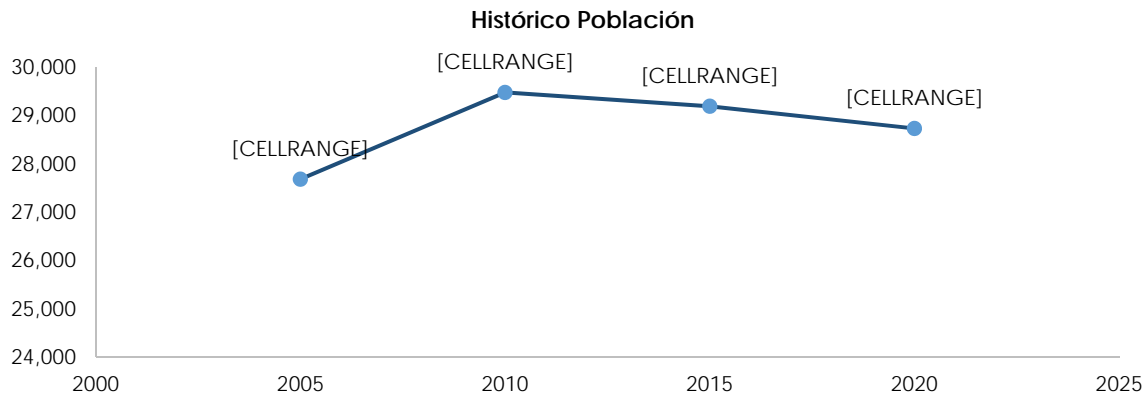
Crecimiento poblacional

Contrastando y referenciando números absolutos de los Censos de Población y Vivienda 2005, encuesta intercensal 2015 y el más reciente censo de población 2020, el municipio de Aldama, Tamaulipas, tuvo un decrecimiento poblacional del (1.59 %) en términos reales, esto se debe a dos razones fundamentales, la falta de empleo como parte del sustento económico en la cual muchas veces las familias toman decisiones importantes de emigrar a otras ciudades o países. Aunado a ello, el cierre de establecimientos por fenómenos sanitarios y económicos globales en 2020.

La segunda causa se asocia más con la terrible pandemia (Sars-Cov-2) que afectó severamente nuestro país, y Aldama no fue la excepción, donde desafortunadamente un porcentaje de la población perdió la vida.

Crecimiento histórico

| Año | Población | Incremento |
|------|-----------|------------|
| 2005 | 27,676 | |
| 2010 | 29,470 | 6.088% |
| 2015 | 29,183 | -0.983% |
| 2020 | 28 725 | -1.594% |



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.
 Fuente: INEGI, Encuesta intercensal 2015.
 Fuente: INEGI, Encuesta de Población y Vivienda 2010.
 Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.

Salud

Actualmente en Aldama, según la información proporcionada por el (INEGI), la población afiliada a un servicio de salud de diversas instituciones públicas y/o privadas o en su caso que reciben atención médica, se encuentra clasificada de la siguiente manera , de rangos de edades de niños y niñas de entre 0 a 14 años un total de 6 mil 856, de rango de edades de jóvenes 15 a 29 años 4 mil 834, adultos de rango de edades de 30 a 59 años de edad 9 mil 355 y adultos mayores de 60 años por rango de edades 4 mil 138.

Población afiliada y no afiliada a un servicio de salud por grupo de edad.

| Grupo de edad | | Total | Total afiliada | Total no afiliada | Total no especificado |
|--------------------|--------------------|---------------|----------------|-------------------|-----------------------|
| Niños | 00-04 años | 2 287 | 2 020 | 252 | 15 |
| | 05-09 años | 2 660 | 2 416 | 244 | 0 |
| | 10-14 años | 2 676 | 2 420 | 256 | 0 |
| | Total rango | 7 623 | 6 856 | 752 | 15 |
| Jóvenes | 15-19 años | 2 190 | 1 940 | 250 | 0 |
| | 20-24 años | 1 791 | 1 457 | 334 | 0 |
| | 25-29 años | 1 700 | 1 437 | 263 | 0 |
| | Total rango | 5 681 | 4 834 | 847 | 0 |
| Adultos | 30-34 años | 1 907 | 1 642 | 265 | 0 |
| | 35-39 años | 1 901 | 1 658 | 243 | 0 |
| | 40-44 años | 1 986 | 1 711 | 275 | 0 |
| | 45-49 años | 1 734 | 1 498 | 236 | 0 |
| | 50-54 años | 1 706 | 1 479 | 227 | 0 |
| | 55-59 años | 1 571 | 1 367 | 204 | 0 |
| Total rango | 10 805 | 9 355 | 1 450 | 0 | |
| Adultos mayores | 60-64 años | 1 388 | 1 237 | 151 | 0 |
| | 65-69 años | 1 041 | 934 | 107 | 0 |
| | 70-74 años | 830 | 748 | 82 | 0 |
| | 75-79 años | 617 | 555 | 62 | 0 |
| | 80-84 años | 382 | 335 | 46 | 1 |
| | 85 y mas | 358 | 329 | 29 | 0 |
| Total rango | 4 616 | 4 138 | 477 | 1 | |
| Total | 28 725 | 25 183 | 3 526 | 16 | |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Población afiliada a un servicio de salud por institución, sexo y grupo de edad.

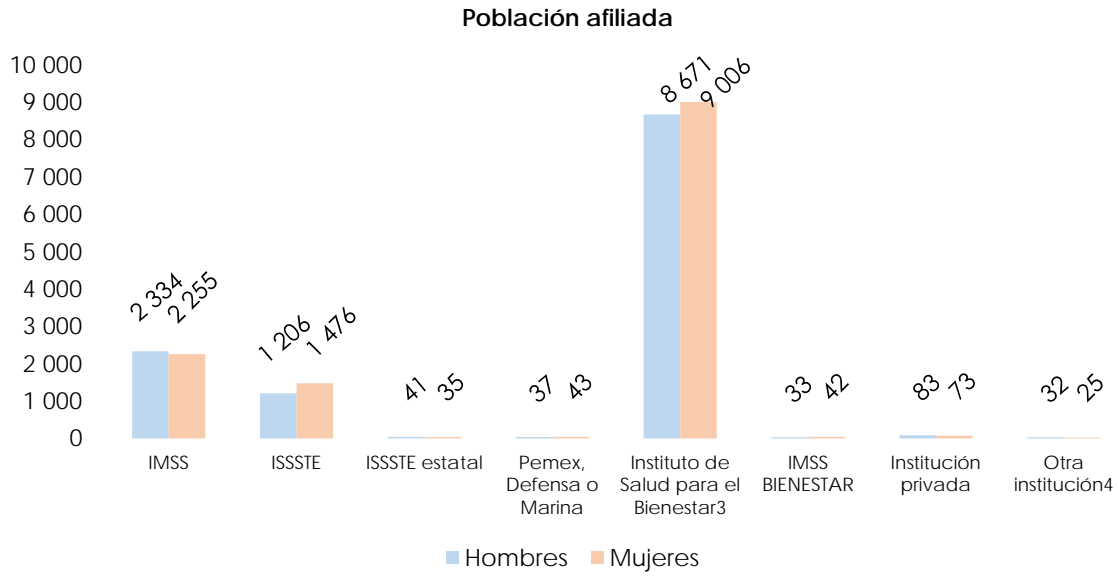
| Grupo de edad | | IMSS | | ISSSTE | | ISSSTE estatal | | Pemex, Defensa o Marina | |
|------------------------------|--------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|-----------|-------------------------|-----------|
| | | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| Niños | 00-04 años | 135 | 122 | 73 | 90 | 2 | 2 | 2 | 4 |
| | 05-09 años | 174 | 173 | 105 | 106 | 6 | 4 | 6 | 1 |
| | 10-14 años | 198 | 154 | 108 | 102 | 3 | 3 | 0 | 1 |
| | Total Rango | 507 | 449 | 286 | 298 | 11 | 9 | 8 | 6 |
| Jóvenes | 15-19 años | 190 | 194 | 73 | 70 | 2 | 0 | 1 | 1 |
| | 20-24 años | 122 | 114 | 35 | 39 | 0 | 0 | 3 | 5 |
| | 25-29 años | 135 | 124 | 22 | 60 | 1 | 2 | 0 | 3 |
| | Total Rango | 447 | 432 | 130 | 169 | 3 | 2 | 4 | 9 |
| Adultos | 30-34 años | 136 | 141 | 67 | 113 | 4 | 5 | 3 | 0 |
| | 35-39 años | 149 | 168 | 71 | 98 | 6 | 8 | 2 | 2 |
| | 40-44 años | 127 | 134 | 83 | 102 | 2 | 0 | 2 | 3 |
| | 45-49 años | 133 | 125 | 82 | 92 | 3 | 1 | 2 | 2 |
| | 50-54 años | 128 | 151 | 72 | 114 | 2 | 3 | 2 | 7 |
| | 55-59 años | 105 | 147 | 103 | 138 | 6 | 4 | 3 | 4 |
| | Total Rango | 778 | 866 | 478 | 657 | 23 | 21 | 14 | 18 |
| Adultos mayores | 60-64 años | 171 | 154 | 104 | 110 | 0 | 2 | 5 | 2 |
| | 65-69 años | 127 | 106 | 65 | 76 | 2 | 0 | 1 | 3 |
| | 70-74 años | 104 | 101 | 63 | 48 | 0 | 1 | 1 | 1 |
| | 75-79 años | 101 | 81 | 30 | 40 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| | 80-84 años | 52 | 34 | 21 | 45 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | 85 y mas | 47 | 32 | 29 | 33 | 2 | 0 | 2 | 3 |
| Total Rango | 602 | 508 | 312 | 352 | 4 | 3 | 11 | 10 | |
| Total | | 2 334 | 2 255 | 1 206 | 1 476 | 41 | 35 | 37 | 43 |
| Total por Institución | | 4 589 | | 2 682 | | 76 | | 80 | |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

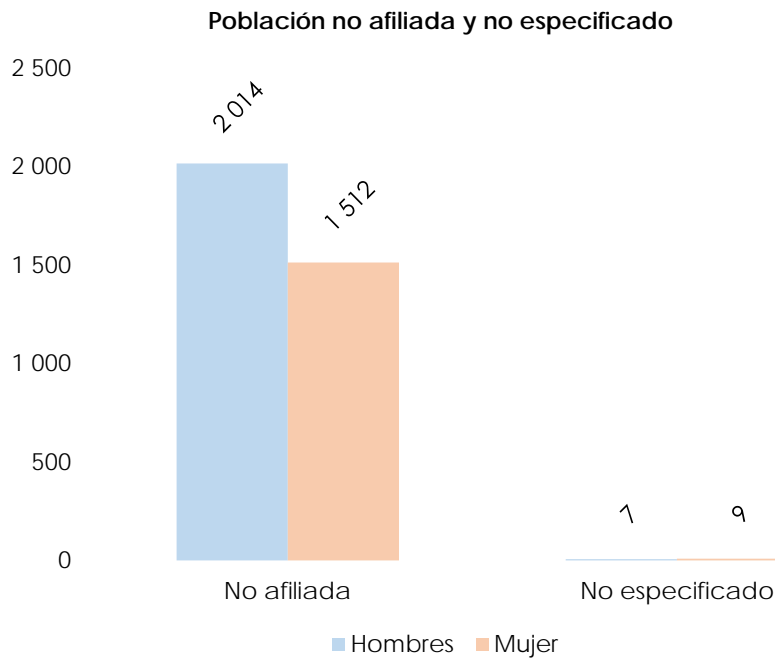
Población afiliada a un servicio de salud por institución, sexo y grupo de edad.

| Grupo de edad | | Instituto de Salud para el Bienestar ³ | | IMSS Bienestar | | Institución privada | | Otra institución ⁴ | |
|------------------------------|--------------------|---|--------------|----------------|-----------|---------------------|-----------|-------------------------------|-----------|
| | | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| Niños | 00-04 años | 807 | 774 | 2 | 1 | 10 | 4 | 3 | 1 |
| | 05-09 años | 937 | 899 | 1 | 4 | 9 | 4 | 2 | 2 |
| | 10-14 años | 953 | 901 | 0 | 1 | 2 | 3 | 5 | 0 |
| | Total Rango | 2 697 | 2 574 | 3 | 6 | 21 | 11 | 10 | 3 |
| Jóvenes | 15-19 años | 706 | 705 | 2 | 3 | 2 | 4 | 0 | 4 |
| | 20-24 años | 549 | 588 | 3 | 3 | 6 | 4 | 2 | 3 |
| | 25-29 años | 464 | 614 | 3 | 2 | 7 | 9 | 2 | 4 |
| | Total Rango | 1 719 | 1 907 | 8 | 8 | 15 | 17 | 4 | 11 |
| Adultos | 30-34 años | 497 | 662 | 2 | 3 | 9 | 7 | 1 | 0 |
| | 35-39 años | 511 | 642 | 0 | 2 | 4 | 5 | 0 | 2 |
| | 40-44 años | 554 | 705 | 3 | 2 | 4 | 2 | 1 | 3 |
| | 45-49 años | 516 | 532 | 3 | 1 | 3 | 6 | 8 | 1 |
| | 50-54 años | 480 | 513 | 1 | 4 | 8 | 2 | 1 | 3 |
| | 55-59 años | 460 | 384 | 1 | 3 | 5 | 4 | 3 | 1 |
| | Total Rango | 3 018 | 3 438 | 10 | 15 | 33 | 26 | 14 | 10 |
| Adultos mayores | 60-64 años | 329 | 348 | 3 | 6 | 6 | 4 | 2 | 1 |
| | 65-69 años | 308 | 247 | 1 | 0 | 2 | 5 | 1 | 0 |
| | 70-74 años | 239 | 193 | 1 | 2 | 2 | 3 | 1 | 0 |
| | 75-79 años | 161 | 137 | 4 | 2 | 2 | 4 | 0 | 0 |
| | 80-84 años | 103 | 83 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| | 85 y mas | 97 | 79 | 1 | 3 | 2 | 2 | 0 | 0 |
| | Total Rango | 1 237 | 1 087 | 12 | 13 | 14 | 19 | 4 | 1 |
| Total | 8 671 | 9 006 | 33 | 42 | 83 | 73 | 32 | 25 | |
| Total por Institución | | 17 677 | | 75 | | 156 | | 57 | |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

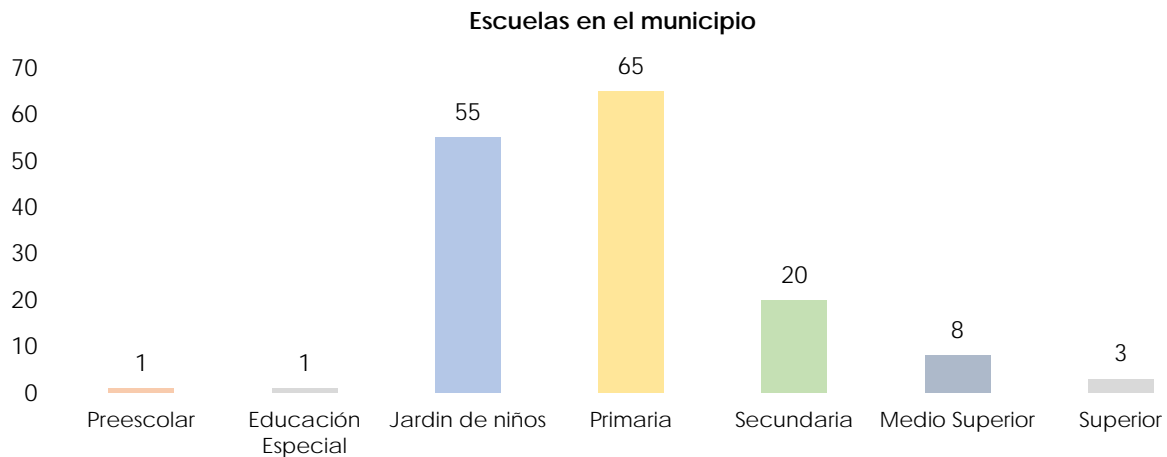
Educación

Actualmente en el Municipio de Aldama se tiene un registro escolar activo de 7252 alumnos activos que se encuentran cursando un nivel de educación, según datos proporcionados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Escuelas en el Municipio

| Nivel | Nivel de Educación | Cantidad | Total * Nivel escolar |
|--------------------|----------------------------------|----------|-----------------------|
| Preescolar | Inicial preescolar | 1 | 1 |
| Educación Especial | Educación especial | 1 | 1 |
| Jardín de niños | Jardín de niños | 16 | 55 |
| | Cobertura CONAFE jardín de niños | 39 | |
| Primaria | Escuelas primarias | 59 | 65 |
| | Cobertura CONAFE primarias | 6 | |
| Secundaria | Secundarias publicas | 20 | 20 |
| Medio Superior | Nivel medio superior publico | 7 | 8 |
| | Nivel medio superior privado | 1 | |
| Superior | Nivel superior publico | 1 | 3 |
| | Nivel superior privada | 2 | |
| Total | | | 153 |

Fuente: Anexo estadístico Dirección Municipal de Educación.



Fuente: Anexo estadístico Dirección Municipal de Educación.

Asistencia escolar por nivel educativo y grupo de edad.

| Nivel escolar | Edad | Población General | | | |
|---------------|---------------|------------------------------|---------------------------------|---------------|-----------------|
| | | Población de 3 años y más | Condición de asistencia escolar | | |
| | | | Asiste | No asiste | No especificado |
| Preescolar | 03 - 05 años | 1 509 | 929 | 577 | 3 |
| Primaria | 06 - 11 años | 3 218 | 3 094 | 124 | 0 |
| Secundaria | 12 - 14 años | 1 611 | 1 450 | 161 | 0 |
| Preparatoria | 15 - 17 años | 1 408 | 1 017 | 391 | 0 |
| | 18 - 24 años | 2 573 | 621 | 1 952 | 0 |
| Universidad | 25 - 29 años | 1 700 | 44 | 1 656 | 0 |
| | 30 años y mas | 15 421 | 97 | 15 324 | 0 |
| Total | | 27 440 | 7 252 | 20 185 | 3 |

Asistencia escolar por nivel educativo por sexo masculino y grupo de edad.

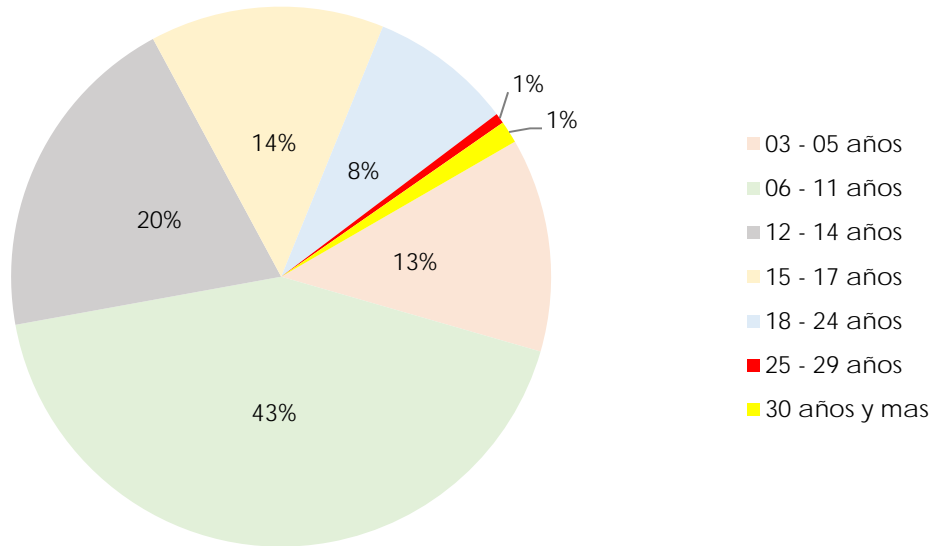
| Nivel escolar | Edad | Población de 3 años y más | Condición de asistencia escolar | | |
|---------------|---------------|------------------------------|---------------------------------|---------------|-----------------|
| | | | Asiste | No asiste | No especificado |
| | | 794 | 487 | 305 | 2 |
| Primaria | 06 - 11 años | 1 622 | 1 555 | 67 | 0 |
| Secundaria | 12 - 14 años | 845 | 738 | 107 | 0 |
| Preparatoria | 15 - 17 años | 732 | 495 | 237 | 0 |
| | 18 - 24 años | 1 274 | 299 | 975 | 0 |
| Universidad | 25 - 29 años | 770 | 14 | 756 | 0 |
| | 30 años y mas | 7 677 | 43 | 7 634 | 0 |
| Total | | 13 714 | 3 631 | 10 081 | 2 |

Asistencia escolar por nivel educativo por sexo femenino y grupo de edad.

| Nivel escolar | Edad | Población de 3 años y más | Condición de asistencia escolar | | |
|---------------|---------------|------------------------------|---------------------------------|---------------|-----------------|
| | | | Asiste | No asiste | No especificado |
| | | 715 | 442 | 272 | 1 |
| Primaria | 06 - 11 años | 1 596 | 1 539 | 57 | 0 |
| Secundaria | 12 - 14 años | 766 | 712 | 54 | 0 |
| Preparatoria | 15 - 17 años | 676 | 522 | 154 | 0 |
| | 18 - 24 años | 1 299 | 322 | 977 | 0 |
| Universidad | 25 - 29 años | 930 | 30 | 900 | 0 |
| | 30 años y mas | 7 744 | 54 | 7 690 | 0 |
| Total | | 13 726 | 3 621 | 10 104 | 1 |

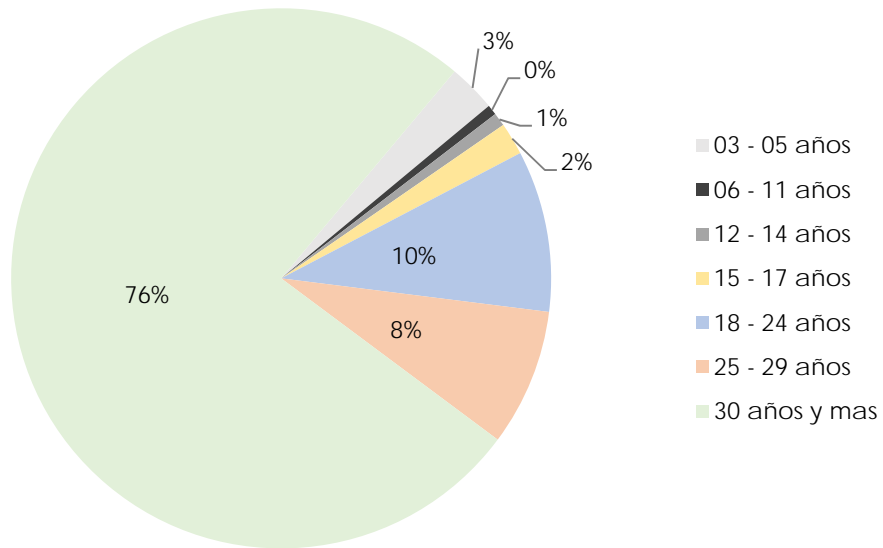
*Nivel de educación estimado por edad.

Población que asiste

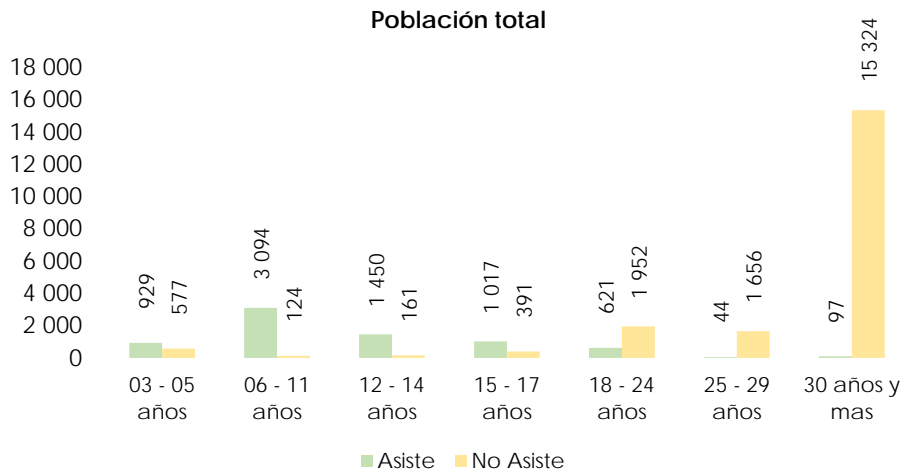


Fuente: elaboración propia con datos del INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020).

Población que no asiste



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Formato Educación.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Formato Educación.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Formato Educación.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Formato Educación.

Educación

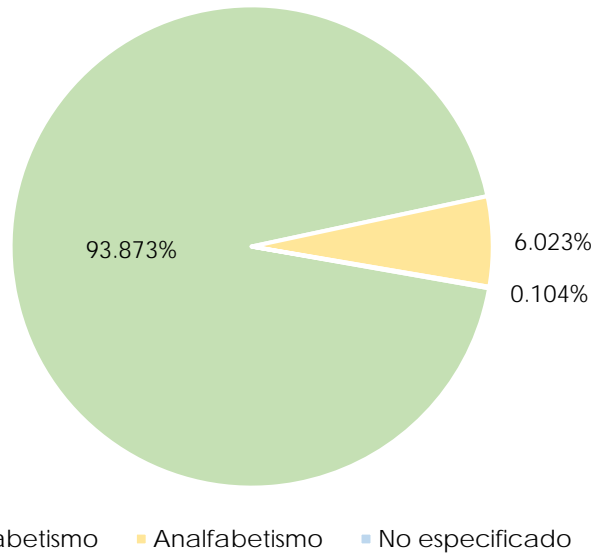
Según información emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se obtuvieron datos absolutos sobre el alfabetismo en Aldama conforme lo siguiente, la población joven de entre 15 a 29 años de edad representa 5 mil 614 (28.34 %), los adultos entre rangos de edades de 30 a 59 años de edad 10 mil 336 (52.18 %) y adultos mayores de 60 años por rangos de edades 3 mil 859 (19.48 %) de la población total Alfabetizada.

En cuanto a la población analfabeta, los jóvenes de entre 15 a 29 años son 54 (4.25 %), los adultos entre 30 a 59 años de edad 460 (36.19 %) y los adultos mayores de 60 años por rango de edades 757 (59.60 %) del total de la población analfabeta.

| | | |
|------------------------|---------------|-----------------|
| Alfabetismo | 19 809 | 93.873% |
| Analfabetismo | 1 271 | 6.023% |
| No especificado | 22 | 0.104% |
| Población total | 21 102 | 100.000% |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Porcentaje de población total



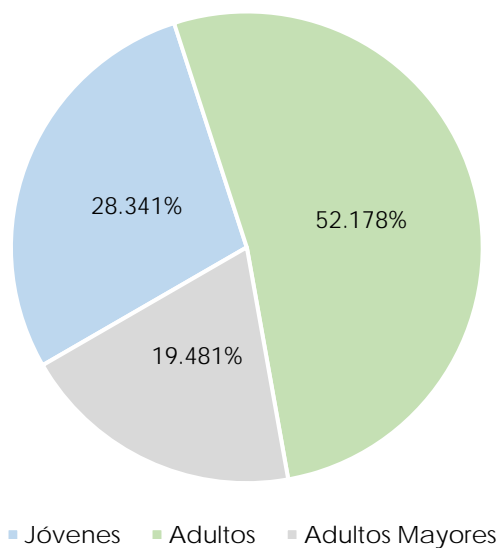
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Alfabetismo

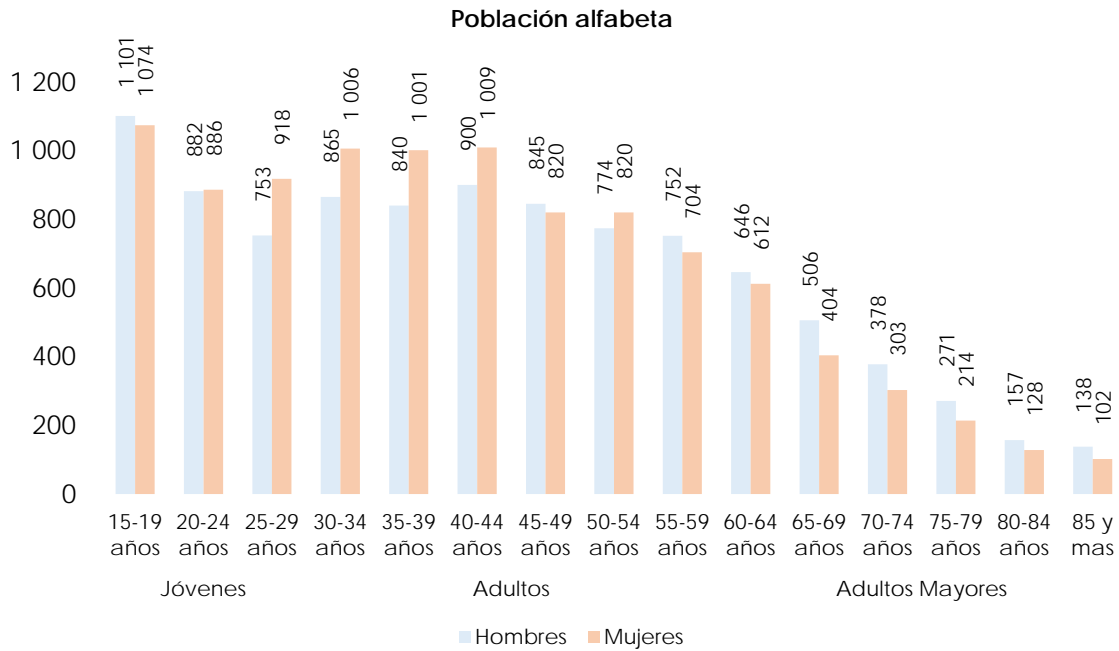
| Grupo de edad | Total | Hombres | % Hombres | Mujeres | % Mujeres | % Total |
|-----------------|--------------------|---------------|--------------|----------------|---------------|-----------------|
| Jóvenes | 15-19 años | 2 175 | 1 101 | 5.558% | 1 074 | 5.422% |
| | 20-24 años | 1 768 | 882 | 4.453% | 886 | 4.473% |
| | 25-29 años | 1 671 | 753 | 3.801% | 918 | 4.634% |
| | Total rango | 5 614 | 2 736 | 13.812% | 2 878 | 14.529% |
| Adultos | 30-34 años | 1 871 | 865 | 4.367% | 1 006 | 5.078% |
| | 35-39 años | 1 841 | 840 | 4.240% | 1 001 | 5.053% |
| | 40-44 años | 1 909 | 900 | 4.543% | 1 009 | 5.094% |
| | 45-49 años | 1 665 | 845 | 4.266% | 820 | 4.140% |
| | 50-54 años | 1 594 | 774 | 3.907% | 820 | 4.140% |
| | 55-59 años | 1 456 | 752 | 3.796% | 704 | 3.554% |
| | Total rango | 10 336 | 4 976 | 25.120% | 5 360 | 27.058% |
| Adultos mayores | 60-64 años | 1 258 | 646 | 3.261% | 612 | 3.090% |
| | 65-69 años | 910 | 506 | 2.554% | 404 | 2.039% |
| | 70-74 años | 681 | 378 | 1.908% | 303 | 1.530% |
| | 75-79 años | 485 | 271 | 1.368% | 214 | 1.080% |
| | 80-84 años | 285 | 157 | 0.793% | 128 | 0.646% |
| | 85 y mas | 240 | 138 | 0.697% | 102 | 0.515% |
| | Total rango | 3 859 | 2 096 | 10.581% | 1 763 | 8.900% |
| | Total | 19 809 | 9 808 | 49.513% | 10 001 | 50.487% |
| | | | | | | 100.000% |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Porcentaje de alfabetismo por sector de edad.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



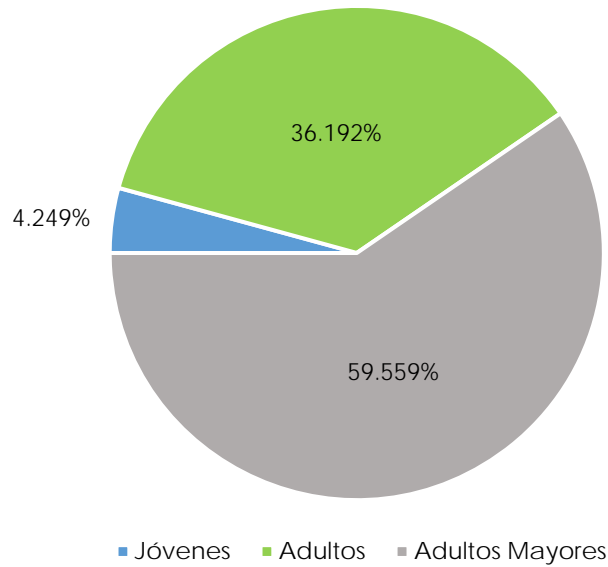
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Analfabetismo

| | | Total | Hombres | % Hombres | Mujeres | % Mujeres | % Total |
|-----------------|--------------------|--------------|------------|----------------|------------|----------------|-----------------|
| Jóvenes | 15-19 años | 10 | 4 | 0.315% | 6 | 0.472% | 4.249% |
| | 20-24 años | 19 | 14 | 1.101% | 5 | 0.393% | |
| | 25-29 años | 25 | 15 | 1.180% | 10 | 0.787% | |
| | Total rango | 54 | 33 | 2.596% | 21 | 1.652% | |
| Adultos | 30-34 años | 34 | 21 | 1.652% | 13 | 1.023% | 36.192% |
| | 35-39 años | 57 | 32 | 2.518% | 25 | 1.967% | |
| | 40-44 años | 74 | 40 | 3.147% | 34 | 2.675% | |
| | 45-49 años | 68 | 42 | 3.304% | 26 | 2.046% | |
| | 50-54 años | 112 | 64 | 5.035% | 48 | 3.777% | |
| | 55-59 años | 115 | 55 | 4.327% | 60 | 4.721% | |
| | Total rango | 460 | 254 | 19.984% | 206 | 16.208% | |
| Adultos mayores | 60-64 años | 130 | 62 | 4.878% | 68 | 5.350% | 59.559% |
| | 65-69 años | 131 | 57 | 4.485% | 74 | 5.822% | |
| | 70-74 años | 149 | 67 | 5.271% | 82 | 6.452% | |
| | 75-79 años | 132 | 63 | 4.957% | 69 | 5.429% | |
| | 80-84 años | 97 | 42 | 3.304% | 55 | 4.327% | |
| | 85 y mas | 118 | 57 | 4.485% | 61 | 4.799% | |
| | Total rango | 757 | 348 | 27.380% | 409 | 32.179% | |
| | Total | 1 271 | 635 | 0 | 636 | 1 | 100.000% |

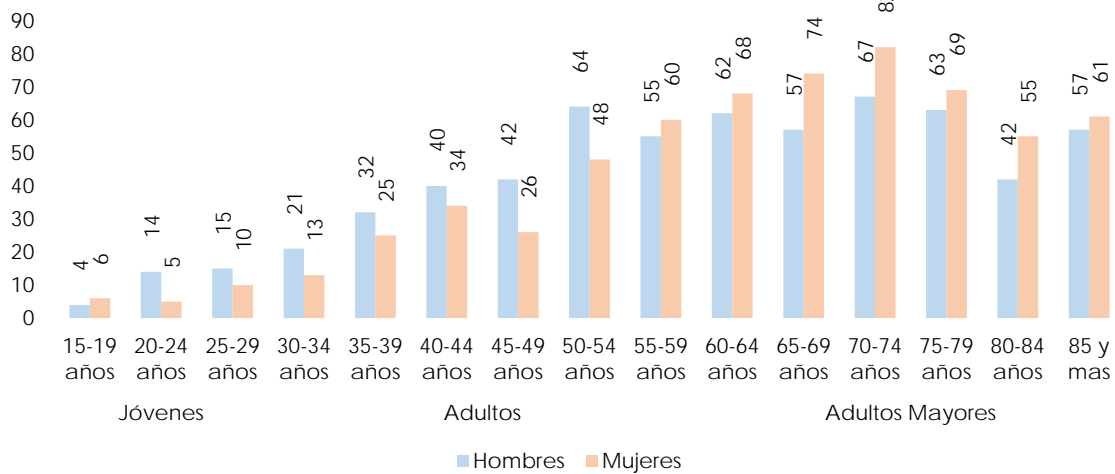
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Porcentaje de analfabetismo por sector de edad.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Población analfabeta



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Empleo

El municipio de Aldama actualmente, por fuente del Censo de población 2020 (INEGI), recabó datos duros, certeros y absolutos presentando una problemática social fuerte, relacionada con la población económicamente ocupada (que tiene una fuente de empleo directo e indirecto y a su vez por la población desempleada) que, en política económica, desacelera dicho crecimiento.

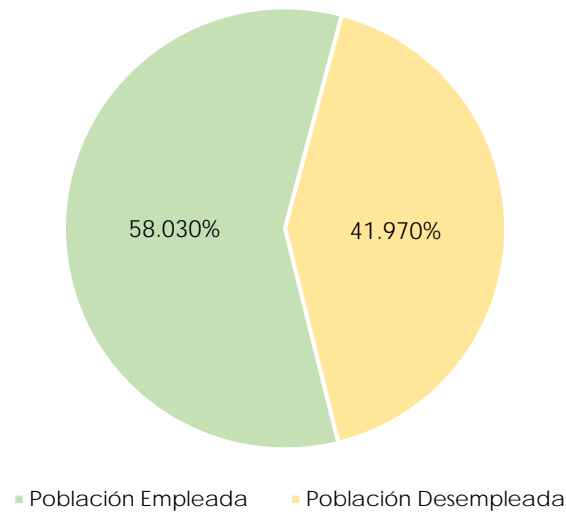
La población activa empleada que va desde jóvenes de entre 12 a 29 años representa 309 (25.16 %), la población adulta de entre 30 a 59 años de edad 7 mil 687 (58.46 %), los adultos mayores de 60 años 2 mil153 (16.37 %) del total de la población económicamente empleada.

Después tenemos a la población inactiva desempleada que va desde jóvenes de entre 12 a 29 años representa 3,974 (41.48 %), población adulta de entre 30 a 59 años de edad 3,104 (32.64 %), los adultos mayores de 60 años 2,432 (25.57 %) del total de la población económicamente desempleada.

| | | |
|------------------------------|--------|----------|
| Población empleada | 13 149 | 58.030% |
| Población desempleada | 9 510 | 41.970% |
| Población total | 22 659 | 100.000% |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Características económicas.

Porcentaje de población empleada y desempleada.



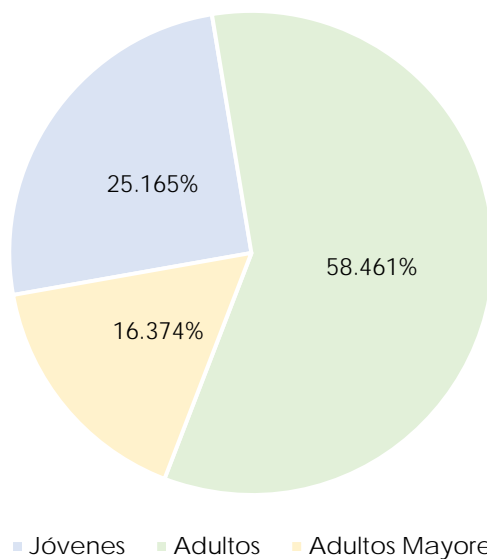
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Características económicas.

Población empleada

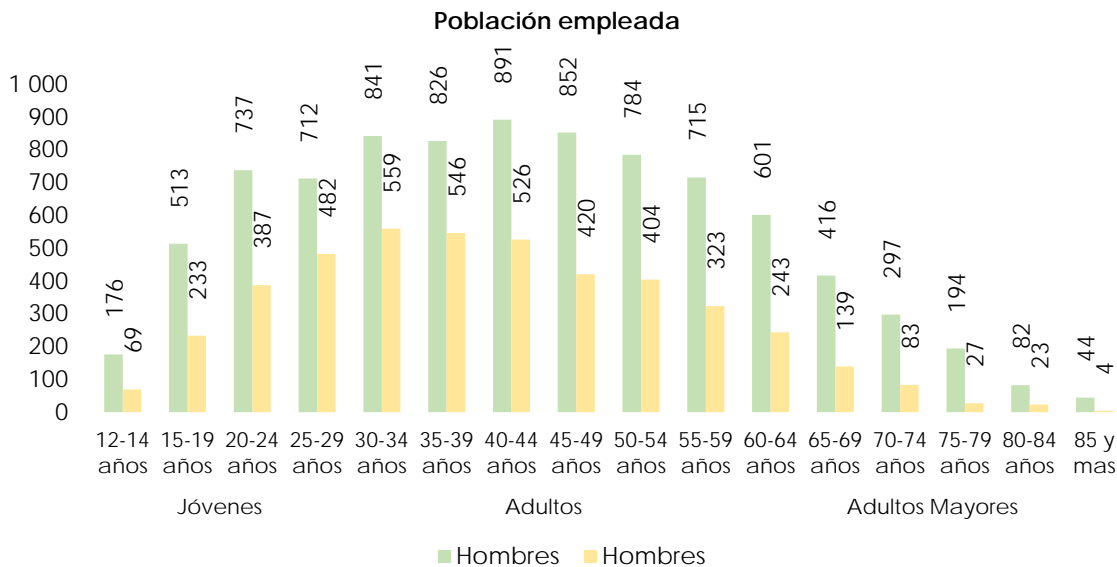
| | | Total | Hombres | % Hombres | Mujeres | % Mujeres | % Total |
|-----------------|------------|---------------|--------------|----------------|--------------|----------------|------------------|
| Jóvenes | 12-14 años | 245 | 176 | 1.339% | 69 | 0.525% | 25.165 % |
| | 15-19 años | 746 | 513 | 3.901% | 233 | 1.772% | |
| | 20-24 años | 1 124 | 737 | 5.605% | 387 | 2.943% | |
| | 25-29 años | 1 194 | 712 | 5.415% | 482 | 3.666% | |
| Total | | 3 309 | 2 138 | 16.260% | 1 171 | 8.906% | |
| Adultos | 30-34 años | 1 400 | 841 | 6.396% | 559 | 4.251% | 58.461 % |
| | 35-39 años | 1 372 | 826 | 6.282% | 546 | 4.152% | |
| | 40-44 años | 1 417 | 891 | 6.776% | 526 | 4.000% | |
| | 45-49 años | 1 272 | 852 | 6.480% | 420 | 3.194% | |
| | 50-54 años | 1 188 | 784 | 5.962% | 404 | 3.072% | |
| | 55-59 años | 1 038 | 715 | 5.438% | 323 | 2.456% | |
| Total | | 7 687 | 4 909 | 37.334% | 2 778 | 21.127% | |
| Adultos mayores | 60-64 años | 844 | 601 | 4.571% | 243 | 1.848% | 16.374 % |
| | 65-69 años | 555 | 416 | 3.164% | 139 | 1.057% | |
| | 70-74 años | 380 | 297 | 2.259% | 83 | 0.631% | |
| | 75-79 años | 221 | 194 | 1.475% | 27 | 0.205% | |
| | 80-84 años | 105 | 82 | 0.624% | 23 | 0.175% | |
| | 85 y mas | 48 | 44 | 0.335% | 4 | 0.030% | |
| Total | | 2 153 | 1 634 | 12.427% | 519 | 3.947% | |
| Total | | 13 149 | 8 681 | 66.020% | 4 468 | 33.980% | 100.000 % |

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Características económicas.

Porcentaje de población empleada por sector de edad.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Características económicas.



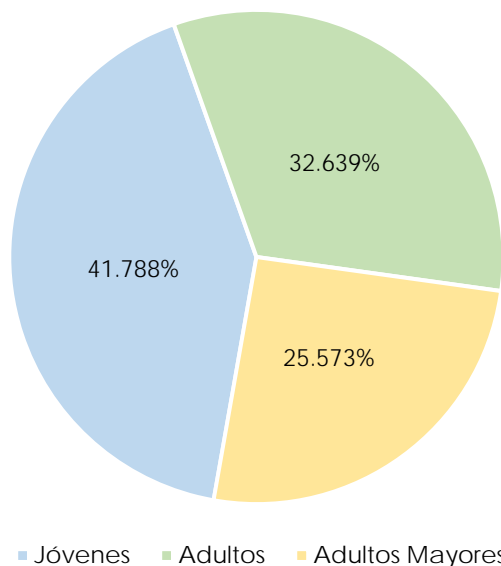
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Características económicas.

Población desempleada.

| | | Total | Hombres | % Hombres | Mujeres | % Mujeres | % Total |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|----------------|--------------|----------------|-----------------|
| Jóvenes | 12-14 años | 1364 | 668 | 7.024% | 696 | 7.319% | 41.788% |
| | 15-19 años | 1441 | 593 | 6.236% | 848 | 8.917% | |
| | 20-24 años | 665 | 161 | 1.693% | 504 | 5.300% | |
| | 25-29 años | 504 | 57 | 0.599% | 447 | 4.700% | |
| | Total | 3 974 | 1 479 | 15.552% | 2 495 | 26.236% | |
| Adultos | 30-34 años | 507 | 45 | 0.473% | 462 | 4.858% | 32.639% |
| | 35-39 años | 522 | 44 | 0.463% | 478 | 5.026% | |
| | 40-44 años | 567 | 48 | 0.505% | 519 | 5.457% | |
| | 45-49 años | 458 | 34 | 0.358% | 424 | 4.458% | |
| | 50-54 años | 517 | 53 | 0.557% | 464 | 4.879% | |
| | 55-59 años | 533 | 92 | 0.967% | 441 | 4.637% | |
| | Total | 3 104 | 316 | 3.323% | 2 788 | 29.317% | |
| Adultos Mayores | 60-64 años | 539 | 102 | 1.073% | 437 | 4.595% | 25.573% |
| | 65-69 años | 482 | 144 | 1.514% | 338 | 3.554% | |
| | 70-74 años | 445 | 144 | 1.514% | 301 | 3.165% | |
| | 75-79 años | 393 | 138 | 1.451% | 255 | 2.681% | |
| | 80-84 años | 272 | 113 | 1.188% | 159 | 1.672% | |
| | 85 y mas | 301 | 144 | 1.514% | 157 | 1.651% | |
| | Total | 2 432 | 785 | 8.254% | 1 647 | 17.319% | |
| Total | | 9 510 | 2 580 | 27.129% | 6 930 | 72.871% | 100.000% |

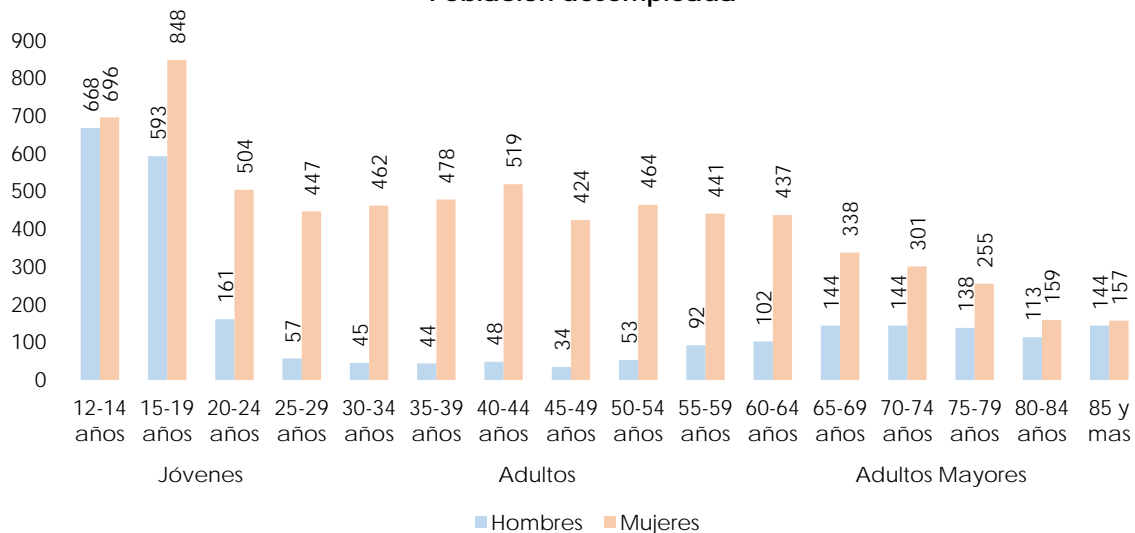
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Características económicas.

Porcentaje de población desempleada por sector de edad.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Características económicas.

Población desempleada



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Características económicas.

Misión.

Garantizar a la ciudadanía atención, servicios de calidad y calidez, haciendo énfasis en los resultados de una administración, accesible, eficiente y resolutive.

Visión.

Privilegiar la participación ciudadana e inclusión social, y generar acciones de servicio con sentido humanista, para contribuir a mejorar la calidad de vida, las buenas condiciones sociales y de seguridad, con el firme compromiso de fomentar un desarrollo progresivo, sostenible y sustentable, implementando recursos públicos de manera racional y responsable para preservar finanzas sanas, que permitan responder e informar a la ciudadanía puntualmente el ejercicio del gasto público.

Objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 “Por la grandeza de Aldama”.

Establecer las políticas que se implementarán durante el periodo de gobierno comprendido de 2021 a 2024, señalando de forma explícita los lineamientos, objetivos y acciones que, de manera conjunta, constituyen la estrategia para el desarrollo, crecimiento y mejoramiento de las localidades, con los procesos que se deben llevar a cabo para cumplir las metas planteadas y el compromiso de realizar una administración honesta, eficiente y democrática que responda a las necesidades y anhelos de la población.

Ejes estratégicos de desarrollo municipal.

Los ejes estratégicos señalan las líneas o rutas básicas de desarrollo del Plan, agrupan de forma metódica las dimensiones, necesidades, problemas y retos que aquejan a la población y sus comunidades permitiendo a la Administración Municipal, formular alternativas válidas y reales que las atiendan y resuelvan.

Para alcanzar el objetivo general descrito, el gobierno municipal de Aldama diseña las políticas e instituciones en cinco ejes:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 “Por la grandeza de Aldama”.

| | |
|------|--|
| I. | Sociedad y cultura. |
| II. | Seguridad para la población. |
| III. | Desarrollo económico sustentable. |
| IV. | Mejoramiento estructural y cuidado ambiental. |
| V. | Gobierno abierto, incluyente, transparente y cercano a la población. |

Ejes estratégicos de desarrollo municipal.**Eje I. Sociedad y cultura.****Objetivo:**

Contribuir al desarrollo social y cultural del municipio con acciones encaminadas a fortalecer el tejido social en las comunidades.

Estrategias:

1. Educación de calidad.
2. Salud resolutive.
3. Cultura al alcance de todos.
4. Bienestar municipal.
5. Deporte para el buen desarrollo físico y mental.

A continuación, se describe cada una de las estrategias y líneas de acción de este eje estratégico:

Estrategia 1. Educación de calidad.

Generar oportunidades en el sector educativo para fortalecer al magisterio, alumnos y padres de familia y contribuir a que puedan desarrollar sus capacidades a plenitud.

Línea de acción 1.1. Apoyo al recurso humano en las instituciones educativas.

Acciones:

- 1.1.1. Coadyuvar con el personal de educación a difundir los temas prioritarios de salud pública.
- 1.1.2. Implementar el reconocimiento “Estímulo al mérito magisterial por excelencia profesional”.
- 1.1.3. Realizar conferencias neurolingüísticas, de superación personal y desarrollo profesional.
- 1.1.4. Promover conferencias de educación vial en coordinación con planteles educativos.

Línea de acción 1.2. Mantenimiento preventivo y correctivo de servicios básicos en planteles escolares.

- 1.2.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación de Tamaulipas para atender todas las solicitudes de rehabilitación de planteles escolares a los centros educativos que lo soliciten.
- 1.2.2. Supervisar que, a las escuelas de educación básica del municipio a las que corresponda recibir el programa alimentario de desayunos escolares, les sea entregado de forma adecuada y en los tiempos señalados.
- 1.2.3. Gestionar el mantenimiento continuo de planteles educativos.

Línea de acción 1.3. Infraestructura y telecomunicación.

Acciones:

- 1.3.1. Gestionar con empresas de telecomunicaciones, alternativas para mejorar la infraestructura rural y urbana y contribuir a resolver el problema de conectividad en las localidades del municipio.

Línea de acción 1.4. Fortalecimiento de las actividades cívico culturales.

Acciones:

- 1.4.1. Realizar las "Paradas cívicas" para conmemorar fechas relevantes en la historia de México.
- 1.4.2. Vincular permanentemente con las áreas de educación para la realización de actividades cívico culturales.

Línea de acción 1.5. Promoción de la educación.

Acciones:

- 1.5.1. Dialogar con instituciones de educación superior para que se instalen en el municipio y así ampliar la oferta, calidad y acceso al sistema educativo.
- 1.5.2. Promover la lectura y fomentar el desarrollo de capacidades para la vida.
- 1.5.2. Incluir a padres de familia en pláticas preventivas de los factores de riesgo que existen para los niños y adolescentes del municipio.
- 1.5.3. Realizar pláticas de sensibilización para la reducción de la violencia escolar.

Estrategia 2. Salud resolutive.

Contribuir a resolver las necesidades biopsicosociales de la zona urbana y rural del municipio, priorizando los conceptos fundamentales de prevención y promoción de la salud.

Línea de acción 2.1. Fortalecimiento del recurso humano.

Acciones:

- 2.1.1. Capacitar a personas de la comunidad como auxiliares de salud en primeros auxilios.
- 2.1.2. Contratar personal médico calificado para la conformación de una brigada médica de salud municipal.
- 2.1.3. Ofrecer atención médica a las y los trabajadores del Ayuntamiento.

Línea de acción 2.2. Desarrollo de infraestructura y equipamiento.

Acciones:

- 2.2.1. Habilitar casas de salud en localidades de zona rural y otorgar el equipamiento básico que permita una mejor atención de la salud.
- 2.2.2. Adquirir una unidad médica móvil para la atención de localidades marginadas para realicen acciones de prevención y promoción de la salud en localidades marginadas.
- 2.2.3. Gestionar una unidad de transporte para personas con capacidades diferentes.
- 2.2.4. Habilitar y equipar unidades que ofrezcan los servicios básicos de salud a colonias y/o comunidades marginadas.

Línea de acción 2.3. Mejoramiento de las acciones de salud pública.

Acciones:

- 2.3.1. Fortalecer la prevención y promoción de la salud dando prioridad a los temas de mayor impacto en salud pública.
- 2.3.2. Establecer campañas permanentes de prevención de enfermedades y de estilos de vida saludables.
- 2.3.3. Realizar jornadas de salud en localidades marginadas en coordinación con la Secretaría de Salud para otorgar un servicio de atención médica en su población.
- 2.3.4. Establecer un programa de atención a la salud mental.
- 2.3.5. Enviar brigadas de atención médica comunitaria a localidades marginadas, para ofrecer a la población acciones del programa básico de salud y capacitación en prevención sobre los temas prioritarios de salud pública.
- 2.3.6. Fortalecer las actividades de prevención y cuidado sanitario en planteles educativos sobre la enfermedad COVID-19.
- 2.3.7. Incentivar la cultura de la prevención y del autocuidado de la salud.
- 2.3.8. Realizar el diagnóstico municipal de salud.
- 2.3.9. Promover los estudios preventivos de papanicolaou, exploración mamaria, mastografías y densitometría ósea entre la población femenina; y ofrecer campañas de prevención y tratamiento del cáncer de próstata entre la población masculina.
- 2.3.10. Implementar campañas de prevención de adicciones a sustancias tóxicas en población vulnerable.

Estrategia 3. Cultura para todos.

Crear espacios públicos multifuncionales y restaurar los existentes, en comunidades urbanas y rurales en las que se puedan presentar actividades artísticas y culturales.

Línea de acción 3.1. Fomento de la cultura.

Acciones:

- 3.1.1. Implementar estrategias que fomenten la asistencia y participación de la sociedad en actividades culturales y artísticas.
- 3.1.2. Realizar, en espacios públicos de manera responsable y con las medidas de prevención adecuadas, actividades de carácter educativo o formativo como: conferencias, cursos, talleres, clases y seminarios de superación y desarrollo personal.
- 3.1.3. Realizar en espacios públicos de manera responsable y con las medidas de prevención adecuadas: eventos sociales, presentaciones de grupos musicales locales, exposiciones de artes visuales y audiovisuales, y actividades de carácter comunitario y solidario.
- 3.1.4. Implementar el reconocimiento: Medalla "Ignacio Aldama" al mérito ciudadano por logros destacados en educación, cultura, deporte y actividad social.
- 3.1.5. Reactivar las festividades locales de manera responsable y con las medidas de prevención adecuadas.
- 3.1.6. Desarrollar y activar una agenda cultural de actividades que privilegien el arte, el entretenimiento y la revalorización del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.

Línea de acción 3.2. Utilización del espacio público.

Acciones:

- 3.2.1. Conservar y mejorar los espacios públicos para el esparcimiento y convivencia social.
- 3.2.2. Desarrollar un proyecto de ampliación de la plaza principal de la Zona Centro de Aldama, consistente en hacer peatonal las calles Independencia, Obregón, Centenario e Hidalgo en ocasiones y para eventos especiales.
- 3.2.3. Restaurar, mejorar y reactivar la biblioteca y el museo municipal.
- 3.2.4. Instalar un centro digital para jóvenes de escasos recursos en la biblioteca municipal, con acceso a equipos de cómputo e internet sin costo.
- 3.2.5. Rescatar y reactivar las actividades en la Casa de la Cultura.

Estrategia 4. Bienestar municipal.

Propiciar las condiciones adecuadas para ofrecer de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de la población, combatiendo la pobreza y la desigualdad.

Línea de acción 4.1. Atención a grupos vulnerables.

Acciones:

- 4.1.1. Instalar un albergue para la población de área rural del municipio de escasos recursos que requieran de asistencia durante su estancia en Aldama por motivos de salud previo estudio socioeconómico y reglas de operación.
- 4.1.2. Reactivar y concluir el proyecto del Velatorio municipal de Aldama.
- 4.1.3. Crear un centro municipal para el cuidado y desarrollo infantil para niños de 6 a 11 años para apoyar a madres o padres que trabajen y que no cuenten con apoyo para su cuidado.
- 4.1.4. En coordinación con la Secretaría de Salud de Tamaulipas, organizar talleres y cursos de orientación sexual a jóvenes de la localidad.
- 4.1.5. Impulsar y fomentar en los jóvenes el emprendimiento a actividades comerciales y productivas.
- 4.1.6. Realizar acciones para prevenir la maternidad y paternidad en adolescentes.
- 4.1.7. Crear un módulo de desarrollo Integral, dirigido a incorporar a la actividad económica a las mujeres jefas de familia.
- 4.1.8. Promover en centros comunitarios acciones culturales, deportivas y preventivas dirigidas a la población y especialmente para niños, niñas y jóvenes.
- 4.1.9. Instrumentar brigadas médicas que realicen visitas domiciliarias para la atención integral de los adultos mayores.
- 4.1.10. Implementar un programa de atención médica y nutricional de calidad, para la población vulnerable.
- 4.1.11. Realizar actividades recreativas y de convivencia para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en espacios públicos.
- 4.1.12. Realizar modificaciones a la infraestructura urbana municipal para que favorezca la accesibilidad y movilidad a personas con discapacidad.

Estrategia 5. Deporte para el buen desarrollo físico y mental.

Incentivar y fomentar la cultura de la actividad deportiva en todas las localidades del municipio con la restauración de espacios dignos para la práctica de diferentes disciplinas.

Línea de acción 5.1. Rehabilitación de espacios deportivos.

Acciones:

- 5.1.1. Fortalecer las condiciones de infraestructura para mejorar el desempeño de los deportistas de alto rendimiento y sus entrenadores.
- 5.1.2. Realizar el mantenimiento, limpieza y rehabilitación de las diferentes áreas y canchas deportivas en área urbana y localidades rurales.
- 5.1.3. Rehabilitar la unidad deportiva de Aldama con el mejoramiento de los accesos, el alumbrado, la seguridad y limpieza de sus áreas y espacios deportivos.

Línea de acción 5.2. Fomento a la práctica deportiva en diversas disciplinas.

Acciones:

- 5.2.1. Promover e impulsar la práctica deportiva, la activación física y el mejoramiento de la convivencia ciudadana.
- 5.2.2. Impartir cursos y talleres en coordinación con el Instituto del Deporte, para mejorar el desempeño de los entrenadores y deportistas de alto rendimiento.
- 5.2.3. Realizar una búsqueda deportiva en el municipio, para identificar, seguir y preparar a los talentos detectados en las distintas disciplinas deportivas y llevarlos a competencias fuera del municipio.

Línea de acción 5.3. Fomento a la sana competencia con la promoción de eventos deportivos masivos, con respeto a las medidas preventivas de salud, en diversas disciplinas.

Acciones:

- 5.3.1. Apoyar en la realización campeonatos estatales o nacionales rama varonil y femenil de: futbol, béisbol, softbol, basquetbol, volibol, entre otros deportes.
- 5.3.2. Realizar competencias de atletismo de alto rendimiento.
- 5.3.3. Realizar torneos de pesca deportiva.

Eje II. Seguridad para la población.

Objetivo:

Preservar el orden y la paz social.

Estrategias:

1. Seguridad pública y prevención del delito.
2. Protección civil.
3. Atención a víctimas de violencia.
4. Prevención y atención de problemas sociales.

A continuación, se describe cada una de las estrategias y líneas de acción de este eje estratégico:

Estrategia 1. Seguridad pública y prevención del delito.

Apoyar y coadyuvar con las instituciones responsables de la seguridad en el municipio, a salvaguardar la integridad y derechos de las personas para preservar el orden y la paz social.

Línea de acción 1.1. Coordinación municipal con las dependencias federales y estatales.

Acciones:

- 1.1.1. Apoyar la estrategia mando único.
- 1.1.2. Difundir la línea de emergencia.
- 1.1.3. Gestionar la instalación de cámaras de seguridad en colonias con mayor índice de robo en casa habitación.
- 1.1.4. Gestionar el apoyo de la corporación de auxilio vial "Ángeles Azules" para la atención de fallas mecánicas en vehículos y auxilio al viajero.
- 1.1.5. Organizar y promover en coordinación con instituciones de seguridad, la participación de la población en talleres de prevención del delito.
- 1.1.6. Colaborar con las autoridades estatales en la difusión y uso del número telefónico de emergencia 9-1-1, para que la ciudadanía pueda interponer denuncias, quejas, solicitar orientación e información del ámbito federal o asesoría del ámbito del fuero común.

Estrategia 2. Protección civil.

Rescatar la Unidad de Protección Civil municipal fortaleciendo su infraestructura, equipamiento y capacitación para contribuir a proteger y preservar la integridad física de la población, sus bienes y el entorno.

Línea de acción 2.1. Protocolos de protección civil y de atención de emergencias y desastres.

Acciones:

- 2.1.1. Realizar un Atlas de Riesgo para el municipio de Aldama, que identifique y clasifique los peligros naturales y humanos presentes en el territorio.
- 2.1.2. Realizar un protocolo de atención pre y post emergencias y desastres, para la atención de incendios forestales y urbanos y en la temporada de lluvias extremas responder a los daños por ciclones tropicales.
- 2.1.3. Implementar un programa de capacitación ciudadana en materia de protección civil para ayudarles a identificar los riesgos de sus localidades y enseñarles a enfrentar contingencias.

Línea de acción 2.2. Unidad Municipal de Protección Civil.

Acciones:

- 2.2.1. Apoyar la capacitación continua del personal técnico de la Unidad de Protección Civil para la atención de emergencias y desastres.
- 2.2.2. Difundir entre la población medidas de prevención y normas de seguridad.
- 2.2.3. Coordinar con los tres niveles de gobierno y los órganos de Protección Civil la adecuada atención a situaciones de emergencia.
- 2.2.4. Realizar las gestiones para mejorar el equipamiento de la Unidad Municipal de Protección Civil con apoyo del Gobierno Estatal.
- 2.2.5. Mejorar las condiciones de infraestructura para ofrecer instalaciones dignas y adecuadas a la Unidad Municipal de Protección Civil.

Línea de acción 2.3. Marco legal de Protección Civil.

Acciones:

- 2.3.1. Supervisar el cumplimiento de los protocolos de seguridad.
- 2.3.2. Promover la participación de los sectores social y privado dentro de los programas de prevención en materia de protección civil.
- 2.3.3. Implementar y fomentar políticas para el desarrollo de una cultura de protección civil.

Línea de acción 2.4. Respuesta ante incendios.

Acciones:

- 2.4.1. Adquirir una unidad móvil de rápida acción para la mitigación de incendios.
- 2.4.2. Contar con pipas para el control de incendios forestales.

Estrategia 3. Atención a víctimas de violencia.

Impulsar acciones preventivas y de oportuna asistencia biopsicosocial y legal a víctimas de las distintas formas de violencia que se presenten en el municipio.

Línea de acción 3.1. Atención y prevención social de la violencia.

Acciones:

- 3.1.1. Conformar un cuerpo jurídico capacitado en temas de violencia intrafamiliar y de género.
- 3.1.2. Ofrecer atención psicológica a víctimas de violencia intrafamiliar y de género.
- 3.1.3. Implementar una línea telefónica directa de denuncia ciudadana.
- 3.1.4. Coordinar a las organizaciones de la sociedad civil con instituciones educativas para capacitar a la ciudadanía en temas de prevención de la violencia.
- 3.1.5. Coordinar a las asociaciones religiosas, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil el establecimiento de acciones conjuntas de prevención y atención contra la violencia.
- 3.1.6. Fortalecer las acciones para la prevención del abuso, el maltrato infantil, las adicciones y las diversas modalidades de violencia en el entorno escolar.
- 3.1.7. Desarrollar intervenciones integrales a favor de la prevención y la atención de las violencias de género en el municipio.
- 3.1.8. Promover la prevención de la violencia social hacia adultos mayores, personas con capacidades diferentes y población con diversas preferencias sexuales e identidad de género.
- 3.1.9. Promover espacios para la reeducación de personas generadoras de violencia.

Estrategia 4. Prevención y atención de problemas sociales.

Aplicar políticas municipales que contribuyan a detectar oportunamente, en un marco de respeto y libertad, las necesidades de las comunidades para evitar el surgimiento de conflictos.

Línea de acción 4.1. Implementación de acciones preventivas para la atención de problemas sociales.

Acciones:

- 4.1.1. Realizar foros de prevención contra la violencia intrafamiliar y de género.
- 4.1.2. Realizar talleres de capacitación en atención a víctimas de la violencia intrafamiliar y de género.
- 4.1.3. Desarrollar mecanismos que ayuden a la detección de problemáticas sociales a nivel estatal.
- 4.1.4. Implementar acciones de atención de las demandas y conflictos sociales con respeto a las libertades de expresión.

Eje III. Desarrollo económico sustentable.

Objetivo:

Impulsar el desarrollo económico de todas las localidades del municipio.

Estrategias:

1. Fortalecimiento del sector primario.
2. Competitividad en comercio.
3. Generación de empleo.

A continuación, se describe cada una de las estrategias y líneas de acción de este eje estratégico:

Estrategia 1. Fortalecimiento del sector primario.

Implementar estrategias viables y sustentables que impacten positivamente en la economía local respetando los lineamientos de los programas federales y estatales.

Línea de acción 1.1. Implementar políticas para el desarrollo del sector primario.

Acciones:

- 1.1.1. Elaborar e implementar un Plan Municipal de Desarrollo Agrícola, Pecuario, Forestal, de Acuicultura y Pesca.

Línea de acción 1.2. Reactivación del sector ganadero.

Acciones:

- 1.2.1. Mejorar las condiciones del manejo y sacrificio del ganado en el rastro municipal con el mejoramiento de su infraestructura, equipamiento y capacitación al personal.
- 1.2.2. Colaborar con la Asociación Ganadera Local para capacitación y alternativas de mejoras a productores en áreas importantes de la ganadería:
 - Carne: Engorda.
 - Corrales: Cría y pastoreo.
 - Leche: Queserías y derivados de la leche.
 - Ovino-caprinocultura: Sementales y vientres.
 - Apicultura: miel y sus derivados.
- 1.2.3. Organizar y realizar una "Subasta estatal ganadera".
- 1.2.4. Gestionar melaza para productores.
- 1.2.5. Capacitar a productores agrícolas en la producción de forraje a través de silos.

Línea de acción 1.3. Impulso al desarrollo agrícola.

Acciones:

- 1.3.1. Incentivar la siembra de temporal y riego de: nopal, sábila, cacahuate, maíz, sorgo y otros en la Muralla, el Nacimiento, San Rafael y el poblado el Porvenir
- 1.3.2. Desarrollar un proyecto de Invernadero activando la infraestructura con la que se cuenta y fomentarla en otros de diferentes productos.
- 1.3.3. Realizar foros informativos para rescatar el campo.

Línea de acción 1.4. Impulso al desarrollo pesquero y acuícola.

Acciones:

- 1.4.1. Crear e implementar la Dirección Municipal de Pesca.
- 1.4.2. Gestionar la producción, en estanques y granjas, y la comercialización de productos como tilapia, bagre, robalo, ostión, almeja y moluscos.
- 1.4.3. Gestionar la producción de ostión en forma vertical en estanques y agua abierta.

Línea de acción 1.5. Impulsar el desarrollo de la minería.

Acciones:

- 1.5.1. Incentivar la explotación y comercialización de: piedra laja en el ejido el Nacimiento y Carrizo de Opichán; la piedra de mar en la región de playa del municipio; basalto, piedra azul en la rancharía el "Sabino Gordo"; y ladrillo en los ejidos Francisco I. Madero y San Esteban.

Línea de acción 1.6. Impulsar y fomentar el desarrollo del comercio.

Acciones:

- 1.6.1. Gestionar el registro de marcas de productos y servicios locales.
- 1.6.2. Impulsar y apoyar los canales de comercialización de productos tales como: miel y sus derivados, productos lácteos, entre otros que son generados en el municipio, para registrarlos bajo la marca TAM.
- 1.6.3. Gestionar los canales de comercialización adecuados para la colocación de productos generados en el municipio en tiendas comerciales y mercados rodantes.
- 1.6.4. Atraer inversionistas al municipio para contribuir a la generación de empleos y la reactivación económica.
- 1.6.5. Realizar en Aldama ferias de productores y consumidores, propiciando espacios para la venta y exhibición de sus productos en eventos espaciales.

Línea de acción 1.7. Fomento activo del turismo.

Acciones:

- 1.7.1. Fortalecer las acciones de la Dirección de Turismo para la promoción del municipio.
- 1.7.2. Desarrollar e implementar un proyecto de apoyo, promoción, impulso y difusión del turismo.
- 1.7.3. Difundir el turismo a nivel local, estatal y nacional en medios digitales e impresos.
- 1.7.4. Fomentar entre la población la atención y cuidado de playas, ríos, cenotes y balnearios.
- 1.7.5. Participar en ferias estatales y regionales con stand que promocióne la cultura, las bellezas naturales y la gastronomía de Aldama.
- 1.7.6. Impulsar el turismo rural.
- 1.7.7. Realizar un inventario de los espacios históricos y turísticos, valorar sus condiciones, necesidades y potencialidades para darles un mantenimiento adecuado.
- 1.7.8. Desarrollar la formación y certificación de guías turísticos que cuenten con las capacidades y habilidades para apoyar y orientar a visitantes.
- 1.7.9. Promover al municipio de Aldama como un lugar con la capacidad para realizar reuniones, foros, convenciones y eventos locales, estatales y nacionales en diversos sectores para impulsar el desarrollo económico.

- 1.7.10. Realizar un proyecto de tours por los principales puntos recreativos del municipio:
- El santuario de la tortuga lora en Rancho Nuevo.
 - Cenote el Zacatón, Posa Verde, la Pilita, El Caracol, El Salto y aguas termales, y los Cuarteles del Ej. La Azufrosa; balneario del ejido La Muralla; La Alameda en el Rancho Las Potrancas.
 - Playas del poblado Barra del Morón, playa del sol en Poblado Barra del Tordo; Playa Barra de Ostiones en el ejido Buena Vista y la difusión de la gastronomía típica en los restaurantes de estas localidades con el fin de reactivar la economía de nuestro municipio.

Estrategia 2. Competitividad en comercio.

Revitalizar el comercio local mejorando los servicios y la imagen de las localidades desarrollando campañas activas de mercadotecnia para atraer al turismo e inversiones que permitan el desarrollo económico de nuestro municipio.

Línea de acción 2.1. Desarrollar estrategias que incentiven el desarrollo del comercio establecido.

Acciones:

- 2.1.1. Actualizar el padrón de comercios dedicados a esta actividad con especialidad en la cocina: Mariscos, carnes rojas, antojitos mexicanos, entre otros.
- 2.1.2. Regular los puestos fijos en materia de sanitaria.
- 2.1.3. Diseñar e implementar estrategias de desarrollo empresarial y asistencia técnica, especialmente para la micro, pequeña y mediana empresa.
- 2.1.4. Promover entre inversionistas nacionales e internacionales los sectores primarios del municipio.

Línea de acción 2.2. Desarrollar estrategias que incentiven el desarrollo del comercio rodante.

Acciones:

- 2.2.1. Coadyuvar con el mercado rodante para dar una mejor imagen y servicio.

Línea de acción 2.3. Desarrollar estrategias que incentive el desarrollo del comercio ambulante.

Acciones:

- 2.3.1. Implementar cursos de capacitación para el desarrollo y crecimiento de sus productos y/o servicios.
- 2.3.2. Regular los puestos semifijos en materia de sanitaria.

Línea de acción 2.4. Fomentar la educación financiera de la población.

Acciones:

- 2.4.1. Implementar un programa de educación financiera para localidades rurales en coordinación con la Secretaría de Economía de Tamaulipas.
- 2.4.2. Orientar a la población en temas de programas y proyectos federales y estatales de apoyo financiero.

Estrategia 3. Generación de empleo.

Establecer políticas locales activas que incentiven la creación de diferentes actividades en los comercios establecidos para generar espacios para el empleo impulsando la reactivación de la micro, pequeña y mediana empresa.

Línea de acción 3.1. Desarrollo de fuentes de trabajo.

Acciones:

- 3.1.1. Crear un módulo de información que actualice y difunda la bolsa de trabajo local y estatal, y que además apoye en el trámite de visas de trabajo.
- 3.1.2. Fomentar el servicio social de estudiantes de nivel medio y superior en el medio rural apoyando con estímulos.

- 3.1.3. Solicitar a instituciones educativas el apoyo de pasantes de servicio social en el área de la construcción para asesorar técnicamente a la población en la realización de proyectos de modificación de sus viviendas, y con ello, contribuir también a la preparación práctica de los pasantes y generar fuentes de empleo temporal.
- 3.1.4. Gestionar ante la Secretaría de Economía de Tamaulipas los recursos para la implementación de huertos familiares, producción en cría y engorda de ovinos ante el Gobierno del Estado con la parte que le corresponda.
- 3.1.5. Impulsar la efectiva introducción de trabajadores y emprendedores al mercado formal.
- 3.1.6. Integrar en la capacitación para el empleo a personas víctimas de la violencia para impulsar su desarrollo e integración a la vida productiva.

Eje IV. Mejoramiento estructural y cuidado ambiental.

Objetivo:

Modernizar y fortalecer la infraestructura municipal y los servicios públicos para satisfacer las necesidades de la población, y promover la conservación y preservación de los recursos naturales.

Estrategias:

1. Planeación y desarrollo.
2. Servicios básicos primarios eficientes.
3. Infraestructura.
4. Energía y medio ambiente.
5. Reingeniería vial.

A continuación, se describe cada una de las estrategias y líneas de acción de este eje estratégico:

Estrategia 1. Planeación y desarrollo.

Planear de forma eficiente el crecimiento urbano y realizar el marco jurídico que fundamente un desarrollo urbano ordenado y sustentable.

Línea de acción 1.1. Desarrollar planes, programas y reglamentos de desarrollo urbano.

Acciones:

- 1.1.1. Desarrollar, actualizar e implementar un Reglamento Municipal de Desarrollo Sustentable.
- 1.1.2. Desarrollar, actualizar e implementar el Plan de Ordenamiento Ecológico Municipal.
- 1.1.3. Implementar un programa permanente de mantenimiento, limpieza y embellecimiento de Aldama.
- 1.1.4. Crear e instalar un Consejo Municipal de Desarrollo que participe activamente en la toma de decisiones sobre la planeación del área urbana, además del reordenamiento y el replanteamiento de los servicios públicos.

Estrategia 2. Servicios básicos primarios eficientes.

Satisfacer las necesidades de la población con la correcta administración de los recursos municipales y la mejora en la calidad de los servicios.

Línea de acción 2.1. Cuidado del agua.

Acciones:

- 2.1.1. Atender, dar mantenimiento y cuidar la red de agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición de sus aguas residuales.
- 2.1.2. Realizar la supervisión continua y permanente a la infraestructura de alcantarillado y drenaje del municipio.
- 2.1.3. Gestionar ante las autoridades correspondientes, una planta de tratamiento y disposición de agua que garantice sea apta para su consumo y uso en las actividades diarias de la población.
- 2.1.4. Establecer un programa de desazolve permanente para presas, ríos, y canales.
- 2.1.5. Gestionar ante las autoridades correspondientes una unidad móvil para el traslado de personal operativo y apoyo en trabajos de mantenimiento.

- 2.1.6. Mantener la coordinación institucional entre los niveles municipal y estatal para permitir la colaboración y el uso de recursos técnicos y financieros.

Línea de acción 2.2. Alumbrado público.

Acciones:

- 2.2.1. Implementar un programa de supervisión, mantenimiento e instalación de luminarias públicas
- 2.2.2. Promover la cultura del cuidado y protección de la infraestructura de alumbrado público.
- 2.2.3. Dar mantenimiento al alumbrado público de localidades urbanas y rurales en calles y plazas de localidad.
- 2.2.4. Supervisar las obras relacionadas con el crecimiento y mejoras efectuadas a la red de alumbrado público.
- 2.2.5. Ejecutar las obras de infraestructura necesarias que competan al municipio, para cumplir con las obligaciones en materia de alumbrado público.
- 2.2.6. Actualizar con tecnologías eficientes y ahorrativas la red de alumbrado público municipal.
- 2.2.7. Revisar y aprobar los planos de alumbrado público que se establecen en los proyectos de acciones urbanísticas en el municipio.
- 2.2.8. Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas de construcción e instalación de la red de alumbrado público municipal.

Línea de acción 2.3. Saneamiento básico municipal.

Acciones:

- 2.3.1. Mejorar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, con la contratación de personal suficiente, la adquisición de los insumos necesarios, el equipamiento adecuado y unidades de recolección en buenas condiciones.
- 2.3.2. Fortalecer el parque vehicular con el mantenimiento de las unidades de recolección de basura existentes y la adquisición de otra unidad.
- 2.3.3. Organizar y equipar de manera adecuada las brigadas de limpieza en panteones y rastro municipal.
- 2.3.4. Gestionar la adquisición o renta de barredoras viales.
- 2.3.5. Diseñar y difundir entre la población herramientas que enseñen la correcta clasificación y debida separación de basura, señalando a la ciudadanía su importancia.

Línea de acción 2.4. Mantenimiento de espacios públicos.

Acciones:

- 2.4.1. Realizar trabajos de limpieza y mantenimiento a las áreas verdes, contemplando su riego periódico, y espacios públicos para que la población disfrute y conviva en sano esparcimiento.
- 2.4.2. Restaurar los sitios de esparcimiento verificando que cuenten con iluminación aceptable y equipando las plazas y parques públicos para su uso recreativo.
- 2.4.3. Implementar un programa, en conjunto con la ciudadanía, para la recuperación de espacios abandonados que se identifican como focos rojos por representar un riesgo para la población.
- 2.4.4. Implementar un programa de pintura y arreglo de cordones en banquetas.
- 2.4.5. Realizar trabajos de limpieza en los espacios públicos y calles de las comunidades.
- 2.4.6. Habilitar espacios de inclusión social para personas discapacitadas en camellones y banquetas del primer cuadro de la ciudad.
- 2.4.7. Habilitar los espacios de esparcimiento para que los grupos vulnerables accedan a ellos.
- 2.4.8. Rehabilitar y equipar los parques y jardines en la zona rural del municipio.

Línea de acción 2.5. Mejoramiento de las telecomunicaciones.

Acciones:

- 2.5.1. Contactar a proveedores de redes de telecomunicaciones para encontrar soluciones que coadyuven a mejorar la conectividad en el municipio y realizar acuerdos de colaboración.

Estrategia 3. Infraestructura.

Optimizar y modernizar la infraestructura y el equipamiento del municipio con la gestión adecuada en las instancias correspondientes y la eficiente aplicación de los recursos.

Línea de acción 3.1. Fortalecimiento de la infraestructura municipal.

Acciones:

- 3.1.1. Gestionar la construcción de un hospital general con capacidad para 30 camas censables, equipamiento adecuado y profesionales en salud calificados.
- 3.1.2. Rehabilitar y mejorar la infraestructura municipal.
- 3.1.3. Desarrollar el proyecto de ademar el cauce de los ríos Tigre y Blanco a la altura del vado de la calle Constitución, al poniente, para crear áreas de esparcimiento.
- 3.1.4. Instrumentar la conservación de la imagen institucional del municipio de Aldama.
- 3.1.5. Dar mantenimiento a los baños de la plaza en la Zona Centro.

Línea de acción 3.2. Mantenimiento y restauración de calles y caminos.

Acciones:

- 3.2.1. Realizar trabajos de rastreo y nivelación de terreno en caminos rurales.
- 3.2.2. Implementar trabajos de chapoleo y eliminación de basura en calles y caminos.
- 3.2.3. Instalación de reductores de velocidad.
- 3.2.4. Dar mantenimiento a vialidades y realizar trabajos de eliminación de baches.
- 3.2.5. Gestionar la pavimentación de calles ante instancias federales y estatales

Estrategia 4. Energía y medio ambiente.

Incentivar la participación de la sociedad y del gobierno en acciones de preservación del medio ambiente para el bienestar de la ciudadanía fomentando la educación ambiental, la planeación de actividades que respeten el entorno natural y la biodiversidad, así como el cuidado de los destinos turísticos y la explotación controlada y sustentable de los recursos naturales.

Línea de acción 4.1. Mantenimiento de la red pública de electricidad.

Acciones:

- 4.1.1. Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad la modernización de la red eléctrica municipal.
- 4.1.2. Establecer acuerdos con la Comisión Federal de Electricidad para que otorgue el voltaje adecuado a las necesidades actuales y reales del municipio.
- 4.1.3. Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad una tarifa justa al precio de electricidad del municipio.
- 4.1.4. Promover la protección del medio ambiente y la biodiversidad existente en el municipio.
- 4.1.5. Desarrollar instrumentos en materia de regulación ambiental que impulsen las acciones de prevención y cuidado del medio ambiente.
- 4.1.6. Promover la concientización de la ciudadanía en materia ambiental.
- 4.1.7. Vigilar que los planes y programas de desarrollo urbano cumplan con la normatividad del uso del suelo para la conservación y preservación del medio ambiente.
- 4.1.8. Establecer planes de reforestación con flora nativa.

Línea de acción 4.2. Mantenimiento de la red pública de drenaje.

Acciones:

- 4.2.1. Realizar un estudio de las deficiencias de la red pública de drenaje.
- 4.2.2. Realizar los mantenimientos correspondientes a la red pública de drenaje.
- 4.2.3. Sustituir equipos de bombeo y rebombeo dañados.
- 4.2.4. Reparar el desagüe de la fosa de oxidación responsable de captar y tratar los residuos del municipio para evitar la contaminación del río Blanco.
- 4.2.5. Gestionar ante las instancias correspondientes la instalación de drenaje en localidades rurales.

Estrategia 5. Mejoramiento vial.

Realizar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vialidad del área urbana de Aldama.

Línea de acción 5.1. Mejoramiento de la vialidad.

Acciones:

- 5.1.1. Establecer un programa de mantenimiento y mejoramiento de la señalética de calles contemplando su instalación en las principales avenidas y calles concurrentes.
- 5.1.2. Establecer nomenclatura urbana correcta y validada por el municipio
- 5.1.3. Instalar vialitas en lugares con alto índice de accidentes viales en zona urbana, como lo son avenidas, bulevares y calles de mayor tránsito.
- 5.1.4. Instalar pasos peatonales que lleven a banquetas seguras y accesibles para todo tipo de población.

Eje V. Gobierno abierto, incluyente, transparente y cercano a la población.

Objetivo:

Eficientar los servicios a la población ofreciendo una atención de calidad, sin discriminación y con transparencia en la aplicación de los recursos haciendo énfasis en otorgar la mejor atención al público usuario.

Estrategias:

1. Administración eficaz.
2. Sano ejercicio de las finanzas públicas.
3. Transparencia y rendición de cuentas.
4. Atención a la demanda ciudadana.
5. Participación ciudadana.
6. Mejora regulatoria.
7. Gobierno digital.
8. Jornadas ciudadanas.

A continuación, se describe cada una de las estrategias y líneas de acción de este eje estratégico:

Estrategia 1. Administración eficaz.

Resolver las problemáticas de las comunidades con la eficiente aplicación de los recursos públicos, la reducción de los trámites administrativos y la simplificación de los procesos, ofreciendo servicios ágiles y de calidad a la ciudadanía, así como mejorar la atención al público.

Línea de acción 1.1. Optimizar los recursos municipales y hacer más eficientes los procesos administrativos.

Acciones:

- 1.1.1. Analizar las funciones de las dependencias municipales, para hacer una reestructuración que permita una efectiva operación institucional que contribuya a mejorar el desempeño de la administración y simplificar los procesos.
- 1.1.2. Realizar una correcta y eficiente administración del uso y mantenimiento adecuado de los bienes muebles e inmuebles municipales.
- 1.1.3. Realizar la actualización del padrón único de bienes propiedad del municipio utilizados por las dependencias y/o administrados por ellas.

Línea de acción 1.2. Administración digital.

Acciones:

- 1.2.1. Modernizar y mejorar los procesos municipales con servicios y trámites en línea para optimizar el tiempo de ejecución.
- 1.2.2. Diseñar e implementar un sistema informático para monitorear, evaluar y dar seguimiento a las demandas de la población y vigilar que se estén cumpliendo las solicitudes realizadas a la administración.

Línea de acción 1.3. Servidores públicos.

Acciones:

- 1.3.1. Crear una cultura de calidad en el servicio al público y buen trato, a través de la capacitación a servidores públicos para mejorar la atención a la ciudadanía.
- 1.3.2. Capacitar y adiestrar a servidores municipales en el desarrollo de proyectos y trámites para gestionar recursos federales y estatales.

Estrategia 2. Sano ejercicio de las finanzas públicas.

Implementar acciones que eviten el mal uso de los recursos públicos, los actos de corrupción y la opacidad en todas las dependencias y entidades que integran el Gobierno, practicando una gestión eficiente de las finanzas públicas municipales, focalizando los recursos en proyectos y acciones estratégicas y prioritarias.

Línea de acción 2.1. Ejercicio responsable de las finanzas municipales.

Acciones:

- 2.1.1. Ejecutar de forma responsable, correcta y ordenada los recursos federales, estatales y municipales.
- 2.1.2. Priorizar el uso eficiente de los recursos financieros con presupuestos basados en resultados.
- 2.1.3. Vigilar los procesos de autorización de los programas presupuestarios y el desarrollo de sus indicadores.
- 2.1.4. Consolidar un equilibrio financiero que contribuya a impulsar el desarrollo social y económico del municipio.
- 2.1.5. Implementar nuevas estrategias de captación de inversión pública y privada para desarrollar programas sociales y de infraestructura.
- 2.1.6. Mantener la vinculación con dependencias del Gobierno del Estado, responsables de la operación de los recursos de programas de subsidios federales.

Línea de acción 2.2. Racionalización de las finanzas públicas.

Acciones:

- 2.2.1. Racionalizar el gasto público municipal.
- 2.2.2. Realizar un gasto eficiente y responsable.
- 2.2.3. Implementar una eficiente recaudación fiscal local para fortalecer las finanzas públicas y las acciones del municipio con su aplicación responsable.
- 2.2.4. Establecer medidas de racionalidad y disciplina en el gasto público.

Estrategia 3. Transparencia y rendición de cuentas.

Garantizar la transparencia y el acceso a la información del quehacer municipal realizando acciones que eviten actos de corrupción y opacidad.

Línea de acción 3.1. Acceso a la información.

Acciones:

- 3.1.1. Establecer que el sistema de transparencia y rendición de cuentas difunda a la población la información de ingresos y egresos del municipio.
- 3.1.2. Establecer que el sistema de transparencia y rendición de cuentas difunda a la población los procesos de licitaciones, contratos y estados financieros consolidados.
- 3.1.3. Difundir entre la población los mecanismos para el acceso de la información municipal mediante un módulo de acceso de la información pública.

Línea de acción 3.2. Transparencia y rendición de cuentas.

Acciones:

- 3.2.1. Instalar un Comité Municipal de Transparencia.
- 3.2.2. Promover la participación de la población en temas de transparencia.
- 3.2.3. Capacitar en temas de transparencia y rendición de cuentas a los servidores públicos municipales de forma obligatoria.
- 3.2.4. Difundir entre el personal municipal las normas vigentes y las consecuencias de su incumplimiento.
- 3.2.5. Realizar auditorías precisas y establecer criterios de seguimiento.
- 3.2.6. Atender y responder a las solicitudes de información sobre la administración.
- 3.2.7. Incorporar a la contraloría municipal como un mecanismo de rendición de cuentas.

Estrategia 4. Atención a la demanda ciudadana.

Atender, en un marco de respeto, tolerancia y libertad de expresión, las necesidades, solicitudes y quejas de la población y grupos organizados para determinar la correcta respuesta a sus demandas.

Línea de acción 4.1. Atención de la población y a las organizaciones sociales.

Acciones:

- 4.1.1. Fortalecer la unidad de atención ciudadana con personal capacitado para recibir, tramitar, gestionar y turnar las peticiones que lleguen a ella.
- 4.1.2. Implementar la ventanilla única de atención y seguimiento a solicitudes de los usuarios de servicios públicos otorgando certidumbre a los usuarios respecto al término y conclusión de los procedimientos administrativos que solicite.
- 4.1.3. Propiciar las condiciones para el pleno ejercicio de la libertad de expresión.
- 4.1.4. Otorgar facilidades y garantías a quienes ejercen la actividad de prensa para el cumplimiento de sus funciones profesionales.

Línea de acción 4.2. Inclusión e igualdad.

Acciones:

- 4.2.1. Fomentar el respeto a la equidad de género y a personas con capacidades diferentes.
- 4.2.2. Realizar foros, talleres y eventos que fomenten el respeto a la igualdad de género.
- 4.2.3. Crear espacios públicos inclusivos para personas con capacidades diferentes.

Línea de acción 4.3. Optimización del funcionamiento de las áreas municipales que otorgan servicios a la población.

Acciones:

- 4.3.1. Fortalecer y modernizar el Instituto Registral y Catastral.
- 4.3.2. Promover entre la población la necesidad de una adecuada revista vehicular, documental y mecánica.
- 4.3.3. Crear las condiciones para modernizar, ordenar y regular el transporte público.
- 4.3.4. Eficientar la recaudación, previendo estrategias de condonación y negociación de deuda con la ciudadanía.

Estrategia 5. Participación ciudadana.

Establecer mecanismos que privilegien la participación ciudadana encaminadas al mejoramiento de políticas públicas con la integración de la sociedad en la toma de decisiones conjuntamente con el Gobierno Municipal para alcanzar el bien común.

Línea de acción 5.1. Incentivar la participación ciudadana.

Acciones:

- 5.1.1. Fomentar espacios de diálogo mediante foros de expresión.
- 5.1.2. Llevar a cabo consultas ciudadanas relacionadas con temas de interés y acciones de Gobierno.
- 5.1.3. Crear mecanismos de participación mediante plataformas digitales.
- 5.1.4. Coadyuvar con disciplinas deportivas y culturales que representen conmemoraciones en temas de salud, educación, discriminación e inclusión.
- 5.1.5. Promover el cuidado de edificios, espacios públicos municipales para su conservación.
- 5.1.6. Promover y difundir en medios información el cuidado y protección a parques y jardines públicos, incentivando actividades para su cuidado y mantenimiento.

Línea de acción 5.2. Fomentar la participación de niños y jóvenes de nivel básico y medio superior en el conocimiento de prácticas gubernamentales.

Acciones:

- 5.2.1. Fomentar la inclusión de niños y jóvenes de nivel básico y medio superior a involucrarse con ideas y opiniones en temas de mejores prácticas gubernamentales.
- 5.2.2. Realizar concursos que estimulen y despierten el interés de niños y jóvenes de conocer el ejercicio de la función pública.
- 5.2.3. Desarrollar e implementar ejercicios dinámicos en primarias y secundarias que permitan conocer al Gobierno, qué es lo que piensan los niños y jóvenes y qué es lo que desean ver reflejado de su municipio en políticas públicas.

Línea de acción 5.3. Crear y habilitar buzones públicos con la finalidad de llevar a cabo una evaluación del desempeño a los servidores públicos y propiamente al resultado de las políticas que aplica el municipio.

Acciones:

- 5.3.1. Dar difusión a los mecanismos de participación mediante la implementación de buzones que permitan, por parte de la ciudadanía, el ejercicio del quehacer gubernamental.
- 5.3.2. Realizar foros de participación en los que expresen su opinión o punto de vista de manera secreta.

Estrategia 6. Mejora regulatoria.

Fomentar buenas practicas incorporando marcos normativos de regulación de actividades, espacios públicos, servicios, procesos administrativos, conductas ciudadanas, entre otros.

Línea de acción 6.1. Elaboración de reglamentos.

Acciones:

- 6.1.1. Revisar, actualizar o crear el marco jurídico del municipio de Aldama.
- 6.1.2. Revisar, actualizar o expedir reglamentos relacionados con el funcionamiento interno de la administración, así como procesos administrativos.
- 6.1.3. Revisar, actualizar o expedir reglamentos relacionados con el buen uso de espacios públicos.
- 6.1.4. Revisar, actualizar o expedir reglamentos sobre conductas que atenten con la dignidad humana, alteración de orden público y sanciones por incumplimiento de obligaciones relacionadas con aquellas que la propia constitución local y el código municipal mandatan atribuciones del municipio, siempre y cuando, no contravengan resoluciones y jurisprudencias sobre violaciones de derechos humanos, así como, marcos normativos de superioridad jerárquica.

Línea de acción 6.2. Implementar sistemas de calidad que permitan la mejora continua, altos estándares en procesos administrativos y de servicios, así como reingeniería de los mismos.

Acciones:

- 6.2.1. Profesionalizar a los servidores públicos para la elaboración y uso de manuales de organización y procedimientos que tengan relación con sus funciones, trámites y servicios.
- 6.2.2. Implementar normas de calidad que posicionen al municipio como un ejemplo de gobierno.

Estrategia 7. Gobierno digital.

Crear herramientas digitales que faciliten a los ciudadanos, consultar información o realizar trámites y servicios simplificados que les permitan ahorrar costos económicos de movilización.

Línea de acción 7.1. Desarrollo de herramientas digitales.

Acciones:

- 7.1.1. Implementar el pago de predial mediante aplicaciones móviles.
- 7.1.2. Poner a disposición de toda la ciudadanía en el sitio web del municipio, todos los requisitos para trámites y servicios en formatos tipo PDF, descargables, en los cuales puedan a su vez descargar el tipo de formato específico de su trámite o servicio, con la finalidad de evitar vueltas innecesarias.
- 7.1.3. Realizar consultas públicas digitales mediante el buzón ciudadano electrónico.
- 7.1.4. Llevar a cabo acciones de Gobierno encaminadas a suscribir acuerdos con instituciones financieras que permitan incorporar aplicaciones digitales para el cobro de servicios como el agua.
- 7.1.5. Garantizar a los ciudadanos consulta de información en datos amigables, que puedan ser de fácil comprensión.

Estrategia 8. Jornadas ciudadanas.

Coordinar a todas las áreas administrativas del municipio y dependencias estatales que deseen coadyuvar, para llevar sus trámites y servicios hasta las comunidades y dar asistencia una o dos veces al mes.

Línea de acción 8.1. Implementar estrategias que acerquen los servicios municipales a la población.

Acciones:

- 8.1.1. Garantizar a los ciudadanos el cobro de predial, agua y otros servicios desde su comunidad.
- 8.1.2. Activar perifoneo como mecanismo de difusión y comunicación una semana antes de la ejecución de dicha jornada ciudadana.
- 8.1.3. Contar con médicos, enfermeras, promotor de la salud, psicólogos y otros especialistas que puedan brindar atención a la comunidad.
- 8.1.4. Prestar servicios gratuitos de corte de cabello, confección, manualidades y alternativas de auto empleo en las comunidades donde se celebren jornadas.
- 8.1.5. Realizar loterías, juegos infantiles y animación social dentro del horario de las jornadas ciudadanas.
- 8.1.6. Aplicar vacunas para animales domésticos de forma gratuita.
- 8.1.7. Dar atención a las solicitudes realizadas por los ciudadanos y canalizarlas para dar pronta respuesta

Proyectos estratégicos.

| Nombre del proyecto, descripción u objetivo. | Tiempo estimado de implementación |
|--|-----------------------------------|
| Re carpetado asfáltico de 2 kilómetros, del kilómetro 35 al 37, de la carretera Estación Manuel - Soto la Marina, entrada principal del municipio de Aldama. | 2021-2024 |
| Rehabilitación de 1.5 kilómetros del camino de terracería que lleva al rastro municipal de Aldama. | 2021-2024 |
| Construcción de pista de atletismo, rehabilitación de canchas y gimnasio en la unidad deportiva del municipio de Aldama. | 2021-2024 |
| Rehabilitación de 3.2 kilómetros del ejido La Azufrosa al ejido El Nacimiento del municipio de Aldama, Tamaulipas. | 2021-2024 |

| | |
|---|-----------|
| Rehabilitación del camino que conecta la carretera federal Estación Manuel – Soto la Marina, con las localidades de Piedras Negras, El Olivo, Las Yucas, El Plomo, Tres Piedras y Guadalupe Victoria. | 2021-2024 |
| Rehabilitación del camino que conecta la carretera federal Estación Manuel – Soto la Marina, con las localidades de San Vicente, Buena Vista y Rancho Nuevo. | 2021-2024 |
| Rehabilitación del camino que conecta la carretera Aldama – Barra del Tordo con las localidades de Jarcias y El Rosal. | 2021-2024 |
| Habilitación y puesta en operación del Albergue Municipal de Aldama. | 2021-2024 |
| Construcción de las nuevas instalaciones de la Biblioteca Municipal de Aldama. | 2021-2024 |
| Construcción del Museo de Historia de Aldama. | 2021-2024 |
| Remodelación a la infraestructura de la Presidencia de Municipal. | 2021-2024 |
| Adquisición de mobiliario, equipamiento general y equipo de cómputo para la Presidencia de Municipal. | 2021-2024 |
| Remodelación a la infraestructura de las instalaciones del Sistema DIF Municipal y de los CEDIF. | 2021-2024 |
| Rehabilitación a la infraestructura de la playa del Sol del Poblado Barra del Tordo. | 2021-2024 |
| Rehabilitación de la carretera, entrada principal, al poblado Barra del Tordo. | 2021-2024 |
| Gestión en diferentes niveles de gobierno para el re encarpetao de calles prioritarias del municipio. | 2021-2024 |
| Reparación, rehabilitación y mantenimiento del parque vehicular municipal. | 2021-2024 |
| Rehabilitación del camino a Las Alazanas y El Vidal. | 2021-2024 |
| Rehabilitación de la infraestructura del rastro municipal. | 2021-2024 |
| Rehabilitación del sistema de agua potable municipal. | 2021-2024 |
| Rehabilitación de la red de drenaje municipal. | 2021-2024 |
| Ampliación de redes eléctricas. | 2021-2024 |
| Rehabilitación y equipamiento de plazas, parques, espacios públicos y la unidad deportiva. | 2021-2024 |

Indicadores para el seguimiento.

| Tema | Indicador | Fuente |
|----------------------|--|---|
| Desarrollo económico | Porcentaje de población de 12 años no económicamente activa | INEGI, Encuesta Intercensal 2015. |
| | Porcentaje de población de 12 años no económicamente activa | INEGI, Encuesta Intercensal 2015. |
| | Desempleo juvenil | INEGI, Encuesta Intercensal 2015. |
| | Servicios de hotelería | Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, interactivo 2018. |
| Desarrollo urbano | Porcentaje de obras públicas concluidas en el periodo. | Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. |
| | Número de licencias de uso y ocupación otorgadas según año. | Registros administrativos de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano |
| Seguridad | Porcentaje de colonias situadas en sitios de riesgo | Protección Civil Tamaulipas |
| | Personas capacitadas en materia de protección civil | Registros administrativos de la Secretaría de Protección Civil |
| | Porcentaje de población de 18 años y más que participa, en conjunto con sus vecinos, para resolver problemas de seguridad identificados en su colonia o localidad. | INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE). |
| Bienestar social | Porcentaje de la población sin derecho habiencia a servicios de salud | CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015 |
| | Porcentaje de viviendas con piso de tierra | CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015 |
| | Porcentaje de viviendas que no disponen de excusado o sanitario | CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015 |
| | Porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015 |
| | Porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje | CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015 |

| | | |
|--------------------|---|---|
| | Porcentaje de viviendas que no disponen de energía eléctrica | CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015 |
| | Porcentaje de población de 3 años y más que asiste a la escuela | CONEVAL, Índice de Rezago Social 2010-2015 |
| | Porcentaje de población de 3 años y más que no asiste a la escuela | INEGI, Encuesta Intercensal 2015. |
| | Porcentaje de población de 3 años y más que no asiste a la escuela | INEGI, Encuesta Intercensal 2015. |
| | Número de médicos disponibles por cada 1000 habitantes | Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo. Secretaría de Salud (2013). Bases de datos abiertos. Recursos de salud 2013. Secretaría de Salud (2015). Bases de datos abiertos. Recursos de Salud 2015. |
| | Acceso a Internet | INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010). Microdatos del Censo de Población y Vivienda 2010. |
| | Tasa de pobreza | CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010, 2015). Medición de la pobreza por municipio 2010. CONEVAL INEGI, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo. |
| | Alojamientos de Asistencia Social | Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, interactivo 2018 |
| | Bibliotecas públicas | Sistema de Información Cultural México, consulta en línea https://sic.cultura.gob.mx/ |
| Gobierno eficiente | Áreas o espacios deportivos seleccionados y registrados en la Secretaría de Deportes | Registros administrativos de la Secretaría de Deportes |
| | Número de servidoras y servidores públicos capacitados y profesionalizados. | Registros administrativos de Secretaría Administrativa |
| | Número de comisiones del H. Ayuntamiento de Tampico en operación. | Registros administrativos de Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información |
| | Número de trámites en línea (pagos, reportes) | Registros Administrativos de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Atención Ciudadana |
| | Sistema de transparencia difunda ingresos, egresos, procesos de licitación y estados de consolidados. | Registros administrativos de Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información |

ATENTAMENTE.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. ALEJANDRO GARCÍA BARRIENTOS.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. - LIC. LEONEL LARA YAÑEZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM.**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CASAS 2021-2024****PROF. MA OLGA HERNANDEZ AVALOS
PRESIDENTA MUNICIPAL****Mensaje de la presidenta municipal****Presentación****I.- El marco del proceso de consulta y planeación**

- 1.1 Criterios rectores del proceso de planeación
- 1.2 Fundamento jurídico

II.- Antecedentes históricos y marco geo-físico

- 2.1 Hidrografía
- 2.2 Clima
- 2.3 Principales ecosistemas
 - 2.3.1 Flora
 - 2.3.2 Fauna
 - 2.3.4 Recursos naturales
- 2.4 Clasificación y Uso del Suelo
- 2.5 Sociodemografía
- 2.6 Educación
- 2.7 Salud
- 2.8 Vivienda
- 2.9 Medios de Comunicación
- 2.10 Vías de Comunicación
- 2.11 Actividad económica
 - 2.11.1 Principales Sectores, Productos y Servicios Agricultura
 - 2.11.2 Industria
 - 2.11.3 Turismo
 - 2.11.4 Comercio
- 2.12 Fiestas, Danzas y Tradiciones
 - 2.12.1 Fiestas Populares
 - 2.12.3 Música
- 2.13 Gastronomía
- 2.14 Gobierno
- 2.15 Caracterización del Ayuntamiento

III.- Metodología y proceso participativo**IV.- Misión****V.- Visión****Diagnóstico social: realidades, desafíos y oportunidades****VI.- Eje rector: I Bienestar social Incluyente**

- 6.1 Educación
- 6.2 Salud y seguridad social
- 6.3 Desarrollo integral de la familia
- 6.4 Promoción del empleo
- 6.5 Alimentación nutritiva
- 6.6 Vivienda social progresiva
- 6.7 Turismo
- 6.8 Deporte, cultura y recreación
 - 6.8.1 Deporte
 - 6.8.2 Cultura
 - 6.8.3 Desarrollo integral de la juventud

VII.- Eje rector: II Administración pública eficiente

- 7.1 Agua potable
- 7.2 Drenaje
- 7.3 Energía para todos
- 7.4 Limpieza pública
- 7.5 Desarrollo urbano
- 7.6 Recursos naturales y medio ambiente

VIII.- Eje rector: III Gobierno innovador y transparente

- 8.1 Innovación administrativa
- 8.2 Fortalezas
- 8.3 Oportunidades
- 8.4 Debilidades
- 8.5 Amenazas
- 8.6 Estrategia económica
- 8.7 Estrategia política
- 8.8 Estrategia jurídica
- 8.9 Estrategia administrativa
- 8.10 Finanzas públicas
- 8.11 Financiamiento para el desarrollo
- 8.12 Planeación para el desarrollo
- 8.13 Estrategias administrativas
- 8.14 Estrategia económica
- 8.15 Crecimiento económico equilibrado y sostenido
 - 8.15.1 Agricultura
 - 8.15.2 Ganadería
 - 8.15.3 Forestal
 - 8.15.4 Comercio
 - 8.15.5 Desarrollo regional
- 8.16 Relación con los poderes del estado
- 8.17 Participación social
- 8.18 Organizaciones de la sociedad civil
 - 8.18.1 Organizaciones políticas y organizaciones electorales
 - 8.18.2 Asociaciones religiosas
 - 8.18.3 Comunicación social
- 8.19 Estrategia jurídica
- 8.20 Derechos humanos

Mensaje de la presidenta municipal

Para lograr los objetivos que nos hemos trazado, proponemos avanzar en una estrategia con tres ejes rectores de gobierno, que interactúen entre sí y se orientan en la generación de un entorno de atención a las personas:

1. Bienestar Social Incluyente... Privilegiaremos la atención integral de la familia para lograr la transformación social que anhelamos, generando condiciones de bienestar, reduciendo las brechas de desigualdad y facilitando el acceso a una vida digna;

2. Administración Pública Eficiente... Instrumentaremos un gobierno austero, eficaz y honesto, rindiendo cuentas e impulsando la participación ciudadana;

3. Innovador y transparente... Impulsaremos proyectos y un uso racional de los recursos que garanticen la viabilidad futura de nuestro municipio a las nuevas generaciones.

Sobre la base de estos tres ejes, se llevarán a cabo un conjunto de programas y acciones de gobierno, cada una con un objetivo, estrategias y líneas de acción establecidos en este Plan, las cuales de manera transversal incorporan en su implementación criterios de igualdad y no discriminación, participación ciudadana e inclusión en la toma de decisiones, innovación para fortalecer las capacidades institucionales y sostenibilidad, con un manejo racional de los recursos del municipio.

Presentación

Durante la campaña de la C. Ma. Olga Hernández Avalos, a la presidencia municipal de Casas, fueron recibidas una importante serie de propuestas y demandas ciudadanas las cuales reflejan sobremanera la problemática social del municipio.

Desde un inicio, estas expresiones de la gente, han enriquecido el proyecto del nuevo gobierno municipal, con la inclusión de diversos tópicos relacionados con la educación, obra pública, desarrollo rural, integración familiar y economía regional.

Por tal motivo y dando cumplimiento al código municipal del estado de Tamaulipas y demás leyes complementarias, se propone la formulación de un plan municipal de desarrollo que vendrá a significarse como la estructura vertebral de las políticas públicas, en el periodo gubernamental 2021-2024.

Estas estrategias estarán en todo momento encaminadas a dar atención especial a los sectores más vulnerables de la población, como son los niños, los jóvenes, las mujeres, las personas de la tercera edad, sin duda que este documento base será la ruta a seguir en la presente administración municipal, garantizando con ello el pleno cumplimiento de los compromisos de campaña, a través de los diversos programas gubernamentales y de la iniciativa privada, mismos que permitan dentro de los causes normativos, ejecutar las acciones, en un esquema de trabajo, honestidad y experiencia, logrando así una retroalimentación permanente.

Con el propósito de dar fundamentación a los objetivos generales e instrumentos de planeación y gobierno que orientan el quehacer del gobierno municipal de Casas, y de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en la normatividad aplicable, se somete a la consideración de los ciudadanos el plan municipal de desarrollo de para el periodo 2021-2024

Este documento es resultado de un proceso de planeación participativa deliberativa y técnico-racional, en el que han tomado parte representantes del amplio espectro de sectores sociales y gubernamentales, grupos civiles y ciudadanos, que componen el entramado social e institucional de la comunidad Casense de hoy.

El presente plan municipal de desarrollo da expresión a los anhelos de los residentes del municipio y se fundamenta en la convicción de que es necesario impulsar cambios en reglas, esquemas y procedimientos administrativos del municipio, de manera que se alcance una mayor racionalidad en la gestión pública municipal.

La aspiración del documento es convertirse en un instrumento que realmente desempeñe una función de orientación y apoyo a la toma de decisiones, acción cotidiana del ayuntamiento y de las diversas dependencias y entidades municipales.

No se trata explícitamente de cumplir con un expediente administrativo, más bien, se trata de desarrollar un ejercicio de análisis y creatividad institucional para convertir en una oportunidad el cumplimiento del requisito a que nos obliga la ley.

A continuación se ofrece una descripción del proceso de planeación que da origen a este documento y se muestran las ideas generales que dan sustento a nuestra forma de entender la tarea de gobierno frente a los retos que actualmente vive Casas, sus problemas y sus oportunidades.

I.- El marco del proceso de consulta y planeación

De manera informal y no oficial, se puede afirmar que la fase de planeación prácticamente dio inicio con el proceso electoral que precedió a la integración del actual ayuntamiento, en la que los residentes del municipio expresaron su sentir en torno a las condiciones que imperan en sus localidades, sus anhelos, necesidades y problemas, prosiguió durante los meses de abril-mayo del 2021 con la realización de una serie de visitas a informantes clave en las comunidades en las que se recogieron de manera directa sus más legítimas demandas.

En ese marco, los representantes comunitarios manifestaron sus puntos de vista y propuestas sobre el presente y futuro del municipio, y sobre las acciones que deben acometerse para contar con un gobierno adecuado a la vocación de Casas y sus actuales circunstancias.

Una vez concluyó el proceso de campaña e iniciado la actual administración, el diseño de la planeación se intensificó a través de varias sesiones de diagnóstico y confección de agenda de gobierno, a cargo de los servidores públicos que integran el gabinete de la presidencia municipal. Allí surgió un consenso básico acerca de los problemas cruciales a enfrentar y los propósitos a realizar como gobierno, así como acerca de los criterios para el diseño de las principales estrategias de acción pública que integran nuestra tarea. De igual modo, en octubre, del año en curso, conforme lo establece la ley de planeación para el estado de Tamaulipas y sus municipios, el comité de planeación para el desarrollo municipal se dio a la tarea de organizar la consulta vía oficios y buzones para recoger, de manera oficial mediante urnas, el punto de vista, las necesidades y propuestas expresadas por diversos ciudadanos, organismos civiles, privados y sociales, profesionistas, asociaciones de vecinos y líderes de opinión y se hizo de esta manera dadas las restricciones planteadas por la actual pandemia generada por el COVID-19.

Además de la ejecución de tales acciones de planeación, el presente documento sintetiza los resultados de la aplicación de otros instrumentos de conocimiento del punto de vista de los habitantes de Casas.

Algunos de los más importantes que cabe mencionar son los análisis orientados a definir la oferta y demanda objetiva de servicios municipales e infraestructura, para determinar sus fortalezas y debilidades; los estudios de comparación geográfica de provisión de servicios e infraestructura entre las zonas; los estudios para determinar la naturaleza y causalidad de los problemas cruciales del municipio; así como los ejercicios de diseño de estrategias, programas, proyectos e instrumentos de medición y evaluación del desempeño.

Estos procesos analíticos estuvieron a cargo de las principales dependencias y entidades del ayuntamiento y contaron con la participación y el consenso de un de mandos directivos y medios. Otros insumos importantes que han sido considerados para la redacción del presente plan son diversos documentos de carácter oficial que de alguna manera dan cuenta de los criterios de conducción de las principales entidades que constituyen el entorno institucional del ayuntamiento de Casas, entre otros, cabe mencionar al plan municipal de desarrollo de Casas 2021-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022.

1.1 Criterios rectores del proceso de planeación

El presente Plan Municipal de Desarrollo mantiene una continuidad con el de la pasada administración, tomando en cuenta que muchos de los elementos allí contenidos han sido tomados como puntos de partida para dar pasos hacia adelante.

En términos generales, la realidad y las circunstancias de Casas son similares y también las finalidades básicas asumidas por el gobierno del municipio. Por ello, de aquel plan se ha recuperado buena parte de la visión del municipio y sus desafíos fundamentales, así como aspectos importantes del modelo de gestión pública y planeación allí establecidos. Entre estos últimos, se destacan la utilización de la metodología de análisis de oferta y demanda de servicios e infraestructura urbana, el énfasis en la referencia geográfica de los datos que componen la realidad tamaulipeca, el sistema de planeación de inversiones mediante la evaluación socioeconómica de proyectos, así como el programa de presupuesto por partidas, programas y proyectos, así como el programa de medición y evaluación del desempeño de las diversas instancias del gobierno municipal.

Todos estos elementos del modelo de gestión son valiosos en sí mismos, concebidos como componentes de una estrategia de modernización del gobierno que mantiene su vigencia. Ahora se pretende mejorarlos y hacer que graviten con eficacia en las prácticas de gobierno y planeación cotidianas. En este sentido, este plan intenta capitalizar aprendizajes y experiencias institucionales clave para dar el salto cualitativo que requiere el gobierno. El presente plan asume que para lograr el éxito es necesario contar con instrumentos y dispositivos de intervención más consistentes y mejor consensuados con los servidores públicos municipales y los ciudadanos.

Este plan pretende implantar innovaciones administrativas importantes o fortalecer algunas que se aplicaron en el pasado, cuyo sentido general implica reafirmar la capacidad del ayuntamiento para conducir el destino de Casas con rumbo claro y de frente a los desafíos que encara.

En la parte diagnóstica de este documento se analizan situaciones cuyo abordaje exitoso reclama que sean comunicadas con objetividad a la opinión pública y al conjunto de los actores, públicos y privados, vinculados con el desarrollo del municipio.

Por lo que respecta a las innovaciones administrativas, el presente plan cuenta con una batería de instrumentos metodológicos y de gestión, más precisos y mejor integrados. Define con consistencia las finalidades y metas de la agenda de gobierno, así como las estrategias y programas para hacerlas realidad.

En la construcción de finalidades, metas, estrategias y programas se ha partido de un análisis de los problemas de Casas y del gobierno municipal, a los que se pretende dar respuesta, pues ninguna política pública eficaz puede diseñarse sin establecer una correlación atinada con asuntos críticos a resolver, o con oportunidades cruciales a aprovechar. Otros aspectos para los cuales ahora se cuenta con instrumentos de control y seguimiento más precisos son los relacionados con la administración de las inversiones y el gasto municipal.

El presente plan propone el establecimiento de un reglamento de egresos municipales que determine reglas claras para definir el destino de las inversiones y los montos relativos del gasto en general, de modo que se atienda a todas las localidades que integran el municipio y no se desaprovechen los recursos. Se pretende que las decisiones de inversión se tomen de conformidad con clara racionalidad y bajo ciertos parámetros de planeación, de forma que se evite la discrecionalidad. El abordar el tema de los egresos, también implicará la aplicación efectiva de un modelo de presupuestación que establece como requisito vincular cualquier gasto o inversión a un programa y proyecto concretos que garanticen resultados específicos. Con esto se evitará, que la organización del gasto sea tan sólo por partidas preasignadas inercialmente, sin que funja como un instrumento para realizar logros y metas predeterminadas.

Por otra parte, el presente plan también prescribe mecanismos más eficientes de control, seguimiento y evaluación de la administración mediante un sistema de indicadores y estándares de desempeño de objetivos. Aquí se establecen con precisión no simplemente las variables a ser medidas y evaluadas en números absolutos sino en relación a marcas específicas de desempeño, o normas deseables y posibles, a lograr por rubro de actividad. El gobierno municipal concibe la planeación como el esfuerzo racional y concertado para mejorar la calidad de vida de la población, e incrementar sus oportunidades de vida, mediante una intervención pública dotada de propósito y adaptada con eficacia, eficiencia y legitimidad al contexto institucional y social en el que se desenvuelve.

Planear significa organizar la esperanza de las comunidades y potenciar sus capacidades. Por eso, necesariamente, todo plan supone un punto de llegada, una situación a alcanzar, una visión de futuro en torno a la cual comprometerse.

Planear también supone el reconocimiento de problemas y situaciones limitantes que se deben superar, y sobre las que se deben negociar y acordar consensos sociales básicos que tomen en cuenta a todos los involucrados. Sin ese convencimiento y participación efectiva de los involucrados no existe una planeación verdaderamente democrática y deliberativa que resuelva conflictos y haga prevalecer el interés público.

La planeación adecuada también implica comprometerse con la congruencia entre medios y fines. Es decir, implica utilizar de forma inteligente, y con arreglo a un propósito claro, recursos que siempre son escasos; exige, además, encarar riesgos y condiciones que suelen ser cambiantes y sobre los que pocas veces existe un control efectivo. En consecuencia, todo plan adecuado debe señalar con claridad los mecanismos contemplados para alcanzar los puntos de llegada acordados, y expresar una idea precisa de cuáles son los recursos a mano, los factores específicos, y los costos y dificultades que entraña el logro de los propósitos concebidos.

Todo plan conlleva una teoría de cambio social, un ejercicio de la imaginación política, pues se trata, siempre, de modificar la realidad: alterar el derrotero establecido de las cosas, romper inercias y generar innovaciones que resultan críticas para que una comunidad mantenga su viabilidad y gane futuro.

En este proceso, es importante no confundir el acto de planear con la falta de flexibilidad a la hora de adaptarse a las circunstancias que se presentan sobre el terreno práctico de la acción. Por tanto, planear de manera adecuada implica prever que, en ocasiones, es necesario hacer virajes en el camino y reorientar el rumbo.

Esta premisa, desde luego, se traduce en la consideración, tal como lo prevé la ley, de que el presente plan pueda ser evaluado y modificado, en caso de ser requerido.

Gobernar es dar rumbo, sentido de conducción y logro de metas a una sociedad que se mueve en entornos complejos y cambiantes; planear es concatenar decisiones, acciones y recursos para dar concreción efectiva a la tarea de gobierno.

En los tiempos que corren, gobernar bien, con eficacia, legitimidad y eficiencia, supone reconocer que el gobierno no cuenta con todos los recursos para lograr lo que se propone y que debe buscarlos y convocarlos, allí donde se encuentran: entre la sociedad, los grupos, las comunidades y los ciudadanos.

Gobernar no es mandar y controlar, sino coordinar, generar confianza, convencer, negociar, comprometerse, anticiparse y crear consensos en aras de construir una voluntad colectiva de innovación y adaptación frente a entornos complejos y dinámicos.

Casas es hoy una sociedad que se ha vuelto compleja y cambiante. Coordinarla e imprimirle sentido de dirección es una tarea igualmente compleja y llena de desafíos. Con toda claridad, sus problemas centrales y sus retos, si bien proceden de ambientes y situaciones diversas, convergen en un punto que hoy resulta inexcusable reconocer: la necesidad de contar con un gobierno que con honestidad y valor reconozca las limitaciones de la función pública, y que se proponga con seriedad y sobriedad convertirlas en virtudes y en realizaciones.

Este plan, concebido para orientar el quehacer de una administración de gobierno municipal de tres años, se propone establecer las bases institucionales sobre las cuales echar los cimientos del porvenir de largo aliento para Casas. Por eso, este plan, de forma consciente, se auto limita a establecer una serie de compromisos mínimos pero cruciales, y sin duda de compleja realización, en torno a una serie de transformaciones del modelo de gestión, administración y gobierno del Municipio.

1.2 Fundamento jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo tiene su razón de ser por disposiciones jurídicas en el ámbito federal y estatal que enmarcan la integración, aplicación y verificación de su cumplimiento.

Las tareas de planeación municipal tienen su base legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como en la legislación secundaria en donde se destaca la visión normativa, democrática y participativa de la planeación, así como de los mecanismos vigentes de coordinación, actualización, construcción, fiscalización, evaluación y rendición de cuentas relativos a la planeación y sus actividades vinculantes.

A continuación se enuncia el fundamento jurídico que incide en el proceso de la planeación municipal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la

Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre...

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Ley de Planeación

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

VI.- Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV.- La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento, y

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

Constitución Política del Estado de Tamaulipas

Artículo 4. El titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado.

La planeación será democrática

Habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública estatal. Mediante la participación de los sectores social y privado, el Plan recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad.

La ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación de consulta popular dentro del sistema estatal de planeación democrática, así como los criterios para la formulación, implementación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. También determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con el gobierno federal y/o municipal, e introduzca y acuerde con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Los Municipios podrán celebrar en el ámbito de su competencia convenios y acuerdos con la Federación para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social, con la aprobación del Congreso del Estado.

El sistema de planeación democrática del desarrollo incluirá la planeación estratégica. La ley conformará el Consejo Económico y Social, órgano consultivo del Gobierno del Estado en el que concurrirán los sectores público, social, privado y académico, y establecerá las normas para su funcionamiento. En dicho Consejo estarán representadas las diversas regiones de desarrollo del Estado, conforme lo señale la ley. El Consejo alentará la planeación de largo plazo basada en el acuerdo social más amplio para dar continuidad a los procesos de desarrollo del Estado. Dicha planeación no limitará los contenidos y alcances del Plan Estatal de Desarrollo

Artículo 58. Son facultades del Congreso: Fracción LV. Legislar en materia de planeación sobre la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo, cuidando que la planeación del desarrollo económico y social sea democrática y obligatoria para el Estado y los Municipios; así como legislar sobre los procesos de participación directa de la ciudadanía, y fijar las bases generales para que los Ayuntamientos establezcan los procesos en esta materia;

Ley Estatal de Planeación

Artículo 2. La Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado.

Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo Político, lo Económico y lo Cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del Régimen Democrático, Republicano, Federal y Representativo que las Constituciones Políticas Federal y Estatal establecen; y la consolidación, de la Democracia como sistema de vida, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno;

III.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres;

IV.- El respeto irrestricto de los derechos humanos y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V.- El fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado; y

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social.

Artículo 5. Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y el Código Municipal.

Artículo 7. Los Ayuntamientos remitirán los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado para su conocimiento.

Artículo 21. Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 22. Las Organizaciones representativas legalmente constituidas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las Instituciones Académicas, Profesionales y de la Investigación; de los organismos empresariales y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionadas con su actividad, a través de Foros de Consulta Popular que al efecto se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos Foros los Diputados del Congreso del Estado.

Artículo 24. Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y sus previsiones se realizarán durante el período constitucional que le corresponda. Las consideraciones y proyecciones de más largo plazo, sustentadas en acciones ejecutadas total o parcialmente por el Ayuntamiento podrán considerarse por el Consejo Económico y Social, a fin de impulsar su incorporación en la planeación municipal.

Artículo 26. Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo, y con el principio de igualdad entre el hombre y la mujer.

Artículo 27. La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal de Desarrollo y para los planes Municipales.

Artículo 28. El Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales, institucionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben.

Cuando sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor, deberá observarse lo dispuesto en el artículo 24 de esta ley.

Artículo 37. Los Planes Municipales y los Programas que de ellos se desprenden serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 38. Los planes y los programas serán revisados con la periodicidad que se requiera para la orientación de la administración pública que corresponda, debiendo en su caso atenderse a los criterios de planeación democrática y estratégica previstos en el Código Municipal. Los resultados de las revisiones y, en su caso, las adecuaciones consecuentes al Plan Estatal y a los programas que de él se deriven, previa su aprobación por parte del titular del Ejecutivo Estatal, se publicarán igualmente en el Periódico Oficial del Estado.

Los resultados de las revisiones y, en su caso, las adecuaciones consecuentes a los planes municipales y a los programas que de ellos se deriven, se publicarán en los Municipios y en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 43. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables. La obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, será extensiva a las Entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 44. La ejecución de los Planes Municipales y de los Programas que de él se deriven podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Artículo 46. La coordinación en la ejecución del Plan Nacional, del Plan Estatal y de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, deberán proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de Convenios de Desarrollo y Acuerdos de Coordinación.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

Artículo 49.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

XXIV. Promover y auxiliar en el cumplimiento de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 182. Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de

participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre el hombre y la mujer, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

En consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas, el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad, y se alcance una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

Artículo 183. Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse antes de que concluya el cuarto mes de gestión al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 184. Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Los programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo en todos los casos incorporarán la perspectiva de género desde el diseño y ejecución hasta la evaluación del desempeño institucional.

Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los cuales deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales de los Ayuntamientos.

Artículo 185. Los planes y programas a que se refiere el artículo anterior especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, así como de inducción o concertación con los sectores social y privado interesados. También indicarán las acciones que se requieren para el cumplimiento de los objetivos de largo plazo previstos conforme a los principios de planeación estratégica.

Artículo 187. El Ayuntamiento, al rendir su informe anual por conducto del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la administración pública, hará mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los demás programas que de él se deriven.

El contenido de la Cuenta Pública de cada uno de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas, deberá relacionarse, en lo conducente, con la información anterior, a fin de permitir al Congreso del Estado el análisis de éstas de acuerdo con los fines y prioridades de la función municipal.

Con independencia de la rendición de cuentas a que se refiere el párrafo anterior, el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados de acuerdo a los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se hubieran efectuado al propio Plan, además de precisar en su caso las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la concreción de los objetivos fijados.

Todo cambio realizado al Plan Municipal de Desarrollo con motivo de su perfeccionamiento o actualización, deberá ser aprobado por acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, debiéndose informar inmediatamente al Congreso del Estado y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 188. El titular del área responsable de la planeación municipal vigilará que se cumpla con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, y de los planes sectoriales que de él se deriven, y la Contraloría Municipal vigilará que la ejecución de los programas se realice conforme a sus previsiones. Se observará que siempre se cumpla con la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación con perspectiva de género.

Otras disposiciones que inciden en la planeación municipal

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

Establece las directrices de la acción de gobierno en el desarrollo nacional sustentado en programas institucionales y sectoriales, así como la coordinación con los estados y municipios, privilegiando la participación social y privada.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Documento rector del desarrollo estatal que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción de la administración pública estatal, la relación con los municipios y los sectores social y privado.

Convenios de Desarrollo Social Federación-Estado

Documento pactado federación estados que contiene acuerdos y responsabilidades en materia de desarrollo social, firmándose anualmente y contiene las prioridades del quehacer público en materia de desarrollo social en el período pactado.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas
- Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas
- Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas

II.- Antecedentes históricos y marco geo-físico

El 3 de junio de 1770, el gobernador de la provincia de Nuevo Santander, Vicente González Santianes, fundó con vecinos de Aguayo Llera y Güémez, una población en un paraje llamado "tetillas" a la que se puso por nombre Croix, en honor al Virrey, Márquez de este título".

"La administración religiosa estaba a cargo de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán y en 1872, le fue cambiado el nombre por el de Casas en memoria de Juan Bautista de las Casas, hijo de esta población que fue fusilado durante la guerra, de Independencia. En 1873, sus fincas eran aun de adobe y guano, algunas de ellas se encontraban en un estado ruinoso" limita al norte con los municipios de Jiménez y Abasolo, al sur con los de Llera y Aldama; al este con Soto la Marina y al oeste con Padilla, Güémez, Victoria y Llera. Su extensión territorial es de 2,874.33 km², mismos que representan el 5.11 % de la superficie total del estado".

El trópico de Cáncer cruza el municipio en su porción media. La cabecera municipal, Villa de Casas, se localiza en las coordenadas 23°42' latitud norte y 98°44' longitud oeste, a una altura de 150 msnm. Está integrado por 27 localidades, de las cuales las más importantes son: Villa de Casas, Ej. Estación San Francisco, La Lajilla, El Amparo, Jacinto Caneck, 5 de febrero, 19 de abril y los ángeles.

En virtud de que el municipio tiene una mínima porción de la presa Vicente Guerrero, se pueden localizar gansos, patos y paloma ala blanca, así como venado cola blanca y guajolote silvestre.

2.1 Hidrografía

Los recursos hidrográficos del municipio se componen principalmente del arroyo y de gran números de afluentes. La Presa Vicente Guerrero ocupa una mínima porción de la superficie municipal.

2.2 Clima

El clima es el más seco de los esteparidos, con lluvias en los meses de mayo a septiembre; las temperaturas máximas oscilan entre los 43°C a 46°C y se presentan en los meses de mayo a agosto y la mínima de 0°C a 2°C, presentándose en los meses de diciembre a enero. La precipitación media anual es de 600 a 800 mm, la que se incrementa en la época de ciclones; la velocidad de los vientos varía entre uno y dos metros por segundo.

2.3 Principales ecosistemas

2.3.1 Flora

La asociación de vegetal en la porción alta es el bosque caducifolio. En las laderas de la Sierra, la asociaciones de matorrales y selva baja hasta llegar a ser en la porción más occidental, matorral bajo espinoso.

2.3.2 Fauna

En virtud de que el municipio tiene una mínima porción de la presa Vicente Guerrero, se pueden localizar gansos, patos y paloma ala blanca, así como venado cola blanca y guajolote silvestre.

2.3.4 Recursos naturales

El municipio cuenta con diversos recursos naturales como son abundantes corrientes de agua, extensa área para la cría de ganado, así como una amplia extensión de terreno dedicado a la agricultura y la producción forestal.

2.4 Clasificación y Uso del Suelo

Los suelos son de tres tipos predominantes: en la porción central y sobre la mayor extensión, la unidad de suelo es vertisol, con cierta actitud para la agricultura; en la porción occidental del suelo con chernosen con mayor aptitud para la agricultura, hacia el sur el suelo es litosol y xerosol, clasificado como montañoso y forestal. En lo que respecta a la tenencia de la tierra, 50,856 ha corresponden al régimen ejidal y 357,664 pertenecen a la pequeña propiedad. En lo que respecta ala tenencia de la tierra, 50.856 hectáreas corresponden la régimen ejidal y 357,664 hectáreas pertenecen a la pequeña propiedad.

2.5 Sociodemografía

Evolución Demográfica

En base a la misma fuente la población total del municipio es de 4,143 habitantes, de los cuales 2,178 son hombres y 1,965 son mujeres.

2.6 Educación

La educación en el municipio cuenta con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) por conducto de sus escuelas oficiales, en los niveles preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

2.7 Salud

La atención de la salud está a cargo de las instituciones del Sector Salud, tales como La Secretaría de Salud de Tamaulipas (SST) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El Sistema Estatal Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), también contribuye a la atención de la salud, instalando en algunas comunidades rurales promotores voluntarios, quienes realizan las siguientes actividades; integración familiar, asistencia social a desamparados y promoción al desarrollo comunitario.

2.8 Vivienda

Los materiales predominantes en la construcción de las viviendas dentro del municipio son: muros de adobe, tabique, bajareque, techos de palma, lámina de cartón, de asbesto, de concreto y piso de tierra, madera y concreto.

En la cabecera municipal 90% de las viviendas cuentan con agua potable, energía eléctrica y drenaje.

El régimen de propiedad privada ocupa el primer lugar en cuanto a la tenencia.

En 2020 de conformidad con los datos del XIII Censo General de Población y vivienda el municipio cuenta con 1,174 viviendas con un índice de hacinamiento de 4 habitantes por vivienda.

De acuerdo a los datos del INEGI, el municipio cuenta con un total de 1,685 viviendas de las cuales 1,320 son particulares.

2.9 Medios de Comunicación

Referente a radio y prensa, ambos son foráneos; y en cuanto al radio de banda oficial, este se encuentra en la cabecera municipal así como una agencia postal, misma que beneficia a toda la comunidad.

2.10 Vías de Comunicación

El principal eje vial de acceso al municipio lo constituye la carretera Victoria - Soto la Marina, con una longitud de 79 km dentro del mismo la cual beneficia en su trayecto y sirve de red troncal a las diferentes comunidades que conforman el municipio.

El municipio cuenta con vías férreas, a través de la ruta Monterrey Tampico, pasando por las localidades de San Francisco y Lázaro Cárdenas, con una longitud total de 45 km dentro del municipio.

2.11 Actividad económica

2.11.1 Principales Sectores, Productos y Servicios Agricultura

La actividad agrícola se considera de las más relevantes del municipio. Sus principales cultivos son: maíz, sorgo y cártamo y en el área de riego, trigo.

Ganadería Es la actividad económica más importante. La mayoría de la superficie abierta a esta actividad es de agostaderos naturales, y la especie más importante que se cría es la bovina, le siguen la aves, los porcinos, equinos, caprinos, ovinos y apiarios rústicos.

2.11.2 Industria

El equipamiento industrial con que cuenta el municipio se concentra en pequeñas industrias de transformación y recibas de granos.

2.11.3 Turismo

El turismo radica principalmente en el enorme potencial de la presa Vicente Guerrero y en segundo término la presa La Lajilla, 5 de Febrero y el Bordo La Gloria.

La reserva de la Sierra Tamaulipas también constituye potencial turístico con actividades propias del ecoturismo (avistamiento de especies, senderismo, campismo, etc.).

La cacería deportiva se realiza entre los meses de agosto y octubre con la caza de la paloma ala blanca, en el mes de diciembre y enero la cacería del venado cola blanca y en menor porción la del guajolote en el mes de abril y anátidos (gansos y patos) en los meses de noviembre y febrero.

2.11.4 Comercio

El equipamiento comercial se localiza básicamente en la cabecera municipal, donde los productos que se manejan son los básicos, expedidos por abarrotes, misceláneas, dulcerías, tendajones y mini-super. Monumentos Históricos Monumentos Arquitectónicos Parroquia de la Purísima Concepción, edificada en 1780; Misión de Nuestra Señora de Guadalupe, en boca de los ángeles; originalmente era misión, a partir de 1791 se le dio carácter de cementerio; Templo de San Francisco de Asís, data del siglo XIX; Misión de San José Boca de Palmas, fundada el 29 de junio de 1791, sitio donde pernoctó en 1817, Francisco Javier Mina.

2.12 Fiestas, Danzas y Tradiciones

2.12.1 Fiestas Populares

El 8 de diciembre se festeja a la Virgen de la Purísima Concepción, llevándose a cabo bailes y ferias.

2.12.3 Música

Al igual que en la región norte de la entidad, los eventos sociales y culturales se acompañan con música nortea con instrumentos como el acordeón, tololoche y bajo sexto.

2.13 Gastronomía

La gastronomía del municipio, por ser una región ganadera y de la costa norte del país, es a base de carnes como la machaca con huevo, cesina, barbacoa, queso y pescado.

2.14 Gobierno

El municipio se integra por 27 localidades, de las cuales las más importantes son: Villa de Casas, Ej. Estación San Francisco, La Lajilla, El Amparo, Jacinto Caneck, 5 de febrero y 19 de abril.

2.15 Caracterización del Ayuntamiento

El ayuntamiento está integrado por un presidente municipal, 1 síndicos y 4 regidores de mayoría relativa y 2 de representación proporcional.

III.- Metodología y proceso participativo

Según lo señalado por la Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas y de manera específica el artículo 182 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, referente a la planeación municipal “[...] los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre el hombre y la mujer, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

“[...] en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas, el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad, y se alcance una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres”.

En este sentido, es que en la elaboración del presente documento rector de la política del Gobierno Municipal de Casas para el período 2021-2024, se implementó los mecanismos de participación que se describen a continuación:

- Entrevistas a autoridades y liderazos locales
- Reuniones comunitarias;
- Buzones de recepción de propuestas;
- Consulta de fuentes de información oficial inegi, coneval conapo...

IV.- Misión

Ser una administración pública que se distinga por el uso transparente y eficiente de los recursos públicos, ofreciendo servicios de calidad a los casences, realizando obras, proyectos y acciones que contribuyan a elevar el nivel de vida de todos los habitantes, con un enfoque solidario y subsidiario, en especial para los más vulnerables, fomentando un entorno saludable y de protección a nuestro ambiente.

V.- Visión

Lograr al término de esta administración municipal, un Casas eficiente en el manejo de los recursos, recuperando con ello la confianza de los ciudadanos en sus autoridades.

Un Municipio con servicios de calidad, ordenado, limpio, seguro y en armonía con el medio ambiente; comprometidos con la inclusión, donde sociedad y gobierno trabajemos para el desarrollo pleno de sus habitantes y de todas las comunidades que integran nuestro municipio.

Diagnóstico social: realidades, desafíos y oportunidades

El contexto municipal ofrece condiciones para que Casas retome su desarrollo y revierta situaciones negativas. Estamos asistiendo a un proceso de rearticulación del estado mexicano en el plano local, y de presencia de lo global en nuestro suelo inmediato, lo cual nos obliga a emprender transformaciones de las instituciones, agencias, procesos y prácticas de gobierno que confluyen en Casas. Ése es el horizonte de cambios que nuestro municipio está obligado a enfrentar.

Si quiere sobrevivir como tal, y como proyecto de civilización micro-regional, Casas debe asumirse como espacio de articulación inteligente de fuerzas y procesos locales. El requisito para lograr esas metas es volver eficiente, eficaz y legítimo su modelo de gestión pública y de redefinir sus relaciones de autoridad política y sus mecanismos de coordinación con los otros municipios de su entorno inmediato, así como con los gobiernos federal y estatal, junto con los cuales el reto sigue siendo mejorar la sociedad y el gobierno.

El presente diagnóstico no pretende ser exhaustivo, es decir, no agota todos los temas y asuntos susceptibles de ser conocidos y evaluados en un análisis de las condiciones que imperan en el municipio considerado en su totalidad.

En cambio, es un instrumento orientador, realista y crítico: subraya aquellos aspectos que deben tomarse en cuenta para construir una jerarquización inteligente de prioridades públicas y cursos de acción gubernamental. Su premisa es, al igual que en los planes municipales anteriores, que una tarea de gobierno efectiva no se limita simplemente a señalar lo que se debe hacer, y no se justifica apelando al carácter deseable en sí mismo de algunos propósitos o metas, acerca de los que cabe suponer la hipotética existencia de consensos naturales y de los que se siguen formas de realización que se supone no presentan dificultades. Más bien, una tarea de gobierno adecuada reclama construir selectivamente con razones, evidencias y argumentaciones la pertinencia de determinadas decisiones y cursos de acción, lo que incluye considerar las formas concretas de implementación de éstos, de manera que se garanticen posibilidades mínimas de éxito y se logre pasar de los deseos a los hechos. Para ello, un requisito indispensable es contar con un diagnóstico que permita reconocer y priorizar tanto temas que se deben atacar porque entrañan problemas u oportunidades, por lo que resulta imperativo sean considerados, así como circunstancias, nudos y dificultades institucionales que en cierta medida se constituyen en impedimentos internos y/o externos a la capacidad y eficacia del gobierno municipal. Hacerlo así supone echar mano de una buena dosis de visión crítica y autocrítica, la cual resulta insoslayable en todo gobierno que aprende y se ajusta de manera creativa e innovadora a sus circunstancias como primer paso para superarlas.

Más específicamente, el presente diagnóstico tiene dos finalidades fundamentales:

1. Ofrecer un conocimiento pertinente sobre las circunstancias relevantes del ciudad municipio (información general, problemas, desafíos, oportunidades y aspiraciones de las comunidades y su organización ejidal), las cuales deben ser consideradas en el diseño de las principales políticas públicas municipales;
2. Desarrollar una valoración estratégica de aquellos asuntos críticos de los que se desprenden los contenidos básicos de una agenda de gobierno municipal inteligente, acotada y atinada, misma que será explicada en sus detalles en el capítulo siguiente.

El diagnóstico está organizado a partir de tres estrategias de análisis:

Primero: una valoración de la percepción de ciudadanos, líderes de opinión, funcionarios gubernamentales y especialistas, acerca de los problemas, desafíos, capacidades y oportunidades del municipio, quienes en diversos foros, y mediante la aplicación de distintos instrumentos metodológicos, han contribuido a definir el horizonte contemporáneo de nuestra localidad, en términos de la expresión de un conjunto más o menos homogéneo de aspiraciones e imperativos de conducción gubernamental que deben ser tomados en cuenta.

Segundo: un estudio referenciado geográficamente y comparativo por zonas mediante la utilización de mediciones cuantitativas, similar al realizado en el anterior plan municipal, acerca de las condiciones objetivas del estado que presenta el municipio en términos de su infraestructura instalada y su capacidad de brindar servicios a la población, comparada con los requerimientos de los mismos considerados más allá del punto de vista de la población, así como con estándares y normas óptimas de cumplimiento.

Tercero: un balance general de las condiciones estructurales. Problemas, retos y posibilidades tanto de la localidad considerada en su aspecto de entorno del gobierno municipal, como de la propia estructura institucional interna de éste.

Dicho balance se estructura mediante un análisis de las causas y determinaciones más importantes de lo que hemos denominado los problemas centrales del municipio, la percepción sobre la localidad, sus problemas, aspiraciones y desafíos.

VI.- Eje rector: I Bienestar social Incluyente

Estrategia social

Realizaremos las acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los segmentos sociales más vulnerables, particularmente de los productores sociales, haciéndoles llegar los servicios de salud, alimentación, educación, agua potable y electrificación.

El gran reto del gobierno municipal es combatir la desigualdad y esto debe hacerse estimulando el desarrollo integral de la sociedad, ofreciendo las mismas oportunidades de bienestar social a la ciudadanía y apoyando la superación de quienes menos tienen.

Objetivos

Lograr la participación de los tres órdenes de gobierno y de la iniciativa privada para alcanzar mejores niveles de bienestar social, mejorando los servicios básicos, como agua potable, electrificación, drenaje, medios y vías de comunicación y buen gobierno.

- Garantizar la cobertura de los servicios educativos para los niños y jóvenes del municipio, pugnando porque estos sean de calidad y acordes con el ambiente en que se desarrollan.
- Cuidar que todas las familias tengan acceso a los servicios de salud, tanto preventiva como especializada.
- Establecer un programa anual de actividades para promover y fomentar la cultura y la recreación tanto nacional, como estatal y municipal de acuerdo a los programas del gobierno del estado, casa de la cultura y misiones culturales, etc.
- Incrementar y fomentar la cultura del deporte, como una herramienta formativa, como una manera de recreación, factor importante para la buena salud de los niños y jóvenes.
- Promover continuamente actividades que fomenten la convivencia y la integración familiar a través de actividades culturales, deportivas, de ciencia y tecnología, etc.
- Implementar las estrategias adecuadas para la urbanización de los núcleos de población, en lo que a servicios públicos se refiere, como agua potable, electrificación, drenaje, seguridad pública, rehabilitación y creación de accesos a los núcleos de población.
- Fomentar una conciencia colectiva que impulse a cuidar nuestros recursos naturales y la mejora de nuestro medio ambiente a través de campañas, conferencias, pláticas y boletines que induzcan la cultura de la limpieza y cuidado de la flora y la fauna de la región.
- Establecer un programa de mantenimiento y conservación de caminos rurales y carreteras de acceso al municipio a través de los programas del fondo de infraestructura social municipal.

Política social

Estrategias específicas y líneas de acción

- Atender prioritariamente, las propuestas que ayuden a mejorar las condiciones de vida de las clases más necesitadas.
- Articular los esfuerzos y optimizar recursos, para hacer llegar los servicios básicos a todas la comunidades.
- Destinar mayores recursos para atender prioritariamente las necesidades del medio rural como servicios básicos, alimentación, salud, vivienda digna y vías de comunicación.
- Comprometer el esfuerzo de la ciudadanía en la ejecución de las obras de beneficio colectivo a través del consejo de desarrollo social.
- Promover proyectos de desarrollo comunitario, en las comunidades con mayores carencias.

6.1 Educación

El sector educativo tiene una amplia cobertura en el municipio, proporcionando el servicio a través de diversas dependencias educativas como son, la dirección general de educación y el Itea y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (conafe), siendo este último organismo el que atiende los niveles de educación preescolar y primaria en comunidades donde existen pocos alumnos.

Los niveles de primaria y secundaria demandan de manera constante la rehabilitación de los edificios educativos, por lo cual esta administración dispondrá de los recursos necesarios para apoyar a cada una de las instituciones educativas de acuerdo al número de alumnos, para que solventen sus necesidades de infraestructura y equipamiento.

Una necesidad muy sentida en los niveles de educación secundaria y bachillerato, radica en que, para poder continuar con sus estudios, se requiere de apoyos económicos, a través de becas para estudiantes de escasos recursos, apoyos que servirían para solventar los gastos de adquisición de libros y útiles escolares, razón por la cual esta administración municipal continuará gestionando ante las dependencias oficiales los recursos y apoyos necesarios para nuestra juventud y niñez estudiantil.

Una de las causas más graves de la deserción de los alumnos de la educación media superior, es la falta de instituciones de educación superior en el municipio, que les permitan continuar superándose, por lo que el municipio llevará a cabo las gestiones correspondientes para que en nuestra localidad se cuente con alguna institución de nivel superior en beneficio de nuestra juventud estudiantil.

Se prevé realizar una difusión en la cabecera municipal y en la zona rural con el propósito de tener más alumnos que aprovechen los cursos que Itea imparte.

El ayuntamiento en coordinación con la dirección de educación y cultura y de la coordinación de turismo, desarrollara programas mensuales de música y danza, con la participación de los talleres de música y danza, y de las instituciones educativas del municipio, llevando así a la ciudadanía la expresión de la cultura y la recreación de nuestro pueblo.

Líneas de acción

- Revisar permanentemente la cobertura de los servicios educativos, para garantizar el acceso a todos los niños, jóvenes y adultos del municipio mediante programas como Conafe, Itea, SEP.
- Fortalecer la educación integral humanista y de vanguardia basada en los valores éticos y cívicos.
- Incrementar el gasto destinado al sector educativo, para mejorar la infraestructura y estimular la calidad de la educación.
- Instrumentar un programa permanente para mejorar las instalaciones educativas.
- Apoyar económicamente a los alumnos de escasos recursos para que terminen su educación básica y evitar la deserción escolar a través de los programas de créditos educativos y becas a la excelencia.
- Impulsar y apoyar los proyectos educativos de Conafe, Itea y misiones culturales, como alternativas para alcanzar una mayor cobertura de educación en el municipio.
- Fortalecer la coordinación con los consejos de participación social y con las asociaciones de padres de familia.

6.2 Salud y seguridad social

En la salud de la población inciden factores que requieren atención de las autoridades municipales.

Siendo principalmente las enfermedades que prevalecen en la comunidad en general, las diarreicas, parasitosis y micóticas, diabetes mellitus e hipertensión arterial, según lo señalado en el diagnóstico de salud de la población casense, realizado por la SST.

Sin duda han sido factores determinantes en la patogenia de las enfermedades, la calidad del agua para el consumo humano, la acumulación de basura, la insuficiente cobertura de la red de drenaje en colonias de la cabecera municipal, la acumulación de chatarra en los hogares y en la vía pública, los solares llenos de maleza, la proliferación de perros callejeros, etc. Es por ello que se hace indispensable promover una cultura de salud y medio ambiente constante e innovadora, dirigida a la población en general.

Para dar solución a esta problemática, esta administración creará y apoyará toda campaña que vaya en ese sentido, a través de boletines, pláticas, conferencias, se invitara a los centros educativos a incorporarse a estas acciones, pues la difusión que se lleve a cabo a través del estudiantado será de gran impacto.

Se apoyará y coordinará con las autoridades de salud en el municipio, para que las campañas de vacunación que se realicen tengan la penetración adecuada y se vigilara su estricto cumplimiento.

Se realizarán los trámites correspondientes ante la jurisdicción sanitaria, para que de forma permanente acudan a este municipio con campañas de esterilización de perros y gatos.

En coordinación con la SST se concientizará a la población en general acerca de la importancia de mantener solares libres de maleza.

Con la finalidad de evitar el sedentarismo, que conlleva a las enfermedades crónico degenerativas, se buscará la creación de un módulo multidisciplinario, que permita a la comunidad en general realizar actividades y ejercicios que mermen sustancialmente el desarrollo de las enfermedades antes descritas.

Se hará una promoción exhaustiva en la cabecera municipal y en la zona rural, para que el INSABI realice un nuevo registro de beneficiarios con el fin de lograr la cobertura total, beneficiando a las familias que menos tienen.

Líneas de acción

- Mantener una relación permanente con las autoridades del sector salud, para definir las estrategias que nos permitan mejorar la calidad de los servicios de salud, que den como resultado la cobertura total.
- Incorporar a la población sin seguridad social al régimen del Insabi.
- Coordinar los esfuerzos interinstitucionales para que se realicen los planes y programas del sector salud, respecto de las campañas de vacunación.
- Pugnar por un mejor equipamiento y por una mejor infraestructura de las unidades de atención a la salud.
- Promover las iniciativas para normar la salud pública y el mejoramiento del medio ambiente en coordinación con autoridades de salud para concientizar a la sociedad de la necesidad de mantener un estado físico saludable.

6.3 Desarrollo integral de la familia

- Promover y realizar actividades que sirvan de apoyo para el desarrollo y fortalecimiento del núcleo familiar.
- Difundir y fomentar la función social de la familia y la importancia que tiene para la sociedad la integración familiar.
- Continuar con los programas de apoyo alimentario a las familias de más escasos recursos a través de los programas alimentarios, atención para adultos mayores y desayunos escolares.
- Apoyar a las familias en situación especial, con miembros con discapacidad o con personas mayores de edad a través de despensas, rehabilitación, apoyos médicos, entre otros.

- Organizar actividades que fomenten la integración familiar en coordinación con el DIF estatal.

6.4 Promoción del empleo

En el municipio existen pocas fuentes de empleo permanentes ya que no se ha instalado ninguna empresa o industria, motivo por el cual, el empleo es un problema de fondo. La actividad que genera un buen número de empleos temporales es precisamente la agricultura y la ganadería. Con el inicio de siembras y cosechas de cultivos agrícolas en cierta medida alivia la situación del municipio pues como lo hemos señalado anteriormente Casas depende económicamente del sector agropecuario. Esta limitada infraestructura productiva a derivado en un proceso de emigración de mano de obra profesional a otras ciudades y al vecino país del norte.

Por ello no solo creemos, sino que estamos convencidos de que deben realizarse acercamientos con inversionistas del estado y del país con el fin de hacerles ver la bondades y ventajas que ofrece el municipio para crear agroindustrias, talleres de artesanías, instalación de maquiladoras e impulsar el turismo ecológico, brindándoles a dichos inversionistas facilidades que les resulten atractivas para que de esta forma se logren consolidar nuevos empleos y mejor remunerados.

Líneas de acción

- Certificación de oficios y capacidades.
- Apoyo al desarrollo de emprendedores vía la creación de una incubadora de empresas.
- Trámites en un día y facilidades en materia regulatoria.
- Dotar al ayuntamiento de sistemas electrónicos e informáticos para modernizar y volver más expedita la tramitología municipal.
- Impulso a la participación de los ciudadanos en el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Creación de centros de capacitación comunitaria.
- Cooperativas de consumo como formas autogestivas de mejoramiento de las condiciones de vida.
- Participación de las comunidades y los ciudadanos en las decisiones del ejercicio presupuestal.
- Programas de autoconstrucción y apoyo a la vivienda.

6.5 Alimentación nutricia

La alimentación de las familias y de los niños en edad escolar seguirá siendo apoyada por el DIF municipal, estatal y la Secretaría de Bienestar Social en Tamaulipas a través de dotación de despensas, del programa de gobierno del estado, programas de DIF tales como el programa de desayunos escolares. Este es un apoyo importante porque además de orientar a las familias sobre el valor nutritivo de los alimentos apoya a la población más vulnerable.

En este renglón el DIF, en coordinación con los centros educativos, realizaran campañas de orientación sobre el valor nutritivo de los alimentos a efecto de combatir los malos hábitos de alimentación.

6.6 Vivienda social progresiva

En el rubro de vivienda, se ha detectado que un 20% de los habitantes de colonias y de las familias de escasos recursos que residen en la zona rural, viven en casas rústicas construidas a base de madera, techos de palma y pisos de tierra, por lo que la administración municipal se apoyará en el programa Itavu implementado por el gobierno del estado para dotar de mejoramiento de vivienda a las familias que así lo soliciten, a través de materiales para construcción, como lamina para techos, grava y cemento para pisos y algún otro tipo de material que se requiera, con la finalidad de aumentar el nivel vida de nuestros habitantes y disminuir así el grado de marginación en materia de vivienda.

Líneas de acción

- Implementar un programa de mejoramiento de vivienda, apoyando a las familias con carencia en materia de vivienda.
- Gestionar apoyos económicos adicionales dentro del programa estatal Itavu.
- Destinar un mayor porcentaje del presupuesto municipal, para apoyar el programa de mejoramiento de vivienda como lo es el apoyo en la adquisición de lámina, construcción de pisos y muros.
- Comprometer la participación de los integrantes de las familias en el mejoramiento de sus viviendas.
- Instrumentar un programa de financiamiento de materiales, para quienes puedan realizar la auto construcción de sus viviendas.

6.7 Turismo

Impulsar el mejoramiento e instalación de servicios en los paseos ecoturísticos del municipio sera un reto para esta administración, y este fortalecimiento al turismo local, se lograra, habilitando y/o rehabilitando los accesos a los principales paseos con que cuenta nuestro municipio, entre los que destacan: la pesca en la presa Vicente Guerrero, la caza y rutas de senderos, todos ellos con posibilidades de desarrollarse turísticamente.

Una exclusiva vegetación, buen clima y la hospitalidad de sus habitantes hace de esta zona el lugar propicio para pasear o vacacionar, por ello dedicaremos gran parte del capital humano y económico a la promoción y divulgación de nuestros espacios turísticos, mediante prensa escrita, a través de la radio o la televisión regional o estatal, con páginas web en internet, lograremos nuestro cometido de transformar a Casas en el nuevo lugar ecoturístico de Tamaulipas.

6.8 Deporte, cultura y recreación

La necesidad de crear nuevos espacios de entretenimiento y esparcimiento para la comunidad en general, mismos que permitan la sana recreación entre las familias de nuestro municipio, nos lleva a esta administración a diseñar una infraestructura donde la misión municipio es coordinar y conducir con decisión transparente y participativa los destinos del municipio, fomentando el desarrollo social que permita un crecimiento económico para mejorar de vida de la sociedad con equidad y cohesión social.

Fortalecimiento del capital social: el capital social es el principal activo de un municipio, define su carácter, otorga identidad y capta la esencia de su gente, para fortalecerlo se debe reforzar la cultura, fomentar la práctica de los valores, vigorizar el sentido de identidad y pertenencia, promoviendo el respeto a las instituciones, a los valores, a los héroes, rescatando el arte y las tradiciones con instituciones fuertes y confiables.

6.8.1 Deporte

- Fomentar la organización y la realización de actividades deportivas destinando recursos para construir nuevos espacios deportivos y aplicando estrategias que impliquen la participación de las familias.
- Organizar y apoyar las ligas deportivas, infantiles y juveniles en la realización de torneos que ayuden a fomentar la práctica y la disciplina del deporte.
- Realizar jornadas deportivas interinstitucionales.
- Fomentar cursos de capacitación para entrenadores deportivos.
- Crear nuevos espacios deportivos en las colonias populares y en las comunidades rurales.

6.8.2 Cultura

- Promover la conservación de las costumbres y fiestas tradicionales, del municipio y comunidades.
- Fomentar la realización de eventos culturales y artísticos en todo el municipio.
- Apoyar la organización de eventos artísticos y fiestas tradicionales con la participación de las instituciones educativas.
- Promover actividades con artistas locales para difundir lo valores artísticos del municipio.
- Fomentar el intercambio cultural y artístico con otros municipios.

6.8.3 Desarrollo integral de la juventud

- Promover la coordinación interinstitucional para brindar una atención adecuada a los jóvenes.
- Generar oportunidades de desarrollo para los jóvenes y el apoyo necesario para atender las inquietudes y necesidades de estos.
- Involucrar a las instituciones educativas en actividades de apoyo a los jóvenes.
- Celebrar jornadas deportivas y culturales con los jóvenes de las diferentes instituciones educativas.
- Desarrollar programas de participación para el embellecimiento de parques y jardines de recreación, involucrando a los jóvenes en su ejecución.

VII.- Eje rector: II Administración pública eficiente

Eficientes servicios públicos

7.1 Agua potable

En materia de agua potable se le da especial énfasis a los sistemas de abastecimiento de agua y a la potabilización. Actualmente el 95% de la población de la cabecera municipal tiene acceso al servicio de agua potable, no se puede pensar en ampliar el servicio si su abastecimiento no es suficiente. El actual ayuntamiento esta enfocando sus acciones hacia 2 tópicos de atención.

Primero: encontrar varias fuentes de abastecimiento adicionales, que garanticen satisfacer la demanda de la cabecera municipal, que es el problema más sentido.

Actualmente hay desabasto en colonias lo cual ocasiona malestar social por falta de este vital liquido.

Por lo que se pretende dar solución inmediata a través de la construcción y equipamiento de pozos poco profundos sobre aguas superficiales mientras se localizan mantos en el subsuelo.

Segundo: mejorar la calidad del agua de los pozos profundos que abastecen actualmente a la cabecera municipal, los cuales son insuficientes, dicho mejoramiento se llevará a cabo por medio de algún sistema efectivo de filtrado.

Los problemas que se tienen como el mantenimiento permanente en los equipos de bombeo y desazolve de red de distribución, serán atendidos de manera ordinaria con los recursos con que cuenta el municipio y con solicitudes de apoyo al gobierno del estado. Se continuara en la búsqueda de fuentes de abastecimiento.

En el caso de los sistemas de agua ejidales se pretende dar seguimiento en los aspectos de mantenimiento y mejora en las redes hidráulicas de abastecimiento y distribución, las instalaciones eléctricas, equipo de bombeo, tanques elevados, así como operaciones de desazolve.

Las comunidades que actualmente se abastecen por el sistema de pipas, como es el caso de Estación San Francisco, 19 de abril, 5 de febrero y Nuevo San Francisco se verá la factibilidad de conectarse a sistemas existentes o se implementara la exploración de pozos profundos que logren abastecer estas comunidades.

7.2 Drenaje

En este aspecto se cuenta con una cobertura del 65% de capacidad instalada en la cabecera municipal es por ello que los residentes sin servicio de drenaje viven con riesgos de salud debido al uso de letrinas que se convierten en focos de contaminación, motivo por el cual este ayuntamiento buscara las estrategias para que en coordinación con la SEAT se canalicen recursos para lograr la introducción de la red de drenaje en las colonias.

7.3 Energía para todos

En la cabecera municipal el servicio de energía eléctrica esta cubierto casi en su totalidad, siendo la demanda general el alumbrado público, motivo por el cual se implementara una estrategia que nos permita reducir costos y logremos la cobertura total y permanente, mediante el uso de lámparas de bajo voltaje y un servicio de atención de calidad.

Esta estrategia se aplicara en las localidades de nuestro municipio en las que la infraestructura eléctrica lo permita; principalmente en los poblados y ejidos de más alta concentración de habitantes como son La Lajilla, Jacinto Caneck, El Amparo, Estación San Francisco y Lázaro Cárdenas que requieran el servicio de alumbrado público.

Se iniciara la atención de la demanda de nuevas ampliaciones de red eléctrica, por lo que esta administración consiente de que en pleno siglo XXI, es imposible que comunidad alguna no cuente con este servicio básico, buscara ante las instancias correspondientes el suministro de energía eléctrica para estas comunidades, quedando considerada de igual modo como estrategia la adquisición y/o mantenimiento de celdas solares que vengan a sustituir el suministro convencional.

7.4 Limpieza pública

Se implementará una campaña permanente, a través de la participación ciudadana y del propio ayuntamiento, para mantener limpios los principales centros de población a través de un proyecto integral para el manejo de residuos sólidos que incluye la recolección, transporte y destino de los mismos, depositados en áreas exclusivas para el relleno sanitario del municipio. Se vigilaran carreteras y caminos principales que sirven tradicionalmente como basureros clandestinos de los ciudadanos en tránsito.

Para evitar esa reprobable costumbre, se orientará a las comunidades para que asignen un lugar que sirva como relleno sanitario y de esta manera promover en todos los rincones del municipio la limpieza pública.

También se apoyaran los programas de educación ambiental en los temas de reciclaje de la basura.

Por lo anterior esta administración continuara gestionando recursos para continuar con la pavimentación de calles en la cabecera municipal, la construcción de banquetas y cordones de protección para seguridad del peatón, a la vez se implementara un operativo que induzca la cultura del respeto a los señalamientos por parte de los conductores.

Estrategias específicas y líneas de acción

- Mejorar continuamente los servicios que brinda la administración municipal y reducir los gastos de operación de la misma.
- Capacitar a los servidores públicos en cuanto a sus funciones, atribuciones y espíritu de eficiencia y responsabilidad.
- hacer una administración honesta, transparente y eficiente de los recursos de que dispone el municipio.
- Incorporar nuevas herramientas tecnológicas para agilizar la capacidad de respuesta a la ciudadanía.
- Capacitar y evaluar el desempeño de los servidores públicos, para lograr mejores resultados.
- Atender las quejas y sugerencias en cuanto a los servicios y desempeño de los servidores públicos.
- Informar periódicamente a la ciudadanía sobre el manejo de los recursos del municipio.
- Ofrecer a la ciudadanía respuestas claras en la solución de los problemas que plantean.

Estrategias específicas y líneas de acción

7.5 Desarrollo urbano

- Sustentar las acciones del desarrollo urbano, en procesos de planeación y regulación de acciones de administración, ordenación, conservación, mejoramiento y crecimiento para los asentamientos humanos.

- Pugnar porque los servicios públicos básicos, lleguen al mayor número de habitantes, cuidando que estos sean de calidad y en forma ordenada.
- Someter a la consideración del comité de planeación, las acciones relacionadas con el desarrollo urbano.
- Involucrar a los líderes y representantes sociales en la elaboración de los programas anuales de obras y servicios públicos.
- Gestionar el apoyo del gobierno estatal para la realización de obras, que por su alto costo, no se pueden realizar con fondos asignados al municipio.
- Ampliar la cobertura de servicios básicos: agua potable, drenaje, energía eléctrica, recolección de basura, cuidando el entorno ecológico por medio de la construcción de rellenos sanitarios apropiados.

7.6 Recursos naturales y medio ambiente

- Promover entre la población en general, el cuidado de nuestros recursos naturales y el mejoramiento del medio ambiente donde vivimos.
- Organizar con la sociedad y con el sector educativo, actividades de protección al medio ambiente, de prevención y combate a desastres naturales y accidentes.
- Realizar un programa permanente de orientación y concientización de la población, para cuidar y aprovechar correctamente los recursos naturales.
- Instrumentar con la comisión nacional forestal un programa de servicios ambientales que nos dé la seguridad de la preservación de los recursos naturales por medio de la reforestación de aéreas verdes dentro del programa proarbol.
- Instrumentar las acciones que nos permitan eliminar correctamente la basura, evitando la contaminación de aguas y suelos e insalubridad por medio de la construcción de rellenos sanitarios apropiados.
- Realizar los estudios de impacto ambiental a todas las obras programadas, con la finalidad de que sus ejecución no deteriore el medio ambiente.
- Aplicar la ley forestal para evitar la tala clandestina de maderas preciosas.

VIII.- Eje rector: III Gobierno innovador y transparente

8.1 Innovación administrativa

El desarrollo de un municipio depende de la aplicación correcta de las políticas administrativas, es necesario una administración honesta, transparente eficaz, en la aplicación de los recursos de que dispone el municipio, incorporando nuevas herramientas tecnológicas para agilizar la capacidad de respuesta a la ciudadanía, evaluando el desempeño de los servicios públicos al servicio de la gente.

El gobierno municipal 2021-2024 será un gobierno responsable, ordenado e innovador que conduzca al municipio de una manera participativa con una administración de trabajo, honesta, transparente y eficaz.

Objetivos: constituimos un gobierno cercano a la gente, promotor del diálogo respetuoso, constructivo e incluyente con las fuerzas políticas y sociales del municipio, ejercitador de la delicada responsabilidad de gobernar en la legalidad, el orden y la tolerancia, alentador de la participación ciudadana, en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno organizador del gobierno, en función de las necesidades y aspiraciones de la gente, impulsor del servicio público, ético y profesional, un gobierno que propicie las relaciones constructivas.

8.2 Fortalezas

Hablar del municipio de Casas, es hablar de una gran riqueza natural y calidad humana de su gente, ya que de ellos depende en un cien por ciento el desarrollo económico de su pueblo, de esta forma destacan las fortalezas en:

- Agroclimatología benigna para el desarrollo y crecimiento de la actividad agropecuaria.
- Una infraestructura de comunicación vial adecuada para apoyar la comercialización de los productos del campo.
- Un amplio horizonte para el desarrollo turístico y de servicios de los lugares ecoturísticos.
- Una riqueza forestal con posibilidades de explotación racional y programada en beneficio de los productores.
- Una amplia amalgama de cultivos ya adaptados y la oportunidad de establecer cultivos estratégicos que ofrezca una mejor rentabilidad.
- Oferta de mano de obra para la instalación de la industria y el comercio.
- Variedad de productos agrícolas y ganaderos para el mercado nacional y extranjero.

8.3 Oportunidades

El municipio de Casas es privilegiado al estar en una región que cuenta con una carretera estatal que comunica al puerto de Tampico y al estado de Nuevo León, esto trae como consecuencia una mayor oportunidad de servicios y comercio para las actividades de:

- La producción agrícola.
- La producción forestal.
- La producción ganadera.
- La promoción turística.

8.4 Debilidades

Son varias las debilidades que muestra nuestro municipio, y que se reflejan en:

- Insuficiente agua para consumo humano.
- Incipiente organización para la comercialización y adquisición de créditos para la construcción de infraestructura.
- Insuficientes fuentes de empleo en los niveles obrero y profesional.
- Insuficiente equipo para desarrollar las actividades del campo.
- Servicios de salud muy limitados en cuanto a equipo, especialidades y su cobertura.
- Insuficiente servicios de asesoría profesional en la comercialización de productos del campo.

8.5 Amenazas

Las amenazas más preponderantes a la comunidad en general de Casas, se expresan a través de:

- La sequías prolongadas y las baja temperaturas, que afectan severamente a las dos principales actividades productivas del municipio.
- Exceso de lluvia en periodos cortos y falta de lluvia en periodos largos.
- Alza constante de los precios en los productos e insumos.
- Bajas en los precios de los productos con motivo de la globalización.
- La emigración de mano de obra profesional a otras ciudades y a los E.U
- La falta de instalación de fábricas, maquiladoras y el comercio que son generadores de empleo.

Líneas de acción estratégicas

Se puede afirmar que los habitantes de Casas conciben que sus condiciones de vida, y sus posibilidades concretas de éxito personal y familiar, están ligadas con el

destino y las circunstancias objetivas de su localidad. Esto, desde luego, constituye un recurso cívico que el municipio debe tomar en cuenta para construir el apoyo popular y el compromiso ciudadano que requiere para concretar las decisiones de política pública más importantes. Las propuestas de campaña que más eco tuvieron y que, por tanto, deben ser tomadas en consideración, son las siguientes:

- Atención a la juventud
- Rehabilitación de escuelas públicas.
- Bibliotecas comunitarias y programas de impulso a la lectura.
- Preparatorias cercanas, suficientes y de calidad.
- Juegos infantiles en parques y programas de recreación.
- Becas para el transporte.
- Atención a los adultos mayores y a personas con discapacidad.
- Adecuación de espacios urbanos.
- Centros de atención especializada.
- Atención a mujeres y madres de familia
- Mejoramiento de la atención médica.
- Programa de cocinas populares.
- Programa de ayuda alimenticia y orientación nutricional a familias de escasos recursos.

Estrategias generales

8.6 Estrategia económica

Se promoverá y apoyará la microempresa y al sector productivo, para que mejore la producción y genere nuevas fuentes de empleo.

8.7 Estrategia política

Se buscará la unidad de los ciudadanos de Casas procurando la participación de todas las organizaciones sociales en las actividades que emprenda el ayuntamiento, en la ejecución de las obras y en la distribución de los beneficios.

8.8 Estrategia jurídica

Definiremos programas que nos ayuden a mejorar el marco legal para la seguridad pública, en bien de la tranquilidad y la convivencia de los ciudadanos.

8.9 Estrategia administrativa

Haremos un mejor gobierno mediante un gasto ordenado y responsable en que se practique la política de hacer más con menos y considerando siempre la participación de la ciudadanía.

8.10 Finanzas públicas

- El presupuesto público es un instrumento de política al servicio de la sociedad, en el que una correcta aplicación de los recursos genera condiciones de desarrollo económico sustentable en beneficio del municipio.
- Motivar el ahorro del gasto corriente con el propósito de incrementar el gasto de inversión.
- Impulsar la eficiencia recaudatoria y un esquema de incentivos que promuevan el cumplimiento de las obligaciones.
- Mantener finanzas públicas sanas, con una política responsable de deuda pública.

8.11 Financiamiento para el desarrollo

- Explorar otras fuentes de financiamiento para impulsar el desarrollo social y económico del municipio.
- Presentar ante las dependencias gubernamentales los proyectos prioritarios para su financiamiento en el ramo de equipamiento y obra pública.
- Promover el financiamiento de proyectos con el sector público y con la iniciativa privada.
- Plantear esquemas de financiamiento equitativo entre la población, el municipio, el estado y la federación, en proyectos que incidan en el desarrollo municipal.

8.12 Planeación para el desarrollo

- Fomentar las acciones de planeación en todas las acciones de la administración municipal.
- Evaluar periódicamente las acciones incluidas en el plan municipal de desarrollo.
- Propiciar la participación de la sociedad y de los servidores públicos, en los procesos de planeación de la administración municipal.
- Fomentar el cumplimiento del marco legal que en materia de planeación contiene el código municipal y la ley estatal de planeación.
- Promover el funcionamiento del comité de planeación para el desarrollo municipal, convocando periódicamente a reuniones de evaluación, donde se involucre a los sectores de la población.
- Presentar proyectos de inversión, para que sean evaluados por su impacto socioeconómico y determinar su factibilidad y financiamiento.

8.13 Estrategias administrativas

- Realizar un buen gobierno significa dar respuestas satisfactorias a la ciudadanía, mejorar y agilizar las tareas administrativas, ordenar y adelgazar la estructura administrativa; optimizar y transparentar el manejo de los recursos y adoptar una política adecuada de ingresos y de gasto que apoye el desarrollo integral del municipio.
- Todos estos factores son necesarios para encabezar un buen gobierno municipal, deben ir acompañados de procesos de planeación democráticos, involucrando a servidores públicos y a la sociedad, fortaleciendo y capacitando a los órganos de planeación, utilizando herramientas y procedimientos que nos permitan un gasto pertinente de los recursos disponibles. Todas las acciones de la estrategia administrativa deben estar encaminadas a fortalecer la confianza y la credibilidad en nuestras instituciones.

Objetivos

- Integrar una administración municipal eficiente, en la atención a la ciudadanía y en el desempeño de sus funciones.
- Hacer una labor permanente de gestoría, para atraer más programas, obras, recursos, inversión que beneficie a la ciudadanía.
- Generar un clima de confianza y credibilidad del pueblo hacia los servidores públicos de la administración municipal.
- Realizar una administración pertinente de los recursos asignados al municipio, procurando apoyar más a quien menos tiene.
- Fomentar los procesos de planeación y de participación ciudadana en la inversión pública y en las estrategias para el desarrollo integral del municipio.

8.14 Estrategia económica

- El objetivo final de la estrategia económica es, lograr un mejor nivel de vida de los grupos sociales más necesitados, esta estrategia debe incluir la generación de empleos mejor remunerados, el incremento y diversificación de la producción y una comercialización más justa de los productos del campo.
- La base de la economía del municipio es la actividad agropecuaria, por eso debe
- Destinar parte importante del presupuesto para apoyar las actividades del campo, impulsando los proyectos productivos y la agroindustria.

Objetivos

- Incrementar el nivel de ingresos de la clase trabajadora y generar más y mejores empleos.
- Promover la innovación tecnológica para la producción agrícola y ganadera, así como de uso del agua.
- Contar con una mejor infraestructura para la comercialización de los productos del campo y para atraer la inversión.
- Impulsar el aprovechamiento de los recursos maderables y apoyar los talleres para la generación de fuentes de trabajo.

8.15 Crecimiento económico equilibrado y sostenido

Estrategias específicas y líneas de acción

- Canalizar recursos para apoyar y estimular la producción del sector primario y secundario.
- Propiciar las condiciones para la inversión, la comercialización y el crecimiento del sector productivo.

8.15.1 Agricultura

- Destinar recursos para apoyar la actividad agrícola impulsando proyectos productivos, tendientes a generar tecnología de punta en el área de producción.
- Fomentar la siembra o establecimiento de cultivos que ofrezcan mejores expectativas de rentabilidad a través de programas de apoyo, como el programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura.

8.15.2 Ganadería

- Apoyar el desarrollo de la ganadería a través de proyectos que impulsen la instalación básica como corrales, pozos, presas y equipo para el procesamiento de alimentos balanceados.
- Fomentar la compra de sementales de registro para el mejoramiento genético del ganado existente.
- Promover la participación de los ganaderos en los programas o campañas de brucelosis, tuberculosis y captura del vampiro hematófago que ocasiona el derriengue o rabia paralítica en el ganado, protegiendo así la salud de la población.

8.15.3 Forestal

- Elaborar programas operativos para el adecuado aprovechamiento de los recursos maderables y fomentar la cultura de la reforestación como medida para la preservación de las especies de maderas preciosas.
- Fomentar el apoyo con recursos federales, estatales o municipales a los talleres de carpintería, para la transformación de los recursos maderables en objetos o muebles acabados, a través de programas de manejo sustentables.

8.15.4 Comercio

- Apoyar la comercialización de los productos agrícolas, pecuarios y forestales, orientando la actividad comercial hacia el norte del país, donde tienen mejores precios los productos de la región.
- Propiciar la inversión de la iniciativa privada para crear la infraestructura de servicios para el turismo regional y nacional.

8.15.5 Desarrollo regional

- Propiciar el intercambio comercial y cultural bajo las reglas de competitividad con los municipios vecinos y el resto del país.
- Apoyar el desarrollo económico de las distintas zonas productoras del municipio, llámese agrícola, ganadera o turística y de servicios.
- Impulsar el desarrollo turístico del municipio bajo una adecuada labor de promoción.

Estrategia política

La democracia como forma de vida de una sociedad, implica el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, hecho que solo puede lograrse con el respeto mutuo entre sus integrantes y en la toma de decisiones basada en el diálogo, la tolerancia, la legalidad y la voluntad política para lograr el desarrollo político del municipio, se necesita practicar un gobierno incluyente, que mantenga un dialogo constante con la ciudadanía, que escuche y atienda a todas las expresiones políticas del municipio y que genere un clima de confianza y respeto hacia las autoridades. Este desarrollo político requiere de relaciones estrechas entre el gobierno municipal y el gobierno estatal, y de la participación comprometida de las dependencias federales, estatales y municipales, para garantizar a la ciudadanía tranquilidad, justicia y atención a sus inquietudes y necesidades.

Objetivos

- Privilegiar el dialogo positivo y respetuoso con las organizaciones políticas, sociales y electorales.
- Ejercer el federalismo con responsabilidad, fortaleciendo la capacidad de decisión y de respuesta del gobierno municipal.
- Mantener un dialogo constante con la sociedad, que propicie una mayor cercanía entre el gobierno y el pueblo que nos eligió.
- Promover la participación comunitaria, la organización social, la libertad de expresión, y la comunicación con el pueblo como factores decisivos en el desarrollo político del municipio.

8.16 Relación con los poderes del estado**Estrategias específicas y líneas de acción**

- Mantener una comunicación estrecha con los poderes de estado, para coordinar los programas y acciones que cada uno desarrolla en nuestro municipio.
- Realizar reuniones de trabajo, de intercambio de experiencias, con las dependencias estatales y federales, que operen en nuestro municipio.
- Evaluar conjuntamente los programas de las dependencias estatales y municipales en cuanto a servicios, impartición de justicia y legislación, para unificar criterios y coordinar acciones de respuesta a la ciudadanía.

8.17 Participación social

- Promover la organización de las comunidades y de los grupos sociales, para que participen en el desarrollo del municipio.
- Integrar los comités de bienestar social municipales, estatales y federales, para que las comunidades trabajen organizadamente en la solución de sus problemas.
- Crear consejos ciudadanos para captar las opiniones y sugerencias del pueblo en cuanto al gobierno municipal, a los problemas sociales y a las alternativas de desarrollo para el municipio.
- Realizar reuniones de análisis y de evaluación con los diferentes sectores de la población.

8.18 Organizaciones de la sociedad civil

- Promover la participación de las OSC en la solución de los problemas más sensibles de la sociedad.
- Fomentar la comunicación y la consulta sobre los temas relacionados con el desarrollo del municipio.
- Solicitar opiniones y sugerencias respecto a la seguridad pública, los servicios públicos y la administración municipal.

8.18.1 Organizaciones políticas y organizaciones electorales

- Garantizar el respeto hacia las decisiones y actuaciones de los partidos políticos y autoridades electorales.
- Respetar la voluntad política de cada ciudadano y atender por igual las peticiones de los partidos políticos.
- Escuchar las consideraciones, los planteamientos y soluciones que propongan los partidos políticos, referente a la problemática municipal.

8.18.2 Asociaciones religiosas

- Promover el respeto a la libertad de creencias y a la práctica de cultos en cumplimiento al precepto constitucional.
- Garantizar a los ciudadanos la libertad de creencias y de culto religioso, respetando las diferentes asociaciones religiosas que existan en el municipio.
- Establecer canales de comunicación con los representantes de los diversos cultos religiosos.

8.18.3 Comunicación social

- Fomentar un mayor acercamiento entre los sectores sociales y la administración pública, mediante una comunicación constante e informativa.

- Establecer una comunicación fluida y permanente con todas las organizaciones sociales para propiciar su participación en las acciones emprendidas por la autoridad municipal y en la toma de decisiones.
- Informar periódicamente a la sociedad sobre las acciones del gobierno municipal, los compromisos cumplidos, los logros alcanzados y las metas propuestas para el futuro.
- Convocar a la ciudadanía y a las autoridades civiles y educativas, a los actos públicos, a las festividades cívicas, a las campañas y a los programas recreativos, para propiciar situaciones de comunicación y participación social.

8.19 Estrategia jurídica

- La sociedad aspira a una eficiente estrategia jurídica que garantice la seguridad y la tranquilidad de los habitantes y reclama mejores servicios de procuración e impartición de la justicia.
- En este rubro, el gobierno debe ofrecer respuestas claras, que generen la confianza de la ciudadanía hacia las instancias responsables de la seguridad pública y de la impartición de justicia.
- En este renglón es de vital importancia la participación de la ciudadanía, de los padres de familia, para colaborar orientado a las nuevas generaciones en la cultura de la legalidad, el respeto a las leyes, el cumplimiento de sus obligaciones y en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

8.20 Derechos humanos

- Promover entre las autoridades y la sociedad civil el estricto respeto a los derechos humanos.
- Fomentar la información sobre los derechos humanos y los procedimientos disponibles para su defensa.
- Realizar campañas de promoción y sensibilización sobre el respeto a los derechos humanos.
- Difundir los procedimientos para denunciar los abusos de autoridad y el atropello a los derechos humanos.
- Pugnar por la apertura de una oficina de información y trámite para el respeto a los derechos humanos.
- Crear entre los niños y jóvenes y entre la sociedad civil, una cultura sobre el respeto a los derechos humanos.

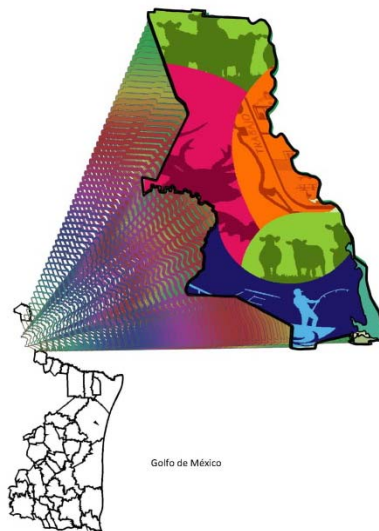
Los pueblos ejercen sus derechos y obligaciones ciudadanas, dentro de un marco de respeto recíproco y están predestinados a mantener y conservar el justo equilibrio que se requiere para que la convivencia entre los habitantes se desarrollen en armonía y tranquilidad. Así mismo, se debe alentar a los responsables de ejercer las tareas de gobierno, a cumplir cabalmente su encomienda con responsabilidad, justicia, honestidad y equidad.

Convencidos del valor que representa la unidad para el éxito de nuestras metas propuestas, nos empeñaremos día con día en fortalecerla y consolidarla, buscaremos dar juntos el gran paso que haga posible a los Casences disfrutar la democracia con madurez política y solvencia moral y económica.

Estaremos abiertos al diálogo y a la crítica constructiva, aceptaremos las sugerencias y corregiremos el rumbo cuando sea necesario, la máxima autoridad es el pueblo y estamos comprometidos a respetar su voluntad.

El Plan Municipal de Desarrollo es el mapa que marca el rumbo del desarrollo del municipio con una visión a largo plazo. Lo que hagamos ahora es la construcción del camino para lograr el Casas más unido y más fuerte que todos esperamos tener en el 2024, un Casas con paz social, con empleo, con mejores niveles de vida, con una infraestructura moderna y eficiente, donde las adicciones sean vencidas por una población entregada al arte, la cultura, el deporte, la recreación, donde las jefas de familia tengan todas las oportunidades para trabajar y atender a sus hijos, en el que los jóvenes tengan empleos con calidad, en el que los adultos mayores cuenten con una mayor calidad de vida y un trato justo y humano, en el que los empresarios tengan las oportunidades de invertir y crear empresas modernas y productivas, en el que el campo tenga altos rendimientos y los beneficios de la modernidad y la urbanización otorguen oportunidades para vivir mejor, y vemos un Casas desarrollado por emprendedores.

**ATENTAMENTE.- LA PRESIDENTE MUNICIPAL.- MAESTRA MA OLGA HERNÁNDEZ AVALOS.- Rúbrica.-
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ AVALOS.- Rúbrica.**

R. AYUNTAMIENTO DE GUERRERO, TAM.**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GUERRERO 2021-2024****PROFRA. IRACEMA ALBEZA PEÑA RAMÍREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL****ÍNDICE****PRESENTACIÓN****I. INTRODUCCIÓN****II. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA****III. MARCO JURÍDICO****IV. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO**

- A) RECURSOS NATURALES
- B) TENENCIA DE LA TIERRA DE ORIGEN EJIDAL
- C) SERVICIOS PÚBLICOS
- D) POBLACIÓN
- E) ASPECTOS ECONÓMICOS
- F) SITUACIÓN DE EMPLEO
- G) AGRICULTURA
- H) GANADERÍA
- I) PESCA
- J) TURISMO
- K) SERVICIOS

V. DEMANDAS SOCIALES**VI. VISIÓN Y MISIÓN****VII. EJES ESTRATÉGICOS**

- A) EJE DESARROLLO SOCIAL
 - ATENCIÓN A LA MUJER Y LA JUVENTUD
 - EDUCACIÓN INTEGRAL
 - CULTURA
 - DEPORTE
 - ACCESO A LA SALUD
 - EQUIDAD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

- B) EJE DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEOS
 - DESARROLLO EN EL SECTOR PRIMARIO
 - DESARROLLO EN EL SECTOR TERCIARIO
 - GENERACIÓN DE EMPLEOS
- C) EJE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
 - AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 - VIVIENDA
 - MANTENIMIENTO DE CAMINOS
- D) EJE SEGURIDAD PÚBLICA
 - PROTECCIÓN CIVIL

VIII. EJES TRANSVERSALES

- A) ENTORNO SEGURO
- B) PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- C) DERECHOS HUMANOS
- D) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE
- E) MEDIO AMBIENTE

IX. ALINEACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO SUPERIORES

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

PRESENTACIÓN

Enfrentar día a día los retos que se presentan es la prioridad principal de nuestro gobernador Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca para tener un gobierno que esté al mismo nivel de su gente para lograr el bien de todos los tamaulipecos.

Tomo con responsabilidad el cargo público que por segunda vez se me ha otorgado y confiado, teniendo como prioridad satisfacer las necesidades más indispensables de la población de mi municipio, creando un gobierno comprometido y siempre dispuesto a servir. Un buen gobierno, debe involucrar democráticamente a todos los ciudadanos de diferentes grupos y sectores sociales, políticos y económicos, además del compromiso de llevar una administración que sea eficiente y de transparencia. Es por eso que la Administración Municipal debe contar con el documento maestro, que marque el camino que el gobierno tendrá en un período determinado o durante su gestión.

PROFRA. IRACEMA ALBEZA PEÑA RAMÍREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es un conjunto de disposiciones coordinadas y sustentadas que racionalizan la actividad administrativa, proceso que está encaminado a prever o adaptar actividades económicas para satisfacer necesidades básicas de una comunidad (en este caso llámese comunidad a la población que convive en un mismo territorio político administrativo, rigiendo su vida social por ordenanzas y reglamentos propios derivados de leyes estatales y federales; Ley Orgánica Municipal, Bando de Policía y Gobierno, Reglamento Interno del H. Ayuntamiento, Reglamento de Tránsito Municipal, Reglamento de Mercados, Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, Reglamento de Rastro Municipal, Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, etc.), es decir un documento técnico- político que muestra a la ciudadanía las intenciones que la Administración Pública Municipal tiene para un periodo de gobierno. Estas intenciones deben estar sustentadas en estrategias técnicas y sociales que satisfagan a toda la población.

Ante este hecho, el Plan Municipal de Desarrollo basa sus propuestas principalmente en cubrir las necesidades más inmediatas de nuestra población, las cuales fueron recogidas de solicitudes planteadas y el contacto directo con nuestros habitantes, los diferentes grupos sociales y empresarios, manifestándose con ello la situación actual de nuestra comunidad y hacia donde queremos que vaya conciliando el interés individual y el bien público, que combina la atención a lo más apremiante o urgente con lo más importante y establece el balance entre lo necesario y lo posible.

En este sentido nos dimos a la tarea de mantener una estrecha coordinación con el Gobierno del Estado a fin de cumplir con las estrategias y líneas de acción previstas en el Plan Estatal, permitiéndonos responder a los retos y preparar nuestro escenario mediante un Plan Municipal con visión de futuro y objetivos claros, buscando compatibilizar los esfuerzos que conjuntamente realicen los gobiernos Municipal, Estatal y Federal.

II. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Art. 195. En cada Municipio podrá crearse, con la aprobación del Congreso del Estado, un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, como organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de promover y coordinar la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo respectivo, buscando compatibilizar, a nivel local, los esfuerzos que realicen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, tanto en el proceso de planeación, programación, evaluación e información, como en la ejecución de obras y la presentación.

El caso de nuestro municipio la presidenta municipal, cedió la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo a la unidad administrativa que en este caso fue la Secretaría del R. Ayuntamiento vigilando siempre que se cumplan con los ejes rectores que regirán la administración que encabeza y que son las propuestas, sugerencias de la ciudadanía y compromisos que se realizaron en campaña.

Los instrumentos de planeación utilizados, en parte fueron de peticiones directas en reuniones que se hicieron con diferentes sectores sociales, como el pesquero, ganadero, representantes de instituciones de educación y comercio así como consultas a los ciudadanos.

III. MARCO JURÍDICO

Se refiere al conjunto de normas y leyes de orden federal y estatal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestación del Gobierno Municipal.

Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de planeación municipal en el Estado de Tamaulipas. Se considera relevante el siguiente marco jurídico:

- La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- La ley de Planeación para el Estado de Tamaulipas
- Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Art. 25. Establece la rectoría del Estado en el desarrollo nacional y señala que el Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar el principio de velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. Así mismo, señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación y marca como pauta para la elaboración de los objetivos de planeación, los fines contenidos. Así mismo, señala que la planeación será *democrática* y deliberativa, y que deberá recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Art. 26. Establece que el Estado Mexicano contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales y obligatorios para la Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios (ver también artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica). Por otra parte señala que el estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que tendrá a cargo la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivo, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Art. 134. Establece que los recursos económicos de que dispongan los tres órdenes de gobierno se deberán evaluar con base en los resultados del ejercicio de los recursos (ver Anexo 1. Marco legal normativo federal y estatal relativo al monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de programas y aplicación de recursos)

LEY DE PLANEACIÓN

Art. 1o. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal.

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

V.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

Art. 2o. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

III.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social; Fracción reformada DOF 20-06-2011, 27-01-2012 VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y Fracción adicionada DOF 20-06-2011. Reformada DOF 27-01-2012 VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Art. 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Art. 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

Art. 35. En la celebración de los convenios a que se refiere este capítulo, el Ejecutivo Federal definirá la participación de los órganos de la Administración Pública centralizada que actúen en las entidades federativas, en las actividades de planeación que realicen los respectivos gobiernos de las entidades.

Art. 36.- El Ejecutivo Federal ordenará la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, de los convenios que se suscriban con los gobiernos de las entidades federativas.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Art. 22. Establece que la planeación, regulación y evaluación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política de carácter global, sectorial y regional que coadyuva al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de los Programas Federales y Planes Estatales y Municipales.

LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Art. 6. Determina que la información de interés nacional será oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Art. 33. Señala que cuando las unidades del Estado (entre ellas los municipios) desarrollen actividades relacionadas con la producción, integración, conservación y difusión de información de interés nacional, deberán observar las bases, normas y principios que el Instituto, a propuesta de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas, establezca y dé a conocer para producir, integrar y difundir Información, así como colaborar en la integración del catálogo nacional de indicadores. Proceso que el gobierno de Tamaulipas ha iniciado con la firma del Convenio para la Constitución y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (ceieg) del Estado de Tamaulipas, con el Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía. A partir de 2018, en Tamaulipas todas las acciones de generación y uso de información, capacitación y coordinación interinstitucional en la materia quedarán definidas en el Programa Estatal de Estadística y Geografía del ceieg del Estado de Tamaulipas 2016-2022. Documento que dentro de sus proyectos tiene definido el trabajo y relación con los municipios, para impulsar la generación y uso de materiales e indicadores poblacionales, económicos, catastrales, económicos y cartografías. Esto conlleva a utilizar de manera más intensiva la información geoestadística oficial en el diseño y evaluación de políticas públicas.

Lo anterior tiene relación directa, entre otras previsiones de la ley referida, con la inscripción de los catastros de los municipios y de las entidades federativas en el Registro Nacional de Información Geográfica, el cual comprenderá la representación cartográfica, la homologación de información y la actualización de la base de datos de los predios rústicos y urbanos de su jurisdicción.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Art. 54. Establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Así mismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Art. 61. Establece que la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Art. 4. Señala que el titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado; así mismo, que los Municipios podrán celebrar en el ámbito de su competencia convenios y acuerdos con la Federación para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social, con la aprobación del Congreso del Estado. También determina que el sistema de planeación democrática del desarrollo incluirá la planeación estratégica.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DE TAMAULIPAS

Art. 5. Establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales.

Art. 24. Señala que los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y sus previsiones se realizarán durante el período constitucional que le corresponda. Las consideraciones y proyecciones de más largo plazo, sustentadas en acciones ejecutadas total o parcialmente por el Ayuntamiento podrán considerarse por el Consejo Económico y Social, a fin de impulsar su incorporación en la planeación municipal.

Art. 26. Determina que el contenido del plan, su conexión presupuestal y programática y la necesidad de concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Arts. 37 y 38. Señalan que los planes serán publicados en el Periódico Oficial del Estado y que serán revisados con la periodicidad que se requiera para la orientación de la administración pública que corresponda, debiendo, en su caso, atenderse a los criterios de planeación democrática y estratégica previstos en el Código Municipal y publicarse en el Municipio y en el Periódico Oficial del Estado.

Arts. 44 y 45. Señalan, respectivamente, que la ejecución de los planes municipales y de los programas que de él se deriven podrá concertarse, conforme a esta ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares; y que mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la ley, los ayuntamientos inducirán las acciones de los particulares y, en general del conjunto de la población, a fin de proporcionar la consecución de los objetivos y prioridades de los planes y de los programas.

LEY PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Arts. 9 y 17. Señalan que los planes municipales de desarrollo, desde una visión normativa, deben considerar los contenidos y alcances de los programas de ordenamiento territorial existentes y que dan forma al sistema de planeación urbana.

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Art. 151. Determina que el proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como finalidad orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven.

Art. 156. Señala que los presupuestos de egresos de los municipios serán aprobados por sus respectivos ayuntamientos, con base en sus ingresos disponibles y considerando el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas derivados, y los convenios y acuerdos de coordinación que celebren en los términos de este Código.

Art. 158. Establece que el presupuesto de egresos de los municipios, comprenderá las previsiones de gasto público que habrán de realizar los ayuntamientos bajo un enfoque de gestión de resultados para atender las actividades, las obras y los servicios públicos programados, a cargo de los Municipios. Se concibe el enfoque de gestión para resultados, como la posibilidad que tiene el Municipio de precisar el tipo, magnitud y sentido de la transformación, evolución, impacto o beneficio que se prevé lograr, respecto de los objetivos estratégicos generales y específicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, en el proceso de gestión de los recursos públicos que ejerzan los Municipios.

Art. 159 (fracción ix). Establece la evaluación de los avances relacionados con la ejecución y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven, así como los que prevén para el ejercicio fiscal siguiente.

Art. 183. Señala la temporalidad para el cumplimiento de la elaboración del Plan Estatal (tres meses siguientes a la toma de posesión) y presentación al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación (antes de la conclusión del cuarto mes de gestión) y requiere que contenga acciones a realizar, así como consideraciones y proyecciones de largo plazo.

Art. 187. Señala que al rendir su informe anual, el Presidente Municipal hará mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los demás programas que de él se deriven. Así mismo establece que el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados de acuerdo a los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se hubieran efectuado al propio Plan, además de precisar en su caso las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la concreción de los objetivos fijados. Para hacer adecuaciones al Plan, el Código Municipal señala en dicho artículo que todo cambio realizado deberá ser aprobado por acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, debiéndose informar inmediatamente al Congreso del Estado y publicándose en el Periódico Oficial. En el caso de transparencia y rendición de cuentas, el artículo 188 señala que la contraloría Municipal vigilará que la ejecución de los programas se realice conforme a sus previsiones estipuladas en el Plan Municipal.

LEY DE DEUDA PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL DE TAMAULIPAS

Art. 12. Establece que corresponde al Ejecutivo del Estado, en materia de deuda pública, por conducto de la Secretaría de Finanzas, cuidar que los recursos procedentes de financiamientos constitutivos de la deuda pública se destinen a inversiones públicas productivas para la realización de proyectos, actividades y empresas que apoyen los planes estatales y municipales de desarrollo económico y social, o se utilicen para sustitución o canje de deuda, en los términos prescritos por esta ley para ambos casos.

LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE TAMAULIPAS

Art. 12. Señala que la fiscalización de la Cuenta Pública tiene por objeto verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas; así como verificar si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Estatal y Municipal de Desarrollo y los programas sectoriales; también si se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres; y si el Plan Municipal se vincula, en la medición y evaluación del desempeño sobre el cumplimiento, con el proceso de fiscalización de la cuenta pública.

IV. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

La cabecera municipal del Municipio de Guerrero es Nueva Ciudad Guerrero y se localiza a los 26° 33" de latitud norte y los 99° 13" 100 de longitud Oeste. El territorio municipal tiene una superficie de 244,934 hectáreas (consideradas como ámbito de estudio) equivalente al 2.76% de la superficie Estatal.

Guerrero colinda al norte con el Municipio de Nuevo Laredo, en donde se cuenta con un aeropuerto internacional, siendo la carretera No. 85 uno de sus principales ejes carreteros que se conecta a la carretera ribereña no. 2, al este con los Estados Unidos de América, con el denominado Puente Internacional Falcón libre de cuota, al sur con el municipio de Mier donde confluye con la carretera no. 54 y al oeste con el Estado de Nuevo León, con la Carretera Estatal Libre.

Se localiza en la parte noroeste de México y norte de Tamaulipas, colinda al norte con el municipio de Nuevo Laredo; al sur con el municipio de Mier y al oeste con el estado de Nuevo León. Su extensión territorial es de 2,406.85 km², tiene una altitud promedio de 180 mts. Sobre el nivel del mar. Se integra por 70 localidades, siendo las más importantes: Nueva Cd. Guerrero (que es la Cabecera Municipal), el Ej. El Águila, La Lajilla, San Rafael de las tortillas, Santa Teresa, Golondrinas, Las Adjuntas, San Miguel y Cristóbal Colon. Cuenta con un ejido con una superficie de aprovechamiento del Municipio de 6, 160 has, de las que 6, 128 son parceladas y 32 corresponden al centro de población.

La clasificación del clima en Cd. Guerrero se considera del tipo seco, muy cálido con presencia de canícula, extremos con oscilación de -3° a 45°C, y con una precipitación media anual de 440 mm³, siendo una de las más bajas del Edo.

Al referirnos a la orografía, la mayor parte de nuestra superficie presenta un relieve semiplano, con pendientes suaves y dirección de oeste a este, definiendo de esta manera las corrientes superficiales que desembocan en la presa Falcón. La parte más elevada se localiza hacia el occidente, la región riverieña ubicada al este es la más baja.

La hidrología se distingue por pertenecer toda la gran cuenca hidrológica denominada Bravo- Conchos la cual ha sido identificada con la clave RH24 por la Comisión Nacional del Agua.



CUENCA PRESA FALCÓN – RIO SALADO

Región hidrológica: Bravo-Conchos (100%). Cuenca: P. Falcón-R. Salado (55%), R. Bravo-Nuevo Laredo (44%) y R. Bravo-Sosa (1%).

Las aguas son aprovechadas para beneficiar el distrito de riego 25, conocido con el nombre de Bajo Rio Bravo. La Presa Falcón, ayuda también al control de grandes avenidas cuando fenómenos meteorológicos severos, llegan a presentarse en la región.

Además, un 25% del territorio del municipio se encuentra cubierto por la presa Falcón

A) Recursos Naturales

FLORA Y FAUNA: Dadas las características de la región, la vegetación se clasifica como matorral crasirodurifolio espinoso y matorral bajo espinoso, ocupando el total del territorio municipal.

La fauna está constituida por animales como jabalí, coyote, zorra, castor, liebre y pequeños mamíferos, aves, paloma ala blanca, pato silvestre, gansos y venado cola blanca.

Para el análisis de la geología se reconoce la misma provincia que se denomina provincia de las grandes Llanuras de Norteamérica, que en esta parte cuenta con una gran presencia de rocas sedimentarias. De acuerdo a la información que proporciona el INEGI es la carta Geológica publicada a escala 1: 250,000, el territorio en estudio se caracteriza en su composición geológico superficial, principalmente por una combinación de rocas sedimentarias conocidas como lutita arenisca, que ocupa una parte importante de la superficie de la región, cuyo origen se remonta al periodo Terciario de la era geológica del Cenozoico, esta roca se encuentra distribuida a lo largo de la región.

SUELOS: Agricultura (43%), cuerpo de agua (7%) y zona urbana (0.1%). Vegetación: Matorral (49.6%) y pastizal (0.3%).

VEGETACION Y USOS DEL SUELO: Dentro de la superficie del municipio se pueden ubicar claramente los principales usos del suelo, los cuales son: agricultura (de riego y de temporal), ganadería (en pastizales y en agostaderos), vegetación natural (matorral, mezquital, y otros) y asentamientos humanos (donde la cabecera municipal es la única población con un número mayor a los 100 habitantes)

Los usos del suelo de la superficie del territorio han sido considerados los correspondientes a la zonificación Primaria que en el área urbana actual que contiene la superficie que ocupan los asentamientos, el área de conservación que corresponde a zonas y sitios que presentan características de preservación tales como las áreas de valor ecológico y patrimonial y el área de aprovechamiento que corresponde a superficies de terreno factible de ser dotada de infraestructura y servicios.

Zonificación Primaria

| GUERRERO | HAS. |
|-------------------------|-------------------|
| Área Urbana | 637.48 |
| Área de Aprovechamiento | 51,776.04 |
| Área de Conservación | 192,520.48 |
| TOTAL | 244,938.00 |

Los usos de suelo en los Centros de Población recupera la fuerza de trabajo; Comercio y las oficinas donde la población realiza actividades de abasto e intercambio de bienes y servicios, las áreas dedicadas a los equipamientos urbanos son aquellas clasificadas en escuelas, clínica, asistencia pública, recreación y deporte, así como las relativas a servicios urbanos tales como panteones, rastro Municipal, parque recreativos o áreas verdes, protección civil y gasolineras.

Zonificación Secundaria

| GUERRERO | HAS. |
|--------------------------|---------------|
| Área habitacional | 420.90 |
| Corredor Urbano Primario | 108.69 |
| Equipamiento | 28.09 |
| Industria | 38.05 |
| Conservación | 138.72 |
| Agua | 4.55 |
| TOTAL | 630.35 |

AGUA: El primero de los problemas ambientales, por su importancia en la calidad de vida y por las implicaciones es el agua. La principal fuente de abastecimiento es la Presa Internacional Falcón, por lo que la conservación de la calidad del agua resulta primordial para asegurar la viabilidad de la ciudad. La actual cobertura del servicio es de 94%.

Sin embargo, el principal problema radica en las descargas de aguas residuales a arroyos que desembocan en el río. Este problema ambiental se pretende eliminar con la construcción de una Planta Tratadora de aguas residuales.

La cobertura actual de la red de drenaje sanitario se encuentra dañada en un 70%, muchos residuos que se depositan sobre calles o en espacios abiertos son arrastrados hacia escurrimientos que terminan contaminando la presa Falcón, por ello actualmente se inició un proyecto de saneamiento de aguas negras por parte de EPA, en el cual se pretende reponer el total del drenaje dañado.

AIRE: La calidad del aire en la ciudad no es un problema significativo, aunque sería conveniente realizar acciones de tipo preventivo. La compra de vehículos usados de procedencia Norte Americana no observa ninguna reglamentación de emisiones, además de que se carece de un programa de control de emisiones.

AREAS VERDES: Desde sus primeros trazos arquitectónicos Guerrero cuenta con un conjunto local de parques, plazas, jardines y espacios que permiten a sus habitantes satisfacer sus necesidades de recreación y funciones ambientales propias de las áreas arboladas. Adicionalmente, la ciudad se embellece con su principal elemento de paisaje que es la "Presa Falcón".

B) Tenencia de la tierra de origen ejidal

El Territorio Municipal de ciudad Guerrero se divide en tres categorías: área urbana, aprovechamiento y preservación, encontrándonos que al haberse estudiado por primera vez todo el territorio municipal, definiéndose las áreas o zonas en función de sus características naturales, las cuales conforman la zonificación primaria, tanto la tierra ejidal como la pequeña propiedad pueden ser incorporadas al área urbana, siempre y cuando se localicen en una zona de aprovechamiento y sea factible dotarla cuando menos con dos de los servicios públicos

necesarios, ya sea de manera autónoma o bien mediante su incorporación a las redes ya existentes, siguiendo los procedimientos que señalen las leyes de la materia.

En aquellos casos en que las áreas por sus características naturales necesiten cumplir condiciones de adaptabilidad para su incorporación, se tomaran en cuenta las condiciones topográficas, edafológicas, hidrológicas, meteorológicas o climáticas y los usos potenciales, que obligan a hacer las obras necesarias para darles sustentabilidad a los usos solicitados, así como la necesidad de invertir en la cabecera municipal para incorporarse a los servicios urbanos o en sistemas autónomos para los mismos.

Cumpliendo las condiciones exigidas en cada uno de los casos se está sujetando el desarrollo urbano a un orden territorial que lo hace sustentable sin dejar cargas urbanas imposibles de atender por las autoridades, si no se ordenan de origen, concentrando el gasto en estas, solo al mantenimiento, que es sustentable por el ingreso de las contribuciones (impuesto predial), pero no de la inversión inicial.

C) Servicios Públicos

INFRAESTRUCTURA

El Municipio de Guerrero ofrece a sus habitantes la infraestructura requerida, además de los servicios públicos necesarios. En general la oferta de servicios de infraestructura que está a cargo de oficinas municipales está cercano a un punto de equilibrio.

AGUA POTABLE

La principal fuente de abastecimiento de la cabecera municipal es la Presa Internacional Falcón, actualmente se atiende al 94% de la población, encontrándose pendiente de atender al 6 % de la población restante dentro de la zona urbana. Las localidades rurales no cuentan con el servicio, si no que se abastecen de pozos directamente, sin contar con infraestructura municipal.

En Guerrero el abasto es regular sin graves contratiempos, el problema para realizar el abasto pendiente es el de construir las redes necesarias. Se cuenta con una planta potabilizadora para la zona urbana, que se considera suficiente para dotar del servicio a la población actual y a la restante, sin embargo su infraestructura pasa a ser insuficiente.

Para el tratamiento y conducción de aguas residuales se propone la construcción y mantenimiento de una planta en esta zona urbana, así como para la recolección, procesamiento y disposición de los residuos sólidos.

Los siguientes cuadros resumen las características más importantes con que cuenta la infraestructura de agua potable.

| FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE POR TIPO | | | | |
|--|-------|---------------|-----------|----------|
| Municipio | total | Pozo profundo | Manantial | Otras a/ |
| Tamaulipas | 1,283 | 565 | 127 | 466 |
| Guerrero | 2 | -- | -- | 2 |

DRENAJE

En el caso del drenaje, la ciudad cuenta con infraestructura que atiende al 87% de la población urbana. Se descarga al Río Bravo, previo tratamiento primario con una planta de tratamiento construida en la última década

| PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CAPACIDAD INSTALADA Y VOLUMEN | | | | | |
|---|----------------------------|----------------------|----------|----------------|------------------|
| Municipio y tipo de servicio | Plantas de tratamientos a/ | | | capacidad | volumen |
| | total | Lagunas de oxidación | Otros b/ | Instalada(l/s) | Tratado(m3 /año) |
| Guerrero | -- | | 1 | 0 | 0 |
| Publico | -- | | 1 | 0 | 0 |

| SISTEMA Y LOCALIDADES CON EL SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|
| Municipio | Sistemas de Drenaje y Alcantarillado | Localidades con el servicio |
| Guerrero | 1 | 1 |

ENERGÍA ELÉCTRICA

Para la dotación del fluido eléctrico se cuenta en el centro de población de Guerrero con una subestación que distribuye la energía al 95% de la población, la subestación principal recibe las líneas de alta tensión provenientes de la planta de la presa Falcón, que aporta 138 kv a la red.

ALUMBRADO PÚBLICO

En la actualidad se estima que el 90 % de la Cabecera Municipal se encuentra dotada de este servicio. La dotación aun no es homogénea en las zonas servidas. El administrador del servicio es el propio ayuntamiento, que en ocasiones, por la falta de recursos, no logra dotar del mantenimiento necesario y se presentan zonas importantes con deficiencia en este servicio.

VIALIDAD

La carretera Federal No. 2 atraviesa 90 km dentro del Municipio comunicando a la Cabecera Municipal con el vecino Municipio de Nuevo Laredo en la parte norte y cuyo tramo se encuentra en muy malas condiciones y con los vecinos Municipios de la frontera chica Mier, Miguel Alemán, Camargo y Díaz Ordaz al sureste. Cabe destacar que la Carretera Nacional No.85 Laredo-Monterrey atraviesa un importante tramo dentro de nuestra Municipalidad de Guerrero.

Uno de los proyectos carreteros que fomentaría la integración regional y detonante económico del Noreste de México, sería promover la construcción de una carretera de Matamoros a Tijuana, que partiría de Nueva Ciudad Guerrero (Tamaulipas) y pasaría por Sabinas Hidalgo (Nuevo León), Monclova (Coahuila), por el Estado de Chihuahua y de ahí hasta Tijuana. Uniendo los lazos de Gobierno de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

En el Plan de Desarrollo Municipal cabe destacar de la importancia de la cercanía al Limite Internacional entre México y los Estados Unidos, nuestra Presa Internacional Falcón y su cortina colindan con el Condado Star y el Condado de Zapata. Por ello y en el marco del crecimiento y en materia de planeación y desarrollo urbano y con una visión de largo plazo Guerrero manifiesta su intención y compromiso como propuesta estratégica la oportunidad de crear la infraestructura necesaria dándole la oportunidad de contar nuevamente con un cruce Comercial Fronterizo.

Una limitante en el uso del cruce de la cortina de la Presa Internacional Falcón es el horario, en el acercamiento con los servidores públicos de Aduanas Fronterizas hemos dejado de manifiesto el interés por extender el horario (7:00 a 20:45 hrs.), en busca de la oportunidad de que nuestros connacionales y hermanos del sur de Texas pudieran internarse de una manera rápida, fácil y segura, proponemos la ampliación del horario hasta las 23:45 hrs., ello permitiría un incremento en la economía formal e informal de nuestro Municipio.

Por otro lado, la relación que guarda la infraestructura vial en el municipio se puede clasificar de la siguiente forma: la traza que presenta la zona central de la ciudad de Nuevo Guerrero es de tipo reticular, combinado con otras secciones de formas irregulares. Las secciones predominantes en las vías primarias fluctúan entre los 10, 12, 18 y 20 metros. Dentro del análisis y diagnóstico de nomenclatura, encontramos de manera deficiente las estructuras con las que actualmente se cuenta, por ello proponemos entrar a la modernidad y actualizar de manera ordenada las vialidades que confluyen en nuestro Municipio, desde tramos carreteros, caminos rurales, localidades, señalamientos de sitios turísticos, preventivas, áreas escolares, semáforos y vialetas.

VÍAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Existe una aeropista adjudicada al Municipio en el km. 111, cabe destacar que contamos con Aeropuertos Internacionales cercanos a la localidad ubicados al noroeste de Guerrero en el Municipio de Nuevo Laredo y de igual forma al sureste de Guerrero en el Municipio de Reynosa. En la cabecera municipal se cuenta con una central de autobuses con una línea de transporte foráneo de pasajeros con salidas diarias a Laredo, Matamoros y Monterrey.

VIVIENDA

Las viviendas que predominan en el municipio son las construidas con techo de concreto armado, piso de cemento y muro de block. Cuentan con servicios de agua potable, energía eléctrica, y drenaje. En base a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, son los siguientes:

| VIVIENDA Y URBANIZACIÓN GUERRERO, TAMAULIPAS | |
|---|-------|
| Viviendas particulares, 2020 | 2,062 |
| Viviendas particulares que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2020 | 1,736 |
| Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica, 2020 | 1,749 |
| Viviendas particulares que disponen de drenaje, 2020 | 1,700 |
| Viviendas particulares con piso diferente de tierra, 2020 | 1,864 |
| Promedio de ocupantes por vivienda particular, 2020 | 3.1 |

EQUIPAMIENTO

El Municipio de Guerrero presenta un inventario de los principales elementos del equipamiento de la ciudad en el que se muestran niveles satisfactorios de servicios en los rubros de educación y cultura, pero registra déficit en áreas muy importantes como salud, asistencia social, comercio, recreación, deporte, servicios municipales y abasto. A continuación se presenta un cuadro resumen del equipamiento urbano que existe en el Municipio en el momento en que se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

| Subsistema | Elemento |
|------------------|--|
| Educación | <p>GUARDERÍA EDUCARMONÍA, la cual recibe a 6 niños.</p> <p>NIVEL PREESCOLAR, se cuenta con 2 jardines: Herlinda Treviño de Balboa con un alumnado de 76 y Bertha del Avellano Cárdenas González con 52 alumnos.</p> <p>PRIMARIA, en la Cabecera Municipal contamos con 2 escuelas: Profr. Leoncio Leal con un total de 168 alumnos y la González Benavides con 163 alumnos.</p> <p>MEDIA, contamos con la Secundaria General Oscar González Blackaller con un alumnado de 115.</p> <p>MEDIA SUPERIOR, ya se cuenta con un COBAT no. 39 el cual cuenta con un alumnado de 56.</p> |
| Salud | <p>Centro de Salud B Modulo 19 Jurisdicción Sanitaria No. IX de la Secretaría de Salud de Tamaulipas, cuenta con una sala de enfermeras, una sala de exámenes de mama y papanicolau, recibidor, farmacia, área administrativa, oficinas, modulo dental y dos consultorios, dos cuartos para pasantes, una sala de encamados, una sala de urgencias con limitantes, faltantes de equipo.</p> <p>IMSS clínica tipo B número 21, bienes de propiedad particular.</p> <p>ISSSTE puesto periférico, bienes de propiedad particular.</p> |
| Abasto | <p>La localidad muestra un déficit importante. Por lo que solamente se tienen comercios pequeños.</p> |

Por otro lado, el equipamiento existente a la fecha en el municipio es el siguiente:

EDUCACIÓN DE CALIDAD

Nuestro objetivo es ofrecer una educación integral de calidad con valores y formativa orientada a elevar toda capacidad en el ser humano para que les permita aprovechar plenamente su potencial brindándoles así la oportunidad de integrarse a la vida social y productiva de nuestro Estado.

| NIVEL | ESCUELAS | AULAS |
|----------------|----------|-----------|
| Guardería | 1 | 2 |
| Preescolar | 2 | 7 |
| Primaria | 2 | 25 |
| Secundaria | 1 | 6 |
| Media superior | 1 | 6 |
| TOTAL | 7 | 47 |

El Equipamiento para la educación es suficiente para la demanda de la población, sin embargo habría que hacer adecuaciones para los niños y las personas que reciben una educación especial (personas con discapacidad).

SALUD

Para garantizar las acciones de los derechos sociales de los guerrerenses en materia de salud hemos diseñado una política con sensibilidad humana que otorga prioridad a la ampliación de infraestructura y programas universales para prevenir y mejorar la salud de los habitantes del Municipio de Guerrero. Las acciones irán encaminadas a modernizar y ampliar la infraestructura de forma que atendamos la mayor cobertura de los servicios de consulta de atención medica ambulatoria.

La salud es un asunto público de mayor valor para todas las comunidades.

| Nivel | Servicio de Salud de Tamaulipas | IMSS | ISSTE | TOTAL |
|----------------------------|---------------------------------|----------|----------|----------|
| De consulta externa | 1 | 1 | 1 | 3 |

En el Municipio de Guerrero existen un total de 3 unidades médicas, en servicio, una de ellas perteneciente al Instituto Mexicano del Seguro Social, y la segunda a los Servicios de Salud de Tamaulipas, siendo las dos dedicados a la consulta externa. Actualmente existe exclusivamente un módulo de atención del ISSTE, por espacio de dos horas diarias.

Se registra un desequilibrio en este aspecto. La hospitalización de las instituciones oficiales ocurre en los establecimientos de Nuevo Laredo, Reynosa y en casos extremos, en Monterrey y Cerralvo, N. L. Para efectos de la consulta privada, se recurre a instalaciones de Miguel Alemán, Monterrey o de Estados Unidos de América para encontrar atención especializada. En el ámbito rural deficitarios se incrementan.

ALBERGUES

Dentro de la infraestructura social de apoyo en casos de contingencia nuestro Municipio cuenta con 4 albergues distribuidos de manera estratégica en nuestra Cabecera Municipal.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Un Sitio turístico, patrimonio de nuestro Municipio, ubicado en Guerrero, viejo, cuenta con un museo considerado como centro arqueológico y Santuario de la Arquitectura. En la cabecera municipal contamos con un Archivo histórico que data de la época de la colonia hasta la época independiente, así mismo con un archivo de la época actual que data del año de 1953 a la fecha, una Biblioteca Municipal “José Bernardo Gutiérrez de Lara” ubicada en la Plaza Principal “Plaza de Armas Benito Juárez” antes “Plaza de Armas Gral. Vicente Guerrero” al frente del Palacio Municipal, además, del Museo “Trazos Regionales” que se encuentra ubicado dentro del Parque Temático “Lázaro Cárdenas del Río”, que muestra parte de la historia petrolera del país y por último la Casa de la Cultura.

Contamos con 5 plazas públicas, dotadas con servicio de luz, agua y drenaje, así como equipamiento Infantil para el recreo y esparcimiento de las familias, distribuidas en la parte Centro, Oriente y Poniente de la ciudad. Se cuenta con un Teatro al aire libre, una unidad deportiva con Parque de softbol y ligas pequeñas con riego artificial, con espacios para futbol y una pista de atletismo, una cancha de voleibol y basquetbol y cancha de Frontenis. Un parque de béisbol de tipo profesional y graderío con una capacidad para albergar a más de 400 asistentes, así como un Parque Recreativo denominado “Parque Nuevo Amanecer” ubicado al oriente de la ciudad o aguas arriba de la cortina de la Presa Internacional Falcón, acercándonos de manera importante al vecino país y al estado de Texas, y el parque “Bienestar Social”.

COMERCIO Y ABASTO

Existe establecimientos comerciales, además contamos con un hotel familiar, un restaurant, farmacias, gasolinera, forrajeras, talleres y tiendas de refacciones, despachadoras de materiales de construcción y ferreteras, tiendas de conveniencia para abastecer la canasta básica y un mercado de abastos no permanente, casa de cambio, central de autobuses.

COMUNICACIONES

SERVICIO POSTAL MEXICANO:

El servicio cuenta con 1 oficina cuyos servicios son el correo postal y el envío de paquetería a distintos destinos.

SERVICIO TELEFÓNICO NACIONAL:

El servicio telefónico cubre una demanda del 75% de la población.

TELEFONÍA CELULAR:

A lo largo de nuestro territorio se han instalado 6 antenas de recepción vía celular y radio portátil.

SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO:

En nuestro municipio, la seguridad municipal se encuentra a cargo de la Policía Estatal.

D) Población

La población total del Estado de Tamaulipas, según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, es de 3, 527,735 habitantes, de los cuales el municipio de Guerrero, tiene un total de 3,803, dividiéndose en 2,115 hombres y 1,688 mujeres.

Por la dinámica demográfica que se ha presentado en el Municipio en las últimas décadas y por las proyecciones de población que se han elaborado, Guerrero requerirá realizar grandes inversiones en infraestructura de agua potable y alcantarillado. Sin embargo, es necesario establecer programas de mantenimiento de la red de agua potable e instrumentar campañas hacia la población para racionalizar el agua.

El rubro de la energía eléctrica se tiene cubierto casi en su totalidad. Se sugiere que se pueda establecer un programa de mantenimiento y prevención de riesgo en las líneas que abastecen el fluido eléctrico y por otro lado un programa de mantenimiento y dotación de los elementos necesarios para el alumbrado público.

Las tendencias actuales del crecimiento urbano se ubican hacia el noreste y el sur de la ciudad, en donde los usos del suelo que predominen pueden ser los de la vivienda y los usos mixtos. En la parte central de la ciudad, es necesario impulsar una estrategia de ocupación de inmuebles en lotes que cuentan con servicios y que están baldíos.

También será necesario consolidar una estructura vial sólida y capaz de alojar los desplazamientos en la ciudad, y ante todo, voltear hacia el cuerpo de agua, en donde la ciudad de Nueva Guerrero podría encontrar un elemento de impulso hacia su crecimiento.

E) Aspectos económicos

Desde la década de los sesentas el desempeño económico del municipio se ha rezagado con respecto a la dinámica económica y social que sostuvieron la región y el estado de Tamaulipas, esto deterioro la importancia económica que el municipio tenía para la región en los sesenta. Si bien el ingreso per Cápita en el municipio continúa siendo cercano al promedio estatal, en la última década la brecha entre ambos indicadores tendió a disminuir.

El municipio de Guerrero presenta una economía estática, fue dependiente de las actividades primarias, y en los últimos años, ha observado un desplazamiento hacia una economía basada en el comercio y los servicios. Si bien en 1970 la estructura económica era dependiente de las actividades del sector primario, en los años noventa ese carácter pierde más fuerza, frente al desplazamiento de la población económicamente activa hacia otras actividades como el comercio y los servicios, y como resultado de la emigración de los jóvenes hacia las ciudades de la región que ofrecen mejores oportunidades y fuentes de empleo.

F) Situación del empleo

Como el resto de las ciudades del Estado, el desempleo en Guerrero afecta particularmente a los jóvenes y las mujeres. Considerando la posición en el hogar del desempleado, el problema se concentra particularmente en los hijos que se quieren incorporar al mercado de trabajo. El desempleo juvenil afecta de manera particular a las ciudades que carecen de empresas y actividades económicas que ofrezcan oportunidades de ocupación a ese sector de la población, como es el caso de la maquiladora.

G) Agricultura

Se siembra principalmente pasto para el ganado, además maíz y sorgo para el autoconsumo.

H) Ganadería

Las especies de producción pecuaria en el municipio son: bovino, porcino, equino y caprino. La especie bovina es determinante en la actividad del municipio, ya que es exportada por su gran calidad.

I) Pesca

La producción pesquera se obtiene de la fuente principal, la Presa Internacional Falcón, de la cual se obtienen diferentes especies tales como el bagre, tilapia, mojarra, matalote, catán y lobina negra o róbalo verde, siendo este último muy codiciado por los profesionales de la Pesca Deportiva.

J) Turismo

Contamos con una infraestructura medianamente y muy deteriorada para acampar, palapas, asadores, juegos infantiles, área de voleibol playero, cancha techada, sanitarios y en la parte central una palapa que funcionaba como restaurante los fines de semana cabe mencionar que se encuentran muy deteriorados. Sobre la cortina se puede apreciar el cauce del Río Bravo, las plantas hidroeléctricas, la boca toma, las cortinas y el obelisco Monumento que fue erigido en presencia de los entonces Presidentes de Estados Unidos Dwight Eisenhower y el Presidente de México Adolfo Ruiz Cortines en 1953. Siendo este el punto más alto donde se logra apreciar el panorama de la Presa Internacional Falcón y el cauce Río Bravo aguas abajo.

TURISMO COLONIAL

Sobre la carretera ribereña No. 2 del Tramo Guerrero – Nuevo Laredo, a la altura del kilómetro 169 interior 18, se localiza la Antigua Ciudad Guerrero, Villa de Revilla denominada Santuario de la Arquitectura sitio que data desde la época colonial, antes la Nueva Santander fundada por Don José de Escandón Helguera en el año de 1750. Reubicada por cuarta vez para 1953 en las márgenes de la Presa Internacional Falcón. A mediados de este siglo, para el año de 1944 bajo el Tratado de aguas, la presa Internacional Falcón cubrió una parte importante de la antigua ciudad, la cual contaba con monumentos majestuosos como lo es la Iglesia de Ntra. Señora del Refugio de Pecadores aun en pie, donde desde lo lejos se aprecia en la cúspide de la nave central su cruz de forja, le distinguen el Parián o antiguo mercado, el hotel Flores cuyo edificio era de dos pisos algo muy sobresaliente en esa época, aun se aprecia entre las aguas el colegio con sus trazos bien definidos y detalles labrados, numerosas casas de piedra de un solo piso, adornadas con gárgolas, aljibes, cornisas, arcos y algunos elementos arquitectónicos que resaltaban esas bellas construcciones. En su mayoría las casas históricas de la población fueron hechas de piedra con detalles labrados un distintivo más de la antigua ciudad y sobresale en alguna de ellas las troneras para defender a las familias, utilizándolo como un fuerte, se aprecian aun en las vigas inscripciones en francés. Siguiendo la tradición colonial, destacan algunas piezas como el balcón de forja en varias piezas de hierro independientes cuyo ensamble fue una clara muestra de la minuciosa herrería de esa época.

TURISMO CINEGÉTICO

El turismo cinegético es una de las actividades más importante en la captación de divisas no sólo para Tamaulipas, sino para sus estados vecinos como Nuevo León, Coahuila y Sonora, ya que cerca del 90 por ciento de los turistas son procedentes de los Estados Unidos y muchos de ellos donde el 70% se interna por el Cruce Libre de Cuota Internacional Falcón. Existen registrados un sinnúmero de ranchos cinegéticos equipados para disfrutar este deporte.

K) Servicios

Cuenta con 1 hotel, 1 restaurant, expendio de lubricantes y combustibles, servicio médico y una institución de banca y crédito.

V. DEMANDAS SOCIALES

ARTÍCULO 182.- Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación. En consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas quede él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas y el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad.

El plan de desarrollo municipal se elaboró después de consultas que se realizaron a la ciudadanía en general y a diferentes sectores de la sociedad y fue realizado respondiendo a demandas, sugerencias ciudadanas y compromisos de campaña, todo guiado hacia el mismo objetivo que es el desarrollo económico de nuestro municipio y bienestar de los ciudadanos.

| SECTOR | DEMANDAS |
|--------------------------|---|
| Pesquero | Materiales para pesca y siembra de alevines |
| Ganadero | Programas de apoyo para la ganadería y el campo |
| Comercial | Fomentar el turismo y generar empleos |
| De educación | Infraestructura (Bardas perimetrales e impermeabilización) |
| Ciudadanos en particular | Infraestructura (Alumbrado público, bacheo, pavimentación, desmontar casas y terrenos abandonados, drenaje) en lo particular y en lo general (Fuentes de Empleos). |

VI. VISIÓN Y MISIÓN**VISIÓN**

Una sociedad y un gobierno responsable, promotor y agente del desarrollo integral de los ciudadanos de Nueva Ciudad Guerrero. Orientar cada objetivo, programa y acción del Plan Municipal de Desarrollo la participación de la sociedad como elemento activo y detonador, y no como sujetos receptores de las acciones a desarrollar.

MISIÓN

Administrar con eficacia los recursos provenientes de los diferentes niveles para conseguir que el Municipio de Guerrero logre generar un cambio significativo en sus ciudadanos e infraestructura.

OBJETIVO MUNICIPAL:

El objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2021-2024 es dar a conocer a los ciudadanos Guerrerenses los ejes Rectores que responden a sus principales demandas, en materia de desarrollo económico apoyados por programas que estimulen la actividad ganadera, pesquera y comercial y se incremente las relaciones con las ciudades del vecino país para atraer inversiones a nuestro municipio.

VII. EJES ESTRATEGICOS

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO por su naturaleza busca generar la reflexión y, sobre todo, transformar las acciones de operación y evaluación de las políticas públicas orientadas a los habitantes del Municipio de Guerrero.

Los objetivos y estrategias van encaminados a transformar el sector público y privado, así como de las organizaciones no gubernamentales, donde se les permita asumir mayores compromisos con los tres niveles de gobierno en la búsqueda de medidas sociales más justas y equitativamente distribuidas.

La estrategia es un punto de referencia que ordena en el tiempo y en el espacio los programas y acciones, para dar cumplimiento a los objetivos esenciales sobre el aprovechamiento racional de recursos y consolidación de las bases de desarrollo sostenido, autogenerado y más solidario, cimentado en el consenso democrático, con las distintas instancias de Gobierno. La comunidad puede impulsar el Bienestar y el Desarrollo, para continuar luchando por el perfeccionamiento de la democracia, la preservación del estado de Derecho y el respeto irrestricto a las garantías individuales, salvaguardando el entorno cívico donde se desenvuelve la vida de los guerrerenses.

Otra línea de estrategia se logra a través de la sociedad organizada, de los comités de participación ciudadana donde se consensa y se planea invertir en infraestructura básica para elevar la calidad de vida de los ciudadanos impulsando la organización bajo un orden jurídico y elevando así el valor de las normas de vida de la convivencia de la sociedad para que sean ellos quienes vigilen el desempeño de la administración pública.

En la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, la prioridad es la participación social. Une los valores del Municipio, vigoriza las relaciones con los ciudadanos, concreta acuerdos, construye gobiernos responsables, sensibles, honestos, de prosperidad que beneficie a toda generación venidera.

A) EJE DESARROLLO SOCIAL

Como desafío principal de nuestro Municipio, siempre ha sido buscar impulsos económicos que ayuden al bienestar de las familias guerrerenses.

En la búsqueda por incrementar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad, la educación es una herramienta evidentemente necesaria como factor productivo, el aprovechamiento de los recursos naturales y el valor agregado al traducirlos en productos de origen Tamaulipeco que promuevan la región ribereña y la capacidad de la mano trabajadora de los guerrerenses; con ello nos referimos a la oportunidad de aprovechar el uso de suelo de nuestras tierras, de la generación de empleo temporal en época de pesca y de nuevas alternativas para crear una economía no dependiente de un solo producto si no de la diversidad de oportunidades con los propios deshechos.

Se busca proporcionar un Plan de carácter integral y participativo que comprometa al conjunto de la sociedad y que sea capaz de impulsar y conferir una nueva orientación al quehacer institucional mediante el desarrollo de acciones concertadas con las organizaciones sociales.

Para promover el desarrollo social, se implementarán programas y acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad de oportunidades para lograr la superación individual y colectiva promoviendo el acceso a la educación, salud, cultura, acceso a programas específicos para jóvenes y mujeres y propiciar mejores condiciones de vida para los habitantes de Guerrero, definiendo Programas y acciones para avanzar hacia una sociedad más participativa y preparada.

- ATENCIÓN A LA MUJER Y LA JUVENTUD

OBJETIVO:

Mantener los espacios que lleven a una eficaz participación y desarrollo de las mujeres y jóvenes.

ESTRATEGIAS:

Promover la participación de las mujeres y jóvenes en los espacios económico, académico, cultural y social.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Seguir impulsando el trabajo que se realiza en el Instituto Municipal de la Mujer.
- Promover la cultura de equidad de género.
- Impulsar la coordinación con las autoridades del ámbito estatal la promoción de programas que ayuden a la detección de cáncer de mama y Cervicouterino.
- Impulsar el desarrollo y brindar estímulos a la juventud.
- Constituir grupos de expresión y participación.
- Reconocer el esfuerzo y trayectoria de jóvenes destacados mediante la institucionalización de premios y certámenes.
- Promover cursos y pláticas para la prevenir las adicciones y enfermedades de transmisión sexual.
- Fomentar la realización de actividades recreativas y culturales.

- EDUCACIÓN INTEGRAL

OBJETIVO:

Ofrecer una educación de excelencia a los niños, jóvenes y adultos con igualdad de oportunidades; promover la permanencia en todos los niveles y modalidades en el sistema educativo y fomentar la participación social en el proceso educativo.

ESTRATEGIA:

Continuar y acrecentar los recursos para el financiamiento educativo para estimular la incorporación y la permanencia de los alumnos en el sistema educativo.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Proporcionar Becas a estudiantes de bajos recursos y/o buenas calificaciones para que continúen sus estudios, de educación media superior a superior.
- Gestionar becas con instituciones educativas de nivel superior de otras ciudades.
- Gestionar recursos para apoyar a los alumnos con algún tipo de debilidad visual mediante el diagnóstico y entrega de lentes.
- Acondicionamiento de la infraestructura educativa del municipio.
- Estimular el desarrollo de las habilidades y el aprendizaje de los valores necesarios para mejorar su calidad de vida personal, familiar y social.
- Desarrollar proyectos educativos que promuevan la enseñanza y aplicación de los valores éticos y cívicos.
- Fomentar la participación de los alumnos, docentes, padres de familia y la sociedad en general como actores del proceso educativo.
- Colaborar con los distintos órdenes de gobierno en la difusión de programas de información dirigidos a padres de familia, sobre valores, prevención, salud, orientación sexual y seguridad.

- CULTURA**OBJETIVO:**

Mantener la infraestructura cultural del municipio para promover la práctica y el respeto por nuestros valores artísticos y culturales.

ESTRATEGIA:

Reforzar el funcionamiento de las instancias promotoras de la cultura.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Estimular las habilidades artísticas de niños, jóvenes y adultos, por medio de cursos y talleres en la Casa de la Cultura.
- Evaluar las condiciones del equipo instrumental, vestuario con que cuentan la casa de la cultura, para actualizarlo.
- Impulsar los espacios en donde se difunde el patrimonio histórico y cultural del municipio.
- Estimular la realización de festivales artísticos en beneficio de la sociedad.
- Hacer intercambios culturales en la región y en el Estado.

- DEPORTE**OBJETIVO:**

Aumentar la práctica del deporte como medio para la formación integral de las personas y una mejor calidad de vida.

ESTRATEGIA:

Incrementar los programas y acciones destinados al fomentar la práctica del deporte.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Promover torneos deportivos de diferentes edades y sexo.
- Facilitar clases de diferentes deportes.
- Otorgar material deportivo a Instituciones Educativas.
- Construcción y mantenimiento de canchas deportivas.

- ACCESO A LA SALUD**OBJETIVO:**

Optimizar las condiciones de salud de los habitantes, promoviendo el acceso igualitario y con calidad a los servicios de salud.

ESTRATEGIA:

Fortalecer los servicios de salud que permitan reducir riesgos y problemas emergentes.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Apoyar continuamente con personal y materiales de limpieza a las diferentes instituciones de salud.

- Mantenimiento permanente del Centro de Salud.
- Informar a la población contra riesgos sanitarios.
- Crear comunidades saludables.
- Programas preventivos coordinados con el Gobierno del Estado

- **EQUIDAD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

OBJETIVO:

Realizar programas de asistencia social en beneficio de la población vulnerable y generar oportunidades que incrementen la calidad de vida de las familias.

ESTRATEGIA:

Trabajar en conjunto con organizaciones y entidades gubernamentales para desarrollar actividades de asistencia social.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Dar apoyos económicos a personas vulnerables.
- Crear el consejo de participación ciudadana para coordinar la gestión de recursos con organizaciones no gubernamentales y dependencias de los distintos órdenes de gobierno.
- Gestionar apoyos y servicios en materia de asistencia social.
- Ampliar la cobertura de los programas que mejoren el estado nutricional, de salud y acceso a la educación de la población marginada y grupos vulnerables en coordinación con el Sistema DIF Tamaulipas.
- Crear un consejo de participación ciudadana para coordinarse las dependencias del DIF, Educación y Salud para atender los distintos programas.
- Fortalecer la cultura de respeto a personas vulnerables.
- Difundir la cultura de atención y respeto a las personas de la tercera edad y su reincorporación a la vida productiva.
- Mantener espacios de atención para los adultos mayores.
- Promover una cultura de dignificación hacia los discapacitados.
- Mantener los accesos para discapacitados en las diferentes áreas de la ciudad.

B) EJE DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEOS

La política de nuestro gobierno está encaminada en buscar las condiciones básicas para generar un empleo que pueda brindar a las familias bienestar para vivir mejor.

La fortaleza de nuestro entorno radica en la ganadería, la pesca, la cinegética, el comercio menor al turismo aprovechando la historia y la cultura con lo que se cuenta con la región, debido a la cercanía con los Estados Unidos.

La inversión y la prioridad se dará cuando los guerrerenses aprovechen los eventos culturales, las épocas de cacería, los eventos internacionales de pesca deportiva para que sean ellos quienes propongan la capacidad productiva y con dichas acciones puedan llevar un sustento económico a sus familias.

La tarea del Municipio encaminará sus esfuerzos hacia una nueva cultura laboral, mejores prácticas, mejorar la calidad de vida, el cuidado del medio ambiente, promover la formación técnica entre los jóvenes para forjar profesionales competitivos, calificados que se puedan integrar a los diferentes sectores educativos. Gestionar recursos y acciones con proyectos productivos que pretendan impulsar a las pequeñas y medianas empresas.

Crear un desarrollo regional de infraestructura turística sustentable de consolidación entre los distintos centros turísticos, donde este pudiera ser un mercado potencial de atracción a inversionistas y el turismo, la cultura de excelencia en los servicios turísticos permitirá desarrollar mejores sistemas de información, orientación, auxilio y de seguridad pública en los sitios de visita.

El turismo de negocio en nuestro Municipio de Guerrero, es ecológico, cinegético y la pesca deportiva es uno de los atractivos más importantes en nuestra Presa Internacional Falcón por ello hemos de mejorar la infraestructura carretera, accesos y la nomenclatura para apreciar su ubicación.

El turismo alternativo promueve actividades recreativas, deportivas que se practican en nuestra zona en los ríos, en las comunidades rurales y en nuestra Presa Internacional Falcón.

Definir programas y acciones por parte del gobierno municipal para consolidar un crecimiento económico en un ambiente de productividad y competitividad, mediante la creación y el fortalecimiento de las empresas locales, el comercio, el sector agropecuario y turístico para la generación de empleos.

- DESARROLLO EN EL SECTOR PRIMARIO

OBJETIVO:

Contar con un sector agropecuario más competitivo, que genere crecimiento para la creación de nuevas fuentes de empleo.

ESTRATEGIA:

Impulsar el incremento de la actividad ganadera y pesquera.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Crear la dependencia de Desarrollo Rural.
- Gestionar créditos para la instalación de microempresas con el Gobierno del Estado.
- Renovar la actividad pecuaria, mejoramiento genético, asistencia técnica, sanidad animal, comercialización y transformación de los productos ganaderos.
- Mantener y equipar el Rastro Municipal.
- Renovar la flota pesquera mediante programas de gobierno.
- Impulsar un proyecto de infraestructura para botadero de lanchas de pesca comercial.
- Fomentar el desarrollo en el medio rural, promocionando proyectos de inversión, capacitación y organización.
- Aprovechar los programas de fomento al campo.
- Vigilar el cumplimiento de los ordenamientos legales sobre el uso de suelo y manejo del agua.

| SECTOR PRIMARIO | | |
|--------------------------------|------------|---------------------------------|
| | PERSONAS | REPRESENTA LA POBLACION UCUPADA |
| AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA | 493 | 30.46% |
| TOTAL: | 493 | 30.46% |

- DESARROLLO EN EL SECTOR TERCIARIO

OBJETIVO:

Fortalecer el crecimiento y la creación de nuevas empresas y comercios en la localidad.

ESTRATEGIA:

Promover la actividad industrial y comercial.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar acciones de promoción del municipio, para atraer inversión y brindar estímulos fiscales a los inversionistas.
- Promover una mayor participación de la inversión local para impulsar el crecimiento.
- Promover la mano de obra trabajadora de los guerrerenses en las ciudades cercanas.
- Estimular una mayor participación del micro, pequeña y mediana empresa en el crecimiento económico del municipio.
- Favorecer una oferta turística, que aproveche la ventaja de la ubicación del municipio y de sus atractivos.
- Procurar la limpieza y mantenimiento de los lugares de interés turístico.
- Propiciar actividades recreativas que atraigan visitantes al municipio.

| SECTOR TERCIARIO | | |
|------------------------------------|------------|------------------------------------|
| | PERSONAS | REPRESENTA DE LA POBLACION OCUPADA |
| COMERCIO | 271 | 16.74% |
| TRANSPORTE Y COMUNICACIONES | 18 | 1.11% |
| SERVICIOS FINANCIEROS | 2 | 0.12% |
| ACTIVIDAD GOBIERNO | 63 | 3.89% |
| SERV. DE ESPARCIMIENTO Y CULTURA | 7 | 0.43% |
| SERVICIOS PROFESIONALES | 8 | 0.49% |
| SER. INMOB. Y DE ALQUILER | 9 | 0.55% |
| SERV. RESTAURANTES Y HOTELES | 77 | 4.75% |
| OTROS EXCEPTO GOBIERNO | 159 | 9.82% |
| APOYO A LOS NEGOCIOS | 13 | 0.80% |
| SERVICIOS EDUCATIVOS | 59 | 3.64% |
| SERV. DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL | 39 | 2.41% |
| TOTAL | 725 | 44.80% |

- GENERACIÓN DE EMPLEOS**OBJETIVO:**

Asumir las condiciones ideales para el desarrollo de la inversión productiva, tanto nacional como extranjera, que nos conduzca a la generación de más empleos.

ESTRATEGIA:

Promocionar a nivel regional, las ventajas de la ubicación geográfica del municipio para atraer inversiones productivas.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Apoyar en la generación de empleo a nivel municipal, mediante el proyecto del empleo temporal.
- Apoyar la generación de un esquema de incentivos para las empresas que contraten a jóvenes sin experiencia, con el programa federal de Jóvenes Construyendo el Futuro.

C) EJE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS**- ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE****OBJETIVO:**

Contar con instrumentos de planeación urbana para propiciar un crecimiento ordenado.

ESTRATEGIA:

Dar seguimiento al sistema de información geográfica.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Revisar el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Desarrollo Urbano.
- Aplicar instrumentos jurídicos, financieros y administrativos que apoyen el desarrollo sustentable.
- Impulsar la creación del Comité Municipal de Desarrollo Sustentable.
- Difundir la preservación del patrimonio cultural y edificado.
- Gestionar con organismos financieros y empresas recursos para realizar obras.

- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**OBJETIVO:**

Incrementar la cobertura de la red de agua potable y promover el uso racional del recurso.

ESTRATEGIA:

Estimular un mejor aprovechamiento del agua por parte de los usuarios.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Establecer una campaña para crear una cultura de cuidado del agua.
- Ampliar la cobertura de agua potable y alcantarillado.
- Destinar los recursos presupuestales para abatir las necesidades.

- VIVIENDA**OBJETIVO:**

Generar oportunidades para que la población obtenga mejor calidad de vida a través de la dotación integral de servicios básicos y el mejoramiento de la vivienda.

ESTRATEGIA:

Impulsar la regulación de asentamientos humanos.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Sustento jurídico de las familias, gestionar la titulación de predios y lotes urbanos.
- Promover el mejoramiento de la vivienda.
- Identificar predios que puedan ser usados para la construcción de viviendas, en condiciones favorables de financiamiento.

- MANTENIMIENTO DE CAMINOS OBJETIVO:

Modernizar y ampliar la red de caminos.

ESTRATEGIA:

Buscar todos recursos que ayuden a mejorar la infraestructura de nuestro municipio.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Instrumentar programas de pavimentación, bacheo y mantenimiento de caminos.
- Actualizar la señalización.

D) EJE SEGURIDAD PÚBLICA

Los gobiernos deben garantizar seguridad y justicia a sus ciudadanos en un ambiente de libertades, para ello se deben articular tres elementos indispensables que forman parte del objetivo central de las políticas de seguridad pública: el conocimiento por parte de los ciudadanos de la ley, sus obligaciones y derechos, la existencia en la sociedad de una cultura de la legalidad y la certeza de que quien infrinja la ley será castigado, de acuerdo a la gravedad de la falta, en nuestro municipio se brindan seguridad la policía estatal.

- PROTECCIÓN CIVIL OBJETIVO:

Proteger la integridad física de los habitantes del Municipio de Guerrero, su patrimonio ante la posible ocurrencia de un desastre natural.

ESTRATEGIA:

Promover las acciones encaminadas a salvaguardar la integridad física de los habitantes y sus bienes materiales.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Identificar los riesgos y amenazas en el Municipio.
- Promover la creación del Consejo Municipal de Protección Civil.
- Impulsar campañas de difusión de las contingencias.

VIII. EJES TRANSVERSALES

- ENTORNO SEGURO

- Fomentar la cultura de los valores cívicos que induzcan una actitud de respeto a la legalidad.
- Incorporar la participación de la comunidad en las tareas de seguridad pública.
- Establecer mecanismos de coordinación con las autoridades estatales y federales para mantener un ambiente de paz y tranquilidad entre los habitantes de nuestro municipio.

- PARTICIPACION CIUDADANA

- Elevar los niveles de vida de la población en general.
- Gestionar recursos ante el orden de gobierno federal y estatal, para implementar un mecanismo de financiamiento para el desarrollo de actividades productivas para la población de escasos recursos.
- Destinar mayores recursos para los sectores con mayor desventaja
- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para su desarrollo.
- Promover la realización de foros de expresión en el que los ciudadanos puedan dar a conocer sus opiniones que el gobierno debe de considerar en sus acciones.
- Impulsar la constitución y renovación de comités sociales de participación ciudadana.
- Alentar mecanismos de consulta en la planeación del desarrollo.
- Ampliar la cobertura del servicio de agua potable y drenaje.
- Promover el acceso del servicio de energía eléctrica a más habitantes del municipio.

- DERECHOS HUMANOS

- Promover el respeto a los derechos humanos.
- Consolidar la cultura de respeto a los derechos humanos.
- Difundir las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Fortalecer los mecanismos de recepción de quejas ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Promover el respeto a la integridad y al derecho de privacidad en equidad de género.

- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE

- Contar con una administración municipal que brinde servicios de excelencia a la sociedad.
- Impulsar la profesionalización de los servidores públicos.
- Planes de capacitación.
- Actualizar Reglamentos y Disposiciones Jurídicas que rigen los procesos administrativos.
- Impulsar el uso de herramientas de tecnología avanzada.
- Propiciar una administración honesta, transparente y eficiente de los recursos públicos.

- Implementar programas de modernización y desarrollo administrativo tales como la instrumentación de manuales administrativos, reglamentos interiores y acciones que procuren la transparencia en las actividades gubernamentales.
- Instrumentar un sistema de control de los inventarios de los bienes del municipio.
- Instaurar un sistema de recaudación eficiente.
- Actualizar el sistema tributario para que dé plena seguridad al contribuyente.
- Incorporar a contribuyentes al padrón municipal que por diversas razones permanecen al margen de sus obligaciones fiscales.
- Establecer medidas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Incorporar a la administración municipal en el marco de ley de transparencia.

- **MEDIO AMBIENTE**

- Promover e impulsar la siembra y preservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico.
- Promover programas de protección al medio ambiente.
- Impulsar el sistema de limpieza pública.
- Promover la cultura de protección al medio ambiente.
- Promover los programas de descacharrización involucrando a la sociedad.

IX. ALINEACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO SUPERIORES

ARTÍCULO 185.- Los planes y programas a que se refiere el artículo anterior especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, así como de inducción o concertación con los sectores social y privado interesados. También indicarán las acciones que se requieren para el cumplimiento de los objetivos de largo plazo previstos conforme a los principios de planeación estratégica

| Objetivos de Desarrollo Sostenible | Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 | Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 | Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 |
|---|---------------------------------------|--------------------------------------|---|
| 1.- Fin de la pobreza | II.-México incluyente | 1.- Eje estratégico bienestar social | Equidad y atención a grupos vulnerables |
| 3.- Salud y bienestar | II.-México incluyente | 1.- Eje estratégico bienestar social | Acceso a la salud |
| 4.-Educación de calidad | III. México con educación de calidad | 1.- Eje estratégico bienestar social | Educación integral |
| 8.- Trabajo decente y crecimiento económico | IV.- México próspero | 3.- Eje de desarrollo sostenible | Generación de empleo |

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE RESULTADOS

En todo proceso se tiene que dar el seguimiento que nos de las pautas para saber si se está haciendo correctamente o se tiene que volver a realizar o cambiar las estrategias es por eso que las tareas del gobierno se tienen que seguir y evaluar, estas actividades deben realizarse con honestidad y vincularse adecuadamente para que los esfuerzos gubernamentales sean más eficaces y alienten la participación social, para que todos los sectores de la población asuman con responsabilidad las expectativas de desarrollo de sus lugares de origen. Por ello, el seguimiento y evaluación de los avances y cumplimiento de las acciones previstas en el plan municipal de desarrollo 2021-2024 se analizarán en las sesiones de cabildo, para vigilar su correcta aplicación o reorientar y corregir las políticas de desarrollo del municipio, cuando así se requiera.

ATENTAMENTE.- PRESIDENTA MUNICIPAL.- PROFRA. IRACEMA ALBEZA PEÑA RAMÍREZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO DE MAINERO, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MAINERO 2021-2024

CONTENIDO.

1. **Presentación.**
2. **Marco Jurídico.**
3. **Reseña Histórica.**
4. **Diagnostico Social del Municipio.**
5. **Diálogos para una Participación en la agenda de gobierno.**
6. **Ejes Principales de Gobierno.**
 - I. **Gobierno y Seguridad Ciudadana.**
 - II. **Bienestar social.**
 - III. **Desarrollo Económico.**
7. **Mensaje.**

1. **PRESENTACIÓN.**

Las demandas de la sociedad se orientan a contar con un gobierno municipal más eficiente, con nuevas formas de servir, más ágiles para satisfacer las necesidades de los habitantes que reclaman mayor transparencia y calidad en la prestación de los servicios públicos.

Dar una alta prioridad a la gestión de las demandas ciudadanas, hacer de ella una forma de hacer gobierno, establecer criterios de seguimiento y evaluación de todos los programas orientados a la atención de las comunidades y de la sociedad en general, donde queden de manifiesto las demandas ciudadanas y estas sean programas acciones de gobierno.

En este documento proponemos devolverle la grandeza al municipio de Mainero, haciéndolo juntos, con la experiencia y propuesta de sus habitantes diseñemos juntos el futuro que esperamos.

He recorrido todas las comunidades y rancherías del municipio, conozco sus fortalezas, pero también sus debilidades, sus demandas y necesidades y la forma en que desean sean atendidas, eso es lo que me impulsa a encabezar un gobierno seguro y próspero, que permita que la sociedad de Mainero defina los programas y acciones de la administración con el mandato ciudadano en los próximos años.

El punto de partida de mi gobierno, es iniciar junto a los habitantes las demandas prioritarias que me sean señaladas y así establecer un conjunto de proyectos que habremos de gestionar ante la federación, el estado, y con recursos del municipio, un gobierno donde participemos todos, un gobierno que lo hagamos juntos, donde toda acción de gobierno vaya acompañada de la sensibilidad y experiencia de sus habitantes, con estrategias de gobierno con equidad, ordenado y promotor de iniciativas productivas.

Queremos que Mainero sea una tierra de oportunidades, que en ella se hagan realidad los sueños y anhelos de sus habitantes.

Nos corresponde **la prosperidad y la seguridad** de diseñar el crecimiento y el desarrollo de nuestro municipio y conseguir que el trabajo, el jornal y la tarea de todos se traduzcan en progreso, y que éste se refleje en nuestras comunidades.

Soy orgullosamente Mainerense, conozco perfectamente nuestro municipio, estoy convencida de su potencial y seguro de que con la ayuda de la sociedad y gobierno podremos avanzar y revertir el rezago y la marginación social que padecemos en nuestras comunidades.

Nuestra forma de gobierno señalada en este documento es con una coordinación y suma de voluntades de los tres órdenes de gobierno, el punto de partida será la participación de la sociedad, aplicaremos políticas públicas que fortalezcan e impulsen la infraestructura urbana ordenada, con servicios públicos de calidad, con un desarrollo económico y social, con una gestión que permita acciones en salud que amplíe los proyectos de apoyo a la infraestructura productiva, turismo y gestionar nuevas inversiones en infraestructura y calidad en los servicios en educación.

C. Margarita Carranza Méndez.

Presidenta Municipal Constitucional de Mainero, Tamaulipas.

2. MARCO JURÍDICO.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo está fundamentada en diversos ordenamientos jurídicos y disposiciones que inciden en la planeación municipal.

Mandato jurídico Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 25, 26 y 115.

Ley de Planeación

Artículos 1 y 34

Mandato jurídico Estatal y Municipal

Constitución Política del Estado de Tamaulipas

Artículos 4 y 58, fracción LV.

Ley Estatal de Planeación

Artículos 2, 5, 7, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 37, 43, 44, 45 y 46.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

Artículo 49 fracción XXV, artículo 182, 183, 184 y 185.

Otras disposiciones que inciden en la Planeación Municipal

- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024
- ✓ Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022
- ✓ Convenios de Desarrollo Social Federación-Estado

3.- RESEÑA HISTORICA DEL MUNICIPIO.



La población de Villa Mainero y sus zonas más inmediatas pertenecieron inicialmente a un señor de nombre Inocencio Mateo de la Parra, propiedad que le otorgara en la Ciudad de México por el fiscal de Real de Hacienda, Don Ramón de Posada ante el escribano Don Miguel de Ochoa, el día 2 de marzo de 1785.

El señor De la Parra heredó esta propiedad a su hija, Margarita De la Parra; ésta a su vez otorgó poder legítimo a su esposo, el señor Manuel Gargollo, para que la actual Villa Mainero se llamó Congregación Potreritos, denominación que se le otorgó al parecer porque existían muchos potreros, quizás después de la Revolución de 1910; la congregación pertenecía a Villagrán. El 3 de Julio de 1924, siendo Gobernador del Estado Candelario Garza, le fue otorgada la categoría de Villa con el nombre Mainero, en memoria del Licenciado, Político Tamaulipeco Guadalupe Mainero, Gobernador de Tamaulipas de 1896 a 1901. Con esto, el territorio que originalmente pertenecía a Villagrán queda segregado del mismo.

Cronología de hechos históricos.

El 3 de julio de 1924 se le otorga el nombre de Villa Mainero y se le da carácter de municipio.

Personajes ilustres

Perfecto B. Tamez. (1840-1914)
Emilio B. Tamez. Educador, Poeta.
Ramón González Cepeda Político y Diplomático.

Monumentos históricos

Monumentos a Benito Juárez, ubicado en la plaza principal; monumento al maestro rural, localizado a un costado de la misma plaza.

Monumentos arquitectónicos

Catedral de la Virgen de Guadalupe.

Tradiciones

En vísperas del mes de mayo, los niños y los maestros salen a las principales calles con un farol encendido, gritando vivas a las madres.

Alimentos

- Cabrito y Tamales.
- Dulces
- Capirotada, buñuelos, dulce de caña, piloncillo combinado con cacahuate o nuez.
- Bebidas
- Aguamiel cruda o cocida de caña.

Localización

El municipio se localiza en la Sierra Madre Oriental, con una extensión de 462.07 kilómetros cuadrados, que representa el 0.65 por ciento del total de la entidad. Colinda al Norte y al Oeste con el Estado de Nuevo León y al Sur y al Oeste con el municipio de Villagrán.

Está integrado por 52 localidades, de las cuales las más importantes son: Villa Mainero (Cabecera Municipal), Las Puentes, Guadalupe Mainero, Magueyes, Emiliano Zapata y José María Pino Suárez. La Cabecera Municipal está situada a una altitud de 450 metros sobre el nivel del mar.

Hidrografía

Su principal corriente es el río Pílon, que atraviesa el territorio del municipio de este a oeste, y nace en la Sierra Madre Oriental. Otra de las corrientes es el río Purificación, dirigiéndose hacia el sureste. Al sur del territorio se encuentran algunos escurrimientos, mismas que dan lugar al surgimiento del río Santa Lucía.

Orografía

Presenta dos características de relieve por ubicarse en la ladera Barvolento de la Sierra Madre. El occidente del municipio es abrupto, localizándose sus asentamientos en el plano inclinado con dirección sureste, alcanzando elevaciones en la parte accidentada de 2000 metros sobre el nivel del mar. Dentro de sus elevaciones se localiza el Cerro Peña, del Convento y Barrones Colorado.

Clasificación y uso del suelo

Las unidades de suelo en el plano inclinado son castañozem cálcicos, con cierta aptitud para la agricultura. En lo que respecta a la tenencia del suelo, la mayor parte la ocupan los pequeños propietarios.

Flora y fauna

Los tipos de vegetación del municipio se presentan en tres agrupaciones. En la parte más alta son Bosques Caducifolios y Escleroaciculifolio; en la porción media, matorral subinerme y en la parte baja, matorral alto y espinoso.

Dentro de la fauna, las principales especies son: venado cola blanca, jabalí, tejón, ardilla, conejo, paloma, gansos, paloma ala blanca y víbora de cascabel.

Fuente: Gobierno del Estado de Tamaulipas e Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED.

4.- DIAGNOSTICO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MAINERO TAMAULIPAS.

El informe del Censo de Población y Vivienda 2020, del Inegi, hace mención de los resultados del censo del municipio de Mainero, destacando los índices siguientes:

En 2020, la población en Mainero fue de 2 mil 048 habitantes, de los cuales el 49.9 por ciento son hombres y 50.1 por ciento son mujeres, contrasta con los resultados del 2010, comparado con los actuales la población del municipio decreció un -20.6 por ciento.

En 2015, el 58.4 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 14.6 por ciento en situación de pobreza extrema.

La población vulnerable por carencias sociales alcanzaba un 19.3 por ciento, mientras que la población vulnerable por ingresos era de 3.96 por ciento.

Con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, del Inegi el 28.3 por ciento de la población en Mainero no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, y el 1.32 por ciento no contaba con red de suministro de agua, de estos el 2.05 por ciento no tenía baño y el 1.76 por ciento no poseía energía eléctrica.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaban con tres cuartos, el 32.8 por ciento y 28.3 por ciento, con cuatro respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 cuartos y un dormitorio, 38.9 por ciento y 35 por ciento, respectivamente.

Con relación a los hogares y personas que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios, destacan el acceso a tecnologías y entretenimiento, el 83.9 por ciento cuentan con celular, el 37.3, con acceso a internet y el 9.81, por ciento disponen de computadora en el hogar.

Se destaca también que del total de hogares del municipio 59.2 por ciento, cuentan con televisión de paga, el 1.9 por ciento cuentan con servicio de películas y el 2.64 por ciento disponen de consola de videojuegos.

En el municipio de Mainero, las opciones de atención de salud más utilizadas al 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) 60.9 por ciento, y 11.4 por ciento por IMSS (Seguro Social).

En 2020, las principales discapacidades para realizar actividades cotidianas, presentes en la población de Mainero fueron discapacidad física 95 personas, discapacidad visual 77 personas y discapacidad auditiva 47 personas.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 10.4 por ciento de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 11.7 por ciento de este grupo poblacional.

Diversidad de la persona de referencia o jefe(a) de la vivienda.

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 690 viviendas, de éstas, 23.3 por ciento son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 76.7 por ciento corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 11.2 por ciento de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 70 a 74 años.

En 2020, 28.3 por ciento de la población en Mainero no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (579 personas), 1.32% no contaba con red de suministro de agua (27 personas) 2.05% no tenía baño (42 personas) y 1.76% no poseía energía eléctrica (36 personas).

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Mainero fueron Comercio al por Menor (9 unidades), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (5 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (2 unidades).

El rezago educativo alcanza el 31.9 por ciento, el 3.5 de adolece de acceso a los servicios de salud y el 71.3 por ciento no cuenta con acceso a la seguridad social y por último el 12.8 por ciento tienen carencias por acceso a la alimentación.

El municipio de **Mainero** se distingue como muchos otros de atender sus necesidades prioritarias no con sus ingresos propios ya que estos son escasos, su operación y atención a las demandas sociales más sentidas se basan en recursos convenidos con la federación de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y sus coeficientes respectivos.

Fuente: Elaboración propia con información en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Información general de pobreza y rezago social

La medición de la pobreza en los países considera principalmente el ingreso como una medida del bienestar económico de la población. A pesar de la evidente utilidad, así como de su amplia aceptación en el orden mundial, esta medida se ha sometido a diferentes cuestionamientos como parámetro de efectividad en este aspecto por los países.

Este enfoque no dimensiona los diversos elementos que influyen la determinación de pobreza de las personas, comunidades o países, que no puede ser considerado, única y exclusivamente, por los bienes y servicios que pueden adquirirse en el mercado.

En México la Ley General de Desarrollo Social en el Artículo 36 establece que el Consejo Nacional para la Evaluación del Desarrollo Social, CONEVAL, con base en la información que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la pobreza en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo promedio en el hogar

- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
- Grado de cohesión social
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

Demografía

| Indicador | En el municipio | En la entidad |
|--|-----------------|---------------|
| 1. Población al 2021, número de personas | 2,048 | 3,527,735 |
| 2. Grado de Rezago Social | Medio | Bajo |
| 3. Zonas de Atención Prioritaria 2021 | | |
| Rurales | 0 | 17 |
| Urbanas | 1 | 1,850 |

4. Pobreza Multidimensional

| | | | |
|--------------------------|-------|--------------------------------|-----|
| Vulnerable por carencias | 497 | No pobre y no vulnerable | 97 |
| Pobreza moderada | 1,504 | Vulnerable por ingresos | 102 |
| Pobreza extrema | 376 | | |

En los últimos 10 años la población del municipio de Mainero ha disminuido un 20.6 por ciento aproximadamente, esta situación se debe a diferentes factores que generan una migración constante de las personas a las grandes ciudades del país y a los Estados Unidos de Norteamérica en busca de mejores condiciones de vida.

Población (Número de Habitantes).

| Año | Habitantes |
|------|------------|
| 1990 | 3,362 |
| 1995 | 4,337 |
| 2000 | 2,830 |
| 2005 | 2,465 |
| 2010 | 2,579 |
| 2015 | 2,576 |
| 2020 | 2,048 |

Fuente: 1. Censos de población y vivienda 1990-2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.; 2. Informa anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, Tamaulipas, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.

La densidad poblacional se agrupa en las siguientes localidades: cabecera municipal, Emiliano Zapata, José Guadalupe Mainero, Magueyes y Las Puentes, concentrando el 59 por ciento de los 2,048 habitantes que tiene el municipio.

| | |
|--|--------------|
| Población total 2020 (Habitantes) | 2,048 |
| Hombres | 1,021 |
| Mujeres | 1,027 |

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

| Población por localidad | Población total | Población femenina | Población masculina |
|--|-----------------|--------------------|---------------------|
| Total del municipio | 2048 | 1027 | 1021 |
| Villa Mainero | 338 | 179 | 159 |
| Los Abrojos | 6 | - | - |
| El Ángel | 3 | - | - |
| Las Ánimas | 18 | 8 | 10 |
| Belisario Domínguez (El Borracho) | 23 | 9 | 14 |
| Boreal Central (San Lorenzo) | 30 | 13 | 17 |
| La Cieneguita | 35 | 16 | 19 |
| La Reserva | 5 | - | - |
| Conrado Castillo (El Pílon) | 21 | 9 | 12 |
| Emiliano Zapata | 214 | 114 | 100 |
| Emilio Vázquez Gómez (Agua Fria) | 47 | 26 | 21 |
| El Encinal | 7 | - | - |
| La Ermita | 11 | 3 | 8 |
| Francisco I. Madero | 79 | 41 | 38 |
| La Gloria | 40 | 21 | 19 |
| El Guaje | 7 | 4 | 3 |
| José Delgado | 57 | 24 | 33 |
| José Guadalupe Mainero | 141 | 70 | 71 |
| José María Pino Suárez | 95 | 45 | 50 |
| La Libertad (Rancho Nuevo) | 3 | - | - |
| Loma Alta | 12 | 6 | 6 |
| Magueyes | 380 | 197 | 183 |
| Los Lerma (El Mexiquito) | 4 | - | - |
| El Naranjito | 15 | 9 | 6 |
| Las Palmas | 4 | - | - |
| El Palmito | 5 | - | - |
| La Peñita | 20 | 10 | 10 |
| El Piloncito | 2 | - | - |
| El Porvenir | 9 | 5 | 4 |
| Las Puentes | 125 | 61 | 64 |
| Las Raíces | 1 | - | - |
| San Antonio de la Concha (El Barrancón) | 3 | - | - |
| San Juan | 2 | - | - |
| San Luis Hidalgo | 76 | 38 | 38 |
| Venustiano Carranza (La Oveja) | 27 | 12 | 15 |
| Yerbabuena | 45 | 18 | 27 |
| El Puerto los Cuates (El Zancudo) | 1 | - | - |
| Las Delicias | 38 | 20 | 18 |
| Emiliano Zapata | 5 | - | - |
| El Porvenir (Magueyes la Gloria) | 33 | 14 | 19 |
| San Manuel | 18 | 7 | 11 |
| Los Sabinos | 2 | - | - |

| | | | |
|--------------------------------|----|---|---|
| Pino Suárez | 2 | - | - |
| Paso los Nogales | 2 | - | - |
| San Isidro | 5 | - | - |
| Correderos | 5 | - | - |
| Los Pinos (Juan Morales) | 6 | - | - |
| Las Margaritas | 3 | - | - |
| Las Morenitas | 13 | 9 | 4 |
| El Carrizal | 1 | - | - |
| El Admirador | 3 | - | - |
| San Pablo (Nora Nelly Pedraza) | 1 | - | - |

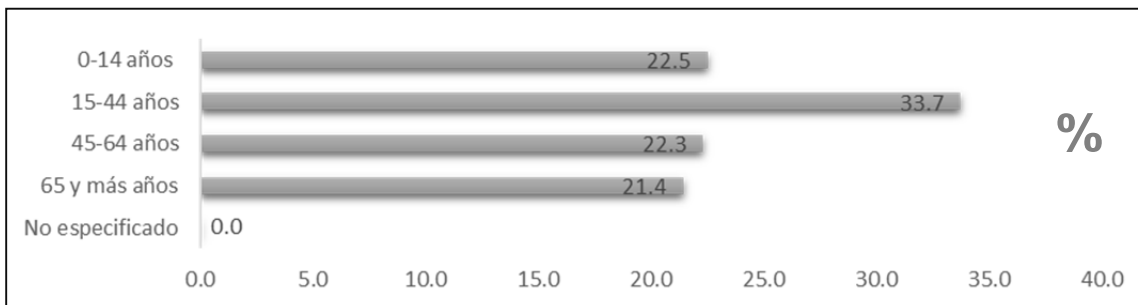
Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

En la actualidad predomina la población de mayor edad sobre todo los que se encuentran en el rango de 45 años en adelante que representa un 44 por ciento del total de los habitantes, mientras los que se encuentran hasta los 14 años de edad representan el 23 por ciento del total.

| Población por grupos de edad | |
|------------------------------|-----|
| 0-14 años | 461 |
| 15-44 años | 691 |
| 45-64 años | 457 |
| 65 y más años | 439 |
| No especificado | 0 |

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Gráfica en porcentajes por grupos de edad

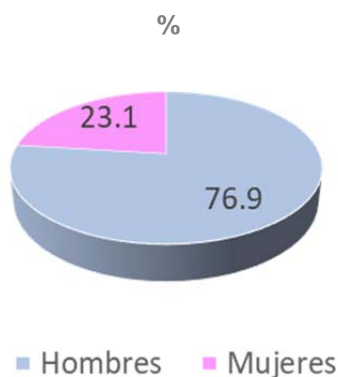


En el aspecto económico la población económicamente activa 722, representa el 35 por ciento de los 2,048 habitantes, mientras que la población ocupada representa el 33 por ciento del total, esto muestra falta de oportunidades laborales para los habitantes que están en posibilidades de desempeñar una actividad económica que les permita mejorar su calidad de vida.

| Población Económicamente Activa | |
|---------------------------------|-----|
| Hombres | 555 |
| Mujeres | 167 |

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

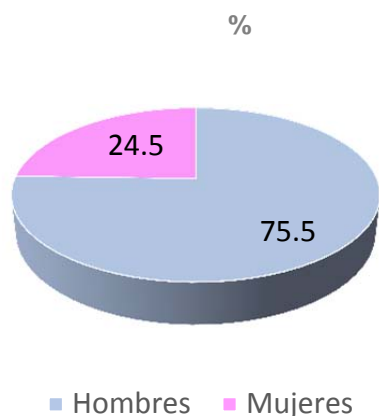
Gráfica en porcentajes de población económicamente activa



| Población ocupada | | 673 |
|-------------------|--|-----|
| Hombres | | 508 |
| Mujeres | | 165 |

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Gráfica en porcentajes de población ocupada



Vivienda

La cobertura de servicios públicos en las viviendas está casi cubierta en el rubro de agua entubada y energía eléctrica, excepto en drenaje cubriendo un 71 por ciento del total de 683, un factor que influye en la falta de prestación de este servicio es la dispersión de las localidades y el alto costo que representa su instalación.

| Cobertura de servicios de vivienda | |
|------------------------------------|-------------|
| Viviendas totales 2020 | 683 |
| Viviendas con agua entubada | 674 (98.7%) |
| Viviendas con drenaje | 490 (71.4%) |
| Viviendas con energía eléctrica | 671 (98.2%) |
| Promedio de ocupantes por vivienda | 3.0 |
| Tinaco | 425 (62.2%) |
| Cisterna | 26 (3.8%) |

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

El material con el cual están contruidos los pisos del 86.2 por ciento de las viviendas es de cemento o firme, solo el 5.0 por ciento de las viviendas aún está construido de tierra.

| Material de pisos | Número de viviendas |
|--------------------------------------|---------------------|
| Tierra | 34 (5.0%) |
| Cemento o firme | 589 (86.2%) |
| Madera, mosaico u otro recubrimiento | 60 (8.8%) |

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Tecnología de comunicación e información

La comunicación e información en la actualidad es de vital importancia, el carecer de ella implica una desventaja en las actividades cotidianas, por lo que representa su uso a través de los diversos aparatos electrónicos como el teléfono celular y las computadoras, para comunicarse o realizar trámites y trabajos, aunado a esto es indispensable el servicio de internet para establecer la conectividad entre personas y empresas, instituciones públicas o privadas.

En este sentido, el 83.9 por ciento de las viviendas cuentan con teléfono celular, mientras que solo el 9.8 por ciento tienen computadora o laptop o tablet, está falta de equipo para comunicarse o informarse representa una limitante en el desarrollo de las actividades de las personas.

| Medio electrónico | Viviendas |
|-------------------------------|-------------|
| Televisor | 589 (86.2%) |
| Radio | 381 (55.7%) |
| Línea telefónica fija | 100 (14.6%) |
| Teléfono celular | 573 (83.9%) |
| Computadora o laptop o tablet | 67 (9.8%) |
| Internet | 255 (37.3%) |

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Comunicaciones y transportes

Las vías de comunicación son fundamentales en el crecimiento y desarrollo de las comunidades, en este rubro la falta de inversión de infraestructura carretera ocasiona lentitud y limitaciones en el tránsito de vehículos terrestres para transportar personas, bienes y servicios, entre las comunidades del municipio y su interacción con los otros municipios aledaños.

Por el municipio de Mainero atraviesa la carretera nacional número 85 de norte a sur con un trayecto de 15 kilómetros aproximadamente; la cabecera municipal se comunica por un ramal pavimentado de la cabecera mencionada a la altura del ejido Magueyes. El resto del sistema carretero está formado por caminos revestidos. Por el municipio cruza el transporte ferroviario que va de Tampico a Monterrey.

Distancia de Mainero a:

| Ciudad | Kilómetros | Millas |
|------------------|------------|--------|
| Nuevo Laredo | 382 | 237 |
| Reynosa | 446 | 277 |
| Matamoros | 381 | 237 |
| Ciudad Victoria | 125 | 78 |
| Ciudad Mante | 262 | 163 |
| Tampico | 375 | 233 |
| Altamira | 354 | 220 |
| Monterrey | 162 | 101 |
| San Luis Potosí | 471 | 293 |
| Ciudad de México | 894 | 556 |

Fuente: Elaboración propia.

Educación

En el rubro de educación Mainero tiene 21 escuelas, de las cuales 9 son de Preescolar (kínder), 9 de Primaria, 2 de Secundaria (Telesecundaria) y 1 Bachillerato (Telebachillerato), distribuidas para atender a la población estudiantil de nivel básico y media superior. Durante los años 2020 y 2021, se presentó una pandemia de salud conocida como Covid 19 que afectó de manera considerable a la población en general y en particular al área educativa, ante esta situación, se suspendieron las clases confinando a la población estudiantil en sus hogares como medida preventiva para evitar contagios, recomendando acciones preventivas como cuidados de higiene personal y desinfectar el medio ambiente de su entorno habitacional, así mismo, se puso en marcha un programa educativo a distancia para los estudiantes con la finalidad de continuar con sus estudios, sin embargo, una serie de limitaciones en infraestructura de comunicaciones, falta de preparación en docentes y escasos de aparatos electrónicos tanto en escuelas como en los hogares, detonó en una insuficiente enseñanza aprendizaje en el sistema educativo nacional.

Ciclo escolar 2020-2021.

| Nivel educativo | Alumnos | Docentes |
|---------------------------------|---------|----------|
| Preescolar General | 36 | 4 |
| Preescolar Comunitario | 14 | 1 |
| Primaria General | 186 | 12 |
| Primaria Comunitario | 19 | 4 |
| Secundaria General | - | - |
| Secundaria Técnica | - | - |
| Secundaria (Telesecundaria) | 72 | 7 |
| Secundaria Comunitario | - | - |
| Bachillerato (Telebachillerato) | 77 | 8 |

| Nivel educativo | Número de escuelas |
|---------------------------------|--------------------|
| Preescolar General | 4 |
| Preescolar Comunitario | 5 |
| Primaria General | 5 |
| Primaria Comunitario | 4 |
| Secundaria General | - |
| Secundaria Técnica | - |
| Secundaria (Telesecundaria) | 2 |
| Secundaria Comunitario | - |
| Bachillerato (Telebachillerato) | 1 |

| Nivel educativo | Número de grupos |
|---------------------------------|------------------|
| Preescolar | 5 |
| Primaria General | 19 |
| Primaria Comunitario | 4 |
| Secundaria General | - |
| Secundaria Técnica | - |
| Secundaria (Telesecundaria) | 6 |
| Secundaria Comunitario | - |
| Bachillerato (Telebachillerato) | 6 |

Fuente: Anuario de la Estadística Educativa del Estado de Tamaulipas ciclo escolar 2020-2021, Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Salud

Los servicios para la atención de la salud en el municipio son muy limitados por las pocas unidades médicas para brindar atención a la ciudadanía, contando actualmente con 3 del IMSS Prospera y 2 de la Secretaría de Salud Estatal; así mismo, el número de afiliados a una institución de salud es del 88 por ciento del total de habitantes.

| Infraestructura médica | |
|------------------------|----------------------------|
| Institución | Número de unidades médicas |
| IMSS Prospera | 3 |
| SSA | 2 |

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Tamaulipas 2017, Gobierno del Estado de Tamaulipas e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

| Servicios de salud | |
|----------------------------------|-------|
| Número de habitantes afiliados | 1,796 |
| Número de habitantes sin afiliar | 245 |
| No especificado | 7 |

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Gráfica en porcentajes de habitantes afiliados



| Institución | Número de afiliados |
|--------------------------------------|---------------------|
| IMSS | 172 |
| ISSSTE | 63 |
| ISSSTE Estatal | 7 |
| Instituto de salud para el bienestar | 1,349 |
| IMSS-Bienestar | 226 |
| Privada | 3 |
| Otra | 10 |

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Medio ambiente

El cuidado de nuestro entorno es básico para la supervivencia humana, la disminución de los recursos naturales sobre todo los no renovables como el agua, trae consecuencias considerables en la vida humana así como en la flora y fauna, aunado a los altos índices de contaminación ambiental, terrestre y cuerpos de agua, generan cambios climáticos cada vez más extremos y devastadores para la supervivencia en el planeta.

Tamaulipas cuenta con vastos recursos naturales que le permiten ser una de las entidades con mejores condiciones para vivir, en el caso de Mainero su territorio está conformado por diferentes tipos de vegetación que lo hace un territorio apto para desarrollar actividades productivas.

| Tipo de vegetación | Has | % |
|--|------------|-------|
| Matorral espinoso tamaulipeco con vegetación secundaria y Matorral submontano con o sin vegetación secundaria | 17 mil 171 | 37.17 |
| Agricultura de riego (incluye riego eventual) y Agricultura de temporal con cultivos anuales | 10 mil 18 | 21.68 |
| Bosque de encino con o sin vegetación secundaria arbustiva y herbácea, Bosque pino – encino (incluye encino – pino) con o sin vegetación secundaria arbustiva y herbácea | 9 mil 196 | 19.90 |
| Pastizal cultivado e inducido | 5 mil 941 | 12.86 |
| Mezquital (incluye huizachal) con o sin vegetación secundaria | 1 mil 357 | |
| Chaparral con o sin vegetación secundaria | 796 | |
| Cuerpo de agua | 308 | |
| Asentamientos humanos | 52 | |

Fuente: 1. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT; 2. Comisión Nacional Forestal, CONAFOR; 3. Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, SEDUMA.

Una de las actividades cotidianas es la generación de residuos sólidos que provocan proporciones de contaminación del medio ambiente, para disminuir sus efectos es necesario proporcionar el tratamiento correspondiente desde el proceso de recolección, traslado y depósito final, con los medios e instrumentos indispensables tanto administrativos, técnicos, transportación adecuada y en un lugar acorde a las normas establecidas por las instituciones gubernamentales.

Actualmente se cuenta con un sitio de disposición final ubicado en la Carretera Magueyes – Mainero km 5 a 800 mts hacia el norte, el terreno es municipal, con una superficie del tiradero a cielo abierto de 1.75 hectáreas, inició operaciones en el año 2006 y cuyo diseño estaba calculado para 15 años, la recolección de los residuos sólidos se realiza por medio de 1 vehículo de motor recolector compactador con capacidad de 20 yrd³.

5.- DIÁLOGOS PARA UNA PARTICIPACIÓN EN LA AGENDA DE GOBIERNO.

Durante la campaña política los mainerenses manifestaron sus demandas en los rubros de pavimentación y rehabilitación de calles, revestimiento de caminos, red de agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado público, techumbres, áreas deportivas, empleo temporal, mejoramiento de vivienda y salones de usos múltiples.

Me comprometo en el ejercicio de gobierno visitar todas las comunidades y constatar con las autoridades ejidales y sus habitantes las necesidades más urgentes por atender, junto a ellos elaboramos programas de trabajo y compromiso sólidos por cumplir, así trabajamos, juntos sociedad y gobierno.

Sus justas demandas se convierten en tareas específicas para todos los que conformamos el equipo de trabajo municipal, creando un fuerte compromiso para darle cause y solución a cada una de ellas en este lapso de tiempo.

En este sentido, con esfuerzo, dedicación y la participación de todos, saldremos adelante en esta tarea que afrontaremos, entregando buenas cuentas en cada una de las acciones que emprendamos, por eso la importancia de contar con Plan Municipal de Desarrollo, documento que contiene las expresiones sociales y productivas de todos, las prioridades del municipio y un valor estratégico a la participación social y privada en las acciones de nuestro municipio.

Nuestro plan municipal de desarrollo está abierto a todos los habitantes del municipio a fortalecer valores y nuestras instituciones, a coordinar de la mejor manera posible con el gobierno federal y del estado, a la unión y propósitos comunes con nuestros municipios vecinos, juntos vamos a construir un gobierno un gobierno responsable, honesto y transparente

6.- EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL

I. POLÍTICA Y GOBIERNO.

- A).- GOBIERNO HONESTO CON TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.
- B).- SERVICIO PÚBLICO EFICIENTE Y MEJOR SERVICIO AL CIUDADANO.
- C).- SEGURIDAD PÚBLICA.

II. BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS.

- A).- CONSTRUIR UN MUNICIPIO CON BIENESTAR.
- B).- PROGRAMAS SOCIALES PARA UN MEJOR FUTURO.

III. ECONOMÍA.

- A).- DESARROLLO SUSTENTABLE.
- B).- PROYECTOS REGIONALES SUSTENTABLES Y ACCIONES PARA EL EMPLEO RURAL.
- C).- URBANIZACION Y VIALIDADES PARA EL BIENESTAR.

I. POLÍTICA Y GOBIERNO.



Iniciamos una nueva administración, producto de la confianza ciudadana depositada para que nuestra gestión y en cada acto de gobierno lo hagamos con la sensibilidad y humanismo que refleja un buen gobierno, con servidores públicos apegados a los principios de calidad y eficiencia que fue una de las peticiones que los habitantes de Mainero realizaron, de ahí que es una premisa atender las necesidades sociales, avanzar en un municipio seguro y próspero de respeto a la legalidad.

Estableceremos con las instancias de Gobierno Federal y Estatal una coordinación que nos permita atender de manera prioritaria la atención a las demandas de educación, salud, promover la atención a la problemática del campo y fomentar con los municipios vecinos acciones de desarrollo regional en cultura, turismo, desarrollo económico y social.

A).- GOBIERNO SENSIBLE A LAS DEMANDAS SOCIALES.

Nos proponemos contar con un gobierno que atienda a la sociedad, un gobierno que acuda a las localidades para conocer sus propuestas y demandas y buscar entre todas soluciones prácticas y sencillas que den respuesta a las necesidades sociales.

Ejerceremos un gobierno con transparencia y rendición de cuentas y con servidores atentos a las necesidades de los habitantes.

GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE.

Objetivo.

Mejorar el desempeño de los servicios municipales para hacerlos más eficientes en todas las áreas del gobierno municipal.

Estrategia: Impulsar y mejorar el desempeño de los servidores públicos.

Líneas de acción:

Como lo vamos a hacer

- Contar con servidores públicos sensibles y comprometidos en la atención a la sociedad.
- Dar cumplimiento a lo señalado en las normas oficiales sobre la transparencia y acceso a la información, sobre recursos públicos convenidos con la federación estado y propio del gobierno municipal.
- Promover un convenio de capacitación a servidores públicos con instituciones de educación superior para el mejor funcionamiento de las áreas municipales.
- Establecer un seguimiento y control a los informes de los recursos públicos convenidos con la federación, estado y sociedad.
- Con economías financieras del gobierno municipal buscar equipar las diversas áreas administrativas con herramientas y tecnología para la prestación de un servicio más ágil y eficiente.
- Contar con un inventario de los bienes e inmuebles del gobierno municipal.
- Promover la cultura de pago entre la población para generar mayores ingresos para la ampliación en la prestación de servicios municipales.

- Simplificar los procedimientos de captación tributaria para un cumplimiento correcto, ágil y oportuno.
- Mejorar la calidad de los trámites y servicios otorgados por el gobierno municipal.
- Implementar programas de seguimiento, vigilancia y control en los procesos del ejercicio del gasto y demás procesos administrativos que permitan precisar los alcances deseados para cada área de gobierno municipal.

SERVICIO PÚBLICO EFICIENTE Y MEJOR SERVICIO A LA SOCIEDAD.

Objetivo. Mantener un gobierno cercano a la sociedad basado en el diálogo, y la participación ciudadana.

Estrategia: Establecer acciones y rutas de trabajo que acerquen al gobierno municipal con todas las localidades del municipio.

Líneas de acción:

¿Cómo lo vamos a hacer?

- Impulsar la participación ciudadana en todas las localidades en el diseño y ejecución de programas y acciones que desarrolle el gobierno municipal.
- Llevar la audiencia pública a las comunidades para que la población manifieste sus problemas y se concreten compromisos.
- Impulsar la participación de comités en las comunidades y autoridades ejidales en acciones que el gobierno municipal lleve a cabo.
- Promover y dar cumplimiento a tradiciones culturales de las comunidades.
- Desarrollar actividades cívicas y culturales en las comunidades, centros educativos, para acercar a la sociedad con nuestras raíces.

C).- SEGURIDAD CIUDADANA.

SEGURIDA PÚBLICA.

La seguridad pública implica la convivencia pacífica de todos los habitantes de nuestro municipio, cada uno respetando los derechos individuales del otro.

En el ámbito municipal procuraremos establecer plena acuerdos de coordinación con el gobierno del estado y federación para brindar las condiciones propicias de pleno desarrollo y goce de las libertades a los habitantes del municipio.

Objetivo.

Promover una coordinación con los ámbitos de gobierno en aspectos de seguridad pública.

Estrategia:

Establecer acuerdos con las autoridades federales y estatales para brindar seguridad pública cercana a la sociedad.

Línea de Acción.

Como lo vamos a hacer?

- Acuerdos de coordinación con las instancias de gobierno estatal y federal en materia de seguridad pública.
- Se procurara con base en convenios y acuerdos de coordinación atender las necesidades de seguridad pública de los habitantes del municipio. Mantener y operar un sistema de alumbrado público suficiente, moderno y eficiente que responda a las expectativas de las familias de Mainero.
- Mantener y operar un sistema de alumbrado público suficiente, moderno y eficiente que responda a las expectativas de las familias de Mainero.
- Alentar los programas orientados a fomentar los valores en los niños, los padres de familia y la sociedad en general.

PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo.

Mejorar los servicios de protección civil en la prevención y atención de siniestros en el municipio.

Estrategia:

Promover con las autoridades federales y estatales en esta materia acuerdos de colaboración, que permitan difundir la cultura de la prevención y de la organización ciudadana en acciones de protección civil.

Líneas de acción

Como lo vamos a hacer?

- Procurar y fortalecer la cultura de la prevención, entre todos los habitantes, sobre la difusión sobre la organización ciudadana ante los riesgos y los diferentes mecanismos de protección.

- Con base en acuerdos necesidades y presupuestos mejorar la infraestructura, equipamiento y capacitación del personal de protección civil.
- Promover la asistencia de personal de protección civil a cursos de capacitación que se celebren con este propósito con autoridades federales y estatales.
- Mejorar los servicios, la infraestructura, materiales y equipo con que cuenta el municipio para brindar un mejor servicio de respuesta a la sociedad.

II. BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS.

Sera prioridad de mi administración atender de manera prioritaria el bienestar social de las familias del municipio, me propongo establecer acuerdos de coordinación con los programas y acciones con que cuenta el gobierno federal y el estado para sumarnos a esos propósitos y atender diferentes aspectos que los habitantes y sus comunidades nos han externado como prioritarios, nos proponemos orientar recursos y acciones para mejorar aspectos de la infraestructura educativa, acercar los servicios de salud a las comunidades, promover acciones de deportes a las familias, grupos vulnerables y fortalecer en todas las comunidades aspectos de cultura y recreación para todos.

A).- PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES PARA UN MEJOR FUTURO.

Promover acuerdos de coordinación y colaboración con el gobierno federal, el estado e instituciones de educación superior, para contar con recursos y acciones que permitan elevar los índices de bienestar social de todas las comunidades del municipio de Mainero.

BIENESTAR SOCIAL.

Objetivo.

Mejorar las condiciones de infraestructura básica y ampliar acciones sociales, para mejorar los niveles de calidad de vida y acceso a oportunidades de superación en condiciones de igualdad en las familias.

Estrategia:

Establecer convenios y acuerdos de coordinación con las instancias federales y estatales y de la sociedad civil relacionada con el bienestar social para acercar sus acciones a todos los habitantes del municipio.

Líneas de Acción:

Como lo vamos a hacer?

- Con los convenios de participación entre la federación, el estado y sociedad civil, se buscara atender las necesidades más prioritarias en las comunidades que presenten necesidades sociales.
- Promover la creación de comités de evaluación y transparencia de programas sociales en todas las comunidades.
- Acercar acciones institucionales que estimulen la producción de víveres y artículos de primera necesidad para el autoconsumo y la comercialización.
- Promover una sociedad basada en la integración familiar, la solidaridad y la equidad social.
- Conjuntamente con las autoridades ejidales atender el acceso a los servicios de agua potable en aquellas familias que carecen de este servicio con el propósito de contar con la cobertura total, e iniciar la rehabilitación y mejoramiento en la prestación de este servicio en las comunidades.
- Gestionar y atender la cobertura de los servicios de energía eléctrica a las familias y dar mantenimiento al alumbrado público en el municipio.
- Gestionar ante el gobierno federal y estatal la elaboración y ejecución de proyectos para hacer viable la ampliación y mejoramiento de los sistemas de drenaje y alcantarillado en la cabecera municipal y localidades del municipio.
- Atender las necesidades de energía eléctrica en aquellas familias que carecen de este servicio.
- Iniciar la rehabilitación de caminos rurales de acceso a las comunidades para un mejor intercambio de bienes y servicios y el traslado de las familias.
- Priorizar el mejoramiento urbano que distinga a las localidades con acciones de: mejoramiento de vialidades, plazas públicas, áreas deportivas y espacios de esparcimiento público.
- Promover con instancias estatales relacionadas con la asistencia social, apoyos alimentarios para familias, personas adultas vulnerables y menores en situación de rezago social.
- Gestionar con el gobierno federal y el estado la construcción y el mejoramiento de viviendas con la suma de recursos públicos y la participación ciudadana.
- Difundir información que permita Identificar y canalizar con oportunidad a las personas con discapacidad para su atención y rehabilitación temprana.

- Acercar la solidaridad del gobierno municipal, con medicinas, traslado en problemas de salud o aquellas familias en duelo.

B.- PROGRAMAS SOCIALES PARA UN MEJOR FUTURO.

Convenir con la federación y el estado programas que acerquen los beneficios sociales a todas las comunidades.

JÓVENES.

Objetivo.

Promover la participación de los jóvenes en condiciones de igualdad y mejores oportunidades de desarrollo pleno.

Estrategia:

Alentar con los sectores productivos y sociales las iniciativas de los jóvenes que acerquen las ofertas de mejores oportunidades en educación, salud y empleo.

Líneas de Acción:

Como lo vamos a hacer?

- Incorporar la participación de los jóvenes en actividades económicas, sociales y políticas del municipio.
- Impulsar acciones municipales con perspectiva de género.
- Orientar a los jóvenes sobre sus derechos y deberes ciudadanos.
- Promover la formación de los jóvenes en valores de legalidad, respeto, honestidad y participación comunitaria.
- Difundir y alentar acciones de campañas de prevención de embarazos en las adolescentes.
- Difundir con instituciones relacionadas con la asistencia social, campañas de respeto y derechos a las madres solteras y mujeres embarazadas.

EDUCACIÓN.

Objetivo.

Promover acuerdos de colaboración y participación con padres de familia y autoridades educativas y escolares para contar con una educación de calidad con cobertura.

Estrategia:

Establecer con la federación y el estado acuerdos de colaboración para atender con la participación del municipio la infraestructura básica de la educación, la ampliación y cobertura de las becas a estudiantes de todos los niveles educativos, que aseguren su permanencia y conclusión de estudios.

Líneas de acción:

Como lo vamos a hacer?

- Establecer acuerdos de colaboración para generar mejores condiciones en la infraestructura, servicios y becas escolares.
- Promover eventos culturales en las escuelas de las comunidades del municipio.
- Promover la participación de los estudiantes en los torneos deportivos regionales, estatales y nacionales.
- Apoyar con material deportivo a las escuelas para el mejor aprovechamiento físico de los estudiantes.

SALUD.

Objetivo.

Contar con opciones de servicios de salud para todos los habitantes de Mainero, con oportunidad y calidad, previniendo el control de enfermedades y riesgos sanitarios.

Estrategia:

Promover con autoridades de salud del gobierno federal, del estado y sociedad acuerdos de colaboración que permitan atender las necesidades de salud dando preferencia aquellas personas con rezagos económicos.

Líneas de Acción.

Como lo vamos a hacer?

- Establecer colaboración con las instituciones de salud en el ámbito federal y estatal, para ampliar la cobertura de estos servicios.
- Acordar con la federación, estado e instituciones educativas de salud, campañas orientadas a cubrir necesidades de salud proporcionando en su caso medicinas y equipo para personas con capacidades diferentes.
- Apoyar con recursos para los traslados y atención médica de los enfermos.

- Informar al gobierno federal y estatal cuando así suceda de la falta de recursos humanos y medicamentos de las clínicas que operan en el municipio.
- Establecer convenios de coordinación con los gobiernos estatal y federal para el mejoramiento de equipo e infraestructura de las unidades médicas en Mainero.
- Combatir la obesidad infantil fortaleciendo la educación física y el deporte en los planes educativos desde los niveles de educación básica.

ARTE Y CULTURA.

Objetivo.

Fomentar el talento de los habitantes del municipio con actividades que propicien la cultura y el arte en festividades que dan identidad, que fomentan nuestras tradiciones y que dan valor a nuestro patrimonio histórico.

Estrategia.

Difundir las expresiones del arte y cultura con la promoción de acciones en coordinación con instituciones y dependencias federales, estatales y de la sociedad para impulsar la participación de talentos artísticos locales.

Como lo vamos a hacer?

- Brindar acceso a la población al arte y la cultura que estimule su expresión artística y manifestación creativa.
- Promover la participación de la población en los eventos de arte y cultura.
- Fortalecer el arraigo de nuestras costumbres y tradiciones con actividades artísticas y culturales en las localidades del municipio.

DEPORTE Y RECREACIÓN.

Objetivo.

Impulsar actividades deportivas y de recreación entre las familias para lograr un desarrollo sano y de convivencia.

Como lo vamos a hacer?

- Brindar facilidades a todos los deportistas para que participen, en eventos deportivos regionales, estatales y nacionales.
- Promover torneos regionales en las diversas ramas deportivas que Mejore el nivel de participación de los deportistas.
- Mejorar la infraestructura deportiva en las localidades del municipio.
- Apoyar a los deportistas en la gestión de material, equipamiento y Traslados a diversos eventos deportivos.
- Mejorar las áreas de esparcimiento para la sana convivencia Comunitaria de las familias.

ATENCION A LOS QUE MENOS TIENEN.

Objetivo.

Elevar la calidad de vida de los habitantes de Mainero con oportunidades de desarrollo que permitan superar la pobreza y el rezago social.

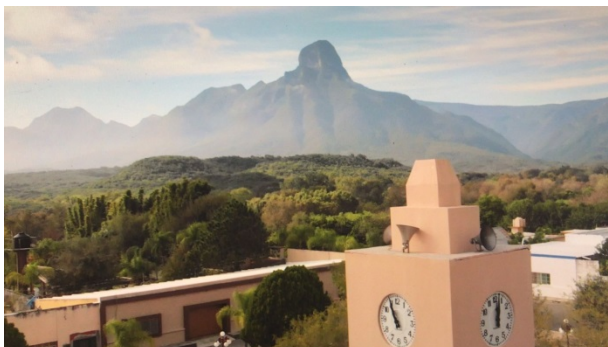
Estrategia

Disminuir los rezagos en comunidades y los grupos más vulnerables.

Como lo vamos a hacer?

- Orientar recursos y acciones derivado de los convenios con la federación y el estado para mejorar la infraestructura social de las comunidades con mayor rezago.
- Atender las necesidades de salud y alimentación a las familias de menores ingresos.
- Promover acciones de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda en zonas rurales en condiciones de rezago social.
- Promover la generación de empleos y ocupación productiva en las localidades y grupos sociales con menores ingresos y mayores carencias sociales en zonas rural y urbana.
- Alentar la creación y crecimiento de pequeñas empresas generadoras de empleo que incentiven la actividad económica de las familias, comunidades y regiones más marginadas.
- Gestionar proyectos productivos de impacto social que aprovechen las capacidades de los emprendedores y mejoren la economía familiar.

III. ECONOMÍA.



El Municipio de Mainero, requiere generar más y mejores fuentes de empleos para sus habitantes, es urgente contar con una economía fuerte y competitiva que se refleje en el bienestar de nuestras familias, es necesario con la participación de los gobiernos federal, estatal e iniciativa privada aprovechar nuestras vocaciones productivas y nuestro potencial de recursos naturales de manera sustentable.

A).- DESARROLLO SUSTENTABLE.

Promover con las áreas del gobierno federal y del estado acciones que nos permitan preservar la riqueza y patrimonio con el que cuenta nuestro municipio, con la iniciativa privada establecer acuerdos de trabajo, para difundir las bellezas naturales con que cuenta el municipio y poder lograr proyectos orientados a la conservación y el disfrute de las bellezas naturales.



TURISMO.

Objetivo.

Promover con los niveles de gobierno y la iniciativa privada la actividad turística que mejore el ingreso de las familias, con proyectos sustentables que aprovechen las ventajas naturales del municipio.

Estrategia.

Promover el turismo social y responsable que aprovechen las bellezas naturales de nuestro municipio.

Línea de acción.

Como lo vamos a hacer?

- Mejorar y difundir los sitios turísticos del municipio como punto de destino para visitantes nacionales y extranjeros.
- Establecer acuerdos de colaboración con instituciones educativas de educación superior, para llevar a cabo la capacitación a los habitantes que incluya prácticas comerciales de bienes y servicios.
- Promover con instituciones educativas el diseño de rutas turísticas de montaña, ciclismo, turismo de fotografía, y de alimentos regionales.
- Solicitar al gobierno del estado campañas de difusión turísticas de flora, fauna y lugares de diversión, periódicas en diversos medios de comunicación en forma digital e impresa.
- Promover la gastronomía local en ferias, exposiciones y concursos.

- Establecer paradores turísticos en diferentes puntos de las vías de comunicación carretera al municipio.

B).- PROYECTOS REGIONALES SUSTENTABLES Y ACCIONES PARA EL EMPLEO RURAL.

Con la participación del gobierno federal, del estado y la iniciativa privada buscaremos privilegiar proyectos y acciones que permitan la puesta en marcha de proyectos regionales sustentables aprovechando las fortalezas y oportunidades que presentan las distintas regiones de nuestro municipio en turismo, agrícola, ganadero, forestal y actividades cinegéticas.

DESARROLLO AGROPECUARIO.

Objetivo.

Participar en la mesas de desarrollo agropecuario para buscar mayores oportunidades de empleo, desarrollo y comercialización de los productos del campo, que permitan establecer mejores condiciones de vida para la población del medio rural y más ingresos para los productores.

Estrategia.

Promover con los productores del campo, opciones de fomento con los programas y acciones que aplica el gobierno federal y del estado.

Líneas de acción

Como lo vamos a hacer?

- Promover ante la federación la inclusión de productores en los programas y acciones que aplica para atender la actividad agrícola y ganadera.
- Establecer acuerdos con el gobierno del estado e instituciones educativas para conocer, difundir y comercializar productos alternativos agropecuarios no tradicionales.
- Promover convenios con el gobierno federal y el estado, para la compra de ganado de doble propósito bovino en las zonas con alto potencial de desarrollo.
- Impulsar el crecimiento y mejoramiento genético del ganado menor del municipio.
- Apoyar a los productores pecuarios en la comercialización de los productos derivados de la actividad.
- Diversificar las actividades pecuarias que permita mayores oportunidades de crecimiento económico de las familias.
- Alentar a los productores a trabajar en cultivos alternativos a partir de contratos de comercialización.
- Sensibilizar a los habitantes de su entorno impulsando programas de protección ambiental forestal.
- Promover programas sustentables en el municipio.
- Incentivar a los diferentes sectores de la población en la conservación y explotación de los recursos naturales de manera sustentable.
- Promover la creación y el crecimiento de pequeñas empresas que incentiven la actividad económica de las familias.

MEDIO AMBIENTE.

Objetivo.

Impulsar acciones para cuidar el medio ambiente y los recursos naturales en beneficio de los habitantes del municipio.

Estrategia.

Identificar y promover ante autoridades federales la conservación de nuestros recursos naturales.

Líneas de acción.

Como lo vamos a hacer?

- Fomentar en la ciudadanía la importancia de cuidar los recursos naturales con los que cuenta el municipio.
- Promover entre la población la correcta utilización del agua y su conservación.
- Efectuar campañas de limpieza y gestión de infraestructura para una mejor disposición de los desechos sólidos.
- Crear conciencia en la sociedad de no tirar basura.

PLANEACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO.

OBJETIVO.

Promover la instalación del órgano de planeación municipal, que permita, promover, coordinar y orientar con la suma de la federación, estado, grupos sociales y privados la suma de inversiones y acciones en favor del municipio.

Estrategia.

Aglutinar en este espacio de coordinación los objetivos del desarrollo municipal.

Líneas de acción.**Como lo vamos a hacer?**

Promover y coordinar la participación de las instancias federales y estatales, de los sectores social y privado que tengan acciones en el municipio.

Dar seguimiento y difusión a los convenios y acuerdos con el gobierno federal y del estado en los distintos programas de inversión, con transparencia y rendición de cuentas.

Otorgar seguimiento a los indicadores sociales señalados por la federación y el estado.

7.- MENSAJE.**Amigas y amigos de Mainero, Tamaulipas.**

La participación entusiasta de los ciudadanos del 6 de junio, fue muy importante para consolidar el desarrollo de nuestro municipio.

Es un hecho histórico que refleja la solidez política de los habitantes por continuar con gobiernos sensibles a las demandas ciudadanas de madurez democrática y consientes de desarrollar un gobierno responsable y cercano a todos, que junto a la sociedad genere suma condiciones para un mejor futuro de las familias de nuestro municipio.

Seremos un gobierno dedicado a atender las demandas más sensibles de toda la sociedad, un gobierno que propicie acuerdos de coordinación con el gobierno estatal y federal continuemos forjando un municipio **seguro y próspero**.

El contenido de este documento que orienta la acción de mi gobierno comprende acciones viables, de coordinación y de colaboración de todos, integramos un diagnóstico de la situación social económica e institucional de nuestro municipio, lo más apegada a los indicadores y criterios de las dependencias relacionadas con este ámbito, de ahí desprenderemos los tres ejes, Gobierno y Seguridad Ciudadana, Bienestar Social, y Desarrollo Económico, en los cuales detallaremos los objetivos, las estrategias, y las líneas de acción.

Seremos un gobierno cercano a la sociedad buscaremos con ellos ampliar la participación y escuchar las mejores alternativas para atender las necesidades más apremiantes de todas las necesidades, es el Mainero que anhelamos heredar a nuestros hijos.

Juntos rescatemos las actividades que engloban un gobierno seguro y próspero que ponga en el centro de su atención al ser humano, darle realce al desarrollo social, trabajar juntos con los maestros y padres de familia para una mejor educación, gestionar acciones de salud para todos los habitantes de nuestro municipio y coordinarnos con el gobierno del estado y la federación para ampliar los beneficiarios en todos los programas sociales y económicos.

Mainero es responsabilidad de todos y exige la participación de todos.

Devolvamos entre todos a Mainero el orgullo de ser destino de mejores acciones sociales, de un campo justo y productivo, de recibir con la sonrisa y la mano extendida a todos los que visitan nuestros atractivos turísticos.

Con alegría y entusiasmo vamos todos juntos a impulsar **la grandeza de Mainero**.

Su amiga Margarita !!

ATENAMENTE.- PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MAINERO, TAMAULIPAS.- C. MARGARITA CARRANZA MÉNDEZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO DE MÉNDEZ, TAM.**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024****I. PRESENTACIÓN**

El desarrollo municipal es importante para ampliar el detonante en el cumplimiento de fines y aprovechamientos de recursos de un territorio. Con este objetivo, cumpliendo con el artículo 182 del Código Municipal vigente para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Planeación, que indica: "Los ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamientos de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacionales y Estatales de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación."

Con la finalidad de realizar el Plan Municipal de Desarrollo, el Republicano Ayuntamiento de Méndez 2021 - 2024, se dio a la tarea de escuchar ideas, debates y acuerdos de diversos grupos sociales, con el propósito de ejecutar un Plan Municipal de Desarrollo que cumpliera con los objetivos trazados, estrategias, metas y acciones a largo plazo que permitan el crecimiento municipal en rubros económicos, sociales, culturales, educativos y productivos en cada una de las localidades.

En el presente documento, se encuentra impreso el diagnóstico de las condiciones socioeconómicas y culturales de nuestro Municipio de Méndez, así como propuestas y proyectos, que logren dar solución a las demandas expuestas por la sociedad y sentar las bases para un verdadero desarrollo.

Méndez, es una población que está siempre en proceso de cambio, este Plan Municipal de Desarrollo tiene como propósito promisorio alentar a la sociedad en el engrande del desarrollo social, económico y cultural; sin embargo, los cambios ambientales, los desastres naturales, la marginación y emigración, son factores que golpean fuertemente el andar de nuestro pueblo. Hoy en día, la lucha social por hacer crecer a nuestra entidad, nos ha motivado a realizar estas estrategias de desarrollo municipal, comprometiéndonos a seguir en la lucha por alcanzar el Méndez que hoy todos queremos.

Me comprometo que este Plan Municipal de Desarrollo estará enfocado en el rescate de componentes sociales, económicos y culturales, con el fin de salvar los rezagos que apuntan a nuestra sociedad. El Republicano Ayuntamiento de Méndez 2021 - 2024, estará trabajando incansablemente para lograr nuestras metas y objetivos. En lo personal, estaré impulsando todas las tareas de obra social y pública, estaré al pendiente para que se realicen cada uno de los proyectos y programas que se han acordado; de igual forma estaremos trabajando en las acciones y programas del Gobierno Federal, y los implementados por el Gobernador del Estado de Tamaulipas, Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Este, es un gran compromiso que llevaremos de la mano con ambos gobiernos, unidos, con el fin de alcanzar el desarrollo municipal de Méndez que todos queremos.

C. MA. CRISTINA BARRERA BARRERA
Presidenta Municipal

II. CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN
- II. CONTENIDO
- III. MIEMBROS DEL CABILDO
- IV. INTRODUCCION
- V. MARCO JURÍDICO
- VI. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DE MÉNDEZ
- VII. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE MÉNDEZ
- VIII. SITUACION SOCIAL EN MÉNDEZ
- IX. VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA SOCIEDAD
- X. SEGURIDAD PÚBLICA
- XI. ESTRATEGIAS GENERALES
 1. ESTRATEGIA SOCIAL
 2. ESTRATEGIA ECONÓMICA
 3. ESTRATEGIA POLÍTICA
 4. ESTRATEGIA PARA SEGURIDAD PÚBLICA

III. MIEMBROS DEL CABILDO

C. PEDRO GARCIA PALACIOS
1º Síndico

C. ARACELY MUÑOZ GARZA
1º Regidor

C. JESUS PATIÑO VILLAGOMEZ
2º Regidor

C. JULIA GONZALEZ GONZALEZ
3ª Regidor

C. GERARDO TORRES MARTINEZ
4º Regidor

C. GUILLERMO BERRIOS RODRIGUEZ
5º Regidor

C. JUANA CRUZ CAPUCHINA
6º Regidor

IV. INTRODUCCIÓN

Una herramienta muy importante para el gobierno es la planeación, que tiene como fundamento proyectar con bases, estrategias y objetivos, el desarrollo de un municipio, de acuerdo con las necesidades que reclama.

En particular para el Republicano Ayuntamiento de Méndez, la Planeación Municipal de Desarrollo es una obligación gubernamental que se dispone en el capítulo II, del título cuarto del Código Municipal vigente para el Estado de Tamaulipas, con base en lo anterior y con la participación de diferentes sectores sociales que conforman el municipio de Méndez, se ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo para el actual gobierno municipal 2021 - 2024.

En esta herramienta de planeación, proponemos solución a las necesidades que a continuación se plantean, así mismo adjuntamos propuestas, proyectos y estrategias para dar seguimiento. Todas las necesidades fueron ordenadas prioritariamente por el régimen de importancia y capital, para así optimizar trabajos, gestionar recursos y cumplir con los objetivos que se plantean.

Para realizar esta herramienta de planeación, fue necesario realizar un estudio socioeconómico y sociocultural del municipio de Méndez, también se acordaron acuerdos y bases con diferentes sectores sociales de la localidad, así como con la ciudadanía que aportó con ideas y proyectos independientes. De esta forma, se realizó un Plan Municipal de Desarrollo, donde quedaron plasmadas las necesidades e ideas que dieron marcha a las propuestas para darle una solución efectiva y eficaz.

V. MARCO JURÍDICO

La planeación de desarrollo municipal tiene como referente el siguiente sustento legal:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprimirá solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

- **Ley Estatal de Planeación.**

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

IV.- El fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado;

- **Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**

Artículo 182.- Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

En consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas y el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad.

Artículo 184.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Los programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales de los Ayuntamientos.

Artículo 185.- Los planes y programas a que se refiere el artículo anterior especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, así como de inducción o concertación con los sectores social y privado interesados.

VI. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DE MÉNDEZ

El Municipio de Méndez, se encuentra ubicado en la porción noroeste del Estado de Tamaulipas, en la margen izquierda del Río Conchos, poco antes de la unión con el Arroyo San Lorenzo. La extensión territorial de este municipio es de 2,492.97 Km², representando el 2.79% de la superficie total del Estado de Tamaulipas, Méndez ocupa el 13º lugar en superficie. Colinda al Norte con el Municipio de China, N. L. y los municipios de Reynosa y Río Bravo; al Sur con el Municipio de Burgos, al Sur y Sureste con el Municipio de San Fernando; y al Oeste con el Estado de Nuevo León.

La altitud media del territorio es de 152 metros sobre el nivel del mar, alcanzando su elevación máxima en la parte centro del municipio con una altitud de 228 metros sobre el nivel del mar.

Las características topográficas que predominan en el municipio de Méndez son: el 70% de la superficie es plana y poco esteparia y el 30 % es montañosa.

En el territorio de este municipio se pueden apreciar cuatro regiones perfectamente definidas, hacia el noroeste el territorio es plano con llanos esteparios que se prolongan a otras jurisdicciones; en el centro, la impactante Cordillera de los Pamoranes se desarrolla en una extensión de 40 Km de Norte a sur. Al Sureste, un fértil valle que le sirve de lecho al sinuoso Río Conchos y en la parte meridional, el relieve es formado por las últimas estribaciones de la Sierra de San Carlos, que penetra en aquella dirección.

Méndez es atravesado por el Río Conchos o San Fernando en la parte sur, dirigiendo sus escurrimientos de oeste a este, hasta desembocar en la laguna madre. De la Sierra Pamoranes, de los Cerros de la Batalla, del Venadito y de la Sierra de San Carlos, bajan numerosas corrientes de agua, siendo las de mejor importancia, las que dan origen al Río San Carlos y al Arroyo Fresnos. Otras aportaciones son el Charco de Noyola, El Ébano y Las Mojarras, existen además, una gran cantidad de corrientes intermitentes.

La precipitación pluvial promedio anual, es de 660 mm y en el mes de máxima y mínima precipitación la media es de 54 a 125 mm y de 4 a 32 mm respectivamente.

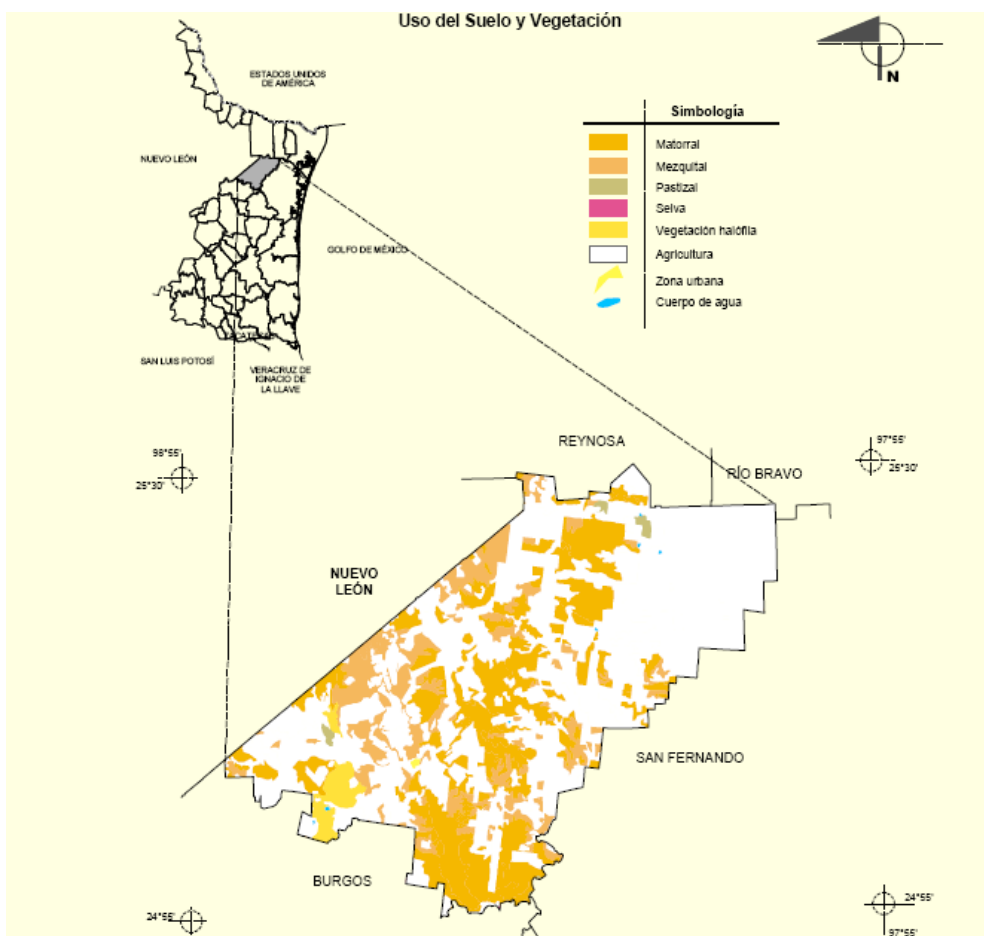
En lo que a suelo se refiere, en el municipio de Méndez, existen los suelos xerosol, cambisol, vertisol, cálcico y litosol, con cierta aptitud para uso agrícola.

Méndez presenta dos formas de tenencia de la tierra, la primera que es ejidal y la otra pequeña propiedad, con 88,767.97 y 160,529.03 hectáreas respectivamente del total del municipio.

El clima predominante es muy cálido con lluvias escasas todo el año, las temperaturas máximas registradas oscilan entre los 40 y 45 °C, siendo los meses más calurosos de mayo a septiembre.

Existen dos tipos de vegetación, en la parte noreste y sureste se presenta bosque caducifolio espinoso de pasapis y matorral mediano subinerm; en la parte centro y noreste, matorral alto espinoso y subinerm.

El monte alto se encuentra en los valles formados por los arroyos; el bajo está formado por arbustos ralos y xerófitas, en la parte montañosa de la región. Las especies más abundantes son, mezquite, ébano, huisache, barreta, granjeno, anacahuita, panalero, cenizo, tasajillo, nopal, bizbirinda, vara dulce y otros.



VII. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE MÉNDEZ

El 1º de Julio de 1866 se elevó la Congregación las Lajas a Villa de la Laja, a costa de los Municipios de Burgos y Reynosa, siendo su primer Presidente el C. Marcelino Serna. Posteriormente se cambió por el nombre que tiene actualmente en el año de 1868, para honrar la memoria del General Tamaulipeco Pedro José Méndez, militar (1836 - 1866). Sus monumentos arquitectónicos son, la antigua Presidencia Municipal y la Parroquia de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, construida en el Siglo XIX, los cuales están localizados en la Cabecera Municipal en las Calles Juárez y Allende, ambos construidos por originarios de esta población.

Los alimentos tradicionales del Municipio de Méndez son, dulces de leche de cabra, empanadas, machacado con huevo, carne asada sin faltar el tradicional cabrito en sus diferentes modalidades.

Las principales artesanías son: reatas de cerda y cuero.

Los personajes ilustres son el Señor Marcelino Serna (primer Presidente Municipal) y el Prof. Natividad Garza Leal.

Méndez, Tamaulipas, cuenta con 27 comunidades rurales, la Cabecera Municipal y 158 rancherías. Su principal actividad económica es la agropecuaria, aunque hay que mencionar que existen otras actividades como son, la albañilería, maestros mecánicos, carpinteros y obreros, estos últimos al no existir fuentes de empleo aquí en el Municipio, se trasladan a los municipios vecinos de Valle Hermoso, Reynosa, Matamoros, Río Bravo y San Fernando; otra parte de la población emigra hacia los Estados Unidos, en busca de empleo.

Los habitantes del Municipio de Méndez, son gente sencilla y amable, que lucha día con día por alcanzar metas y superar rezagos, ese ahínco característico de los mendefios, le ha dado, a través de los años, identidad y progreso a esta porción Tamaulipeca.

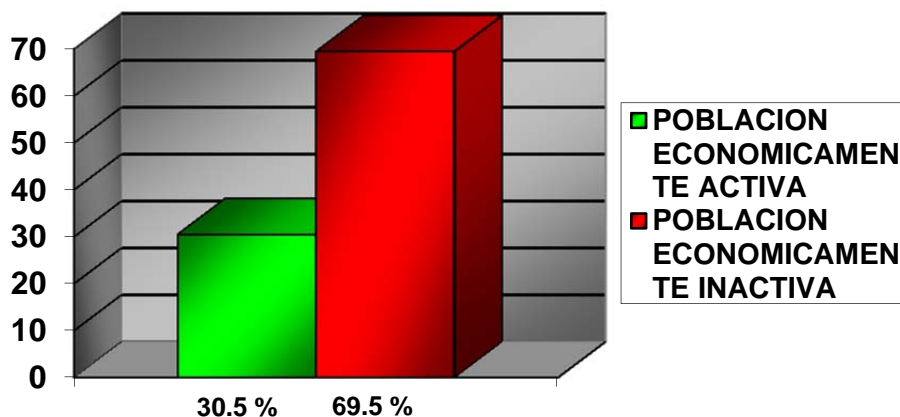
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), la población total del Municipio es de 4,530 habitantes, de los cuales 2,359 son hombres y 2,171 son mujeres, ocupando 1,311 viviendas, con una densidad demográfica de 1.79 habitantes por Km².

La tendencia a la baja que reflejan los últimos censos de población y vivienda, realizados por el INEGI, demuestra la emigración de nuestra gente, por diferentes factores como son bajas producciones agrícolas y ganaderas, desempleo, inseguridad y la falta de educación de nivel superior.

El Municipio de Méndez, cuenta con 110 Km aproximadamente de carreteras distribuido en tramos de la siguiente manera, en la parte norte conectado a la carretera Reynosa-San Fernando, además de enlazarse con el corredor agrícola a la Colonia Agrícola González Villarreal, municipio de San Fernando y de ahí a la Colonia Agrícola Santa Apolonia municipio de Valle Hermoso; en la parte sur tramo en la carretera San Fernando-China Nuevo León, pasando por la cabecera municipal y 130 Km de caminos rurales en su mayoría engarbados y en condiciones transitables.

Referente al servicio de telefonía este se brinda en la Cabecera Municipal y en la mayoría de las comunidades e cuenta con cobertura celular.

Respecto a las señales de radio y televisión, el municipio las recibe de las ciudades vecinas, teniendo en muchos de los casos señales débiles y de mala calidad, debido a las distancias. En la Cabecera Municipal, está instalado un pequeño repetidor de televisión, el cual transmite en la frecuencia del canal 13, retransmitiendo la señal del canal 2 de Televisa, este equipo está a cargo del Gobierno Municipal y solo da cobertura a la Cabecera Municipal.



Grafica representativa de la PEA en el Municipio de Méndez

La participación ciudadana dentro del proceso de democratización, ha sido determinante en nuestro municipio, los partidos políticos que tienen presencia en Méndez, Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Fuerza México, representados de la siguiente manera en el Ayuntamiento Municipal, el Presidente Municipal, un Síndico y Cuatro Regidores del PAN, Un Regidor del PRI y Una Regidora de Fuerza México.

VIII. SITUACIÓN SOCIAL EN MÉNDEZ

Para alcanzar los objetivos propuestos la sociedad jugara un papel determinante, ya que son ellos que junto a los tres niveles de gobierno, darán la pauta para lograr el desarrollo de este municipio.

A continuación se hace un análisis de la situación social que se tiene actualmente en el Municipio de Méndez.

En Méndez el servicio educativo, imparte cuatro niveles escolares, preescolar, primaria, secundaria y media superior, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: en el nivel preescolar tiene tres Jardines de Niños Federales; uno ubicado en la Cabecera Municipal, el cual atiende a 23 niños; otro en el N.C.P. Pedro José Méndez, con 20 niños y el último en la Colonia Agrícola San Lorenzo con 19 niños.

Para atender la demanda de educación Preescolar en las demás comunidades tenemos el apoyo de 3 instructores comunitarios financiados por el CONAFE, en igual número de localidades, beneficiando a un total de 38 alumnos.

En cuanto a educación primaria se refiere, en Méndez están ubicadas 20 escuelas primarias Federales, una en la cabecera municipal y el resto en 19 localidades rurales de mayor población, atendiendo a 563 alumnos.

Para satisfacer la demanda de educación secundaria, existen en nuestro Municipio, la Escuela Secundaria General "Juana de Asbaje y Ramírez" ubicada en la Cabecera Municipal, la cual atiende a 97 alumnos de los ejidos del sector sur del Municipio; la Escuela Tele secundaria "Renato Descartes" ubicada en el N.C.P. Pedro José Méndez, atendiendo a 39 alumnos, en su mayoría de la misma localidad; la Escuela Tele secundaria "Prof. Eutimio Martínez Lara", ubicada en la Colonia Agrícola San Lorenzo la cual atiende a 14 alumnos; y la Escuela Tele secundaria de reciente creación en el N.C.P. Luis Echeverría Álvarez, que atiende a 22 jóvenes, todas estas escuelas son de sostenimiento Federal.

En el nivel de educación media superior, el municipio cuenta con dos planteles educativos dependientes del Colegio de Bachilleres (COBAT), El CEMSADET 02 (Centro de Estudios Medio Superior a Distancia del Estado de Tamaulipas) ubicado en la Cabecera Municipal y el CEMSADET 31 (Centro de Estudios Medio Superior a Distancia del Estado de Tamaulipas) ubicado en el N.C.P. Pedro José Méndez. El primero atiende a 46 alumnos y el segundo a 44.

Por lo que respecta a la educación superior, el Municipio no cuenta con este tipo de escuelas, por lo que la población en esta edad tiene que salir a ciudades como, San Fernando, Cd. Victoria, Matamoros, Reynosa y Monterrey, principalmente, para continuar sus estudios.

Para combatir al analfabetismo, cursar la instrucción primaria y secundaria, el Municipio de Méndez es atendido por el Instituto Tamaulipeco de Educación para los Adultos (ITEA), a través de la coordinación regional con sede en San Fernando, apoyándose con personas preparadas como maestros, ingenieros, doctores, enfermeras y voluntarios, quienes realizan la función de asesores.

El ITEA atiende 6 comunidades rurales y la Cabecera Municipal, apoyándose en 6 asesores y 2 técnicos docentes, los cuales ayudan a 5 alumnos en la etapa intermedia, que es equivalente a la educación primaria; a 26 alumnos en etapa avanzada, que equivale a educación secundaria y además apoyan a 11 personas para que aprendan a leer y escribir, en la etapa inicial.

Los servicios de salud en el municipio, se encuentran distribuidos de la siguiente manera, cuenta con dos unidades auxiliares de salud dependientes de la Secretaría de Salud en Tamaulipas (S.S.T.), una ubicada en la Cabecera Municipal, atendida por un médico de planta; la otra unidad médica se ubica en el N.C.P. Pedro José Méndez, atendida también por un médico pasante; existen también dos clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS – Solidaridad), una ubicada en el Poblado La Purísima atendida por un médico y una enfermera, la otra en el Ej. El Lobo atendida por una enfermera.

Para brindar apoyo en casos de emergencia, se cuenta con dos ambulancias y personal voluntario que depende de la Dirección Municipal de Protección Civil.

El Municipio de Méndez cuenta con un Museo llamado "Independencia", donde se exponen piezas arqueológicas, fotográficas, o testimonios escritos, que muestren las diferentes épocas del municipio.

Cuenta con dos Bibliotecas Públicas Municipales, una en la Cabecera Municipal con el nombre de "Eustorgio Garza Leal", la cual dispone de 5,346 volúmenes; la otra en la Colonia Agrícola San Lorenzo, con el nombre del "Prof. Antonio Gamboa Sánchez", la cual dispone de 2,000 volúmenes para apoyar las investigaciones y tareas de todos los estudiantes de los distintos niveles educativos.

La Cabecera Municipal cuenta con plaza principal, canchas deportivas y un parque recreativo, para el descanso, paseo y entretenimiento de sus habitantes; de igual manera en algunas comunidades rurales hay pequeñas placitas, modestos parques y teatros al aire libre, estos últimos ubicados principalmente en las escuelas.

Además, el Municipio de Méndez tiene áreas naturales que son visitadas por los pobladores y turistas, tal es el ejemplo del paraje a orillas del Río Conchos, denominado "El Paredón", el cual es visitado principalmente en el periodo vacacional de Semana Santa, este lugar se encuentra ubicado a 5 Km aproximadamente de la Cabecera Municipal; también se encuentran puntos de recreación similares en el Poblado Santa Rita, Ej. Guadalupe, Ej. Pedro José Méndez y Ej. Las Agujitas, todos a orillas del mismo río.

El municipio cuenta además con terreno propicio para la caza en donde existen todavía especies como, venado, jabalí, armadillo, conejo, liebre y codorniz; por lo cual se convierte en un lugar de recreación, pasatiempo, diversión o esparcimiento de temporada con el fin de cazar alguna especie que sirva como alimento.

Nuestro Municipio cuenta con canchas para practicar el deporte, tanto en la cabecera municipal, como en todas las comunidades rurales, algunas son de concreto y otras acondicionadas en suelo firme. También cuenta con campos deportivos para el fútbol y béisbol. Cada año se lleva a cabo un rol de juegos para béisbol y fútbol entre las comunidades del Municipio, participando principalmente, la Cabecera Municipal, Ejido el Lobo, Ejido Pedro José Méndez, N.C.P. Pedro José Méndez, Col. San Lorenzo, N.C.P. Luis Echeverría, Poblado La Purísima y N.C.P. Espiaderos II, dichos equipos son patrocinados por las Uniones de Ejidos, Presidencia Municipal y algunos particulares aficionados.

La juventud, es un sector de la sociedad que requiere una atención especial ya que ellos empiezan a tomar parte en el desarrollo y transformación de Méndez, actualmente, la mayoría de los jóvenes tiene como actividad principal ser estudiantes.

La familia es el núcleo principal dentro de la sociedad, en Méndez, las familias tienen una gran fortaleza, ya que desde ahí se fomentan los valores más esenciales para llevar a cabo una relación más armoniosa y estable con los que nos rodean; este Gobierno Municipal continuara fomentando la unión familiar ya que esto se traduce en una sociedad más tranquila, más participativa en el desarrollo municipal y como consecuencia menos problemas de delincuencia.

Los servicios públicos básicos, como alumbrado, agua potable, drenaje y limpieza, son de gran importancia para la presente administración, ya que representan avance y desarrollo. El Municipio cuenta con alumbrado público en la Cabecera Municipal, también en las comunidades rurales utilizando lámparas de vapor de mercurio y sodio, cabe señalar que cada comunidad cuenta con un número mínimo de lámparas, faltando colocar en algunas calles y/o sectores para complementar el alumbrado.

En el rubro de agua potable, la Cabecera Municipal, el Ej. Juan Sarabia, el Poblado Santa Rita, el Ej. El Lobo, el Ej. Jesús María y el Ej. Guadalupe, se abastecen del acueducto Burgos-Méndez, dicho servicio en la Cabecera Municipal es manejado por un gerente interino de COMAPA y un grupo de 6 personas. Cabe hacer mención que el servicio en la cabecera municipal se hace por medio de la red de agua y que aún falta la ampliación de la red en los sectores ubicados en la periferia de la misma.

La gran mayoría de los ejidos cuenta con agua entubada, principalmente el, N.C.P. Luis Echeverría, Poblado la Purísima, N.C.P. Pedro José Méndez, Ejido Espiaderos I, N.C.P. Espiaderos II, Colonia San Lorenzo, N.C.P. Américo Villarreal Guerra y N.C.P. Miguel Hidalgo. El agua se obtiene de pozos profundos y se extrae con bomba eléctrica y/o papalote.

En los ejidos del sector sur del Municipio se tiene un gran problema con el agua, al perforar pozos tanto para consumo doméstico como para la ganadería, porque se encuentra en poca cantidad y a gran profundidad, además generalmente presenta sabor salado.

Algunos ejidos se abastecen de algunas presas pero en épocas de sequías prolongadas tienen que recorrer varios kilómetros para conseguir el vital líquido.

En lo que se refiere a drenaje, nuestro municipio cuenta con este servicio en la zona centro de la Cabecera Municipal. En las comunidades rurales se utilizan fosas sépticas y letrinas.

En el servicio de limpieza pública, el ayuntamiento presta su servicio en la Cabecera Municipal a través de un camión recolector de basura, el cual recorre las calles los días lunes, miércoles y viernes de cada semana, para realizar esta labor se cuenta con cuatro trabajadores.

En lo que a electrificación se refiere, nuestro Municipio tiene cubierta esta necesidad en la mayoría de las localidades rurales más pobladas y en la mayor parte de la Cabecera Municipal; solo se tiene pendiente la introducción de energía eléctrica en dos localidades rurales de las veintisiete más importantes, por su número de habitantes, así como ampliaciones de la red eléctrica en la Cabecera Municipal y algunas localidades rurales.

El Presente Gobierno Municipal, estará muy pendiente de que el crecimiento urbano y las diversas obras proyectadas, no afecten nuestro entorno ecológico, cuidaremos que el desarrollo se lleve a cabo de forma ordenada sin poner en riesgo el deterioro de la naturaleza y la integridad de la ciudadanía.

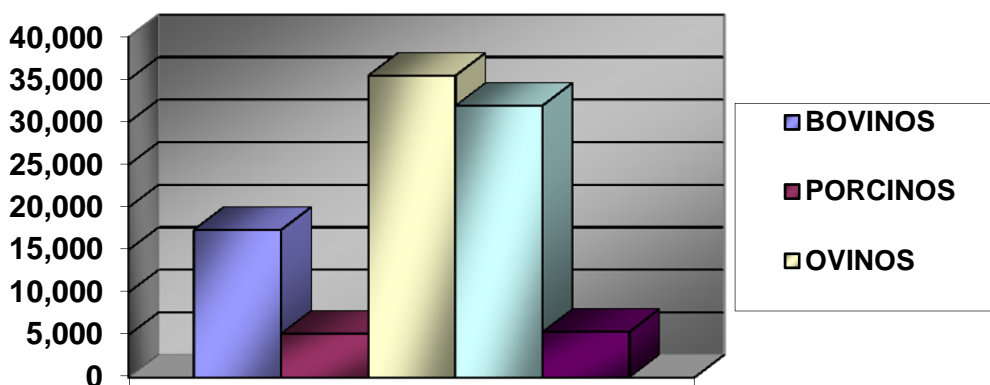
Nuestro Municipio cuenta con 1,310 viviendas habitadas, construidas de concreto y madera en su mayoría y algunas de leña y cartón.

IX. LA ECONOMÍA DE MÉNDEZ

La actividades productivas de nuestro municipio son la agricultura y la ganadería; los cultivos principales son el sorgo, el maíz, el frijol y de pastizal. Méndez cuenta con una superficie agrícola de 94,079 hectáreas, de las cuales 591 hectáreas son de riego y 93,488 hectáreas son de temporal, y pastizal 57,965 hectáreas, con un total de 152,044 hectáreas.

Respecto a la ganadería, en Méndez se crían principalmente bovinos para consumo de carne, porcino, ovino, caprino, y aves de corral, principalmente.

| Ganado | Cantidad |
|----------------|----------|
| Bovinos | 17,353 |
| Porcinos | 5,170 |
| Ovinos | 35,469 |
| Caprinos | 31,934 |
| Aves de corral | 5,355 |



Grafica de la producción pecuaria en el Municipio de Méndez

Otra actividad económica importante en nuestro Municipio, es el comercio, en el cual predominan los establecimientos como son: tiendas de abarrotes, mini súper, carnicerías, misceláneas, tiendas rurales DICONSA, papelerías y expendios de vinos y licores.

También existen en nuestro municipio establecimientos que brindan servicios, tales como: comercializadores de ganado de la región, establecimientos con venta de gasolina, refaccionarías, talleres mecánicos, de pintura y hojalatería, carpintería, electrónica, pintura, reparación de llantas, soldadura, restaurantes y establecimientos con venta de comida entre otros.

Para la comercialización de los granos que se producen en nuestro Municipio se cuenta con dos bodegas comercializadoras, “Comas Altas de Méndez S.P.R. de R.L.” ubicada en el Poblado Comas Altas del Ejido Pedro José Méndez, la cual capta los granos producidos en la parte sur del municipio y la “Unión de Ejidos Productores de Méndez”, ubicada en el N.C.P. Pedro José Méndez, la cual recibe la producción agrícola del norte del Municipio.

Las carreteras de nuestro Municipio son utilizadas solo de paso por turistas nacionales y extranjeros con destino a otras áreas del país, lo que significa que la derrama económica no impacta de gran manera.

X. VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA SOCIEDAD

La participación de los ciudadanos de este municipio, en los últimos procesos electorales ha ido en disminuyendo, ya que en las pasadas elecciones por problemas climatológicos emitieron su voto 61.42% de los ciudadanos de una lista nominal de 4228.

La participación de la ciudadanía en el último proceso electoral constitucional se ha manifestado de la siguiente forma:

| PROCESO ELECTORAL | % PARTICIPACION | % ABSTENCIONISMO |
|-------------------|-----------------|------------------|
| Estatal 2021 | 76.50 | 23.50 |
| Local 2021 | 76.50 | 23.50 |

Méndez es partícipe y respetuoso de la democracia, de ahí que tres partidos políticos tienen presencia en el presente Ayuntamiento; el Partido Acción Nacional, obteniendo la Presidencia, una Sindicatura y cuatro regidurías, de igual manera se le asignaron al Ayuntamiento Un Regidor al partido Revolucionario Institucional y una regiduría al partido Fuerza México, esto por el principio de representación proporcional, resultado del pasado proceso electoral local de Julio de 2021.

En este Municipio de Méndez, la diversidad de credos se manifiesta en diferentes religiones, ante las cuales la presente administración pública, guarda el respeto que nos marcan nuestras leyes y a su vez las organizaciones religiosas hacen lo mismo frente al gobierno Municipal; pero este marco de respeto no es limitante a la hora de participar en conjunto gobierno y sociedad.

XI. SEGURIDAD PÚBLICA

El Municipio de Méndez, no cuenta con una estructura orgánica Policial, actualmente contamos con la presencia de 10 elemento de la Policía Estatal.

Actualmente se cuenta con los siguientes recursos materiales:

| RECURSOS MATERIALES |
|---------------------|
| 1 Cárcel preventiva |
| 1 Comandancia |

XII. ESTRATEGIAS GENERALES

Para lograr abatir los rezagos y las necesidades que tiene el municipio de Méndez, este Gobierno Municipal ha establecido las siguientes estrategias:

Estrategia Social. Atender las necesidades más apremiantes detectadas en el consenso de monitoreo que limitan el desarrollo social, distribuyendo acciones en forma equitativa y justa, tendientes a propiciar bienestar y servicios a las familias esa será la táctica a utilizar durante este Gobierno Municipal.

Estrategia Económica. Impulsar los sectores productivos del municipio; optimizar al máximo las participaciones federales y estatales, así como los ingresos municipales, fomentar el desarrollo económico de los sectores productivos más relevantes como son la agricultura, ganadería, industrial y de servicios y enumerar en orden de importancia las obras y acciones a realizar durante esta administración pública municipal.

Estrategia Política. Durante el trienio 2013-2016 se promoverá la participación ciudadana para programar metas específicas sobre el avance y desarrollo del municipio de Méndez acordes a la dinámica de integración con el estado; estaremos abiertos a escuchar las diversas opiniones que se generen durante nuestro gobierno y seremos respetuosos de las ideologías de nuestros conciudadanos.

Estrategia para Seguridad Pública. Dar seguimiento a las estrategias del Gobierno Federal y Gobierno Estatal.

Estrategia Administrativa. Se modernizaran las diversas áreas a fin de agilizar las tareas propias del Gobierno Municipal y de las que brindan servicio a la los habitantes, de igual manera, se cuidara que la atención proporcionada a la ciudadanía sea en forma eficaz, eficiente y efectiva.

1. ESTRATEGIA SOCIAL

La participación social de la comunidad, en coordinación con las autoridades municipales y estatales, será la estrategia a seguir para que se cumplan los objetivos de este Plan Municipal de Desarrollo, el cual es obtenido del consenso social y será precisamente la sociedad quien dará seguimiento a las demandas y vigilará el cumplimiento de las mismas.

1.1. OBJETIVOS

Mantener una comunicación y vinculación con los gobiernos estatal y federal, aprovechando al máximo, los recursos de todos los programas necesarios, para atacar y solucionar rezagos en materia social.

La educación es y seguirá siendo la clave para el desarrollo de nuestro pueblo; éste gobierno Municipal estará muy pendiente de las necesidades de los centros educativos del municipio y abatir, en lo posible, la inequidad de acceso a la educación escolarizada, para que no haya niños y niñas sin estudiar, así mismo, se propiciara una estrecha relación con la Secretaría de Educación en Tamaulipas, CONAFE e ITEA, con la finalidad de apoyar a poblaciones vulnerables y disminuir el analfabetismo en el municipio.

Lograr una cobertura que brinde eficiencia y seguridad a nuestra población en los servicios de salud básica y dar alternativas de solución a los casos difíciles, canalizándolos a las dependencias correspondientes, para su adecuado tratamiento.

Proporcionar los elementos necesarios para lograr un desarrollo integral de nuestros jóvenes, propiciando su participación en actividades educativas, culturales, sociales, productivas y deportivas.

Acceder a los apoyos nacionales e internacionales que les permita a los niños de nuestra comunidad trasladarse a los centros educativos con dignidad y eficacia a través de medios de transporte adecuados.

Promover actividades artísticas y culturales que consoliden valores y tradiciones en niños y jóvenes del municipio y propiciar así el surgimiento de nuevos talentos.

Dar proyección y presencia a la imagen de nuestro municipio en el estado.

Lograr un desarrollo sustentable, basado en el potencial de las comunidades y los recursos humanos y naturales, para que nuestro municipio avance y se desarrolle, sin poner en peligro el equilibrio de nuestra ecología.

1.2. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. POLÍTICA SOCIAL.

La población vulnerable requerirá de todo el esfuerzo de este gobierno municipal, el cual buscará, con el apoyo de programas estatales, federales, instituciones, organismos, y otros, las alternativas de solución a las necesidades básicas, que permitan su desarrollo e incorporación a una vida más productiva, logrando con esto una mayor independencia económica. Ello se obtendrá a través de capacitación rural a los pobladores, fomento de organizaciones de productores, convocatoria a participación en foros de consulta por sectores productivos, previos a cada ejercicio fiscal; atraer eventos culturales al municipio y la proyección a las comunidades más participativas en la ejecución de proyectos afines a las demandas de cada una de ellas.

1.2.2. EDUCACIÓN.

Es prioridad de este Gobierno brindar las oportunidades necesarias, para que todos los niños, jóvenes y ciudadanos que deseen superarse puedan hacerlo; así mismo, contar con la infraestructura necesaria, el mejoramiento en las instalaciones de las instituciones educativas y de que se cubra la demanda de maestros en el municipio.

Todo esto aunado a una educación de calidad permitirá a nuestro municipio seguir creciendo, desarrollarse y modernizarse, acorde a los tiempos actuales.

Para lograr lo anterior, se promoverá la participación social de alumnos, padres y maestros, quienes contarán con el apoyo de este gobierno, para que juntos aporten propuestas y alternativas que ayuden a abatir rezagos y necesidades en materia educativa no solo en el ámbito convencional de educación primaria, secundaria y preparatoria, sino también en las áreas de educación vial, de tránsito, de participación ciudadana, de salud, de oficios, etc.

Se pretende implementar el equipo necesario para el acceso a internet en las distintas instituciones educativas, así facilitar a los estudiantes de los diferentes niveles escolares la realización de tareas e investigaciones, y a la vez estar más actualizados.

Asimismo, se apoyará a los estudiantes para continúen sus estudios fuera de la comunidad en el de nivel medio superior con una beca mensual. Además de apoyar al CONAFE (Consejo Nacional para el Fomento de la Educación) y al ITEA (Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos), con el fin de que coadyuven a complementar el total de la demanda educativa en el municipio.

1.2.3. SALUD.

Esa administración municipal brindará especial atención al buen funcionamiento de las clínicas de salud del municipio, proporcionando los elementos necesarios para su equipamiento básico y el mantenimiento de sus instalaciones, para que presten un mejor servicio.

A fin de atender la demanda de atención de traslado a enfermos a instituciones de salud ubicados en otros municipios, se realizarán gestiones ante organismos gubernamentales, para obtener personal especializado para tal fin. Se apoyará al sector norte de este municipio para que cuente con dicho personal médico especializado.

Se brindará atención a las personas discapacitadas que requieran de algún apoyo económico o material para cubrir sus necesidades.

Se equipará a las Instituciones Educativas de las principales localidades, para que cuenten con un botiquín de primeros auxilios, de igual manera y en coordinación con el sector salud y la Dirección de Educación, se brindará capacitación a los alumnos y maestros, sobre los procedimientos básicos para dar los primeros auxilios.

La prevención debe ser el mejor aliado de la sociedad, por ello es necesario organizar reuniones, talleres y conferencias, en las diferentes comunidades y la Cabecera Municipal, con la finalidad de orientar, educar e informar a niños, jóvenes y adultos sobre medidas de cuidado, prevención y tratamiento de las principales enfermedades, padecimientos y/o peligros más frecuentes que pueden afectar su salud y vida personal.

Se gestionará ante las diferentes Instituciones especializadas la atención para la población de escasos recursos que requieran atención médica especializada, canalizando cada uno de los casos a la institución que corresponda.

De igual manera, se gestionarán campañas médicas especializadas como son, oftalmológicas, dentales, auditivas y de cirugías; así como campañas de prevención y detección de diversas enfermedades.

1.2.4. CULTURA.

La cultura es lo que distingue a las personas y por tanto a una determinada comunidad del resto de las demás, es una necesidad para el desarrollo integral del individuo y la sociedad.

La actual administración tiene como objetivo realizar actividades en pro de la cultura en el Municipio, ya que la falta de valores en la sociedad, la desintegración familiar, entre otros muchos factores deteriora las tradiciones y costumbres que dan identidad.

Actualmente el municipio no cuenta con una Casa de Cultura en función, sin embargo, esta figura institucional la ha tomado el Museo "Independencia", un complejo cultural construido en noviembre del 2010, que cuenta con una sala museográfica, una sala de lectura y biblioteca, una sala de arte contemporáneo y de usos múltiples. El museo brinda a la comunidad, un acercamiento histórico y de identidad con la sociedad y su pasado, también realiza diferentes actividades culturales que son implementadas por especialistas, con el fin que su funcionalidad sea activa.

Por lo que se contempla la posibilidad de reconstruir la Casa de la Cultura, además de los edificios históricos que aún faltan de rehabilitar. Con finalidad de llevar a cabo los eventos y actividades culturales.

Tenemos un compromiso especial en el apoyo al Festival Internacional Tamaulipas, que año con año recibimos en nuestro municipio y así unirnos a este gran evento que nos distingue como Tamaulipecos.

1.2.5. DEPORTE.

Sabedores que la actividad deportiva, viene a satisfacer las necesidades de esparcimiento, diversión y fortalecimiento de la salud de las personas que la practican.

Se promoverá el deporte en general, a fin de, encauzar estas actividades desde temprana edad, a los niños y niñas, con la finalidad de fomentar hábitos que perduren y que permitan contar con jóvenes más preocupados por el cuidado de su cuerpo y que puedan alojar en ellos una vida de disciplina, alejados de conductas equivocadas.

Con la creación de la liga Municipal de Béisbol y la creación de una liga municipal de Fútbol se pretende inculcar en los habitantes de esta entidad un espíritu de competencia de manera sana.

Se dará especial atención, al fomento de la cultura deportiva en los adultos mayores, como una medida de prevención de enfermedades.

1.2.6. ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

Este gobierno municipal dará especial atención a la juventud, brindando los espacios y el apoyo para la realización de actividades sociales, culturales, artísticas, deportivas, productivas y políticas. Además de la realización de talleres y conferencias con temas actuales, relacionados a los problemas y procesos de esta edad.

Se promoverán encuentros deportivos y artístico-culturales, con jóvenes de nuestro municipio, para propiciar el acercamiento entre estos, dadas las distancias geográficas existentes.

Se elaborará un padrón de los jóvenes del municipio, en el cual se especifiquen sus aficiones, preferencias e inquietudes, y así identificar sus potencialidades.

1.2.7. DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA.

La familia es el núcleo de la sociedad y para lograr un desarrollo integral se requiere de un esfuerzo conjunto de los tres niveles de gobierno para promover programas y actividades, en los cuales se involucren todos los miembros de la familia, para fortalecer así, los lazos familiares; dar impulso a los programas del DIF Estatal "CAIC", "CEDIF", "ConSentido", "Familias Fuertes", "Fuerza Joven", "Integra", "Nutriendo a Tamaulipas" y "Primero Desayuno".

Con la implementación de dichos programas se contemplan a todos los miembros de la familia y así apoyar a lo más importante de la comunidad su gente.

Optimizar la distribución de despensas, entre aquellas familias de nuestro municipio, que tengan más necesidad y así solicitar a quien corresponda la incorporación de familias al programa Federal de Oportunidades.

Fomento de una cultura de aceptación a las personas discapacitadas y de capacidades diferentes en las construcciones públicas, a través de difusión de sus derechos.

Impulsar los programas del DIF, para dar atención prioritaria y oportuna, a los grupos de personas más vulnerables, como lo marcan los objetivos de este organismo.

Con la activación de la Casa del Adulto Mayor y el arranque de actividades, hoy en día se pretenden lograr un apoyo integral a las personas de la tercera edad, además el DIF Municipal continúa el proyecto de atender a dichas personas otorgándoles alimentación en sus viviendas, a corto plazo se pretende que asistan a la hora de la comida a dicho espacio diseñados para ellos.

1.2.8. DESARROLLO URBANO.

En este tan importante aspecto, se logró el consenso de las diferentes comunidades, para lograr propuestas y que se priorizarán las obras más necesarias, de acuerdo a sus necesidades; y así, en un esfuerzo conjunto, pueblo y gobierno optimizar recursos humanos, materiales y económicos para tener mejores logros.

La urbanización de la Cabecera Municipal es considerada como de vital importancia, por lo cual, está considerado dar un aspecto diferente, otra imagen al pueblo, más moderna y actual, sin abandonar lo nuestro; por lo cual se tiene contemplado atender, la limpieza en general, la conformación de calles, y alumbrado público con lámparas adecuadas, en lo que se considera el paso de entrada y salida principal de la cabecera municipal.

Se contempla también, mejorar el sistema de alumbrado público, con la implementación de lámparas Led.

Continuar con las ampliaciones de red eléctrica, de agua potable, de drenaje, pavimentación, cordones, banquetas y el encalichamiento de calles, principalmente en los accesos a centros educativos.

Se vigilará el servicio de limpieza pública, en la Cabecera Municipal, cuidando el buen estado del camión utilizado en la limpieza y considerando la adquisición de otro vehículo, para el mismo fin; además, se implementará, entre la población usuaria, un programa de clasificación de la basura, para facilitar el manejo de la misma; también se inculcará el buen uso del basurero municipal y el mejoramiento y mantenimiento de esta área.

El agua potable es una de las necesidades más sentidas de la sociedad, por lo cual se apoyará de manera decidida para regularizar y calendarizar los bombeos ya existentes, a las comunidades rurales y a la cabecera municipal, para que no falte el abastecimiento del agua; así mismo, se apoyará a los ejidos que lo requieran, con equipos de bombeo eléctrico, redes de agua, ampliaciones de red, construcciones de tanques elevados, pilas y tinacos.

De la misma manera, se rehabilitarán las presas de todos los ejidos.

Se dará mantenimiento y se apoyará con los elementos químicos necesarios, para tratar el agua que se bombea a la cabecera municipal, se dará seguimiento a la adquisición de medidores de agua, así como también, se realizarán campañas permanentes para el buen uso y racionamiento del agua.

Se gestionará la perforación de pozos profundos, principalmente en los ejidos del sur del municipio y en la cabecera municipal, para garantizar el abasto del vital líquido.

1.2.9. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

Cuidar nuestro entorno ecológico, es un objetivo primordial para la presente Administración Pública Municipal, para ello cuidaremos que cada proyecto u obra que se realice en el municipio, no afecte ni en el corto, ni en el largo plazo, nuestro medio ambiente.

Promoveremos intensamente la cultura de la reforestación, implementando programas comunitarios y en las escuelas para plantar árboles y con esto evitar la erosión de las tierras agrícolas y no agrícolas.

Se aplicaran acciones tendientes a la ejecución prioritaria por parte del municipio a fin de integrarse a los compromisos que el país demanda para abatir el calentamiento global mediante aprobación de proyectos que garanticen una aportación en ese sentido a nuestro municipio.

1.2.10. VIVIENDA.

En esta Administración se tendrá como meta abatir los rezagos, en cuanto a servicios básicos se refiere, priorizando los más importantes, como son: agua potable, electricidad y drenaje; para esto se habrá de coordinar con las comunidades, analizando las necesidades más apremiantes.

Se buscará el apoyo del Gobierno Estatal, a través del ITAVU, para el mejoramiento de la vivienda, obteniendo así, una vivienda digna, para los más necesitados, así como, el acceso a los recursos de los diferentes programas Estatales y Federales, etc., con el interés de propiciar el bienestar de cada familia mendeña.

1.2.11. MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y CAMINOS.

Apoyar también las vías de comunicación y de transporte, es preocupación de nuestra Administración Municipal, para lo cual se gestionará ante las instancias correspondientes el mantenimiento de la carretera Estatal Méndez - San Fernando, con desmonte de las laterales y bacheo continuo. Así mismo la construcción y mantenimiento de las vías de acceso, tanto de pavimento como engravado, para que faciliten y mejoren el desarrollo de actividades productivas; en particular, reconstrucción de la vía de comunicación carretera "Méndez – San Fernando".

De la misma forma, se dará mantenimiento a todos los caminos rurales del Municipio.

Realizar bacheo y rehabilitación del corredor Agrícola Santa Polonia a la 40 en el tramo que corresponde al municipio.

2. ESTRATEGIA ECONOMICA

El impulso al sector agropecuario será una prioridad, ya que las familias del municipio dependen en su mayoría de esta actividad económica; además, esta influye directamente en los otros sectores productivos. Por lo que la presente Administración Municipal le prestara mayor atención.

2.1 OBJETIVOS

Gestionar ante las instancias federales y estatales, los diversos programas y beneficios que existan actualmente, o los que surjan, para el sector agrícola y pecuario.

Impulsar a los comerciantes del municipio, a través de programas de microcréditos, ya que el comercio es otra de las actividades económicas importantes del municipio.

Explotar el turismo, dando difusión regional de los atractivos con que cuenta el municipio.

2.2 ESTRATEGIAS ESPECIFICAS Y LINEAS DE ACCION

2.2.1 CRECIMIENTO ECONOMICO EQUILIBRADO Y SOSTENIDO.

Impulsar los sectores productivos, ya existentes en Méndez, como son el agrícola, ganadero, cinegético, industrial, turístico y el comercial; y buscar nuevas alternativas en esos sectores.

De igual manera, se buscará apoyar a los ciudadanos que tengan la intención de formar pequeñas empresas, a través de créditos con bajos interese, así como capacitaciones para el autoempleo.

A) Agricultura.

Se mantendrá una estrecha comunicación con autoridades de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que los beneficios de los programas que actualmente favorecen a los productores agrícolas, lleguen de manera oportuna y expedita. También estaremos muy al pendiente de la problemática que se vaya presentando en este rubro, para en caso de ser necesario, gestionar apoyos extraordinarios ante las instancias correspondientes.

Se gestionara ante los gobiernos estatal y/o federal, la venta de insumos agrícolas a crédito o bajo costo, como son fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y semillas entre otros, para mejorar las producciones agrícolas y que reditúen a los agricultores mayores ganancias.

B) Ganadería.

Gestionaremos se den facilidades, en lo que a pago se refiere, de los programas de mejoramiento genético, ya que este programa es altamente benéfico para la producción ganadera, pero hay productores que no tienen suficientes recursos económicos y se quedan fuera de este beneficio. Asimismo estaremos al pendiente de los Diferentes programas de Apoyos Federales

Méndez es un municipio con problemas de sequía, afectando la producción ganadera, de ahí que mantendremos permanente comunicación con las diferentes delegaciones, para dar solución al desabasto de agua para el ganado, con la construcción de bordos para abrevaderos y pozos profundos en donde se agudice más el problema.

Otra alternativa que tenemos proyectada, para que los ganaderos, obtengan más utilidades de su ganado, es buscar la forma de organizarlos en grupos o pequeñas empresas, para que sean ellos mismos transformadores de su materia prima y la conviertan en un producto final, como pueden ser embutidos, derivados lácteos, etcétera.

Propiciaremos el crecimiento sustentable de todas las especies pecuarias a través de convenir apoyos para el fomento de explotaciones rurales con la visión de conjuntar esfuerzos para obtener beneficios de mayor impacto en el desarrollo económico de las comunidades.

C) Industria.

Promover la instalación de industrias maquiladoras en nuestro municipio, es algo que se tiene contemplado en el presente Gobierno Municipal, para darle oportunidad de empleo a nuestra gente y así evitar que tengan que emigrar a otros lugares en busca de trabajo. Promover la inversión económica en áreas de micro, pequeña y mediana industria capitalizando la mano de obra, y proporcionando una plataforma de desarrollo con concesión de abatimiento o merma de pagos de derechos municipales, así como los que se requieran ante el gobierno del estado para obtener créditos de garantías liquidas, adjudicación de empréstitos como donación de terrenos para la construcción de empresas que permitan el aumento de empleos.

Promover la capacitación para diversos oficios, es otra de las alternativas que tenemos contempladas, así como créditos para la adquisición de equipo y/o maquinaria, de esta manera estaremos generando empleos y a la vez generando nuevos servicios con mano de obra calificada.

D) Comercio.

Para promover la actividad comercial, se buscará apoyo ante las dependencias encargadas de fomentar este rubro, buscando impulsen los comercios ya establecidos a través de créditos con bajos intereses, para que realicen mejoras a sus establecimientos e incrementen la cantidad y variedad de mercancías que ofrecen a los consumidores.

También se promoverá la creación de cooperativas que administren tiendas de abarrotes, las cuales serán integradas por mujeres principalmente, ya que estas son gran parte de la Población Económicamente Inactiva, en este municipio de Méndez.

Se promoverá la creación de microempresas, con la participación de grupos principalmente de la tercera edad, o de escasos recursos económicos, en las cuales se elaboren productos regionales, como dulces típicos y artesanías, entre otros, apoyándolos también, en la búsqueda de mercado, realizando una feria municipal agrícola, ganadera, comercial, industrial, cinegética y turística como foro de exposición a fin de proyectar el desarrollo de nuestro municipio.

La comercialización de los productos agropecuarios, es otro punto en el cual estaremos muy atentos, ya que en estos radica el crecimiento económico de nuestro municipio.

E) Turismo.

Es uno de los factores menos aprovechados del municipio, por lo que no deja una derrama económica significativa, sin embargo, lo que se pretende es fomentar actividades recreativas en épocas de año estratégicas para atraer visitantes.

A su vez, realizar propaganda y publicidad a los lugares turísticos de las diversas localidades tanto naturales como los desarrollados por el hombre. Como el río "conchos", el Parque Recreativo "Las Anacuas", los restaurantes característicos de la comunidad, las tiendas que venden artículos típicos.

Se desarrollará un plan y se implementará para rehabilitar y pintar las plazas públicas, parques, edificios históricos y las avenidas principales de las diversas comunidades del Municipio.

F) Cinegético

Dada la biodiversidad con que contamos en la vasta superficie del municipio que permiten tanto la explotación cinegética, como forestal, propiciaremos convenios con entidades federales, estatales, así como extranjeras, a fin de obtener los beneficios que permitan el desarrollo de las comunidades biológicas así como el fomento de proyectos tendientes al desarrollo sustentable de las unidades de manejo ambiental tanto de aves, como de mamíferos.

2.2.2 GENERACION DE EMPLEOS Y MEJORAMIENTO DE INGRESOS.

La principal estrategia para la generación de empleos es traer industria maquiladora a nuestro municipio, para esto y debido a la ubicación geográfica y de las vías de comunicación, se planteará establecer una en la Cabecera Municipal, la cual empleará a personas del sur del municipio; la otra se propondrá una localidad estratégica de las que se encuentran en la zona norte del municipio y que se encuentran sobre la carretera a Reynosa.

Este Gobierno Municipal, buscare a través de las diferentes instancias SAGARPA y de la SEDESOL, la integración y aprobación de proyectos productivos, propios de la región, tales como cría y engorda de ganado menor, cerdos, ovinos, caprinos y aves de corral, en beneficio de las familias de las comunidades rurales.

3. ESTRATEGIA POLÍTICA

Este Gobierno Municipal, será muy respetuoso de las diversas ideologías que existen en este municipio, atenderemos sin distinciones de credos u organizaciones; estaremos abiertos a la crítica constructiva; cuidaremos día a día la relación con nuestra gente, todo en un marco de respeto; mantendremos una relación constante con los Gobiernos Estatal y Federal, ya que esto es de suma importancia para el desarrollo de nuestro municipio.

3.1 OBJETIVOS

Fortalecer las relaciones con los poderes del Estado y la Federación.

Unificar a la sociedad de Méndez bajo un fin común, el desarrollo municipal.

Garantizar la igualdad de derechos.

Fomentar la práctica de los valores universales, para tener una sociedad más tranquila y responsable.

Promover la participación ciudadana en los procesos democráticos para elegir a sus gobernantes.

3.2 ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LINEAS DE ACCION

3.2.1 RELACION ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO.

La relación entre los poderes del Estado será muy estrecha, a fin de establecer los mejores lazos de trabajo por el bien del municipio, del estado propio y por ende de nuestro México.

3.2.2 RELACION CON LA FEDERACIÓN.

Las Delegaciones Estatales de la Federación, son el vínculo más próximo, para plantear al Gobierno Federal, nuestras necesidades, por ello, estaremos siempre en comunicación, para gestionar y resolver la diversa problemática del municipio.

3.2.3 PARTICIPACION SOCIAL.

Es de suma importancia la participación ciudadana en la toma de decisiones, para efectuar obras o acciones, ya que ellos son los que conocen la verdadera problemática en cada comunidad, por ello la importancia de integrar comités sociales en cada localidad.

3.2.4 ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y ORGANIZACIONES ELECTORALES.

El respeto a la pluralidad, será una característica del presente Gobierno Municipal, se escucharán y respetarán las diversas opiniones que se generen durante esta administración. Las instituciones electorales contarán con el apoyo decidido de este gobierno para promover la participación ciudadana en los procesos electorales.

3.2.5 ASOCIACIONES RELIGIOSAS.

Esta Administración, será respetuosa de los diversos credos y cultos religiosos, como lo establece nuestra Constitución Política, pero se mantendrá comunicación permanente con los líderes religiosos y sus seguidores, a fin de que sean partícipes en la construcción del Méndez que todos anhelamos.

3.2.6 COMUNICACION SOCIAL.

Se buscará a través de los medios disponibles en el municipio difundir los avances y logros de este gobierno, así como programas o campañas que sean de interés para la ciudadanía.

4. ESTRATEGIA PARA SEGURIDAD PÚBLICA

El compromiso de realizar convenios de seguridad pública estatal, los cuales nos puedan beneficiar para contar con elementos estatales de seguridad pública. Y así poder dar la tranquilidad que el Méndez de hoy necesita.

5. ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA

La enumeración de las carencias de nuestro municipio, en orden de importancia, así como su solución, harán que los recursos económicos alcancen para cubrir más necesidades.

5.1 OBJETIVOS

Elaborar un padrón de necesidades por comunidad y enumerarlas en orden de importancia.

Transparentar el manejo de los recursos.

Eficientar los presupuestos de cada obra.

5.2 ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LINEAS DE ACCION.**5.2.1 ADMINISTRACION PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE.**

Atender de manera gentil y eficiente a la ciudadanía, canalizando cada asunto al área correspondiente y en el caso de estar fuera de la competencia del Gobierno Municipal, brindarle asesoría sobre la instancia a la que debe asistir para correr su trámite.

Gestionar la atención ciudadana a través de la oficina de información que le permitirá a nuestros conciudadanos acceder a trámites para áreas administrativas, tales como placas, engomados, etc.

Cumplir en tiempo y en forma con los parámetros que nos indica la ley de transparencia.

5.2.2 FINANZAS PÚBLICAS.

Hacer más expedito el cobro del impuesto predial, así como los diversos trámites que se corren en este departamento, de igual manera, se acercará el servicio a las comunidades de mayor población y de mayor distancia a la cabecera municipal.

Distribuir las participaciones federales de acuerdo al presupuesto y a las necesidades de nuestro municipio.

5.2.3 PLANEACION PARA EL DESARROLLO.

Orientar y concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de priorizar las necesidades de sus comunidades, de igual manera fomentar la unidad en torno al desarrollo municipal.

ATENAMENTE.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- ING. EDGAR DE JESÚS ESCOBEDO YAÑEZ.-
Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO MORELOS, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUEVO MORELOS 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2 021-2024

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------------------|----------------------|
| C. Yaneth Cristal Nájera Cedillo | Presidente Municipal |
| C. Gris Cifuentes Carrizales | Primer Regidor |
| C. Adrián Hernández Martínez | Segundo Regidor |
| C. Edith Magdalena Castillo Almaraz | Tercer Regidor |
| C. Rene Cortina Coll | Cuarto Regidor |
| C. Eleuterio Rodríguez Pardo | Quinto Regidor |
| Maestra Beatriz Herrera Frutos | Sexto Regidor |

| NOMBRE | CARGO |
|--|------------------------------------|
| C. Alfonso Azua Maldonado | Secretario de Ayuntamiento |
| C. María del Pilar Rubio Osoria | Directora de la casa de la Cultura |
| C. Francisco Turrubiates Rodríguez | Oficial Mayor |
| Lic. Yuli Marissa Rebolledo Fermín | Directora de Catastro |
| C. Julián Catillo Hernández | Tesorero de Ayuntamiento |
| C.P. Abel de Jesús Galicia Briseño | Contralor |
| C. Jorge Luis Medina Coll | Director de Desarrollo Rural |
| C. Rubén Coll Navarro | Director de obras Publicas |
| C. Víctor Lucio Tristán Peña | Sindico |
| C. Matilde Otero Paz | Director de Correos |
| Lic. Clarissa Coll Nájera | Director de Protección Civil |
| C. José Luis Pérez Martínez | Director del Rastro Municipal |
| C. José Guadalupe Figueroa Méndez | Director de Alcoholes |
| C. María Luisa Martínez Figueroa | Presidente de DIF Municipal |
| C. Yessica Guadalupe Sánchez Rebolledo | Directora de DIF |

MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Las necesidades de desarrollo actuales y futuras de Nuevo Morelos requieren de diagnósticos certeros, basados en un profundo conocimiento de la realidad y plenamente consensuadas con los ciudadanos.

Atrás ha quedado el tiempo en que, tanto la planeación como las decisiones sobre el quehacer público, se efectuaban a capricho de unos cuantos y atendían sólo intereses particulares dejando a un lado los verdaderos reclamos y demandas sociales de los ciudadanos y sus comunidades.

El Nuevo Morelos de hoy, y el que deseamos construir para nuestros hijos, exige de una visión clara en términos de factibilidad y que ofrezca resultados transparentes, tangibles y mensurables, no sólo para unos cuantos, sino para el ciudadano común que es, a fin de cuentas, a quien deben ir dirigidos todos los esfuerzos gubernamentales y la aplicación de los recursos públicos.

De igual manera, el ejercicio de planeación en el nivel municipal requiere de un conocimiento profundo de las líneas de desarrollo planteadas por los dos órdenes superiores de gobierno, el estatal y el federal,

Particularmente y desde mi campaña, mi compromiso es establecer un gobierno cercano a la gente; mi propuesta fue trabajar juntos, ciudadano y servidor público, en la generación de diagnósticos, en la propuesta de soluciones y en la instrumentación de toda acción y función pública que, una vez aprobada, se lleve al cabo con un solo objetivo: el bienestar de nuestra gente.

Con ese compromiso, la generación del presente Plan Municipal de Desarrollo para el periodo gubernamental 2021-2024, además de cumplir con ambas condiciones, es resultado de una amplia consulta a la ciudadanía que, de manera individual o a través de los diversos institutos políticos y sociales, de instituciones públicas, organizaciones civiles, comerciales y de servicios, han manifestado públicamente sus propuestas para el mejor desarrollo de nuestro municipio.

Así, este documento, como resultado de la concertación y construcción de voluntades y acuerdos de los ciudadanos, se presenta como la mejor directriz para el desarrollo municipal sostenido y sustentable ya que en él se integran las bases para generar las políticas públicas que aseguren la prosperidad y la transformación de Nuevo Morelos en un municipio moderno y competitivo.

Con él, la principal tarea de mi administración consistirá en trabajar sin descanso para construir mejores escenarios para el desarrollo económico, social, cultural y democrático del municipio, y esto nos permitirá aspirar a una vida en comunidad digna basada en la libertad, en la igualdad, en la justicia y en el ejercicio pleno de valores como responsabilidad, eficiencia, equidad, transparencia, honestidad, respeto y solidaridad.

Lograrlo se traduce en establecer las condiciones sociales correctas para enfrentar los retos a corto, mediano y largo plazo que nos propone un desarrollo sostenido y sustentable.

Estoy segura que con este Plan Municipal de Desarrollo, lograremos hacer más eficientes los servicios públicos para ubicarlos dentro de estándares certificados de calidad; estoy convencida que llevándolo a cabo, podremos fincar un municipio cuyos procesos de administración realmente atiendan a los ciudadanos dándoles la certeza de tener un gobierno municipal cercano a ellos, que es de ellos y les sirve a ellos.

Con esa visión, el presente Plan Municipal de Desarrollo de Nuevo Morelos 2021-2024, será el instrumento legal que señale, acote y evalúe toda iniciativa, gestión, recepción y aplicación de los recursos, públicos, para el mejor desarrollo municipal.

Para alcanzar el éxito, la participación ciudadana es parte fundamental, nuestro compromiso es estar cerca de la gente y trabajar juntos, mano con mano, porque solamente así, Juntos, en Unidad y Progreso, tendremos el Nuevo Morelos que todos queremos.

YANETH CRISTAL NAJERA CEDILLO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

INDICE

1. PRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
2. PRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACION
3. MENSAJE DEL PRESIDENTE
4. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO
5. FILOSOFIA DE LA ADMINISTRACION
6. EJES RECTORES
7. GESTION, PARTE FUNDAMENTAL DE MI GOBIERNO
8. AGRADECIMIENTOS
9. BIBLIOGRAFIA

Sistema Municipal de Planeación Democrática

Fundamentación

Planear para mejorar, la planeación como base fundamental para el eficaz y eficiente ejercicio de las actividades de gobierno.

Con la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se da cabal cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación, y en el ámbito local, en la Constitución Política, la Ley Estatal de Planeación, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y demás legislación relativa.

En este sentido es importante señalar lo establecido en los artículos 25 y 26 B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establecen los fundamentos sobre los cuales se sustentan los siguientes ordenamientos jurídicos;

*Ley De Planeación

*Ley General De Desarrollo Social

*Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano

*Ley General De Contabilidad Gubernamental

Mismos que debe garantizar la participación de los estados y sus municipios en la definición y consecución de los objetivos de los programas de la administración pública.

En este orden de ideas, es relevante señalar que por disposición contenida en la letra del artículo 115 de la Constitución general, los municipios están investidos de la facultad para formular y aprobar planes de desarrollo, siempre, en cumplimiento a los extremos de las leyes federales y estatales.

Por lo que respecta al plano local, en el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se dispone que el titular del Ejecutivo debe organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo económico, social, político, administrativo y cultural de la entidad, así mismo La Ley Estatal de Planeación, en sus artículos del 1 al 13, 15, 17, 21,22, 24,26, 28, 33, 43, 44, 45, 55 y 57, Ley Orgánica De La Administración Del Estado De Tamaulipas, Ley De Deuda Pública Estatal Y Municipal De Tamaulipas en su artículo 12, Ley De Fiscalización Y Rendición De Cuentas Del Estado De Tamaulipas artículo 12 y La Ley Para El Desarrollo Urbano De Tamaulipas en las cuales se establece reglas para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, las cuales han sido cumplidas a cabalidad.

Y de manera directa, y dada su calidad de ordenamiento jurídico rector de la función municipal, se ha tenido particular atención en la observancia del texto de los artículos 151, 156, 159, 184, 185, 186, y 187 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Estructura administrativa responsable

Para la elaboración del presente plan se contó con la decidida participación de los integrantes del R. Ayuntamiento, así mismo se integró el Comité De Planeación Para El Desarrollo Municipal, Jueces auxiliares, comisariados ejidales, presidentes de colonias, y organizaciones de la sociedad civil y por supuesto la total disposición de todos y cada uno de los directores y subdirectores de las distintas áreas que conforman la administración pública municipal.

Instrumentos de Planeación utilizados

Sin duda la participación social fue fundamental para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, por ello a través de diversas mesas de dialogo, reuniones ejidales, levantamiento de encuestas, buzones y sobre todo con el contacto directo, día a día, con el ciudadano, escuchándolo y viviendo sus necesidades, ahí, en su entorno diario.

Diagnóstico

Antecedentes Históricos

Nuevo Morelos, en la prehistoria, llevo el nombre de Tan chichan, que quiere decir: lugar del ave y la serpiente y todo el Valle de Nuevo Morelos fue habitado por indígenas huastecos.

Remontando en la prehistoria de Nuevo Morelos encontramos que en el Valle de Nuevo Morelos fue habitada por indígenas de raza huasteca , y como prueba de ello la cabecera llevó el nombre de Tan chichan, que derivado del huasteco Tam- Tzitin -tzan. Significa, lugar del ave y la serpiente y comprendía hasta atrás del cementerio de Santa Cruz del Toro. Al norte de la cabecera municipal hay otros asentamientos huastecos en ruinas pero con vestigios de haber sido grandes y se les conocía con el nombre de Tan-Zahuy-Ten, que significa lugar del Cerro de Cascabel que se situaba en los terrenos del Rancho San Juan y en el Ej. Villa de Nuevo Morelos. Al sur está Vista Hermosa donde hay otro asentamiento en ruinas de la misma forma situado al pie de la Sierra entre Rancho Cruz Grande y Ejido Ampliación la Reforma.

En el Rancho San Felipe, propiedad del Sr. Felipe Figueroa, se encuentra otro asentamiento más de vestigios de ruinas arqueológicas.

Los asentamientos de ruinas arqueológicas son característicos por su construcción de cues o cuitzillos hechos de tierra y piedra, algunos quedan solamente sus bases, otros se conservan en un 50% a 70% de su construcción.

En los cuitzillos o tumbas se encuentran los núcleos arqueológicos ya mencionados, en ellos se han encontrado:

Esqueletos humanos
Vasijas antropomorfas con vertedera
Ollas de cerámica
Ollas de vientre dilatado
Ollas fitomorfas tipo calabaza
Cuencas
Platos trípode
Patos base circular
Gargantilla de hueso piedra y obsidiana
Pectorales de concha nácar
Caracoles de mar (pintados y labrados)
Sonajas de barro
Pipas para fumar
Piedras talladoras
Hachas
Puntas de flechas
Sellos de barro
Orejas de barro
Metates o huilanches

Se han encontrado también un sin número de piezas hechas en barro y talladas en piedra, obsidiana, hueso y caracol. Se cree entre la población que hace muchos miles de años, en la Sierra de Ocampo, Tam., en el lugar conocido como Cerro Partido, hizo, erupción un volcán y extendió su lava sobre la parte más baja que hizo corriente en lo que tal vez fue un río más caudaloso que el que hoy tenemos. Esa lava referida ya seca es lo que hoy nombramos malpais, roca negra y porosa, esto fue lo que aconteció en la prehistoria como algo que tal vez evoluciono el entorno ecológico de Nuevo Morelos.

En la época de la Colonia, Nuño de Guzmán, redujo la población mediante el lucro del comercio de indígenas, esclavos a cambio de caballos y ganado, como lo denunció Fray Juan de Zumárraga.

Ya que por lo menos en la región huasteca, 10,000 indígenas fueron herrados y embarcados en la galerías esclavistas. En el siglo XIX, Ya en la época independiente como por el año de 1830 o 1835 Nuevo Morelos llevaba el nombre de Congregación Mesillas, en ese entonces pertenecería de nuevo a Baltazar de Morelos.

En la plena Reforma y Porfiriismo, el 19 de octubre de 1860 La Congregación de Mesillas pasa a ser Villa de Nuevo Morelos, por decreto del Lic. Y General. Juan José de la Garza, Gobernador del Estado.

REPOBLACIÓN DE NUEVO MORELOS EN 1921

En pleno siglo XX durante la Revolución Mexicana en 1915 y 1916, Nuevo Morelos fue atacado y quemado por bandoleros que se decían revolucionarios y a quienes los neo morelenses bautizaron como los garreros, pues aparte de robar comida y animales se llevaban ropa de los tendedores, fue por ellos que la mayoría emigraron hasta la ciudad de Tampico llevando como guía a don Severo Gómez.

En 1921 se vuelve a repoblar, en ese entonces como jefe fungía el señor Pablo Gómez Rodríguez, hijo de don Severo Gómez, quien ya había fallecido, fue don Pablo Gómez quien inicio funciones como presidente municipal el 1º de enero de 1922, siguiéndole don Abundio Silva en 1925.

Don Pablo Gómez Rodríguez, hombre distinguido en la historia de Nuevo Morelos, nació el 7 de junio de 1897, hijo de don Severo Gómez y María del Refugio Hernández, paso su niñez y adolescencia en Nuevo Morelos.

A la edad de 18 años abandono el poblado, junto sus padres debido a que el pueblo fue quemado en 1916, en esa fecha don Severo Gómez era el presidente municipal, por lo que encabezó el grupo emigrante, quedándose la mayoría en Tampico, Tam.

Don pablo Gómez Rodríguez se casó en Tampico, Tam. En 1917 con la señora Amalia Sánchez, con quien procreó diez hijos: Procoro, Benjamín, Cipriano, Porfirio Felipe, Aristeo, Ma. De la luz, Santiago, Alejandrina y Ma. Del Refugio.

En 1920 don Pablo Gómez, residía en Tampico, y en ese año organizo la Sociedad Repobladora de Nuevo Morelos, por lo que a iniciativa de él y a través de gestiones hechas ente el ciudadano gobernador del estado, que en ese entonces era el C. Cesar López de Lara.

En 1921 Pablo Gómez Rodríguez y 14 familias más llevaron a cabo la repoblación de Nuevo Morelos, el objetivo de Don Pablo se llevaba a cabo. La historia por aras del destino, parecía ser que la responsabilidad de no dejar que se perdiera Nuevo Morelos, recaía tal vez en el como un compromiso con su padre que en ese entonces ya había fallecido.

En 1952 el Señor Pablo Gómez vuelve a ser presidente municipal y siempre tuvo participando con la Presidencia Municipal, fue secretario de la misma y síndico, cargos que le permitieron estar cerca del progreso de Nuevo Morelos.

Fue un distinguido personaje que tiene el mejor reconocimiento de Nuevo Morelos. Don Pablo Gómez Rodríguez, muere el día 28 de agosto de 1984 a los 87 años de edad.

A pesar de la gran cantidad de raza Huasteca que existió en el Valle de Nuevo Morelos, no existe ningún grupo étnico que descienda de ella, la población actual son descendientes de la gente que repobló el municipio en 1921, así como también gente que ha venido de otros municipios del estado, como de San Luis Potosí y del Estado de México, a excepción de cuatro o cinco familias de raza indígena que hace unos siete años se acercaron asentándose en lo que hoy se llama Colonia del Paraíso.

Medio Físico

Ubicación y Colindancias

Entre los paralelos 22° 38' y 22° 25' de latitud norte; los meridianos 99° 19' y 99° 07' de longitud oeste; altitud entre 100 y 800 m. Colinda al norte con los municipios de Ocampo y Antiguo Morelos; al este con el municipio de Antiguo Morelos; al sur con el estado de San Luis Potosí; al oeste con el estado de San Luis Potosí.

Superficie territorial

La extensión del municipio es 299.83 km² que representa el 0.4% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 41 del estado, después de Mainero y antes de Tampico

Está integrado por varias localidades de las cuales las más importantes son:

1. Cabecera municipal.
2. 1 Congregación Santa Cruz del Toro.
3. Ejido Tanzapan.
4. Ejido la Reforma.
5. Ejido Francisco Villa.
6. Ejido Ampliación Nuevo Morelos.
7. Ejido Ampliación la Reforma.
8. Nuevo Centro de Población Ejido Emiliano Zapata
9. Colonia Miguel Hidalgo.
10. Colonia El Paraíso.
11. Colonia El Sol.
12. La Comunidad de San Diego.
13. Rancho El Jordán.
14. Rancho San Diego.
15. Rancho Santa Irene.
16. Rancho Vista Hermosa.
17. Rancho San Fernando.
18. Rancho San Ángel.
19. Rancho San Felipe.
20. Rancho La Alberca.
21. Rancho San Vicente.
22. Rancho La Soledad.
23. Rancho Los Romeros.
24. Rancho San Jorge.
25. Rancho La Chiva.
26. La Lajilla,
27. La Raya,
28. Sanguijuelas.
29. El Huasteco.

OROGRAFÍA

El relieve del municipio en su mayor parte está exento de pendientes fuertes, su altura en la cabecera municipal tiene cota de 276 metros sobre el nivel del mar, su pendiente es suave y con dirección sureste, localizándose en el valle formando por la Sierra Colmena y la Sierra Nicolás Pérez.

Relieve

Provincia: Sierra Madre Oriental (100%), Subprovincia: Gran Sierra Plegada (100 %), Sistemas de Topoformas: Bajada con Lomerío (70%), Sierra Compleja (18%), Sierra Plegada con Bajadas (8%) y Mesetas Complejas (4%)

CLASIFICACIÓN Y USO DEL SUELO

El suelo constituye uno de los elementos del ambiente dado que es el soporte fundamental de toda forma de vida terrestre. Cada tipo de suelo está asociada a un microclima, formación vegetal y estructura ecológica únicas estrictamente interrelacionada, de tal suerte que la modificación de cualquiera de sus partes puede significar la transformación no solo del paisaje local, sino la de ecosistemas vecinos.

HIDROGRAFÍA

El Río de los Gatos que nace al noroeste del municipio, entre el Rancho La Chiva y San Vicente hoy Ejido Nuevo Morelos, es el principal sistema hidrológico que posee el municipio, a lo largo de 32 kilómetros, Cruzándolos de noreste a sureste y cuenta con algunos arroyos de importancia que son San Vicente, la Lajilla, Santa Cruz, la Raya, Sanguijuelas y el Huasteco.

Región Hidrológica: Panuco (100%), Cuenca: Río Tamuin (99%) y Río Tamesis (0.1%), Subcuenca: Río Mesillas (98%) Río de los Naranjos (1.9%) y Río Comandante (.1%), Corrientes de Agua, Perenne: Río los Gatos

CLIMA

La clasificación del clima de la región, nos indica la existencia de zonas de clima calido, sub-húmedo, con lluvias en verano, extremoso y muy húmedo, predominando en el municipio las temperaturas medias que van de 22° c a 26° c. y la precipitación pluvial es de 1.500 milímetros

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

FLORA

La vegetación que predomina en el municipio, es la selva baja caducifolia, localizándose en la parte sur y noreste del municipio. Entre las especies vegetales que podemos encontrar están: palma mexicana, huizache, aquiche gavia, higuera, mezquite, conchilon, guamúchil, chaca, huacalero, azucena, mora, vara dulce, palo amole, encino, chicharrilla, palo verde, nopal, jacube, pitayo, cedro, tejocote, granjeno, zapote, rajador, tullidor., eucalipto, coma, orejón, zoyate, mango criollo y laurel de la india

FAUNA

La fauna del municipio se compone de pequeños mamíferos, como son; armadillos, conejos, jabalí, gato montés, venado cola blanca, venado berrendo, viejito, tigrillos, mapache, zorrillo, tejon, ardilla, reptiles como: víbora cascabel, coralillo, navaca, víbora azul, víbora verde, víbora cuatro narices, vejuquilla, lagarto, lagartijo, salamanqueza coyote, tiquil y puma, Así mismo, aves silvestres como guajolote montés y chachalacas. En peligro de extinción hay loros, quilas, faisanes y cotorros además gallinita del monte, ajol, pato canadiense, pato cola blanca, garza, pescador, paloma morada, huilota, aguillilla, gavilán, zopilote, tecolote lechuza, codorniz, pichichil, pájaros como: tortolita, carpintero, tordo, primavera, pájaro verde, coa, vaquero, chenchere, chincho, colibrí, correcaminos, pisito, golondrina y cuervo.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA Y VIVIENDA

Población y Vivienda

| Concepto | Dato | | |
|--|-----------|---------|---------|
| | Municipal | Hombres | Mujeres |
| Población total | 3 810 | 1 977 | 1 833 |
| % Viviendas con servicio sanitario | 97.9 | | |
| % Viviendas con drenaje | 93.4 | | |
| % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica | 98.6 | | |
| % Viviendas con agua entubada | 63.8 | | |
| % Viviendas con piso de tierra | 2.90 | | |

Disponibilidad de Bienes

| Concepto | Dato |
|---|------|
| % Viviendas con Refrigerador | 92.2 |
| % Viviendas con Lavadora | 80.8 |
| % Habitantes con automóvil o camioneta | 60.8 |
| % Habitantes con motocicleta o motoneta | 32.5 |
| % Habitantes con Bicicleta | 15.8 |

| Concepto | Dato |
|--|------|
| % Habitantes con computadora | 13.2 |
| % Viviendas con Lavadora | 80.8 |
| % Habitantes con línea telefónica fija | 2.3 |
| % Habitantes con teléfono celular | 92.8 |
| % Habitantes con internet | 35.9 |
| % Habitantes con televisión de paga | 76.6 |

EDUCACIÓN

El municipio cuenta con 16 planteles de servicios de educación básica (preescolar, primaria, secundaria) y nivel medio superior y superior.

| Concepto | Dato |
|--|------|
| Tasa de Alfabetización (de población de 15 a 24 años) | 97.7 |
| Tasa de Alfabetización (de población de 25 y más años) | 93.3 |
| % de Población sin escolaridad | 5.7 |
| % de la Población con educación básica | 68.7 |
| % de la Población con educación media superior | 20.3 |

SALUD

| Concepto | Dato |
|--|------|
| Afiliación a servicios de Salud | |
| % Población afiliada al IMSS | 36.2 |
| % Población afiliada al INSABI | 62.0 |
| % Población afiliada al ISSSTE | 2.0 |

**TASA DE MARGINALIDAD O GRADO DE MARGINACIÓN
ÍNDICE DE MARGINACIÓN**

| Clave Oficial De la Localidad | Clave de la Entidad Federativa. | Clave del Municipio | Clave de la Localidad | Localidad. | Índice de marginación |
|-------------------------------|---------------------------------|---------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|
| 28028000 1 | 28 | 028 | 000 1 | Nuevo Morelos. | -0.86935 |
| 28028001 0 | 28 | 028 | 001 0 | Colonia Miguel Hidalgo. | -1.19848 |
| 28028002 2 | 28 | 028 | 002 2 | Cong. Sta. Cruz del Toro | -0.35859 |
| 28028002 7 | 28 | 028 | 002 7 | Ejido Francisco Villa. | -0.09505 |
| 28028003 9 | 28 | 028 | 003 9 | La Coma (La Comita). | 1.11959 |
| 28028004 4 | 28 | 028 | 004 4 | San Diego (San Dieguito). | 0.36884 |
| 28028004 5 | 28 | 028 | 004 5 | San Felipe. | 0.15930 |
| 28028004 6 | 28 | 028 | 004 6 | San Mateo. | -0.10349 |
| 28028004 7 | 28 | 028 | 004 7 | Santa Irene. | -110590 |
| 28028005 2 | 28 | 028 | 005 2 | Ej. Ampliación la Reforma. | -0.75224 |
| 28028005 7 | 28 | 028 | 005 7 | Ejido Emiliano Zapata. | 0.22278 |
| 28028005 8 | 28 | 028 | 005 8 | La Morita. | -0.08347 |
| 28028007 6 | 28 | 028 | 007 6 | Ej. Emiliano Zapata No. 2 | -0.41306 |
| 28028008 1 | 28 | 028 | 008 1 | Ejido la Reforma. | -0.36491 |

GRADO DE MARGINACION

| Clave Oficial de la Localidad. | Clave de la Entidad Federativa | Clave del Municipio | Clave de la Localidad | Localidad | Índice de marginación |
|--------------------------------|--------------------------------|---------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|
| 28028000 1 | 28 | 028 | 000 1 | Nuevo Morelos. | -0.86935 |
| 28028001 0 | 28 | 028 | 001 0 | Colonia Miguel Hidalgo. | -1.19848 |
| 28028002 2 | 28 | 028 | 002 2 | Cong. Sta. Cruz del Toro | -0.35859 |
| 28028002 7 | 28 | 028 | 002 7 | Ejido Francisco Villa. | -0.09505 |
| 28028003 9 | 28 | 028 | 003 9 | La Coma (La Comita). | 1.11959 |
| 28028004 4 | 28 | 028 | 004 4 | San Diego (San Dieguito). | 0.36884 |
| 28028004 5 | 28 | 028 | 004 5 | San Felipe. | 0.15930 |
| 28028004 6 | 28 | 028 | 004 6 | San Mateo. | -0.10349 |
| 28028004 7 | 28 | 028 | 004 7 | Santa Irene. | -110590 |
| 28028005 2 | 28 | 028 | 005 2 | Ej. Ampliación la Reforma. | -0.75224 |
| 28028005 7 | 28 | 028 | 005 7 | Ejido Emiliano Zapata. | 0.22278 |
| 28028005 8 | 28 | 028 | 005 8 | La Morita. | -0.08347 |
| 28028007 6 | 28 | 028 | 007 6 | Ej. Emiliano Zapata No. 2 | -0.41306 |
| 28028008 1 | 28 | 028 | 008 1 | Ejido la Reforma. | -0.36491 |

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ANALFABETA SEGÚN LA LOCALIDAD

| Clave Oficial de la Localidad | Clave de la Entidad Federativa | Clave del Municipio | Clave de la Localidad | Localidad | Porcentaje de analfabetismo o de 15 años o más |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------|-----------------------|----------------------------|--|
| 280280001 | 28 | 028 | 0001 | Nuevo Morelos. | 11.45 |
| 280280010 | 28 | 028 | 0010 | Colonia Miguel Hidalgo. | 6.67 |
| 280280022 | 28 | 028 | 0022 | Cong. Sta. Cruz del Toro | 15.00 |
| 280280027 | 28 | 028 | 0027 | Ejido Francisco Villa. | 24.00 |
| 280280039 | 28 | 028 | 0039 | La Coma (La Comita). | 55.56 |
| 280280044 | 28 | 028 | 0044 | San Diego (San Dieguito). | 11.11 |
| 280280045 | 28 | 028 | 0045 | San Felipe. | 0.00 |
| 280280046 | 28 | 028 | 0046 | San Mateo. | 0.00 |
| 280280047 | 28 | 028 | 0047 | Santa Irene. | 0.00 |
| 280280052 | 28 | 028 | 0052 | Ej. Ampliación la Reforma. | 12.20 |
| 280280057 | 28 | 028 | 0057 | Ejido Emiliano Zapata. | 9.68 |
| 280280058 | 28 | 028 | 0058 | La Morita. | 14.29 |
| 280280076 | 28 | 028 | 0076 | Ej. Emiliano Zapata 2 | 10.38 |
| 280280081 | 28 | 028 | 0081 | Ejido la Reforma. | 21.9 |

POBLACIÓN SIN PRIMARIA COMPLETA DE 15 AÑOS O MÁS

| Clave Oficial de la Localidad | Clave de la Entidad Federativa | Clave del Municipio | Clave de la Localidad | Localidad | Porcentaje de población sin primaria completa de 15 años o más |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------|-----------------------|------------------------------|--|
| 28028001 | 28 | 028 | 0001 | Nuevo Morelos. | 43.32 |
| 28028010 | 28 | 028 | 0010 | Colonia Miguel Hidalgo. | 40.00 |
| 28028022 | 28 | 028 | 0022 | Cong. Sta. Cruz del Toro | 58.00 |
| 28028027 | 28 | 028 | 0027 | Ejido Francisco Villa. | 78.00 |
| 28028039 | 28 | 028 | 0039 | La Coma (La Comita). | 88.89 |
| 28028044 | 28 | 028 | 0044 | San Diego (San Dieguito). | 77.78 |
| 28028045 | 28 | 028 | 0045 | San Felipe. | 58.33 |
| 28028046 | 28 | 028 | 0046 | San Mateo. | 58.33 |
| 28028047 | 28 | 028 | 0047 | Santa Irene. | 22.22 |
| 28028052 | 28 | 028 | 0052 | Ejido Ampliación la Reforma. | 52.80 |
| 28028057 | 28 | 028 | 0057 | Ejido Emiliano Zapata. | 63.44 |
| 28028058 | 28 | 028 | 0058 | La Morita. | 85.71 |
| 28028076 | 28 | 028 | 0076 | Ejido Emiliano Zapata No. 2 | 50.00 |
| 28028081 | 28 | 028 | 0081 | Ejido la Reforma. | 58.54 |

PORCENTAJE DE VIVIENDAS SIN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS SANITARIOS EXCLUSIVOS.

| Clave Oficial de la Localidad | Clave de la Entidad Federativa | Clave del Municipio | Clave de la Localidad | Localidad | Porcentaje de viviendas sin disponibilidad de servicio sanitario exclusivo |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------|-----------------------|----------------------------|--|
| 28028000 | 28 | 028 | 000 | Nuevo Morelos. | 22.34 |
| 1 | | | 1 | | |
| 28028001 | 28 | 028 | 001 | Colonia Miguel Hidalgo. | 16.67 |
| 0 | | | 0 | | |
| 28028002 | 28 | 028 | 002 | Cong. Sta. Cruz del Toro | 24.71 |
| 2 | | | 2 | | |
| 28028002 | 28 | 028 | 002 | Ejido Francisco Villa. | 7.69 |
| 7 | | | 7 | | |
| 28028003 | 28 | 028 | 003 | La Coma (La Comita). | 50.00 |
| 9 | | | 9 | | |
| 28028004 | 28 | 028 | 004 | San Diego (San Dieguito). | 66.67 |
| 4 | | | 4 | | |
| 28028004 | 28 | 028 | 004 | San Felipe. | 100.00 |
| 5 | | | 5 | | |
| 28028004 | 28 | 028 | 004 | San Mateo. | 25.00 |
| 6 | | | 6 | | |
| 28028004 | 28 | 028 | 004 | Santa Irene. | 0.00 |
| 7 | | | 7 | | |
| 28028005 | 28 | 028 | 005 | Ej. Ampliación la Reforma. | 12.50 |
| 2 | | | 2 | | |
| 28028005 | 28 | 028 | 005 | Ejido Emiliano Zapata. | 38.89 |
| 7 | | | 7 | | |
| 28028005 | 28 | 028 | 005 | La Morita. | 33.33 |
| 8 | | | 8 | | |
| 28028007 | 28 | 028 | 007 | Ej. Emiliano Zapata No. 2 | 4.44 |
| 6 | | | 6 | | |
| 28028008 | 28 | 028 | 008 | Ejido la Reforma. | 33.33 |
| 1 | | | 1 | | |

PORCENTAJE DE VIVIENDAS SIN ENERGÍA ELÉCTRICA

| Clave Oficial de la Localidad | Clave de la Entidad Federativa | Clave del Municipio | Clave de la Localidad | Localidad | Porcentaje de viviendas sin Energía Eléctrica. |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------|-----------------------|----------------------------|--|
| 28028000 | 28 | 028 | 0001 | Nuevo Morelos. | 6.07 |
| 1 | | | | | |
| 28028001 | 28 | 028 | 0010 | Colonia Miguel Hidalgo. | 0.00 |
| 0 | | | | | |
| 28028002 | 28 | 028 | 0022 | Cong. Sta. Cruz del Toro | 2.35 |
| 2 | | | | | |
| 28028002 | 28 | 028 | 0027 | Ejido Francisco Villa. | 15.38 |
| 7 | | | | | |
| 28028003 | 28 | 028 | 0039 | La Coma (La Comita). | 0.00 |
| 9 | | | | | |
| 28028004 | 28 | 028 | 0044 | San Diego (San Dieguito). | 0.00 |
| 4 | | | | | |
| 28028004 | 28 | 028 | 0045 | San Felipe. | 20.00 |
| 5 | | | | | |
| 28028004 | 28 | 028 | 0046 | San Mateo. | 50.00 |
| 6 | | | | | |
| 28028004 | 28 | 028 | 0047 | Santa Irene. | 0.00 |
| 7 | | | | | |
| 28028005 | 28 | 028 | 0052 | Ej. Ampliación la Reforma. | 4.17 |
| 2 | | | | | |
| 28028005 | 28 | 028 | 0057 | Ejido Emiliano Zapata. | 33.33 |
| 7 | | | | | |

ECONOMÍA

AGRICULTURA

El principal cultivo de esta región es la caña de azúcar porque es rentable, es el cultivo de mayor interés en esta región de Nuevo Morelos y cuenta con 2 710 hectáreas de caña aviada que se entregan al ingenio Beta San Miguel del Naranjo S.L.P. de los 2 710 se entregan 750 Toneladas al ingenio Plan de San Luís de CD. Valles S.L.P. cuenta con 410 toneladas aproximadamente de riego alguno de las variedades Méx. 5532 cm. las siguientes características – el color del follaje es verde tierno. El crecimiento de la hoja, erecto gancho los jóvenes y arqueadas el resto. la longitud y ancho de la hoja es mediano, color y longitud del tallo morado claro con poca cerocidad y mediano- el habito de crecimiento es normal tipo de yema- redonda chica abultada, no alcanza el anillo del crecimiento, la tenacidad del tallo es buena, reacción a las plagas tolera al barrenador, reacción a enfermedades moderadamente resistente al carbón y roya, reacción a las sequías prolongadas, tolera en suelos profundos, reacción a bajas temperaturas follaje sano a 4 ° c sobre cero.

En los últimos 5 años también en esta zona se siembra el cultivo del maíz en primavera- verano el cultivo del frijol también ocupa un lugar importante en la actividad agrícola en este municipio regularmente la siembra los ejidatarios y en menor proporción por pequeños propietarios en conjunto los cultivos del maíz ocupan un 3.6 % sobre la superficie total cultivada según distritos de la SAGARPA a través del Distrito de Desarrollo Rural. 161 Mante.

GANADERÍA

En este Municipio de Nuevo Morelos cuenta con una Asociación Ganadera Local con 70 socios y se tramitan registro de fierro y revalidación, tiene un corral de manejo ,1 bascula y venta de melaza a socios y no socios, y se venta de garrapaticida y en el El Rancho la Alberca es el único lugar del municipio que cuenta con un proyecto de naves, ya que cuenta actualmente con nueve naves de 100 cabezas de ganado cada una, teniendo un aproximado de 900 becerros para engorda y 23 potreros de 1000 cabezas de ganado y una planta procesadora de alimentos, Para la elaboración de alimentos se necesita, sorgo molido, harinolina, minerales de levadura, cáscara de naranja, melaza, y se mezcla en una tolva elevada y después se lleva al área de pasto y se revuelve, el ganado se vende en el rastro de Taquín, S.L.P., así como también en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, en esa Ciudad piden carne más suave, este rancho genera 8 empleos de planta, vaqueros y tractoristas, y 12 empleos de temporal que viene de la huasteca potosina, siembran en zacate bermuda y en ese lugar hay mucho mezquite, cuentan con una presa para el ganado ciertas temporadas llega en pato canadiense y el propio pelicano, hay también lagartos y venado cola blanca, los demás ejidos también tienen ganado en sus potreros pero en poca escala, Nuevo Morelos, cuenta con mayor extensión territorial para la ganadería.

MIGRACIÓN E INMIGRACIÓN

En este Municipio el 30 % de la población emigra a EE.UU. En busca de trabajo por falta de empleos y de comodidades para mejorar su calidad de vida y este problema trae como consecuencia el abandono de familias de los adultos mayores y niños por un tiempo prolongado y en periodo de zafra no hay cortadores de caña y los productores van a contratar a la Huasteca indígenas para mencionado trabajo debido a que las comunidades se están quedando sin gente con muchas casas abandonadas.

Los inmigrantes en los periodos de semana santa y en las fiestas decembrinas regresan a visitar a sus familiares y gastar los dólares en este mismo Poblado por lo que se generan divisas y aumenta la economía municipal

CAMINOS Y COMUNICACIONES

Al municipio lo cruza, en su parte central, de Este a Oeste la carretera federal número 80 Tampico-Barra de Navidad, además cuenta con 47 kilómetros de terracería, transitables todo el año y 44 kilómetros de brechas.

La carretera número 80 enlaza con la carretera federal número 85, México- Laredo, que comunica al municipio con el resto del Estado y con el Naranjo, en el Estado de San Luís Potosí con el que se tiene gran intercambio comercial.

El municipio cuenta con el servicio de teléfonos, proporcionado a través de una caseta, correo y radio-gobierno. Los medios impresos que se distribuyen son de Ciudad Mante y Ciudad Victoria

FILOSOFIA DE LA ADMINISTRACIÓN

VISIÓN

Ser una administración responsable y transparente, aplicando los principios y valores que nos lleven a cumplir cabalmente con los objetivos planteados; prestando servicios públicos de calidad, creando una infraestructura moderna y eficaz que impulse el desarrollo social y mejore la calidad de vida de la población.

MISIÓN

Ser un Gobierno Municipal sensible, eficiente, eficaz, honesto, transparente y con amplia vocación democrática, que a través del esfuerzo compartido con la ciudadanía y las organizaciones representativas de la sociedad civil, integre, promueva y coordine los programas, proyectos y políticas públicas con profundo sentido social, tendiente a propiciar un desarrollo humano sustentable para elevar la calidad de vida de la población, sujetándose a principios de transparencia y rendición de cuentas.

PRINCIPIOS RECTORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

- 1.- Gobernar con honestidad, probidad, transparencia y rindiendo cuentas a los ciudadanos.
- 2.- Trabajar con eficiencia y eficacia, a partir de una mayor capacidad técnica y profesional en el ejercicio del gobierno municipal.
- 3.- Tener un adecuado control y buen uso de los recursos públicos, aumentando el impacto y la rentabilidad de los mismos en la solución de los problemas de las comunidades.
- 4.- Fomentar una cultura de corresponsabilidad y de gobernanza, involucrando a los ciudadanos en las acciones y políticas de gobierno.
- 5.- Fomentar acciones que promuevan el desarrollo sustentable y el cuidado del Medioambiente.
- 6.- Propiciar la toma de decisiones públicas basadas en evidencia y resultados.
- 7.- Establecer en las distintas acciones del gobierno municipal el respeto irrestricto a los derechos humanos.
- 8.- Promover el desarrollo económico sustentable que genere oportunidades y emprendimiento para aprovechar las capacidades y competencias de las personas.

EJES RECTORES

| | |
|--|--|
| SEGURIDAD CIUDANA | <ul style="list-style-type: none"> *Seguridad Pública *Protección Civil *Gobierno Eficaz *Finanzas Públicas Sanas *Buen Gobierno |
| BIENESTAR SOCIAL | <ul style="list-style-type: none"> *Atención y prevención social de las violencias *Pobreza, Igualdad y atención a grupos vulnerables *Salud *Educación *Cultura *Deporte Y Activación Física *Vivienda |
| DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE | <ul style="list-style-type: none"> *Sector primario *Competitividad *Desarrollo industrial y empleo *Micro, pequeña y mediana empresa *Turismo |
| EJES TRANSVERSALES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none"> *Derechos Humanos *Igualdad de Genero *Participación Ciudadana *Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción |

EJE 1

SEGURIDAD CIUDADANA**Seguridad Pública.-**

La seguridad pública es una de las responsabilidades mayores de todo gobierno, no se puede concebir un desarrollo económico un mejor nivel de vida un bienestar social sin la seguridad pública garantizada, por ello en este sector el trabajo y el esfuerzo deben ser aún mayores, la seguridad pública a nivel nacional pasa por un momento difícil y de incertidumbre una lucha feroz entre el gobierno federal y el crimen organizado que ha tenido como común denominador la pérdida cada vez mayor de seres humanos, por ello considero que la estrategia a seguir en el ámbito municipal es sin duda la prevención, y para ello necesitamos de un programa definido y socialmente efectivo para que surta resultados favorables visibles, y en este sentido la corporación que hace las funciones de policía municipal en seguridad pública y tránsito municipal es el punto medular, actualmente existen muy pocos elementos de seguridad pública y tránsito municipal, lo que nos da que existen dos policía por cada mil habitantes, además estos elementos realizan funciones en ambos sectores, seguridad pública y tránsito municipal, así como actuar de grupo de respuesta a situaciones de contingencia como incendios, inundaciones y otros, se cuenta únicamente con una celda que está en pésimas condiciones y no cuenta con las condiciones mínimas para retener ahí a un ser humano, los elementos están mal capacitados, no cuentan con el equipo y las herramientas necesarias para desarrollar su función y no existen programas operativos establecidos, no hay una base de datos ni un atlas delictivo del municipio, ni si quiera existe el reglamento de tránsito municipal y el bando de policía y buen gobierno es obsoleto, por ello es indispensable posicionar y reivindicar a esta corporación dotándola de los elementos necesarios tanto humanos, materiales, cívicos, educativos para que podamos así contar con la capacidad de afrontar el gran reto que es la seguridad pública y darle a la ciudadanía la garantía de poder vivir en paz.

Prioridad

Equipar, capacitar y aumentar el número de elementos de proximidad, crear un plan operativo definido, darle un ordenamiento y dirección al operar de dicha dirección para alcanzar así un profesionalismo y un reconocimiento social para esta corporación.

Objetivo

Garantizar que todas y cada una de las familias de Nuevo Morelos puedan disfrutar de su municipio en paz y tranquilidad, que prevalezca el estado de derecho.

Estrategias**En Vialidad y Tránsito Municipal**

- Adecuar el marco normativo de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal
- Equipar profesionalmente a nuestro cuerpo policiaco dotándolo de tecnología.
- Profesionalizar el desempeño de nuestros policías y amparar su desarrollo laboral.
- Impulsar una mayor participación ciudadana en torno a la Seguridad Pública.
- Establecer el orden vial en nuestra Ciudad y fomentar la cultura de respeto a los reglamentos y disposiciones de tránsito vehicular.
- Mejorar de manera integral la corporación de tránsito municipal y convertirla en una Institución con valores que brinden seguridad y una buena atención de calidad a la ciudadanía.
- Agilizar el tránsito vehicular en la ciudad desarrollando un programa vial eficiente.
- Disminuir los accidentes viales emprendiendo medidas preventivas concientizando a los ciudadanos a respetar los señalamientos viales establecidos en nuestro Municipio.
- Fomentar la cultura del orden y respeto a los peatones y delimitar el área de circulación en las calles y avenidas.
- Desarrollar campañas intensivas de prevención de accidentes vehiculares, con énfasis en accidentes relacionados con la ingesta de alcohol, el uso de cinturón de seguridad y la disminución de velocidad al conducir.
- Sancionar a través del Reglamento de Tránsito vigente a los conductores que utilicen indebidamente los espacios de estacionamiento para los ciudadanos que tienen en una discapacidad.
- Profesionalizar y dignificar la corporación de tránsito municipal mediante programas permanentes de capacitación y adiestramiento, así como la asignación de estímulos e incentivos a los oficiales.
- ofrecer una lucha frontal contra actos de corrupción dando seguimiento y resolución a las denuncias ciudadanas y de organismos defensores de los derechos humanos ante la secretaria de la función pública.

- Equipar a los oficiales con radio patrullas y cuatrimotos con cámaras de video para el acopio de imágenes de hechos reales y disminuir el índice de quejas por parte de la ciudadanía, dándole con esto oportunidad al oficial de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal, que muestre el video para su defensa,
- Dar un programa de difusión masiva del reglamento de tránsito para que el ciudadano conozca sus derechos y obligaciones.
- Ofrecer rutas especiales para el transporte de carga para evitar el deterioro de nuestras calles y avenidas las cuales no tienen la resistencia en su pavimento para soportar el exceso de peso.
- Implementar el programa de conductor designado con el fin de disminuir el índice de accidentes de tránsito
- Desarrollo de campañas de cultura y de educación escolar vial y convocar a los adultos en plenitud para realizar tareas de vigilancia escolar.

En Seguridad Pública

- La elaboración y ejecución de un programa para la seguridad en la cabecera municipal, ejidos, colonias agrícolas, congregaciones, fraccionamientos, comunidades y anexos donde se privilegie la seguridad de las familias.
- La elaboración y ejecución de un programa especial de vigilancia para las aéreas turísticas y para la protección, auxilio y orientación de los vacacionistas.
- Formación de un grupo de alerta y reacción inmediata adiestrado para conservar una adecuada salud física y mental con practica de defensa personal manejo y conducción del equipo y material para cualquier necesidad que se presente dentro de nuestro municipio.
- Equipar al policía preventivo con lo necesario para la preservación del orden y la tranquilidad del municipio, mediante la adquisición de armamento, municiones, uniformes dignos y completos, equipo de comunicación y tecnología que permitan realizar un buen desempeño en su trabajo.
- Profesionalizar a los elementos de policía mediante cursos de sensibilización, pláticas de derechos humanos, conocimiento del bando de policía y buen gobierno, reglamento de tránsito, derecho penal y garantías individuales con el fin de evitar se vean involucrados en un delito.
- Combatir y sancionar la corrupción de los elementos policíacos, para mostrar una buena imagen de la corporación.
- Fomentar la participación ciudadana a través de diversos programas tales como escuela segura, taxi vigilante, comercio seguro así como la instalación y funcionamiento de buzones de quejas abierto las 24 hrs.
- Establecer un proyecto de mejoría para las instalaciones de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal y evitar con esto observaciones por parte de la comisión estatal de derechos humanos.
- Atender con mayor severidad la reincidencia de toda denuncia manifestada por la ciudadanía y disminuir los tiempos de respuesta en llamados de emergencia y de auxilio a la población en general.
- Implementar programas para fortalecer la cultura de la seguridad pública y prevención del delito en las instituciones educativas básicas de la ciudad.
- Revisar y actualizar el bando de policía y buen gobierno así como aprobar la elaboración de reglamentos interiores de disciplina y ética para los elementos de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal, apegados a la función pública.
- Integrar y garantizar el funcionamiento adecuado del consejo de seguridad pública municipal.
- Impulsar la cultura de la denuncia ciudadana garantizando el procedimiento legal en contra de los elementos policíacos.
- Establecer programas de comunicación y cooperación con organismos defensores de los derechos humanos.
- Solicitar y gestionar ante los gobiernos estatal y federal para obtener mayores recursos etiquetados para la ejecución de proyector de seguridad pública.

Metas

1. Construir EL CENTRO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA
2. Instalar bases operativas en la zona norte y zona sur del municipio para tener así un margen más inmediato de respuesta a situaciones que pongan en riesgo la seguridad pública.
3. Crear la Policía de proximidad
4. Disminuir en un 60 % el índice de infracciones a él bando de policía y buen gobierno sobre todo en casos de menores infractores

5. Realizaremos un rediseño del sistema de seguridad municipal mediante una reingeniería de procesos que permita incrementar la efectividad de las operaciones y la optimización de recursos humanos y materiales En Seguridad Pública
6. Crearemos una Unidad de Información Estratégica, encargada de diseñar esquemas de seguridad y prevención del delito así como del mapeo delictivo.
7. Llevaremos a cabo campañas de concientización para la prevención de accidentes viales ocasionados por el consumo de alcohol
8. Aumentaremos la cultura vial, la señalización y las sanciones por quebrantar las reglamentaciones
9. Diseñaremos y difundiremos programas de cortesía vial con la finalidad de disminuir la cantidad de accidentes.
10. Estableceremos programas permanentes en los que se difundan los beneficios de la cultura de la Protección Civil.
11. Estableceremos métodos de participación ciudadana en las acciones preventivas y resolutorias de protección civil.
12. Incrementaremos la inspección de establecimientos con la finalidad de asegurar el que se cumpla con los requisitos de seguridad establecidos en leyes y reglamentos
13. Diseñaremos un Atlas de Riesgo para atención y respuesta de protección civil.
14. Promoveremos entre la población, sobre todo en niños y adolescentes, el concepto de seguridad pública y los beneficios que genera para la comunidad
15. Difundiremos en las escuelas del municipio programas que enfatizan la importancia de la cultura de la autoprotección, la denuncia y la prevención.
16. Estableceremos un mecanismo mediante el cual se puedan realizar denuncias anónimas de ilícitos de los cuales se ha sido testigo o se tiene una fuerte sospecha.
17. Estableceremos Comités Vecinales de seguridad a fin de establecer vínculos de confianza y apoyo mutuo entre autoridades y ciudadanos.
18. Asignaremos Policías de Cuadrante en el que los elementos establezcan un mayor acercamiento con los vecinos del sector que les corresponde cuidar.
19. Estableceremos un plan de carrera en el área de seguridad pública, en el que se defina con precisión el perfil del aspirante y los requisitos de contratación, promociones ascensos e incentivos
20. Instrumentaremos un programa para la dignificación, profesionalización y desarrollo calificado de los policías mediante análisis de remuneraciones, capacitación, apoyos para créditos hipotecarios, entre otras acciones.
21. Implementaremos mecanismos de Control de Confianza como pruebas de ADN, polígrafo y rayado de arma

Protección Civil.-

En materia de protección civil se reconoce que si bien es imposible tener una sociedad libre de riesgos, es factible mitigar los efectos de los mismos a través del establecimiento de acciones de prevención de los desastres. Para ello, en los programas y proyectos de protección a la población, sus bienes y el entorno, se establecerán acciones que consideran la actuación de las autoridades antes, durante y después de los desastres.

En el municipio, la presencia de tormentas eléctricas es de intensidad media, su recurrencia principal se da en los meses de mayo y junio, sin embargo se presenta por lo general en todo el año. Las sequías, son otro tipo de fenómeno meteorológico, que afecta al Municipio y se presenta de la siguiente manera de acuerdo a su magnitud: Sequía Moderada: al norte del municipio; sequía alta: En el centro y Sureste del municipio y sequía muy alta: El resto del municipio.

La participación social de la población en los esquemas de protección civil es clave y fundamental para la salvaguarda de la vida y la integridad física de la población, sus bienes y la naturaleza. Un sector vulnerable a los riesgos es la población infantil por lo que este grupo de población requiere atención especial para reducir su exposición a los riesgos

ESTRATEGIA.-

Garantizar la atención de los servicios de emergencia y auxilio del área de Protección Civil para salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno.

LNEAS DE ACCION.-

- Promover y consolidar la elaboración de un atlas municipal de riesgos.
- Analizar y ejercer acciones preventivas de acuerdo atlas municipal de riesgos.
- Coadyuvar con los tres órdenes de gobierno en la gestión integral del riesgo, con la participación de los sectores privado y social.

- Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección.
- Crear un plan municipal de emergencias.
- Implementar acciones para la modernización de las instalaciones de protección civil con el fin de que otorguen un mejor servicio a la ciudadanía.
- Prevenir riesgos derivados de fenómenos meteorológicos y humanos.
- Promover a impartición de cursos de protección civil en los centros educativos con la participación de organismos de la sociedad civil.
- Fortalecer la capacidad logística y de operación del sistema de protección civil en la atención de emergencias y desastres naturales.
- Implementar un programa cuyo propósito sea proporcionar a la ciudadanía de manera gratuita los traslados hacia hospitales de otros municipios
- Proveer equipo de transporte hospitalario a los sistemas de salud de la localidad

Gobierno Eficaz.-

La administración pública cuenta actualmente con más de 100 empleados en distintas aéreas y más de 10 direcciones y sin duda una de las principales demandas de la ciudadanía fue el contar con una administración con rostro humano, atención, trato amable y servicio eficiente fueron sus principales demandas, una administración que entendiera y resolviera sus necesidades primordiales, pero sobre todo que tuviera el respaldo, la confianza y el apoyo de su pueblo, encontramos una administración pública con grandes rezagos en la gestión, tramitación y conclusión de trámites y servicios, sin un ordenamiento claro, sin manuales de operación, sin reglamentación alguna, sin rumbo, una administración que no cumplía con sus objetivos, con una desorganización laboral, legal, administrativa, operativa y que al final se veía reflejado en muy limitados avances producto de la pésima organización institucional, por ello reafirmo en este documento mi compromiso escrito de lograr que la ciudadanía tenga una administración eficiente, transparente y honesta, que responda a sus necesidades de manera pronta, eficaz y transparente.

Prioridades

Ordenar, reglamentar y orientar la administración pública municipal, eficientizar al máximo sus herramientas humanas materiales y económicas para lograr el objetivo de alcanzar un verdadero progreso social.

Objetivo

Crear de esta administración municipal una administración con rumbo y visión, potencializar al máximo todas capacidades humanas y técnicas, hacer mucho con poco, lograr resultados que se reflejen en bienestar social.

Estrategias y metas

En transparencia y control administrativo

- Fortaleceremos los actuales esquemas de contraloría ciudadana que con la participación de los ciudadanos fortalezca los mecanismos de auditoría y rendición de cuentas.
- Usaremos las ventajas tecnológicas para que la ciudadanía tenga acceso, de manera sencilla, a la información sobre el trabajo de Gobierno.
- Promoveremos la realización periódica de Foros de Consulta para la toma de decisiones estratégicas. derechos en cuanto a la información pública información de la corrupción, sean altamente efectivos
- Impulsaremos, permanentemente, que los ciudadanos conozcan sus derechos en cuanto a la información pública.
- Estandarizaremos en todos los casos pertinentes, los catálogos de cuentas, los manuales de organización, los informes y los flujos de información
- Implantaremos mecanismos de control que, enfatizando la prevención de la corrupción, sean altamente efectivos
- Garantizaremos a los ciudadanos que las acciones de su gobierno municipal se realicen de forma transparente, honesta y responsable, cumpliendo con la normatividad aplicable en la materia, para asegurar el derecho al acceso a la información pública.
- Promoveremos la participación responsable de la ciudadanía en la supervisión, ejecución y control de los recursos destinados a obras y programas sociales que les afectan directamente, fortaleciendo con ello la confianza de la sociedad en las acciones de su Gobierno Municipal

Finanzas Públicas Sanas

- Establecer modelos que permitan una recaudación fiscal eficiente y una asignación equilibrada y racional de los recursos municipales
- Desarrollaremos un sistema que haga más eficiente la recaudación Impositiva

- Contaremos con una base actualizada y confiable de la totalidad de los predios municipales.
- Priorizaremos los gastos de inversión e infraestructura sobre el administrativo.
- Buscaremos permanentemente tener finanzas públicas sanas
- Estableceremos un presupuesto austero, sin menoscabo de una operación firme y eficiente.
- Revisaremos y adecuaremos los sistemas de compra para optimizar los Gastos
- Aplicaremos el presupuesto prioritariamente a obras y programas de beneficio social hacia los más desprotegidos
- Ofrecer a la población por medio de una intensa gestión, el servicio de TELECOM TELGRAFOS, UN MODULO DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y UNA CAJERO AUTOMATICO BANCOMER.
- Empezaremos una intensa campaña de incentivos de recaudación del impuesto predial ya que a la fecha este impuesto solo lo pagan un 35 % del padrón, por lo que con dicha campaña pretendemos lograr recaudar el pago del impuesto predial en un 70 %.

Buen Gobierno

- Instaurar una cultura del buen servidor público, enfatizando el espíritu de servicio, y estableciendo una política de puertas abiertas con los ciudadanos.
- Propondremos una reglamentación precisa, sencilla y firme que garantice el cumplimiento del marco legal.
- Garantizaremos el cabal cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas
- Ofreceremos un servicio de puertas abiertas al ciudadano, transparencia e igualdad, sin tomar en cuenta la situación económica, política, o social
- Brindaremos a los ciudadanos un canal de comunicación efectivo para que sus quejas y denuncias derivadas de la responsabilidad administrativa en el desempeño del empleo, cargo o comisión por parte de los servidores públicos sean atendidas y resueltas conforme a derecho.
- Estableceremos Normas procedimientos que garanticen la profesionalización del servicio público
- Haremos de la capacitación un proceso básico, constante y permanente
- Cuidaremos que, en todo momento, toda acción y servicio cumpla con indicadores y estándares reconocidos.
- Implantaremos sistemas permanentes de control de gestión y evaluación.
- Instalaremos un Centro Integral de Atención Ciudadana que administre desde el contacto con el ciudadano, en seguimiento a sus peticiones y la resolución de las mismas.
- Ofreceremos a los ciudadanos una atención de calidad y con calidez durante el desarrollo de los trámites o prestación de servicios que se ofrecen en las oficinas municipales y otros espacios en los que interactúa con su Gobierno Municipal para buscar la solución a sus peticiones e inquietudes

EJE 2

BIENESTAR SOCIAL

Atención y prevención social de las violencias.-

Objetivo

Garantizar la sana convivencia en la comunidad, crear un entorno de tranquilidad y armonía, crear una "VERDADERA COMUNIDAD" en la cual el bienestar común esté por encima del bien particular.

Estrategia

Fomentar el respeto y la tolerancia hacia todos los habitantes de Nuevo Morelos, crear una verdadera cultura de Civildad y reforzamiento del tejido social.

Líneas de Acción

- Coadyuvar con las distintas corporaciones de seguridad en la identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas a la seguridad municipal.
- Establecer un área de prevención de conductas antisociales para la coordinación y promoción de la cultura en seguridad comunitaria.
- Crear una cultura de prevención del delito contando con un sistema de comunicación efectiva que permita acciones que desalienten las conductas antisociales en nuestras comunidades.
- Promover el sistema de denuncia y su accesibilidad para todos los ciudadanos.
- Promover la resolución de conflictos mediante el diálogo abierto y constructivo entre los diferentes actores.

- Recuperar la infraestructura de convivencia, cultura y deporte, módulos de vigilancia y alumbrado público para la prevención de los factores que generan conductas antisociales, violencia familiar y comunitaria.
- Implementar acciones para la disuasión y prevención de ilícitos con base en mapas y estadísticas delincuenciales.
- Fortalecer el tejido social a través del mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad para inhibir causas del delito y la violencia.
- Establecer programas de prevención y disuasión del delito en zonas urbanas y rurales de atención prioritaria por su alta incidencia delictiva.
- Promover campañas educativas para la prevención del delito en el entorno escolar y comunitario.
- Articular políticas en materia de prevención del delito que atiendan exclusivamente las necesidades de los jóvenes.

Pobreza, Igualdad y atención a grupos vulnerables.-

Asistencia Social

Existen en el municipio índices de marginación muy altos y la pobreza extrema es evidente, cada vez son más quienes viven con apenas un salario mínimo al día y quienes no logran obtener ni siquiera eso. En este sentido el DIF MUNICIPAL es parte fundamental para cambiar esta realidad. Es una realidad que gran parte de las riquezas naturales de nuestro municipio y por ende de sus ganancias se concentra en un muy reducido número de familias y en muchos casos familias que no radican en el municipio, y como resultado quienes resultan más afectados de esta disparidad son los sectores más vulnerables, mujeres, niños, adultos mayores, esto aunado a la muy difícil situación económica que atraviesa el país han generado que las condiciones de vida de estos grupos sean aún más difícil, encontramos además a un grupo como son personas abandonadas, madres solteras, personas con discapacidad y enfermos mentales, que necesitan una atención y seguimiento aun mayor y que desafortunadamente se encuentran sin el apoyo adecuado.

Prioridades

Atención de las necesidades básicas a grupos vulnerables, generar condiciones de bienestar social, de mejores condiciones de vida, contar con los mecanismos idóneos, para el otorgamiento de la asistencia social, procurando mejores condiciones para quienes sufren carencias o requieren una atención especial entre los grupos sociales vulnerables de nuestro municipio procurando mejor calidad y cobertura de los servicios.

Objetivo

Mejorar la calidad de vida del individuo, proporcionándole las alternativas más adecuadas para la problemática que este presenta, apoyando a las familias más vulnerables y a la sociedad en general de nuestro municipio, haciéndoles llegar nuestros servicios, por medio de programas básicos de asistencia social.

Promover el Desarrollo Integral de la Familia, diseñando los mecanismos para conocer las necesidades de la población y definir los proyectos, programas, medios y acciones encaminados a procurar mejores condiciones a los grupos más vulnerables del municipio, los infantes, las mujeres, personas con discapacidad y los adultos mayores.

Estrategias

- Garantizar que la asistencia social llegue a los grupos e individuos que realmente la necesiten.
- Continuaremos con la orientación jurídica gratuita y apoyo legal utilizando los principios de mediación y buscando primeramente convenios conciliatorios
- Fortalecer el nivel de alimentación y apoyar a la economía familiar de grupos y familias que padezcan pobreza a través de la ayuda directa, orientación alimentaria y el fomento a la producción de alimentos de autoconsumo.
- Reintegrar a través de subprogramas a los menores trabajadores al seno familiar y escolar para mejorar su calidad de vida.
- Promover la aplicación de programas, a través de capacitaciones a familiares, a fin de formar y fomentar una cultura de salud y autocuidado a los niños y sus familias
- Lograr que todos los niños menores de 7 años que habitan en el municipio cuenten con su Acta de Nacimiento y su Cedula Única de Registro de Población (CURP)
- Apoyar con becas a las madres o embarazadas para que puedan proseguir con sus estudios
- Crear y difundir campañas para la prevención de adicciones, suicidio, vandalismo y violencia por medio de conferencias o talleres afines a tales acciones.
- Seguir con la impartición de talleres de sexualidad responsable, para evitar enfermedades sexuales y embarazos no deseados Brindar oportunidades de desarrollo para las mujeres principalmente a madres solteras y con capacidades diferentes, mediante la creación de proyectos productivos y talleres de habilidades

- Sensibilizar y activar la participación activa de la mujer en la sociedad con Igualdad de oportunidades y no discriminación, no violencia ni acoso sexual.
- Fomentar la convivencia familiar para lograr la integración de sus miembros.
- Programar pláticas y eventos que faciliten la integración de la familia.
- Fomentar la cultura de la denuncia por abuso y violencia familiar
- Promover eventos y acciones en las escuelas del Municipio que involucren a toda la familia de los alumnos.
- Integrar a la sociedad a las personas con discapacidad.
- Ampliar los tipos de rehabilitación para personas con discapacidad.
- Establecer incentivos que permitan a los niños con discapacidad su integración a escuelas regulares.

Metas

1. Se entregaran 500 cobijas y colchonetas por año en épocas invernales para los lugares más fríos del municipio.
2. Apoyar a por lo menos 500 familias por año con el apoyo de despensas
3. Apoyar a 300 personas de la tercera edad o personas con discapacidad a la adecuación de sus viviendas.
4. Tener una campaña permanente de revisión de la vista lentes.
5. Contar con un doctor de planta en las instalaciones del SMDIF que pueda dar consulta a personas de escaso recursos
6. Tener una ambulancia propia para el traslado de los pacientes a los diversos hospitales.
7. Crear 5 talleres de habilidades y programas de capacitación para el autoempleo por año
8. Apoyar a familias para el traslado de pacientes a los hospitales en Ciudad victoria
9. Mejorar las instalaciones de la UBR y adquirir mayor número de aparatos para poder aumentar en un 60 % la atención de pacientes
10. Construir rampas de acceso en negocios y lugares públicos.
11. Adecuar, donde sea posible, los servicios sanitarios para facilitar su uso por las personas con discapacidad.
12. Se brindara atención psicológica como psicoterapia individual, terapia familiar, de pareja, asesorías y Orientaciones psicológicas, platicas en escuelas, padres de familia y a maestros, con un promedio de 300 beneficiados al mes
13. Aplicar 3 veces al año en coordinación con el registro civil la campaña Necesito mi Nombre

MUJERES

Diagnostico

La mujer está en una situación actual difícil en el Municipio y el país, casi no hay avance en algunos rubros o si se dan son muy pocos, hay desigualdad entre el hombre y la mujer, todavía predomina mucho el machismo sobre todo en Comunidades aisladas. Hoy por día todavía se registran casos de violencia, maltrato físico, psicológico, económico laboral, patrimonial, violencia en el noviazgo y en muchos casos no son denunciados por miedo o porque las violentadas se familiarizan con esta práctica o simplemente porque son tramites largos y tediosos y que muchas veces no tienen la solvencia económica para salir en transporte de sus comunidades; viendo aquí el problema latente de la economía familiar.

En el día de hoy es común ver violencia hasta en el noviazgo y una forma de resolver esto es mediante pláticas que se tienen que llevar a cabo en las Comunidades de nuestro Municipio para contrarrestar esta situación.

Es preocupante una situación que se ve muy frecuente y es el abandono en el que quedan mujeres e hijos por parte de su padre jefe de familia, las mujeres muy a menudo quedan desamparadas y en situación sumamente difícil económicamente porque no tienen los medios para una solvencia económica y así poder salir adelante con sus hijos y darles una vida digna, como lo es también hacer conciencia en la igualdad de género para que hombres y mujeres tengan los mismos derechos en el rubro laboral, ya que las mujeres también con capaces de desempeñar una responsabilidad mayor en el trabajo.

Prioridades

- Asegurar igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer
- Garantizar la integridad física y psicológica de las mujeres de Nuevo Morelos
- Proporcionar alternativas laborales y de desarrollo humano a las mujeres
- Reducir el número de casos de mujeres maltratadas sin denuncia

Objetivos

Brindar a la mujer de nuestro municipio una posibilidad real de desarrollo, bienestar e igualdad de posibilidades y asegurar el sustento en casos de abandono e insertarla a la vida productiva del municipio.

Estrategias

1. Fortalecer la Instancia de la Mujer con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, para tener un organismo de defensa bien cimentado y tener protección de confianza para las mujeres que lo requieran, como lo son en las áreas de psicología, pensión alimenticia, protección del patrimonio.
2. Estar en comunicación y buena relación con el Instituto de la Mujer Tamaulipeca a nivel estado, para que en conjunto llevar a cabo acciones en bien de las Mujeres del municipio.
3. Realizar campañas contra la violencia familiar y discriminación contra las mujeres y las niñas, así como eventos del Día Internacional de la Mujer, con el fin de revalorar la importancia que tiene la mujer en nuestra vida.
4. Llevar a cabo pláticas a los estudiantes adolescentes de ambos sexos para tratar de erradicar la violencia en el noviazgo y difundir más los valores de: libertad de opinión, respeto, tolerancia, armonía y buena conducta como una presentación del buen ciudadano.
5. Traer capacitaciones para el trabajo en distintos oficios para las mujeres de todo el Municipio y a la vez que sepan aprovechar los recursos naturales de su entorno y que generen recursos para una mejor calidad de vida económica en su hogar.
6. Debemos difundir la imagen de la mujer revalorándola, reconociendo sus logros y su participación en los logros de toda una población o colonia en beneficio de obras de calidad para el Municipio.

Metas

1. Aumentar en un 60 % la denuncia de la violencia familiar
2. Implementar trimestralmente cursos de capacitación para oficios en las comunidades y la cabecera municipal
3. Instalar tianguis para la exhibición y venta de los productos que realicen

ADULTOS MAYORES

El ser humano tiene una grandeza enorme que parte del respeto, la tolerancia el amor y sobre todo la humildad pero no todos podemos transmitir estos sentimientos, pues desgraciadas la sociedad donde vivimos marginamos y olvidamos a nuestro ancianitos, provocándoles una baja autoestima en nuestros adultos mayores que al sentir esta marginación social sienten que sus oportunidades de desarrollo se reduzcan es por eso que INAPAM les ofrece un espacio digno donde son tomados en cuenta y respetamos sus reglas y condiciones donde nuestros objetivo es abrir el abanico de posibilidades para todos ellos dentro de nuestro municipio para que estén enterados que hay un lugar para ellos donde pueden externar sus ideas y pensamientos. Así como también se les enseña a trabajar en diferente actividades y así ellos se ayudan en su economía familiar.

Prioridades

Brindar a este sector, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y calidad de vida, apoyarlos con actividades de turismo y recreación, programas socioculturales, bolsa de trabajo y servicio médico.

Objetivo

Lograr el desarrollo humano integral de las personas mayores con actividades culturales de recreación con la finalidad de que los adultos mayores del municipio tengan una mejor vida y así sentirse útil a la sociedad.

Estrategias

- Contar con programas de integración de adultos mayores en actividades productivas y autoempleo.
- Coordinarse ampliamente con el SISTEMA MUNICIPAL DIF Y CON EL INAPAM ESTATAL COMO NACIONAL, para lograr mayores programas que representen beneficios para el adulto mayor.
- Incentivar la cultura en las instituciones educativas y en la población en general a través de los medios de comunicación PARA EL RESPETO Y EL CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES.

Metas

- Gestionar reciban apoyos, tales como Despensas para los Adultos Mayores, más necesitados o que se encuentren en abandono
- Crear clubes en cada comunidad para motivarlos y que continúen trabajando por el bien de ellos mismos, son los espacios donde conviven se desarrollan individualmente
- Poner en marcha un espacio de Auto-empleo donde ellos mismos vendan sus obras de arte y artesanías para así tengan un ingreso para sus medicinas y eventos a realizar.
- Participar en las convocatorias del INAPAM a nivel estatal y llegar a niveles Nacionales en los de cultura y deporte de INAPAM nacional y concursar en las preseas gerontológicas.

- Credencialización continúa para aumentar el padrón de miembros activos
- Gestionar descuentos en los principales establecimientos comerciales del municipio
- Realizar eventos cívicos, culturales y recreativos a realizar en honor a los adultos mayores.
- Capacitación actualización del personal en materia de los derechos y obligaciones de los adultos mayores.
- Acondicionar un espacio especial para que se reúnan semanalmente y realicen todas sus actividades.

Juventud

Este es un sector de la población que con gran potencial sin canalizar, es alarmante ver como de acuerdo a los últimos datos el número de jóvenes infractores ha aumentado hasta un 60 %, jóvenes que oscilan entre los 14 y los 25 años, es cada vez más común encontrar grupos de jóvenes en las calles y cada vez mayor ver enfrentamientos entre estos grupos. La gran mayoría de estos jóvenes caen en situaciones de drogadicción o alcoholismo y en el caso de mujeres es alto e incrementa el número de casos de embarazos no deseados. Por otro lado no se cuenta con la infraestructura suficiente para realizar actividades de recreación tanto deportivas, culturales, musicales, como de expresión.

Prioridades

- Apoyar a los jóvenes para un buen desarrollo de sus capacidades
- Canalizar el potencial de los jóvenes para mejorar su calidad de vida y la de sus familias
- Reducir el índice de delitos cometidos por jóvenes
- Reducir la drogadicción, alcoholismo y embarazos no deseados entre los jóvenes
- Brindar las herramientas y los espacios necesarios para que a través de estos realicen actividades constructivas

Objetivo

Lograr que este grupo cada vez más numeroso potencialice y desarrolle todas y cada una de sus capacidades de manera productiva, integrarlos de manera directa a la sociedad que sean parte fundamental en la toma de decisiones para el municipio a través de una mayor y decidida participación en los distintos sectores del desarrollo municipal.

Estrategias

- A) Realizar foros de discusión entre los jóvenes para conocer sus inquietudes, sus necesidades directas, saber cómo ven a su municipio y que les gustaría aportar.
- B) Coordinar esfuerzos y estrategias con el instituto Tamaulipeco de la juventud para realizar diversas actividades enfocadas a potencializar y desarrollar las habilidades de los jóvenes.
- C) Llevar a cabo talleres de prevención de las adicciones, orientación sexual y vocacional
- D) Habilitar y Rehabilitar espacios, culturales, musicales y de recreación
- E) Habilitar y rehabilitar en coordinación con la dirección del deporte municipal espacios deportivos así como realizar actividades deportivas de manera periódica.
- F) La creación del enlace del instituto Tamaulipeco de la juventud

Metas

1. Realizar foros trimestrales con temas variados en donde los jóvenes interactúen mutuamente y en donde se consensen acuerdos que se plasmen a la realidad municipal.
2. Llevar a cabo 6 talleres anuales de prevención contra las adicciones, orientación sexual y orientación vocacional en la cabecera municipal y las comunidades
3. Realizar un censo de la población estudiantil que se encuentre fuera del municipio para involucrarlos activamente en las actividades relacionadas con los jóvenes

Realizar campañas bimestrales con los jóvenes de apoyos a grupos vulnerables, limpieza y conservación de tu medio ambiente

Salud

La salud es sin duda una de las más importantes prioridades para mi administración, ya que un municipio sano es un municipio prospero, por ello mi gobierno pondrá especial énfasis en este rubro. Existe únicamente un centro de salud municipal y una clínica del IMSS, para atender a más de 3 mil 500 habitantes, así mismo el 80 % tanto de la infraestructura médica como del personal médico se concentra en la cabecera municipal lo que genera una desatención aún mayor en las comunidades dejando solo un 20 % de cobertura médica distribuido en solo casa de salud para 28 comunidades.

Prioridades

- Construcción de un Centro de Salud Digno con personal capacitado
- Crear la Unidad Médica Rural
- Atención médica gratuita para cada comunidad, por lo menos una vez por semana.
- Incrementar el número de consultas médicas en el centro de salud.
- Equipar el centro de salud municipal
- Incentivar la cultura de la prevención en la población

Objetivo

Garantizar que todos y cada uno de los habitantes del municipio tengan acceso al servicio médico básico y de especialidades sin que esto represente afectar su economía.

Estrategias

- A) Establecer convenios con las instituciones del Sector Salud y Del seguro social así como con universidades para asegurar la cobertura de salud de todos los habitantes del municipio.
- B) Presentar un proyecto al sector salud sobre la necesidad de incrementar las brigadas de salud.
- C) Desarrollar y aplicar un programa de Medicina Preventiva en todo el municipio
- D) Capacitar y apoyar a los comités de salud en la cabecera y comunidades para a través de ellos se canalice de mejor manera las necesidades y soluciones de sus comunidades.
- E) Integrar y operar el comité municipal de salud para que sea este el órgano rector del seguimiento y desarrollo de los objetivos de este plan.

Metas

1. Construcción de un centro de salud con personal capacitado y que tenga guardias para urgencias las 24 hrs. Los 365 días del año
2. Crear la Unidad Médica Rural, para que asista a dar consulta a todas las comunidades por lo menos cada 15 días
3. Construcción de una casa de salud en el ejido la reforma
4. Gestionar una ambulancia y acondicionar la ya existente
5. Realizar capacitaciones constantes a los comités para el inicio del programa de cultura de la prevención
6. Realizar brigadas médicas con especialistas (ginecólogos, internistas, pediatras, odontólogos, podólogos, oculistas, etc.) en comunidades y cabecera municipal cada 4 meses por todas las comunidades.
7. Mejorar la infraestructura hospitalaria y los servicios, a fin de dignificar los espacios.
8. Contar con el cuadro básico de medicamentos adecuado a cada región.
9. Fomentar la cultura a favor de una vida saludable e impulsar campañas para la prevención de enfermedades y riegos contra la salud
10. Incentivar a las escuelas que fomenten la cultura de la activación física a edades tempranas.

Educación

Actualmente el Municipio cuenta con una infraestructura educativa de 3 jardines de niños, 6 primarias, 1 secundaria, 1 bachillerato, la mayoría de las instalaciones sobre todo de las comunidades demuestran que no se han atendido en varios años; por lo que están en mal estado, y en un 70 % de las escuelas rurales no se cuenta con infraestructura sanitaria y el restante 30 % está en condiciones insalubres, se ha detectado un incremento considerable de deserciones en el nivel de primaria y secundaria en hasta un 30 % debido principalmente a condiciones económicas familiares y de cada 10 alumnos que egresan del nivel secundaria solo 4 se incorporan el nivel medio superior y solo 1 de cada 50 inicia una carrera universitaria.

Prioridades

- Acondicionamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa.
- Construcción de Infraestructura educativa
- Garantizar el acceso a la educación y su continuidad a todos los niños en edad escolar al menos de la educación básica

Objetivo

Garantizar que todos los centros educativos y escuelas, se encuentren en buenas condiciones de operación y que cuenten con los servicios básicos para el buen desempeño de sus labores, así como procurar los medios necesarios para asegurar la conclusión de por lo menos el 95 % de la población estudiantil de nivel básico y así disminuir el número de deserciones.

Estrategias

- A) Implementar en conjunto con las sociedades de padres de familia un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los espacios educativos.
- B) En coordinación con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ejecutar los programas generales de obra para infraestructura física educativa en el municipio con especial atención en infraestructura sanitaria.
- C) La creación del programa de estímulos económicos (becas) para niños y jóvenes de escasos recursos.
- D) Integrar a los padres de familia en los procesos educativos de sus hijos así como la creación de un programa dirigido a ellos para el apoyo y seguimiento de los sus avances educativos.

Metas

1. Rehabilitar los espacios educativos que presenten graves daños estructurales.
2. Destinar recursos del 20% del presupuesto para realizar obra de infraestructura física educativa en complemento con recursos de la SEGE
3. Invertir en tres años medio millón de pesos en becas educativas a estudiantes de todos los niveles educativos.
4. Integrar un comité ciudadano que dé seguimiento al programa integral de mejoramiento de espacios educativos con la finalidad de garantizar la oportunidad y transparencia de los recursos.
5. Reducir la deserción escolar, particularmente en secundaria y disminuir los índices de reprobación para estar, al menos por debajo de la media estatal.
6. Equipar con centros de cómputo e internet a todas las escuelas de educación básica del municipio.

Cultura

El municipio de Nuevo Morelos es un municipio multicultural, heterogéneo, y con una variedad de tradiciones y costumbres muy extensa y rica, debido al diverso número de ciudadanos que proviene o tiene orígenes en otros estados y municipios, y el hecho de ser un municipio relativamente joven y que en su momento perteneció como parte de otra área geográfica nos da como resultado que la identidad propia del municipio este aun en constante evolución y formación. Así mismo es evidente que no existe un interés de la gran mayoría de la población hacia actividades culturales, esto en gran medida a la poca difusión que tiene actualmente la misma así como a los prácticamente nulos espacios para el desarrollo de expresiones artísticas y culturales, prácticamente no existe la dirección de cultura municipal prácticamente no existen actividades culturales en el municipio. Conscientes de la importancia que tiene las actividades culturales para el fortalecimiento de las actividades familiares y para el buen desarrollo de una sociedad, la cultura como parte primordial de una sociedad fuerte educada y sana.

Prioridades

- Forjar una identidad cultural propia a través del rescate y celebración de nuestras tradiciones y costumbres.
- Incentivar el gusto por las actividades artísticas y culturales tanto en la cabecera municipal como en las comunidades

Objetivo

Fomentar el rescate y la promoción de nuestros valores culturales y los rasgos distintivos que nos identifican como miembros de una sociedad que ha heredado usos y costumbres de nuestros antepasados para poder seguir transmitiéndolos a las futuras generaciones, así mismo poseer una identidad propia como sociedad, como municipio bien definida, con sus propias costumbres y tradiciones. Crear los espacios y foros necesarios para que la gente pueda exponer ese talento artístico musical y cultural natural que existe en nuestro municipio.

Estrategias

- A) Rescatar mediante festivales culturales todos los rasgos distintivos de Nuestro municipio.
- B) Fomentar mediante la página de internet del municipio y los medios de comunicación locales, los usos y costumbres de las comunidades de nuestro municipio.
- C) En coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, Ejecutar los programas enfocados a la cultura en las comunidades y cabecera municipal.
- D) Gestionar ante la secretaria de cultura del gobierno diversos cursos de artes plásticas para desarrollarlas en el municipio.
- E) Crear la dirección de cultura municipal
- F) Acondicionar espacios especiales para realizar muestras artísticas y culturales.

Metas

1. En coordinación con la secretaria de cultura del estado y el gobierno federal la construcción de LA CASA DE LA CULTURA.
2. Gestionar varios proyectos que promuevan el desarrollo integral de la cultura

3. Crear la dirección de cultura en los primeros meses del 2019
4. Formar el grupo de danza folclórico municipal y danza moderna
5. Formar una rondalla municipal
6. Instalar talleres de teatro
7. Realizar domingos artísticos musicales en las comunidades y la cabecera municipal
8. Realizar exposiciones de artes plásticas y pintura de manera
9. Crear el festival municipal de gastronomía
10. Coordinar con diferentes municipios del estado para hacer concursos, eventos y participar.
11. Proyectar la cultura en diversas comunidades y ejidos de nuestro municipio

Deporte y Activación Física

El deporte municipal actualmente carece de apoyo real, el deporte como base esencial para un buen desarrollo social no ha sido prioridad y no ha estado en la agenda administrativa hasta el día de hoy. Encontramos así que no existen espacios deportivos suficientes y son los mismos ciudadanos con el objeto de poder practicar un deporte acondicionan campos deportivos en solares baldíos con sus propios recursos, no existe un fomento a la práctica del acondicionamiento físico, no existen estímulos a jóvenes con talento deportivo, no existen torneos y competencias municipales que estimulen el espíritu de competencia en niños y jóvenes, el deporte como tal ha sido olvidado y limitado a pequeños a pequeños apoyos de balones, trofeos y traslados en algunos casos, el deporte es más que eso, el apoyo y fomento del deporte es mucho más que eso.

Prioridades

Fomentar una cultura de acondicionamiento físico en la población, sobre todo con niños y jóvenes, habilitar y acondicionar los espacios deportivos necesarios para la práctica de cualquier actividad física, afiliarse a las ligas existentes para así poder traer al municipio torneos estatales, pre nacionales o en su caso nacionales.

Objetivo

Contar con espacios deportivos dignos y suficientes para la práctica del deporte, que los niños y jóvenes sobre todo encuentren en el deporte una alternativa real de desarrollo y de bienestar.

Estrategias

- Conformar el consejo municipal del deporte
- Convenir con el INDE clínicas deportivas en el municipio, cursos para acondicionamiento físico.
- Gestionar apoyos de uniformes, balones y todo tipo de artículos deportivos con el INDE.
- Estableceremos convenios para promover y difundir los programas deportivos que ofrecen diferentes instituciones y organizaciones en beneficio de la población

Metas

- 1) Construcción de la Unidad Deportiva Municipal y que sea el símbolo del deporte municipal.
- 2) Crear la liga municipal de volei-bol, basquet-bol, sofbol y fut-bol femenino
- 3) Afiliarse a las ligas que se van a crear y las ya existentes, para así poder tener participación a nivel estatal y nacional
- 4) Crear el premio municipal del deporte el cual se entregará a los deportistas más destacados del año en rama femenino y varonil
- 5) Afiliarse al grupo de ciclistas del que existe en el municipio, esto con la finalidad de poder hacer actividades ciclistas e invitar corredores nacionales.
- 6) Crear en coordinación con el INDE una escuela de box.
- 7) Acondicionar y mantener espacios deportivos en cada colonia de la cabecera municipal.
- 8) Que cada comunidad tenga un espacio deportivo en buenas condiciones
- 9) Realizar las olimpiadas municipales en donde participen todas las comunidades y la cabecera municipal.
- 10) Crearemos Centros Recreativos Multidisciplinarios para acercar los espacios recreativos y deportivos a la ciudadanía.
- 11) Promoveremos el autofinanciamiento de las instalaciones deportivas mediante la obtención de recursos propios
- 12) Estableceremos el programa anual de operación y mantenimiento que incluya acciones a favor del deporte para personas con discapacidad y de la tercera edad.
- 13) Formaremos comités de voluntariado que promuevan y apoyen la realización de actividades deportivas en el municipio
- 14) Buscaremos integrar a las Personas con Discapacidad a la actividad física a través de programas de fomento y atención deportiva

- 15) Realizar torneos deportivos intermunicipales con municipios vecinos
- 16) Convenir con el INDE, para traer al municipio entrenadores deportivos certificados para realizar clínicas y para capacitación de entrenadores aquí en el municipio.

Vivienda

Existe un alto porcentaje de familias que habitan viviendas en condiciones deplorables, viviendas que no cuentan con las mínimas especificaciones de tamaño, seguridad y salud para habitarlas y protegerse de las inclemencias del tiempo, aunado a esto en este tipo de viviendas no solo vive una familia si no que se tiene registro de hasta tres familias habitando en una misma vivienda, en algunos casos son cuartos muy reducidos y sin los servicios básicos.

Prioridades

- Asegurar la integridad física de las familias que habitan en viviendas inseguras
- Apoyar con materiales básicos para construcción
- Verificar y subsanar aquellas viviendas que no tengan servicios básicos sanitarios
- Construcción de viviendas en las áreas de muy alta marginación

Objetivo

Que todas familias de Nuevo Morelos cuenten con un espacio digno, que tenga las condiciones mínimas de seguridad, salud y espacio para que puedan vivir, que se reduzca el número de familias habitando una misma vivienda y así cada familia tenga un espacio propio donde habitar.

Estrategias

- A) Realizar convenios con la secretaría de desarrollo social federal y estatal para en conjunto unir esfuerzos y recursos y así dotar a las familias del municipio con una vivienda digna.
- B) Elaborar proyectos de desarrollo habitacional en comunidades y áreas urbanas
- C) Elaborar proyectos de vivienda
- D) Gestionar ante el instituto de la vivienda estatal y federal para lograr en conjunto la realización de dichos proyectos

Metas

- 1.- La construcción de más de 30 mil m2 de piso firme, representando un apoyo directo a más de 750 familias.
- 2.-Realizar la construcción de 600 acciones de vivienda en el área rural y la construcción de 200 acciones de vivienda para familias con un muy alto rezago social en la cabecera municipal.

EJE 3

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Desarrollo Económico

La economía del municipio es evidente que está sostenida sobre la producción de caña y la comercialización de productos derivados de esta a través de la empresa de más relevancia en el municipio, el ingenio beta san miguel, desde su instalación hasta nuestros días es el motor principal del desarrollo económico y representa más del 75 % de la actividad comercial y generadora de ingresos netos tanto directa como indirectamente, esta empresa da empleo directo a más de 423 personas de manera permanente en época de zafra y 301 en época de reparación, así mismo recibe el producto de 3,479 productores de caña entre ejidatarios y pequeños propietarios, pero esto a su vez da como resultado una dependencia económica del municipio ante esta empresa, ya que no existe hasta este momento ningún otra alternativa económica de tal impacto como lo es el ingenio beta San miguel, no existe una considerable estrada de divisas, no existe otra empresa con la capacidad económica y laboral y la industria turística no ha detonado aun en todo su potencial, la actividad ganadera es mínima ese sector ocupa apenas el 4 % de la actividad comercial del municipio y el cultivo de caña acapara el 95 % de la actividad agraria seguido del cultivo de cítricos, legumbres y maíz en cantidades mucho menores, por su parte el comercio que representa la segunda fuente por ello el desarrollo económico en el municipio no ha alcanzado los niveles deseados que se vean reflejados en una mejora en el nivel de vida de los habitantes del municipio.

Prioridades

Generar fuentes de desarrollo económico alternas al ingenio beta san miguel, detonar al máximo el turismo y generar pequeñas microempresas en torno a él, impulsar el establecimiento de empresas generadoras de empleos para utilizar tanto nuestros recursos naturales como humanos de manera responsable y eficaz.

Objetivo

Lograr un crecimiento económico sostenido del 30 % en al final de los tres años de la administración y así sentar las bases para una economía estable y progresiva, alcanzar como consecuencia un mejor nivel de vida para la población y ver convertida en realidad la transición de Nuevo Morelos de un pueblo de esfuerzos a una ciudad competitiva.

Estrategias

- Impulsar de manera decidida el turismo, debemos crear de este sector un importante detonante económico.
- Gestionar y facilitar la inversión en el municipio, posicionarlo en un lugar óptimo para invertir, con las condiciones sociales, geográficas y humanas perfectas para el desarrollo de nuevas empresas.
- Impulsar el comercio interno, gestionar proyectos para pequeños comercios y de esta manera ampliarlos, apoyarlos con capacitación para reducir costos de producción y así reducir precios y sin afectar sus ingresos.
- Apoyar decididamente al campo, buscar alternativas de cultivo, incrementando el cultivo del maíz, frijol, calabaza, a través de apoyos y estímulos económicos para que el cañicultor tenga alternativas productivas.
- Apoyar e impulsar el sector ganadero, gestionando con el gobierno federal apoyos económicos y proyectos para la crianza de ganado y para acondicionar un porcentaje alto de tierra como pastizales.
- Apoyar con proyectos para la crianza y comercialización del pescado

Metas

1. Incrementar en un 30 % el cultivo de productos alternos a la caña de azúcar
2. Incrementar en un 35 % el sector ganadero
3. Hacer del turismo una fuente de desarrollo económico y comercial del municipio
4. Apoyar a los pequeños productores de cítricos con un programa de traslado directo de su producto para que así su producto no pase por intermediarios y puedan obtener ganancias más favorables.
5. Convenir con la secretaría de desarrollo económico herramientas de colaboración para alternativas de fuentes productivas en el municipio
6. Gestionar con empresas importantes a nivel regional y nacional productoras de jugos o productos relacionados con los cítricos para que vean en nuestro municipio un importante abastecedor de este
7. Regular al Nuevo Comercio informal para asignarle un lugar y así se respeten los espacios de los ya establecidos.

Desarrollo Agropecuario

El municipio de Nuevo Morelos, ha enfrentado una situación socio-económica muy difícil, su geografía hace complicado el acceso a las localidades de la zona rural, la única fuente de empleo semi-permanente es el ingenio azucarero "san miguel", los precios de los productos agropecuarios, principal actividad de la población- han sido inestables y bajo el control de los intermediarios, el entorno ecológico ha sido afectado por la misma acción del hombre, sin que a la fecha se hagan programas continuos de promoción para un mejor manejo de los recursos naturales y su recuperación. Para esto es la estrategia de desarrollo rural territorial sustentable y la vinculación es hacia instituciones y programas para obtener apoyo humano, natural, económico, servicios.

La mayoría de los grupos de productores agropecuarios, encuentran pocas alternativas para el desarrollo de sus funciones y los dedicados a la prestación de servicios se ven en la necesidad de recurrir al mercado regional y no local para conseguir materia prima, materiales, equipo y productos de primera necesidad que ya no se producen y ofertan en el municipio.

La situación se presenta más difícil por no existir fuentes de trabajo, para los habitantes del medio rural y para la gente joven, recién egresada de los diferentes centros educativos, provocando esto migración de la población a las grandes ciudades y a los estados unidos de Norteamérica, para buscar trabajo.

Por otro lado, la falta de una organización adecuada de los productores del campo, ha limitado a que implementen proyectos estratégicos en forma integral que atienda la problemática de la producción y sobre todo de la comercialización de sus productos, se requiere de: capacitación, asesoría, asistencia técnica, administrativa, tecnología, infraestructura y equipo adecuado y acceso a recursos financieros.

Prioridades

- Difundir la necesidad de constituir organizaciones y consolidar las ya existentes para fortalecer la actividad productiva, para tener representación legal y para participar en los mercados con una idea empresarial bien fundamentada.
- Aplicar modelos de asistencia técnica probados y adaptados a las condiciones socio-culturales y naturales de la zona, para favorecer la calidad y cantidad de los productos agropecuarios.

- Involucrar a los actores sociales, en los rubros de capacitación, financiamiento y comercialización, para hacer su actividad económica más redituable.
- Considerar a la conservación del medio ambiente como primordial, ya que el hecho de ejercer las actividades tendientes a mejorarlo, son factores tangibles de desarrollo para todos los pueblos del mundo.

Objetivo

Alcanzar un verdadero desarrollo agropecuario en el municipio, un desarrollo autosustentable, brindarle las herramientas necesarias al sector de la población que esta directa e indirectamente involucrada en el tema para que así el progreso en este sector de la de manera permanente y ascendente un desarrollo verdaderamente integral.

Estrategias

- Analizar prioridades comunitarias
- Proponer el plan de desarrollo rural del municipio
- Ver cada una de las necesidades de sus comunidades
- Participar en reuniones
- Convocar asambleas comunitarias
- Informar a la comunidad de programas y apoyos
- Coordinarse con las comunidades para los apoyos y programas de trabajo
- Realizar un diagnóstico profundo de la situación agro-industrial del municipio
- Diseñar un plan estratégico de mecanismos alternos para un mejor rendimiento del campo
- Gestionar alternativas para la solución de problemas y definición de programas de apoyo
- Gestionar apoyos ante dependencias

Metas

1. Formular programas con la participación de las autoridades, los productores y los habitantes de la localidad
2. Destinar apoyos a las inversiones productivas para el desarrollo rural sustentable
3. Elaborar programas, metas, objetivos y lineamientos estratégicos en materia de desarrollo rural
4. Actualizar padrones de beneficiarios tanto de la rama de agricultura como de ganadería
5. Solicitar la creación de una oficina receptora local de la SAGARPA de forma permanente, con la cual se lograría tener una mayor captación de beneficiarios y por ende mayores beneficios para la población.
6. Solicitar el apoyo de la dependencia que corresponda, para la instalación de microempresas, relacionadas con los productos básicos de la región como son: la caña de azúcar, frutas de la región y ganado (vacas, puercos, borregos etc)
7. Realizar estudios del potencial hidrológico del subsuelo municipal.
8. Nivelación de tierras
9. Drenaje de tierras
10. Investigación sobre caña de azúcar
11. Implementación de programas de control de plagas

Turismo

Es un hecho que, en las últimas décadas, la dinámica de crecimiento y expansión registrada por el turismo a nivel mundial, colocan a esta actividad, como propulsor fundamental de la economía de muchos países del orbe, México no es la excepción, nuestro país ocupa un lugar privilegiado entre las naciones del mundo que reciben mayor afluencia de turistas internacionales y, por lo tanto de captación de divisas derivadas de este rubro.

Tomando en cuenta la relevancia de este marco referencial, así como las tendencias favorables y pronósticos de crecimiento a futuro del turismo en el mundo y atendiendo a las políticas estatales al respecto de esta materia, Nuevo Morelos contempla en el desarrollo turístico una alternativa y una oportunidad para detonar el crecimiento económico de la localidad, lo que sin duda, contribuirá a incrementar la calidad y el nivel de vida de sus habitantes.

El presente plan de desarrollo turístico municipal, se funda en el acuerdo de los diversos actores involucrados en el desarrollo turístico del municipio, autoridades municipales, prestadores de servicios, asociaciones de profesionistas y sociedad en general, que comparten la visión y el compromiso de reforzar los atractivos turísticos de la localidad, crear innovadores productos turísticos, activar nuevos negocios y modernizar los existentes, todo ello en un ambiente de respeto y preservación hacia las tradiciones y el entorno natural que le caracterizan.

Nuevo Morelos, sus autoridades y su comunidad, están conscientes de la necesidad de orientar sus esfuerzos para retomar aquellos valores, que han forjado su identidad y que la han proyectado particularmente, a través de la caña de azúcar, a nivel nacional, sin embargo, se percibe también la inminente necesidad de replantear, reposicionar y ofertar nuevos valores que generen la satisfacción de los requerimientos que demanda el turismo del siglo XXI, considerando en todo momento estrategias que garanticen una planificación y una continuidad ordenada a corto, mediano y largo plazo, que permitan posicionar a la localidad como un destino viable, competitivo y sustentable.

Así mismo, se reconoce la necesidad de vinculación e interacción con otras localidades de la región, con los diferentes niveles de gobierno y las instancias e instituciones que de ellos se deriven, así como, con diversas organizaciones nacionales, involucradas de manera directa o indirecta con los distintos aspectos que engloba el turismo.

Los objetivos, estrategias y programas aquí presentados, plasman los distintos niveles de acción que, en primer acercamiento, tienen que ver con aspectos tales como ordenamiento y mejora urbana, equipamiento y servicios, estructura vial y, de manera especial, el impulso de los productos turísticos existentes y aquellos que potencialmente pueden desarrollarse.

Prioridades

- Crear la Dirección Municipal de Turismo
- Identificar los potenciales de la región para ofertar las actividades y servicios turísticos.
- Desarrollar y mejorar la infraestructura y servicios con los que se cuentan en cada uno de los potenciales ya a definidos.
- Fomentar e impulsar al municipio como atractivo turístico tanto en el estado como a nivel nacional e internacional.

Objetivo

El objetivo general consiste en mejorar la imagen e infraestructura de servicios turísticos del municipio, impulsando el desarrollo de programas y proyectos que posibiliten detonar los recursos humanos, naturales, culturales, artesanales, económicos y de servicios, en un marco de estrecha colaboración entre las autoridades y la comunidad local, bajo un esquema de sustentabilidad y con la finalidad de incrementar el nivel y calidad de vida de todos los habitantes.

Aunado a lo anterior, se contempla recuperar espacios estratégicos de la comunidad en cuanto a su vinculación a zonas turísticas, a la conservación de carácter tradicional del paisaje local y/o la posibilidad de desencadenar un proceso de mejoramiento integral. El propósito se funda en la teoría en la cual se asume al espacio urbano, en sus características y cualidades, como agente colaborador en el fortalecimiento de la identidad en relación proporcional con los valores históricos, estéticos, ambientales. Por tanto, del esquema que se plantee como modelo de intervención, resultaran disposiciones normativas, con la intención de dar cumplimiento a acciones pertinentes en congruencia con una nueva perspectiva de impulso al mejoramiento integral de la zona de intervención.

Estrategias.

- Instrumentar un plan competitivo de estímulos e incentivos, para inversionistas, operadores de servicios turísticos, micro, pequeñas y medianas empresas, así como de aquellos proyectos productivos que se integran a la oferta del turismo.
- Fomentar la inversión turística como un indicador de confianza y competitividad para la generación de empleos.
- Vincular la oferta turística de Nuevo Morelos, con aquellas disponible en las localidades cercanas.
- Fomentar e impulsar el proyecto de plaza de artesanías.
- Rescatar la cultura, como foro indispensable para la promoción de talleres, conferencias, seminarios y diversas actividades culturales y artísticas.
- Establecer mecanismos de vinculación entre la cultura y la dirección municipal de turismo con diferentes instituciones, asociaciones y fundaciones locales, regionales, nacionales tanto públicas como privadas, comprometidas con la difusión y promoción de la cultura, con la finalidad de fomentar el intercambio de experiencias artísticas y, propiciar la organización de eventos culturales y artísticos cuyo impacto beneficie el desarrollo turístico de la localidad.
- Rescatar festividades populares como; día de muertos, 12 de diciembre, posadas, pastorelas, promoviendo por ejemplo: concurso de altares y calaveras, en temporadas de día de muertos, concurso de ramas y nacimientos por colonias y comunidades, en época decembrina y algunas otras más.
- Promover la apertura de foros, espacios artísticos y culturales que, incentiven y fomenten el desarrollo y la creatividad de niños y jóvenes.

- Revisar y, en su caso, modificar la normatividad vigente en materia de imagen urbana, señalización y tipología, tanto de negocios y comercios, como de aquellas que indiquen los puntos de interés de la localidad.
- Reordenar la vialidad y el transporte, para que sea más accesible a los lugares turísticos de la localidad.
- Instrumentar una página de internet de Nuevo Morelos, que ofrezca información fidedigna y confiable sobre la localidad y su oferta de servicios turísticos.
- Promover la creación de una guía y folletería del municipio, que contenga la oferta de servicios turísticos de la localidad.
- Promover la creación de un módulo de información turístico y ubicarlo en un punto estratégico y accesible.
- Promover entre los prestadores de servicios, la creación de circuitos, recorridos y paquetes de servicios turísticos, para ofertarlos de acuerdo al perfil del turista que llega a la localidad.
- Promover programas de capacitación permanente, que privilegien la calidad del servicio, dirigidos a personal de primer contacto como: policías, taxistas, personal del ayuntamiento y comerciantes.
- Activar programas y proyectos de recolección y manejo de basura, en este sentido, involucrar a la comunidad para que participe activamente en el programa, "Por un Nuevo Morelos Limpio", eslogan que podría ser adoptado por el municipio.
- Elaborar censos periódicamente sobre el perfil del turista que nos visita.

Metas

- 1) Crear la Dirección Municipal de Turismo
- 2) Crear el corredor turístico "el pescadito"
- 3) Instalar casetas de vigilancia en los parajes de más afluencia turística
- 4) Acondicionar con infraestructura sanitaria, baños vestidores, regaderas.
- 5) Rehabilitar y en su caso construir accesos a parajes
- 6) Instalar contenedores de basura en cada paraje e integrar cuadrillas de limpieza de manera periódica.
- 7) Acondicionar espacios de estacionamiento y acampamiento
- 8) Integrar un catálogo de todos y cada uno de los lugares turísticos, sus características, ubicación y nombre.
- 9) Integrar un padrón de prestadores de servicios, hoteles, restaurantes, bares, fondas, etc.
- 10) Construir la infraestructura necesaria en cada paraje
- 11) Crear grupos de rescate con personal capacitado en primeros auxilios y rescate acuático
- 12) Instalar un módulo permanente de información turística
- 13) Fomentar la creación de nuevas exposiciones y ferias alrededor de la gastronomía, la caña de azúcar y diversas actividades.
- 14) Activar una artesanía de calidad alrededor del tema de la caña de azúcar, atendiendo a las tendencias de vanguardia.
- 15) Promover la creación de un símbolo distintivo de la localidad.
- 16) Promover la creación de nuevas actividades recreativas complementarias, como el senderismo, observación de aves, safaris fotográficos, paseos en bicicleta o caballo, etc.
- 17) Rescatar la historia, anécdotas y leyendas populares de Nuevo Morelos a través de la recopilación del acervo oral y escrito existente.

Empleo y Capacitación

El empleo es sin duda el principal reflejo del progreso, el empleo es la base del bienestar social de que las familias alcancen un mejor nivel de vida, y en este sentido nuestro municipio registra un nivel alto en cuestión de desempleo y bajo en generación de empleo, en los últimos 6 años el nivel de desempleo se incrementó de un 20 a un 30 % aumentando, aun mas en temporada que no hay zafra, esto significa que por cada 10 habitantes en edad productiva 3 no tienen trabajo y es una realidad que en este año que comenzara las expectativas económicas no se ven muy alentadoras, es sin duda preocupante observar un dato que es muestra clara de la situación que atraviesa el municipio en los últimos 10 años la generación de empleos ha aumentado apenas 15 puntos porcentuales mientras que el desempleo aumento casi 35 puntos porcentuales lo que nos da un déficit de 20 puntos porcentuales, es una realidad que la generación de empleos en el municipio ha sido mínima lo cual es un reflejo del lento nivel de desarrollo económico que se ha generado, es lamentable observar como jóvenes de nuestro municipio recién egresados de las universidades retornan a su municipio con la finalidad de integrarse a la población productiva sin poder hacerlo y viéndose en la necesidad de volver a emigrar, es por ello que la generación de nuevas fuentes de empleo es vital para el desarrollo y progreso del municipio, las alternativas económicas urgen y para ello es esencial una correcta y bien aplicada capacitación a distintos sectores de la

población para que cuenten con las herramientas necesarias para desarrollar adecuadamente las alternativas laborales que esta administración proyecta realizar.

Prioridades

Crear nuevas fuentes de empleo y alternativas laborales, capacitar y proporcionar herramientas necesarias para el desempeño de oficios, la creación de pequeñas empresas.

Objetivo

Detener el desempleo en el municipio, aumentar por lo menos en un 70 % la generación de empleos, insertar de manera permanente en el ámbito productivo a la mujer y a los adultos mayores.

Estrategias

- Pactar con el gobierno del estado a través del instituto de capacitación para el trabajo un convenio para la impartición de talleres para enseñanza de oficios, (carpintería, soldadura, electricidad, etc.) en la cabecera municipal y en las principales comunidades.
- Impartir cursos de computación tanto en la cabecera municipal como en las principales comunidades del municipio
- Impartir talleres de corte y confección, manualidades, belleza, creación de arreglos florales y otros más específicos para mujeres de todas las edades en todo el municipio.
- Gestionar con el Gobierno Federal programas de empleo y desarrollo económico

Metas

1. Incrementar el porcentaje de proyectos productivos tanto rurales como urbanos en un 80 %
2. Incrementar el programa de empleo temporal en un 90 %
3. Apoyar a quienes reciban las capacitaciones para que inicien su propia micro empresa y guiarlos para encontrar mercado para la venta de sus productos.
4. Gestionar la posibilidad de la instalación de una fábrica manufacturera que genere empleos directos e indirectos.
5. Generar y gestionar proyectos productivos turísticos, para generar empleos en torno a este sector, (ventas de suvenires, trajes de baño, shorts, renta de balsas, chalecos, venta de comida organizada etc.)
6. Generar cursos de conservas de frutos de la región para la creación de mermeladas, dulces, licores y otro tipo de productos, y establecer un área específica estratégica para la venta de dichos productos, además de convenir con establecimientos de otros municipios para la distribución de estos productos y su comercialización.

Desarrollo y Ordenamiento Urbano

El municipio es un municipio relativamente joven, como tal es aun evidente el retraso y la falta de urbanización de la cabecera municipal, sobre todo es alarmante observar que no existe un ordenamiento urbano, el crecimiento demográfico y los asentamientos humanos crecen de manera rápida pero en completo desorden, no hay por lo tanto una planeación urbana, en los últimos 10 años la mancha urbana se ha extendido en un 35 % lo que significa mayor demanda de servicios básicos como agua, luz, drenaje, recolección de basura, servicios de panteón etc. Por ello es vital en este momento el re direccionar dicho crecimiento, se debe pues de manera urgente planificar y reorganizar en algunos casos la extensión de la urbanización, se debe así comenzar por un análisis detallado de las condiciones geológicas geográficas de nuestra cabecera para crecer de manera ordenada pero sobre todo para evitarnos en un futuro problemas mayúsculo de asentamientos riesgosos que puedan poner en peligro la vida o el patrimonio de las familias de Nuevo Morelos, es fundamental este rubro en las aspiraciones para alcanzar un desarrollo sustentable y es fundamental hacerlo de manera ordenada comprometida y eficaz, cambiarle el rostro a la cabecera es sin duda alguna uno de los retos más importantes de esta administración y que la ciudadanía exige ver convertido a nuestra cabecera en una verdadera ciudad con un rostro distinto, limpio, moderno, una ciudad a la altura de sus habitantes.

PRIORIDADES

Una de las necesidades más exigibles de la ciudadanía en este sentido es el mejoramiento de las calles y del boulevard principal, así como el mejoramiento de los servicios básicos como la recolección de basura y el alumbrado público, así mismo la regularización jurídica de predios, ya que existen colonias enteras que en donde la población no cuenta con la certeza jurídica de su propiedad al no tener escrituras.

ESTRATEGIAS

- Ordenar y planificar el crecimiento urbano, con el fin de atender la dinámica poblacional y propiciar el desarrollo sostenido de las actividades económicas y sociales.
- Asegurar armonía y equilibrio cuidando la proporción habitacional- comercial de los habitantes entre áreas urbanizadas, medio ambiente y recursos naturales

- Realizaremos acciones para lograr la regeneración urbana en áreas estratégicas del municipio que contemplen entre otras acciones: remodelación de fachadas, reforestación y pavimentación; atención a problemática de estacionamiento
- Incentivaremos la cooperación y participación de la iniciativa privada.
- Modernizaremos el equipo y maquinaria de los servicios de limpia, alumbrado y bacheo.
- Presentaremos un proyecto integral de mejora de imagen urbana
- Estableceremos un sistema de evaluación ciudadana de los servicios
- Públicos que sirva como retroalimentación y detección de oportunidades de mejora.
- Elaborar un programa de aseo público y recolección de basura
- Coordinarse con el gobierno del estado a través de para la regularización de predios.

Metas

1. Reconstrucción del boulevard principal para dar mayor capacidad vehicular, así mismo construir un colector pluvial y alumbrado público solar y modernizar circulación peatonal con banquetas y paradores de autobuses urbanos y taxis
2. Alcanzar al 100 % la cobertura del alumbrado público en comunidades y colonias de la cabecera municipal con luminarias solares.
3. Acondicionamiento y operación de un relleno sanitario.
4. Cubrir el 100 % de recolección de basura en la cabecera y en las comunidades
5. Adquirir dos camiones recolectores de basura adaptados para contenedores
6. Adquirir 5 contenedores de basura con capacidad de 5 toneladas cada uno para comunidades y cabecera municipal.
7. Rehabilitar y conservar 5.0 km. De calles con bacheos y riegos de sello así mismo reposición de banquetas en mal estado físico como reparaciones aisladas de pavimento de concreto hidráulico fallado y/o dañado por conexiones de tuberías de drenaje sanitario o tuberías hidráulicas de agua potable.
8. Revestimiento de Calles con Materiales de Grava-Arena con Cementante con espesores mínimos de 30 a 45 cm. Con la finalidad de dejar preparado para su Pavimentación en este caso debe de compactarse el Terreno Natural como las capas construidas. Además se debe programar previamente la construcción de Redes de Drenaje Sanitario con Conexiones Domiciliarias y Red de Agua Potable con conexiones domiciliarias, se deben de programar en presente trienio cuando menos un 30 % de Longitud total de 10 kms. En principales calles, drenajes a Colonias y Calles más importantes ya que actualmente son Calles con lodazales e Intransitables y en Redes de Drenaje se debe dar cobertura al máximo con el objeto de evitar Fosas Sépticas que puedan ocasionar Epidemias.
9. Pavimentación de la calle México Del Ejido Morelos.
10. Pavimentación de la calle Curtidores
11. Colocación de nomenclaturas en todas las calles del municipio
12. Colocación de arcos de bienvenida y buen viaje en los accesos del municipio
13. Acondicionamiento de la plaza principal en la zona centro de la cabecera municipal.
14. Realizar un intenso programa de regularización de predios en las diversas colonias de la cabecera municipal en coordinación con el Gobierno del Estado para que así todas las familias de nuestro municipio cuenten con sus escrituras a costos accesibles.

Agua y Drenaje

El municipio cuenta con un rezago importante en este sector sobre todo en el área rural, en donde existen sistemas de abastecimiento de agua pero en muy malas condiciones, en la cabecera municipal la cobertura de agua es de un 75

%y de drenaje es de apenas un 60 % y del restante 40 % que resta es en muy malas condiciones.

Prioridades

Garantizar el abastecimiento de este vital líquido para todas y cada una de las familias del municipio y un sistema de drenaje óptimo para evitar riesgos de salud pública

Objetivo

Rehabilitar y mantener los sistemas de abastecimiento de agua existentes tanto rural como urbano y ampliarlos hasta alcanzar un 100% en cabecera municipal y un 80 % en aéreas rurales. En el área de drenajes cubrir hasta un 90 % de la cabecera municipal.

Estrategias y metas

1. Reconstrucción y Ampliación de la línea principal de agua en la cabecera municipal
2. Ampliar las Redes Secundarias en las principales Calles de la cabecera municipal.
3. Rehabilitación y Mejoramiento de los distintos pozos de alimentación Rehabilitación, mejoramiento y ampliación del sistema de agua a gravedad del ejido minas viejas
4. Adquisición de equipo de alta tecnología para el bombeo de agua.
5. Rehabilitación, mejoramiento y ampliación del sistema de agua por gravedad en distintas comunidades y construcción en las que no lo tengan

Infraestructura Carretera y Puentes

Es una necesidad imperante el contar con un sistema carretero adecuado que comunique la cabecera municipal con las comunidades, por las condiciones geográficas y la actividad económica el sistema carretero en un prioridad, tanto para un desarrollo humano, económico como por razones de salud pública, existen tramos carreteros que son un verdadero peligro para quienes transitan y debido precisamente a estas condiciones se convierten en obstáculos permanentes para situaciones que en muchas ocasiones ha puesto en riesgo la integridad física y en muchos casos la vida de ciudadanos, por ello es urgente el mantener, rehabilitar y ampliar el sistema de red carretera y caminos rurales de nuestro municipio pero no solo eso, existe además una seria problemática en casos concretos en donde igualmente se ha puesto en riesgo la integridad física de la población y esta problemática son las frecuentes inundaciones por ello es inaplazable solucionar el problema de la incomunicación de algunas comunidades por la falta de puentes adecuados para afrontar las extremas condiciones climatológicas.

Prioridades

Asegurar el acceso seguro y pronto de las comunidades a la cabecera municipal, y evitar que comunidad alguna quede incomunicada y pueda esto poner en riesgo vidas humanas, así mismo mejorar la utilidad de los productores de caña de azúcar del municipio con vías de comunicación en buen estado.

Objetivo

Crear una red de carreteras que cuenten con las especificaciones adecuadas y que cubra el 90 % del municipio, construir los puentes necesarios para evitar la incomunicación de las comunidades de zonas propensas a inundaciones.

Metas**Caminos rurales, Carreteras y puentes**

- 1) Rehabilitación Del Camino Real A Nuevo Morelos Con Zanjeo Y Filtro De Piedra
- 2) Construcción De Estructura De Concreto Para Cruce De Agua En La Carretera A Santa Cruz Del Toro
- 3) Construcción De Puente Peatonal En La Colonia El Paraíso Carretera A Las Huertas
- 4) Construcción De Un Puente En El Ejido Nuevo Morelos
- 5) Construcción De Camino La Puente Ocampo
- 6) Construcción De Camino Al Ejido El Jordán

Medio Ambiente

El respeto y cuidado del medio en donde vivimos desafortunadamente no ha sido una práctica que en nuestro municipio se practique de manera constante y las autoridades hasta hoy no se han preocupado por impulsar dicha cultura ni por entablar políticas públicas relacionadas con este sector, este tema obtiene una particular importancia por las condiciones y características naturales de nuestro municipio, es muy común encontrarnos con parajes inundados de basura, una tala clandestina cada vez más feroz, y una descarga de desechos de todo tipo a nuestro río, por ello es prioritario para este gobierno el alcanzar un equilibrio con nuestro medio, el respetarlo, cuidarlo y conservarlo, que el desarrollo turístico, económico y social no sea una causa de un deterioro y desgaste de nuestro medio ambiente.

Prioridad

Respetar y convivir en un constante equilibrio con nuestro medio ambiente conscientes de la importancia que esto representa, buscar un desarrollo sustentable acorde a las características naturales de nuestro entorno

Objetivo

Fomentar en la ciudadanía una cultura real de la importancia del cuidado del medio ambiente, buscar los mecanismos necesarios para tener un municipio limpio, sano, fuerte y que las futuras generaciones puedan disfrutar de la belleza de esta tierra.

Estrategias

- Estableceremos en conjunto con los ciudadanos una Controlaría Ambiental con el objetivo de cuidar el cumplimiento de normas y Reglamentos
- Cuidaremos que en toda acción de gobierno en las comunidades, se tome en cuenta la conservación y mejoramiento ambiental
- Estableceremos programas intensivos de cuidado y descontaminación de arroyos, ríos, suelo y aire.
- Impulsaremos la concientización ciudadana del cuidado del ambiente.
- Diseñaremos un programa de forestación integral y de largo plazo
- Estableceremos reglamentaciones más firmes y claras para el cuidado y generación de áreas verdes, cuidando su estricto cumplimiento.
- Prevenir los incendios forestales en el municipio ya que es considerado como municipio crítico en cuanto a incendios forestales.
- Promover la participación de la comunidad a través de un programa de Educación, Conservación y Comunicación ambiental para el municipio.
- Gestionar y coordinar con las instituciones municipales, estatales y federales para hacer esfuerzos coordinados de recursos económicos y humanos en beneficio de conservar y darle un uso adecuado a nuestros recursos naturales.
- Coordinar esfuerzos con la CONAFOR para capacitar a jueces, comités de ecología, protección civil etc en la implementación de programas preventivos de incendios forestales durante la temporada crítica.
- Acondicionar y operar un relleno sanitario Y buscar las alternativas para lograr un mejor manejo de los residuos sólidos.
- Lograr una coordinación efectiva con las dependencias de Ecología municipales, estatales y federales para lograr una gestión efectiva de las competencias en materia de permisos, normatividad y esfuerzos que se hacen para lograr un efectivo manejo de los recursos naturales del municipio

Metas

1. Acondicionar y operar un relleno sanitario Y buscar las alternativas para lograr un mejor manejo de los residuos sólidos.
2. Lograr una relación de trabajo con CONAFOR para la temporada de incendios y hacer un plan de prevención de incendios forestales.
3. Tramitar capacitación a la CONAFOR sobre Incendios Forestales para Comités de Ecología, Jueces, Comisariados y Protección Civil.
4. Gestionar la Construcción de una planta tratadora de aguas residuales
5. Hacer las gestiones necesarias para disminuir la contaminación por aguas negras a los mantos acuíferos.
6. Realizar el primer Programa Municipal de Educación, Conservación y Comunicación Ambiental en el municipio
7. Lograr aterrizar programas del Gobierno Estatal y Federal en coordinación con la Dirección de Ecología del Municipio así como otras dependencias municipales que se incluirán.
8. Aplicar y dar a conocer la normatividad en materia ambiental del Gobierno Municipal, Estatal y Federal para otorgar permisos y la oportunidad de programas de beneficio para los ciudadanos.
9. Conservar el Medio Ambiente, recursos naturales, de Flora y Fauna libres de Contaminación y Depredación.
10. Promover la Generación de Áreas Ecológica
11. Elaborar estudios para crear Áreas Naturales protegidas y apoyos para la Reserva Ecológica de la sierra de Este y sierra de en medio el Estribo.
12. Manejo de Residuos Sólidos, separando Orgánicos e Inorgánicos del Relleno Sanitario
13. Programas y campañas de Reforestación en Zona Urbana en Boulevard, Unidad Deportiva, Escuelas, Parajes Turísticos y Zona Rurales 5,000.00 mts. Lineales y en las Zonas Rurales promedio de 15.00 has.
14. La creación de un Vivero Municipal

Ejes Transversales Para Implementación Del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Derechos Humanos

Los estereotipos generados en la población no siempre son los adecuados y pueden presentarse como faltas morales o afectar los derechos humanos de los individuos o grupos de personas. Mucho hay que trabajar sobre este tema, pues si bien los derechos fundamentales sí están reconocidos en la ley, los derechos humanos aún no se tienen bien delimitados y sólo se transmiten a través de declaraciones, esto pasa comúnmente con los grupos indígenas, los migrantes, homosexuales, madres solteras o los adultos mayores cuando no tienen una instancia a través de la cual expresar sus necesidades de desarrollo y convivencia.

En este sentido la agenda transversal deberá trabajar en diferentes aspectos para recuperar el respeto a los ciudadanos en sus diferentes circunstancias.

Líneas de Acción

- Disposición de un marco legal vigente, que derive en reglamentos, responsabilidades y, en su caso, protocolos de actuación para prevenir, atender o resarcir los daños a los derechos humanos de todo los ciudadanos.
- Definir los mapas de ruta para la atención de las diferentes situaciones de violación a los derechos humanos en sus diferentes modalidades, que facilite y garantice la atención oportuna de los agraviados.
- Capacitación a la población para entender, comprender y respetar los derechos humanos de los individuos.
- Profesionalizar y certificar a los funcionarios públicos para que no incurran en la violación de los derechos humanos de la ciudadanía y proporcionen servicios públicos con apego a derecho.
- Diseñar y dar seguimiento a los indicadores clave del respeto a los derechos humanos y darlos a conocer a través del sistema de seguimiento de indicadores y compromisos de gobierno.
- Incorporar la cultura de protección a los derechos humanos con base los derechos humanos con base en tratados internacionales y la legislación federal y estatal.
- Difundir los derechos humanos para consolidar su conocimiento, respeto y protección.
- Coordinar con el gobierno estatal la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos

Igualdad de Género

Aun cuando la política de género lleva varios años consolidándose, apoyada por el Instituto Nacional de la Mujeres y el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas, todavía sigue habiendo rezagos significativos entre hombres y mujeres y su participación de la vida social, económica y política; lo que se refleja en las diferencias que existen en las oportunidades de empleo, mejores ingresos, acceso a los servicios de salud, a la educación, respeto a los derechos e identidad de la mujer y a la justicia, por lo que es necesario enmarcar estas acciones en un contexto de transversalidad.

Líneas de acción

- Integrar una política con criterios de equidad e igualdad de género, cobertura en zonas urbanas y rurales, y de coordinación entre órdenes de gobierno.
- Promover la cultura de igualdad de género entre los ciudadanos de Nuevo Morelos para combatir la discriminación, los estereotipos y la violencia hacia las mujeres.
- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha de acceso y permanencia laboral.
- Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso al bienestar económico.
- Diseñar e implementar políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- Coordinar las acciones dirigidas en favor de las mujeres con las diversas instancias gubernamentales y sociales involucradas en esta materia.
- Diseñar e implementar políticas sociales que favorezcan la reducción de la brecha de género entre hombres y mujeres.
- Reforzar del Instituto Municipal de la Mujer que tendrá como finalidad generar igualdad entre hombres y mujeres de Nuevo Morelos.
- Propiciar la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres mediante la identificación y remoción de barreras que inhiben su plena participación en las actividades económicas remuneradas.
- Elaborar un programa integral de capacitación dirigido a promover el liderazgo social de las mujeres desde las zonas urbanas hasta las rurales.

- Fortalecimiento y facilitación de espacios de diálogo interinstitucional entre los diversos actores sociales que promueven la igualdad de género para avanzar en la agenda de la participación política y el liderazgo de las mujeres

Participación Ciudadana

Este Gobierno Municipal busca desarrollar una administración abierta e inclusiva, teniendo como objetivo lograr la participación ciudadana plena, a fin de que los ciudadanos se conviertan en los actores principales de la gestión, respondiendo a las necesidades que la democracia demanda y la voluntad de los individuos que decidan participar. Existen escenarios abiertos tales como los consejos de desarrollo para el bienestar social municipal.

Uno de los principales componentes de un gobierno democrático consiste en el tipo de relaciones que se establece entre el gobierno y la sociedad del Municipio. Desde esta perspectiva, los procesos de participación ciudadana desempeñan un rol fundamental en la concepción, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno. De esta manera, es posible recuperar la confianza de la gente a través del establecimiento de un estilo de gobernar basado en la apertura de espacios de interlocución que posibilitan la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad. Este estilo de gobernar parte de la construcción de una ciudadanía que fomenta la responsabilidad de sus integrantes como partícipes en la satisfacción de las necesidades colectivas. Esto implica que el gobierno municipal emprende el compromiso de implementar políticas de participación ciudadana que van más allá de proveer información sobre la actividad de la Administración Municipal, para llegar a un modelo que permite mejorar el desempeño gubernamental en la prestación de los servicios públicos; conocerlos problemas, necesidades y demandas de la sociedad, para lograr una mejor definición de los proyectos y prioridades; permite que los ciudadanos se transformen en copartícipes activos en el diseño y formulación de soluciones, mientras se fomenta la confianza en el gobierno.

A nivel internacional, en años recientes se ha venido conformando un modelo denominado Gobierno Abierto que parte de tres principios fundamentales: Transparencia como la posibilidad de compartir la información pública con todos los actores; la Participación, entendida como la intervención activa y constante de los ciudadanos en las tareas de gobierno; y la Colaboración con el objetivo de solucionar problemas, generar oportunidades y alcanzar metas de beneficio colectivo. Este modelo de gobierno abierto, tiene como meta el mejoramiento de la prestación de los servicios y del accionar general del gobierno por medio de la interacción con los demás sectores de la sociedad y emplea como plataforma esencial para la interacción entre los actores sociales a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's). Es por ello, que el gobierno municipal emprende una política de gobierno abierto que resultará de gran utilidad para la gestión local y así lograr los objetivos de bienestar y beneficio común.

Líneas de acción:

- Establecer relaciones con los sectores comercial, educativo, social y organizaciones de la sociedad civil orientadas a fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza en el municipio que tengan como prioridad el bien común
- Fortalecer las relaciones públicas e interinstitucionales con todos los actores sociales, productivos y políticos para impulsar la gobernabilidad y la gobernanza a favor del desarrollo económico y social del municipio.
- Mantener un contacto permanente con las organizaciones sociales con la finalidad de atender sus demandas, encausarlas y llegar a los acuerdos correspondientes con los grupos demandantes.
- Implementar mecanismos que favorezcan el establecimiento de acuerdos con los grupos y organizaciones sociales del municipio.
- Fortalecer la gestión social organizada, con el propósito de atender las demandas y problemáticas de los diferentes grupos y organizaciones sociales que confluyen en el municipio.
- Fortalecer las acciones de concertación social para la atención de demandas y el establecimiento de acuerdos con organizaciones y grupo sociales, siempre anteponiendo el bien común.
- Establecer los lineamientos de la política de concertación social en el municipio.
- Promover la conformación incluyente y la eficiente operación de órganos de participación ciudadana que coadyuven en el diseño, implementación, evaluación de las políticas públicas municipales, así como en la gestión de obras y servicios.
- Mejorar la capacidad de respuesta institucional a las denuncias ciudadanas en materia de servicios públicos.
- Brindar una atención organizada, eficiente y resolutive a la ciudadanía en la realización de trámites y en la gestión de obras y servicios a través de un canal institucional adecuado, que articule el esfuerzo de todas las dependencias municipales para la atención de las demandas sociales.
- Impulsar la habilitación de innovadores mecanismos de participación y denuncia ciudadana

- Establecer un programa de formación y capacitación de los ciudadanos que sea parte de los diversos mecanismos institucionales de participación ciudadana que organiza y promueve el Gobierno Municipal, con el fin de desarrollar conocimientos y habilidades para el desempeño de sus funciones dentro de la instancia de participación.
- Conformar los consejos y/o comités ciudadanos que coadyuven con el Gobierno Municipal en la realización de sus funciones y que estén establecidos en la legislación Estatal, al igual que fortalecer y transparentar su trabajo.
- Implementar el Programa Respuesta Ciudadana con la finalidad de mejorar la capacidad de atención y solución a las denuncias en materia de servicios públicos.

Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

La transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción son tres elementos que contribuyen a fortalecer el buen gobierno, y además responden a las directrices establecidas por organismos internacionales como la OEA, ONU entre otras, de tal forma que han sido considerados en las líneas de acción nacionales, estatales y por supuesto municipales.

Los ciudadanos exigen hoy en día al Gobierno Municipal mayores cuotas de transparencia y control, y demandan la oportunidad de participar activamente en la elaboración de políticas que les afecten tal y como se observó en las diversas consultas ciudadanas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Por otro lado, en materia de corrupción la cual es definida como “el abuso de un cargo público o privado para obtener un beneficio personal”, es un fenómeno complejo que afecta distintos ámbitos de la sociedad. Está ampliamente reconocido que la corrupción amenaza el desarrollo sostenible del país, del estado y del municipio, da pie a la violación de los derechos humanos, e inhibe la inversión afectando con ello el desarrollo económico local.

Líneas de acción:

- Difundir y mantener actualizada la información pública de oficio que establece la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública, así como promover una cultura de transparencia entre los funcionarios municipales.
- Atender y dar respuesta en tiempo y forma a todas y cada una de las solicitudes de información, así como promover la cultura del ejercicio del derecho de acceso a la información pública entre la ciudadanía.
- Fortalecer el trabajo del Comité de Información del R. Ayuntamiento de Nuevo Morelos.
- Impulsar un marco normativo actualizado en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Proyectos, programas y acciones:
- Fortalecer el Programa de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación interna con todas las dependencias de la Administración Pública Municipal para mantener disponible y actualizada la información pública de oficio en el sitio web del municipio, así como para dar contestación en tiempo y forma a las solicitudes de información de los ciudadanos.
- Implementar un programa de capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales dirigido a los funcionarios públicos de todos los niveles jerárquicos de la estructura organizacional de la Administración Pública Municipal.
- Dar a conocer a la ciudadanía a través de foros, talleres, cursos y campañas su derecho de acceso a la información pública y protección de sus datos personales.
- Fortalecer y profesionalizar el trabajo del Comité de Información para coadyuvar a la transparencia y garantizar el derecho de acceso a la información.
- Actualizar el Reglamento Municipal de Transparencia y acceso a la Información Pública.
- Implementar una política de rendición de cuentas permanente a la ciudadanía que tenga como base la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.
- Fortalecer los mecanismos de control interno y las acciones de contraloría social.
- Fomentar, impulsar y vigilar la práctica de los valores institucionales en el quehacer gubernamental de la Administración Pública Municipal.
- Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones contenidas en las auditorías de los órganos de fiscalización para evitar su reincidencia.
- Impulsar un marco normativo que permita la aplicación de mayores medidas de control interno y que el proceso de fiscalización sea más eficiente
- Implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno y Evaluación de la Gestión Pública que contribuya a un ejercicio adecuado de los recursos públicos, a la transparencia y al combate a la corrupción.

- Fortalecer la reglamentación municipal en materia de control interno y evaluación de la gestión.
- Implementar un programa permanente de auditorías internas.
- Actualizar y difundir el Código de Ética de la Administración Pública Municipal.
- Implementar el modelo de Cartas Compromiso al Ciudadano.
- Promover el desarrollo de un esquema de valores en todos los funcionarios de la Administración Pública Municipal.
- Generar mecanismos de denuncia y seguimiento a actos de corrupción.
- Implementar programas de usuario simulado en trámites municipales de mayor demanda ciudadana o susceptibles a actos de corrupción.

GESTIÓN, PARTE FUNDAMENTAL DE MI GOBIERNO

He señalado y estoy convencido de ello que esta administración será una administración de logros, pero también soy consciente de las limitantes que en materia económica tenemos, por ello una de las principales acciones en la que pondré todo mi empeño será en la gestión pública, en tocar puertas, en acudir a los niveles más altos de gobierno para que así logremos alcanzar el objetivo trazado.

AGRADECIMIENTOS

Un especial y profundo agradecimiento a todos y cada uno de las y los ciudadanos que con sus propuestas son partícipes de este plan municipal, gracias por confiar y creer firmemente en que trabajando juntos podremos lograr bienestar y prosperidad para nuestra gente, mis más sinceros reconocimientos a todos por su nobleza y apoyo, gracias por apoyar este esfuerzo conjunto. Gracias a mis compañeros regidores y síndico por su apoyo y aportación siempre anteponiendo los intereses del municipio antes que los propios o los de partido, gracias a mi equipo de trabajo, directores o jefes de departamento, gracias a todos y cada uno de los trabajadores del municipio porque ellos también forman parte fundamental de este proyecto, y gracias muchas gracias a mi familia, a mi esposa, a mis hijos, a mis padres y hermanos, porque sé que gracias a su apoyo y respaldo podre lograr en estos tres años el objetivo principal de mi gobierno, transformar a Nuevo Morelos en un municipio Prospero, Ordenado y Seguro.

Porque mi compromiso eres tú, y por ello seguiré trabajando incansablemente, Juntos, en Unidad y Progreso.

YANETH CRISTAL NAJERA CEDILLO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

CENTRO S.C.T. TAMAULIPAS. CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGACION TAMAULIPAS SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

PRESIDENTA MUNICIPAL.- YANETH CRISTAL NAJERA CEDILLO.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO, TAM.**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024****Lic. Héctor Joel Villegas González**
Presidente Municipal**C. Verónica Salazar Ávila**
Primer Sindico**C. María Teresa Martínez Vázquez**
Noveno Regidor**C. Joel Eduardo Yáñez Villegas**
Segundo Sindico**C. Gregorio Octaviano Garza Rodríguez**
Decimo Regidor**C. Alma Alicia Contreras Lara**
Primer Regidor**C. Juana María Villareal Alvarado**
Décimo Primer Regidor**C. Marcos Adrián Becerril Candanoza**
Segundo Regidor**C. Luz Mareley García Álvarez**
Décimo Segundo Regidor**C. Laura Adriana Leyva Cazares**
Tercer Regidora**C. Ma Rosalva López López**
Décimo Tercer Regidor**C. Erik Abiel Báez García**
Cuarto Regidor**C. Soraida Nereyda Coss Oliva**
Décimo Cuarta Regidor**C. Francisca Castro Armenta**
Quinto Regidor**C. Alma Arely Lozano Jasso**
Décimo Quinto Regidor**C. José Homero Treviño Reyes**
Sexto Regidor**C. Esmeralda Nevares Lerma**
Décimo Sexto Regidor**C. Ayeza Elizabeth de la Cerda Guillen**
Séptimo Regidor**C. Raishha Magdalena Nacianceno Alemán**
Décimo Séptimo Regidor**C. Rene Muñiz Moreno**
C. Octavo Regidor**C. Yessenia Rivera Regino**
Décimo Octavo Regidor**SECRETARIAS Y SECRETARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL****Lic. Roberto Yolotl Flores Peña**
Secretario del Ayuntamiento**C. Francisco Guadalupe Yllescas García**
Secretario Técnico**C. P. Marco Vinicio Guerrero Huerta**
Contralor Municipal**Lic. Juan Ricardo Botello Cisneros**
Secretaria Particular**Lic. Héctor Iván Reyes Herrera**
Tesorero Municipal**Ing. Miguel Ángel Peña de León**
Secretario de Servicios Públicos**Lic. Jesús José Alvarado moreno**
Oficial Mayor**Lic. Elsa Ruth Cruz Maldonado**
Secretaria de Fomento Económico**Ing. Jesús Reyna Treviño**
Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas,
Ecología y Protección al Medio Ambiente**Lic. Mauro Francisco Sandoval Contreras**
Coordinador Jurídico**C. Ana Lilia García Ortiz**
Secretaria de Bienestar Social

ÍNDICE**PRESENTACIÓN****MISIÓN, VISIÓN Y VALORES****MARCO JURÍDICO****MARCO METODOLÓGICO**

Introducción

Compromisos de Campaña

Foro de Consulta Ciudadana

Encuestas en medios digitales y redes sociales

Diseño de Programas

Integración del Plan Municipal de Desarrollo

Procesos para la Instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo

Monitoreo y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

DIAGNÓSTICO GENERAL

Aspectos Generales del Municipio de Río Bravo

Antecedentes y datos históricos municipales

Delimitación, estructura territorial y medio físico.

Dinámica Demográfica.

Dimensión del desarrollo social y humano

Infraestructura urbana y servicios públicos

Sectores productivos y actividades económica

Seguridad ciudadana y tránsito vehicular

ESTRATEGIA GENERAL

Estrategia general

Objetivos de Desarrollo

El objetivo general

Los objetivos específicos

Ejes de Trabajo

6.3.1 Ejes Rectores

6.3.2 Ejes transversales

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS (FODA) MUNICIPAL.

7.1 Fortalezas

7.2 Debilidades

7.3 Oportunidades

7.4 Amenazas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EJES**8.1 Eje 1 Política Social**

8.1.1 Análisis de la problemática.

8.1.2 Objetivo General

8.1.3 Objetivos Especificos

8.1.4 Plan de acción por programas

Eje 2 Saneamiento de Finanzas y Rescate Económico

Análisis de la problemática

Objetivo General.

Objetivos Específicos

Plan de acción por programas

Eje 3. Desarrollo de infraestructura Municipal, Obra Pública y Mejoramiento Urbano y Rural

Análisis de la problemática.

Objetivo General

Objetivo Específicos

Plan de acción por programas.

8.4 Eje 4. Salud y Bienestar para Todos (Educación, ciencia, valores y cultura)

Análisis de la problemática

Objetivo General

Objetivos Específicos

Plan de acción por programas.

8.5 Eje 5 Seguridad, Valores y Prevención del Delito

Análisis de la problemática

Objetivo General

Objetivos Específicos

Plan de acción por programas

I PRESENTACIÓN**MENSAJE DEL PRESIDENTE**

Ciudadanas y ciudadanos:

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el documento que orienta los trabajos de gestión del Gobierno Municipal y permite identificar los principales objetivos y tareas que se llevarán a cabo durante el periodo de gobierno 2021 - 2024. En este documento se establecen la visión, misión, los programas de gobierno, las metas, las líneas de acción y demás elementos que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes dependencias y áreas de la Administración Pública Municipal. De igual manera, se presentan estrategias específicas para mejorar la calidad de vida de la población, el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, naturales, culturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone Río Bravo, en el entendido de que el ámbito local es el escenario inmediato, y por tanto imprescindible, en el que se perciben las decisiones que verdaderamente impactan a la población.

Como presidente municipal reitero una vez más el compromiso de transformar juntos nuestra ciudad, siempre y en todo momento de la mano de Dios y de ustedes.

Hoy la realidad nos plantea un nuevo reto, ya que, nos encontramos ante grandes desafíos que nos llaman a trabajar día a día por una mejor ciudad, por el bienestar de nuestros hijos y sobre todo para mejorar las condiciones de vida de nuestras familias.

El pasado 6 de junio la mayoría de los Riobravenses depositaron su confianza en un proyecto diferente, en el de la 4T, con la esperanza que se reduzcan las desigualdades en nuestro municipio, recuperemos nuestra ciudad y se potencialicen nuestras fortalezas. Una ciudad donde todas y todos, sin distinciones socioeconómicas, de colores o religiones, podamos desarrollar nuestras capacidades y talentos; donde podamos caminar seguros por sus calles, libres y felices.

Con agrado, responsabilidad y compromiso, presento el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, elaborado por un amplio grupo de expertos de la mano de la ciudadanía; en él se plasman las tareas que desarrollaremos durante los tres años de nuestra gestión municipal guiados por valores que nos identifican, por una visión y una misión de Ciudad incluyente, sustentada en los siguientes ejes:

Eje. 1 Política Social**Eje 2. Saneamiento De Finanzas Y Rescate Económico****Eje 3. Desarrollo De Infraestructura Municipal, Obra Pública y Mejoramiento Urbano y Rural****Eje 4. Salud y Bienestar Para Todos****Eje 5. Seguridad, Valores y Prevención Del Delito**

Así, Río Bravo será una Ciudad incluyente enfocada en las personas y en la cultura, que coloque en el centro de sus acciones y decisiones a los seres humanos y los acerque a los valores, conocimientos, tradiciones y costumbres que generan la identidad con su comunidad.

Será una ciudad sostenible que nos permita ser solidarios y empáticos ante los principales problemas que enfrentamos como lo es la recolección de basura. Una ciudad con desarrollo económico que contribuya efectivamente a que sus habitantes alcancen un mayor bienestar y propicie las condiciones necesarias que impulsen a los sectores económicos. Una ciudad segura en la que gobierno y ciudadanos seamos partícipes de su pacificación, y de la reconstrucción del tejido social, en la que hombres y mujeres recuperemos la certeza jurídica que como municipio nos compete. Una ciudad con efectivas alianzas locales para que gobierno, sector privado y sociedad civil caminemos juntos para construir una Ciudad incluyente.

Con el Plan de Desarrollo 2021-2024 estamos sentando las bases para que con el trabajo de todos podamos transitar hacia una ciudad donde se impulsen modelos de prosperidad e innovación, promotora de esquemas de seguridad ciudadana y de una cultura de paz, participativa e incluyente. Estoy convencido de que con esta ruta podremos lograr mayor bienestar, equidad, prosperidad, seguridad y más solidaridad en donde Gobierno y ciudadanía recuperemos y transformemos juntos a Río Bravo.

Lic. Héctor Joel Villegas González.

II MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO

Misión

Transformando Juntos el rezago y las necesidades colectivas de la ciudadanía, como un gobierno solidario impulsando el crecimiento económico municipal con un enfoque sustentable, desarrollando un municipio progresista. Promoviendo EL fortalecimiento y potencializando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida, garantizando el acceso a la seguridad promoviendo una cultura de paz. Fomentando los valores que nos distinguen como Riobravenses. Garantizando la equidad de género, promoviendo y fortaleciendo los derechos humanos de todos los ciudadanos. Mediante la eficiente prestación de servicios públicos y la implementación de planes, programas y acciones, adoptando prácticas modernizadoras e innovadoras y haciendo un correcto uso de los recursos financieros disponibles, que propicien la integración municipal para generar un impacto positivo en nuestra población.

Visión

Construyendo Juntos un Gobierno Municipal de Resultados, comprometido, incluyente, transparente, humanitario y cercano a la gente, generando una administración pública municipal eficaz, eficiente y flexible capaz de desenvolverse en un entorno económico sustentable, demandante y profundamente dinámico, que mida sus alcances mediante la percepción inmediata y tangible de mejoras para la ciudadanía.

El Gobierno Municipal de Río Bravo, está comprometido con la sociedad Riobravense para atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y poder garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable. Así mismo, conjuntará esfuerzos con la federación, el estado, con grupos y organizaciones sociales y privadas para un desarrollo sostenible y para una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Objetivo

Dirigir las estrategias y mecanismos de las acciones de gobierno municipal, siendo el principal instrumento de planeación y gestión del desarrollo integral, como elemento fundamental para la creación e implementación de políticas públicas que den respuesta a las demandas prioritarias de la población, y las cuales propicien su desarrollo armónico e integral, distribuyendo de forma equitativa y responsable las oportunidades y beneficios que de este deriven, como la implementación de estrategias, programas y proyectos de desarrollo económico y social, garantizando la participación ciudadana, privilegiando siempre el mejoramiento de la calidad de vida de los Riobravenses.

III MARCO JURÍDICO

El presente Plan tiene su fundamento legal de acuerdo con lo establecido en los numerales 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los cuales nos establecen la observancia de la rectoría del Estado en el desarrollo, garantizando que sea de forma integral y sustentable, fortaleciendo la Soberanía y la Democracia a través de la competitividad fomentando el crecimiento económico y laboral, promoviendo la inversión y la generación de empleos, teniendo siempre una distribución equitativa de los ingresos y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los ciudadanos.

El Estado Mexicano, sus gobiernos estatales y municipales están obligados a planear, conducir, coordinar y orientar las actividades económicas y de desarrollo de forma socialmente responsable observando los criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad impulsando la economía de acuerdo con el interés público; así mismo nos señala la obligación de contar con un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural. Establecen además

que la planeación deberá ser democrática y deliberativa por lo que la creación de toda política pública municipal deberá ser consensuada con los ciudadanos para lo cual se deberán de establecer mecanismos de participación y consulta ciudadana los cuales regirán la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan de desarrollo. Mientras que el artículo 115 nos establece la autonomía de los estados para adoptar su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, facultándolos además para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Por otra parte también encontramos que la Ley de Planeación en sus artículos 1 fracción IV, 2, 20, 21, 33 y 34 fracción II nos señala la obligación municipal de la planeación como medio eficaz sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible, con perspectiva de interculturalidad y de género y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Observando los principios de fortalecimiento de la soberanía, la preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural en un medio ambiente sano; garantizando la igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de la vida, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales; así mismo nos establecen el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; equilibrando los factores de la producción que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social; ponderando siempre la perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En cuanto a la participación ciudadana el artículo 20 nos señala que es fundamental que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo tomando en consideración a todos los actores sociales como lo son las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, para ello se deberá establecer mecanismos de consulta permanente en los aspectos de la planeación relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular.

Por otra parte, la Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano, en su artículo 22 nos señala la alineación que deberá de existir entre Plan Nacional de Desarrollo, planes estatales y municipales para la regulación y evaluación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población, como una política de carácter global, sectorial y regional.

De igual manera la Ley General De Contabilidad Gubernamental en sus numerales 54, 61, 79 y 80 nos establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. Mientras que el numeral 61 de la citada ley obliga a las entidades federativas y a los municipios a incluir en sus presupuestos de egresos los programas, así como sus indicadores estratégicos de gestión aprobados, y la aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y resultados. En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño.

En cuanto al marco jurídico estatal, encontramos que La Constitución Política del Estado de Tamaulipas en su artículo 4 nos menciona la planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado, y nos señala la elaboración de un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública estatal. Mediante la participación de los sectores social y privado el Plan recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad. La ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación de consulta popular dentro del sistema estatal de planeación democrática, así como los criterios para la formulación, implementación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. También determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal y municipales, e introduzca y concierte con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. Los Municipios podrán celebrar en el ámbito de su competencia convenios y acuerdos con la Federación para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social, con la aprobación del Congreso del Estado.

Así mismo encontramos que en los artículos 1, fracción I, 2, 3, 5, 7, 24, 35, párrafo segundo, 43, 45, 50, 55 y 57 de la Ley Estatal de Planeación la obligación de la planeación para los municipios como un medio eficaz para su desarrollo integral en el orden racional y sistemático de sus acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al medio ambiente y desarrollo sustentable que tiene como propósito el mejoramiento de la realidad del Estado, de acuerdo a las normas, principios y objetivos señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos legales.

Establecen además que a través de la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, coordinando acciones y se evaluarán los resultados. Señalando también la responsabilidad de los Ayuntamientos de conducir la planeación del desarrollo de los Municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales.

De igual forma nos indican el mecanismo para la elaboración los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales para su aprobación y posteriormente su publicación

Mientras que el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en sus artículos 55 fracción XV, 151, 156, 158, 159, 159 Bis, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188 y 193 nos señalan, entre otras cosas que el proceso de planeación, programación y presupuesto tiene como finalidad orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven; ya que los presupuestos de egresos de los municipios serán aprobados por sus respectivos ayuntamientos, con base en sus ingresos disponibles y considerando el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas derivados, así como los convenios y acuerdos de coordinación que celebren en los términos del referido Código; además comprenderán las previsiones de gasto público que habrán de realizar los Ayuntamientos bajo un enfoque de gestión de resultados para atender las actividades, obras y los servicios públicos programados a cargo de los Municipios. Los cuales habrán de ser evaluados y relacionados con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven, así como los que prevén para el ejercicio fiscal siguiente.

Legislación que hace mención expresa sobre la temporalidad para el cumplimiento de la elaboración del Plan Municipal (tres meses siguientes a la toma de posesión), así como su presentación ante El Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación (antes de la conclusión del cuarto mes de gestión), conteniendo acciones a realizar, así como consideraciones y proyecciones de largo plazo. Construyendo para que al emitirse el informe anual de actividades, se haga mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los demás programas que de él se deriven, con el señalamiento de los resultados alcanzados, de acuerdo a los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se hubieran efectuado al propio Plan, además de precisar en su caso las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la realización de los objetivos fijados.

IV.- MARCO METODOLÓGICO

4.1 Introducción

Para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo se implementó la metodología que nos señala la Ley de Planeación del Estado y Código Municipal para el Estado de Tamaulipas de manera específica lo establecido en el artículo 182 “[...] los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre la mujer y el hombre, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

[...] en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas, el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad, y se alcance una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres”. En este sentido el presente Plan Municipal aborda de forma principal cinco ejes rectores: Política Social; Saneamiento De Finanzas Y Rescate Económico; Desarrollo de infraestructura Municipal, Obra Pública y Mejoramiento Urbano y Rural; Salud y Bienestar para todos; Seguridad, Valores y Prevención del Delito; así como cuatro Ejes Transversales: Transparencia; Equidad de Género, Derechos Humanos y Desarrollo Sustentable y Sostenible; los cuales enmarcarán las políticas públicas que habrán de implementarse en la administración pública municipal del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, teniendo como objetivo establecer el mecanismo de enlace en todas las acciones, campañas, programas implementados por la Administración Municipal en beneficio de todos los Riobravenses.

Podemos esquematizar en la figura 1:

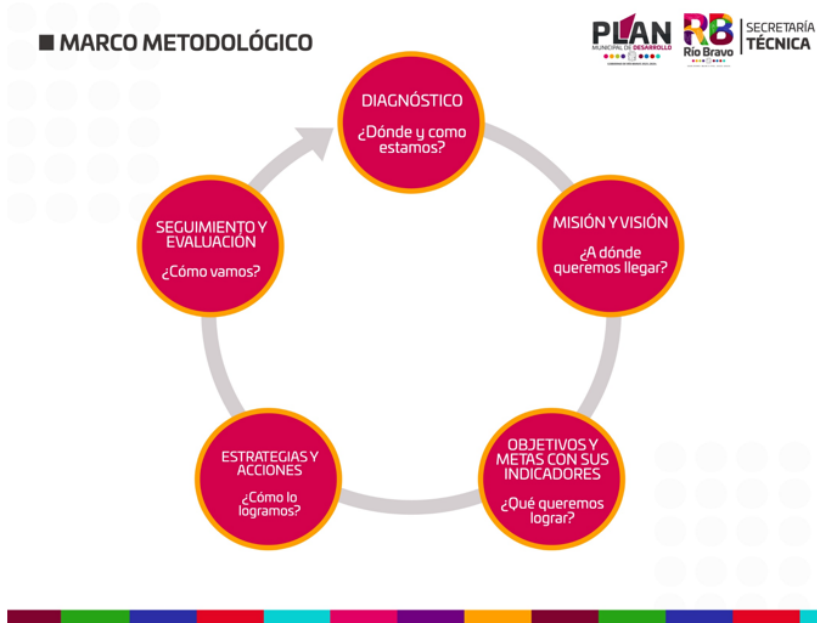


Figura 1. Fuente: Imagen propia. Metodología para el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamulipas.

Para la integración del presente Plan se consideraron las siguientes fuentes de información: los compromisos de campaña, las propuestas recibidas en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, los planes de trabajo con los programas y acciones de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal.

Compromisos de campaña

Durante el periodo de campaña electoral se realizó el acercamiento con la ciudadanía en diversos escenarios, para escuchar y recabar sus necesidades, peticiones y demandas.

Foro de consulta ciudadana

El pasado 10 de Noviembre de 2021, se llevó a cabo el Foro de Consulta Ciudadana con más de un centenar de asistentes entre los cuales participaron diversos actores sociales como agricultores, empresarios, educadores, artistas, comunicadores, profesionistas, personal de la salud, jóvenes y mujeres activistas, los cuales presentaron sus propuestas y expusieron su punto de vista en la construcción de las políticas públicas que regirán la administración municipal de Río Bravo 2021-2024, marcando con este ejercicio un precedente en cuanto a la transparencia y la apertura de escuchar a todos los ciudadanos, lo que permitirá establecer una ruta clara y con rumbo definido para el crecimiento municipal.

Figura 2

Figura 3

Figura 4

RB PROPUESTA CIUDADANA
Río Bravo

NOMBRE: Fernando Alberto Martínez Martínez

NÚMERO DE TELÉFONO (10 DÍGITOS): 899 209 77 97

POLÍTICA SOCIAL
 SANAMIENTO DE FINANZAS Y RESCATE ECONÓMICO
 BIENESTAR Y SALUD PARA TODOS
 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, OBRA PÚBLICA Y MEJORAMIENTO URBANO Y RURAL
 SEGURIDAD, VALORES Y PREVENCIÓN DEL DELITO

NOMBRE DE LA PROPUESTA: Rescate del tejido social mediante el arte y la cultura

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:
 Rescatar el tejido social a través del arte y la cultura. Con ello podremos dar un identidad a nuestra comunidad que las OCBs generamos según un modelo de trabajo que consideramos los valores y el arte en sus propuestas y programas de bienestar. La cultura es un arte en un arte que no es un arte de las OCBs sino que es un arte que se genera en la comunidad. De igual manera debemos considerar en la cultura social. Rescate es rescatar al arte, al tejido y al tejido social.

Figura 5

RB PROPUESTA CIUDADANA
Río Bravo

NOMBRE: José Ángel Torres Torres

NÚMERO DE TELÉFONO (10 DÍGITOS): 899 205 11 13

POLÍTICA SOCIAL
 SANAMIENTO DE FINANZAS Y RESCATE ECONÓMICO
 BIENESTAR Y SALUD PARA TODOS
 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, OBRA PÚBLICA Y MEJORAMIENTO URBANO Y RURAL
 SEGURIDAD, VALORES Y PREVENCIÓN DEL DELITO

NOMBRE DE LA PROPUESTA: Atención y Rescate de la Salud y Atención de la Ciudad

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:
 Desarrollo de la Salud y Atención de la Ciudad y Atención Psicológica

Figura 6

Figura 2,3,4,5 y 6. Fuente: Imagen propia. Encuestas de Participación Ciudadana para el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas.

Encuestas en Medios Digitales y Redes Sociales

Se ha realizado un buzón permanente en medios digitales y en redes sociales con la finalidad de recibir todas y cada una de las propuestas ciudadanas en cuanto a sus demandas y peticiones para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.



Figura 7 Fuente: Imagen propia. Buzón de participación ciudadana para el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas

Diseño De Programas

Se llevaron a cabo reuniones con los titulares y funcionarios de la administración pública municipal con la finalidad de que presentaran sus proyectos, programas, acciones, y campañas que conformarán las políticas públicas de esta administración; así mismo se con la con la información recabada en el foro y las encuestas de consulta ciudadana se generó el presente documento alineando con los objetivos establecidos los planes de desarrollo Nacional y Estatal, así como con lo señalado en la Agenda 2030.



Figura 8. Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

Integración del Plan Municipal de Desarrollo

4.2 Procesos para la Instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo

En cumplimiento con lo establecido en los ordenamientos citados en nuestro marco jurídico, se instrumentó el presente Plan Municipal de Desarrollo, bajo los procesos de planeación, programación y presupuesto, orientando el gasto público para la atención de los temas prioritarios, tomando en consideración los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que crearán las políticas públicas municipales bajo un enfoque de presupuesto basado en resultados como un proceso que integra de forma sistemática las consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y la aplicación de los recursos asignados a éstos. Lo anterior con el objeto de elevar la cobertura y calidad de los bienes y servicios públicos entregados a la población, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados, mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia.

4.3 Monitoreo y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

Para el adecuado monitoreo, seguimiento y evaluación del presente Plan Municipal de Desarrollo se han establecido indicadores estratégicos y de gestión como elementos metodológicos que permiten realizar una evaluación objetiva del desempeño de los programas, proyectos, acciones y campañas aquí establecidas, bajo parámetros de medición aceptable, medianamente aceptable y no aceptable, los cuales nos permitirán evaluar el grado de cumplimiento de metas y objetivos, que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos, con el fin de implementar políticas públicas ponderando la eficacia, eficiencia, la optimización de recursos y la calidad del gasto.

V.- DIAGNÓSTICO GENERAL

5.1 Aspectos Generales del Municipio de Río Bravo

5.1.1. Antecedentes y datos históricos municipales.

De acuerdo con la historia municipal, Río Bravo obtuvo su emancipación a través de un movimiento que tuvo sus intereses económicos y políticos, tanto de personajes propios de la localidad, como del vecino municipio de Reynosa, intereses que empiezan a vislumbrarse en eventos aislados en la década de los años treinta del siglo pasado, por conflictos relacionados con terrenos ejidales y diferencias de orden ideológico entre ejidatarios y nuevos avecinados.

El proceso de separación comenzó a desarrollarse organizadamente durante la década de los años cuarenta, por migrantes dedicados al comercio y fortaleciéndose dicho movimiento en los años de 1948 y 1949, cuando llegan a Río Bravo, brigadas de la Comisión Nacional de Irrigación. Según testigos presenciales de aquellos eventos en un discurso de fecha 04 de diciembre de 1969 se reseñó los siguientes eventos que a continuación se precisan:

El 23 de agosto de 1949 surgió el primer comité separatista iniciando con las gestiones para el proceso de emancipación; en 1958 se reinició activamente el movimiento, en el mes de abril del mismo año en el salón de actos del sindicato de trabajadores de recursos hidráulicos se integró un comité pro Municipio Libre de Río Bravo éste comité promovió diversas actividades entre las cuales se destacan, mítines, marchas y asambleas que permearon en gran parte de los pobladores quienes se sumaron a la movillización.

En el mes de mayo del año 1959, el movimiento entra en crisis y a través de asamblea de comité se acuerda desconocer a la autoridad del municipio de Reynosa y asumir la autonomía, por lo que frente al edificio de la delegación municipal se eligió una junta de administración civil del municipio de Río Bravo, declarándolo separado de la jurisdicción de Reynosa, sin embargo los integrantes del movimiento fueron desalojados de forma violenta por tropas del onceavo regimiento de caballería y por la gendarmería de Reynosa, situación que generó una grave crisis social y política. Por lo que de nueva cuenta la autoridad municipal de Reynosa nombra a un nuevo delegado municipal generando con ello una gran oposición en sectores de la población a quienes se les acusaba de violentos y transgresores de la ley.

El sindicato de Celanese, el Ejido Río Bravo, la unión de Comerciantes en pequeño y el ejido Primero de Mayo por mencionar algunos de muchos firmantes establecieron una clara y firme resistencia al grupo emancipador.

El expediente del decreto número cincuenta y tres 53 bis, del año 1958 del H. Congreso del estado, contiene un complementario que en su página tercera solicita: ... "Se Declare el Municipio Libre y Soberano de Río Bravo" ... dicho expediente integraba un plano con el proyecto de la línea divisoria entre Reynosa y Río Bravo, que se señalaba como tal a la brecha E 99.

Finalmente, el 4 de diciembre de 1961 en sesión plenaria del Congreso de Tamaulipas, se aprueba que la jurisdicción de Río Bravo, se erija como Municipio, publicándose el decreto número 53 cincuenta y tres, en el periódico oficial de Tamaulipas, publicado el día 27 de diciembre de 1961.

5.1.2. Delimitación, Estructura Territorial y Medio Físico

La ciudad de Río Bravo es un municipio que se encuentra localizado al norte del estado de Tamaulipas. Según el conteo de 2020 de INEGI, cuenta con una población de 132,484 habitantes.

Es la octava ciudad más grande en términos de población en el estado de Tamaulipas y conforma parte de la Área metropolitana Reynosa-McAllen que tiene una población de más de 1.5 millones de habitantes. Las actividades ganaderas, agrícolas, el comercio regional e internacional que se tiene con Estados Unidos, además de las industrias de la zona son las que dan el alce económico en la región.

Se localiza al noreste del Estado de Tamaulipas colinda al norte con la ciudad fronteriza de Dona (Texas), al sur con los municipios de Méndez y San Fernando; al este con Valle Hermoso y al oeste con Reynosa (Tamaulipas).

Río Bravo forma parte del sistema regional de la cuenca del Río Bravo y posee una extensión territorial de 1,562.94 Km² que representa el 2.68% del total Estatal.

La cabecera municipal situada en la ciudad de Río Bravo, se localiza a los 25° 59' de latitud norte y a los 98° 06' de longitud oeste, a una altitud de 139 metros sobre el nivel del mar.

El Municipio se ubica en la cuenca baja del Río Bravo, la cual cuenta con un volumen de captación de agua aproximado de 5,810 millones de metros cúbicos, desembocando en el Golfo de México; El municipio es irrigado por obras de infraestructura como son los canales Culebras, Anzaldúas y Rodhe.



Figura 9. Localización del municipio de Río Bravo, Tamps en México Fuente: WikipediA



Figura 10. Localización del municipio de Río Bravo en Tamps Fuente: wikipedia

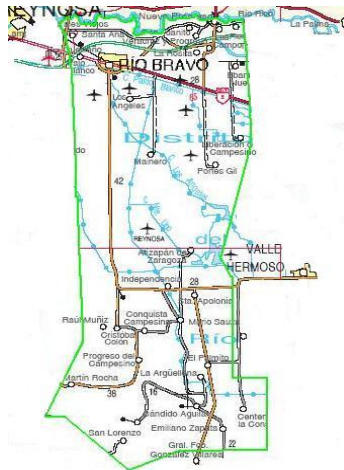


Figura 11. Extensión territorial del municipio de Río Bravo, Tamps Fuente: Inafed

De acuerdo con la clasificación de Köppen, los aspectos climatológicos en el municipio están definidos de la siguiente manera: Al norte BS (U'), o sea el más seco de los esteparios, muy cálido con temperatura media anual de más de 22° C, con lluvias a fines de verano, con presencia de canícula y muy extremo, con variaciones térmicas entre 7° C y 14° C. El clima en la parte norte corresponde al más seco de los esteparios, y muy cálido con temperatura media anual superior a los 22° C y lluvias a fines de verano. Al sur, el clima pertenece al menos seco de los esteparios, cálido, con variaciones térmicas entre 7°C y 14°C.

Por su localización geográfica cuenta con dos puentes internacionales, el primero se encuentra en la localidad de Nuevo Progreso y es conocido también como Puente Internacional "Las Flores" que conecta a la ciudad de Progreso Texas con la comunidad de Nuevo Progreso, Tamaulipas; el puente más reciente se encuentra ubicado en la cabecera municipal de Río Bravo y es denominado como puente internacional "Donna-Río Bravo" el cual comunica a la ciudad Donna, Texas en Estados Unidos y el municipio de Río Bravo, Tamaulipas en México. ambos generando importantes vías de comercio de bienes y prestación de servicios teniendo un papel fundamental en la economía municipal.

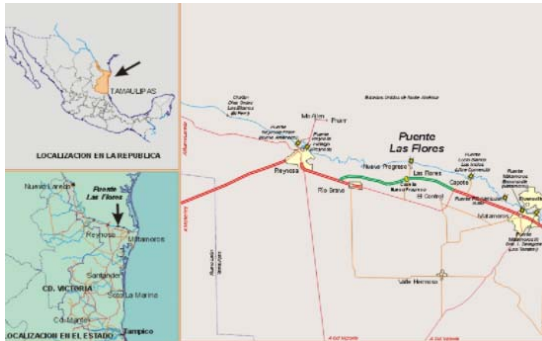


Figura 12. Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes



Figura 13. Fuente Secretaría de Comunicaciones y Transportes

De acuerdo con datos proporcionados por la Secretaria de Comunicaciones y transportes, el tránsito diario promedio anual (TDPA) de los puentes internacionales del municipio de Río Bravo se clasifican de la siguiente forma:

Puente Internacional Río Bravo-Donna de 1,880 vehículos por día.

A (automóviles) 1,878 vehículos por día.

C (camiones) 2 vehículos por día.

Puente Internacional Las Flores de 1,708 vehículos por día.

A (automóviles) 1,575 vehículos por día.

C (camiones) 133 vehículos por día.

5.1.3. Dinámica Demográfica.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Geografía y Estadística INEGI, el municipio cuenta con una población de 132,484 habitantes según registros donde 66,121 son hombres y 66,363 son mujeres, en cuanto a la tasa de nacimientos se tiene el registro de 1,826 niños de los cuales 906 son varones y 920 mujeres.

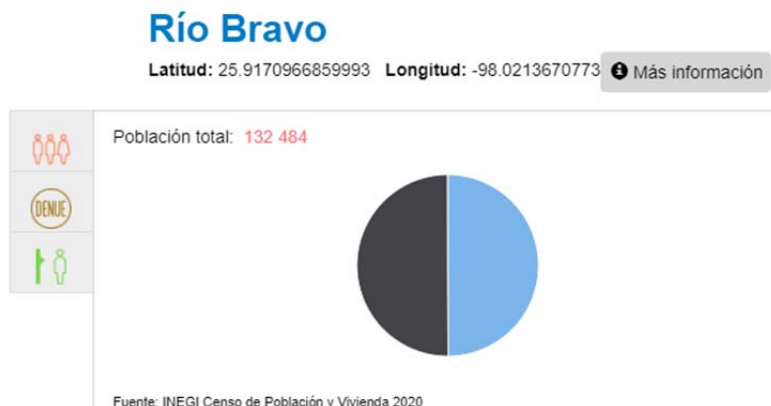


Figura 14. Fuente INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

La situación conyugal es otro aspecto demográfico importante, en el año 2020 se oficializaron 381 matrimonios en el municipio, frente a 122 divorcios en este mismo año.

Conforme a los últimos registros difundidos en 2020 por el INEGI, la estadísticas de mortalidad establece que las defunciones generales nos proporcionaron un dato de 1,140 defunciones totales del municipio de los cuales 641 son hombres y 499 mujeres, dando un total del 4.06% por ciento a nivel estatal de defunciones.

| Programa: Mortalidad | |
|---|-------|
| Población, ver todo | |
| - Mortalidad | |
| <input type="checkbox"/> Defunciones generales (Defunciones), 2020 | 1,140 |
| <input type="checkbox"/> Defunciones generales hombres (Defunciones), 2020 | 641 |
| <input type="checkbox"/> Defunciones generales mujeres (Defunciones), 2020 | 499 |
| <input type="checkbox"/> Defunciones generales de sexo no especificado (Defunciones), 2020 | 0 |
| <input type="checkbox"/> Defunciones de menores de un año (Defunciones), 2020 | 16 |
| <input type="checkbox"/> Defunciones de menores de un año hombres (Defunciones), 2020 | 9 |
| <input type="checkbox"/> Defunciones de menores de un año mujeres (Defunciones), 2020 | 7 |
| <input type="checkbox"/> Defunciones de menores de un año de sexo no especificado (Defunciones), 2020 | 0 |

Figura 15 Fuente INEGI índice de defunciones.

Sin embargo, la aparición y posterior propagación por todo el planeta de un nuevo virus durante el año 2020, ha provocado un impacto gigantesco en la humanidad. La llegada de una pandemia a nuestra cotidianeidad ha alterado por completo nuestras vidas y ha acabado traduciéndose en una crisis de alcance mundial y magnitud sin precedentes durante las últimas décadas.



Figura 16 Fuente COVID-19 Naciones Unidas



Figura 17 Fuente COVID-19 Naciones Unidas

A escasos días de finalizar el año 2019, la humanidad se enfrentó a una realidad cruda y desoladora que aún continúa, la propagación de la enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV-2, también llamado COVID-19. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la declaró una emergencia de salud pública de importancia internacional el 30 de enero de 2020 y la reconoció como una pandemia el 11 de marzo de 2020.

Ha sido tan grande su impacto, que se tienen registros de defunciones en poco más de dos millones de personas por día.

Para hacerle frente a ésta pandemia a finales del año 2020, la OMS dio luz verde a la inclusión en la lista para uso en emergencias (EUL, por sus siglas en inglés) de la vacuna Comirnaty de Pfizer/BioNTech; El 15 de febrero incluyó también en esa lista la vacuna Covishield del SII y la vacuna AZD1222 de AstraZeneca (desarrolladas por AstraZeneca/Oxford y fabricadas por el Serum Institute de la India y SK Bio, respectivamente). Posteriormente, el 12 de marzo, aceptó la inclusión de la vacuna Janssen/Ad26.COVS2.S desarrollada por Johnson & Johnson. El 30 de abril se añadió a la lista la vacuna mRNA-1273 de Moderna, y el 7 de mayo, la vacuna de Sinopharm. Que fabrica el Beijing Bio-Institute of Biological Products Co Ltd, una filial del China National Biotec Group (CNBG). Por último, el 1 de junio del mismo año se autorizó el uso de emergencia de la vacuna CoronaVac de Sinovac.

Sin embargo, hubo una rápida escasez mundial de este tipo de suministros, lo que provocó una rápida preocupación de ámbito mundial. La ONU apoyó de inmediato a varios países a adquirir este material, con la finalidad de frenar la propagación del virus.

A medida que la COVID-19 se fue afianzando, todos los países y ciudades del mundo iniciaron un proceso de confinamiento que comportó el cierre de escuelas, centros culturales y deportivos y el de todos los negocios no esenciales. Mientras, el mundo se adaptaba a las nuevas normas de distanciamiento social, también se le recordó la importancia del lavado de manos como una forma de reducir la transmisión de la enfermedad.

En México no fue la excepción y fue severamente golpeado por la pandemia en donde hasta diciembre de 2021 las secretaría de salud tiene registrada las siguientes cifras de personas afectadas por COVID 19:

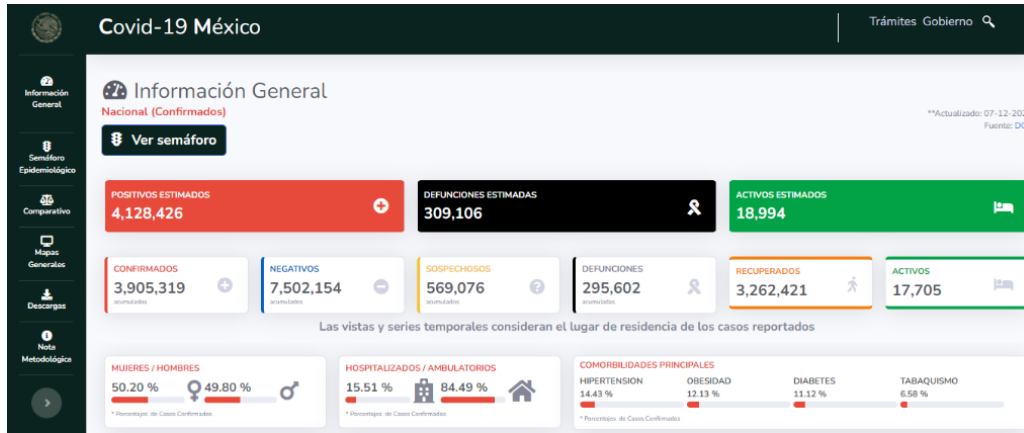


Figura 18. Fuente Covid, Secretaria de Salud, Gobierno de México.

En el caso particular del municipio de Río Bravo, (al cierre del presente documento) se tiene registro de 1,995 casos confirmados, de los cuales 214 han sido casos sospechosos y se han tenido 196 defunciones por COVID 19.

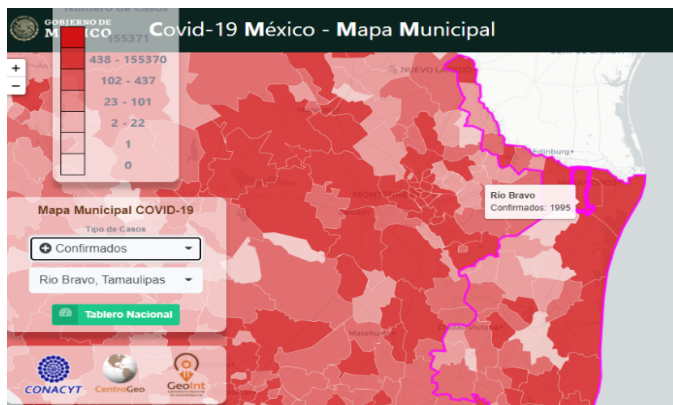


Figura 19. Fuente Covid 19, Secretaria de Salud, Gobierno de México.

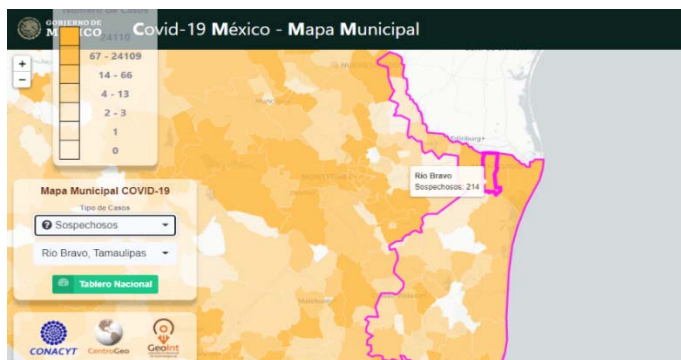


Figura 20. Fuente Covid 19, Secretaria de Salud, Gobierno de México.

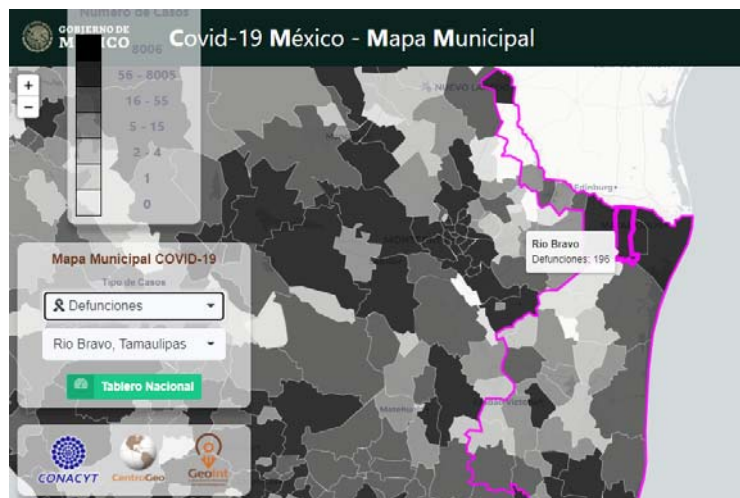


Figura 21. Fuente Covid 19, Secretaria de Salud, Gobierno de México

En cuanto a los Servicios de Salud, el municipio de Río Bravo, cuenta con un total de 14 Unidades Médicas de Salud Pública y uno de hospitalización de acuerdo con los datos proporcionados por la Secretaría de Salud.

Además y de acuerdo con las cifras derivadas del Censo y Conteos de Población y Vivienda 2020 del INEGI, podemos establecer que el 73.3% por ciento de la población que radica en el municipio de Río Bravo se encuentra afiliada o es derechohabiente de algún servicio de salud, esto representa que el 62.2% es derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el 27.7% por ciento de la población municipal es derechohabiente en el Seguro Popular; el 7.4% por ciento de los ciudadanos de Río Bravo es derechohabiente del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE); el 2.5% de la población es usuaria de servicios médicos privados y el 0.8% por ciento de la población es derechohabiente en el Instituto de Salud para el Bienestar.

| Indicador | Porcentaje (2020) |
|--|-------------------|
| Porcentaje de la población derechohabiente en el Seguro popular (Porcentaje), 2020 | 27.7 |
| Porcentaje de la población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM (Porcentaje), 2020 | 0.1 |
| Porcentaje de la población usuaria de servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados (Porcentaje), 2020 | 2.5 |
| Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE (Porcentaje), 2020 | 7.4 |
| Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS (Porcentaje), 2020 | 62.2 |
| Porcentaje de población afiliada a otra institución (Porcentaje), 2020 | 0.4 |
| Porcentaje de población afiliada a servicios de salud (Porcentaje), 2020 | 73.3 |
| Porcentaje de la población derechohabiente en Instituto de Salud para el Bienestar (IMSS-PROSPERA o IMSS-BIENESTAR) (Porcentaje), 2020 | 0.8 |

Figura 22. Fuente INEGI Tasa de porcentaje de derechohabientes o afiliados a servicios de salud en el municipio de Río Bravo, Tamps.

Por otro lado, en el tema de educación en el municipio de Río Bravo y de acuerdo con las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) hasta el año 2020 de un total de 132,484 habitantes de 3 a 5 años en adelante asiste de forma regular a clases, lo cual representa un 44.2% de la población de esa edad.

Con referencia a la información obtenida a través de la encuesta intercensal 2020, podemos decir que la cantidad de habitantes de 6 a 11 años en adelante que asiste regularmente a clases es de 94.7% de la población de esa edad.

En referencia a habitantes de 12 a 14 años en adelante que asiste regularmente a clases en el 2020 es de 87.4% de la población de esa edad.

Con relación a la cantidad de habitantes de 15 a 24 años de edad en adelante que asiste regularmente a clases podemos decir que el 38.0% de la población de esa edad asiste regularmente a clases.

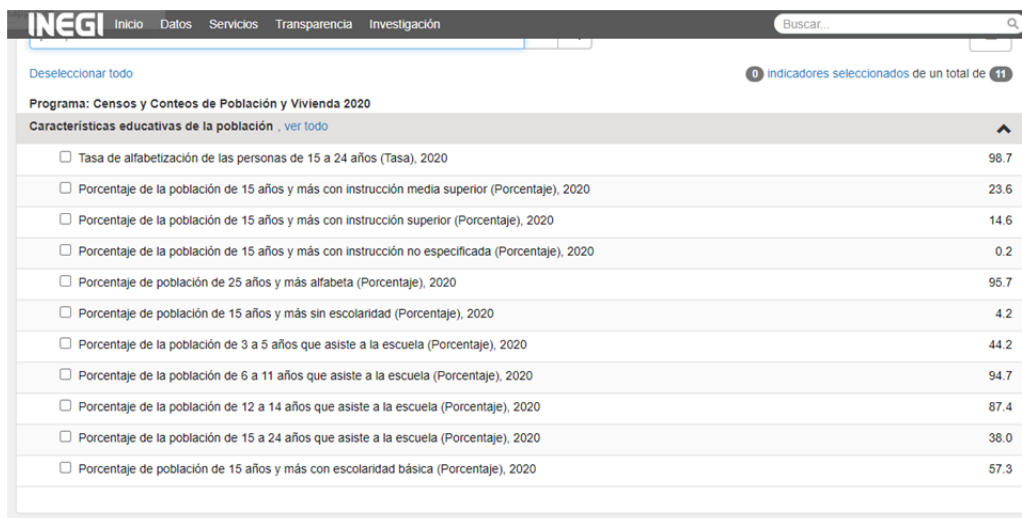


Figura 23. Fuente INEGI Tasa de porcentaje de alfabetización en el municipio de Río Bravo, Tamps

5.1.4. Dimensión del desarrollo social y humano

Acorde con lo estimado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el índice de pobreza en el municipio hasta el año 2015, se registró, que del total de la población de los 132,484 habitantes del municipio de Río Bravo, se estima que 59,266 personas que representan el 45.2% por ciento de la población municipal se encuentran en algún grado de pobreza mientras que 52,141 personas lo que es un 39.7% por ciento de los ciudadanos se encuentra en un rango de pobreza moderada, en tanto el 5.4% por ciento de la población representado por 7,126 personas se encuentran en un grado de pobreza extrema.

Así mismo el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece dos parámetros de medición en el índice de vulnerabilidad:

- **De carencias sociales:** es decir, pueden cubrir sus gastos básicos, pero padecen alguna carencia social por lo que podemos ubicar a 35,546 habitantes del municipio representados en un 27.1% que se encuentran en esta situación.
- **Vulnerable por ingresos:** son aquellas personas que pueden cubrir sus alimentos y sus servicios, pero que carecen de dinero para enfrentar cualquier contingencia, en este parámetro se ubica el 8.3% por ciento de la población municipal, lo que quiere decir que 10,914 Riobravenses viven en esta situación.

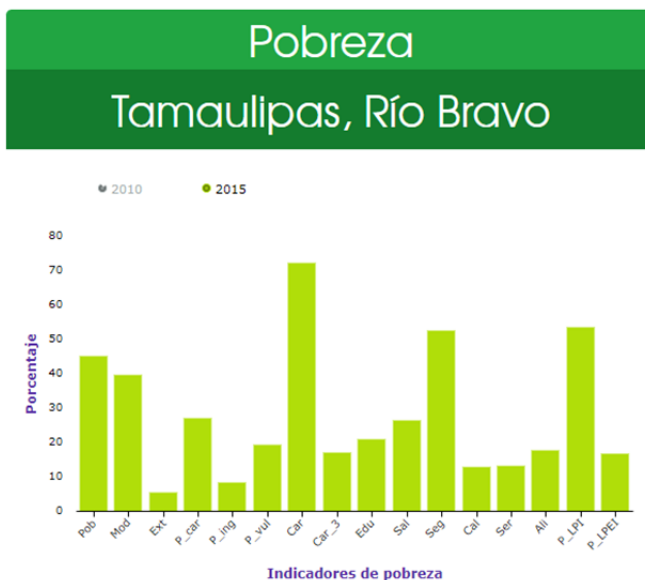


Figura 24. Fuente CONEVAL tasa de porcentaje de pobreza en el municipio de Río Bravo, Tamps

El municipio de Río Bravo, es el octavo municipio del estado con más cantidad de personas en pobreza que es de 59,266 habitantes.

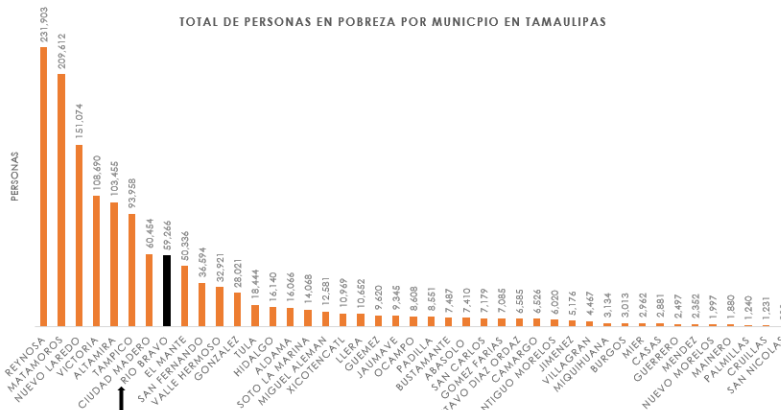


Figura 25. Fuente CONEVAL tasa de porcentaje de pobreza en el municipio de Río Bravo, Tamps.

De acuerdo con datos del INEGI al año 2020 el municipio de Río Bravo cuenta con un total de 38,901 viviendas habitadas, el 94.5% por ciento de ellas cuenta con sistema de drenaje; el 89% por ciento de los ciudadanos en ésta cantidad de viviendas disponen de agua entubada dentro de la vivienda y el 35% por ciento con el servicio de tinaco para solventar su necesidad de agua potable; por otro lado el 99.2% por ciento de las viviendas que se encuentran en el municipio cuentan con electricidad; y el 47.9% por ciento de los hogares disponen del servicio de internet, así como el 91.3% por ciento de la población cuenta con teléfono celular.

| Censos y Conteos de Población y Vivienda 2020 | |
|---|--------|
| Total de viviendas particulares habitadas (Viviendas) 2020 | 38,901 |
| Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas (Promedio) 2020 | 3.4 |
| Porcentaje de viviendas con piso de tierra (Porcentaje) 2020 | 1.5 |
| Porcentaje de viviendas con electricidad (Porcentaje) 2020 | 99.2 |
| Porcentaje de viviendas particulares con disponibilidad de drenaje (Porcentaje) 2020 | 94.5 |
| Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de excusado (Promedio) 2020 | 99.5 |
| Tasa de crecimiento promedio anual de las viviendas particulares habitadas (Tasa) 2020 | 2.2 |
| Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen Internet (Porcentaje) 2020 | 47.9 |
| Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de computadora (Porcentaje) 2020 | 29.2 |
| Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de telefono fijo (Porcentaje) 2020 | 32.7 |
| Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de telefono celular (Porcentaje) 2020 | 91.3 |
| Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de television de paga (Porcentaje) | 22 |
| Promedio de ocupantes por cuarto (Indice de hacinamiento) 2020 | 1 |
| Porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda (Porcentaje) | 89 |
| Disponibilidad de servicios en la vivienda: Tinaco (Porcentaje) 2020 | 35.1 |
| Disponibilidad de servicios en la vivienda: Cisterna o aljibe (Porcentaje) 2020 | 5.9 |
| Disponibilidad de bienes: Automovil o camioneta (Porcentaje) 2020 | 70.5 |
| Disponibilidad de bienes: Motocicleta o motoneta (Porcentaje) 2020 | 3.6 |
| Disponibilidad de bienes: Bicicleta como medio de transporte (Porcentaje) 2020 | 18.7 |
| Disponibilidad de bienes: Refrigerador (Porcentaje) 2020 | 94.7 |
| Disponibilidad de bienes: Lavadora (Porcentaje) 2020 | 80.6 |

Figura 26. Fuente INEGI Censos y Conteos de Población y Vivienda en el municipio de Río Bravo, Tamps

Por cuanto hace al índice de Desarrollo Humano Municipal el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, nos establece que el valor del índice de Desarrollo Humano Municipal (IDH) en el año 2015 en Río Bravo fue 0.745 ocupando el número 423 a nivel nacional.

Así mismo nos indica que en el municipio se tiene un promedio de 8.1 años de escolaridad y 12.1 años esperados de escolarización, ubicando la tasa de educación municipal en 0.605.

En cuanto al índice de ingreso anual lo establece en un 0.770 y el ingreso per capital anual (establecido en dólares PPC) se estima en 2936.6

| Índice de Desarrollo Humano Municipal 2015 | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------|------------|-----------|------------------------------|----------------------------------|--|-----------------------------|---------------------|-----------------|-------------------|---|-----------------------|---|
| Clave entidad | Clave municipio | Estado | Municipio | Años promedio de escolaridad | Años esperados de escolarización | Ingreso per cápita anual (dólares PPC) | Tasa de mortalidad infantil | Índice de educación | Índice de salud | Índice de ingreso | Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH) | Posición del IDH 2015 | Cambio en la posición del IDH entre 2010 y 2015 |
| ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO MUNICIPAL MUY ALTO | | | | | | | | | | | | | |
| 28 | 33 | Tamaulipas | Río Bravo | 8.1 | 12.1 | 2936.6 | 15.0 | 0.605 | 0.887 | 0.770 | 0.745 | 423 | -43 |

Figura 25. Fuente PNUD índice de desarrollo en el municipio de Río Bravo, Tamps

5.1.5. Infraestructura urbana y servicios públicos.

Servicio de agua potable municipal.

En el municipio de Río Bravo el 97.3% del total de su población cuenta con acceso a la red de agua potable, beneficiando a más de 123,460 habitantes.

Por el contrario, se estima que 2.7% de la población municipal que se encuentra establecida en asentamientos irregulares no cuenta con agua potable entubada.

Por cuanto hace al servicio de Drenaje y de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el municipio de Río Bravo existen 32,295 viviendas conectadas a red de drenaje público y solo un 10.7% lo que significan que 3,780 viviendas no cuentan con ese servicio, siendo el mismo factor de asentamientos irregulares en donde radica el motivo de la carencia.

Otro de los servicios básicos es el de energía eléctrica, éste servicio se encuentra presente en la mayoría de las viviendas del municipio ya que se tiene un estimado que más de 35,586 cuentan con el suministro de energía eléctrica y tan solo el 1.6% carece de dicho servicio.

Por cuanto hace al alumbrado público municipal y de acuerdo con el último censo realizado por la Comisión Federal de Electricidad, en el municipio de Río Bravo se tiene una infraestructura de 8,250 postes de alumbrado público, y cada uno está dotado de una lámpara en diferentes tecnologías como lo son de vapor de sodio, de mercurio, fluorescente, de halógeno, incandescente, aditivo metálico y Led's.

El municipio de Río Bravo actualmente cuenta con 31 plazas y jardines los cuales son principalmente lugares de esparcimiento para nuestros ciudadanos. Como plazas principales en el municipio podemos destacar la casa de ladrillo antiguamente Ex hacienda La Sauteña la cual data de fines del siglo XVIII; la plaza Benito Juárez y la Plaza Zaragoza.

La ciudad cuenta también con la unidad Deportiva Enrique Franklin Chanes mejor conocida como Gimnasio las liebres la cual está considerada en el municipio como la unidad deportiva por excelencia, por su ubicación y tamaño además de que en ella se pueden realizar actividades físicas y recreativas.

Además, el municipio cuenta con 28 plazas más, 15 Áreas Verdes, 13 Campos Deportivos, 2 Bulevares, 4 Camellones, 4 Jardines, 1 Gimnasio, 2 Parques de Barrio, 3 Tamules, 2 Rotondas, 2 Parques Recreativos y otras 2 unidades deportivas, todas al servicio de la ciudadanía.

5.1.6. Sectores productivos y actividades económica

De acuerdo a los resultados del CENSO 2020 del INEGI, se determina que la población económica activa (PEA) en el municipio se divide en diferentes sectores como se muestra en la siguiente tabla:

| Actividad económica | UE Unidades económicas | H 0 0 1 A Personal ocupado total |
|---|------------------------|----------------------------------|
| Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos | 50 | 125 |
| Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos | 71 | 176 |
| Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles | 93 | 208 |
| Sector 52 Servicios financieros y de seguros | 37 | 216 |
| Sector 23 Construcción | 19 | 328 |
| Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación | 45 | 379 |
| Sector 61 Servicios educativos | 46 | 646 |
| Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento | 24 | 709 |
| Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social | 286 | 996 |
| Sector 43 Comercio al por mayor | 113 | 1121 |
| Sector 46 Comercio al por menor | 2063 | 6808 |
| Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | 514 | 1828 |
| Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales | 974 | 2176 |
| Sector 31-33 Industrias manufactureras | 435 | 5152 |
| Sector 11 Agricultura, caza y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 2 | |
| Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final | 2 | |
| Sector 51 Información y comunicaciones | 5 | |
| Total municipal | 4 779 | 21149 |

Tabla No.2 Fuente: Datos del INEGI de marzo 2021

De un total de 44,813 habitantes, correspondientes al total de la población ocupada en Rio Bravo, un 6.90% percibe de ingresos hasta un salario mínimo, el 34.56% recibe de 1 a 2 salarios mínimos, el 48.49% percibe más de 2 salarios mínimos. En el estado de Tamaulipas se cuentan con 130,169 unidades económicas registradas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), de las cuales 4904 están establecidas en el municipio, por lo que Rio Bravo se localiza en el lugar número 9 en el estado.

A continuación, se detallan las siguientes tablas con las estadísticas actuales de los números y porcentaje de la población y la economía de Rio Bravo.

Población total por municipio según sexo Al 15 de marzo de 2020.

| MUNICIPIO | TOTAL | HOMBRES | MUJERES |
|-----------|---------|---------|---------|
| Rio Bravo | 132,484 | 66,121 | 66,363 |

Tasa de crecimiento poblacional por municipio. De 2000 a 2010 y de 2010 a 2020

| MUNICIPIO | 2000 a 2010 | 2010 a 2020 |
|-----------|-------------|-------------|
| Rio Bravo | 1.2 | 1.2 |

Población total por municipio según grandes grupos de edad. Al 15 de marzo de 2020

| MUNICIPIO | TOTAL | 0 A 14 AÑOS | 15 A 29 AÑOS | 30 A 64 AÑOS | 65 Y MAS | NO ESPECIFICADO |
|-----------|---------|-------------|--------------|--------------|----------|-----------------|
| Rio Bravo | 132 484 | 35,409 | 32,362 | 54,607 | 10,040 | 66 |

Superficie agrícola de las unidades de producción según disponibilidad de riego por municipio 2007 (Hectáreas)

| MUNICIPIO | SUPERFICIE AGRICOLA | RIEGO | TEMPORAL |
|-----------|---------------------|--------|----------|
| Rio Bravo | 60,829 | 41,747 | 19,081 |

Total, de terrenos por municipio según Tenencia de la tierra (2016)

| MUNICIPIO | TOTAL | EJIDAL | COMUNAL | PROPIEDAD PRIVADA | COLONIA AGRICOLA | PROPIEDAD PUBLICA |
|-----------|-------|--------|---------|-------------------|------------------|-------------------|
| Rio Bravo | 7,815 | 2,572 | 3 | 5,188 | 47 | 5 |

Volumen de producción anual de ganado y aves en pie. (TONELADAS)

| MUNICIPIO | BOVINO | PORCINO | OVINO | CAPRINO | AVES |
|-----------|--------|---------|-------|---------|------|
| Rio Bravo | 607 | 4483 | 62 | 51 | 0 |

Población derechohabiente de las instituciones del sector público de salud por municipio de adscripción del derechohabiente según institución. Al 31 de diciembre de 2019

| MUNICIPIO | TOTAL | IMSS | ISSSTE | PEMEX | SEMAR |
|-----------|--------|--------|--------|-------|-------|
| Rio Bravo | 85,766 | 71,946 | 13,820 | 0 | 0 |

TASA DE DESOCUPACIÓN

La población económicamente activa PEA del municipio es de 48,369 habitantes, que representan el 49.4% de la población total, de los cuales el 92% se encuentran ocupadas, mientras que el 7.4% se encuentran desempleados lo que significan 3,579 ciudadanos, están en esta condición.

La PEA ocupada se encuentra por debajo de la media estatal (95.2%).

Y en esta administración se están planeando y diseñando estrategias para enfrentar esta situación económica, generando empleos.

EMPLEO INFORMAL

Se estima que en el municipio, del total de población económicamente activa (PEA), el 3.3% se ubican en el empleo informal, ya sea como propietarios o empleado de algún establecimiento.

LOGÍSTICA INFRAESTRUCTURA VIAL

Las vías de comunicación (carreteras) con que cuenta el municipio son la autopista de cuota Matamoros Monterey; La carretera Federal 40 Matamoros Mazatlán que atraviesa nuestro municipio, y que comunica con la zona industrial de Reynosa, la Vialidad que conduce al Puente de Donna, Texas, y la carretera estatal 109 que comunica con el municipio de Valle Hermoso.

EN INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA

Cuenta con una red que inicia en la ciudad de Matamoros, pasando por nuestro Municipio y comunica con la Ciudad de Monterrey y con todo el resto de la red Ferroviaria del país, y además se cuenta con una estación de carga.

TURISMO

En la Localidad de Nuevo Progreso tradicionalmente se genera un turismo Artesanal, gastronómico, vestidos típicos mexicanos, zapatería, alfarería, bisutería y dulces regionales. La villa se localiza a 11 kilómetros de la cabecera municipal. Y en los últimos años se ha desarrollado un turismo médico especializado que genera empleos que derivan en una mejor calidad de vida de la población, detonando el comercio y la actividad económica en general.

VI ESTRATEGIA GENERAL

6.1 Estrategia general

En este documento se plasman los diagnósticos, objetivos, metas, estrategias y líneas de acción, así como la Misión y Visión de la administración 2021-2024 del Municipio de Río Bravo, con los que se encargará de mantener y mejorar la calidad de vida de los Riobravenses. En ese sentido resulta primordial atender los desafíos derivados de un acelerado crecimiento poblacional, el cual, de no atenderse con puntualidad pueden resultar en problemas de ordenamiento territorial dando como consecuencia la deficiencia los servicios e infraestructura municipal.

Solo trabajando en esa dirección será posible fortalecer el tejido social, y propiciar un ambiente más armónico que ayude a impulsar el desarrollo municipal. Por lo que en este contexto el presente Plan establecerá su estrategia general de acuerdo con los siguientes puntos:

Participación Ciudadana, Gobierno abierto y cercano a la gente

Evaluación de Resultados de la administración

Mecanismos para facilitar los servicios municipales

Transparencia y rendición de cuentas

Combate a la corrupción

Fortalecimiento de las finanzas publicas

Política de austeridad

Potenciar la economía

Impulso a la inversión

Brindar herramientas de apoyo para el fortalecimiento de Empresarios y comerciantes

Fomento al turismo

Fortalecimiento de relaciones binacional

Obra Pública

Planificación Urbana

Mejoramiento visual

Preservación y restauración del equilibrio ecológico

Impulso para el fortalecimiento de zonas rurales

Equipamiento municipal (para recolección de basura, saneamiento de agua y alumbrado público)

Fortalecimiento a la Salud

Prevención de enfermedades

Fomento a Cultura

Educación

Promoción al Deporte

Asistencia a grupos vulnerables

Prevención del delito

Fomento a la cultura de legalidad

Tránsito y movilidad

Fortalecimiento al conocimiento y el respeto de los Derechos Humanos

6.2 Objetivos de Desarrollo

6.2.1 El objetivo general.

El espíritu del presente documento es establecer un marco rector que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes dependencias y áreas de la Administración Pública Municipal, haciendo un uso correcto y eficiente de los recursos humanos, naturales, culturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone Río Bravo.

La administración 2021- 2024 tiene como objetivo general el compromiso de transformar juntos nuestra ciudad, por el bienestar de nuestros ciudadanos para mejorar sus las condiciones de vida.

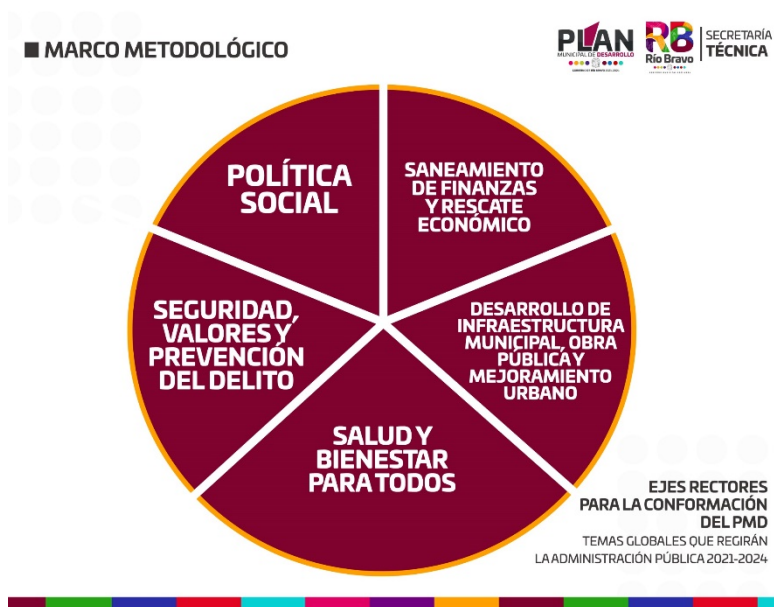
6.2.2 Los objetivos específicos.

En cada uno de los cinco ejes rectores y los cuatro ejes transversales aquí propuestos se desprenden los diferentes proyectos y programas en los que se trabajará los próximos tres años.

Este documento, sustenta una convicción propia del rumbo que hemos trazado y que impactará positivamente en el desarrollo económico, social, urbano y de seguridad en nuestro municipio.

6.3 Ejes de Trabajo

6.3.1 Ejes Rectores



6.3.2 Ejes transversales



Ejes transversales:

Transparencia

Cumplimiento de las obligaciones específicas estipuladas en el artículo 67 en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Cumplimiento de las obligaciones específicas estipuladas en el artículo 69 en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. .

Igualdad de género

Incorporar la perspectiva de género en todas las acciones, programas y proyectos del Gobierno Municipal.

Promover políticas de igualdad de género y una vida libre de violencia.

Derechos Humanos

Promover campañas de difusión y sensibilización acerca de los derechos humanos a la población de nuestro Municipio.

Vigilar la normatividad vigente en materia de derechos humanos en el municipio.

Canalizar los casos de transgresión de los derechos humanos.

Desarrollo Sustentable y Sostenible.

Desarrollar programas que fortalezcan la industria de Rio Bravo en los sectores: Industrial, agropecuario, comercial, y de turismo, priorizando el medio ambiente, a través de la generación de mejores fuentes de energía, buscando incrementar el reciclaje, y aprovechando todos los recursos naturales.

VII ANÁLISIS DE FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS (FODA) MUNICIPAL.

7.1 FORTALEZAS

- Conocimiento de las Leyes, Reglamentos, Códigos y Normas, para la aplicación de estas.
- Disposición de la actualización y modernización de los servicios públicos, Trámites y servicios.
- Capacitación de los servidores públicos de cada una de las áreas.
- Coordinación entre el municipio y federación.
- Conocimiento en las tecnologías de informática.
- Regulación de funciones y atribuciones de los servidores públicos municipales.

7.2 DEBILIDADES

- No se cuenta con manuales que fundamenten la actuación de los servidores públicos. y mejoren la atención a los ciudadanos.
- No se cuenta con parque vehicular adecuado para brindar los servicios públicos
- El municipio no tiene un reglamento para el desempeño en los servicios públicos municipales
- La falta de reglamentos para ordenar la conducta de los ciudadanos que infringen el orden público al hacer tiraderos clandestinos de basura.
- No contar con un cuerpo de seguridad, que permita, la sensación de libertad y tranquilidad
- La corrupción creada entre autoridades y ciudadanos.

OPORTUNIDADES

- Ser frontera con ciudades vecinas como: McAllen, Hidalgo, Dona y Brownsville.
- Apertura e invitación a los empresarios e inversionistas para la creación del parque Industrial de nuestro municipio.
- Contar con espacios para crear la infraestructura industrial.
- Promover internacionalmente la imagen del Municipio, con un gobierno aplicado en el desarrollo ordenado y dispuesto a crecer.

AMENAZAS

- La pandemia por el virus del COVID-19
- Poca o nula credibilidad de las Instituciones municipales.
- El bajo promedio del ingreso municipal, para llevar a cabo la atención de los servicios públicos.

VIII PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EJES

8.1 Eje 1 Política Social

8.1.1 Análisis de la problemática.

La inequidad de oportunidades para las personas en condiciones de vulnerabilidad afecta a la cohesión social y genera en el municipio la prevalencia de la pobreza, la falta de oportunidades, los recursos fragmentados y desaprovechados limitan el desarrollo económico en los sectores más vulnerables, sabemos y estamos conscientes de la tan lastimosa desigualdad y exclusión que existe en el municipio lo que provoca un deterioro del tejido social, haciendo con ello una limitada participación ciudadana en proyectos sociales. Es por ello que en el presente eje se establecen las bases para una sociedad justa propiciando la participación ciudadana en la toma de decisiones, a través de políticas públicas, presupuestos participativos y esquemas de supervisión, evaluación y contraloría social.

Esforzándonos todos los días, para que la sociedad Rio bravéense quiera creer y confiar en la presente administración; con base en el principio de garantizar la cercanía ciudadana y brindándoles la certeza de ser escuchados y atendidos sin ninguna distinción.

8.1.2 Objetivo General

Garantizar la cercanía ciudadana con la administración pública municipal, dando a la población la certeza de ser escuchados y atendidos, devolviendo a los Riobravenses la confianza en el gobierno municipal, con la firme convicción de gobernar con conocimiento de causa, de manera responsable.

8.1.3 Objetivos Específicos

Participación Ciudadana

Gobierno abierto y cercano a la gente

Evaluación de Resultados de la administración

Mecanismos para facilitar los servicios municipales

8.1.4. PLAN DE ACCIÓN POR PROGRAMAS

8.1.4.1 Objetivo:

Brindar atención ciudadana de calidad, salvaguardando en todo momento el interés común de los ciudadanos, generando los mecanismos necesarios para dar solución a sus peticiones, encabezando la coordinación con todas las áreas que conforman la Administración Pública Municipal.

Meta:

Atender, canalizar y en la medida de lo posible para dar solución al 100% de las peticiones ciudadanas coordinando a todas las áreas que conforman la Administración Pública Municipal estableciendo un Gobierno Ciudadano eficaz, con calidad y calidez.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 años.

Estrategia:

Ejecutar el mecanismo de seguimiento sobre las peticiones ciudadanas con el fin de dar puntual seguimiento a la resolución mediante la coordinación de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal

Implementación de un Programa Permanente de Evaluación por parte de la ciudadanía estableciendo parámetros de medición de la percepción ciudadana sobre el Municipio y desempeño del gobierno.

Líneas de acción:

- o Canalizar y dar seguimiento a las peticiones ciudadanas recibidas en la oficina particular del Presidente con el fin de dar puntual seguimiento a las resoluciones, mediante la coordinación de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal.
- o Realizar encuestas de satisfacción ciudadana para conocer su percepción respecto de la atención recibida.

Indicador de gestión:

Implementación de mecanismos de seguimiento y resolución a peticiones ciudadanas

Implementación de encuestas de satisfacción ciudadana.

Indicadores De Desempeño.-

Cantidad de peticiones ciudadanas recibidas de forma mensual.

Cantidad de encuestas ciudadanas recabadas de forma mensual.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100 a 81% porcentaje de peticiones ciudadanas resueltas

Parámetro de medición mejorable: 80 a 51% porcentaje de peticiones ciudadanas canalizadas y/o en trámite.

Parámetro de medición no aceptable: 50% a 0% porcentaje de peticiones ciudadanas no atendidas.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: porcentaje de encuestas ciudadanas recabadas de forma mensual, teniendo una percepción satisfactoria por parte de la ciudadanía

Parámetro de medición mejorable: 80 a 51% porcentaje de encuestas ciudadanas recabadas de forma mensual teniendo una percepción de mejora por parte de la ciudadanía.

Parámetro de medición no aceptable: 50% a 0% porcentaje de encuestas ciudadanas recabadas de forma mensual teniendo una percepción negativa por parte de la ciudadanía.

Responsable de la ejecución:

Secretaría Particular.

8.1.4.2 Objetivo:

Fortalecer el vínculo entre sociedad y gobierno para que los distintos sujetos sociales participen en la creación y validación de las políticas públicas establecidas por el Gobierno Municipal.

Metas:

Elaborar y poner en marcha un sistema de vinculación sobre los planes, programas, campañas y actividades que conforman las políticas públicas implementadas por el gobierno municipal fomentando la participación de la ciudadanía.

Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana municipal buscando desarrollar el sentido de pertenencia en los riobravenses.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 años.

Estrategia:

Crear e implementar el Sistema de Vinculación de las Actividades del Gobierno Municipal para incrementar la participación ciudadana

Crear una campaña permanente para la concientización del desarrollo municipal en temas de limpieza e imagen urbana ponderando la participación ciudadana

Líneas de acción:

- o Crear un mecanismo de coordinación con las distintas dependencias para la gestión de las actividades a realizar en el primer semestre del primer año de gestión.
- o Realizar por lo menos una visita en cada una de las 133 colonias que conforman la zona urbana del municipio por año, con la finalidad de fomentar la participación ciudadana, convocando a la población a que de forma conjunta con los funcionarios públicos se realicen todas las labores de mejoramiento visual y desarrollo social de sus respectivas colonias, fortaleciendo el sentido de pertenencia mencionando de forma enunciativa mas no limitativa. Acciones concernientes en limpieza, reforestación, mejoramiento urbano, campañas de desarrollo social en general, todo en coordinación con las secretarías y/o direcciones facultadas para ello.

Indicadores de gestión:

Porcentaje de avance en la creación del mecanismo de coordinación.

133 visitas a colonias que conforman la zona urbana del municipio.

Indicadores de Desempeño:

Índice de porcentaje en el avance en la creación del mecanismo de coordinación.

Cantidad de visitas realizadas por año.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100 a 81% de porcentaje en el avance en la creación del mecanismo de coordinación en el primer trimestre del primer año de gestión.

Parámetro de medición mejorable: 80 a 51% de porcentaje en el avance en la creación del mecanismo de coordinación en el primer trimestre del primer año de gestión.

Parámetro de medición no aceptable: 50% a 0% de porcentaje en el avance en la creación del mecanismo de coordinación en el primer trimestre del primer año de gestión.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 133 a 106 de visitas realizadas por año a las colonias que conforman la zona urbana del municipio, con la finalidad de fomentar la participación ciudadana.

Parámetro de medición mejorable: 105 a 67 de visitas realizadas por año a las colonias que conforman la zona urbana del municipio, con la finalidad de fomentar la participación ciudadana.

Parámetro de medición no aceptable: 66 a 0 de visitas realizadas por año a las colonias que conforman la zona urbana del municipio, con la finalidad de fomentar la participación ciudadana.

Responsable de la ejecución:

Dirección de participación ciudadana.

8.1.4.3 Objetivo:

Diseñar y difundir por los canales y en las frecuencias óptimas, la identidad política y acciones del Gobierno Municipal de Río Bravo.

Meta:

Ser un vínculo efectivo de comunicación entre la sociedad, los medios informativos impresos, de radio y electrónicos, así como de las distintas áreas que integran el Ayuntamiento a fin de posicionar una buena imagen del trabajo que estarán realizando las autoridades municipales y el equipo de trabajo; fomentar las buenas relaciones públicas con actores fundamentales para el crecimiento y desarrollo del Municipio.

Frecuencia de Medición: Mensual.

Tiempo de Alcance: 3 años.

Estrategia:

Fortalecer el mecanismo de recopilación de la información de impacto, en relación a las estadísticas mensuales de las acciones realizadas por las direcciones y secretarías del municipio.

Fortalecimiento de la imagen institucional.

Líneas de Acción:

- Realizar y/o solicitar la cobertura de generación de material audio visual, recolección de datos técnicos, estadísticas y cifras las acciones realizadas por las direcciones y secretarías del municipio.
- Publicar las acciones sociales, filantrópicas, educativas, de protección a los animales y medio ambientales

Indicador de gestión:

Solicitudes realizadas a las direcciones y secretarías para la recolección de datos técnicos, audiovisual y multimedia de las acciones realizadas o realizar para su debida difusión.

Publicaciones realizadas de forma mensual sobre acciones sociales, filantrópicas, educativas, de protección a los animales y medio ambientales.

Indicadores de desempeño:

Cantidad de publicaciones realizadas de forma mensual sobre las acciones realizadas a las direcciones y secretarías para la recolección de datos técnicos, audiovisual y multimedia de las acciones realizadas o realizar para su debida difusión.

Cantidad de publicaciones realizadas de forma mensual sobre las acciones sociales, filantrópicas, educativas, de protección a los animales y medio ambientales.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 180 a 144 publicaciones realizadas de forma mensual.

Parámetro de medición mejorable: 143 a 91 publicaciones realizadas de forma mensual.

Parámetro de medición no aceptable: 90 a 0 publicaciones realizadas de forma mensual.

Responsable de la ejecución:

Comunicación Social

8.1.4.4 Objetivo:

Fomentar la participación de los varones mexicanos entre 17) y 39 años de edad para dar cumplimiento a la tramitación de la Cartilla del Servicio Militar Nacional, la cual es considerada como una identificación oficial.

Meta:

Mantener un total de 325 cartillas expedidas por año.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 años.

Estrategia:

Programa: "Tramita tu Cartilla Militar"

Líneas de Acción:

- Hacer publicidad en la página del municipio y con la prensa local.
- Pegar carteles informativos de la cartilla militar en puntos concurridos en la ciudad.
- Visitar preparatorias.
- Realizar perifoneo en Nuevo Progreso, entrega de volantes a la ciudadanía.

Indicador de gestión:

Implementación de campaña "Tramita tu Cartilla Militar"

Indicador de desempeño:

Cantidad de cartillas militares expedidas

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 325 a 264 cartillas expedidas por año.

Parámetro de medición mejorable: 263 a 166 cartillas expedidas por año.

Parámetro de medición no aceptable: 165 a 0 cartillas expedidas por año.

Responsable de la ejecución:

Junta Municipal De Reclutamiento.

8.1.4.5 Objetivo:

Regularizar predios, lotes, terrenos irregulares, dando la certeza jurídica a los ciudadanos para mejorar su calidad de vida.

Metas:

Regularización de 50 predios anuales que se para su incorporación urbano al municipio dando con ello certeza jurídica a los ciudadanos sobre sus bienes inmuebles.

Formular estrategias que nos permitan realizar canales de comunicación con entidades federales, estatales y municipales que intervengan en la regularización e incorporación urbano del municipio.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 años.

Estrategia:

Celebrar 50 contratos de regularización de asentamientos urbanos y promover los programas de escrituración.

Brindar toda la atención necesaria a la ciudadanía para el tema de regularización de predios.

Líneas de Acción:

- Celebración de 50 contratos de forma anual durante la presente administración con el fin de regularizar los predios urbanos que se encuentren fuera de la urbanización municipal.
- Realizar una campaña anual informativa en la cual se les dé a conocer a la ciudadanía los requisitos para regularizar sus predios, así como informales la forma legal de adquirir un predio
- Atención, seguimiento y orientación a todos los ciudadanos que acudan a las instalaciones de la dirección de tenencia de la tierra

Indicador de gestión:

Regularización de predios de forma anual para su incorporación urbana al municipio.

Indicador de desempeño:

Cantidad de predios regularizados de forma anual

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 50 a 41 Cantidad de predios regularizados de forma anual

Parámetro de medición mejorable: 40 a 26 Cantidad de predios regularizados de forma anual

Parámetro de medición no aceptable: 25 a 0 Cantidad de predios regularizados de forma anual

Responsable de la ejecución:

Dirección de tenencia de la tierra.

8.1.4.6 Objetivo:

Adecuar las normas reglamentarias municipales que rigen la función pública.

Metas:

Elaborar y aprobar 25 normas en los tres años de gestión del gobierno municipal

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: Anual.

Estrategia:

Elaborar, actualizar y aprobar la Reglamentación municipal.

Líneas de acción:

- Elaboración del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia
- Elaboración del Reglamento General de las Instalaciones Deportivas Municipales

- o Elaboración del Reglamento de Turismo
- o Elaboración del Reglamento de Tránsito y Vialidad
- o Elaboración del Reglamento de Protección Civil y Bomberos
- o Elaboración del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
- o Elaboración del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- o Elaboración del Reglamento de Industria, Comercio y Prestación de Servicios
- o Elaboración del Reglamento de Construcciones
- o Elaboración del Reglamento para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas
- o Elaboración del Reglamento de Mejora Regulatoria
- o Actualización de Código de Ética
- o Actualización de Código de Conducta

Indicador de gestión:

Cantidad de Reglamentos Aprobados durante el primer año de gobierno.

Indicador de desempeño:

Cantidad de Proyectos de Reglamento que se presentan para su aprobación.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: Presentación de 4 o más Proyectos de Reglamentación al año.

Parámetro de medición mejorable: Presentación de 4 o más, pero no menos de 3 Proyectos de Reglamentación al año.

Parámetro de medición no aceptable: Presentación de menos de 3 Proyectos de Reglamentación al año.

Responsable de la ejecución:

Secretaría del Ayuntamiento.

8.1.4.7 Objetivo:

Promover la garantía y pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes impulsando programas y acciones para proteger el respeto de sus derechos, desarrollando el objetivo integral de mejorar sus condiciones de vida siempre favoreciendo su bienestar, dando seguimiento y monitoreo a la ejecución del programa federal de protección integral a niñas, niños y adolescentes en el municipio de Río Bravo.

Meta:

Brindar atención a niñas, niños y adolescentes mediante mecanismos del seguimiento de la denuncia, y apoyo psicológico; aplicar programas de prevención de adicciones por medio de campañas en instituciones educativas, realizar acciones focalizadas a la promoción de los derechos y valores de los niños, niñas y adolescentes, así como fomentar el desarrollo de capacidades en las niñas niños y adolescentes.

Frecuencia de Medición: Anual.**Tiempo de Alcance: Tres Años.****Estrategia:**

Diseñar e implementar programas y acciones de atención integral para las niñas, niños y adolescentes mediante los cuales se brinde atención psicológica y acompañamiento jurídico en su caso, así como establecer la difusión de los derechos y valores de los menores mediante campañas de difusión

Líneas de acción:

- o Canalizar y coordinar un acompañamiento jurídico y psicológico permanente para salvaguardar los derechos de todos los NN Y A.
- o Realizar, coordinar e implementar por lo menos 1 campaña de forma trimestral en conjunto con las instancias municipales estatales y federales correspondientes para la prevención del consumo de sustancias nocivas para la salud.
- o Realizar, coordinar e implementar por lo menos 1 campaña de forma trimestral en conjunto con las instancias municipales, estatales y federales correspondientes para la promoción de los derechos y los valores.
- o Realizar, coordinar e implementar por lo menos 3 festivales anuales en fechas de promoción a la integración de la familia en coordinación con las diferentes áreas que conforman la administración municipal
- o Realizar dos campamentos al año en los que se impulse la participación ciudadana en los NN y A en conjunto con las diferentes dependencias municipales.

Indicador de gestión: El cumplimiento de las cinco acciones del proyecto estratégico.

Indicador de desempeño: Se cumple o no con las cinco acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: Se cumple con las 5 acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetro de medición mejorable: Se cumple con 3 o más y menos de 5 acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetro de medición no aceptable: Se cumple con menos de 3 acciones que componen el proyecto estratégico.

Responsable de la ejecución:

Dirección de SIPINNA

8.1.4.8 Objetivo:

Difundir los programas municipales, mediante la debida comunicación de la información de los planes y actividades del gobierno municipal, haciendo uso de las tecnologías de Comunicación.

Meta:

Lograr, mediante la difusión de la información sobre los planes, programas y actividades del gobierno municipal, la participación de la población.

Frecuencia de Medición: Mensual.

Tiempo de Alcance: Tres Años.

Estrategia:

Crear e implementar una campaña permanente de Difusión de los Planes y Actividades del Gobierno Municipal.

Líneas de Acción:

- Coordinarse con las distintas dependencias para la obtención de la información de las actividades a realizar, para su publicación.
- Actualizar diariamente la información de los planes y actividades del Gobierno Municipal en las redes sociales del municipio.
- Actualizar la información de los planes y actividades del Gobierno Municipal en la página oficial del municipio.

Indicador de gestión:

Porcentaje de personas que han participado en las distintas actividades realizadas por el Gobierno Municipal, con motivo de la difusión de información proporcionada mediante el uso de tecnologías de Comunicación.

Indicadores de desempeño:

Porcentaje de personas que visitan la página oficial del municipio y numero de aceptación en las publicaciones del gobierno municipal en redes sociales.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: El 80% o más de las personas que participan en las actividades o planes del gobierno municipal, visitan la página oficial del municipio.

Parámetro de medición mejorable: El 60% pero más del 40% de las personas que participan en las actividades o planes del gobierno municipal, visitan la página oficial del municipio.

Parámetro de medición no aceptable: Menos del 40% de las personas que participan en las actividades o planes del gobierno municipal, visitan la página oficial del municipio.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Imagen y Gobierno Digital

8.1.4.9 Objetivo:

Implementar un mecanismo de control y evaluación al desempeño de las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal, de acuerdo con: el sistema de evaluación aprobado por el ayuntamiento, los indicadores establecidos en las leyes, reglamentos, el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual.

Meta:

Mantener evaluados el 100 por ciento de los proyectos estratégicos de servidores públicos municipales contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Frecuencia de Medición: Mensual.

Tiempo de Alcance: Tres Años.

Estrategia:

Implementar un mecanismo de control y evaluación al desempeño de las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal.

Líneas de Acción:

- Aplicar un mecanismo de control y evaluación al desempeño de las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal, de acuerdo con el sistema de evaluación aprobado por el ayuntamiento, los indicadores establecidos en las leyes, reglamentos, el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual.
- Informar mensualmente el resultado de las evaluaciones del desempeño a los Titulares de las Dependencias Municipales.
- Informar mensualmente del resultado de las evaluaciones del desempeño al H. Ayuntamiento.
- Llevar a cabo Juntas Bimestrales de Control de Indicadores de Desempeño con los Titulares de las Dependencias Municipales.
- Publicar en la página electrónica del municipio, dentro de los 45 días siguientes a su emisión, los indicadores de desempeño.

Indicador de gestión:

Porcentaje de proyectos estratégicos que se mantienen evaluados administrativamente por la Dirección de Órgano de Control.

Indicadores de desempeño:

Porcentaje de cumplimiento de la obligación de informar mensualmente del resultado de las evaluaciones del desempeño a los Titulares de las Dependencias Municipales.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: Cumplimiento al 100 por ciento, de la obligación de informar mensualmente del resultado de las evaluaciones del desempeño a los Titulares de las Dependencias Municipales.

Parámetro de medición mejorable: Mayor o igual a 50 por ciento de cumplimiento de la obligación de informar mensualmente del resultado de las evaluaciones del desempeño a los Titulares de las Dependencias Municipales, y menor al 100 por ciento de dicho cumplimiento.

Parámetro de medición no aceptable: Menor al 50 por ciento de cumplimiento de la obligación de informar mensualmente del resultado de las evaluaciones del desempeño a los Titulares de las Dependencias Municipales.

Indicador de desempeño:

Cantidad de Juntas Bimestrales de Control y evaluación al Desempeño desarrolladas durante un año.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 6 Juntas Bimestrales de Control de Indicadores de Desempeño desarrolladas durante un año.

Parámetro de medición mejorable: Igual o más de 3 Juntas bimestrales de Control de Indicadores de Desempeño desarrolladas durante un año.

Parámetro de medición no aceptable: Menos de 3 Juntas bimestrales de Control de Indicadores de Desempeño desarrolladas durante un año.

Indicador de desempeño:

Porcentaje de cumplimiento de la obligación de publicar en la página electrónica del Municipio, dentro de los 45 días siguientes a su emisión, los indicadores de desempeño.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: Cumplimiento del 100 de la obligación de publicar en la página electrónica del Municipio, dentro de los 45 días siguientes a su emisión, los indicadores de desempeño.

Parámetro de medición mejorable: Mayor o igual al 50 por ciento de cumplimiento de la obligación de publicar en la página electrónica del Municipio, dentro de los 45 días siguientes a su emisión, los indicadores de desempeño, y menor al 100 por ciento de dicho cumplimiento

Parámetro de medición no aceptable: Menor al 50 por ciento de cumplimiento de la obligación de publicar en la página electrónica del Municipio, dentro de los 45 días siguientes a su emisión, los indicadores de desempeño de la Administración Pública Municipal.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Órgano de Control

8.1.4.10 Objetivo:

Promover, fomentar y garantizar el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres del municipio, promoviendo su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social.

Meta:

Fomentar la paridad de género buscando crear estructuras de alianzas entre mujeres para establecer fortalezas que generen su desarrollo familiar, sociocultural, económico y político creando los espacios para la toma de decisiones y sus voces sean escuchadas, respetadas y consideradas para la transformación de Río Bravo, brindado en todo momento un acompañamiento integral a las mujeres que viven o han vivido situaciones de violencia de cualquier tipo.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 años.

Estrategia:

Crear, impulsar e implementar todo tipo de programas, campañas, acciones y eventos que coadyuven al desarrollo integral de las mujeres que habitan en el municipio.

Líneas de Acción:

- Elaborar programas de participación ciudadana que propicien la paridad de género
- Implementar campañas de ayuda psicológica a mujeres que han vivido situaciones de violencia
- Implementar talleres de aprendizaje de oficios que ayuden a fortalecer la economía de las mujeres
- Elaborar e implementar campañas de prevención de la violencia de género
- Crear redes apoyo entre las mujeres que han vivido algún tipo de violencia
- Gestionar la creación de casas de refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia

Indicador de gestión:

El porcentaje de cumplimiento de las acciones del proyecto estratégico.

Indicador de desempeño:

Se cumple o no con las seis acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: Se cumple con las 6 acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetro de medición mejorable: Se cumple con más de 3 y menos de 6 acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetro de medición no aceptable: Se cumple con menos de 3 acciones que componen el proyecto estratégico.

Responsable de la ejecución:

Dirección del Instituto Municipal de la Mujer.

8.1.4.11 Objetivo:

Que el municipio de Río Bravo cuente con un archivo, a fin de concentrar, organizar, promover y custodiar la documentación que es patrimonio municipal.

Meta:

Realizar la gestión para la habilitación de un espacio municipal que cumpla con las características necesarias para la operación de un archivo municipal con el mobiliario y equipos adecuados para concentrar la información derivada de la función pública municipal, fomentando el adecuado desarrollo del sistema de archivos, así como el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información.

Frecuencia de medición: Anual

Tiempo de alcance: 3 años

Estrategia:

Crear un sistema integral municipal de archivo

Líneas de acción:

- Promover la colaboración interinstitucional a fin de generar y conservar la documentación que es patrimonio municipal
- Organizar y administrar de forma homogénea el archivo general de Río Bravo.
- Planificar, estructurar y hacer operativa la configuración archivística
- Generar la inscripción al registro nacional de archivos
- Realizar el tratamiento integral de la documentación archivística generada por la administración de conformidad con la periodicidad establecida en la ley encargada de la materia
- Realizar una capacitación para los servidores públicos en materia de manejo y conservación del archivo
- Elaborar un reglamento y manual de procedimientos y política de operación en materia de archivo

Indicador de gestión:

El porcentaje de cumplimiento de las acciones del proyecto estratégico.

Indicador de desempeño:

Se cumple o no con las siete acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetros de medición:**Parámetro de medición aceptable:**

Se cumple con las 7 acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetro de medición mejorable:

Se cumple con más de 3 y menos de 7 acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetro de medición no aceptable:

Se cumple con menos de 3 acciones que componen el proyecto estratégico.

Responsable de la ejecución:

Dirección de archivo municipal

8.1.4.12 Objetivo:

Diseño e implementación de herramientas tecnológicas de software (portales web y aplicativos móviles) a fin de conformar una plataforma denominada "Plataforma RB Digital" orientada al desarrollo digital en los servicios municipales.

Meta:

Desarrollar un aplicativo, móvil o en portal web, accesible vía internet, para cada dependencia cuyos procesos sean susceptibles de ser digitalizados, que cuente con las medidas de seguridad de la información estándar y los reportes de acceso y resultados que permitan medir el desempeño del servidor público y el nivel de satisfacción del ciudadano.

Frecuencia de Medición: Mensual.**Tiempo de Alcance: 3 años.****Estrategia:**

Diseñar y desarrollar una plataforma digital para fortalecer el acceso a la población Riobravense a los trámites, servicios e información abierta orientada hacia un Gobierno abierto, transparente, electrónico y cercano a la gente

Líneas de Acción:

- Reestructuración de procesos administrativos en cada dependencia para identificar procesos digitales,
- Diseño de base de datos relacionada de la plataforma digital,
- Creación de subdominio en el portal municipal para la plataforma RB digital.
- Diseño de aplicativos móviles para el acceso a la plataforma digital,
- Creación de reporteador que genera indicadores de medición de niveles de servicio y tiempos de respuesta y solución,

Indicador de gestión:

El porcentaje de cumplimiento de las acciones del proyecto estratégico.

Indicador de desempeño:

Se cumple o no con las cinco acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: Se cumple con las 5 acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetro de medición mejorable: Se cumple con más de 2 y menos de 5 acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetro de medición no aceptable: Se cumple con menos de 2 acciones que componen el proyecto estratégico.

Responsable de ejecución:

Dirección de Sistemas Computacionales

8.1.4.13 Objetivo General:

Implementar una red local y amplia de comunicaciones (LAN/WAN) que conecte a todas las dependencias del municipio a través de una arquitectura digital diseñada para asegurar el uso eficiente de los recursos y aplicaciones informáticas al mismo tiempo que garantice la seguridad de la información y la ciberseguridad necesarias para cumplir con la normatividad a la que la administración está obligada. De esa manera la ciudadanía tendrá la seguridad de que todos sus datos personales estarán debidamente resguardados, así

también tendrán la confianza en que las dependencias brindarán sus trámites y servicios de manera expedita, sin interrupciones ni fallas, encaminados hacia un proceso digital.

Meta:

Proporcionar el 100% de los trámites y servicios digitales eficientes, expeditos, presenciales y remotos, en las dependencias de gobierno municipales a través de una red informática moderna.

Frecuencia de Medición: Mensual, Trimestral y Anual.

Tiempo de Alcance: Tres Años.

Estrategia:

Mecanismos para facilitar los trámites y servicios municipales a través de una red municipal de voz y datos moderna y segura.

Líneas de acción:

- Creación del inventario de TICs que identifique a detalle todos los dispositivos digitales que se conectan actualmente a la red informática municipal, por dependencia.
- Presentar un dictamen de los equipos de cómputo obsoletos y depreciados sujetos a darse de baja y ser sustituidos por equipos nuevos.
- Solicitar la adquisición de los dispositivos y accesorios de red que reemplazaran a los actuales obsoletos.
- Implementación de la nueva arquitectura de red informática de voz y datos.
- Crear y presentar al Ayuntamiento un Reglamento del uso eficiente de los recursos informáticos del Municipio.

Indicador de gestión:

El porcentaje de cumplimiento de las acciones del proyecto estratégico.

Indicador de desempeño: Se cumple o no con las seis acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: Se cumple con las 6 acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetro de medición mejorable: Se cumple con más de 3 y menos de 6 acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetro de medición no aceptable: Se cumple con menos de 3 acciones que componen el proyecto estratégico.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Sistemas Computacionales

8.2 Eje 2 Saneamiento de Finanzas y Rescate Económico

8.2.1 Análisis de la problemática

La ciudad de Rio Bravo, es una ciudad fronteriza que ha visto limitado su potencial crecimiento en gran medida por la deuda pública generada por años de manejos desmedidos, por viejas prácticas de favoritismos y actos irresponsables en el manejo de los recursos públicos.

Conscientes de la problemática heredada en las cuentas públicas, trabajaremos arduamente para que en la medida de lo posible se puedan subsanar las auditorias, los créditos, financiamientos que permitan a esta administración acceder a recursos que permitan generar un mayor crecimiento municipal.

8.2.2 Objetivo General

Posicionar a Rio Bravo como un municipio con economía dinámica, incluyente y sostenible, que promueve la competitividad, la inversión y la creación de más y mejores empleos. Para cumplir con las expectativas de los ciudadanos, estableciendo una clara plantación cuidando temas como la movilidad, habitabilidad y medio ambiente, fortaleciendo la innovación y el emprendimiento, generando oportunidades para todos aquellos que apuesten sus recursos en la generación de empleos. De esta forma, además de alentar la creatividad de micro, pequeños, medianos y grandes empresarios, se facilitará la gestión de todo tipo de trámites que les permitan desempeñarse dentro del marco legal, sin vulnerar la dignidad de la persona ni la integridad de los ecosistemas.

Así, con base en distintos esquemas que incentiven la inversión productiva a partir de convenios de colaboración, becas y apoyos financieros que desemboquen en la creación de un espacio para el emprendimiento, se propiciará el máximo aprovechamiento del talento y potencial económico de todos los habitantes

Promoviendo la transparencia en el manejo de los recursos municipales, así como la rendición de cuentas. Buscando además proyectar el crecimiento económico realizando las gestiones necesarias con los diversos niveles de gobierno a fin de acceder a programas y recursos estatales y federales; así como con la iniciativa privada generando espacios para más inversión y turismo.

8.2.3 Objetivos Específicos

Transparencia y Rendición de cuentas
Cero tolerancias a la corrupción
Fortalecimiento de las finanzas publicas
Política de Austeridad
Potenciación de la Economía
Impulso de la inversión
Herramientas de apoyo para el fortalecimiento de empresarios y comerciantes
Fomento al turismo
Fortalecimiento de Relaciones Binacionales

8.2.4 Plan de acción por programas

8.2.4.1 Objetivo:

Transparentar las finanzas públicas.

Meta:

Rendición de cuentas de las finanzas públicas mediante la presentación y difusión de los avances de la gestión financiera.

Frecuencia de Medición: Trimestral, Semestral y Anual.

Tiempo de Alcance: Tres Años.

Estrategia:

Transparencia y Rendición de cuentas.

Líneas de Acción

- Presentar al Ayuntamiento del Municipio de Rio Bravo, los avances de la Gestión financiera en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas.
- Remitir al Congreso previa aprobación del ayuntamiento los avances de la gestión financiera y las cuentas públicas Municipales.
- Presentar las cuentas públicas municipales a la Auditoria Superior del Estado de Tamaulipas.

Indicador de gestión:

El porcentaje de cumplimiento de las acciones del proyecto estratégico.

Indicadores de desempeño:

Cumplir o no con las tres acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: Se cumple con las 3 acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetro de medición mejorable: Se cumple con 2 acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetro de medición no aceptable: Se cumple con menos de 2 acciones que componen el proyecto estratégico.

Responsable de la ejecución:

Tesorería Municipal.

8.2.4.2 Objetivo:

Administrar con base en los principios constitucionales de: planeación, programación, asignación y evaluación presupuestal requerida, para la contratación, adquisiciones, arrendamiento, y servicios, que la Administración Pública Municipal requiere para la prestación de sus servicios públicos.

Meta:

Contar con Procedimientos de contratación de prestación de servicios, adquisiciones y arrendamientos efectuados en base las disposiciones legales aplicables.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: Tres Años.

Estrategia:

Implementar y Administrar un Sistema Municipal de Compras Pública basado en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Líneas de acción:

- Formular un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para para la Administración Pública Municipal
- Integrar un Comité de Adquisiciones para la Administración Pública Municipal
- Contar con un Padrón Único de Proveedores para el Municipio

Indicador de gestión:

La administración pública municipal cuenta o no con la regulación de los procedimientos de planeación, programación, asignación y evaluación establecidos por las normas estatales y constitucionales en materia de contratación, adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Indicador de desempeño

La Tesorería Municipal, cumple o no con las tres acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: Se cumple con las 3 acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetro de medición mejorable: Se cumple con 2 acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetro de medición no aceptable: Se cumple con menos de 2 acciones que componen el proyecto estratégico.

Responsable de la ejecución:

Oficialía Mayor, Dirección de Compras y Dirección de obras Públicas.

8.2.4.3 Objetivo:

Auditar los egresos municipales y el ejercicio del gasto público, de acuerdo a las disposiciones legales en materia de fiscalización, así como las aplicables a la materia y conforme a los reglamentos municipales para verificar que se apegan a Derecho y que se administren bajo los principios de eficiencia, eficacia y honradez.

Metas:

Efectuar por año 2 Auditorías a la de Gestión Financiera.

Efectuar por año 2 Auditorías en materia de Obra Pública.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: Tres Años.

Estrategia:

Auditar los Egresos Municipales y el ejercicio del gasto público.

Líneas de acción:

- Realizar el Calendario Anual de Fiscalización de los Egresos Municipales en materia de Gestión Financiera y Obra Pública, de acuerdo con el ayuntamiento.
- Efectuar por año 2 Auditorías a la de Gestión Financiera, de acuerdo al calendario anual de fiscalización.
- Efectuar por año 2 Auditorías en materia de Obra Pública, de acuerdo al calendario anual de fiscalización
- Formular y entregar a Presidente Municipal dentro de los treinta días hábiles siguientes a la conclusión de los procedimientos de auditoría, las Observaciones y recomendaciones a la Gestión.
- Entregar a la dependencia Municipal auditada las recomendaciones a la Gestión

Indicadores de gestión:

Cantidad de Auditorías emitidas anualmente por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal en materia de Gestión Financiera y Obra Pública a razón de los egresos Municipales.

Indicador de desempeño:

Cantidad de Auditorías de los egresos municipales, en materia de Gestión Financiera y Obra Pública.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: Realización de 4 procedimientos de fiscalización de los Egresos, en un mismo año.

Parámetro de medición mejorable: Realización de más de 2 pero menos de 4 procedimientos de fiscalización de los Egresos, en un mismo año.

Parámetro de medición no aceptable: Realización de 2 procedimientos de fiscalización de los egresos en un mismo año.

Responsable de la ejecución:

Contraloría Municipal

8.2.4.4 Objetivo:

Auditar los ingresos municipales para efecto de que éstos se realicen de acuerdo a las normas establecidas en la Ley de la materia, así como los reglamentos municipales.

Meta:

Revisar los ingresos Municipales.

Efectuar 2 Auditorias por año a la Gestión Financiera en materia de ingresos.

Efectuar 2 Auditorias por año en materia de Desarrollo Urbano

Frecuencia de Medición: Anual.**Tiempo de Alcance: Tres Años.****Estrategia:**

Auditar los Ingresos Municipales.

Líneas de acción

- Establecer el Calendario Anual de Fiscalización de los Ingresos Municipales en materia de Gestión Financiera y Desarrollo Urbano, de acuerdo con el Ayuntamiento.
- Efectuar por año 2 Auditorias a la de Gestión Financiera, de acuerdo al calendario anual de fiscalización.
- Efectuar por año 2 Auditorias en materia de Desarrollo Urbano, de acuerdo al calendario anual de fiscalización
- Formular y entregar al Presidente Municipal dentro de los treinta días hábiles siguientes a la conclusión de los procedimientos de auditoría, las Observaciones y recomendaciones a la Gestión.
- Entregar a la dependencia Municipal auditada las recomendaciones a la Gestión

Indicador de gestión:

Cantidad de Auditorías emitidas anualmente por la Secretaría de la Contraloría en materia de Gestión Financiera y Desarrollo Urbano a razón de los ingresos Municipales.

Indicador de desempeño:

Cantidad de Auditorías de los ingresos municipales, en materia de Gestión Financiera y Desarrollo Urbano

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: Realización de 4 procedimientos de fiscalización de los Ingresos, en un mismo año.

Parámetro de medición mejorable: Realización de más de 2 pero menos de 4 procedimientos de fiscalización de los ingresos, en un mismo año

Parámetro de medición no aceptable: Realización de menos de 2 procedimientos de fiscalización de los ingresos en un mismo año.

Responsable de la ejecución:

Contraloría Municipal

8.2.4.5 Objetivo:

Cargar la información Pública del Ayuntamiento en el Portal Nacional de Transparencia.

Meta:

Cargar el 100 por ciento de la información pública municipal en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Frecuencia de Medición: Mensual.**Tiempo de Alcance: Tres años.****Estrategia**

Acreditar y capacitar a los enlaces de las diferentes Secretarías, y otorgarles usuario y contraseña para que carguen la información pública municipal, de la dependencia a su cargo.

Líneas de acción:

- Que los Enlaces responsables de cada una de las Áreas, cargue la información pública que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en el tiempo estipulado por las mismas para dichos efectos.
- Impartir Curso de Transparencia y Acceso a la Información para Secretarios, Directores, Coordinadores y Jefes de área.
- Atender el 100 por ciento de las solicitudes de acceso a la información que sean presentadas a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal

Indicadores de gestión:

El portal de Transparencia.

Indicador de desempeño:

Porcentaje de información pública municipal que se difunde en el Portal Nacional de Transparencia en el tiempo legalmente requerido.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: Se carga el 100 por ciento de los documentos pertenecientes a la información pública.

Parámetro de medición mejorable: Se difunde del 51 por ciento, al 100 por ciento de documentos pertenecientes a la información pública de oficio.

Parámetro de medición no aceptable: Se difunde menos del 50 por ciento de documentos pertenecientes a la información pública de oficio.

Responsable de la ejecución:

Dirección de la Unidad de Transparencia.

8.2.4.6 Objetivo:

Preservar el uso y destino de los espacios públicos de las actividades comerciales fijas y semifijas que los ciudadanos desarrollan en el territorio municipal.

Meta:

Mantener el orden público en las actividades comerciales fijas y semifijas que se desarrollen en el municipio

Incrementar la regularización de los comerciantes fijos y semifijos en el municipio

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 años.

Estrategia:

Establecer e implementar una campaña de Reordenamiento y Empadronamiento de las Actividades del Comercio que se desarrolla en los Espacios Públicos, en el primer trimestre del primer año de gestión

Establecer e implementar una Campaña Permanente de regularización de las Actividades Comerciales en los Espacios Públicos Municipales

Líneas de acción:

- o Realizar un padrón comercial municipal el cual deberá ser actualizado de forma permanente
- o Realizar por lo menos 60 recorridos mensuales con la finalidad de invitar a los Ciudadanos que desarrollan actividades comerciales en las vías y espacios públicos municipales cuenten con la autorización municipal correspondiente.

Indicadores de gestión:

Se cuenta con un padrón comercial municipal.

Se efectuar recorridos mensuales de regularización comercial

Indicador de desempeño:

Porcentaje de avance en la realización del padrón comercial en el primer trimestre de gestión

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100 a 81% de avance en la realización del padrón comercial en el primer trimestre de gestión

Parámetro de medición mejorable: 80 a 51% de avance en la realización del padrón comercial en el primer trimestre de gestión

Parámetro de medición no aceptable: 50% a 0% de avance en la realización del padrón comercial en el primer trimestre de gestión

Indicador de desempeño:

Cantidad de Recorridos realizados mensualmente para fomentar la regularización de las actividades comerciales

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 60 a 45 recorridos mensuales de regularización comercial

Parámetro de medición mejorable: 44 a 29 recorridos mensuales de regularización comercial

Parámetro de medición no aceptable: 28 a 0 recorridos mensuales de regularización comercial

Responsable de la ejecución:

Dirección de Inspección y Vigilancia

8.2.4.7 Objetivo:

Potenciar el desarrollo económico y social del municipio, a través de un desarrollo de infraestructura industrial, logística y de servicios, que sirvan de motor para la atracción de inversiones y que a su vez consoliden a Río Bravo, como un destino de negocios con mejor calidad de vida, a través del trabajo en conjunto de los sectores público y privado.

Meta:

Promoción y búsqueda de proyectos estratégicos para el fomento a la inversión

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: Tres Años.

Estrategia:

Diseñar Proyecto para contar con una adecuada plataforma logística para la planeación del desarrollo de un Parque industrial, para hacer del municipio un destino de negocios para la atracción de nuevas inversiones.

Líneas de acción:

- Implementar una logística industrial y de atracción a inversiones que se sustente fundamentalmente en la información, investigaciones, estudios y proyectos nuevos y existentes.
- Impulsar la cultura de competitividad logística y el desarrollo social como un pilar fundamental para el crecimiento económico local y regional, así como la generación de proyectos que mejoren las condiciones de vida de la ciudadanía.
- Realizar la gestión, promoción, desarrollo y cooperación regional e intersectorial con la finalidad de sentar las bases idóneas para la instalación de parques industriales en el municipio a fin de elevar las diferentes formas de inclusión económica y productiva de Río Bravo.
- Promover las capacidades técnicas, administrativas, jurídicas, financieras y todas aquellas necesarias para generar las condiciones favorables para la instalación de parques industriales en el municipio.

Indicadores de gestión:

Gestiones realizadas para la generación de la instalación de parques industriales en el municipio.

Indicador de desempeño:

Porcentaje de avance en proyectos ejecutivos para la instalación de parques industriales en el municipio.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100 a 81% porcentaje de avance en proyectos ejecutivos para la instalación de parques industriales en el municipio.

Parámetro de medición mejorable: 80 a 51% porcentaje de avance en proyectos ejecutivos para la instalación de parques industriales en el municipio.

Parámetro de medición no aceptable: 50% a 0% porcentaje de avance en proyectos ejecutivos para la instalación de parques industriales en el municipio.

Responsable de la ejecución:

Secretaría de Fomento Economía

8.2.4.8 Objetivo:

Diseñar y fomentar herramientas y programas para el desarrollo, consolidación de las pequeñas y medianas empresas impulsando su productividad e innovación y posicionamiento nacional e internacional

Meta:

Fortalecer la productividad y competitividad en las pequeñas y medianas empresas, impulsando su productividad y generando espacios de consolidación en los mercados nacionales e internacionales brindando asesoría y capacitación en los procesos, tramites, certificaciones y otras obligaciones que sus productos o servicios sean exportables, con la finalidad de lograr un posicionamiento internacional positivo

Frecuencia de Medición: Mensual.

Tiempo de Alcance: Tres Años.

Estrategia:

Crear e implementar un Programa de impulso y formación empresarial en sectores estratégicos, enfocado a la consolidación empresarial

Líneas de Acción:

- Realizar 2 eventos al año en donde se brinde la información y los medios para que los empresarios de la localidad consoliden su marca, productos o servicios, promoviendo las certificaciones según los establecidos por las normas nacionales e internacionales aplicables, fortaleciendo sus procesos productivos, incrementando la calidad de sus productos o servicios, generando mayor productividad y fomentando la exportación.

- Realizar 4 capacitaciones al año para que la ciudadanía tenga el conocimiento desde la conformación de una empresa, como proteger las creaciones a través del IMPI, mercado por medios digitales, crecimiento a través de las mejores ofertas en financiamientos
- Brindar asesoría sobre las fuentes de financiamiento públicas o privadas que promuevan el desarrollo de empresas.

Indicadores de gestión:

Realización de eventos, cursos y talleres de capacitación impartidos por año para que los empresarios de la localidad consoliden su marca, productos o servicios, promoviendo las certificaciones según los establecidos por las normas nacionales e internacionales aplicables, fortaleciendo sus procesos productivos, incrementando la calidad de sus productos o servicios, generando mayor productividad y fomentando la exportación.

Indicadores de desempeño:

Cantidad de eventos, cursos y talleres de capacitación impartidos por año para que los empresarios de la localidad consoliden su marca, productos o servicios.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 6 o más eventos, cursos y talleres de capacitación impartidos por año para que los empresarios de la localidad consoliden su marca, productos o servicios.

Parámetro de medición mejorable: 3 a 5 eventos, cursos y talleres de capacitación impartidos por año para que los empresarios de la localidad consoliden su marca, productos o servicios.

Parámetro de medición no aceptable: 0 a 3 eventos, cursos y talleres de capacitación impartidos por año para que los empresarios de la localidad consoliden su marca, productos o servicios.

Indicadores de desempeño:

Cantidad de cursos de capacitación impartidos mensualmente para el mejoramiento del proceso administrativo de la empresa.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 2 o más cursos de capacitación impartidos mensualmente para el mejoramiento del proceso administrativo de la empresa

Parámetro de medición mejorable: 1 curso de capacitación impartidos mensualmente para el mejoramiento del proceso administrativo de la empresa.

Parámetro de medición no aceptable: 0 cursos de capacitación impartida mensualmente para el mejoramiento del proceso administrativo de la empresa.

Responsable de la ejecución:

Dirección de PYMES.

8.2.4.9 Objetivo:

Impulsar el crecimiento económico de los Ciudadanos del municipio, que desarrollan o desean desarrollar actividades productivas, mediante el fomento de conocimientos empresariales y fuentes de financiamiento que promuevan la productividad e innovación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa de los Sectores del Comercio y Servicio

Meta:

Lograr que más del 35% de los Ciudadanos del municipio, que realizan actividades productivas, obtengan mejores oportunidades, a través de la capacitación sobre procesos administrativos y el acceso a la información de recursos financieros públicos o privados, que fomenten la creación de Micro, Pequeñas y Medianas de los Sectores del Comercio y Servicio

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 años.

Estrategia:

Programa para los emprendedores

Líneas de Acción:

- Realizar 2 eventos al año para dar a conocer los programas sobre los créditos que ofrecen los tres niveles de gobierno a todos los emprendedores de la localidad
- Crear e implementar 4 cursos de capacitación por año, que ayuden a adquirir habilidades para la mejoría del proceso administrativo para la creación de Micro, Pequeñas y Medianas de los Sectores del Comercio y Servicio
- Brindar asesoría continua sobre las fuentes de financiamiento públicas o privadas que promuevan el desarrollo de Micro, Pequeñas y Medias de los Sectores del Comercio y Servicio, así como asesorías de negocios, marketing, logística, estadística y probabilidad para todos los emprendedores.

Indicadores de desempeño:

Realización de eventos para dar a conocer los programas sobre los créditos que ofrecen los tres niveles de gobierno a todos los emprendedores de la localidad

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 2 o más eventos al año para dar a conocer los programas sobre créditos que ofrecen los tres niveles de gobierno a todos los emprendedores de la localidad.

Parámetro de medición mejorable: 1 evento al año para dar a conocer los programas sobre créditos que ofrecen los tres niveles de gobierno a todos los emprendedores de la localidad.

Parámetro de medición no aceptable: 0 evento al año para dar a conocer los programas sobre créditos que ofrecen los tres niveles de gobierno a todos los emprendedores de la localidad.

Indicadores de desempeño:

Cantidad de cursos de capacitación por año, que ayuden a adquirir habilidades para la mejoría del proceso administrativo para la creación de Micro, Pequeñas y Medianas de los Sectores del Comercio y Servicio

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 4 o más cursos de capacitación impartidos mensualmente para el mejoramiento del proceso administrativo de la empresa

Parámetro de medición mejorable: 3 cursos de capacitación impartidos mensualmente para el mejoramiento del proceso administrativo de la empresa

Parámetro de medición no aceptable: 2 cursos de capacitación impartidos mensualmente para el mejoramiento del proceso administrativo de la empresa

Indicador de desempeño:

Cantidad de asesorías brindadas para acceder a las fuentes de financiamiento públicas o privadas que promuevan el desarrollo de Micro, Pequeñas y Medias de los Sectores del Comercio y Servicio, así como asesorías de negocios, marketing, logística, estadística y probabilidad para todos los emprendedores.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100 a 81% porcentaje de asesorías brindadas a ciudadanos que acuden a la Secretaría

Parámetro de medición mejorable: 80 a 51% porcentaje de asesorías brindadas a ciudadanos que acuden a la Secretaría

Parámetro de medición no aceptable: 50% a 0% porcentaje de asesorías brindadas a ciudadanos que acuden a la Secretaría

Responsable de la ejecución:

Secretaría de Fomento Economía

8.2.4.10 Objetivo:

Fomentar el crecimiento económico de la inversión industrial en todos los niveles y el comercio exterior mediante nuevas expansiones a nuevos capitales de inversión.

Meta:

Crear condiciones propicias para el desarrollo y la expansión de la industria y comercio exterior

Estrategia:

Atraer nuevas inversiones a través de la participación con organismos de la iniciativa privada con eventos, reuniones y congresos, propiciando las condiciones de oportunidad para la nueva inversión.

Líneas de acción:

- Atraer y atender a inversionistas interesados en conocer las ventajas competitivas de invertir en Río Bravo.
- Facilitar el desarrollo de los organismos involucrados en el comercio exterior
- Generar los espacios para el crecimiento económico mediante la inversión nacional y extranjera.

Indicador de gestión:

Incremento en inversión nacional o extranjera para el municipio.

Indicador de desempeño:

Cantidad de proyectos gestionados a fin de incrementar la inversión nacional o extranjera en el municipio de Río Bravo.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 3 proyectos gestionados a fin de incrementar la inversión nacional o extranjera en el municipio de Río Bravo.

Parámetro de medición mejorable: 2 proyectos gestionados a fin de incrementar la inversión nacional o extranjera en el municipio de Río Bravo.

Parámetro de medición no aceptable: 1 proyectos gestionados a fin de incrementar la inversión nacional o extranjera en el municipio de Río Bravo.

Responsable de la ejecución:

Secretaría de Fomento Económico.

8.2.4.11 Objetivo:

Desarrollar, promover e incrementar la oferta turística mediante estrategias de publicidad y promoción con nuestros vecinos de Estados Unidos, generando una derrama económica.

Meta:

Implementar programas y acciones que generen y/o fomenten el turismo en cualquiera de sus vertientes.

Estrategia:

Promover el turismo y la gastronomía local a nivel nacional e internacional

Líneas de acción:

- o Realizar campañas de difusión y promoción turísticas del municipio de Río Bravo en el Valle de Texas
- o Realizar un evento anual de la gastronomía local a nivel nacional e internacional
- o Fortalecer las acciones de difusión, para incrementar el aforo de visitantes en el festival del Día del Turista en la localidad de Nuevo Progreso
- o Elaborar e implementar una campaña a fin de promocionar, difundir las oportunidades y bondades que la ciudad ofrece como origen y destino.

Indicador de gestión:

Incremento en turismo nacional o extranjero para el municipio.

Indicador de desempeño:

Cantidad de Campañas de difusión y promoción turísticas del municipio de Río Bravo en el Valle de Texas.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 2 campañas anuales de difusión y promoción turísticas del municipio de Río Bravo en el Valle de Texas

Parámetro de medición mejorable: 1 campaña anual de difusión y promoción turísticas del municipio de Río Bravo en el Valle de Texas

Parámetro de medición no aceptable: 0 campañas anuales de difusión y promoción turísticas del municipio de Río Bravo en el Valle de Texas

Indicador de desempeño:

Realización de un evento anual por los tres años de gestión de la gastronomía local a nivel nacional e internacional.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 3 eventos realizados dentro de los 3 años de gestión de la presente administración de la gastronomía local a nivel nacional e internacional.

Parámetro de medición mejorable: 2 eventos realizados dentro de los 3 años de gestión de la presente administración de la gastronomía local a nivel nacional e internacional.

Parámetro de medición no aceptable: 1 evento realizado dentro de los 3 años de gestión de la presente administración de la gastronomía local a nivel nacional e internacional.

Indicador de desempeño:

Incremento de visitantes en festival anual del día del Turista en la localidad de Nuevo Progreso.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 3 acciones de difusión, para incrementar el aforo de visitantes en el festival del Día del Turista en la localidad de Nuevo Progreso.

Parámetro de medición mejorable: 2 acciones de difusión, para incrementar el aforo de visitantes en el festival del Día del Turista en la localidad de Nuevo Progreso.

Parámetro de medición no aceptable: 1 acción de difusión, para incrementar el aforo de visitantes en el festival del Día del Turista en la localidad de Nuevo Progreso.

Indicador de desempeño:

Realización de una campaña a fin de promocionar, difundir las oportunidades y bondades que la ciudad ofrece como origen y destino.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 3 acciones de promoción de la campaña para difundir las oportunidades y bondades que la ciudad ofrece como origen y destino.

Parámetro de medición mejorable: 2 acciones de promoción de la campaña para difundir las oportunidades y bondades que la ciudad ofrece como origen y destino.

Parámetro de medición no aceptable: 1 acción de promoción de la campaña para difundir las oportunidades y bondades que la ciudad ofrece como origen y destino.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Turismo.

8.2.4.12 Objetivo:

Garantizar un adecuado manejo de los bienes inmuebles municipales, generando los mecanismos que contribuyan a su conservación.

Meta:

Mantener un estricto control de todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles municipales, así como realizar todas las gestiones necesarias para verificar el estado jurídico de cada una de ellas.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 años.

Estrategia:

Realizar padrón de bienes inmuebles municipales, en el cual se especifique la ubicación del bien, así como a la situación jurídica en la que se encuentren, conformando un expediente por cada uno de ellos.

Líneas de Acción:

- Obtener del Registro Público de la Propiedad y de la Dirección de Catastro un listado de los bienes inmuebles que se encuentren a nombre del municipio para la creación de un padrón de control de bienes
- Crear un expediente por cada uno de los bienes inmuebles municipales para conservar y mantener el orden el patrimonio municipal y en los cuales deberá incluir con claridad la situación jurídica actualizada de los predios

Indicador de Gestión:

Creación de un padrón de control de bienes

Creación de expedientes de bienes inmuebles

Indicador de Desempeño:

Creación de un padrón de control de bienes en el primer año de gestión

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100 a 81% de porcentaje de avance en la creación del padrón de control de bienes en el primer año de gestión

Parámetro de medición mejorable: 80 a 51% porcentaje de avance en la creación del padrón de control de bienes en el primer año de gestión

Parámetro de medición no aceptable: 50% a 0% de porcentaje de avance en la creación del padrón de control de bienes en el primer año de gestión

Indicador de Desempeño:

Creación de expedientes de bienes inmuebles en el primer año de gestión

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100 a 81% porcentaje de avance en la creación de expedientes de los predios de bienes inmuebles de propiedad municipal

Parámetro de medición mejorable: 80% a 51% porcentaje de avance en la creación de expedientes de los predios de bienes inmuebles de propiedad municipal

Parámetro de medición no aceptable: 50% a 0% porcentaje de avance en la creación de expedientes de los predios de bienes inmuebles de propiedad municipal

Responsable de la ejecución:

Dirección de Bienes Municipales

8.2.4.13 Objetivo:

Establecer un adecuado manejo de los bienes muebles municipales, generando los mecanismos que contribuyan a su conservación

Meta:

Mantener un estricto control de todos y cada uno de los bienes muebles municipales, así mismo como dictaminar bienes muebles que deban de ser dados de baja por su depreciación, deterioro o amortización, y proponer al Ayuntamiento su enajenación o desecho.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 años.

Estrategia:

Realizar padrón de bienes muebles municipales, en el cual se especifique la ubicación del bien, así como a cargo de quien se encuentra el resguardo, haciendo todos los ajustes necesarios para tener un estricto control de los bienes.

Líneas de Acción:

- Solicitar a todas las dependencias que conforman la administración municipal informen los bienes muebles activos que físicamente se encuentran en sus áreas de adscripción para verificar si los mismos se encuentran dados de alta en la dirección de bienes municipales.
- Realizar un re etiquetado de todos los bienes muebles que conforman el padrón de bienes muebles activos
- Mantener actualizado el Inventario de los Bienes Muebles que son propiedad municipal y de Aquellos que se Encuentran en Posesión del Municipio; incluyendo en dicho inventario, los bienes muebles que el Municipio adquiera en un plazo no mayor a 30 días siguientes a su adquisición.
- Dictaminar los bienes muebles que deban de ser dados de baja por su depreciación, deterioro o amortización, y proponer al Ayuntamiento su enajenación o desecho.

Indicador de gestión:

Realización del padrón conforman la administración municipal

Realización del etiquetado de todos los bienes muebles que conforman el padrón de bienes muebles activos

Indicador de desempeño:

Cantidad de padrones realizados

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100 a 81% porcentaje de avance en realización de padrón en el primer año de gestión

Parámetro de medición mejorable: 80 a 51% porcentaje de avance en realización de padrón en el primer año de gestión

Parámetro de medición no aceptable: 50% a 0% porcentaje de avance en realización de padrón en el primer año de gestión

Indicador de desempeño:

Cantidad de bienes etiquetados

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100 a 81% porcentaje de avance de bienes etiquetados

Parámetro de medición mejorable: 80 a 51% porcentaje de avance de bienes etiquetados

Parámetro de medición no aceptable: 50% a 0% porcentaje de bienes de bienes etiquetados

Responsable de la ejecución:

Dirección de Bienes Municipales

8.3 Eje 3. Desarrollo de infraestructura Municipal, Obra Pública y Mejoramiento Urbano y Rural

8.3.1 Análisis de la problemática.

La principal demanda social en el municipio de Río Bravo radica en el gran deterioro que existe en las calles, avenidas e infraestructura municipal; así como en la insuficiente capacidad para brindar los servicios básicos a la comunidad, debido en gran medida por la disparidad de la calidad de los servicios de obra y mantenimiento generado por la insuficiencia de recursos versus demanda de servicios, aunado a posibles actos de corrupción y la nula inversión pública en infraestructura social.

8.3.2 Objetivo General

Planificar la infraestructura social, transporte e imagen urbana y rural fomentando el desarrollo municipal manteniendo un crecimiento ordenado y regulado, en aras de impulsar el desarrollo económico en el municipio con un enfoque sustentable y de calidad, estableciendo acciones específicas para mejorar el medio ambiente, ponderando la recuperación de espacios públicos regulando su conservación y mejora continua.

8.3.3 Objetivo Específicos

Planificación Urbana

Realización de Obra Pública

Mejoramiento visual

Preservación y restauración del equilibrio ecológico

Impulso para el fortalecimiento de zonas rurales

Incrementar el equipamiento municipal para brindar mayores y mejores Servicios Públicos (recolección de basura, saneamiento de agua y alumbrado público)

8.3.4 Plan de acción por programas.

8.3.4.1 Objetivo:

Atender las demandas y necesidades de la ciudadanía en cuestión de obra pública facilitando las condiciones e infraestructura para nuevos desarrollos urbanos e industriales, así como la conservación de la imagen urbana del municipio, buscando optimizar la aplicación de los recursos disponibles, y gestionar nuevos y más recursos ante otras instancias estatales y federales.

Meta:

Cumplir con los objetivos establecidos en el programa de obra pública anual en todos sus rubros buscando construir y restaurar: Vialidades, banquetas y espacios públicos seguros para todos los Riobravenses.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: Tres Años.

Estrategia:

Implementar un programa de Bacheo para la rehabilitación en 10,000 metros cuadrados anuales

Implementar un programa de Re encarpetao para la rehabilitación en 15,000 metros cuadrados anuales.

Implementar un programa de pavimentación para la rehabilitación en 20,000 metros cuadrados anuales.

Implementar un programa de construcción de banquetas en 2,000 metros cuadrados anuales.

Líneas de acción:

- o Realizar obra de Bacheo para la rehabilitación en 10,000 metros cuadrados anuales.
- o Realizar obra de Re encarpetao para la rehabilitación en 10,000 metros cuadrados anuales.
- o Realizar obra de pavimentación para la rehabilitación en 20,000 metros cuadrados anuales.
- o Realizar obra de construcción de banquetas en 2,000 metros cuadrados anuales.

Indicador de gestión:

Río Bravo cuenta con mejores calles, avenidas e infraestructura municipal

Indicador de desempeño:

Cantidad de metros cuadrados rehabilitados en bacheo

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: Rehabilitación de Bacheo en 10,000 metros cuadrados anuales

Parámetro de medición mejorable: Rehabilitación de Bacheo en 7,000 metros cuadrados anuales

Parámetro de medición no aceptable: Rehabilitación de Bacheo 5,000 metros cuadrados anuales

Indicador de desempeño: Cantidad de metros cuadrados rehabilitados en Re encarpetao

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: Rehabilitación de Re encarpetao 15,000 metros cuadrados

Parámetro de medición mejorable: Rehabilitación de Re encarpetao 10,000 metros cuadrados

Parámetro de medición no aceptable: Rehabilitación de Re encarpetao 5,000 metros cuadrados

Indicador de desempeño: Cantidad de metros cuadrados pavimentados anualmente.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: Rehabilitación de pavimentación 20,000 metros cuadrados anualmente

Parámetro de medición mejorable: Rehabilitación de pavimentación 10,000 metros cuadrados anualmente

Parámetro de medición no aceptable: Rehabilitación de pavimentación 5,000 metros cuadrados

Indicador de desempeño: Cantidad de metros cuadrados rehabilitados en construcción de banquetas

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: construcción de banquetas en 2,000 metros cuadrados

Parámetro de medición mejorable: construcción de banquetas en 1,000 metros cuadrados

Parámetro de medición no aceptable: construcción de banquetas en 500 metros cuadrados

Responsable de la ejecución:

Secretario de Obras Públicas.

8.3.4.2 Objetivo:

Contribuir a la formación de una sociedad incluyente, enfocado al ordenamiento estratégico del desarrollo urbano y ecológico integral del municipio, con visión sustentable y sostenible., promover la actividad física y el deporte como un medio para lograr una mayor cohesión social y Generar políticas públicas con perspectiva de igualdad y de respeto sobre los derechos humanos y derechos sociales.

Meta:

Elaborar proyectos de infraestructura que fortalezcan la inclusión, rehabilitar las instalaciones de las unidades deportivas, Proyecto de un Auditorio Municipal, la modernización del Mercado Municipal y el Rastro Municipal, pavimentación del Libramiento Sur, Mejorar la vialidad Francisco I Madero con pavimento Asfáltico, así como otras vialidades con las que cuenta Río Bravo.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: Tres Años.

Estrategia:

Elaborar e impulsar la prosperidad del municipio a través de la eficiencia en la gestión y en la toma de decisiones por medio de la integración de por lo menos 6 proyectos estratégicos los cuales implementen acciones para la recuperación de la imagen urbana municipal impulsando el desarrollo estratégico urbano y ecológico integral

Líneas de acción:

- Integrar una carpeta del proyecto estratégico para gestionar la construcción de un Auditorio Municipal en Río Bravo
- Integrar una carpeta del proyecto estratégico para gestionar la Modernización del Mercado Municipal
- Integrar una carpeta del proyecto estratégico para gestionar la Modernización del Rastro Municipal
- Integrar una carpeta del proyecto estratégico para gestionar la Construcción de Pavimentación de Libramiento Sur
- Integrar una carpeta del proyecto estratégico para gestionar la Rehabilitación con pavimento asfáltico de avenida Francisco I. Madero
- Integrar una carpeta del proyecto estratégico para gestionar la construcción del pavimento hidráulico en calle América del Norte entre brecha 114 y calle Argentina

Indicador de gestión:

Realizar proyectos ejecutivos de todas y cada una de las propuestas

Indicador de desempeño:

Cantidad de proyectos gestionados a fin de implementar acciones para la recuperación de la imagen urbana municipal impulsando el desarrollo estratégico urbano y ecológico integral.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 5 proyectos o más gestionados a fin de implementar acciones para la recuperación de la imagen urbana municipal impulsando el desarrollo estratégico urbano y ecológico integral.

Parámetro de medición mejorable: 3 proyectos o más, pero menos que 5 proyectos gestionados a fin de implementar acciones para la recuperación de la imagen urbana municipal impulsando el desarrollo estratégico urbano y ecológico integral.

Parámetro de medición no aceptable: menos de 3 proyectos gestionados a fin de implementar acciones para la recuperación de la imagen urbana municipal impulsando el desarrollo estratégico urbano y ecológico integral.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Obras Públicas.

8.3.4.3 Objetivo:

Regular los usos y aprovechamiento del suelo y el ordenamiento de los asentamientos humanos con el fin de impulsar el desarrollo urbano ordenado que permita el crecimiento de comercios y zonas habitacionales sin afectar los recursos naturales ni áreas de preservación o de alto riesgo.

Meta:

Impulsar el desarrollo del municipio de forma ordenada, sentando las bases de la planificación construyendo las acciones para el desarrollo urbano sustentable, así como la infraestructura productiva, social y de movilidad necesarias para un desarrollo armónico, regido por criterios de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de los recursos municipales.

Frecuencia de Medición: Anual.**Tiempo de Alcance: Tres Años.****Estrategia:**

Implementar acciones de ordenamiento territorial sustentable considerando el acercamiento de los servicios públicos evitando la expansión territorial reduciendo los tiempos de traslado a los centros de trabajo, las áreas comerciales, lugares de esparcimiento.

Líneas de acción:

- Otorgar las autorizaciones de construcción y los permisos de uso de suelo, considerando los principios de desarrollo sostenible y los impactos ambientales
- Otorgar las licencias de anuncios de conformidad con la reglamentación vigente para el municipio, así como el retiro de aquellos que no cumplan con la reglamentación correspondiente.
- Adecuar todos los Reglamentos y/o lineamientos en materia de desarrollo urbano que regulen al municipio de Río Bravo.
- Realizar campañas de concientización y sensibilización para evitar el uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.
- Elaborar el Manual de Imagen Urbana.
- Realizar un Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable y los proyectos que de él se deriven.

Indicador de gestión:

El porcentaje de cumplimiento de las acciones del proyecto estratégico.

Indicador de desempeño:

Se cumple o no con las seis acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: Se cumple con las 6 acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetro de medición mejorable: Se cumple con más de 3 y menos de 6 acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetro de medición no aceptable: Se cumple con menos de 3 acciones que componen el proyecto estratégico.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

8.3.4.4 Objetivo:

Dar inmediata solución a la demanda ciudadana relacionada por el manejo inadecuado y disposición final de desechos sólidos urbanos, mediante la mejora en los servicios de limpia, recolección y traslado de residuos sólidos del Municipio.

Meta:

Recolectar de forma eficiente y eficaz los desechos sólidos urbanos, producidos en el municipio, manteniendo las vialidades y espacios públicos en óptimas condiciones y libres de residuos, por medio de los servicios de limpia, recolección y traslado de desechos sólidos.

Frecuencia de Medición: Anual.**Tiempo de Alcance: Tres Años.****Estrategia:**

Eficiente la recolección de los desechos sólidos urbanos del municipio creando una campaña permanente que sea eficaz y eficiente para la recolección y traslado de residuos sólidos urbanos. A través de la creación de rutas periódicas cubriendo por lo menos 124 colonias y tres ejidos de forma semanal.

Líneas de Acción:

- Implementar rutas de recolección de desechos sólidos urbanos, cubriendo por lo menos 124 colonias y tres ejidos de forma semanal.
- Gestionar la adquisición de 4 vehículos (camiones) recolectores de desechos sólidos urbanos por año con la finalidad de mejorar los servicios primarios municipales.

Indicador de gestión:

Porcentaje de recorridos de recolección de desechos sólidos realizados de forma semanal a las colonias que conforman el municipio.

Indicador de desempeño:

Cantidad de recorridos de recolección de desechos sólidos realizados de forma semanal a las colonias que conforman el municipio.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: de 124 a 100 recorridos de recolección de desechos sólidos realizados en las colonias del municipio de forma semanal

Parámetro de medición mejorable: de 99 a 74 recorridos de recolección de desechos sólidos realizados en las colonias del municipio de forma semanal

Parámetro de medición no aceptable: 73 o menos recorridos de recolección de desechos sólidos realizados en las colonias del municipio de forma semanal

Responsable de la ejecución:

Secretaría de Servicios Públicos

8.3.4.5 Objetivo:

Mejorar el aspecto municipal de forma eficiente con los servicios públicos, ponderando una imagen limpia y confortable municipal que permita el sano esparcimiento de los ciudadanos y visitantes de Río Bravo mediante la rehabilitación y mantenimiento de los espacios públicos.

Meta:

Rehabilitar y dar mantenimiento al menos al 80% de los parques, plazas y jardines con los que cuenta el municipio, realizando el chapoleo, la ornamentación y reforestación, procurando su perfecta conservación, y mantenimiento programado, de los espacios públicos municipales.

Frecuencia de Medición: Anual.**Tiempo de Alcance: Tres Años.****Estrategia:**

Crear e implementar una campaña permanente de limpieza y mantenimiento de Parques, Plazas y Jardines municipales.

Líneas de Acción:

- Crear e implementar un calendario de mantenimiento y riego de parques, plazas y jardines.
- Crear e implementar un calendario de Rehabilitación de Parques, Plazas y Jardines.
- Rehabilitar mensualmente por lo menos el 6% de los espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad.
- Dar mantenimiento mensualmente a por lo menos al 6% de las plazas, parques y jardines.
- Realizar 2 campañas anuales de fumigación de las plazas, parques y jardines, para el control de fauna nociva y maleza.

Indicador de gestión:

Porcentaje anual de espacios públicos municipales que han sido rehabilitados en el Municipio

Porcentaje anual de espacios públicos municipales que se les ha brindado mantenimiento en el Municipio

Cantidad de campañas de fumigación de las plazas, parques y jardines, para el control de fauna nociva y maleza, que se realizaron al año.

Indicador de desempeño:

Porcentaje mensual de parques, plazas y jardines municipales, que se les ha dado mantenimiento.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 6% o más de parques, plazas y jardines, que se les ha dado mantenimiento de forma mensual.

Parámetro de medición mejorable: 3% pero menos de 6% de parques, plazas y jardines que se les ha dado mantenimiento de forma mensual

Parámetro de medición no aceptable: Menos del 3% de parques, plazas y jardines que se les ha dado mantenimiento de forma mensual

Indicador de desempeño:

Porcentaje mensual de parques, plazas y jardines que han sido rehabilitados.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 6% o más de parques, plazas y jardines que han sido rehabilitados.

Parámetro de medición mejorable: 3% pero menos de 6% de parques, plazas y jardines que han sido rehabilitados.

Parámetro de medición no aceptable: Menos del 3% de parques, plazas y jardines, que han sido rehabilitados.

Indicador de desempeño:

Cantidad de campañas de fumigación de las plazas, parques y jardines, para el control de fauna nociva y maleza, realizadas en el año.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 2 o más campañas de fumigación de los plazas, parques y jardines, para el control de fauna nociva y maleza, realizadas en el año.

Parámetro de medición mejorable: 1 campaña de fumigación de las plazas, parques y jardines, para el control de fauna nociva y maleza, realizadas en el año.

Parámetro de medición no aceptable: 0 campañas de fumigación de las plazas, parques y jardines, para el control de fauna nociva y maleza, realizadas en el año.

Responsable de la ejecución:

Secretaría de Servicios Públicos.

8.3.4.6 Objetivo:

Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable a la población del Municipio, que sufre de pobreza y habita en inmuebles no conectados a la red de distribución de agua potable mediante el uso de vehículos "pipas" de transporte para la entrega eficaz del servicio.

Meta: Abastecer a la Población del Municipio, que sufre de pobreza y habita en inmuebles no conectados a la red de distribución de agua potable, para que tengan acceso al servicio.

Frecuencia de Medición: Mensual.

Tiempo de Alcance: Anual

Estrategia:

Crear e Implementar una campaña permanente para la Dotación Emergente de Agua Potable.

Líneas de acción:

- Crear rutas estratégicas de reparto de Agua Potable en las distintas zonas de pobreza que demande el servicio, para la mejor cobertura y la entrega eficaz.

Indicador de gestión:

Tasa de incremento de la cobertura del servicio de agua potable mediante el uso de vehículos pesados de transporte para la entrega eficaz del servicio a la población que sufre de pobreza y habita en inmuebles no conectados a la red de distribución de agua potable del municipio.

Indicador de desempeño:

Población, que ha sido beneficiada con el servicio de agua potable mediante el uso de transporte pesado para la entrega eficaz.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100 o más familias del municipio, que sufren de pobreza y carecen de la red de distribución de agua potable han sido beneficiadas con el servicio de agua potable mediante el uso de transporte pesado.

Parámetro de medición mejorable: 80 pero menos del 100 de las familias del municipio, que sufren de pobreza y carecen de la red de distribución de agua potable han sido beneficiadas con el servicio de agua potable mediante el uso de transporte pesado.

Parámetro de medición no aceptable: Menos de 50 familias del municipio, que sufren de pobreza y carecen de la red de distribución de agua potable han sido beneficiadas con el servicio de agua potable mediante el uso de transporte pesado.

Responsable de la ejecución:

Secretaría de Servicios Públicos.

8.3.4.7 Objetivo:

Promover el fortalecimiento y modernización de la infraestructura del servicio de alumbrado público, con la cual se presta el servicio en nuestro Municipio.

Meta.

Promover la adquisición de 1000 luminarias de forma anual por los tres años de gestión de la presente administración; de diversas potencias y de tecnología de diodos emisores de luz a fin de modernizar la infraestructura de alumbrado público en las principales avenidas del municipio de Río Bravo.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: Tres años

Estrategia:

Garantizar el funcionamiento del sistema de alumbrado público mediante un servicio de mantenimiento programado y emergente durante la presente administración.

Líneas de acción:

- o Reparación de 1,000 lámparas anuales de alumbrado público,

Indicador de gestión:

Cantidad de lámparas de alumbrado público reparadas de forma anual por los tres años de gestión.

Indicador de desempeño:

Adquisición de Refacciones para 1,000 o más luminarias de forma anual por los tres años de gestión de la presente administración

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: Adquisición de refacciones para 1,000 o más luminarias de forma anual por los tres años de gestión de la presente administración

Parámetro de medición mejorable: Adquisición de refacciones de 500 hasta 700 anualmente.

Parámetro de medición no aceptable: Menos de 500 luminarias de forma anual por los tres años de gestión de la presente administración

Responsable de la ejecución:

Secretaría de Servicios Primarios

8.4 Eje 4. Salud y Bienestar para Todos (Educación, ciencia, deportes, valores y cultura)

8.4.1 Análisis de la problemática.

En el Municipio de Rio Bravo, existen las situaciones de: Pobreza, Desigualdad, Corrupción, Desempleo, Dificultad para el acceso a los alimentos, Escasez de agua. Inseguridad, delincuencia. Estos problemas detienen el desarrollo educativo, económico, deportivo y cultural. Lo cual crea un atraso, para que las familias puedan esperar un mejor futuro. Todo esto se incrementó por la pandemia del COVID-19.

De acuerdo a lo establecido por CONEVAL de 2015 el municipio de Rio Bravo, el 42.5% de los habitantes se encuentra en "pobreza y pobreza extrema", por lo que es determinante diseñar los mecanismos para aliviar estos índices.

8.4.2 Objetivo General

Mejorar las condiciones de vida de las familias del municipio de Rio Bravo, que residan en las Zonas de Atención Prioritaria.

8.4.3 Objetivo Específicos

Actualización de los Consejos Vecinales.

Constitución de Los Comités de Contraloría Social.

Distribuir los apoyos que competen al bienestar social

Capacitar al personal en la atención y asistencia a los ciudadanos que viven en estado de vulnerabilidad.

Desarrollar acciones y tramites en la gestión ante las instancias de gobierno, municipal, estatal y federal.

Fortalecimiento a la salud

Prevención de enfermedades

Fomento al deporte

Fomento a la cultura

Fortalecimiento a la educación

Asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad

8.4.4 Plan de acción por programas.

8.4.4.1 Objetivo:

Actualizar los Consejos Vecinales que funjan como canales de comunicación entre las dependencias del Gobierno Municipal y los ciudadanos.

Meta:

Coadyuvar en la relación Ciudadano Gobierno realizando tareas de campo, conociendo la problemática de los ciudadanos.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: Tres Años.

Estrategia:

Conformar una estructura que atienda el sentir del ciudadano, escuchándolos y asesorándolos para mejorar su entorno, visitando las colonias del Municipio.

Líneas de Acción:

- o Calendarizar la actualización de los Consejos Vecinales.
- o Apoyar en la distribución de los apoyos que competen al Bienestar Social.

Indicador de Gestión:

Cumplimiento de la actualización de los Consejos Vecinales de las colonias regulares del Municipio.

Colaborar con instituciones que distribuyan apoyos a la población vulnerable.

Indicador de desempeño:

Actualizar 133 Consejos Vecinales, anualmente.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 133 Consejos Vecinales, anualmente.

Parámetro de medición mejorable: 100 Consejos Vecinales, anualmente.

Parámetro de medición no aceptable: 70 Consejos Vecinales, anualmente.

Responsable de ejecución:

Secretaria de Bienestar Social.

8.4.4.2 Objetivo:

Impulsar y renovar el desarrollo deportivo en el municipio con la finalidad de mejorar la salud físico y mental, con el desarrollo motriz y de valores fortaleciendo las relaciones sociales de los ciudadanos.

Meta:

Formación de deportistas de alto rendimiento, remodelación de las unidades deportivas municipales, concientizar a los ciudadanos sobre la importancia de la actividad física para los beneficios de la salud

Frecuencia de Medición: Anual.**Tiempo de Alcance: Tres Años.****Estrategia:**

Mediante la creación de academias deportivas con entrenadores debidamente preparados.

Evaluar y adecuar las unidades deportivas municipales.

La creación de ligas afiliadas a las diferentes federaciones deportivas

Líneas de acción:

- o Establecer academias 7 con estrategias de entrenamiento, para un mejor desempeño deportivo.
- o Crear 7 torneos deportivos en diferentes cuadros de la ciudad y el área rural.
- o Gestiones con los diferentes representantes de asociaciones deportivas en el estado.
- o Elaboración de 1 Reglamento Deportivo.

Indicador de gestión:

Río Bravo cuenta con mejores deportistas de alto rendimiento.

Indicador de desempeño:

Cantidad de Academias realizadas

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 7 Academias de entrenamiento al año.

Parámetro de medición mejorable: 4 Academias de entrenamiento al año.

Parámetro de medición no aceptable: 2 Academias de entrenamiento al año.

Parámetros de medición: Numero de metas cumplidas

Indicador de desempeño:

Cantidad de Torneos realizados

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 7 Torneos al año.

Parámetro de medición mejorable: 4 Torneos al año.

Parámetro de medición no aceptable: 2 Torneos al año.

Indicador de desempeño:

Contar con un Reglamento del Deporte.

Parámetros de medición:**Parámetro de medición aceptable:** 1 Reglamento Publicado.**Parámetro de medición mejorable:** 0 Reglamento Publicado.**Parámetro de medición no aceptable:** 0 Reglamento Publicado.**Responsable de la ejecución:****Dirección de Deportes****8.4.4.3 Objetivo:**

Preservar el Patrimonio Cultural de Rio Bravo

Metas:

Desarrollar proyectos que incentiven a los ciudadanos a integrarse al mundo de las Bellas Artes. Promoviendo el gusto con Talleres y. Desarrollando, programas y eventos, para identificar con precisión la situación de infraestructura del patrimonio cultural para su aprovechamiento.

Estrategia:

Festivales Culturales.

Cultura en Movimiento.

Festival de Octubre La Sauteña.

Institucionalizar "EL FESTIVAL DE OCTUBRE LA SAUTEÑA"

Líneas de acción:

- Llevar a cabo el Programa: Cultura en movimiento, en diversas colonias de la ciudad.
- Realizar el "FESTIVAL DE OCTUBRE LA SAUTEÑA".
- Reglamentar el festival "FESTIVAL DE OCTUBRE LA SAUTEÑA".

Indicador de gestión:

Realización del programa; cultura en movimiento, El Festival de octubre y la Reglamentación del Festival de Octubre La Sauteña.

Indicador de desempeño:

Cantidad de eventos realizados dentro del Programa Cultura en Movimiento.

Parámetros de medición:**Parámetro de medición aceptable:** 17 Eventos realizados.**Parámetro de medición mejorable:** 12 Eventos realizados.**Parámetro de medición no aceptable:** 7 Eventos realizados.**Indicador de desempeño:**

El cumplimiento con la ejecución del Festival.

Parámetros de medición:**Parámetro de medición aceptable:** 1 Evento realizado.**Parámetro de medición mejorable:** 0 Eventos realizados.**Parámetro de medición no aceptable:** 0 Eventos realizados.**Indicador de desempeño:**

El cumplimiento con la publicación en el Periódico Oficial del estado.

Parámetros de medición:**Parámetro de medición aceptable:** 1 Evento realizado.**Parámetro de medición mejorable:** 0 Eventos realizados.**Parámetro de medición no aceptable:** 0 Eventos realizados.**Responsable de la ejecución:****Dirección de Arte y Cultura****8.4.4.4 Objetivo:**

Contribuir al Bienestar Social, impulsando la reconstrucción del tejido social, mediante la planeación, coordinación y ejecución de programas para el desarrollo social Municipal, con el propósito de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas, para promover su desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida.

Metas:

Promover una formación y educación integral en los niños y adolescentes con respecto a los seis pilares fundamentales:

Habilidad lectora

Habilidad matemática.

Habilidad en TIC e idioma inglés.

Vida Saludable

Cultura de la legalidad y responsabilidad ciudadana.

Apoyo a las escuelas.

Estrategia:

Hace los programas de:

Apoyamos a tu escuela

Quiero ser un ciudadano responsable.

Somos una sociedad que respeta la ley

Reto saludable

Planta un árbol, planta una vida.

Le échanos una manita.

Tamul a ti servicio.

Lee y expande tu mundo.

Ejercita tu cerebro con matemáticas.

E-learning.

Ingles a tu alcance.

Lo básico en administración financiera.

Líneas de acción:

- Ciclo de conferencias con especialistas en el tema de: Valores cívicos, derechos y obligaciones de un buen ciudadano, la importancia de la participación de los ciudadanos y conocer las leyes que nos rigen.
- Evento tipo Rally, donde se les fomente a los alumnos llevar una sana alimentación, realizar actividades físicas y deportivas, un adecuado manejo de las emociones y concientización sobre el cuidado del medio ambiente.
- Realizar una gira de lectores, con personajes reconocidos, para promover el hábito de la lectura.
- Acertijo Matemático
- Programación de Cursos: inglés, Tic's y administración financiera. Lugar: En los TAMUL. Periodicidad: Continuo, al menos por 6 meses.
- Reactivar el servicio de cyber y biblioteca en los Tamul, además de poder brindar servicios de Consulta Psicológica (Si facilitan el Personal requerido, pueden ser 60 consultas al mes) y ayudar a la población estudiantil y familias de la zona.

Indicador de gestión:

Realizar 4 conferencias ejecutadas al año.

Realizar 4 Eventos "Rally" Realizados al año.

Realizar 6 giras de lectores.

Realizar 8 eventos acertijo Matemático.

Realizar 2 Cursos de inglés.

Realizar 2 cursos de Tic's.

Poner en operación de 3 centros de cómputo "Cyber"

Indicador de desempeño. El Cumplimiento de la ejecución de las conferencias

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 4 eventos.

Parámetro de medición mejorable: 2 eventos.

Parámetro de medición no aceptable: 1 evento.

Indicador de desempeño. El Cumplimiento de la ejecución de los eventos "Rally"

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 4 eventos.

Parámetro de medición mejorable: 2 eventos.

Parámetro de medición no aceptable: 1 evento.

Indicador de desempeño. El Cumplimiento de la ejecución de las 6 giras.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 6 eventos.

Parámetro de medición mejorable: 3 eventos.

Parámetro de medición no aceptable: 2 eventos.

Indicador de desempeño. El Cumplimiento de la ejecución de 8 eventos.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 8 eventos.

Parámetro de medición mejorable: 5 eventos.

Parámetro de medición no aceptable: 2 eventos.

Indicador de desempeño. El Cumplimiento de la ejecución de 2 cursos de inglés.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 2 eventos.

Parámetro de medición mejorable: 1 eventos.

Parámetro de medición no aceptable: 0 eventos.

Indicador de desempeño. El Cumplimiento de la ejecución de 2 cursos de Tic's.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 2 eventos.

Parámetro de medición mejorable: 1 eventos.

Parámetro de medición no aceptable: 0 eventos.

Indicador de desempeño. El Cumplimiento con la operación de 3 centros de cómputo "cyber".

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 3 eventos.

Parámetro de medición mejorable: 2 eventos.

Parámetro de medición no aceptable: 1 eventos.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Educación.

8.4.4.5 Objetivo:

Promover la participación de los Ciudadanos Riobravenses en la vigilancia y evaluación de las obras y servicios públicos municipales mediante la creación y funcionamiento de un organismo ciudadano municipal de control.

Meta:

Realizar mensualmente al menos una reunión pública de contraloría social para la evaluación de las obras y servicios públicos municipales.

Frecuencia de Medición: Mensual.

Tiempo de Alcance: Anual.

Estrategia:

Crear comités ciudadanos en Materia de Obras y Servicios Públicos Municipales de Río Bravo, Tamaulipas.

Líneas de Acción:

- Crear y Administrar Comités Vecinales de Participación Ciudadana.
- Integrar Mesa Directiva para la capacitación de los comités de vigilancia de Obras y Servicios Públicos Municipales de Río Bravo, Tamaulipas.

Indicador de gestión:

Porcentaje de obras municipales, así como, porcentaje de servicios públicos municipales que son evaluados mensualmente por el comité de vigilancia en Materia de Obras y Servicios Públicos Municipales de Río Bravo, Tamaulipas.

Indicador de desempeño:

Cantidad de reuniones públicas de contraloría social realizadas en un mismo año, para la evaluación de las obras y servicios públicos municipales, con los comités de vigilancia de obra ciudadana.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: Realización de 12 o más reuniones públicas de contraloría social para la evaluación de las obras y servicios públicos municipales en un mismo año.

Parámetro de medición mejorable: Cuando en un mismo año, existen entre 5 y 11 reuniones públicas de contraloría social para la evaluación de las obras y servicios públicos municipales.

Parámetro de medición no aceptable: Cuando en un mismo año, existen menos de 5 reuniones públicas de contraloría social para la evaluación de las obras y servicios públicos municipales.

Responsables de la ejecución:

Secretaría de bienestar Social

8.4.4.6 Objetivo:

Elaborar y gestionar la reforestación del municipio a través de la firma de convenios con las instancias pertinentes

Meta:

Gestionar la firma de los instrumentos jurídicos necesarios con las instancias pertinentes para propiciar la reforestación en el municipio

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 años.

Estrategia:

Creación y gestión de los instrumentos jurídicos necesarios para contar con los insumos para la reforestación del municipio

Líneas de acción:

- Firma de convenio con Comisión Nacional Forestal CONAFOR para gestionar la donación de 3000 arboles
- Firma de convenio de comodato con Comisión Nacional Forestal CONAFOR para rehabilitación de vivero con la finalidad de tener el uso del espacio para germinar la semilla hasta el desarrollo del árbol para trasplante.

Indicador de gestión:

Firma de Convenio con CONAFOR para la donación de 3000 arboles

Firma de Convenio Municipio-CONAFOR para producción de 3000 arboles

Indicador de desempeño:

Firma de 2 Convenio

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 2 Convenio

Parámetro de medición mejorable: 1 Convenio

Parámetro de medición no aceptable: 0 Convenio

Responsable de ejecución:

Dirección de Desarrollo Rural.

8.4.4.7 Objetivo:

Elaboración de composta para utilizarse en mejoradores de suelo para su uso en huertos familiares, lugares públicos, parques y áreas verdes.

Meta:

Producción de 400 bolsas de 2.5 kilogramos cada una de composta orgánica

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 año.

Estrategia:

Creación e implementación de programa "Composta"

Líneas de acción:

- Gestionar el uso de un predio con acceso a agua no clorada para la elaboración de la composta.
- Gestionar la adquisición de materia prima como zacate, hoja, estiércol ramas y tierra.
- Adquisición bolsas de plástico de 2.5 kg; Así como: termómetro industrial, herramientas, pala, azadón y rastrillo
- Realizar talleres para la elaboración de composta en las comunidades rurales del municipio
- Realizar la entrega de bolsas de composta

Indicador de gestión:

Realizar gestiones para la creación e implementación de programa "Composta"

Indicador de desempeño:

Elaboración y entrega de 400 bolsas de composta orgánica.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 400 de 320 elaboración y entrega de bolsas de composta orgánica

Parámetro de medición mejorable: 319 a 196 elaboración y entrega de bolsas de composta orgánica

Parámetro de medición no aceptable: 195 a 0 elaboración y entrega de bolsas de composta orgánica

Responsable de ejecución:

Dirección de Desarrollo Rural.

8.4.4.8 Objetivo:

Gestionar la conformación de la Dirección de Salud municipal con la normatividad que se debe cumplir, para atender a los habitantes de nuestro municipio que no se encuentren afiliados a ningún servicio de salud y que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Metas:

Realización de las gestiones necesarias para conformación de la Dirección de Salud municipal

Estrategia: realizar una Investigación de campo y estadístico para fundamentar la creación de la Dirección de Salud municipal.

Líneas de acción:

○ Promover un estudio para establecer las necesidades del municipio por la falta de atención médica para los ciudadanos que no se encuentren afiliados a ningún servicio de salud.

Indicador de gestión:

El municipio cuenta con una Dirección municipal de salud

Indicador de desempeño.

Contar con el estudio de investigación para la conformación de Dirección de Salud Municipal.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100 a 81% porcentaje de avance en el estudio de viabilidad para la conformación de la Dirección de Salud Municipal.

Parámetro de medición mejorable: 80 al 51% porcentaje de avance porcentaje de avance en el estudio de viabilidad para la conformación de la Dirección de Salud Municipal.

Parámetro de medición no aceptable: 51 al 0% porcentaje de avance porcentaje de avance en el estudio de viabilidad para la conformación de la Dirección de Salud Municipal.

Responsable de la ejecución:

Secretaría del Ayuntamiento.

8.4.4.9 Objetivo:

Planear, organizar, dirigir y controlar las acciones vinculadas con los objetivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Río Bravo, Tamaulipas, ejecutando y supervisando estrategias y herramientas de Asistencia Social y de acciones comunitarias que conlleven al desarrollo integral de la población en general, pero con énfasis en la población más vulnerable (Adultos Mayores, Niñas, Niños y Adolescentes y personas en condición de abandono)

Metas:

Poner a consideración, todas las propuestas de planeación, organización, dirección y control del Patronato del Sistema Dif. Para que se ejerza una verdadera Asistencia Social, en donde en coordinación con todas las áreas del Sistema Dif y demás autoridades de los diferentes órdenes de Gobierno, se dé prioridad y solución a la problemática de menores en estado de abandono y/o maltratados, así como Adultos mayores en situación de riesgo y en general personas vulnerables, es decir que exista un verdadero respeto a sus derechos humanos.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 año.

Estrategia:

Supervisar de manera constante y de forma directa que todas las unidades del sistema Dif procedan conforme a sus atribuciones y obligaciones para lograr los objetivos y metas trazadas.

Realizar juntas por lo menos 2 veces al mes, para conocer, de dudas estrategias y planeaciones que contribuyan al buen desempeño de sus funciones.

Solicitar a las diferentes Direcciones y áreas del Sistema Dif, su planeación anual de actividades

Líneas de acción:

- Supervisar que la Dirección Administrativa, cuide y administre de manera eficiente los recursos materiales y financieros, asignados al Sistema Dif.
- Supervisar que la Dirección Jurídica, realice en conjunto con todas las Direcciones del Sistema Dif (Dirección Administrativa, Dirección de Fortalecimiento Familiar, Dirección de Planeación e Innovación de Proyectos, Dirección del Centro de Asistencia del desarrollo Integral de la Familia, Dirección de Enlace, Gestoría y Procuración de Fondos, Dirección de Programas Alimentarios, Dirección de Comunicación Social Imagen y Sistemas, Velatorio Municipal, Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes y Unidad de Transparencia), Los manuales de Organización de cada Dirección.
- Supervisar que cada una de las Direcciones y áreas del Sistema Dif, cumplan con todas las normatividades que establece la Federación, El Estado y el Municipio, en todo lo relativo a la Asistencia Social.

Indicador de gestión:

Programar las actividades anualmente, para calendarizar la entrega de resultados de desempeño, de las diferentes direcciones, mensualmente.

Indicador de desempeño.

Cada Dirección Establecerá los Programas que desempeñará durante el año.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100% a 81% Supervisión de los programas por cada dirección.

Parámetro de medición mejorable: 80% a 51% Supervisión de los programas por cada dirección.

Parámetro de medición no aceptable: 50% O menos.

Responsable de la ejecución:

Dirección General del DIF.

8.4.4.10 Objetivo:

Planear y Administrar la operación de los sistemas y procesos de administración de los recursos Humanos, Financieros, Materiales y de servicios asignados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Río Bravo, Tamaulipas, haciendo uso del Marco Jurídico y cuidar todos los recursos de acuerdo a los planteamientos de austeridad financiera.

Metas:

Que la administración del Sistema Para el desarrollo Integral de la Familia de Río Bravo, Tamaulipas, tenga fianzas, sanas.

- Que los procesos administrativos, de nóminas funcionen adecuadamente.
- Tener un control de todos los recursos materiales asignados y adquiridos por el Sistema Dif.
- Que toda persona externa física o moral que presente algún servicio como proveedor al sistema DIF, se encuentre inscrito en el padrón de proveedores.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 años.

Estrategia:

Realizar de manera oportuna el presupuesto de egresos-ingresos de cada año

Rendir oportunamente los informes trimestrales a la Auditoría Superior del Estado y en su momento dar respuesta en coordinación con todas las Dirección del Sistema Dif a las observaciones preliminares y finales de la Auditoría Superior del Estado

Llevar el control y supervisar los gastos diarios que se efectúan en el Sistema Dif.

Supervisar el listado de nómina y corroborar con la Dirección general el pago a los empleados del Sistema Dif a efectuarse cada quincena.

Desarrollar un sistema o utilizar los autorizados para el registro de todos y cada uno de los bienes muebles y que asegurarse que se encuentren debidamente identificados y etiquetados.

Contar con un padrón de proveedores,

Líneas de acción:

- Realizar oportunamente con todas las Direcciones del Sistema Dif, reuniones para efectuar en su momento el presupuesto de egresos del año que corresponda.
- Efectuar o diseñar estrategias para que los gastos que se realicen en el Sistema Dif, se encuentren debidamente justificados y soportados con evidencia bastante y suficiente que no deje lugar a dudas de cómo y en que se efectuó el gasto y así evitar observaciones de la Auditoría Superior del estado.

- Realizar supervisión al menos cada bimestre sobre los bienes asignados al Sistema Dif, y que los mismos se encuentren debidamente identificados en qué áreas se encuentran y con sus debidas etiquetas. Así como para conocer si algún bien mueble se encuentra en desuso y/o inservible para que se promueva su baja.
- Supervisar de manera constante al departamento de compras para corroborar que todo proveedor se encuentre debidamente registrado y cumpla con los requisitos exigidos

Indicador de gestión:

Programa: Reuniones de Gabinete, para la presentación de resultados mensuales.

Ejecutar las Estrategias de ingresos y egresos, para tener al día y en orden, las cuentas Fiscales.

Cada Área de Sistema DIF, Presentara un informe de resultados de ejecución de gastos.

Indicador de desempeño.

Programar Reuniones de Gabinete, para la presentación de resultados mensuales.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 10 Reuniones de Gabinete, para la presentación de resultados mensuales.

Parámetro de medición mejorable: 8 Reuniones de Gabinete, para la presentación de resultados mensuales.

Parámetro de medición no aceptable: 6 o menos Reuniones de Gabinete, para la presentación de resultados mensuales.

Indicador de desempeño.

Establecer Estrategias de las cuentas fiscales mensualmente de ingresos y egresos.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 10 Reuniones para dar seguimiento a las estrategias

Parámetro de medición mejorable: 8 Reuniones para dar seguimiento a las estrategias

Parámetro de medición no aceptable: 6 o menos Reuniones para dar seguimiento a las estrategias

Indicador de desempeño.

Realizar reuniones para entrega de resultados, si se ha cumplido con el Inventario y etiquetado de los bienes muebles o inmuebles, Asignado al Sistema Dif.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 6 Reuniones

Parámetro de medición mejorable: 4 Reuniones

Parámetro de medición no aceptable: 2 o menos Reuniones

Responsable de la ejecución:

Dirección Administrativa del DIF.

8.4.4.11 Objetivo:

Ejecutar estrategias de comunicación pública y fortalecimiento de la imagen institucional, manteniendo contacto con los medios de comunicación, para la realización de ruedas de prensa y comunicados oficiales. Difundirá atreves de los diversos medios de comunicación el trabajo realizado, planes programas y proyectos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Río Bravo, Tamaulipas.

Metas:

Que la población tenga conocimiento oportuno de todas las actividades programas y demás servicios que brinda el Sistema Dif,

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 años.

Estrategia:

Mantener debidamente actualizada la página oficial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Río Bravo, Tamaulipas.

Coordinar con las demás direcciones del Sistema Dif, la realización de los eventos oficiales.

Mantener estrecha relación con la prensa local, para la difusión de los diversos programas del Sistema Dif.

Líneas de acción:

- Participar con todas las áreas en la coordinación de la realización de Jornadas asistenciales que efectúen las diversas direcciones del Sistema Dif.

Indicador de gestión:

Programar con cada área las Jornadas asistenciales que llevaran en el Sistema Dif. Para difundir dichas actividades.

Indicador de desempeño.

Porcentaje de actividades difundidas, llevadas a cabo durante el año fiscal.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100% a 81% de Actividades realizadas y difundidas

Parámetro de medición mejorable: 80% a 51% de Actividades realizadas y difundidas

Parámetro de medición no aceptable: 50 o menos de Actividades realizadas y difundidas

Responsable de la ejecución:

Dirección de comunicación del DIF.

8.4.4.12 Objetivo:

Mejorar las condiciones alimenticias, con la participación consciente y organizada de la población, propiciando de esta manera el desarrollo integral de la familia y la superación de su condición es de vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en criterios de calidad nutricional.

Metas:

Que el programa alimentario llegue a la mayor cantidad de niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, en periodo de lactancia, personas indigentes y personas con discapacidad.

Mejorar los espacios alimentarios con los que se cuenta y en donde se atiende a persona indigentes.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 años

Estrategia:

Coordinar la entrega de alimentos de canasta básica que, son proporcionados por el Estado y Municipio, de acuerdo con el padrón de beneficiarios con el que se cuenta.

Coordinar la entrega de insumos alimentarios a las escuelas inscritas en el programa de alimentos.

Coordinar y dar debido seguimiento a los diversos programas Federales y Estatales ya establecidos.

Líneas de acción:

- Participar en coordinación con las demás direcciones del sistema Dif, en jornadas asistenciales y que tengan verdadero beneficio a las personas más vulnerables.
- Actualizar de manera constante el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios, cuidando siempre el debido cumplimiento.
- Ordenar y coordinar la recepción y llenado de la documentación de las escuelas que están inscritas en los programas alimentarios.
- Llevar un control de todos y cada uno de los insumos alimentarios que se utilizan en los espacios alimentarios para que no escaseen.
- Gestionar ante empresas, particulares y/o cualquier asociación ya sea local o extranjera, la donación de productos alimentarios

Indicador de gestión:

Coordinar con todas las direcciones del sistema Dif, las jornadas asistenciales que lleven beneficio a las personas más vulnerables.

Indicador de desempeño.

Porcentaje de Jornadas programadas para el año fiscal.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100% a 81% de jornadas programadas

Parámetro de medición mejorable: 80% a 51% de jornadas programadas

Parámetro de medición no aceptable: 50% o menos de jornadas programadas

Indicador de gestión:

Actualizar de manera constante el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios, cuidando siempre el debido cumplimiento.

Indicador de desempeño.

Actualizar trimestralmente, el padrón de beneficiarios para entrega de asistencia alimentaria.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 3 Censos de actualización.

Parámetro de medición mejorable: 2 Censos de actualización.

Parámetro de medición no aceptable: 1 o 0 Censos de actualización.

Indicador de gestión:

Actualización y llenado de la documentación de las escuelas que están inscritas en los programas alimentarios.

Indicador de desempeño.

Actualizar trimestralmente, la documentación reglamentaria del padrón de escuelas para la entrega de Asistencia Alimentaria.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 3 Actualizaciones anuales de la documentación.

Parámetro de medición mejorable: 2 Actualizaciones anuales de la documentación.

Parámetro de medición no aceptable: 1 o 0 Actualizaciones anuales de la documentación.

Indicador de gestión:

Establecer un inventario de los insumos alimentarios utilizados en proceso de preparación de alimentos.

Indicador de desempeño.

Llevar un control sobre el uso de insumos de cada programa alimentario.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100% a 81% De controles.

Parámetro de medición mejorable: 80% a 51% De controles

Parámetro de medición no aceptable: 50% o menos De controles

Responsable de la ejecución:

Dirección de Programa Alimentario del DIF.

8.4.4.13 Objetivo:

Prestar asesoría legal a las áreas que integran el Sistema para el desarrollo Integral de la Familia de Río Bravo, Tamaulipas, así como brindar protección a niñas, niños y adolescentes, víctimas de cualquier tipo de abuso, apoyándolos psicológicamente y con trabajo social, así como atención médica a los miembros que así lo requieran y en caso de ser necesario representarlos ante las autoridades competentes.

Metas:

Salvaguardar siempre el Interés Superior de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como de los Adultos mayores.

Determinar de manera temporal la guardia y custodia, de menores víctimas de violencia o abandono.

Representar de manera eficiente a menores y adolescentes ante autoridades civiles, penales o administrativas,

Ser un mediador ante los conflictos familiares en los que se vean afectado el interés superior del menor.

Denunciar de manera inmediata ante la Fiscalía General de Justicia del Estado, aquellos casos en los que pueda existir un delito cometido en agravio de algún menor.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 año.

Estrategia:

Promover entre su equipo de trabajo la capacitación continua en temas legales como lo son asuntos Familiares y Sistema Penal,

- Llevar un registro de todos los asuntos legales ventilados, formando expedientes que sean identificados fácilmente.
- Tener un registro de menores que por alguna circunstancia hayan sido ingresados en alguna casa Hogar.
- Visitar de manera periódica a los menores que hayan sido ordenado su ingreso a alguna casa hogar, vigilando en todo momento que por ningún motivo se vea violentado sus derechos humanos.
- Participar en pláticas y/o conferencias relacionadas con temas que tengan que ver con violencia a menores y cualquier tipo de violencia familiar que afecte el interés superior del menor.
- Implementar cualquier tipo de acción legal procedente para evitar en la medida de lo posible que menores de edad, se encuentren en cruceros o avenidas en donde su integridad corra riesgo

Líneas de acción:

- o Capacitación del personal a cargo de la dirección,
- o Crear archivo de todos los casos jurídicos.
- o Llevar el control del Registro de menores que hayan sido ingresados en alguna casa Hogar, y hacer visitas periódicas para observar su bienestar.
- o Capacitación del personal sobre los Derechos Humanos.
- o Establecer los procedimientos legales para atender a las niña, niños y adolescentes en situación de calle.

Indicador de gestión:

Capacitar al personal de la Procuraduría de Defensa del Menor.

Indicador de desempeño.

Personal capacitado en los temas relacionados con la procuraduría.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100% a 81% De Personal Capacitado.

Parámetro de medición mejorable: 80% a 51% De Personal Capacitado.

Parámetro de medición no aceptable: 50% o menos De Personal Capacitado

Indicador de gestión:

Proteger los documentos (archivo) de todos los casos legales de los menores y adultos mayores.

Indicador de desempeño.

Porcentaje de casos atendidos por la procuraduría.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100% a 81% De casos.

Parámetro de medición mejorable: 80% a 51% De casos.

Parámetro de medición no aceptable: 50% o menos De casos.

Indicador de gestión:

Establecer los convenios con las casas hogar y observar las condiciones de dichas estancias, para salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes.

Indicador de desempeño.

Porcentaje de Convenios con las casas hogar vigentes.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100% a 81% De Convenios.

Parámetro de medición mejorable: 80% a 51% De Convenios.

Parámetro de medición no aceptable: 50% o menos De Convenios.

Indicador de gestión:

Planear Capacitaciones sobre el tema de Derechos Humanos.

Indicador de desempeño.

Establecer 2 cursos de capacitación.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 2 cursos de capacitación.

Parámetro de medición mejorable: 1 cursos de capacitación.

Parámetro de medición no aceptable: 0 cursos de capacitación.

Indicador de gestión:

Definir los Procedimientos Legales para niños en situación de calle.

Indicador de desempeño.

Establecer 2 Procedimientos Legales.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 2 Procedimientos Legales.

Parámetro de medición mejorable: 1 Procedimiento Legal.

Parámetro de medición no aceptable: 0 Procedimientos Legales.

Responsable de la ejecución:

Procuraduría de la Defensa De Las Niñas, Niños y Adolescentes del DIF.

8.4.4.14 Objetivo:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas más vulnerables del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, brindando servicios de salud y asistencia social.

Metas:

Brindar servicios dignos de salud y asistencia social a toda persona que acuda a solicitar sus servicios.

Contar con una farmacia que cuente con los medicamentos esenciales para ser otorgados de manera gratuita a los ciudadanos que acudan a consulta.

Contar con una clínica dental completa, para atender a personas de escasos recursos de manera digna.

En el área de laboratorio, tener los insumos necesarios para realizar todo tipo de exámenes.

Brindar consultas psicológicas.

En el área de la unidad básica de rehabilitación, brindar de manera integral el servicio de terapia de rehabilitación.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 años.

Estrategia:

Que el Médico cuente con su Cedula Profesional y registro ante las autoridades de COEPRIS correspondientes.

Tener un control de registro en sistema, de los medicamentos con que se cuentan, llevando un inventario, seleccionando los más usuales de consumo para que siempre se tengan en existencia.

Se deberá de contar con el instrumental correspondiente para poder llevar a cabo las consultas dentales y odontológicas necesarias.

Llevar un control de los reactivos con que se cuenta, así como cerciorarse que siempre se tengan en existencia los insumos indispensables para poder realizar los exámenes clínicos.

Que el área de psicología cuente con los instrumentos necesarios para poder llevar a cabo las terapias y así dar una atención integral al paciente.

Tener el debido control de registro de los pacientes que acudan a terapias física, llevando su expediente completo.

Llevar un debido control de las personas que con incluidas en el programa Sin Límites y de las cuales se tiene que efectuar su traslado, para eficiente recursos y tempos.

Líneas de acción:

- Brindar atención médica profesional y medicamentos con los que cuenta el departamento, llevando su expediente completo.
- Atender las consultas dentales y odontológicas necesarias, llevando su expediente completo
- Realizar los exámenes clínicos, llevando su expediente completo
- Brindar atención Psicológica y terapias para una atención integral al paciente, llevando su expediente completo
- Llevar un debido control de las personas discapacitadas que son incluidas en el programa Sin Límites y las cuales se tiene que efectuar traslados.

Indicador de gestión:

Establecer el procedimiento para llevar un control sobre la atención de ciudadanos que acudan a solicitar el servicio médico.

Indicador de desempeño.

Llevar un archivo por pacientes que asista para la atención médica.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100% a 81% de archivos de atenciones.

Parámetro de medición mejorable: 80% a 51% de archivos de atenciones.

Parámetro de medición no aceptable: 50% o menos de archivos de atenciones.

Indicador de gestión:

Establecer el procedimiento para llevar un control sobre la atención de ciudadanos que acudan a solicitar el servicio Médico Dental.

Indicador de desempeño.

Llevar un archivo por pacientes que asista para la atención Médico Dental.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100% a 81% de archivos de atenciones.

Parámetro de medición mejorable: 80% a 51% de archivos de atenciones.

Parámetro de medición no aceptable: 50% o menos de archivos de atenciones.

Indicador de gestión:

Establecer el procedimiento para llevar un control sobre la atención de ciudadanos que acudan a solicitar el servicio Exámenes de Laboratorio.

Indicador de desempeño.

Llevar un archivo por pacientes que asista para la atención Exámenes de Laboratorio.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100% a 81% de archivos de atenciones.

Parámetro de medición mejorable: 80% a 51% de archivos de atenciones.

Parámetro de medición no aceptable: 50% o menos de archivos de atenciones.

Indicador de gestión:

Establecer el procedimiento para llevar un control sobre la atención de ciudadanos que acuden a solicitar el servicio Atención y terapia Psicológica.

Indicador de desempeño.

Llevar un archivo por pacientes que asista para la atención el servicio Atención y terapia Psicológica.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100% a 81% de archivos de atenciones.

Parámetro de medición mejorable: 80% a 51% de archivos de atenciones.

Parámetro de medición no aceptable: 50% o menos de archivos de atenciones.

Indicador de gestión:

Establecer el calendario para ejecutar los censos de personas discapacitadas.

Indicador de desempeño.

3 Censos para personas discapacitadas.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 3 Censos para personas discapacitadas

Parámetro de medición mejorable: 2 Censos para personas discapacitadas

Parámetro de medición no aceptable: 1 o menos Censos para personas discapacitadas.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Centro de Asistencia DE Desarrollo Integral de la familia.

8.4.4.15 Objetivo:

Elaborar en un marco de participación y visión estratégica, los estudios y análisis que permitan una mayor correspondencia entre las actividades y programas del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia y las necesidades de asistencia social en especial de la perteneciente a grupos vulnerables

Metas:

Contar con una planeación anual de las actividades del Sistema Para el desarrollo Integral de la Familia.

Agenda Mensual de actividades que desarrollan las diversas Direcciones del Sistema Dif.

Contar con un proyecto innovador para la logística de eventos programados por el Sistema Dif.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 años.

Estrategia:

Conocer de manera detallada, todos y cada uno de los programas y servicios que el Sistema Dif ofrece, para que con la debida anticipación proponga estrategias o mejoras a dichas actividades.

Calendarizar las actividades ya establecidas por cada Dirección.

Con base a la calendarización y en coordinación con la dirección que corresponda, así como la Dirección de Comunicación Social, se de prioridad a los eventos y/o jornadas que mayor impacto y beneficio generen en la población más vulnerable

Líneas de acción:

- o Planear en coordinación con todas las áreas del sistema Dif, las jornadas asistenciales en beneficio de ciudadanos que lo soliciten y de las personas vulnerables.

Indicador de gestión:

Establecer agenda para planeación y ejecución de las actividades del Sistema DIF.

Indicador de desempeño.

Establecer 10 agendas, 1 por cada área del Sistema DIF.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 10 agendas.

Parámetro de medición mejorable: 8 agendas

Parámetro de medición no aceptable: 6 agendas

Responsable de la ejecución:

Dirección de Planeación del DIF.

8.4.4.16 Objetivo:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias más vulnerables del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, implementando estrategias y programas que fortalezcan su desarrollo personal, familiar y social.

Metas:

Proporcionar protección y formación integral a niñas, niños de 3 a 5 años 11 meses de edad. A través de acciones educativas y asistenciales.

Fomentar el sano esparcimiento y una mejor calidad de vida a las personas que cuentan con 60 años o más, brindándoles atención, capacitación y recreación, integrándoles de esa manera al ámbito laboral, social y familiar

Proporcionar Protección y cuidado a niñas y niños de 1 año 6 meses a 3 años 11 meses de edad, hijos de madres trabajadoras, madres/padres estudiantes, y/o tutores en condiciones de vulnerabilidad, que no tengan acceso a guarderías de seguridad social.

Fomentar acciones que promuevan los valores y una sana convivencia entre las familias y la comunidad

Generar programas, acciones, campañas que favorezcan el desarrollo integral de jóvenes, fomentando un estilo de vida saludable en el ámbito individual, familiar, educativo y social.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 años.

Estrategia:

- Supervisar que los Centros de Asistencia Infantil (CAI), con los que cuenta el Sistema DIF, en el área Urbana y Rural, cuenten con los recursos materiales y Humanos necesarios.
- Realizar y supervisar todas aquellas actividades ya sea físicas, culturales o de esparcimiento que sean proporcionadas a los Adultos Mayores, sean acorde, a sus capacidades y se logre la integración de todos ellos.
- Contar con el personal capacitado y los espacios adecuados para proporcionar la educación de calidad que los niñas, niños y adolescentes con riesgo de trabajo infantil requieren.
- Analizar y proponer talleres o capacitaciones que sean de utilidad para la población más vulnerable y que sean de fácil acceso al autoempleo.
- Seleccionar el personal capacitado para el debido cuidado de los menores.
- Analizar qué tipo de eventos, o dinámicas, son los adecuados para lograr la sana convivencia familiar.
- Analizar, que tipo de eventos, conferencias, programas, son los más actualizados para impartir a los jóvenes, además de aquellos que promuevan en los jóvenes, valores, conocimientos culturales, actividades deportivas y sociales que los involucre en las necesidades de la población.

Líneas de acción:

- o Realizar Jornadas de asistencia en las que participen las diversas áreas de la Dirección, en beneficio de las personas vulnerables.
- o Supervisar que los maestros de los Centros de Asistencia Infantil cumplan con los programas Federales, Estatales de estudios.
- o Supervisar que la información administrativa que requieren las autoridades en materia de educación sea entregada en tiempo y forma.
- o Bajo la supervisión debida, generar actividades de activación física adecuada para los Adultos Mayores.
- o Llevar un estricto control de las casas Club de Adulto Mayor existentes en el municipio, así como del total de sus miembros.
- o Realizar talleres, de diversas manualidades, que sean de utilidad para los adultos mayores.
- o Llevar un control de supervisión, de las niñas, niños y adolescentes que asistan a recibir instrucción escolar en las aulas PANNARTI.
- o Realizar recorridos cuantas veces sea necesario, para detectar niñas, niños y adolescentes en riesgo de trabajo infantil.
- o Incrementar en la medida de lo posible el número de niñas, niños y adolescentes que reciban instrucción educativa.
- o Realizar la debida promoción de los talleres y/o oficios que imparte el DIF.
- o Participar con los estudiantes cuando sea necesario en jornadas asistenciales en beneficio de la ciudadanía.
- o Seguir los lineamientos, Federales y estatales, en materia de guarderías infantiles, estando disponibles para capacitación.
- o Realizar, eventos en los cuales se involucre la familia y que sirvan de esparcimiento.
- o Organizar eventos culturales.

- Organizar conferencias sobre sexualidad en los jóvenes,
- Realizar eventos deportivos que sirvan de motivación a los jóvenes.
- Realizar conferencias sobre los problemas de alcoholismo y drogadicción.

Indicador de gestión: Establecer Acciones para practicar y difundir el fortalecimiento familiar

Indicador de desempeño.

Establecer 13 actividades que debe implementar la Dirección de Fortalecimiento Familiar del Sistema DIF.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 13 Acciones.

Parámetro de medición mejorable: 10 Acciones.

Parámetro de medición no aceptable: 8 Acciones.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Fortalecimiento Familiar del DIF.

8.4.4.17 Objetivo:

Proporcionar servicios funerarios dignos y de calidad, brindando atención a familias vulnerables que pasan por momentos difíciles ante la pérdida de un ser querido

Metas:

Que la prestación del servicio sea realmente de calidad.

Contar con instalaciones dignas

Contar con una carroza fúnebre digna

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 años.

Estrategia:

Contar con personal capacitado y con buen trato a las personas que solicitan el servicio.

Para poder brindar el servicio, el director del velatorio Municipal deberá de asegurarse de contar con la Licencia de Funcionamiento ante COEPRIS y que la misma se encuentre vigente.

Verificar que los lineamientos que solicitan las autoridades sanitarias se cumplan.

Llevar un estricto registro con la documentación correspondiente, de todos y cada uno de los servicios brindados.

Contar con un archivo físico a manera de expediente de todos los servicios prestados.

Líneas de acción:

Capacitar a los empleados del velatorio Municipal

Revisar de manera constante la fecha de vigencia de la licencia de funcionamiento, reportando a la dirección general en caso de vencimiento próximo.

De manera semanal realizar una revisión de la documentación agregada a cada expediente por servicio brindado.

Realizar jornadas de promoción a la ciudadanía en general de los servicios que brinda el velatorio Municipal.

Indicador de gestión:

Capacitación al personal.

Indicador de desempeño.

Establecer 2 Capacitaciones al año.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 2 Capacitaciones.

Parámetro de medición mejorable: 1 Capacitaciones.

Parámetro de medición no aceptable: 8 Capacitaciones.

Indicador de gestión:

Actualización de la vigencia del permiso de COEPRIS.

Indicador de desempeño.

Verificación de la Licencia Sanitaria.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 1 Verificación Anual.

Parámetro de medición mejorable: 0 Verificación Anual.

Parámetro de medición no aceptable: 0 Verificación Anual.

Indicador de gestión:

Actualización de Expedientes de los servicios prestados.

Indicador de desempeño.

Porcentaje de servicios prestados contra expedientes archivados.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 100% a 81 % de expedientes.

Parámetro de medición mejorable: 80% a 51 % de expedientes.

Parámetro de medición no aceptable: 50% o menos de expedientes.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Velatorio Municipal del DIF.

8.4.4.18 Objetivo:

Velar por la atención de las necesidades y apoyo a la sociedad más vulnerable, así como a organizaciones e instituciones educativas que así lo requieran, debiendo de mantener un contacto directo con las Autoridades, Federales, Estatales y Municipales, para servir como enlace y gestor de recursos en beneficio de la ciudadanía.

Metas:

Captar las solicitudes de apoyo que genere la ciudadanía.

Ser un canal de comunicación con el Sistema Dif Nacional y estatal.

Generar alianzas para recibir todo tipo de donaciones, de mercancía, mobiliario ya sea de particulares o de instituciones públicas.

Contar con los estudios socioeconómicos correspondientes.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 años.

Estrategia:

Formar un sistema de registro de atención ciudadana, para el debido seguimiento de las solicitudes de apoyo.

Estar en contacto permanente con los sistemas Dif Nacional y estatal, para bajar programas y/o beneficios que estos Entes dispongan en beneficio de la ciudadanía.

Tener un inventario de activos materiales obtenidos en programas Federales, Estatales o Municipales y que los mismos lleguen a las personas más necesitadas, así como también los que se hayan recibido por donación.

Por medio de Trabajo Social, llevar un registro minucioso de los estudios socioeconómicos elaborados

Líneas de acción:

- Revisar de manera constante, que las solicitudes de apoyo ciudadano sean atendidas oportunamente.
- Generar información que facilite al ciudadano que acude por apoyo, los requisitos que deberá de cumplir, para justificar de manera adecuada la entrega del apoyo.
- Tener calendarizado la entrega de apoyos solicitados por los ciudadanos.

Indicador de gestión:

Hacer un programa para recibir las solicitudes de apoyo con número de folio para dar seguimiento, a cada solicitud.

Indicador de desempeño.

Hacer un Programa.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 1 Programa.

Parámetro de medición mejorable: 0 Programa.

Parámetro de medición no aceptable: 0 Programa.

Indicador de gestión:

Impresión y difusión de información de los requisitos para recibir apoyos.

Indicador de desempeño.

Hacer un Programa de impresión y difusión.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 1 Programa.

Parámetro de medición mejorable: 0 Programa.

Parámetro de medición no aceptable: 0 Programa.

Indicador de gestión:

Hacer un programa calendarizado para entrega de apoyos a los ciudadanos que lo soliciten,

Indicador de desempeño.

Hacer un Programa.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 1 Programa.

Parámetro de medición mejorable: 0 Programa.

Parámetro de medición no aceptable: 0 Programa.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Enlace, Gestoría y Procuración de Fondos del DIF.

EJE 5: SEGURIDAD, VALORES Y PREVENCIÓN DEL DELITO**8.5.1 Análisis de la problemática**

La seguridad se puede definir como una condición necesaria para el ejercicio de la libertad y un derecho inalienable de los pueblos de contar con las condiciones que garanticen su desarrollo económico, político y social, en un ambiente de paz y seguridad, libre de violencia y de criminalidad, con buena calidad de vida

Una de las preocupaciones más hondas de la sociedad Tamaulipeca y, en particular, nuestra ciudad es recuperar la tranquilidad y la paz en el orden regional. Para ese propósito, es fundamental impulsar políticas que garanticen la seguridad y los derechos humanos. La violencia y el crimen son fenómenos que alteran la paz pública, trastornan la economía y afectan la serenidad y la confianza de la población.

8.5.2 Objetivo General

Brindar un ambiente de paz en el municipio, reestructurando el tejido social, regresando a los ciudadanos la confianza en las autoridades municipales estableciendo una mejor capacitación, aumentando la cultura de legalidad fomentando en los Riobravenses el ser buenos ciudadanos para construir una sociedad que respete la ley, la democracia y la dignidad humana.

8.5.3 Objetivos Específicos

Prevención del delito

Fomento de la cultura de la legalidad

Fortalecimiento al conocimiento y respeto de los derechos humanos

8.5.4 Plan de acción por programas.**8.5.4.1 Objetivo:**

Brindar auxilio a todos los ciudadanos del municipio que se encuentren en situación de emergencia, como una función primaria, ejerciendo medidas de reacción, atención, aplicación y vigilancia en seguridad, permitiendo con ello el bienestar de las familias.

Meta:

Regular las acciones en materia de protección civil municipal fortaleciendo la capacitación tanto de los servidores públicos y población en general en temas de prevención, reacción, mitigación, auxilio, salvaguarda, y cuanto más sea necesario, de las personas, sus bienes, la propiedad pública y el medio ambiente; así como el restablecimiento y funcionamiento de los servicios públicos indispensables y sistemas estratégicos en casos de emergencias y desastres.

Frecuencia de Medición: Anual.**Tiempo de Alcance: Tres años****Estrategia:**

Establecer todas las acciones necesarias para regular las acciones de prevención, reacción, mitigación, auxilio, salvaguarda, y cuanto más sea necesario ante situaciones de emergencia y desastres

Líneas de acción:

- Elaborar un Reglamento de Protección Civil para el municipio de Río Bravo
- Implementar una capacitación continua para la población general en materia de primeros auxilios, prevención de incendios y plan familiar de protección civil
- Elaborar un Atlas de Riesgo para el municipio, el cual permita identificar y atender los posibles riesgos que puedan afectar a la población en infraestructura municipal
- Desarrollar un plan de contingencia municipal con la finalidad de dar respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante situaciones de emergencias

- Fortalecer la formación y capacitación de los inspectores de protección civil de acuerdo con las normas oficiales mexicanas de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para la debida seguridad en establecimientos y lugares concurridos por la población.
- Fomentar la promoción de la cultura de la protección civil, y la prevención en la ciudadanía

Indicadores de gestión:

El porcentaje de cumplimiento de las acciones del proyecto estratégico.

Indicador de desempeño:

Cumple o no con las cuatro acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: Se cumple con las 5 acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetro de medición mejorable: Se cumple con 3 acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetro de medición no aceptable: Se cumple con 2 o menos acciones que componen el proyecto

Responsable de la ejecución:**Dirección de Protección Civil****8.5.4.2 Objetivo:**

Contar con mejores servicios de emergencia y reacción inmediata ante situaciones de contingencia, fortaleciendo al cuerpo de bomberos municipal mediante una capacitación continua que permita al municipio contar con servidores altamente capacitados y con una actitud de servicio

Meta:

Profesionalizar al cuerpo de Bomberos del municipio de Río Bravo a través de una mayor y mejor formación, capacitación y certificación de acuerdo con las leyes y normas mexicanas establecidas para el tema.

Frecuencia de Medición: Anual.**Tiempo de Alcance: Tres años****Estrategia:**

Ejercer todas las medidas necesarias para regular las acciones de Profesionalizar al cuerpo de Bomberos del municipio de Río Bravo a través de una mayor y mejor formación, capacitación y certificación de acuerdo con las leyes y normas mexicanas establecidas para el tema

Líneas de acción:

- Crear el Reglamento del Heroico Cuerpo de Bomberos del municipio de Río Bravo
- Adquisición de licencia sanitaria SSA para la prestación de servicios de atención médica Prehospitalaria en unidades móviles tipo ambulancia
- Promover la afiliación del H. Cuerpo de Bomberos del municipio a la Asociación Mexicana de Jefes de Bomberos AC
- Establecer un programa de formación educativa que permita a los elementos de bomberos municipales concluir con estudios básicos de forma gratuita
- Realizar un programa de formación, capacitación y certificación para personal de área de ambulancias con el fin de obtener certificaciones técnicas en atención medica prehospitalaria básica de acuerdo con la NOM-034-SSA-2013 a través del estándar de competencia EC037
- Realizar un programa de formación, capacitación y certificación para personal que opera los vehículos de emergencia (ambulancias, unidades de primera respuesta y unidades contra incendios) bajo el estándar EC0532
- Realizar un programa de formación, capacitación y certificación para el personal operativo en materia de combate y extinción de incendios estructurales de acuerdo con estándares de competencia EC 426.01
- Realizar un programa de capacitación continua en educación médica para personal paramédico en temas de BLS, PHTLS, EMPACT, GEMS, y AHDR
- Realizar un programa de capacitación continua para el cuerpo de bomberos en materias de inducción en Extinción de incendio, rescate vehicular, rescate de espacios confinados, rescate vertical, materiales peligrosos, primeros auxilios y RIT
- Realizar un programa integral y continuo de promoción a la salud y acondicionamiento físico para el personal de rescate
- Fomentar el incremento del personal voluntario en los servicios de emergencia municipal a través de un programa de sensibilización de ayuda y servicio

Indicadores de gestión:

El porcentaje de cumplimiento de las acciones del proyecto estratégico.

Indicador de desempeño:

Cumple o no con las once acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: Se cumple con las 11 acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetro de medición mejorable: Se cumple con 7 acciones que componen el proyecto estratégico.

Parámetro de medición no aceptable: Se cumple con 5 o menos acciones que componen el proyecto

Responsable de la ejecución:**Dirección de Protección Civil**

8.5.4.3 Objetivo: Brindar un ambiente de paz en Río Bravo, reestructurando el tejido social en el municipio regresando la confianza en los cuerpos seguridad, estableciendo una mejor capacitación, certificaciones y equipamiento adecuado, aumentando la cultura de legalidad en la sociedad Riobravense fomentando en todas las personas a ser buenos ciudadanos para construir una sociedad que respeta la ley, la democracia y la dignidad humana.

Metas: Brindar seguridad vial a personal docente, alumnado y padres de familia en las inmediaciones de las instituciones y escuelas y centros educativos del municipio

Frecuencia de Medición: Anual**Tiempo de Alcance: Tres Años****Estrategia:**

PROGRAMA "SEGURIDAD VIAL EN MI ESCUELA"

Líneas de acción:

- Propiciar ambiente de seguridad, brindar apoyo en la vialidad en los horarios de entrada y salida del alumnado de las diferentes instituciones educativas del Municipio, en los diferentes niveles educativos: Preescolar, Primaria, Secundaria. Con la finalidad de prevenir accidentes, atropellamientos y demás situaciones que pongan en riesgo la integridad física y emocional de la comunidad escolar.

Indicador de gestión:

Número de Escuelas atendidas por el programa.

Indicador de desempeño:

Porcentaje de Servicios de atención en horario de entrada y salida de las escuelas.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: De 100% a 81% porcentaje de Servicios de atención en horario de entrada y salida de las escuelas

Parámetro de medición mejorable: De 80% a 51% porcentaje de Servicios de atención en horario de entrada y salida de las escuelas

Parámetro de medición no aceptable: De 50% a 0% porcentaje de Servicios de atención en horario de entrada y salida de las escuelas

Responsable de la ejecución:**Dirección de Tránsito.****8.5.4.4 Objetivo:**

Brindar un ambiente de paz en Río Bravo, reestructurando el tejido social en el municipio regresando la confianza en los cuerpos policiacos, estableciendo una mejor capacitación, certificaciones y equipamiento adecuado, aumentando la cultura de legalidad en la sociedad Riobravense fomentando en todas las personas a ser buenos ciudadanos para construir una sociedad que respeta la ley, la democracia y la dignidad humana.

Meta:

Proporcionar talleres en materia de educación vial en las escuelas, con el objetivo de tener una sociedad participativa y conocedora de las disposiciones que obran en los reglamentos de tránsito.

Frecuencia de Medición: Anual**Tiempo de Alcance: Tres Años****Estrategia:**

PROGRAMA "EDUCACION VIAL PARA TODOS"

Líneas de Acción:

- Cursos y capacitando de vialidad, sobre, medidas de prevención de accidentes, señalamientos, semaforización etc. Mismos que serán impartidos en los diferentes niveles educativos: Preescolar, Primaria, Secundaria y Preparatoria.

Indicador de Gestión:

Cantidad de Talleres aplicados implementación de programa en 15 escuelas.

Indicador de desempeño: implementación de programa en 15 escuelas

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: De 15 a 10 Escuelas.

Parámetro de medición mejorable: De 10 a 5 escuelas.

Parámetro de medición no aceptable: de 5 a 0 Escuelas.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Tránsito.

8.5.4.5 Objetivo:

Brindar un ambiente de paz en Río Bravo, reestructurando el tejido social en el municipio regresando la confianza en los cuerpos policiacos, estableciendo una mejor capacitación, certificaciones y equipamiento adecuado, aumentando la cultura de legalidad en la sociedad Riobravense fomentando en todas las personas a ser buenos ciudadanos para construir una sociedad que respeta la ley, la democracia y la dignidad humana.

Metas:

Instalación de señalamientos viales, boyas, topes, como reductores de velocidad.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: Tres Años

Estrategia:

Programa: "INSTALACION DE SEÑALAMIENTOS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD"

Líneas de acción:

- Establecer líneas de control para la colocación de señalamientos horizontal y vertical en calles y avenidas para la seguridad de la ciudadanía. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los señalamientos. Instalar boyas/ topes reductores de velocidad en puntos estratégicos en donde por la ubicación y afluencia de peatones y vehículos sea necesaria su instalación.

Indicador de gestión:

Colocar señalamientos en lugares estratégicos para la seguridad de la ciudadanía.

Indicador de desempeño:

Cantidad de Señalamientos instalados.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: De 100% a 81%. Porcentaje de Señalamientos instalados.

Parámetro de medición mejorable: De 80% a 51% Porcentaje de Señalamientos instalados.

Parámetro de medición no aceptable: De 50% a 0%. Porcentaje de Señalamientos instalados.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Tránsito.

8.5.4.6 Objetivo: Brindar un ambiente de paz en Río Bravo, reestructurando el tejido social en el municipio regresando la confianza en los cuerpos policiacos, estableciendo una mejor capacitación, certificaciones y equipamiento adecuado, aumentando la cultura de legalidad en la sociedad Riobravense fomentando en todas las personas a ser buenos ciudadanos para construir una sociedad que respeta la ley, la democracia y la dignidad humana.

Metas:

Servidores públicos desempeñando sus funciones diarias en estricto apego a la legalidad y al Estado de derecho y normatividades aplicables según corresponda.

Frecuencia de Medición: Anual

Tiempo de Alcance: Tres Años

Estrategia:

PROGRAMA "CAPACITACION CONSTANTE PARA MEJORAR"

Líneas de acción:

- Diseñar instrumentos para la evaluación de los servidores públicos de la Dirección de Tránsito y lograr mejorías en su desempeño. Realizar cursos, platicas y conferencias sobre temáticas relativas a la esfera de su competencia. Tales como: Registro Nacional de Detenciones, Protocolo de actuación, elaboración del IPH, Derechos Humanos, puestos de control.

Indicador de gestión:

Se realizó el programa.

Indicador de desempeño:

Porcentaje de elementos de Transito capacitados.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: De 100% a 81%. Porcentaje de elementos de Transito capacitados.

Parámetro de medición mejorable: De 80% a 51% Porcentaje de elementos de Transito capacitados.

Parámetro de medición no aceptable: De 50% a 0%. Porcentaje de elementos de Transito capacitados.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Tránsito.

8.5.4.7 Objetivo:

Brindar un ambiente de paz en Río Bravo, reestructurando el tejido social en el municipio regresando la confianza en los cuerpos policiacos, estableciendo una mejor capacitación, certificaciones y equipamiento adecuado, aumentando la cultura de legalidad en la sociedad Riobravense fomentando en todas las personas a ser buenos ciudadanos para construir una sociedad que respeta la ley, la democracia y la dignidad humana.

Metas:

Contar con semáforos útiles y en funcionamiento, con la finalidad de prevenir accidentes viales y generar concientización entre los conductores y peatones.

Frecuencia de Medición: Anual**Tiempo de Alcance: Tres Años****Estrategia:**

PROGRAMA "SEMAFORIZACION EN MI CIUDAD"

Líneas de acción:

- Instalación de semáforos en puntos clave de la ciudad para evitar accidentes viales, salvaguardando la integridad física de la ciudadanía. Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los semáforos ya instalados en diferentes puntos de la ciudad.

Indicador de gestión:

Realizar un estudio de campo, para determinar la necesidad de colocación de señalización vertical (semáforo).

Indicador de desempeño:

Cantidad de Semáforos colocados.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: De 8 a 5 Semáforos colocados.

Parámetro de medición mejorable: De 5 a 3 Semáforos colocados.

Parámetro de medición no aceptable: De 2 a 0 Semáforos colocados.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Tránsito.

8.5.4.8 Objetivo

Brindar un ambiente de paz en Río Bravo, reestructurando el tejido social en el municipio regresando la confianza en los cuerpos policiacos, estableciendo una mejor capacitación, certificaciones y equipamiento adecuado, aumentando la cultura de legalidad en la sociedad Riobravense fomentando en todas las personas a ser buenos ciudadanos para construir una sociedad que respeta la ley, la democracia y la dignidad humana.

Metas:

Brindar a la ciudadanía espacios públicos libres de automóviles en estado de abandono. Dar un mejor aspecto visual a la ciudad.

Frecuencia de Medición: Anual**Tiempo de Alcance: Tres Años****Estrategia:**

PROGRAMA "RETIRO DE VEHICULOS EN ESTADO DE ABANDONO DE LA VIOA PUBLICA"

Líneas de acción:

- Implementar recorridos de vigilancia, para ubicar y detectar vehículos en estado de abandono en la vía pública, descongestionar los accesos públicos y mejorar la vista del primer plano de la ciudad. Siguiendo el debido proceso de notificación, de acuerdo al artículo 66 del reglamento de tránsito para el estado de Tamaulipas.

Indicador de gestión:

Ejecutar el Programa, en base a las denuncias ciudadanas.

Indicador de desempeño:

Porcentaje de vehículos en estado de abandono, retirados de la vía pública.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: De 100% a 81%. Porcentaje de vehículos en estado de abandono, retirados de la vía pública.

Parámetro de medición mejorable: De 80% a 51% Porcentaje de vehículos en estado de abandono, retirados de la vía pública.

Parámetro de medición no aceptable: De 50% a 0%. Porcentaje de vehículos en estado de abandono, retirados de la vía pública.

Responsable de la ejecución:**Dirección de Tránsito.**

8.5.4.9 Objetivo: Brindar un ambiente de paz en Río Bravo, reestructurando el tejido social en el municipio regresando la confianza en los cuerpos seguridad, estableciendo una mejor capacitación, certificaciones y equipamiento adecuado, aumentando la cultura de legalidad en la sociedad Riobravense fomentando en todas las personas a ser buenos ciudadanos para construir una sociedad que respeta la ley, la democracia y la dignidad humana.

Metas:

Concientizar a la ciudadanía sobre los beneficios y el uso correcto del cinturón de seguridad.

Frecuencia de Medición: Anual**Tiempo de Alcance: Tres Años****Estrategia:**

PROGRAMA "CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO CORRECTO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD".

Líneas de acción:

- Desarrollar campañas de concientización entre la población para fortalecer el uso del cinturón de seguridad en los conductores y acompañantes, a través de redes sociales y/o entrega de folletos informativos, así como dar a conocer los beneficios del uso del mismo. Con la finalidad de prevenir accidentes viales fatales.

Indicador de gestión:

Realizar campañas por medio de Internet, Radio, Prensa Escrita y volanteo.

Indicador de desempeño:

3 Campañas Anuales.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: De 3 a 2 Campañas

Parámetro de medición mejorable: De 2 a 1 Campañas

Parámetro de medición no aceptable: De 1 a 0 Campañas

Responsable de la ejecución:**Dirección de Tránsito.**

8.5.4.10 Objetivo: Brindar un ambiente de paz en Río Bravo, reestructurando el tejido social en el municipio regresando la confianza en los cuerpos seguridad, estableciendo una mejor capacitación, certificaciones y equipamiento adecuado, aumentando la cultura de legalidad en la sociedad Riobravense fomentando en todas las personas a ser buenos ciudadanos para construir una sociedad que respeta la ley, la democracia y la dignidad humana.

Metas:

Concientizar a la ciudadanía sobre los beneficios del uso del casco de seguridad para motociclistas.

Frecuencia de Medición: Anual**Tiempo de Alcance: Tres Años****Estrategia:**

PROGRAMA "CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO DEL CASCO DE SEGURIDAD"

Líneas de acción:

- Desarrollar campañas de concientización entre la población para fortalecer el uso del casco de seguridad en los conductores y acompañantes de motocicletas. a través de redes sociales y/o entrega de folletos informativos, así como dar a conocer los beneficios del uso del mismo. Con la finalidad de prevenir accidentes viales fatales.

Indicador de gestión:

Realizar campañas por medio de Internet, Radio, Prensa Escrita y volanteo.

Indicador de desempeño:

3 Campañas Anuales.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: De 3 a 2 Campañas

Parámetro de medición mejorable: De 2 a 1 Campañas

Parámetro de medición no aceptable: De 1 a 0 Campañas

Responsable de la ejecución:

Dirección de Tránsito y Vialidad.

8.5.4.11 Objetivo: Brindar un ambiente de paz en Río Bravo, reestructurando el tejido social en el municipio regresando la confianza en los cuerpos seguridad, estableciendo una mejor capacitación, certificaciones y equipamiento adecuado, aumentando la cultura de legalidad en la sociedad Riobravense fomentando en todas las personas a ser buenos ciudadanos para construir una sociedad que respeta la ley, la democracia y la dignidad humana.

Metas:

Brindar apoyo vial y seguridad en la temporada de vacacional, en los diferentes centros recreativos del municipio. Salvaguardando la integridad física de la ciudadanía.

Frecuencia de Medición: Anual

Tiempo de Alcance: Tres Años

Estrategia:

PROGRAMA "OPERATIVO VACACIONAL"

Líneas de acción:

- Brindar apoyo vial en los diferentes centros recreativos del municipio, salvaguardando la integridad física de la ciudadanía a través de puestos de control de vialidad, señalamientos, entrega de trípticos/folletos informativos de prevención de riesgos en materia de vialidad.

Indicador de gestión:

Establecer puentes de control vial, para ordenar a los conductores de vehículos que circulan.

Indicador de desempeño:

Brindar la asistencia operativa, para que los automovilistas, circulen por las vialidades, en orden y con precaución,

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: De 100% a 81% reducción de accidentes de la estadística del año anterior.

Parámetro de medición mejorable: De 80% a 51% reducción de accidentes de la estadística del año anterior.

Parámetro de medición no aceptable: De 50% a 0% reducción de accidentes de la estadística del año anterior.

Responsable de la ejecución:

Dirección de Tránsito y Vialidad.

8.5.4.12 Objetivo: Brindar un ambiente de paz en Río Bravo, reestructurando el tejido social en el municipio regresando la confianza en los cuerpos seguridad, estableciendo una mejor capacitación, certificaciones y equipamiento adecuado, aumentando la cultura de legalidad en la sociedad Riobravense fomentando en todas las personas a ser buenos ciudadanos para construir una sociedad que respeta la ley, la democracia y la dignidad humana.

Metas:

Brindar a la ciudadanía los servicios con los que cuenta el área de peritaje de la dirección de tránsito, otorgando parte de accidente, reporte de peritaje, consignaciones de vehículos entre otros, cuando se suscite algún hecho de tránsito/ accidente vial.

Frecuencia de Medición: Anual

Tiempo de Alcance: Tres Años

Estrategia:

TRAMITE: "AREA DE PERITAJES"

Líneas de acción:

- Brindar a la ciudadanía los servicios con los que cuenta el área de peritaje de la dirección de tránsito, otorgando parte de accidente, reporte de peritaje, consignaciones de vehículos entre otros, cuando se suscite algún hecho de tránsito/ accidente vial según corresponda. Solicitar atención médica en caso de ser necesario durante o después del percance automovilístico.

Indicador de gestión:

Capacitar y Profesionalizar a los Agentes de Vialidad que tengan la responsabilidad de llevar a cabo estos Actos, Para que, dentro de los Marcos de la Ley, den Certeza Jurídica a los involucrados en accidentes viales.

Indicador de desempeño:

Cantidad de personal vial capacitado.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: De 100% a 81% De Personal Capacitado

Parámetro de medición mejorable: De 80% a 51% De Personal Capacitado

Parámetro de medición no aceptable: De 50% a 0% De Personal Capacitado

Responsable de la ejecución:

Dirección de Tránsito y Vialidad.

8.5.4.13 Objetivo: Brindar un ambiente de paz en Río Bravo, reestructurando el tejido social en el municipio regresando la confianza en los cuerpos seguridad, estableciendo una mejor capacitación, certificaciones y equipamiento adecuado, aumentando la cultura de legalidad en la sociedad Riobravense fomentando en todas las personas a ser buenos ciudadanos para construir una sociedad que respeta la ley, la democracia y la dignidad humana.

Metas:

Brindar seguridad y apoyo vial a la ciudadanía, realizando recorridos de vigilancia y vialidad en el municipio.

Frecuencia de Medición: Anual.

Tiempo de Alcance: 3 años.

Estrategia:

SERVICIO "RECORRIDOS DE VIALIDAD Y VIGILANCIA"

Líneas de acción:

- Brindar seguridad y apoyo vial a la ciudadanía, realizando recorridos de vigilancia y vialidad en el municipio. Con la finalidad de prevenir que se cometan faltas al reglamento de tránsito del estado de Tamaulipas, así mismo faltas administrativas al bando de policía y buen gobierno, llevando a cabo labores operativas, y cuando se requiera realizar detenciones, actuando siempre apegados a derecho, debiendo cumplir con hacer el informe policial homologado (IPH) y el registro nacional de detenciones. Así mismo poniendo a los infractores a disposición del juez calificador en turno o ante el ministerio público, según corresponda.

Indicador de gestión:

Contar con las patrullas y personal capacitado para brindar a la ciudadanía la seguridad vial y la aplicación de la Ley y los Reglamentos

Indicador de desempeño:

Capacitar y Profesionalizar a los Jueces Calificadores y a los Agentes de Vialidad que tengan la responsabilidad de llevar a cabo estos Actos, Para qué; dentro de los Marcos de la Ley, den Certeza Jurídica.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 365 Recorridos al año, por patrulla

Parámetro de medición mejorable: 244 Recorridos al año, por patrulla

Parámetro de medición no aceptable: 123 Recorridos al año, por patrulla

Responsable de la ejecución:

Dirección de Tránsito y Vialidad.

8.5.4.14 Objetivo: Brindar un ambiente de paz en Río Bravo, reestructurando el tejido social en el municipio regresando la confianza en los cuerpos seguridad, estableciendo una mejor capacitación, certificaciones y equipamiento adecuado, aumentando la cultura de legalidad en la sociedad Riobravense fomentando en todas las personas a ser buenos ciudadanos para construir una sociedad que respeta la ley, la democracia y la dignidad humana.

Metas:

Sensibilizar a la ciudadanía acerca de los peligros de conducir bajo los efectos del alcohol.

Frecuencia de Medición: Anual**Tiempo de Alcance: Tres Años****Estrategia:**

PROGRAMA "CAMPAÑA SI TOMA NO MANEJE"

Líneas de acción:

○ Lograr mediante la prevención reducir los accidentes viales provocados por la ingesta de alcohol, desarrollando campañas de concientización entre la población a cerca de los peligros de conducir bajo los efectos de la ingesta de alcohol a través de redes sociales y/o entrega de folletos informativos con la finalidad de prevenir accidentes viales.

Indicador de gestión:

Difundir la Campaña "SI TOMA NO MANEJE" por medios electrónicos, (internet). Radio, Prensa y volanteo.

Indicador de desempeño:

Campaña al año.

Parámetros de medición:

Parámetro de medición aceptable: 6 campañas realizadas

Parámetro de medición mejorable: 4 campañas realizadas

Parámetro de medición no aceptable: 2 campañas realizadas

Responsable de la ejecución:

Dirección de Tránsito y Vialidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Código Municipal Del Estado de Tamaulipas.

Constitución de Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.

Ley de Planeación

Ley Desarrollo Rural Sustentable.

Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas

Ley Federal Para Prevenir y Eliminar La Discriminación.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano

Ley General de Desarrollo Social

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Información Estadística y Geográfica.

Ley General para La Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Ley Para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Estado de Tamaulipas

Manual para elaborar el Plan Municipal del Desarrollo

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 "Tiempo de todos". Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Proyecto de Nación 2018 – 2024.

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Rio Bravo, Tamaulipas

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

PMD / Plan Municipal de Desarrollo

CONEVAL / Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

INEGI / Instituto Nacional de Estadística y Geografía

FODA / Fortalezas-Oportunidades-Debilidades-Amenazas

APP's / Aplicaciones digitales

TIC's / Tecnologías de la Información y la Comunicación

IMSS / Instituto Mexicano del Seguro Social

**ATENAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ.- Rúbrica.-
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ROBERTO YOLOTL FLORES PEÑA.- Rúbrica.**

**R. AYUNTAMIENTO DE VALLE HERMOSO, TAM.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024**

INDICE

Integrantes del Cabildo

Equipo de Dirección

Presentación

Mensaje del presidente

Marco Jurídico... .. Ámbito Federal

Ámbito Estatal

Ámbito Municipal

Ley de Fiscalización y rendición de cuentas estado de Tamaulipas.

Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.

Plan Estatal de Desarrollo

Convenio Desarrollo Social Federal-Estado

Convenio de Coordinación Estado-Municipio.

Evolución Histórica

Ubicación Geográfica Demografía

Infraestructura Eléctrica

Dirección de Desarrollo Urbano Ecología, Medio Ambiente y Reforestación.

Dirección Desarrollo Social.

Dirección de Salud.

Dirección de Educación y Deporte.

Diagnóstico y Planeación.

Planeación para el Desarrollo.

Título I – Participación Ciudadana y Apoyo Social.

Título II –Calidad en Prestación de Servicios Públicos.

Título III – Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Medio Ambiente.

Título IV – Fortalecimiento al Desarrollo Económico y Competitividad Del Municipio.

Título V – Presupuestos Y Finanzas Públicas.

Titulo VI – Indicadores Y Estrategias.

**R. AYUNTAMIENTO VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024
INTEGRANTES DE CABILDO**

Dr. Alberto Enrique Alanís Villarreal.
Presidente Municipal

C. Ma. De los Ángeles Arce López.
1er. SíndicoM.v.z. Severo López Laguna.
2 °. SíndicoC. Juana Imelda Alanís González.
1er. RegidorDr. Jorge Alberto Hinojosa Grande.
2 °. RegidorCp. María Magdalena Estrada Pérez.
3 °. RegidorIng. Manfredo Ríos Ballesteros.
4 °. RegidorC. Perla López Magaña.
5 °. RegidorProf. Jaime Eladio Garza Montaña.
6 °. RegidorLic. Nancy Deyanira Valdez Sánchez.
7 °. RegidorMtra. Marianela Bonilla González.
8 °. RegidorC. Ma. Del Refugio García Cárdenas.
9 °. RegidorLic. Rodolfo Andrade Del Fierro.
10°. RegidorIng. Erasmo Reyes Martínez.
11°. RegidorMtra. Verónica Iristhela Pérez Garza.
12°. Regidor

EQUIPO DE DIRECCIÓN

| | |
|----------------------------------|---|
| Presidente Municipal | Dr. Alberto Enrique Alanís Villarreal. |
| Presidenta Sistema DIF Municipal | Dra. Nadia Alicia Atienzo Rodríguez. |
| Directora Sistema DIF | Mtra. Blanca Zulema Alanís Villarreal. |
| Secretario del Ayuntamiento | Lic. Juan Manuel Arredondo Blanco. |
| Tesorero Municipal | Cp. Martha Pérez Torres. |
| Oficialía Mayor | Ing. Edgar Iván Betancourt Jacinto. |
| Contralor Municipal | Cp. Severiano Torres Gutiérrez. |
| Director de Obras Publicas | Ing. Luis Enrique Villegas Núñez. |
| Director de Educación | Prof. Edwin Fuentes Tapia. |
| Director de Catastro | Lic. Cesar Rodríguez Lugo. |
| Director Desarrollo Social | Prof. Jaime Guerrero Elizarraras. |
| Director de Transparencia | Lic. Carlos Enrique Neftaly Ríos Cuellar. |

PRESENTACIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es la comunicación de un proceso de planeación que se llevó a cabo conforme al marco legal del sistema nacional de planeación democrático. Con una amplia participación ciudadana y de todos los sectores representados por Instituciones, Cámaras, Organismos, Grupos y Asociaciones de Profesionistas, Académicos e Investigadores de la zona urbana y rural.

Aquí se concentran las demandas y propuestas de los Vallehermosenses que quieren participar en esta evaluación. El documento contiene objetivos claros, alcanzables y medibles, artículos con estrategias y acciones concretas para su obtención, con criterios que favorezcan a la transformación del progreso de la ciudadanía a través de su participación en las decisiones y acciones del gobierno.

Una sociedad unida, pensante y con voz, es una sociedad poderosa. Hacia allá vamos hacia la plena libertad social que supera toda clase de obstáculos, que motiva a otras sociedades, que desata otras mentalidades y que deja huella en el corazón de la historia y en el alma de la gente. Este es un instrumento dinámico que marcará la pauta para el establecimiento de políticas públicas, programas estratégicos y proyectos específicos que serán creados en base de la disponibilidad del presupuesto, para alcanzar objetivos programados. Ha sido elaborada a partir de una estructura sencilla y clara para facilitar la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas, estrechando así el vínculo más importante a partir de la cual se consagran las grandes sociedades, el trabajo entre ciudadanos y gobierno.

Este plan nos muestra la ruta para lograr el crecimiento sostenible, ordenado y con responsabilidad global. Trabajemos con pasión, con amor a Valle Hermoso y con Excelencia a la Patria. Sin ver barreras, mucho menos obstáculos, así es la gente que trabaja para ustedes en esta Administración, Directores, Jefes de Departamentos, Personal operativo, todos con características similares.

Nuestro perfil de Gobierno, es nuestra principal señal de identidad, somos un grupo de corazones sensibles, que no conoce límites, capaces en intelecto y espíritu. Que piensa con el corazón y mente, que ama fuera de todo parámetro, que trabaja desafiando su propia resistencia física, que busca hacer las cosas con excelencia, que sueña, persigue y alcanzar los objetivos más allá de lo posible.

MENSAJE

Dr. Alberto Enrique Alanís Villarreal
Presidente Municipal

Somos una ciudad responsable, comprometidos a dirigir con calidad humana y eficiencia la Administración Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Nuestra visión es ser el **GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS** a toda la sociedad, de excelencia e innovación en la gestión, con mecanismos sensibles, que propicien la amplia participación ciudadana, cuyos logros lo constituyen como referente a nivel nacional.

Queremos hacer de Valle Hermoso un Municipio:

- Con mejores oportunidades para convivir sanamente y con paz social.
- Con más participación activa constante de la ciudadanía en la inclusión del Gobierno Municipal.
- Con servicios públicos de calidad y en cantidad.
- Con una mejor infraestructura rural y urbana.
- Lograr compatibilidad en el ambiente Estatal, Nacional e Internacional.
- Fomentar los valores de creatividad, democracia, excelencia, honestidad, responsabilidad, transparencia y calidad.
- Que la sociedad se sienta orgullosa de su cultura y tradiciones.

Retomando el Progreso de Valle Hermoso.

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo documento rector del gobierno se sustenta por disposiciones jurídicas en el ámbito federal y estatal que enmarcan la integración, aplicación y verificación de su cumplimiento.

I. Ámbito Federal.

Corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para que este sea integral y fortalezca la soberanía, la democracia, el crecimiento y el bienestar, cuya seguridad protege la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. En este contexto, el artículo 115 constitucional donde se dispone que cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y que no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el gobierno del estado. Así mismo, el artículo 26 de la carta magna establece la creación de un sistema de planeación democrática del desarrollo de donde deriva la creación de los coplades en los estados y de los coplades en los municipios, con mecanismos, instrumentos y espacios de participación real y eficaz. La ley Federal de Planeación reglamenta la disposición constitucional al establecer las normas y bases jurídicas conforme a las cuales se lleva a cabo el proceso de planeación de las tres instancias de gobierno, dentro de un marco de coordinación que garantice la participación democrática de los diferentes grupos sociales.

II. Ámbito Estatal

Teniendo como base fundamental la Constitución Política de los Estados Libre y Soberano de Tamaulipas que establece la facultad del H. Congreso del Estado para expedir leyes en materia de planeación (artículo 58 fracción IV). Se destaca en el fracción 4° de la misma, el otorgamiento de atribuciones al Estado y Municipio para celebrar en el ámbito de su competencia, convenios y acuerdos, con la federación y entre sí, para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social. La Ley Estatal de planeación reglamenta las disposiciones constitucionales y sirve de guía y orientación para coordinar la planeación y programación del desarrollo del municipio.

III. Ámbito Municipal.

El Municipio es la instancia de gobierno más cercano a la sociedad, en el, se reciben las demandas básicas de la población y es donde la participación social tiene amplias alternativas de manifestarse; ahí se conocen los problemas y emanan soluciones para impulsar el desarrollo integral. El Código Municipal establece que los ayuntamientos serán los responsables de conducir la planeación del desarrollo del municipio, con la participación democrática de los grupos sociales, el COPLADEM con el cual se logrará unificar a este nivel, los esfuerzos que realizan los gobiernos federales y estatales y dar plenitud al sistema nacional de planeación y lo estipulado por los artículos 115 y 116 constitucional mediante el cual el municipio libre asume la conducción de un cambio cualitativo en el desarrollo integral del país en congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo, que establecen el rumbo que orienta el esfuerzo de todos los ciudadanos.

IV. Ley de fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas

Artículo 12. La fiscalización de la Cuenta Pública tiene como objeto:

- I. Evaluar los resultados de la gestión financiera:
 - a) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que entidades sujetas de fiscalización, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público se ajustaron a la legalidad, y si no ha causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de Hacienda Pública Estatal, Municipal o, en su caso, del patrimonio de los entes públicos del Estado y de los Municipios.;
- II. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas:
 - b) Si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el plan estatal y municipal de desarrollo y programas sectoriales; y

V. Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas

Artículo 17.

1. Se establece el sistema Estatal de Planeación e Información Geográfica para el Desarrollo urbano como instrumento rector de actividades de planeación, gestión, realización de proyectos y administración en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
2. El sistema Estatal se integra por;
 - I. El programa estatal;
 - II. Los programas regionales;
 - III. Los programas de zonas conurbanas o zonas metropolitanas;
 - IV. Los programas Municipales;
 - V. Los programas de centro de población;
 - VI. Los programas parciales; y
 - VII. Los programas de desarrollo urbano derivados de los señalados en las fracciones anteriores.
3. Cada uno de los programas deberá contener al menos los siguientes aspectos:
 - I. Orden jurídico;
 - II. Objetivos;
 - III. Diagnostico;
 - IV. Prospectiva
 - V. Estrategias;
 - VI. Políticas;
 - VII. Instrumentación;
 - VIII. Cartografía; y
 - IX. Los demás aspectos que orienten, regulen y promuevan el desarrollo urbano sustentable de la entidad federativa.
4. Los programas que conforman el sistema estatal tendrán como objeto fomentar el desarrollo sustentable y determinar la expansión y densificación de los asentamientos humanos, o ambos, en función de las características naturales del territorio, tales como su topografía, edafología, hidrología, clima, riesgo o vulnerabilidad para establecer su uso del suelo y sus compatibilidades urbanísticas. En el contenido de los planes o programas de desarrollo urbano deberá establecerse la prohibición de uso de suelos para casinos, centros de apuestas, salas de sorteos, casas de juegos o similares, cualquiera que sea la denominación, así como centros donde se presenten espectáculos con personas que realicen actos exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales.
5. Los programas previstos en esta ley deberán contener los elementos básicos que hagan posible la congruencia y uniformidad para su debida ejecución técnica, jurídica y administrativa.

Plan Estatal del Desarrollo 2016-2022

Documento rector del desarrollo estatal que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción de la administración pública estatal, la relación con los municipios y sectores social y privado.

Convenios de Desarrollo Social Federación – Estado

Documento pactado federación estados que contiene acuerdos y responsabilidades en materia de desarrollo social, firmándose anualmente y contiene las prioridades del quehacer público en materia de desarrollo social en el periodo pactado.

Convenio de Coordinación Estado - Municipio

En este convenio es celebrado por el gobierno de la entidad federativa con sus respectivos gobiernos municipales, para transferir recursos, realizar acciones y obras conjuntas en beneficio del desarrollo estatal y municipal.

Evolución Histórica

El 4 de Marzo de 1953 el Congreso del Estado acepta la Emancipación de tierras y concede la categoría de Municipio al poblado de Valle Hermoso encontrándose como Gobernador el Lic. Horacio Terán Zozaya, Comunicándolo en ceremonia Oficial al Pueblo de Valle Hermoso siendo las once horas del miércoles 18 de marzo de 1953; En el edificio de la Representación Social de la Colonia 18 de Marzo.

Ubicación Geográfica.

El Municipio de Valle Hermoso Tamaulipas se encuentra ubicado en la parte noreste del estado y sus municipios más cercanos son:

- Al Este con el municipio de Matamoros.
- Al Oeste el municipio de Río Bravo.
- Al Sur el municipio de San Fernando.

La cabecera se encuentra ubicada en la ciudad de Valle Hermoso, ya que cuenta con una extensión territorial de 916.43 kilómetros cuadrados equivalente al 2.2% del territorio Estatal. Donde están asentadas 3 colonias Agrícolas denominadas Anáhuac, Magueyes y 18 de marzo, dentro de ellas se ubican la cabecera Municipal y 3 poblados (Realito, Anáhuac y Empalme) y sus 24 Ejidos. Su localización se encuentra en las siguientes coordenadas: 25 grados 40 minutos de Latitud Norte y a los 97 Grados 49 minutos de Longitud oeste a una altitud de 16 a 27 metros sobre el nivel del mar. Además de contar con 4 vías de comunicación terrestre y 1 área, con las cuales tenemos acceso a los municipios vecinos y al puente Internacional Libre Comercio en los Estados Unidos de América.

Demografía

De acuerdo con el censo de población elaborado por el **INEGI**, el mes de marzo del 2020 contamos con una población total de 60,055 habitantes en nuestro municipio. Dejando notar un baja en población por los censos realizados en una manera inapropiada dentro del periodo de pandemia ya que mucha gente manifiesta no haber recibido la visita de los encuestadores.



Infraestructura Eléctrica.

Actualmente en la ciudad de Valle Hermoso cuenta con 2 subestaciones de potencia para suministrar el servicio de energía eléctrica en la ciudad.

- La primera en 13.8 KV ubicada en la Av. Lázaro Cárdenas entre Calle Lázaro Cárdenas y Calle Benito Juárez cuenta con 2 transformadores de potencia de 20 MVA cada uno con porcentaje de utilización de 75 % aproximadamente,
- La segunda subestación con un voltaje de 34.5 KVA ubicada en carretera a las Yescas frente a la colonia Santa Rosa cuenta con un transformador de potencia de 30 MVA con porcentaje de utilización del 70 %.

Este gobierno pretende tener una mejor calidad en el suministro de energía eléctrica a través de un acuerdo y/o convenio con la **CFE** a fin de alcanzar más potencial en el abastecimiento de energía eléctrica a nuestro Municipio.

Dirección de Desarrollo Urbano.

El municipio de valle hermoso, en los últimos años ha tenido un crecimiento considerable de la población, el incremento en sus colonias y fraccionamientos se ha extendido a lo largo y ancho de su territorio.

El municipio actualmente está conformado por 145 Colonias urbanas, que se diferencian en colonias, re ampliaciones, fraccionamientos e infonavit, está conformado también por 4 poblados y además cuenta con 24 Ejidotes todos los anteriores se enumeran de la siguiente manera.

COLONIAS DE VALLE HERMOSO

| | | |
|--|--|---|
| 1.-Allende | 51.-Frac. Amp. Eduardo Chávez | 101.-Infonavit Diego Navarro |
| 2.-Adolfo López Mateos | 52.-Frac. Buena Vista | 102.-Infonavit El Pedregal |
| 3.-Agricultores | 53.-Frac. Dalias | 103.-Jardín |
| 4.-Alianza | 54.-Frac. Del Carmen (Pob. El Realito) | 104.-Jaritas |
| 5.-Ambrosio Ruiz | 55.-Frac. Del Golfo | 105.-Jaritas Sur |
| 6.-Ampliación Benito Juárez | 56.-Frac. Del Rio | 106.-Jesús Castillo Marroquín |
| 7.-Ampliación Independencia Norte | 57.-Frac. Dorcas | 107.-José García Cárdenas |
| 8.-Ampliación Jaritas | 58.-Frac. Dr. Luis G. López | 108.-José Terán Berrones (Pob. Anáhuac) |
| 9.-Ampliación México | 59.-Frac. Eduardo Chávez | 109.-Juan José Tamez Fuentes |
| 10.-Ampliación Recursos | 60.-Frac. El Campanario | 111.-La Cima |
| 11.-Ampliación Sección 22 | 61.-Frac. Europa | 112.-La Luz |
| 12.-Arboledas Del Valle | 62.-Frac. Hacienda Del Valle | 113.-La Luz (Pob. El Realito) |
| 13.-Arcoiris | 63.-Frac. José Luis Valdez Molano | 114.-La Norteña |
| 14.-Aurora | 64.-Frac. Las Arboledas | 115.-Las Américas |
| 15.-Azteca | 65.-Frac. Las Blancas | 116.-Las Brisas |
| 16.-Bella Vista | 66.-Frac. Las Flores | 117.-Las Palmas |
| 17.-Benito Juárez | 67.-Frac. Los Fresnos | 118.-Las Palmas (Pob. Anáhuac) |
| 18.-Bernal Mares | 68.-Frac. Magueyes (Rodríguez) | 119.-Las Torres |
| 19.-Bertha Del Avellano (Pob. Empalme) | 69.-Frac. Miguel Rivas Badillo | 120.-Lázaro Cárdenas |
| 20.-Brisas Del Valle | 70.-Frac. Palo Alto | 121.-Leonística |
| 21.-Burócratas | 71.-Frac. Re Ampliación Eduardo Chávez | 122.-Linda Vista |
| 22.-Campestre Las Palmas | 72.-Frac. San Luis | 122.-Los Cedros |
| 23.-Del Maestro | 73.-Frac. San Nicolás | 123.-Los Conejos |
| 24.-Del Valle | 74.-Frac. Santa Rosa | 124.-Los Fresnos |
| 25.-Eduardo Chávez | 75.-Frac. Villas De América | 125.-Los Fresnos Pob. Anáhuac) |
| 26.-El Pedregal | 76.-Fundadores (Pob. Anáhuac) | 126.-Indep. Sur / Indep. Nte |
| 27.-El Puerto | 77.-Guadalupe | 127.-Los Laureles (Pob. El Realito) |
| 28.-El Roble | 78.-Fundadores II (Pob. Anahuac) | 128.-Los Pinos |
| 29.-Emiliano Zapata | 79.-Gustavo Díaz Ordaz | 129.-Los Reyes |
| 30.-Escobedo | 80.-Herrera | 130.-Lucio Monrroy |
| 31.-España | 81.-Hidalgo | 131.-Madero |
| 32.-Esperanza Del Sur | 82.-Humberto Treviño Pérez | 132.-Margaritas |

| | | |
|--|---|------------------------------|
| 33.-Frac. Alvarado | 83.-Magisterio | 133.-24 De Febrero |
| 34.-Mercado Rivas Badillo | 84.-Recursos Hidráulicos | 134.-16 De Septiembre |
| 35.-México | 85.-Refugio | 135.-19 De Abril |
| 36.-Mitras | 86.-San Ángel | 136.-Flores Magón |
| 37.-Moctezuma | 87.-San Francisco | 137.-Amp. Flores Magón |
| 38.-Modelo | 88.-San José | 138.-Re Amp. Flores Magón |
| 39.-Moderna | 89.-Santa Cruz | 139.-José Silva Sánchez 39.- |
| 40.-Monte Blanco | 90.-Sección 22 | 140.-San Ángel |
| 41.-Niños Héroes | 91.-Singlaterry | 141.-San Lorenzo |
| 42.-Nuevo Amanecer | 92.-Soberón | 142.-Vista Hermosa |
| 43.-Nuevo Santander | 93.-Tamaulipas | |
| 44.-Obrera | 94.-Unidad Habitacional Eduardo Chávez (Fovisste) | |
| 45.-Olimpica | 95.-Unidos Avanzamos | |
| 46.-Osvaldo Gutiérrez García | 96.-Unión | |
| 47.-Parque Industrial Valle Hermoso 86 | 97.-Valle Hermoso | |
| 48.-Popular | 98.-Vicente Guerrero | |
| 49.-Primavera | 99.-Villa Satélite | |
| 50.-Progreso | 100.-Villa Singlaterry | |

POBLADOS DE VALLE HERMOSO

| |
|--------------------|
| Poblado El Empalme |
| Poblado Anáhuac |
| Poblado El Realito |
| Poblado Magueyes |

EJIDOS DE VALLE HERMOSO

| | | |
|----------------------|---------------------------|--|
| Aquiles Serdán | Benito Juárez | Rodríguez |
| Ensenada | Álvaro Obregón | 16 De Septiembre |
| Ricardo Flores Magón | El Llano | Nueva Victoria |
| Praxedis Balboa | 12 De Octubre | Coahuila |
| Molina Enríquez | Liberación Del Campesino | La Florida |
| La Chapeña | Ignacio Manuel Altamirano | La Presa |
| El Esfuerzo | Lázaro Cárdenas | El Moquetito (Fracción Compartida Con H, Matamoros). |
| El Porvenir | El Platanito | 2 De Enero (Fracción Compartida Con Rio Bravo). |
| Urbano de la Rosa | | |

Ecología, Medio Ambiente y Reforestación.

Es de nuestro conocimiento la problemática de la contaminación del Medio Ambiente a nivel estatal. Y nuestro municipio no es la excepción. Por tal motivo queremos impulsar una cultura en la gestión integral de los residuos sólidos urbanos para disminuir los niveles de contaminación ambiental.

Por tal motivo y debido a la cantidad de residuos que son entre 50 y 60 toneladas que día a día se generan y se depositan en el relleno sanitario regional de nuestro vecino municipio de H. Matamoros, y del costo económico que representa el traslado a dicha ciudad que son 60 km. la vuelta completa, se propone implementar un basurero propio del municipio donde se puedan depositar dichos residuos.

Para tal efecto nuestro municipio cuenta con un terreno cuya superficie es de 20-00-00 has con clave catastral 41 42 0238 y se ubica en la brecha 122 km.97-600-800-W.

Lo cual para acceder a dicho terreno se necesitaría habilitar con caliche de la brecha 120 a la brecha 122 y del km. 94 al km. 97-600-800-W.

El objetivo es reducir de manera significativa, el gasto económico y físico que representa el traslado a dicha ciudad vecina y el deterioro del parque vehicular usado para el traslado de la basura. Y a la vez aumentar la seguridad del personal.

Los beneficios de contar con un basurero municipal propio:

Es evitar estar a la expectativa de que en un futuro, el 31 de Diciembre del 2021 se nos vence el convenio con el vecino municipio de H. matamoros, Tamaulipas, y ya no se nos permita depositar los desechos en el relleno sanitario de la vecina ciudad, de lo cual sería un grave problema de acumulación de los residuos si previamente no nos preparamos con una solución para afrontar dicha problemática.



Aunado a lo anterior proponemos las siguientes acciones:

1. Promover talleres y pláticas para el reciclaje de basura y saber clasificarla en inorgánica y orgánica.
2. Fortalecer la cultura del Medio Ambiente en niños y jóvenes a través de campañas de difusión y programas escolares de educación ambiental.
3. Invitar a participar a la ciudadanía en actividades como la plantación de árboles y de limpieza para darle una mejor imagen a nuestra ciudad.
4. Erradicar tiraderos clandestinos de basura y promover la denuncia entre la población para evitar focos de infección y la contaminación.

Dirección Desarrollo Social

La función de la Dirección de desarrollo social es contribuir a la construcción de una sociedad en la que todas las personas sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier otra índole tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno.

En cuanto a los programas sociales se le dará suma importancia y relevancia para impulsar:

1. Programa para el bienestar de las personas adultas mayores (65 y mas)
2. Programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.
3. Programa para el mejoramiento y ampliación de vivienda. (Techo, piso firme, cuartos y baños)
4. Cursos de informática básica.
5. Brigadas en progreso.

(Apoyo médico, apoyo dental, entrega de ropa, corte de pelo, entrega de árboles, vacunación antirrábica, platicas con el instituto de la mujer, información sobre el instituto nacional para la educación de los adultos (INEA).

6. Realización de comités ciudadanos por cada colonia, con la finalidad del acercamiento entre la ciudadanía y presidencia municipal.

Estos beneficios municipales, se enfocarán a construir y lograr un crecimiento como ciudadanía, encaminados a los tiempos actuales. Estas acciones serán con la única finalidad de construir una sociedad más estable y con una mejor calidad de vida.

Dirección de Salud

El 90.7% de la población está afiliada a algún tipo de servicio de salud. De la afiliación total del municipio, el 71% está al INSABI y tan sólo un 0.92% con alguna institución privada y aproximadamente más de 5,700 personas no están afiliadas a ningún sistema de salud.

Por lo que respecta al municipio se pretende dar un mejor servicio de salud a los trabajadores municipales, además de brindar apoyo en la compra de medicamentos básicos del sector salud; Apoyo a las Instituciones del Sector Salud como ISSSTE, Coplamar, Seguro Social y Hospital General.

CONTAMOS CON LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES DE SALUD

| SECTOR PUBLICO | SECTOR PRIVADO |
|--|--|
| Hospital Gral. Rodolfo Torre Cantú | Clínica de especialidades Santa Teresa |
| Hospital Rector | Clínica Hospital Papaqui |
| Jurisdicción Sanitaria | Centro Medico Leones |
| U-06 Valle Hermoso | Especialidades Médicas San Francisco |
| U-02 Valle hermoso | Hospital de Especialidades San Ángel |
| U-02 Col. Independencia | |
| U-02 Col. Jaritas | |
| U-02 Col. La Norteña | |
| R-01 Empalme | |
| R-01 Anáhuac | |
| R-01 Aquiles Serdán | |
| R-01 El Realito | |
| R-01 Ensenada | |
| Centro de salud Magueyes | |
| UNEME capa centro Nueva Vida Valle Hermoso | |
| Clínica del IMSS | |
| IMSS Coplamar Clínica Lázaro Cárdenas | |
| IMSS Coplamar Clínica Tamaulipas | |
| Clínica del ISSTE | |

Dirección de Educación

Contamos con un total de 101 escuelas de la educación básica, media, y superior, con las cuales nuestros ciudadanos tienen la oportunidad de crecer intelectual y laboralmente, tanto en el área urbana como rural de todo el municipio. Esto permite ofrecer un servicio educativo accesible, de calidad y acorde a los lineamientos establecidos por los órdenes legales tanto federal como el local.

Se pretende otorgar a dichas Instituciones apoyo en su infraestructura, así como proporcionar becas escolares por bajos recursos y de excelencia, así como el apoyo en el pago de salarios a intendentes de diversos planteles educativos.

| NIVEL | No. ESCUELA | No. DE ALUMNOS | CARRERAS NIVEL SUPERIOR | EGRESADOS |
|-------------------------------|-------------|----------------------|--|----------------|
| INICIAL | 3 | 32 | | |
| PREESCOLAR | 31 | 1983 | | |
| EDUCACIÓN ESPECIAL | 2 | 40 | | |
| PRIMARIA | 47 | 5887 | | |
| SECUNDARIA | 9 | 3374 | | |
| BACHILLERATO (MEDIO SUPERIOR) | 8 | Eduardo Chávez... 63 | | |
| | | CETIS 130..... 789 | | |
| | | NORESTE..... 30 | | NOREST ...18 |
| | | ITTECS..... 30 | | |
| | | UAT... ..822 | | UAT..... 248 |
| | | ATLÁNTICO | | |
| | | ZARAGOZA 42 | | |
| | | JUÁREZ..... 73 | | JUÁREZ..... 10 |
| | | ICN 7 | | |
| LICENCIATURA E INGENIERÍA | | ATLÁNTICO | <ul style="list-style-type: none"> LIC. EN PSICOLOGÍA. ORGANIZACIONAL. LIC. EN CONTADOR PÚBLICO. LIC. EN ADMÓN. DE EMPRESAS. LIC. EN DERECHO. ING. INDUSTRIAL. ING. EN SISTEMAS. COMPUTACIONALES. ING. PETRÓLERO. ING. EN ELECTRÓNICA E INSTRUMENTACIÓN. | JUÁREZ.... 19 |
| | | ZARAGOZA 162 | | |
| | | JUÁREZ..... 105 | | |
| | | UAT... ..487 | <ul style="list-style-type: none"> LIC. EN MERCADOTECNIA LIC. EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA | UAT..... 44 |

| | | | | |
|-----------------|---|----------------------|---|--------------|
| | | NORESTE..... 199 | <ul style="list-style-type: none"> • LIC. EN EDUCACIÓN. • LIC. EN DERECHO. • LIC. EN CONTADURÍA. • LIC. EN ADMÓN. • LIC. EN MERCADOTECNIA. • LIC. EN COMUNICACIÓN. • ING. SISTEMAS COMPUTACIONALES. • ING. MECATRÓNICA. • ING. MECANICO ELECTRICO. • ING. SISTEMAS DE PROD. IND. | NOREST....20 |
| | | ITTECS.....93 | <ul style="list-style-type: none"> • MAESTRÍA EN EDUC. INCLUSIVA. • LIC. EN CIENCIAS PEDAGÓGICAS. • LIC. EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS). • LIC. EN ADMÓN. Y NEGOCIOS INTERNAC. • LIC. EN CONTADURÍA PÚBL. Y FINANZAS. • LIC. EN ENFERMERÍA. • LIC. PSICOLOGÍA. • ING. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL. • ING. INDUSTRIAL Y MANUFACTURA. • ENFERMERÍA GRAL. (NIVEL MEDIO SUP). • TÉCNICO EN INFORMÁTICA. • BACHILLERATO GENERAL. | ITTECS.....7 |
| | | ICN.....79 | <ul style="list-style-type: none"> • LIC. EN EDUC. PREESCOLAR. • LIC. EN EDUC. PRIMARIA. • LIC. EN CONTADURÍA PÚBLICA. • LIC. EN ADMÓN. DE EMPRESAS. • LIC. EN PSICOLOGÍA ORGANIZ. • LIC. EN DISEÑO GRÁFICO. • LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. • LIC. EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA. • ING. EN SISTEM. COMPUTAC. • ING. INDUSTRIAL Y DE SISTEMA. • ING. INDUSTRIAL ADMINISTRADOR. • ING. EN ELECTRÓNICA. • MAESTRÍA EN EDUCACIÓN. • MAESTRÍA AUDITORÍA. • MAESTRÍA EN ADMÓN INDUSTRIAL. • MAESTRÍA EN INFORMÁTICA APLICADA. | ICN.....21 |
| CARRERA TÉCNICA | 1 | CECATÍ N°179.....368 | <ul style="list-style-type: none"> • USO DE LA LENGUA ING. EN DIV. CONTEXTOS. • ESTILISMO Y DISEÑO DE IMAGEN. • OFIMÁTICA. • AUX. DE ENFERMERÍA • SOPORTE DE INSTALACION ELÉCTRICA Y MANTENIMIENTO. | |

Dirección de Deportes

Se cuenta con 26 instalaciones deportivas en Valle Hermoso distribuidas entre Ejidos, Colonias y Poblados que integran nuestro Municipio.

Nuestra misión fomentar el deporte en todas sus áreas, además de brindar apoyo en la limpieza y poda de sus canchas, también apoyar en el transporte de los deportistas de nuestro municipio a competencias de índole Estatal, Nacional como Internacional, así como con traslado a diversas Ciudades y Estados, siendo así un apoyo para nuestros jóvenes para un futuro más saludable.

| | |
|---|--------------------------------|
| Cancha Futbol rápido Col. Díaz Ordaz | Campo de Futbol El Olímpico |
| Cancha Futbol Col. Flores Magón | Campo de Futbol Zorros |
| Cancha Futbol Rápido ave 7 | Campo de Futbol La Unión |
| Cancha Futbol Rápido Tamul Col. Popular | Campo de futbol los fresnos |
| Cancha Futbol Rápido Inf. Sección 22 | Gimnasio Municipal |
| Cancha de Futbol Inf. Los Arboledas | Gimnasio Polideportivo |
| Cancha de Futbol Inf. Los fresnos | Parque de Softbol la Unión |
| Cancha de Futbol Col. La Unión | Parque de Softbol la Herradura |
| Cancha de Futbol Inf. El Pedregal | Parque de Beisbol Municipal |
| Cancha de Futbol Rápido El Rápido | Parque de Beisbol Altamirano |
| Parque de Softbol Poblado el Realito | Polideportivo Poblado Anáhuac |
| Gimnasio Altamirano | Parque de Beisbol las Brisas |
| Parque de Beisbol Poblado Anáhuac | Parque de Beisbol Liga Pequeña |
| Parque de Beisbol Los Moyotes | |

Diagnóstico y Planeación.-

Titulo Primero Participación Ciudadana y Apoyo Social

- **Diagnóstico:** Para lograr resultados exitosos y avanzar como sociedad políticamente organizada, Valle Hermoso requiere de una vinculación estrecha entre la sociedad y municipio, estar en constante dialogo para en conjunto con la sociedad y con su participación, se puedan lograr las metas trazadas. Por consiguiente como gobierno estaremos atento a las demandas y necesidades de la población, porque solo escuchando los requerimientos de los sectores sociales se pueden plantear soluciones justas y precisas a los mismos. Con relación a lo anterior, resulta necesario convocar a la ciudadanía a fortalecer la unidad social y sumarse al trabajo que realizará esta administración, participando en las estructuras de apoyo comunitario para expresar su opinión, presentar propuestas y contribuir en la atención de las necesidades sociales.
- **Objetivo:** Impulsar el desarrollo de las oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades que contribuyan a elevar la calidad de vida de nuestros habitantes y permitan avanzar en la igualdad social, constituyendo así un Valle Hermoso más humano, solidario y participativo que contribuya a la superación de las carencias sociales. El Presente Plan pone un especial énfasis en acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, familias y las comunidades en General, y de manera particular, a las que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación; fomentando la cultura de la participación ciudadana como una corresponsabilidad que permita al Gobierno Municipal de Valle Hermoso avanzar en igualdad social y elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategias y Líneas de Acción:

Capítulo I

- 1- Participación en los órganos auxiliares y de colaboración ciudadana
- 2- Motivar el interés de la sociedad en la función pública del municipio, e invitarla a participar en los sucesos gubernamentales, políticos y sociales inherentes al mismo.
- 3- Alentar y apoyar la participación de organizaciones civiles en acciones específicas del Ayuntamiento.
- 4- Promover la organización comunitaria y la vinculación de los sectores productivos en las acciones de todas las áreas de la Administración Pública Municipal.
- 5- Privilegiar la transparencia y el acceso a la información pública del municipio, para que la ciudadanía esté plenamente enterada del trabajo desarrollado por el Ayuntamiento.
- 6- Reactivar los órganos auxiliares del Ayuntamiento, así como los comités y delegaciones.

Capítulo II

Participación ciudadana en actividades de planeación y desarrollo urbano

- 1- Alentar la participación de los sectores público, social y privado en las acciones de reordenamiento urbano, dotación de infraestructura urbana, prestación de servicios públicos, conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano, recuperación y preservación de la imagen urbana, y de crecimiento urbano controlado.
- 2- Difundir los programas y obras de la Administración Pública Municipal, así como los beneficios y la orientación de recursos que son del interés general de la ciudadanía.
- 3- Impulsar la planeación participativa para que el desarrollo social sea congruente con las expectativas sociales.

Capítulo III

Participación social en apoyo a las acciones de gobierno

- 1- Promover la toma de decisiones colegiadas que fortalezcan la participación de las figuras de representación ciudadana en las acciones de desarrollo comunitario a través de la creación de consejos vecinales, comités de participación social y otros que permitan expresar el sentir social de la localidad.
- 2- Incentivar a la población a que participe en la evaluación de los programas sociales existentes con el propósito de conocer los resultados de productividad de estos.
- 3- Implementar políticas públicas dirigidas a las mujeres y los jóvenes con el objeto de vincularlos en los procesos de desarrollo del municipio.
- 4- diseñar estrategias para generar espacios de participación en el desarrollo productivo para personas de la tercera edad o en situación de vulnerabilidad.

Capítulo VI

Mecanismos de consulta y opinión pública para un mejor gobierno

- 1- Fortalecer los instrumentos de Planeación Municipal como herramientas de soporte que se sustenten en la opinión de la ciudadanía y sus necesidades más apremiantes.
- 2- Instrumentar acciones como sondeos, encuestas, y foros de expresión (electrónicas y de campo) que permitan conocer las necesidades de los distintos sectores del municipio.
- 3- Crear o en su caso rediseñar el departamento de Atención ciudadana, quejas y denuncias, así como un buzón en la página oficial del Ayuntamiento como una instancia receptora y de atención.
- 4- Instruir a las direcciones administrativas para dar seguimiento a las opiniones vertidas sobre su área de trabajo e implementar acciones que rediseñen y perfeccionen sus funciones.

Capítulo V

Becas y Apoyos Sociales

- 1- Desarrollar programas y acciones afirmativas, tendientes a promover, garantizar la inclusión y accesibilidad de las personas discapacitadas y de aquellas con trastornos de espectro autista, cuyo objetivo se enfoque en la eliminación de barreras de toda índole que le impidan desarrollarse en un entorno equitativo y seguro.
 - 2- Acercar oportunidades de Desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación.
 - 3- Mejorar las expectativas de futuro de los ciudadanos de Valle Hermoso mediante la ampliación de la cobertura de los programas sociales existentes en coordinación con los gobiernos federal y estatal.
 - 4- Elaborar un análisis detallado que permita identificar los estudiantes que sean susceptibles de otorgarles becas educativas, con el propósito de ampliar en su máximo esfuerzo el porcentaje de población estudiantil que reciba este tipo de apoyos.
- Educativa, y los apoyos alimentarios y de estímulos económicos educativos (becas), se deberá de incorporar una nueva política educativa, centrada en el aprendizaje, el fortalecimiento de la práctica docente, la coordinación y la cultura de la evaluación.
- 6- Fortalecer los programas de vivienda en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, para lograr otorgar a los ciudadanos de nuestro municipio espacios habitables y en condiciones adecuadas que le permitan desarrollarse y obtener una calidad de vida digna y decorosa.
 - 7- Integrar una política con criterios de equidad social e igualdad de género que contribuya a erradicar el rezago social, combata la marginación y la pobreza y permita el acceso universal a todos los servicios que por ley le corresponden a las y los ciudadanos.
 - 8- Modernización y cobertura universal y promoción de los servicios de salud, a través de la ampliación y remodelación de los centros hospitalarios y de atención medica existentes en el municipio.

9- Ofertar campañas constantes en las comunidades de Valle Hermoso para acercarles atención medica de primer contacto, con información de los principales padecimientos crónico- degenerativos y promoción de la salud.

10- Acercar la cultura a la gente como herramientas que dan soporte a sociedades, a través de un proceso de democratización de la cultura, llevándose diferentes actividades de corte artístico y recreativo a cada uno de los espacios públicos del municipio.

11- Fortalecer y coordinar con otros organismos e instituciones los apoyos sociales destinados a los Grupos Vulnerables en el municipio.

12- Fomentar la convivencia a través de jornadas de integración familiar en espacios públicos, de manera que permita a sus integrantes interactuar y llevar una sana armonía buscando con ello la cohesión familiar.

13- Impulsar la inserción de jóvenes al mercado laboral formal.

14- Establecer programas de atención a la juventud que impulsen sus actividades educativas, laborales y empresariales.

Título Segundo

Calidad en la prestación de Servicios Públicos

• **Diagnóstico:** La esencia de la función administrativa del Ayuntamiento se encuentra en la prestación de los servicios que le corresponde otorgar a la ciudadanía con base en lo establecido en el artículo 115 Constitucional, de ahí la necesidad de implementar estrategias que permitan mejorar los servicios y hacer una cobertura eficiente de los mismos. Para ello actualmente se requiere diseñar nuevas formas para atender su cobertura, reinterpretar los procesos de dotación de servicios públicos con participación comunitaria, manejar en forma transparente la hacienda local y las experiencias innovadoras de la administración, además de valorar y determinar en qué áreas resulta necesario su implementación o fortalecimiento. En ese propósito resulta indispensable su mejora y prestación oportuna, mediante un uso eficiente de recursos, un abasto adecuado de los mismos y el desarrollo de políticas y estrategias que eleven su calidad y potencialicen el desarrollo social, sobre todo de los sectores con mayor rezago.

• **Objetivo:** De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política local en materia de prestación de servicios públicos municipales, constituye un aspecto fundamental en nuestro municipio la prestación de dichos servicios, debido a ello es de vital importancia para lograr el cumplimiento de lo aquí proyectado, mejorar el marco normativo del municipio de Valle Hermoso, a fin de contar con ordenamientos jurídicos que mejoren sustancialmente las funciones de las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal, así como la prestación eficiente de servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

Capítulo I

Mejoramiento de los Servicios Públicos

1- Agua Potable y servicios relativos

a) Incrementar la cobertura de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento. b) Sustituir las redes de agua y drenaje a partir del uso de tecnología modernas. c) Difundir la cultura del cuidado del agua a través de mecanismos de coordinación ciudadana y de organizaciones civiles.

2- Alumbrado Público

a) Elaborar un plan de ahorro de energía eléctrica en el alumbrado público.

b) Elaborar un censo que permita detectar las áreas susceptibles de ampliar o mejorar en su caso el sistema de alumbrado.

3- Limpieza

a) Mejorar el servicio de recolección de basura y su distribución en rellenos sanitarios que no afecten el ambiente

b) Crear una política de limpieza en las áreas públicas y en general en el municipio a fin de proyectarnos como una ciudad libre de contaminación y amigable con el medio ambiente.

4- Mercados

a) Promover políticas y lineamientos generales tendientes a mejorar la operación de los mercados municipales, tianguis y comercios en la vía pública;

b) Elaborar y mantener actualizado un Registro de mercados municipales, tianguis y comercios en la vía pública en el Municipio a fin de poder coadyuvar en las necesidades que se requieran para el impulso de este comercio tradicional.

5- Panteones

a) Dar mantenimiento al servicio de panteones a través de la descacharrización y limpia de la zona destinada para tal efecto.

b) Este Gobierno pretende conseguir un nuevo Panteón Municipal que brinde en forma ordenada un servicio eficiente a la comunidad Vallehermosense.

6- Calles, Parques y Jardines

a) Utilizar el diagnóstico como herramienta en la proyección financiera de programas de pavimentación.

b) Invertir en la construcción de infraestructura vial para garantizar la seguridad del peatón.

c) Hacer de los parques y jardines del municipio, un punto de encuentro en donde convergen la familia y la ciudadanía en general en un medio ambiente sano, de recreación y seguro.

d) Construir, dar mantenimiento y cuidar las áreas verdes de nuestro municipio. 2.1.7 Seguridad

7- Transito, Vialidad y Protección Civil

a) Fortalecer la creación de espacios, actividades y acciones que impulsen el buen desarrollo de nuestros niños, jóvenes, mujeres y población en general que les permitan robustecer sus valores y mantenerse alejados de la delincuencia.

b) Diseñar un programa que difunda en todo el municipio una cultura de respeto y legalidad.

c) Establecer compromisos de colaboración con organismos gubernamentales y no gubernamentales en materia de seguridad pública.

d) Crear un programa de capacitación de prevención de riesgo en los centros escolares y de la administración pública.

e) Fortalecer y profesionalizar al personal de la Unidad de Protección Civil del municipio.

f) Establecer un programa de inspección a empresas industriales, comerciales y de servicios, sector educativo, edificios públicos y centros de trabajo

Capítulo II

Evaluación de resultados con base en indicadores de gestión.

1- Especializar y profesionalizar un área administrativa del Ayuntamiento que permita instrumentar y recabar todos los indicadores del municipio requeridos para la evaluación y mejora continua de los servicios públicos.

2- Implantar políticas que impulsen los servicios públicos municipales con impacto en los indicadores de grado de beneficio, cobertura y eficiencia.

3- Implementar acciones focalizadas para mejorar las áreas administrativas municipales que presentan indicadores de bajo desempeño en su servicio asignado.

4- Impulsar acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno estatal y federal para la integración de fondos, programación de recursos, seguimiento, evaluación e impacto de las acciones realizadas por los distintos servicios públicos otorgados por el Ayuntamiento con base en indicadores.

Capítulo III

Profesionalización del Servicio Público Municipal

1- Implantar estándares e indicadores de calidad en la actuación de los servidores públicos del Ayuntamiento de Valle Hermoso.

2- Impulsar a través de programas, cursos y capacitaciones, la profesionalización del servicio público para hacer más eficiente la gestión de la administración municipal.

3- Realizar estudios de opinión para conocer el grado de satisfacción del ciudadano en la atención y prestación de los servicios públicos.

4- Estimular el desempeño y crecimiento laboral de los servidores públicos municipales a través de la emisión de criterios de mejoras en el salario.

5- Estimular la formación de auténticos administradores en las unidades responsables, cuya prioridad sea la obtención de resultados lo más eficientemente posible

6- Alinear los esfuerzos de las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal con los propósitos y los objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

7- Organizar campañas para llevar los servicios gubernamentales a las colonias y comunidades rurales más alejadas.

8- Hacer de la calidad y la mejora continua, norma obligatoria en la gestión gubernamental.

9- Actualización del marco jurídico del Municipio, como medida que permita la efectividad de los manuales de organización y procedimientos municipales.

10- Establecer sistemas de gestión de la calidad de los procesos administrativos con ventajas de certificación internacional.

Capítulo IV

Valores en la función pública municipal

- 1- El actuar de la administración municipal se regirá bajo los valores de actuación que privilegian una conducta que responda a las necesidades de la sociedad y que orienten el buen desempeño en situaciones específicas que se presenten, propiciando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la sociedad de Valle Hermoso.
- 2- Respeto.- Todo servidor público debe actuar bajo el principio del respeto para con los ciudadanos que acuden a las instalaciones del Ayuntamiento a solicitar servicios.
- 3- Responsabilidad.- Es la virtud o disposición habitual de asumir las consecuencias de las propias decisiones, respondiendo de ellas ante alguien.
- 4- Seriedad.- Entendido como uno de los valores más importantes en la realización de un trabajo demostrando con ello veracidad y responsabilidad en sus actos.
- 5- Legalidad.- Aplicado en la función pública como un conjunto de valores, percepciones y actitudes que deben regir en los actos de la administración municipal.
- 6- Calidad.- Brindar un servicio eficiente de calidad que cumpla con los estándares exigibles para la administración pública, a fin de generar en la ciudadanía satisfacción en los servicios públicos proporcionados.
- 7- Honestidad.- Exige actuar sin perder de vista que los fines públicos excluyen cualquier comportamiento en deterioro del interés colectivo.
- 8- Profesionalismo.- Implica la observancia y el estricto cumplimiento de las normas administrativas por parte de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
- 9- Espíritu de servicio.- Ayuda al crecimiento y la preservación del buen desempeño en la administración pública municipal, además de favorecer en el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos.
- 10- Igualdad.- Visto este valor como base fundamental de toda sociedad libre y democrática, como única garantía de un sistema plenamente participativo, moderno y avanzado, en el que todos los ciudadanos y ciudadanas podamos beneficiarnos de un proyecto común de bienestar social y calidad de vida.
- 11- Eficiencia.- Para garantizar que los programas y acciones que realiza el gobierno municipal se concluyan en el menor tiempo posible, se alcancen los objetivos planteados y con un costo menor para los contribuyentes.
- 12- Transparencia.- Exige la transparente ejecución de los actos y servicios que se ofrecen, pues éstos son de carácter público. Por ende, toda persona física o moral puede tener acceso y conocimiento de las acciones que ejecuta el Ayuntamiento.
- 13- Rendición de cuentas.- Como Gobierno Municipal, tenemos la responsabilidad de informar a la ciudadanía del adecuado cumplimiento de nuestras funciones en el servicio público.
- 14- Compromiso.- implica que el trabajador municipal tome conciencia de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los habitantes del municipio y que adquiere legitimidad sólo cuando se busca satisfacer las necesidades sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.
- 15- Rectitud.- En las actividades propias de la administración hacer de este valor una forma de actuar para encontrar la perfección y el éxito como personas de bien en la sociedad.
- 16- Calidez en el Servicio.- Brindar con atención y amabilidad los servicios otorgados por la administración pública municipal, permitiendo así de esta manera cumplir con el ciudadano de forma eficaz y eficiente.

Título III

Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Medio Ambiente

- **Diagnóstico:** El Municipio de Valle Hermoso cuenta dentro de su superficie total con 991 -25 hectáreas de zona urbana en un constante proceso de evolución y expansión orientado por políticas públicas de ordenamientos y urbanización, con una visión sustentable y respetuosa de los recursos naturales, así como del medio ambiente. Nuestro municipio requiere de un urbanismo integral mediante el cual se incluya a todas las comunidades y poblados que lo conforman en un proceso de planeación estratégica, para lograr un desarrollo urbano ordenado y equitativo, que tenga como premisa la incorporación de servicios básicos de calidad, la modernización de las vialidades, el mejoramiento de la imagen urbana, la recuperación del patrimonio cultural arquitectónico, además de la creación y mantenimiento de los espacios destinados a la cultura, el deporte y el esparcimiento. Aunado a lo anterior, constituye también una prioridad la implementación de políticas ambientales y acciones de vigilancia en la conservación y restauración de los ecosistemas, así como para incentivar el mejor aprovechamiento de los terrenos agrícolas. Además, resulta indispensable también atender de manera efectiva el manejo y tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales, de tal forma que se mantenga un control efectivo sobre los mismos a fin de mitigar la contaminación de nuestro entorno y procurar un medio ambiente sano y equilibrado.
- **Objetivo:** Desarrollar un proceso de urbanización, ordenado, incluyente, sustentable y funcional, que responda a las necesidades de crecimiento de la población y que incentive la incorporación de los servicios básicos de calidad en los ejidos, poblados y colonias que así lo requieran con el fin de elevar la calidad de vida de sus

habitantes. Aunado a ello, se pretende fortalecer el urbanismo mediante la implementación de políticas enfocadas a este propósito, con base en la actualización de la normatividad que regula el desarrollo urbano en nuestro municipio. Así también, se busca recuperar y dar mantenimiento a los espacios destinados a la cultura, el deporte y la recreación; además de implementar políticas para emprender acciones que contribuyan a la protección de nuestro medio ambiente con base en la expedición de la normatividad reglamentaria correspondiente y la implementación de proyectos sustentables.

• **Estrategias y Líneas de Acción:**

Capítulo I

Valle Hermoso, hacia un crecimiento ordenado.

- 1- Administrar el desarrollo urbano de la ciudad conforme a la rectoría de la planeación municipal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y a los mandatos de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado.
- 2- Desarrollar instrumentos de planeación del desarrollo urbano que regulen y ordenen el uso del suelo alineados al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo.
- 3- Crear reservas territoriales en la zona rural y un plan de desarrollo urbano, a fin de delimitar los espacios para la basura, panteones, calles y bulevares.
- 4- Diseñar políticas públicas para crear vialidades para el transporte urbano y bicicletas.
- 5- Planificar el uso del suelo a partir de estrategias que garanticen el cuidado del medio ambiente.
- 6- Establecer lineamientos para que los gobiernos de los tres niveles planeen y destinen recursos con el fin de adquirir reservas territoriales para las familias de bajos recursos económicos.
- 7- Evitar los asentamientos irregulares y la ocupación ilegal de la tierra a través de la gestión y promoción de créditos para vivienda social.
- 8- Observar que la autorización de nuevos asentamientos concuerden con la orientación del crecimiento de las vialidades.
- 9- Promover el desarrollo de sistemas viales modernos, seguros y eficientes. 3.1.10 Ampliar y conservar la infraestructura vial.
- 11- Modernización en los accesos a los municipios vecinos y sus principales vialidades para una mejor imagen del municipio, un mejor y mayor flujo comercial.
- 12- Adecuar el marco legal en materia de contaminación visual a través de un reglamento municipal que regule la colocación de espectaculares, espacios de renta y estructuras comerciales.
- 13- Gestionar la mejora de la calidad de las unidades del servicio de transporte público.
- 14- Establecer convenios con el Gobierno del Estado que permitan lograr programas de renovación del parque vehicular con unidades de características propias para nuestro sistema de vialidades.
- 15- Gestionar proyectos de infraestructura vial que faciliten el desplazamiento de las personas con capacidades diferentes en el transporte urbano.
- 16- Actualizar la nomenclatura y señalización de calles y vialidades de la cabecera municipal, así como de Ejidos y Poblados.

Capítulo II

Estrategias y políticas públicas en materia ambiental

- 1- Implementar un programa integral amigable con la naturaleza y el medio ambiente denominado "Municipio Verde."
- 2- Desarrollar un programa de concientización ecológica dirigido a los comités de colonias para que sus integrantes funjan como promotores ambientales comunitarios.
- 3- Consolidar un vínculo sólido con la ciudadanía en donde en un marco de corresponsabilidad y sentido social se busque el compromiso de las asociaciones civiles y los jóvenes para implementar campañas de concientización, reciclaje y educación ecológica.
- 4- Aplicar una política de ahorro de energía y uso eficiente de los recursos en todas las áreas del municipio, e incentivar su adopción en el sector privado.
- 5- Establecer convenios con nuestros vecinos municipios para impulsar un ecoturismo sustentable y protegido.
- 6- Impulsar programas orientados a los niños en edad escolar, destinados a crear, desde la niñez, una cultura del cuidado del agua y del medio ambiente.
- 7- Configurar un sistema municipal de manejo ambiental en las oficinas públicas municipales, con el objeto de prevenir y minimizar la generación de residuos y aprovechar su valor, así como alentar la eficiencia administrativa por medio del consumo racional y sustentable de los recursos naturales, energéticos, materiales y financieros.

Sustentabilidad y conservación del medio ambiente

- 8- Debe ser prioridad el impulsar la actualización del reglamento municipal en materia ambiental para detener y revertir procesos de degradación y contaminación de aire, agua y suelo.
- 9- Hacer respetar el marco legal de protección al medio ambiente.
- 10- Eliminar basureros clandestinos y aplicar la ley a todos aquellos que de manera ilegal contaminen los subsuelos.
- 11- Fomentar proyectos de inversión para la recolección, procesamiento y disposición de los residuos sólidos.
- 12- Promover la suscripción de convenios de coordinación y colaboración con instancias municipales, estatales y federales para la atención de problemáticas ambientales que se presenten en el Municipio.
- 13- Fortalecer la reglamentación municipal en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable, prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos, así como la relacionada con la protección de los animales, parques y jardines.

Recuperación y modernización de espacios recreativos y deportivos

- 14- Mejorar, incrementar y promover la infraestructura deportiva del municipio, a través de eventos deportivos de calidad dirigidos a la población en general como a profesionales de distintas disciplinas.
- 15- Fomentar el deporte como un hábito de vida saludable en todas las edades, a fin de convertir esta actividad en un mecanismo de protección y prevención de enfermedades crónicas degenerativas.
- 16- Incrementar actividades de deporte adaptado para personas con algún tipo de discapacidad y adultos mayores.
- 17- Elevar el nivel deportivo en las Instituciones educativas, como medida que permita incrementar el interés por los deportes y su práctica constante en los estudiantes.
- 18- Mantenimiento y ampliación de las instalaciones deportivas en las instituciones educativas, los parques y áreas deportivas municipales, como estrategia que permita la activación en el deporte para la ciudadanía en general. Suscribir convenios de promoción deportiva entre instancias públicas, privadas y de la sociedad civil.

Título IV

Fortalecimiento al Desarrollo Económico y la competitividad del Municipio

• **Diagnóstico:** En Valle Hermoso se requiere poner énfasis en acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias, y las comunidades en general, y de manera particular, a las que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, por ello resulta preciso acercar a los servicios de salud a los poblados y comunidades, además de fortalecer el desarrollo de las habilidades y la educación de los Vallehermosenses, así como mejorar sus condiciones de hábitat, ya que con ello se logra tener una base sólida para impulsar el desarrollo económico del municipio. Así, para impulsar la competitividad del municipio, se requiere implementar políticas públicas tendientes a gestionar y facilitar las inversiones mediante la simplificación de trámites administrativos para el establecimiento de empresas y la apertura de establecimientos comerciales con el propósito de incentivar las inversiones, el desarrollo de proyectos productivos, además de contribuir a la gestión del financiamiento y promover el desarrollo de la organización y capacitación de productores, en aras de fortalecer el desarrollo económico del municipio, contribuir a la generación de empleos y elevar las condiciones de vida de la población en general.

• **Objetivo:** Alentar la inversión pública y privada con base en proyectos productivos, así como implementar mecanismos que impulsen la generación de nuevas fuentes de empleo para la ciudadanía, fortaleciendo así la economía de las familias Vallehermosenses. Aunado a ello, se pretende establecer mecanismos de apoyo para impulsar el desarrollo de los productores locales a fin de elevar la producción e impulsar la competitividad.

Estrategias y Líneas de Acción:

Capítulo I

Estrategias para la generación de nuevas fuentes de empleo

- 1- Impulsar la generación de empleos bien remunerados, procurando una especial atención en los sectores con productividad creciente o con mayor margen de oportunidades.
- 2- Fomentar una nueva cultura laboral entre los factores de la producción en aras de lograr un mayor compromiso social.
- 3- Fomentar la generación de conocimiento a través de incubadoras sociales en colonias populares, para apoyar a emprendedores con microcréditos.
- 4- Impulsar el desarrollo del capital humano vinculado a las actividades productivas rentables, su capacitación constante y su organización en sociedades productivas.
- 5- Fomentar la inversión y generación de empleo en zonas marginadas y de alto crecimiento poblacional.

- 6- Motivar mediante la implementación de incentivos fiscales, así como la suscripción de convenios con los empresarios de la localidad, la contratación de personas discapacitadas, adultos mayores, madres solteras y personas de escasos recursos que vivan en zonas marginadas.
- 7- Instituir programas y talleres de capacitación y actualización laboral, enfocadas especialmente a la instrucción para personas discapacitadas y adultos mayores, a fin de facilitar su incorporación al sector productivo.
- 8- Incentivar la contratación de jóvenes recién egresados entre las empresas asentadas en el Municipio a fin de que logren obtener su primer empleo.
- 9- Crear en la página electrónica del Ayuntamiento una bolsa de trabajo municipal, que relacione a quienes buscan o necesitan trabajo con los empleadores.

Promoción económica integral

- 10- Coadyuvar con el Estado y la Federación en las acciones y proyectos encaminados a garantizar las condiciones de seguridad de los comerciantes e inversionistas en el desarrollo de sus actividades productivas.
- 11- Fomentar las alianzas estratégicas entre empresas locales y extranjeras para incrementar la competitividad y posicionamiento de empresas locales en mercados internacionales
- 12- Consolidar una oficina de atención, orientación e información al inversionista para la creación de propuestas integrales que faciliten la pronta instalación de las empresas en el municipio.
- 13- Apoyar el desarrollo de la inversión en nuestro municipio facilitando la simplificación de la tramitología que permita el desarrollo de las inversiones en el ámbito urbano y rural.
- 14- Gestionar en coordinación con el Estado y la Federación el apoyo a proyectos productivos y al capital que permitan el desarrollo de las actividades productivas.

Capítulo III Impulso al Desarrollo Rural

•Objetivo

Impulsar el desarrollo agropecuario y forestal de las comunidades rurales, de acuerdo a un manejo sustentable de sus recursos, integración de las cadenas productivas para alcanzar mayor competitividad, calidad de vida y mejoramiento del hogar.

Estrategia

Promover la autosuficiencia en la producción de alimentos básicos, mejorando las condiciones de aprovechamiento de recursos naturales, permitiendo el incremento del valor económico, mejorar las condiciones de salud, educación y vivienda.

- 1- Promover la explotación de cultivos hortícolas, árboles frutales de traspatio para su autoconsumo.
- 2- Organización de productores para la explotación y comercialización y transformación de productos hortícolas.
- 3- Rehabilitación de caminos rurales para facilitar el acceso y acarreo de cosechas en las comunidades rurales.
- 4- Promover la formación del Comité Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, integrado por los sectores que participan en el área rural.
- 5- Integración de comisiones por sectores.
- 6- Capacitación y organización para la elaboración de sub productos hortícolas y derivados de la ganadería, y su comercialización.
- 7- Atención a los procesos de sanidad e inocuidad alimentaria'
- 8- Crear, fortalecer y mantener un desarrollo rural armónico, compatibilizando las acciones productivas de toda índole de los habitantes del medio rural, con acciones gubernamentales de apoyo.
- 9- Identificar y fortalecer las organizaciones de productores para apoyar la aplicación de paquetes tecnológicos mediante la gestión de créditos, seguro, extensionismo y comercialización de sus productos.
- 10- Establecer las necesidades de rehabilitación de caminos rurales, alumbrado público, agua potable, educación y salud en las comunidades, tratando de mejorar su calidad de vida.
- 11- Proporcionar capacitación y apoyo para el mejoramiento del hogar rural a través de programas de enseñanza de elaboración de artesanías, corte, confección y cocina.
- 12- Tramitar redes de comunicación para la enseñanza por localidad, (internet).

Capítulo IV Fomento al comercio local

- 1- Articular acuerdos y convenios entre el gobierno municipal, agencias gubernamentales, autoridades locales, organizaciones cívicas, asociaciones profesionales, sector privado e institutos de educación, a fin de impulsar el desarrollo económico del municipio.

- 2- Impulsar y gestionar inversiones para proyectos comerciales.
- 3- Fomentar la cooperación de las diversas instancias que emiten dictámenes, permisos y licencias en materia de apertura de negocios.
- 4- Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de las actividades turísticas en nuestro municipio.
- 5- Incrementar y reforzar la infraestructura productiva y el uso de tecnologías modernas para la producción en el municipio.

Título V Presupuesto y Finanzas Públicas

- **Diagnóstico:** Los ingresos y el gasto público constituyen un factor fundamental para el buen desarrollo del municipio, su control y manejo eficiente habrá de redundar en un entorno financiero y sano de la Hacienda Pública de Valle Hermoso. En el ámbito tributario nuestro municipio ha mostrado en las últimas administraciones un perfil conservador en la elaboración de su ley de ingresos, sin embargo hoy en día resulta preciso explorar la posibilidad de incorporar nuevos conceptos que permitan fortalecer la captación de ingresos propios a fin de incrementar la capacidad financiera del Ayuntamiento en aras de fortalecer la captación de ingresos propios con el propósito de incrementar la capacidad financiera del Ayuntamiento a fin de fortalecer la prestación de servicios y la realización de obras públicas productivas, salvaguardando la estabilidad económica de las familias Vallehermosenses. Así también, resulta indispensable la implementación de mecanismos que permitan ajustar el gasto público en su exacta dimensión a los montos autorizados para los programas y partidas presupuestales, a fin de que los objetivos y las metas trazadas como parte del presupuesto de egresos se concreten de forma eficaz y en frecuencia con las estimaciones de ingresos y el presente Plan Municipal de Desarrollo, además de transparentar el presupuesto autorizado y su avance correspondiente así como el estado de ingresos y egresos, incluyendo la deuda pública, de tal forma que la ciudadanía pueda observar con claridad el manejo de los recursos públicos municipales y comprobaren que se gastan.
- **Objetivo:** Lograr un manejo de las finanzas públicas eficiente y transparente, basado en la optimización de recursos que permita un ejercicio presupuestal que trascienda en beneficio de la sociedad a través de la realización de obras públicas productivas y la prestación de servicios básicos de calidad, con una cobertura incluyente y equitativa.

Estrategias y Líneas de Acción:

Capítulo I Transparencia y rendición de cuentas

- 1- Asegurar el acceso a la información ciudadana, el manejo transparente de la administración y la rendición de cuentas.
- 2- Fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía mediante la prestación de servicios y tramites más ágiles, cercanos, oportunos, confiables y de calidad.
- 3- Publicitar a través de la página electrónica del Ayuntamiento el manejo de los ingresos y egresos del erario público municipal en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- 4- Crear un banco de documentos ordenado, de fácil acceso y localización para dar cumplimiento a la diversa normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- 5- Difundir y publicitar entre la ciudadanía los mecanismos para obtener información pública y capacitar a los responsables en cada dependencia para recibir y atender de manera oportuna las solicitudes y contestar entiendo y forma.
- 6- Renovar y actualizar la página oficial del Ayuntamiento, poniendo a disposición del público la información que de oficio debe transparentar
- 7- Suscribir un convenio de colaboración con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, para fortalecer la transparencia en el Ayuntamiento.

Finanzas sanas

- 8- Impulsar el saneamiento de las finanzas públicas municipales, incrementando la eficiencia y transparencia en el manejo y aplicación de los recursos públicos.
- 9- Impulsar la modernización y actualización de la administración pública, así como de su marco jurídico municipal, para que las instancias municipales respondan con oportunidad a las demandas ciudadanas.
- 10 Implementar mecanismos tributarios a través de la Ley de Ingresos del Municipio que permitan al Ayuntamiento una mejor captación de recursos sin lesionar la economía de los ciudadanos, a fin de fortalecer el desarrollo de obras productivas la prestación de servicios de calidad.
- 11- Establecer criterios de subsidios fiscales por pronto pago a fin de beneficiar a los contribuyentes e incentivar la captación de impuestos.

12- Empezar acciones que permitan estabilizar la situación financiera del municipio, logrando que el flujo mensual sea suficiente para cubrir gasto corriente y pasivos bancarios.

Capítulo II Gasto Público

- 1- Implementar mecanismos de gestión financiera que den fortaleza al desempeño hacendario.
- 2- Publicitar los resultados de las licitaciones derivadas de las convocatorias de los concursos de obra pública, así como los montos previstos para su realización.
- 3- Implementar mecanismos que permitan ahorrar y optimizar los recursos públicos en el ejercicio propio de las funciones del municipio, a fin de lograr con ello un mejor aprovechamiento en el gasto público.
- 4- Publicar en la página electrónica del Ayuntamiento el informe de resultados emitido por la Auditoría Superior del Estado con relación a la revisión de la cuenta pública del municipio, así como el dictamen que expida al efecto el Congreso del Estado, conjuntamente con el Decreto correspondiente.
- 5- Manejar de forma responsable y controlada el nivel de deuda pública del ayuntamiento.
- 6- Informar mensualmente con puntualidad al Congreso del Estado la situación de Deuda Pública del Ayuntamiento, y mandar publicar dichos informes en forma trimestral como lo marca la ley.

Título VI Indicadores Estratégicos

1- Participación Ciudadana y Apoyo Social Indicador: Integración de órganos auxiliares ciudadanizados y designación de delegaciones e integración de comités.

Descripción: Número de órganos, delegaciones y comités activados e integrados.

Objetivo: Integrar a la sociedad en las funciones del Ayuntamiento.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y Área Competente.

2- Mecanismos de Consulta y Opinión Pública Indicador: Percepción de la ciudadanía sobre las acciones de gobierno y conocimiento de las necesidades prioritarias de la sociedad.

Descripción: Porcentaje de la Población que opina sobre las acciones de gobierno e identificación de las necesidades y problemáticas sociales más comunes.

Objetivo: Mejorar el ejercicio administrativo del Ayuntamiento y atender los problemas más apremiantes de la ciudadanía.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaria del Ayuntamiento y Área Competente.

3- Becas y Apoyos Indicador: Medición de estudiantes escasos recursos con altas calificaciones que carecen de becas y porcentajes de familias en situación de vulnerabilidad.

Descripción: Identificación de estudiantes que requieren becas y familias de escasos recursos que requieren de algún tipo de apoyo social.

Objetivo: Incrementar la cobertura en el otorgamiento de becas y apoyos sociales.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área competente. Calidad en la Prestación de Servicios Públicos

4- Servicios Públicos de Calidad Indicador: Mayor cobertura en la prestación de servicios públicos.

Descripción: Porcentaje de la población que carece de algún servicio público municipal. **Objetivo:** Lograr una mayor cobertura en la prestación de los servicios públicos e implementarlos en aquellos Ejidos o Poblados donde carezca de estos.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área competente.

5- Evaluación y Profesionalización del Servicio Público Municipal Indicador: Capacidad para la atención de atribuciones por parte del personal e identificación de carencias y deficiencias para otorgar un buen servicio.

Descripción: Identificar las necesidades de capacitación y profesionalización de los servidores públicos del Ayuntamiento.

Objetivo: Contar con servidores públicos altamente capacitados y brindar servicios públicos de calidad.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área correspondiente. Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Medio Ambiente

6- Desarrollo Urbano Indicador: Asentamientos y rescate de espacios públicos

Descripción: Número de asentamientos humanos irregulares y espacios públicos rescatados y rehabilitados.

Objetivo: Crecimiento urbano planificado y equipamiento urbano y espacios de recreación y deportivos de calidad.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área competente.

7- Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente Indicador: Medio ambiente libre de contaminación.

Descripción: Identificación de problemas de contaminación en el municipio.

Objetivo: Implementación de acciones para mitigar los índices de contaminación.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área competente.

Fortalecimiento al Desarrollo Económico y la Competitividad del Municipio

8- Atracción de inversiones y generación de empleos Indicador: Flexibilidad administrativa para la apertura de empresas y centros comerciales.

Descripción: Simplificación de trámites y fomento a la inversión y apoyo institucional a proyectos productivos.

Objetivo: Facilitar la inversión, impulsar el desarrollo económico y abrir nuevas fuentes de empleo. Periodicidad: Anual Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área competente.

9- Apoyo e impulso a proyectos ciudadanos Indicador: Apoyo a emprendedores locales mediante las gestiones conducentes para atraer financiamiento a sus proyectos. Descripción: Apoyos a emprendedores locales.

Objetivo: Gestionar ante el Gobierno del Estado apoyos financieros para el desarrollo de emprendedores, micro y pequeños empresarios del municipio.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área competente.

10- Apoyo al desarrollo del sector productivo del campo.

Indicador: Producción de las actividades del sector rural

Descripción: Actividades del sector productivo del campo que requieren de apoyo para mejorar su producción

Objetivo: Impulso a la producción del campo

Periodicidad: Anual Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área competente.

Presupuesto y Finanzas Públicas

11- Transparencia y rendición de cuentas Indicador: Transparencia y rendición de cuentas Descripción: Generar un municipio transparente en sus acciones e informar en forma plena y oportuna el trabajo realizado.

Objetivo: Transparentar las acciones del gobierno municipal, a fin de que conozcan el trabajo realizado y ejerzan su derecho a estar informados, así como informar de las actividades efectuadas.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área competente.

12- Finanzas Sanas Indicador: Manejo financiero eficiente y de resultados.

Descripción: Mantener un manejo responsable y financieramente sano del gasto y los ingresos públicos.

Objetivo: Finanzas sanas para contar con una base sólida que permita financiar los programas de política pública del municipio a favor de los ciudadanos.

Periodicidad: Anual

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento y área competente.

13- Gasto Público Indicador:

Descripción: Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.

Objetivo: Aplicar las finanzas del municipio de modo eficiente y eficaz.

ATENAMENTE.- "RETOMANDO EL PROGRESO 2021-2024".- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. JUAN MANUEL ARREDONDO BLANCO.- Rúbrica.